DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
DOCUMENTOS

Montevideo, Martes 6 de Setiembre de 1983

Tomo 312 Año LXXVII Número 21556

Dirección: Florida 1178
Teléfonos: 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

Banco Central del Uruguay

1

Resolución.— Se sustituyen normas referentes a Casas de Cambio.

Intendencia Municipal de Canelones

2

Resolución. Se aprueba el Reglamento de Transporte y Venta de Leche Cruda.

PODER EJECUTIVO

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

1

Resolución.— Se sustituyen normas referentes a Casas de Cambio

(CIRCULAR 1.146)

Banco Central del Uruguay.

Montevideo, 11 de agosto de 1983.

1.— Sustitúyense los artículos 421, 422 y 424 de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero por los siguientes:

"ARTICULO 421 - (Operaciones). Las casas de cambio sólo realizarán, en forma habitual y al contado, las siguientes operaciones:

a.- Compraventa de monedas y billetes extranjeros;
b.- Compraventa de metales preciosos;
c.- Emisión y adquisición de órdenes de pago a la vista en moneda extranjera;
d.- Venta de cheques de viajero.

"ARTICULO 422 - (Responsabilidad Patrimonial Neta mínima). La responsabilidad patrimonial neta mínima que deberán mantener las casas de cambio no será inferior a 1/20 de la responsabilidad patrimonial neta mínima para bancos.

Esta responsabilidad patrimonial neta mínima se incrementará en un 40% por cada una de sus dependencias"

"ARTICULO 424 - (Responsabilidad patrimonial neta). Para la determinación de la responsabilidad patrimonial neta, las casas de cambio sólo computarán los bienes y derechos relacionados directamente con su giro habitual, incluyéndose entre éstos, siempre que sean de propiedad de la empresa y estén libres de afectación, los certificados de depósitos bancarios, las letras de cambio con aceptación de una empresa de intermediación financiera del país y los valores que se coticen en la Bolsa de Valores de Montevideo.

El monto de las inmobilizaciones de gestión sólo se computarán por hasta el 70% de la responsabilidad patrimonial neta.

En lo pertinente, se aplicarán, además, las disposiciones que rigen en la materia para las empresas de intermediación financiera.

2.— Disposición circunstancial. Las casas de cambio, por las dependencias abiertas a la fecha de esta resolución, dispondrán de plazos hasta el 31 de marzo de 1984 y hasta el 30 de setiembre de 1984 para integrar el 50% y 100%, respectivamente, de la responsabilidad patrimonial neta mínima adicional por dependencia, establecida en el inciso segundo del artículo 422 de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero.

3.— Circúlese.— **José María Puppo,** Presidente.— Juan César Pacchiotti, Secretario General.

INTENDENCIA MUNICIPAL

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

2

Resolución.— Se aprueba el Reglamento de Transporte y Venta de Leche Cruda

(RESOLUCION 3428)

Intendencia Municipal de Canelones.

Canelones, 24 de agosto de 1983.

Visto: lo prescrito en la Ordenanza sobre producción, elaboración, higienización transporte y venta de productos lácteos aprobada por resolución 998/982, de la Junta de Vecinos cuyo cúmplase dispuso este Ejecutivo Comunal por resolución 19 del 12 de enero del año en curso.

Resultando: que en el Capítulo III, artículos 139 y 140 del referido texto se establece que este Ejecutivo Comunal reglamentaría sobre aquellos aspectos relacionados a las condiciones del transporte de leche cruda en aquellas áreas en las qué en uso de las normas vigentes se autorice su comercialización.

Considerando: que la Dirección General de Contralor Sanitario ha confeccionado y elevado un Proyecto de Reglamentación en tal sentido, al cual este Ejecutivo Comunal no encuentra objeciones que formular.

Atento: a lo precedentemente expuesto y en uso de las facultades conferidas por el artículo 275 de la Constitución de la República y por el artículo 35 inciso 1º de la ley 9.515,

El Intendente Municipal de Canelones

DECRETA:

Artículo 1º Se permitirá el transporte de leche cruda para su venta al público o comercios que a su vez la expendan al público únicamente en aquellas áreas autorizadas expresamente por la Intendencia Municipal en uso de lo establecido en el artículo 7º de la Ordenanza sobre producción, elaboración, higienización, transporte y venta de productos lácteos en el departamento de Canelones aprobada por resolución 998/982, cuyo cúmplase dispuso este Ejecutivo Comunal por resolución 19/983.

Art. 2º De acuerdo a lo establecido en el artículo 6º de la resolución 19/983, la leche cruda destinada a su venta para el consumo humano procederá en todos los casos de tambos autorizados por el Ministerio de Agricultura y Pesca.

Art. 3º Todos aquellos ciudadanos que pretendan ejercer la actividad del transporte y venta de leche cruda referida en el numeral 1º, deberán obtener el permiso municipal previsto en la Ordenanza de Vendedores Ambulantes, aprobada por resolución 5.247/982, siendo de vigencia en estos casos los plazos de validez y el costo de los mismos establecidos en el referido texto o en sus futuras modificaciones.

Art. 4º El vehículo en cuestión deberá encontrarse en condiciones de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza General de Tránsito, cuyo cúmplase dispuso este Ejecutivo Comunal por resolución 6.930/981.

Art. 5º El permiso se otorgará con carácter precario, personal, incedible, y sin derecho de indemnización de clase alguna por parte de esta Intendencia Municipal debiendo encontrarse en el vehículo en forma permanente el titular del mismo.

Art. 6º En caso de que la actividad deba ser desarrollada por otras personas además del titular los mismos deberán ser debidamente declarados como colaboradores.

Art. 7º En todos los casos se deberá poseer, para el titular y sus posibles colaboradores, Carné de Salud expedido por los Servicios Médicos Municipales o por los organismos habilitados por el Ministerio de Salud Pública para expedir dicho documento con validez recíproca en todo el territorio nacional.

Art. 8º El titular del permiso y/o sus posibles colaboradores deberán utilizar vestimenta de color blanco, la cual deberá encontrarse, en todo momento, en condiciones aceptables de higiene; siendo además obligatorio, el uso de gorro o cofia que cubran perfectamente sus cabellos.

Art. 9º El vehículo a ser utilizado se deberá ajustar a lo establecido al respecto en la Ordenanza de Contralor Bromatológico, debiendo cumplir en especial con las siguientes exigencias:

a) los vehículos destinados al transporte o reparto de leche cruda para su venta no podrán utilizarse para otras tareas ajenas a las de sus funciones específicas;
b) deberán disponer, para el transporte del producto de un recinto cerrado, impermeable (metal o fibra de vidrio), de fácil higienización y totalmente separado del recinto destinado al conductor;
c) deberán pintarse exteriormente en forma adecuada y lucir sobre un fondo blanco de un tamaño de 60 cm y por 40 cm la inscripción "Transporte de leche cruda", debiendo además lucir claramente la chapa indentificatoria con el número de Registro de Vendedor Ambulante;
d) no podrán transportar ningún otro producto, ni alimenticio ni lácteo ni de otra naturaleza, prohibiéndose expresamente la existencia de cualquier recipiente conteniendo agua dentro o fuera de los mismos;
e) en el recinto cerrado, destinado al transporte de la leche cruda en sus envases, no podrá transportarse ningún otro objeto que no sean aquellos utensilios destinados al fraccionamiento del producto.

Art. 10 Los envases en que se transporte la lech cruda deberán cumplir con la definición de envases sanos, establecida en el artículo 32, inciso b, de la Ordenanza de Contralor Bromatológico; entendiéndose por tal el que esté limpio, sin corrosión externa o interna, sin defectos de acabado o terminación, sin defecto de fabricación, no deformado en ninguna de sus partes, que ha sido manipulado adecuadamente y que no presente defecto en sus sistemas de cierre.

Art. 11 Los útiles alimentarios destinados al fraccionamiento del producto deben presentar superficie lisa, no deteriorada, no podrán ser de metal tóxico, serán inatacables por los productos alimenticios y capaces de resistir repetidas operaciones de limpieza, permitiéndose el empleo de acero inoxidable o aluminio técnicamente puro.

Art. 12 El producto transportado se reputará de inepto para la alimentación y por lo tanto para el consumo, cuando no cumpla con los parámetros establecidos en el artículo 4º de la Ordenanza aprobada por resolución 19/983.

Art. 13 Queda absolutamente prohibido el transporte de leche cruda en otro envase que no sean los característicos tarros de aluminio o acero inoxidable destinados a tal fin, con capacidades entre 30 y 50 litros, pudiendo considerarse como excepción el uso de envases de menor volumen, construidos en los materiales precitados, lo cual deberá ser expresamente autorizado por la autoridad municipal.

Art. 14 Se prohibe expresamente el fraccionamiento del producto en cualquier momento previo a su entrega al consumidor debiéndose llevar a cabo la entrega directamente desde el tarro al recipiente ofrecido por el comprador, mediante uso de los utensilios referidos en el artículo 11 del presente decreto.

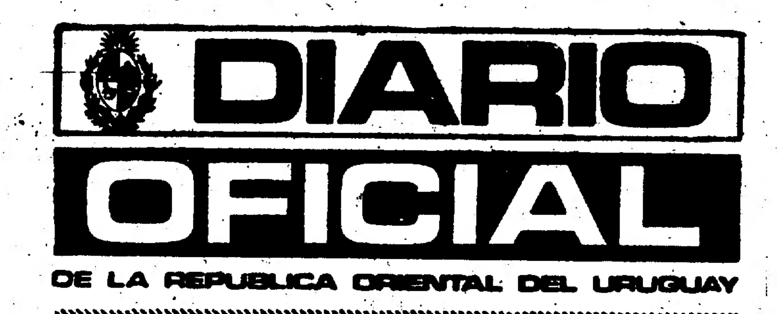
Art. 15 Como excepción a lo establecido en el artículo que precede, se permitirá la venta de leche cruda en sachets plástico cuando el establecimiento que lo produzca y sus condiciones de funcionamiento hayan sido expresamente habilitadas por resolución de la Intendencia Municipal.

Art. 16 Las condiciones estipuladas en el presente decreto entrarán en vigencia en forma inmediata a su promulgación con la excepción, de conceder un uni o plazo de 60 (sesenta) días calendario, para la adecuación de las condiciones del vehículo establecidas en los incisos b y c del artículo 9º.

Art. 17 Todas aquellas operaciones de comercialización de leche cruda que se desarrollen en lugares fijos, quedarán sometidas a lo establecido para Comercios Alimentarios en la Ordenanza de Contralor Bromatológico (resolución 3.614/975 y sus modificaciones), así como a lo prescripto en la Ordenanza sobre producción, elaboración, higienización, transporte y venta de productos lácteos (resolución 19/983) y en el presente Decreto Reglamentario.

Art. 18 Las infracciones a lo prescripto en la presente Reglamentación se penarán de acuerdo a lo establecido en los textos normativos mencionados en el artículo que antecede.

Art. 19 Por el Departamento de Despachos y Acuerdos, incorpórese al Registro de Resoluciones, circúlese y pase a la Unidad de Relaciones Públicas para que efectúe las publicaciones de rigor, diligenciado en todas sus etapas, con sus constancias, archívese.- Coronel WALDEMAR TARIGO, Intendente Municipal.- Heber H. Rebufello, Secretario General.



Montevideo, Martes 6 de Setiembre de 1983

Tomo 312 Año LXXVII Número 21556

Dirección: FLORIDA 1178
Teléfonos: 90 33 71 — 91 59 25 — 91 65 83

ORDEN DE PUBLICACION

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Edictos Matrimoniales
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26 — Violación a la Ley de Subsistencias
27 — Varios
27 — Varios (Competitivo - Nacional)
28 — Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 122/983
5 de Abril de 1983)

	N$
Edictos judiciales:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	5.00
Avisos Oficiales y Particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	12.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	10.00
Matrimonio de ciudad	20.00
Matrimonio del Interior	12.00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	360.00
Por año	720.00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	456.00
Por año	912.00
Exterior por correo:	
Por semestre	648.00
Por año	1.296.00
Reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	132.00
Por año	264.00

EJEMPLARES

Del día	6.00
Atrasados	7.00
De más de quince días	9.00
De más de un año	14.00
De más de tres años	28.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:

Hasta un año	5.50
De más de un año	7.50
De más de tres años	9.00
De más de cinco años	13.00
De más de diez años	18.00

SEÑORES SUSCRIPTORES: EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS, POR EL TELEFONO 91 59 25

1-Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTENOR CORREA o CORREA PORTUGAL o CORREA OLIVEIRA PORTUGAL (V.|714|983), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 21194 Ago.31.v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la suceión de PETRONA PERDOMO POSE o POSSE (Ficha: V.|Nº 1426| 1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1981. — Hugo Troche, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 21322 Ago.31.v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERONIMO o GERONIMO SOFIA RODRIGUEZ GONZALEZ, (Ficha V-556|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 21025 Ag.30.v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FEDERICO JOSE CAMACHO NOGUEIRA, (Ficha V 676| 83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 22 de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 21056 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANDALIO FEDERICO SCANDROGLIO INTROINI (Ficha V. 706|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de agosto de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 20972 Ag.29.v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE ZIMAN MATUSKA (Ficha V. 600|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 20986 Ag.29-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAUREANA VIDAL MENDEZ de MACHADO (Ficha V. 532|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. [illegible] Ago.24.v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FROILAN RAMON BALAO, (Ficha V 344|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 20984 Ag.23.v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO LARRAURI LOPEZ (Ficha V. 704/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 20766 Agto.26.v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SATURNINO PABLO MOLINS PEREIRA (Ficha V. 652/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 20717 Agto.26.v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO ANGEL GARCIA PATRONE (Ficha V. 654| 983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 20845 Ag.26.v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS INDUNI TORTI (Ficha V. 642|983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 20806 Ag.26.v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEVERIANO ARTIGAS FERNANDEZ, (Ficha 574|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 21333 Set.1º.v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de VERA o VIERA SALNICOV SAPIN y de VALENTIN SKOBELKIN NICITIN o NIKITIN, (Ficha V. 734|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 21398 Set.1º-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA IRENE VAZQUEZ CURCHO, (Ficha V-752|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 21374 Set.1º.v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS GONZALEZ ACOSTA, (Ficha: V|Nº 268|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 21334 Set.1º.v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDA o MARIA ESTHER MACHADO BARRIOS de QUARTINO (Ficha V. 640|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 450.00 30|pub. 20985 Set.1º.v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE LIZ BORRAT, (Ficha V. 684|983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 193. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 21480 Set.2.v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CHAWA SEGAL de SZYMAN (Ficha V. 662|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 21496 Set.2.v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL SALVADOR SANCHEZ o SANCHEZ CONTI (Ficha V. 658|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 21497 Set.2.v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA EMMA BARBIERI CERCHI (Ficha V.|744|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 21759 Set.5.v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDO ALONSO FERNANDEZ (E. 766|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 21675 Set.5.v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA GORLA de BUZZETTI (E. 836|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 21682 Set.5.v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER GUMPERT KOHLS (E. 684|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 21498 Set.2.v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de UMBERTO RUBEN CUSTODIO ORQUIN, (E. 718|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 21023 Ag.30.v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE SANTIAGO BIAGETTI ANNIBALI (E. 640|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de agosto de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 20979 Ag.29.v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE LONCHAR o LONCAR PIRSA y MARIA INOCENCIA BORBA SOSA de LONCHAR (E. 656|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 20870 Ag.29.v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATA-

LINA RODRIGUEZ (E. 690|83), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 20539 Ago.24-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JULIA CASTRO ALVAREZ (E. 700|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 20594 Ago.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se dispuso la apertura de la sucesión de LIDIA ESTHER FLORES GENONI, (Ficha E. 470|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos y especialmente a Emilio Alberto Flores Genoni, bajo apercibimiento de nombrársele Curador de bienes. — Montevideo, 30 de junio de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 600.00 30|pub. 18545 Ag.8-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA GUIDA de DI LANDRO, (E. 366|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 20395 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA LUISA BAATZ (E. 698/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 20769 Agto.26-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISEO MATO GARDA, (E. 746|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 20838 Ag.26-v.se.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO ALBERTO GABRIEL CUETO PIACCI (E. 662|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 20280 Ag.26-v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HASCHEL ZONIS (Ficha S. 408|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 21500 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA PURIFICACION FORJAN BLANCO o PURA o MARIA PURA FORJAN de SAN MARTIN y JOSE ANTONIO SAN MARTIN FORJAN (Ficha S. 346|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 21482 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RAMON GRILLE CENDAN (Ficha: S.|410|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 21583 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO LAVORERIO o GUILLERMO JOSE LAVORERIO SCORSI, (Ficha: S|370|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 21372 Set.1º-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN RAMON LARROSA QUIROGA, (Ficha S. 720|82) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 18710 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA OFELIA PINTOS DIAZ, (Ficha: S|392|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 21029 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de NELIDA MARIA CIMARELLI DE D'ISABELLA, (Ficha: S|164|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1983 — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 21051 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO JUAN BAUTISTA DAMELE CASTAGNA (Ficha S.|374|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 20543 Ago.24-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESPERANZA NEGROTTO NEGROTTO (Ficha: S.|348|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 20542 Ago.24-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALOIS ALOJZIJ o LUIS STER (Ficha S. 254/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de junio de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30/pub. 17647 Jul.29-v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUMBERTO GARCIA, (Ficha: S|342|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 20391 Ag.23-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN OSCAR MACHINENA OLARIAGA o MARTIN MACHINENA OLARIAGA "Sucesión" (Ficha 1974|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 21677 Set.5-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIANA KATALINA SZEPHEGYI o SZAPHEGYI DE KURTA (Ficha S.|2004|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 21649 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO CAPOZZOLI o CAPOZZOLI SIRI, (Ficha: 2816|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de agosto de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 21028 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEREZ o JOSE PEREZ LEVY, (Ficha S|2226|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 21031 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA TORK de EL CURI, (Ficha V|1918|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 21032 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PEDRO PEREIRA DIAZ y MARIA LOPEZ de PEREIRA o MARIA CONCEPCION LOPEZ FREIRE (Ficha V.|1922|83), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de terinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10pub. 21034 Ago.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OXILIA ELENA BERHOUET RECUERO, (Ficha: 2748|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de agosto de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 21397 Set.1º-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CARLOS RAMON VILARIÑO BOSSIO y MARGARITA CELESTINA BOSSIO de VILARIÑO, (Ficha S|1458|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de junio de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 21401 Set.1º-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA MARIA VIERA NIEVES o VIERA NIEVES DE NOGUERA, (Ficha S|1908|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de junio de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 21153 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA GOMEZ de AGUIRRE "Sucesión" (Ficha 2576|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 20537 Ago.24-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE CERRUTI o CERRUTTI FERRARI (Ficha 2060|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus

derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 20862 Ag.29-v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALICIA VELEZ YEPES de BARRERE, (Ficha S. 1990|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 20918 Ag.29-v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO DELPINO (Ficha: 2120|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 20538 Ago.24-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL MILA ABRAHAM "Sucesión" (Ficha 2088|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de julio de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 20597 Ago.24-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMULO VALENTIN SOCA GARCIA (Ficha V. 1976/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 20625 Agto.24-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO o PEDRO ALFREDO o PEDRO ALFREDO OSCAR WEIL WEISMANN (Ficha S.|2176|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 450.00 30|pub. 20069 Ago.24-v.oct5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GINO ANTONIO VERRASCINA (Ficha S. 2208|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 450.00 0|p3ub. 19200 Ag.12-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MICAELA ZAS DE REYES, (Ficha S|1522|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 20383 Ag.23-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de NIEVES MAGARIÑOS GRELA y JOSE JAMARDO TARELA (Ficha B. Nº 576|83), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 21651 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSEFINA COSENTINI o COSENTINI de MARTINEZ (F. A. 856|80), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de diciembre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 21481 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANIBAL RODRIGUEZ PEREYRA o PEREIRA (Ficha C.|726|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1983. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 21205 Ago.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BETTY o BEATRIZ RIBEIRO VIERA (Ficha C. 756|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 20867 Ag.29-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOLORES o DOLORES MARCELO CONTRERAS BARRIOS (F. A. 604|83) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de junio de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 20984 Ag.29-v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA ANA LLADO LLADO o JUANA ANA LLADO DE TORRES (Ficha B. 118/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30/pub. 20773 Agto.26-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de doña MARIA JACINTA GULARTE COLMAN, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 20612 Ago.24-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANA SIMONA PATTETA DE DATI o DATTI (Ficha C.|766|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de agosto de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 20557 Ago.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIO CESAR ARIGON CARLEVARO (F. A. 738|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 22 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 20603 Ago.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de MARIA ELIDA FARIÑA RIOLFO y MARIA RAMONA RIOLFO SECCO o SECO de FARIÑA o MARIA RAMONA RIOLFO SECCO o SECO (F. A. 638|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 15 de 1983. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 20602 Ago.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSA ESKENAZI o ESQUENAZI, (F. A. 540|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 7 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 20434 Ag.23-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTO VALENTIN AGUILAR, (Ficha S 264|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 21332 Set.1º-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LUIS VICENTE RUOCCO y MARIA GALVEZ DE RUOCCO, (Ficha S 288|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 21373 Set.1º-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENTOS BORTAGARAY CORREA (Ficha S. 298|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 16 de agosto de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 21683 Set.5-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BASILIO LEONARDO RODRIGUEZ LUZARDO (Ficha S. 100|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de abril de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 21663 Set.5-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ADOLFO RODRIGUEZ BADO (Ficha S. 246|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 21797 Set.5-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MODESTA GARCIA DE CABRAL (Ficha S. 284|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 12 de agosto de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 21026 Ago.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRIDA WOLKOWIEZ o WOLKONIEZ o WOLKOWICZ (Ficha S. 442|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos, habilitándose la Feria Judicial Mayor a sus efectos. — Montevideo, 1º de noviembre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 312.00 30|pub. 29793 Ag.9-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BRUNO STERNBACH (Ficha S. 224/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 450.00 30/pub. 17633 Jul.29-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO DAVID GALLARRETA MOLLINEDO, (F. S. 286|983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 20593 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE MANUEL DUTRA e IRMA PLACIDA SOSA de DUTRA (Ficha S. 64|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 20982 Ag.29.v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS LEONARDO PAIS PARADA, (Ficha S.- 328|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 20903 Ag.29-v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO LUIS PERATA BESIO o BESSIO (Ficha S. 248|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 20811 Ag.26.v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de NORMA o NORMA MARIA SUAREZ BASTON de GARRA y ANAHIDA BASTON IRIBARNE de SUAREZ (Ficha S. 314|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 20849 Ag.26.v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA MARGARITA D'AVANZO de DE LEONE (Ficha: S.|202|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de junio de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 20541 Ago.24.v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO GHIGNONE o GUIGNONE o GHIGNONE DELEON o DE LEON (Fa. S.|298|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 9 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 20599 Ago.24.v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA RIVAS GIL DE RODRIGUEZ, (Ficha: S|260|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 20431 Ag.23-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ANGEL o ANGEL CARLOS PESCE VIGLINO o BIGLINO (Ficha F. 876|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 21711 Set.5.v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO AIZCORBE BERAZA o BERASE (Ficha F. 484|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 21877 Set.2.v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN GHODIKIAN OHANNESIAN (Ficha F. 624|83), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 16 de junio de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 21170 Ago.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de NIEVES BLANCA BAUTISTA ALCARAZ (Ficha F. 846| 83), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 15 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 21181 Ago.31.v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO RAUL CORREA (Ficha F. 858|83), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 21202 Ago.31.v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ELCIRA MARCELINA BALAO LANUSSE de OCHOA y de PRIMO GENARO OCHOA VICENTE, (Ficha F.700|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 21151 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de SIXTO RITO MONTAÑO COTELO (Ficha F. 824|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 20898 Ag.29-v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PAN PRISCAL, RAFAEL y de MARIA FELICIANA MARIEZCURRENA PAJAS (Ficha F. 856 bis|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 20899 Ag.29-v.set.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FILOMENA D'ANGELO de BUENAFAMA o MARIA FILOMENA D'ANGELO ZACCARA (Ficha F. 762|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 20900 Ag.29.v set 9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR CESAR VIDAL PIAZZA (Ficha F. 710|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de julio de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 20866 Ag.29.v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MANUEL REMUÑAN COUTO y de RAMONA GARCIA FUCO (Ficha F. 704/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de julio de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 20722 Agto.26.v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERMIN IGNACIO MEDINA MASAGUEZ o MASAGUES (Ficha F. 790|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1983. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 20805 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA GALLI de MESSANO (Ficha F. 504/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 20536 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SERVANDA GONZALEZ de MAGDALENO (Ficha F. 856/83), citándose a herederos, acreedores y de más interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 20553 Agto.24.v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMEO GENTA LEARI, (Ficha F.682|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de junio de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 20408 Ag.23.v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUNIO NORBERTO o NORBERTO BERDIA CERRUTI (Ficha F.654|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 20286 Ag.22-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO HERMENEGILDO FELITTI SILVERA (Ficha 402|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1983. — Esc. Nidia Iris Martorl, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 20980 Set.1º.v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR ANTONIO CASSANI RATTI (ficha A.| 266|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 20901 Ago.29-v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO JAUREGUY ANGELERI (Ficha A. 384/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de agosto de 1983. — Esc. Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 20718 Agto.26.v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NEPOMUCENA SILVERA TORALES o SILVERA de RIVERO (Ficha V. 1027|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de agosto de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 21666 Set.5.v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA CESPEDES de PIRIZ, (Ficha V. 795|

983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 21662 Set.5.v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN PERERA de VILLALBA (V. 389|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de mayo de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 21478 Set.2.v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA FRANZO GENTIL o GENTILE de RODRIGUEZ (Ficha V. Nº 781/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 20540 Agto.24.v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONARDO TORRES VAZQUEZ (F. 877/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1983. — Marta Pedranzini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 20601 Agto.24.v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de don FROILAN FORTUNATO RODINO VENTILATO, (Ficha V-967|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1983. — Oscar Baldi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 20393 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL BENITEZ o BENITEZ MACIEL (Ficha V. 931|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 21053 Ago.30.-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVA WENDEL o EVA CHAWA WENDEL JAZABEK o JARZABEK (Ficha V. 933/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 450.00 30/pub. 20144 Agto.19.v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SPERA o SPERA VENERE MARIA TERESA (Ficha N: 1.691|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini-Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 19286 Ag.12.v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMMA LUCIA QUARNETI o QUARNETI BERTONI, (Ficha V-601|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de junio de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 18039 Ag.3.v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE GABIN PIROTTI (E. 907|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 21679 Set.5.v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de UBERFIL BARRETO ARIAS (E. 993|82) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 21493 Set.2.v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON BIBIANO ROJAS PEREZ o ROJA PEREZ (E. 855|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de agosto de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 21646 Set.2.v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ASENCIO o ASCENCIO PEREZ GASCO (E. 1159|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de agosto de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 21584 Set.2.v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANIBAL LUIS BARBAGELATA CASTELLUCCI, (E. 685|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 21371 Set.1º-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AUGUSTO CESAR JOSE GUSSONI SANCHEZ, (E. 1133|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 21387 Set.1º.v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS SOTELO (E. 1149|83), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 22 de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 21323 Ago.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA CECILIA RAMOS CASULLO o CASSULLO (E. 815/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 25 de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 20589 Agto.24.v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENTINO VALVERDE GONZALEZ (Ficha E. 1125/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 15 de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 20590 Agto.24.v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA JUANA JOSEFINA REBOREDO DE BERRUTTI (E. 1023|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 20433 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GLORIA CASTRO CHAPARRO, (E. 1053|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 20432 Ag.23.v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL TOURIÑO CASTENDA (E. 973/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 9 de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 450.00 30/pub. 19199 Agto.12.v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELIDA MARTIN, (E. 1153|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de agosto de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 21070 Ag.30.v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA EUFEMIA NUÑEZ o NUÑEZ de FIERRO (Ficha S. 337 bis|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 21680 Set.5.v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIZABETH DALEIRO o DALEIRO RODRIGUEZ de MORENO (Ficha S. 363|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 21676 Set.5.v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CANDIDA MACLOVIA PERDIGON o PERDIGON CLAVIJO de BENTANCOURT (Ficha S. 409|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 21665 Set.5.v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA ANACLETA RODRIGUEZ DE LA CUESTA (Ficha: S|331|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 21475 Set.1º.v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RAMON LOPEZ o LOPEZ GONZALEZ, (Ficha: S|399|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 21073 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GEORGES o GEORGE o JUAN HENRI HAMPARTZOUNIAN o HAMPARZUMIAN VARKANIAN o SAROLIAN, (Ficha: S|403|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de agosto de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 21116 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **MOISES CHAKERIAN MARACHLIAN o TCHAKIRIAN MARACHLIAN o TCHAKERIAN MARACHLIAN** (Ficha: S.|391|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 20869 Ago.29-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de **JUAN JOSE ALEXANDRE o ALEXANDRE COPPOLA; MARIA CAROLINA o MARIA CAROLINA LUISA COPPOLA o COPPOLA SPOSITO de ALEXANDRE y VICTOR EBER ALEXANDRE COPPOLA** (Ficha S. 405|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 20810 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **ARMANDO JOSE o ARMANDO JOSE MARIA DEL CORAZON DE JESUS BERETTA o BERETTA PENDOLA** (Ficha S. 353/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria.
1) N$ 200.00 10/pub. 20556 Agto.24-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **JOSEFA ACOSTA PEREIRA**, (Ficha: S|335|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 20430 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **MARIA IRMA GARCIA o GARCIA VASCONCELLOS DE DAVILA**, (Ficha: S|309|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de junio de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 20426 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **IRES o IRIS GREGORIA NAVARRO o NAVARRO ZAPATA DE LESTACHE** (Ficha: S.|149|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 17137 Jul.26-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **ANTONIA MARCELINA QUINTANA DEANGELI**, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de julio de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 21661 Set.5-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **BEATRIZ MARIA CHIESA GIORDANO** (Ficha S 1903|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 21681 Set.5-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **GIACOMINA CASOLARI**, (Ficha 1898|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 21396 Set.1º-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **ELIDA CELSA VIZCARRET GARCIA de MOLINARI** (S.|1935|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 21174 Ago.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de **HERIBERTO DE LOS SANTOS y RAQUEL JUANITA ITURBEY RUIZ DE DE LOS SANTOS** (S.|1963|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 21058 Agó.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **MONICO AGUSTIN BUSTILLO**, (Ficha S 1863|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 21071 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **BENJAMINA DIAMANTINA MENDEZ de FONTANA** (S. 1921/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 20733 Agto.26-v.set.8.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **GUILLERMO GOBERLAN o OVERDAN CARBALLAL ROMERO** (Ficha S: 1905|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
.) N$ .50.00 .0|pub. 20808 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **FRUCTUOSA GONZALEZ** (S. 1891/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 20555 Agto.24-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **JOSE MOUKAREN o MAUKAREN o MOUKAREM HANI** (Ficha B. 481|1983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 21729 Set.5-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de **ROSA BLANCA CAMMAROTA ANASTASIA**, (F. A. 865|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 22 de 1983. — Esc. María Luisa Levrero, Act. Adj.
1) N$ 200.00 10|pub. 21375 Set.1º-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **ELBIO o ELVIO MELLO DUARTE** (F. B. 591|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 3 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 21055 Ago.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **JULIO RODRIGUEZ LAQUINTANA** citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 21042 Ago.30-v.set.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de **OTILIA CASTRO TENREIRO de LOPEZ** (F. A. 793|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dnetro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 17 de 1983. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 21033 Ago.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **FRANCISCA JOSEFA ITURBURUA JUANBETZ o JUANVELTZ de COLFFIELD**, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 21114 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **DOLORES VELAY de PAZOS** citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 21115 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **EDISON VILLOT AMEJEIRAS** (Ficha C. 793|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 16 de agosto de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 20868 Ago.29-v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **EINER OUTERELO MARTINEZ** (Ficha B. 551|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 20905 Ago.29-v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de **NALERIO LARROSA, ARMENGOL e IDALINA FELIPA NALERIO FLEITAS de NALERIO** (Ficha B. Nº 435/83), "Sucesiones", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 1º de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10/pub. 20770 Agto.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de **EUSEBIO FERNANDEZ o FERNANDES de JESUS** (F. A. 727|83) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 12 de agosto de 1983. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 20814 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **ESPERANZA ILEA o ILCA ZAVALA ZAVALA de CORTABARRIA** (Ficha C. 755|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 20282 Ag.26-v.set.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de **CILLY REVY LEWISOHN de SIMSON** (F. C. 719|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados

para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de agosto de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 20382 Ago.23-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO DAPUETO PIANO (Ficha S. 291/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 21678 Set.5.v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUALBERTO GARCIA GIL (S.|283|83), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de julio de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 21585 Set.2.v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON PIAZZA MONTAIUTI (Ficha S. 377|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 21650 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL COBAS FARELLI (Ficha S. 355|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 21335 Set.1º-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL SANCOVSKY TENTLER (Ficha S. 369|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 21171 Ago.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO LICIRGIO CHAO CHAO (Ficha S. 365|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 10 de agosto de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 21203 Ago.31.v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA CLARA PIUMA BASSO (Ficha S. 367|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 21183 Ago.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MIGUEL PORCEL (Ficha S. 345|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 5 de agosto de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 21172 Ago.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ESTHER MARIA REBOLLO NAVIA DE LONGO (Ficha S. 247|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 17 de junio de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 21030 Ago.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ALFREDO MATOS o MATTOS GARCIA y MARIA ELIDA CASTRO MARTINEZ, (Ficha S 373|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 21140 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDRO CECILIO MOLINA ROCHA, (Ficha S Nº 193|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de mayo de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 21152 Ag.30.v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ODORICO MANUEL RODRIGUEZ CESPEDES, (Ficha S 343|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 21072 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turna, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PULITO o POLITI LONGO (Ficha S. 335|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 20865 Ago.29-v.set.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turna, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS DANIEL ESTRADA CASARAVILLA (Ficha S. 571|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 20864 Ago.29-v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turna, dispuso la apertura de la sucesión de CANDIDO NUÑEZ (Ficha S. 217|83), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 20902 Ago.29.v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL LAPIEDRA BELVER (Ficha S. 317/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de agosto de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 20721 Agto.26-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON CARRAZE MAZUAT (S. 281/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 20596 Agto.24-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN EDUARDO GORGOROSO (Ficha S. 275|83), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 20381 Ago.23-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEVERINO o SEVERIANO GUTIERREZ GONZALEZ (Ficha S. 571/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 21713 Set.5.v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA RENE MARINAI DE CORREA o MARIA RENEE MARINAY (Ficha S. 373/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10/pub. 21684 Set.5.v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO ESTEBAN OLIVERA ANDRADE, (Ficha S. 401|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 21499 Set.2.v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR ROSSI BENVENUTTO o BENBENUTTO (Ficha S. 365|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 21479 Set.2.v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO MELITON MERINO BURGHI (Ficha S. 409|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 21581 Set.2.v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABELINO BELLOSO MARTINS (Ficha S. 363|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 21495 Set.2.v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO BARRIOS (Ficha: S.|311|83), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de julio de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 21586 Set.2.v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO ALBERTO FERRIOLO ARRAGA (Ficha S. 341/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 21399 Set.1º-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENIGNO ALVAREZ ARAUJO (Ficha S. 421/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 21331 Set.1º-v.set.14.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON PEDRO BORAGNO TORRES (Ficha S. 357|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 21400 Set.1º-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de

DAVID RAMON LEMA GONZALEZ (Ficha: S.|321|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 21204 Ago.31.v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA MAROCCO (Ficha S. 307|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 20768 Ag.26.v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIONISIA AREOSA SEMPER (Ficha: S.|375|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 21173 Ago.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA ANGELICA ERRICO MARTUCCI DE NAZZARI (Ficha: S.|297|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de julio de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 20904 Ago.29-v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER RUBEN DASTES CAPUTTI o CAPUTI (Ficha S. 343/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 20719 Agto.26.v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA MALLADA ANTUNEZ o ELIDA MALLADA DE TOLOSA (Ficha S. 369/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10/pub. 20723 Agto.26.v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NATALIO KLEIMAN SCHNEUER o NATAN CLEIMAN SCHNEUER (Ficha S. 345/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 20767 Agto.26.v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PLACIDO HERNANDEZ, (Ficha S. 359|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 20807 Ag.26.v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE JOSE CARMELO TORRENTS SAGRISTA (Ficha S. 355|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 20813 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ADELINA ESTAVILLO (Ficha S. 379|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fosalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 20486 Ag.23.v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VALENTINA LOPEZ FERNANDEZ (Ficha S. 235/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30/pub. 17433 Jul.28.v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA PANZERA MAESO de PANZERA (Ficha F. 1225/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de octubre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 21664 Set.5.v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIRIACO DUARTE o CIRIACO DUARTE ROSA (Ficha F. 729/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 21712 Set.5.v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON PEREZ DELSIGNORE (Ficha F. 719|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 21477 Set.2.v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PLACIDO ATANASIO LINARES FIRPO, (Ficha F-735|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 21069 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABRAM o ABRAHAM KENIG SZREIBMAN o SCHREIBMAN, (Ficha F.699|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 21068 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ISABELINO CABRERA DELGADO (Ficha F 751|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 15 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 20978 Set.1º.v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERNANDO JACINTO ALFREDO ROVELLA VERNAZZA (Ficha F. 779|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 21182 Ago.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ORDOÑEZ PEREZ o PEREZ de PARGA (Ficha F. 551|83) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de julio de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub 21027 Ago.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO SILVEIRA (Ficha F. 641|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 3 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 20981 Ago.29.v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON CESAR ROSALIO HERRERA RAMOS (Ficha F. 659/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1983. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 20716 Agto.26.v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS HUMBERTO ARRIETA ALVAREZ (Ficha F. 747/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 20552 Agto.24.v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SABINO BRUN (Ficha F. 631/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 20600 Agto.24.v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTHER o ESTER EVIA CHIA de LERENA (Ficha F. 553/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de julio de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 20598 Agto.24.v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVARISTO LOPEZ (Ficha F. 683|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1983. — Ma. Alicia Curi Pérez Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 20425 Ago.23.v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTINA ARZUAGA NUÑEZ (Ficha F. 663|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1983. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 20390 Ago.23.v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EXEQUIEL EDMUNDO URAN CASALES (Ficha F. 341|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de mayo de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 19017 Ago.11.v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE TALICHE o TALICE o TALICCE LANDARTE (F. A. 439/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1983. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 21710 Set.5.v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERMIN JOSE GIMENEZ DIAZ (Ficha A. 317/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus

derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1983. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 21502 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GILBERTO ROVIRA CARVE (Ficha A. 447 bis/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1983. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 21501 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JINCHUK (Ficha A. Nº 427, año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 17 de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 20544 Agto.24.v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ISABEL GOMENSORO FONT y ROIG o FONTYROIG de CATALA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 20812 Ag.26.v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON ALCALA RODRIGUEZ PEÑA (Ficha A. 305|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1983. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 21054 Ago.30.v.set.12.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de IRACENA PAIVA VIANA DE BIZERA o BICERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas 23 de agosto de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 21694 Set.5.v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMA MARIA TERESA VIGNOLI CHILOSI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 23 de agosto de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 21536 Set.2.v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN IRRAZABAL CASTENCIO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 23 de agosto de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 21537 Set.2-v.set.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de ORESTES MACHADO FERRON, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 23 de agosto de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 21538 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de BALBINA DE SOUZA DE SILVEIRA CORREA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 10 de agosto de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 20633 Agto.24.v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de DORALINA BAUTISTA o BAPTISTA o BATISTA FAGUNDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 9 de mayo de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 20632 Agto.24.v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesion de ANASTASIO SIGUERT o SIGUERTT, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 9 de agosto de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 20968 Ago.29.v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de la sucesión de JACOBO ADOLFO REMEISKI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Bella Unión, julio 28 de 1983. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
1) N$ 450.00 10/pub. 20032 Agto.19.v.set.30.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA CURBELO LORENZO (F. C. V. 163|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 11 de agosto de 1983 — M. Teresa Rivas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 20444 Ago.23.v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de FELIPE CIPRIANO o FELIPE CIRIACO MEDINA ABREU y MARIA DIONISIA MEDINA ABREU de MEDINA (F. C. V.|93|83), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de mayo de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 20966 Ago.29.v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARLOS ALBERTO GRAZIANI PORCAL y PAULINA ADELA PORCAL ECHEÑO de GRAZIANI (F. C. V.|161|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de agosto de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 20967 Ago.29.v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos: BRUNI, AMARO EUGENIO y otra, "Sucesiones" (F. C. 278/81), se cita, llama y emplaza a los presuntos herederos, Francisca Aureliana, Jorgelina, Francisca Elena, Pedro, Venancio, Prudencia Delia y Andrés Eugenio Ciancio Bruni Mallarino o sus herederos, por el término de cuarenta días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Canelones, 9 de agosto de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 280.00 14/pub. 20074 Agto.19.v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA MARINO GIOIELLA, (F. C. V|67|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de junio de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 21104 Ag.30.v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA o JOSE MARIA SANTOS ESPINOSA BRITOS, (F. C. V|181|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de agosto de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 21100 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de OLEGARIO RAUL FERNANDEZ GAGO, (F. C. V. 179|83) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de agosto de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 21099 Ag.30.v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIDES MATEO FERRERO BERRIEZ o BERRIEL (F. C. V.|180|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 18 de agosto de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 21656 Set.2.v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de las sucesiones de SILVERIA ERMELINDA MARCHISSIO RUNCO o SILVERIA ERMELINDA MARCHISSIO o ERMELINDA MARCHISSIO de TEJERA o ERMELINDA MARCHISSIO y JUAN CARLOS TEJERA LOPEZ o JUAN CARLOS TEJERA (F. C. V.| 188|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 19 de agosto de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 21657 Set.2.v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ORFILIO PEDRO CASTEL o CASTELL GARCIA (Ficha B. 239|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 16 de agosto de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 21276 Ago.31.v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de CESIRA SORIA CERRUTTI de COLLA (Ficha B. 319|983), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, agosto 24 de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub 21278 Ago.31.v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA GARCIA o ANTONIA GARCIA FUERTE o ANTONIA LUCRECIA GARCIA o ANTONIA LUCRECIA GARCIA FUERTE (Ficha B. Nº 297|983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedars, 16 de agosto de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria
1) N$ 200.00 10|pub. 21084 Ag.30.v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras dispuso la apertura de la sucesión de GUILHERME GERALDO KUHLMANN DA COSTA, (Ficha B. Nº 283|983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 8 de agosto de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 21080 Ag.30.v.set.12.

EDILTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENCIO SANZ RODRIGUEZ, (Ficha B. Nº 267|983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 10 de agosto de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 20822 Ag.26.v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER DE ARMAS CASANOVA de PITI o PITTI. (Ficha B. Nº 322|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, agosto 22 de 1983. — Graciela V. González López Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 21280 Ago.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA LUCIA LEONE CABRERA de MORENA (Ficha B. Nº 336|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, agosto 24 de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 21279 Ago.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL MORALES (Ficha B. Nº 328|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras agosto 22 de 1983. — Graciela V. González, López, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 21277 Ago.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE DUFFARD o DUFFAR (Ficha B. Nº 222|983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 2 de agosto de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 20821 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN BAUTISTA ADRIANO URTICA y MARIA AURORA EIRIN de ADRIANO (Ficha B. número 296|983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 10 de agosto de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 20823 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de AMARA FELIPA DOLORES AREU o EREU BORGES o BORJES, (Ficha B. Nº 66|982) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras 18 de agosto de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 21086 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ANITA ISABEL FOURMENT de COT (Ficha B 298|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 16 de agosto de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 21085 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de las sucesiones de ALCIDES NUÑEZ y MARIA VARELA DE NUÑEZ (F. B. 280|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 12 de agosto de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 21083 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA del CARMEN ALONZO MEZZANO de DELGADO, (Ficha B. Nº 312|983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Las Piedras, 16 de agosto de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 21082 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de PRUDENCIO VITAL GILES RODRIGUEZ, (Ficha B. Nº 318|983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 18 de agosto de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 21081 Ag.30-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER LEONEL CARREÑO BENTANCOR (Ficha 249|B.|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, agosto 2 de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 21632 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de FEDERICO HUGO SMITH (Ficha 203|B.|1983), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, julio 22 de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 21630 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de las sucesiones de ELISA ARBELO y LEOCADIO GONZALEZ MARTINEZ (Ficha 221|B.|1983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, julio 22 de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 21631 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO SALVADOR FELIX TEODULO RODRIGUEZ (Ficha 245|B.|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, agosto 3 de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 21444 Set.1º-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de BIBIANO JOSE ARTIGAS RIERA RIGGO (Ficha B. 233/1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, agosto 16 de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 200.00 10/pub. 21359 Set.1º-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO PIEDRABUENA (Ficha 277|B.|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, agosto 18 de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 21327 Ago.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de BERNABE CAMEJO HERNANDEZ (Ficha 281|B.|1983), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, agosto 18 de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 21329 Ago.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA PIEDRABUENA DE DE LEON (Ficha 279|B.|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, agosto 18 de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 21328 Ago.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ANGEL HERMIDA (Ficha 241|B.|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, agosto 2 de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 21325 Ago.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de MARCOS SILVA LANTES (Ficha 251|B|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, agosto 11 de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 20500 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO ARIAS FALERO (Ficha 179|B|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, junio 9 de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 20501 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesinó de EPIFANIO BRIOZO GENTIEU o BRIOZZO GENTIEU (Ficha 237|B|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, Agosto 2 de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 20509 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON DENIS SACCOMANI (Ficha 231|B|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, agosto 2 de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 20510 Ag.23-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO GUILLERMO ZENNER (Ficha 214|B|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, julio 22 de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 20508 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES GONZALEZ de MANRIQUE (Ficha 236|B|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, agosto 12 de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 20499 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesinó de MANUELA REINA GARCIA GONZALEZ (Ficha 246|B|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, agosto 11 de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 20498 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO JORGE PINTOS CADENAZZI (Ficha 250|B|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, agosto 11 de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 20497 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA MANUELA CAMEJO DE FALERO (Ficha 252|B.|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, agosto 18 de 1983. — Marta Elhordoy de Pelufo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 21326 Ago.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de GERVASIO GREGORIO DELGADO (Ficha 254|B.|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, agosto 18 de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 21330 Ago.31-v.set.13.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ODERA VIGO, LUIS ANGEL (Ficha B. Nº 338, año 83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 4 de agosto de 1983. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10/pub. 21546 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PRUDENCIA CASTRO de VIERA o PRUDENCIA CASTRO SOSA (Letra C., Ficha Nº 401, año 1983), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, agosto diecinueve de mil novecientos ochenta y tres. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10/pub. 21545 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FERMIN ALBERTO RIVERO DEL PINO (Ficha 382/83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, agosto 18 de 1983. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10/pub. 21544 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOAQUIN PEDRO BARBOZA o JOAQUIN PEDRO BARBOZA ANDRADA (Ficha 205/83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 9 de agosto de 1983. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10/pub. 21543 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE MELGAR MONTESDEOCA (Ficha Nº 367/83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 19 de agosto de 1983. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10/pub. 21521 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CELESTINO PEREIRA CAETANO (Fa. 413/83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 23 de agosto de 1983. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10/pub. 21520 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de las sucesiones de RIVERO, ADEMAR y ANGELA ALVARINA o ANGELA ALBARINA (Ficha 180/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, 29 de julio de 1983. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 21542 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO ROMERO, Padrón, Letra R (Ficha Nº 355 año 1983), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, agosto 5 de 1983. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 20948 Ag.29-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de NADER, JUSTINO y NADER, LUIS DOGOMAR, "Sucesiones", (Ficha B-342|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Melo, 2 de agosto de 1983. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 20946 Ag.29-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LOPEZ TORIBIO, MODESTO, (Ficha B.343|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta sede. — Melo, 2 de agosto de 1983. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 20945 Ag.29-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROMERO DE NUÑEZ, MARIA IGNACIA, "Sucesión", (Ficha B. 341|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta sede. — Melo, 2 de agosto de 1983. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 20944 Ag.29-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BARRIOS o BARROS DALILA, (ficha B.372|83 bis), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 16 de agosto de 1983. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 20942 Ag.29-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de las sucesiones de MANUEL VAZ, DOROTEA TERRA DE VAZ y DEOVILES VAZ DE PACIEL, (Ficha 377|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días. — Melo, 16 de agosto de 1983. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 20941 Ag.29-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX RICARDO PEREZ CORONEL (Ficha 199/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, 24 de agosto de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 21541 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PRIMITIVA ELODIA o ELODIA PRIMITIVA SILVA BERNERA (Ficha 184/83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 18 de agosto de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 200.00 10/pub. 21547 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de GEREMIAS MARINS, (Fa. B.169|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 11 de agosto de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1 N$ 150.00 10|pub. 20939 Ag.29-v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de DIEGO RODRIGUEZ BERDUN, (Fa. 180|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 16 de agosto de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 20940 Ag.29-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMON GONZAGA LERENA MARTINEZ, (Fa. 165|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 9 de agosto de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 20943 Ag.29-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LIA DOLORES FERNANDEZ MESTRE, (Fa. 166|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 9 de agosto de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 20947 Ag.29.v|set.9.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO ANSELMO DALMAS GERMANET, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, agosto 10 de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 21706 Set.5-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA PEREZ PINO de BELTRAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, agosto 16 de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 21707 Set.5-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA DOLORES PEREZ PERDOMO DE DIAZ y RAMON DIAZ BARRETTO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, agosto 16 de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 21708 Set.5-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CHARLIN PLENC, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, agosto 12 de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 20565 Agto.24-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER ORLANDO GARCIA TOLOSA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, agosto 5 de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 20566 Agto.24-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE ALEJANDRO LEGUISAMO PAESCH citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, agosto 10 de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 21212 Ago.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL FRANCISCO PERDOMO RODRIGUEZ, citándose a herederos, acree-

dores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, agosto 10 de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 21213 Ago.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de MOHAMED ALEJANDRO citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, marzo 9 de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 21215 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de JULIAN QUINTANA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, agosto 2 de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 21214 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de ISABELINO JUAN JOSE GARCIA CASTRO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, mayo 26 de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 21216 Ag.31-v.set.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de SARA RAMONA VELAZQUEZ UBAL (Fa. 369|C.|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, quince de agosto de 1983. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 21786 Set.5-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de PLACIDO ISIDORO ZUNINO SECO o SECCO (Fa. 344|C.|983), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 2 de agosto de 1983. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 20956 Ago.29-v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN LUCIO TORRES GARCIA, (Fa. 368|C|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, ocho de agosto de 1983. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 30955 Ag.29-v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de ISMAEL ENRIQUE GALLARDO BARIDON, (Fa. 191|C|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, diecisiete de mayo de 1983. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 20954 Ag.29-v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MARINA ZUNINO DE MEMBREDES (Fa. 333|C.|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 26 de julio de 1983. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 20413 Ago.23-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de CLARK MATO de LA PAZ, RITA GUADALUPE (o RITA) (Fa. 332|C.|83), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 26 de julio de 1983. — Esc. Marcos Keuliyan. Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 20414 Ago.23-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de CRISTINA CLARA BENEDETTO ANDREINI de HARTSTEIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 437, año 1983). — Rosario, 8 de agosto de 1983. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10/pub. 21554 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MILTON BYRON COSTABEL LEYS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — (Ficha C. Nº 401, Año 1983). — Rosario, 28 de julio de 1983. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 21555 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIA JUANA SARACINI BARONTINI de CHARBONNIER o CHARBONIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 354 año 1983). — Rosario, 20 de junio de 1983. — Esc. Horacio H. Granero, Act. Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 20937 Ag.29-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA NATALIA HALTER ARREGUY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 230 año 1983). — Rosario, 23 de mayo de 1983. — Esc. Horacio H. Granero, Act. Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 20936 Ag.29-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de LORETA ANA SARACHU SCHNEIDER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 209 año 1983). — Rosario, 19 de mayo de 1983. — Esc. Horacio H. Granero, Act. Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 20935 Ag.29-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ACOSTA BELTRAN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 442, año 1983). — Rosario, 11 de agosto de 1983. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 20930 Ag.29-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO CARBAJAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 325, año 1983). — Rosario, 17 de junio de 1983. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 20931 Ag.29-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO FELIPE RIVOIR TOURN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 104, año 1983). — Rosario, 12 de abril de 1983. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 20932 Ag.29-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO SIXTO MARCHELLI LAGRECA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 367, año 1982). — Rosario, 19 de noviembre de 1982. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 20933 Ag.29-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de AMANDINA PONTET LONG de MALAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 374, año 1983). — Rosario, 29 de junio de 1983. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto
1) N$ 200.00 10|pub. 20934 Ag.29-v.set.9.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de NORBERTO RAMOS CAMEJO (Ficha "B" Nº 118|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 9 de agosto de 1983. — Sara Garrone Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 21767 Set.5-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de LIONSO o LEONCIO BONIFACIO MARTINEZ RAMOS (Ficha "B" número 106/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 2 de agosto de 1983. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 19836 Set.5-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA CLOTILDE ZETTA de MARZICO o MARCICO o CLOTILDE ZETTA de MARZICO o MARCICO, (Ficha "B" Nº 126|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma *sus derechos*. — Trinidad, 16 de agosto de 1983. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 20617 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO ALBERTO VERDIER PUYOL (Ficha "B" Nº 53/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 27 de abril de 1983. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 20672 Agto.24-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO SOUCES o SOUSES GONZALEZ (Ficha "B" Nº 95/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 28 de junio de 1983. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 20673 Agto.24-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONINO o ANTONIO ESTEBAN MARTINEZ DE LEON (Ficha "B" Nº 49/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 26 de abril de 1983. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 20674 Agto.24-v.set.7.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, doctora Mirta Invernizzi de Lorenzo, Juez Encargada, dispuso la apertura de la sucesión de SILVINO DONATO FORLANO BRACCO (F. B. 616/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto

4 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10/pub. 20631 Agto.24.v.set.7.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, doctora Mirta Invernizzi de Lorenzo, Juez Encargada, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA HORTENCIA o BLANCA HORTENSIA ROCA de PASTORINI (F. B. 652/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 12 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10/pub. 20630 Agto.24.v.set.7.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de DELMIRA BALTUS de RODRIGUEZ (F. B. 525/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, junio 6 de 1983. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 20628 Agto.24.v.set.7.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, doctora Mirta Invernizzi de Lorenzo, Juez Encargada, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTINO SANTURIO SERRA (F. B. 666/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 17 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10/pub. 20629 Agto.24.v.set.7.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Florida dispuso la apertura de la sucesión de SEBASTIAN REYES ROMERO (F. B. 195|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 23 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 20227 Ag.24.v.set.7.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Florida dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUIS GRETLER ABADDIE o GRETLER ALADDIE (F B. 461|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, mayo 25 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 20228 Ago.24-v.set.7.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Florida dispuso la apertura de la sucesión de MARIA SARA o SARA GIL o GIL PEREZ (F. B. 595|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 27 de junio de 1983. — Nesion Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 20229 Ago.24.v.set.7.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, doctora doña Mirta Invernizzi de Lorenzo, Juez Encargada, dispuso la apertura de la sucesión de ROBUSTIANA LIBIA o LIBIA ROBUSTIANA o LIBIA o ROBUSTIANA o LIVIA MORAN CALVO o MORAN CALVO de CACERES o MORAN o MORAN de CACERES, (F. B. 626|983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 4 de agosto de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 250.00 10|pub. 21166 Ag.30.v.set.12.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, doctora doña Mirta Invernizzi de Lorenzo. Juez Encargado, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO PELUSSO o PELUSO SENATRE, (F. B. 568|983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 2 de agosto de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 21165 Ag.30.v.set.12.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, doctora Mirta Invernizzi de Lorenzo, Juez Encargada, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA REINA FRAQUIA de FERRUA o FRAQUIA SANCHEZ (F. B. 658/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 12 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjjunto.
1) N$ 200.00 10/pub. 21009 Agto.29.v.set.9.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de BUENAVENTURA ZACARIAS SCHOL BUCHELI (F. B. 757/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 10 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 21008 Agto.29.v.set.9.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALBANO CABAÑA DELGADO (Fa. 269|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 24 de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 21782 Set.5.v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MAGDALENA ANTONIA MATILDE FLORENTINA ESCUDERO ECHAVARRIA DE TABEIRA (Fa. 237|83), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 18 de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 21530 Set.2.v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELVIRA SARTI CASTELLANOS DE PRIETO (Fa. 265|83), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 18 de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 21529 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ARRECHE CUBAS, GERVASIO PROTASIO (Fa. 252|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 18 de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 21528 Set.2.v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de MARIA EMILIA IRAZOQUI ELORZA DE GARCIA y LEANDRO GARCIA o GARCIA ALEMAN (Fa. 165|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 17 de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 21527 Set.2.v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE ELEUTERIO ARTIGAS MENDOZA (Ficha 220/83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 15 de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 200.00 10/pub. 20660 Agto.24.v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ENRIQUE MARTINEZ ARBELO (Fa. 223/83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 15 de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 20656 Agto.24.v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavallejá, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de MARCELINO RAMON o RAMON SOTELO PEREZ y SIMONA ADELAIDA o ADELA PRESA DE SOTELO (Fa. 232/83), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 15 de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 200.00 10/pub. 20662 Agto.24.v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA DAMESTOY de MATTOS (F: 163|83) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 31 de mayo de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 21074 Ag.30.v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DERMIDIO JUVENAL RAMIREZ ERRAZQUIN (F: 234|83) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 15 de agosto de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 21075 Ag.30.v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA MAGDALENA MADEIRO de SILVERA (F: 258|83) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 18 de agosto de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 21076 Ag.30.v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LEONTINO ISAAC URRUTIA HERNANDEZ (F: 262|83) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 18 de agosto de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 21077 Ag.30.v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANDRES RAMON MARTINEZ COSTA (Fa. 231/83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 15 de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 200.00 10/pub. 20663 Agto.24.v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARMEN ISABEL PEREIRA CORREA DE FERNANDEZ (Fa. 230/83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 15 de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 200.00 10/pub. 20664 Agto.24.v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROSA o SANDALIA ROSA NORANDO CUBA o CUBAS DE FUNGI (Fa. 233/83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 15 de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 200.00 10/pub. 20661 Agto.24.v.set.7.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de SOFIA SIXTA ISABEL SUAREZ RIJO de BORGES (F: 103|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 3 de junio de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 20958 Ag.29.v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de EN-

RIQUE o ENRIQUEZ EUGENO SALOME (Ficha 107|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 27 de mayo de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150 00 10|pub. 20857 Ag.29-v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIO ANDRE GAGGIONI LAVAGNA, (Ficha 185|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 21 de julio de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 20573 Ag.24-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCO REGINO NIEVAS VILIZZIO (Ficha 2106|82) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 11 de marzo de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 20959 Ag.29-v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de HERNAN RENE TEJERA CAL (Ficha 164|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 23 de junio de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 20960 Ag.29-v set.9.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de LEONARDO SEVERO DE SOUZA RODRIGUEZ (Ficha B.|179|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 22 de agosto de 1983. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 21550 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER COLACCE SIROMBRA "Sucesión" (Ficha B. 149|1983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 28 de julio de 1983. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 20652 Ag.24-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE YAXALDEBEHERE CASTRO "Sucesión" (Ficha A. 88|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 5 de agosto de 1983. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 21552 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de AMBROSIO ALDAO VILLALBA "Sucesión Testamentaria" (Ficha A 87|1983), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 5 de agosto de 1983. — Milka Verde Placeres., Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 20212 Ago.22-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN o MARIA DEL CARMEN MIGLIONICO RESSIO de GOMEZ, (Ficha A. 75|1983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 28 de junio de 1983. — Víctor Manuel Terzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 20651 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de LUIS IGNACIO CHURRUCA MASSAROLI "Sucesión" (Ficha A. 93|983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 16 de agosto de 1983. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 20649 Ag.24-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ADELA PEREYRA (Fa. B.|204|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú 16 de agosto de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 21551 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de NELIDA DAY LANAUGUERE o LANOUGUERE de AGUIAR (Fª B. 158|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 30 de junio de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 20650 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de FLORA FERMINA LEYES SILVA de DOMINGUEZ (Fª B. 196|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 11 de agosto de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 20653 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO CARLOS RICHIERI LUNA (Fª B. 182|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 30 de junio de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 18080 Ag.26-v.set.8.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON ROMERO o RAMON ROMERO RODRIGUEZ o RAMON ROMERO ALVAREZ (Ficha Letra B. Nº 54|983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 25 de julio de 1983. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 20965 Ag.29-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO PIZURNIA o PISSURNO o PISURNO FERNANDEZ (Ficha B. Nº 68|983); citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 17 de agosto de 1983. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 21567 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de ISOLINA MEDORA BLANCO DE FAGUNDEZ (Ficha Letra B. Nº 58|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 8 de agosto de 1983. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 21566 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de SASRKO BOHACHUK, (Ficha Letra B. Nº 62|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 8 de agosto de 1983. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 21217 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de las sucesiones de IGNACIO SLUSAR o SLUKAR o SLUZAR o STRUZARNOV o STRUZARRIOV y EUFRASIA o EUFROSINJA o EFROSINA OSTRECHUK ú HOSTREUCHUK ú OSTREJCZUK ú OSTRICCHUCK ú OSTRICHUK o ASTRECHUK, (Ficha Letra B. Nº 63|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 8 de agosto de 1983. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 21218 Ag.31-v.set.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de MESA CAMPERO PROSPERO ELOIS (Ficha Letra B. 160/1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Young, julio 26 de 1983. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 21169 Agto.30-v.set.12.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL NIZARALA SATUT "Sucesión" (Ficha B. 157|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 17 de agosto de 1983. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 20906 Ag.29-v.set 9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de LEMA BARBOZA de SILVEIRA (B. 348|982) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 9 de febrero de 1983. — Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 20638 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Brimer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO LOPEZ "Sucesión" (Ficha B. 163|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 17 de agosto de 1983. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 20640 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de FERMIN SUAREZ, "Sucesión" (Ficha B. 266/80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 17 de agosto de 1983. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 21096 Agto.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ALEONEL VIANA GAU (B. 93|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 9 de junio de 1983. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 20644 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA DE MELLO (B. 94|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 9 de junio de 1983. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 20643 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA JIBIAC DE NUÑEZ o JUANA CHIBIAC o CHILVIA (B.|118|83), citándose a herederos, acreedo-

res y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 24 de junio de 1983. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 20645 Ago.24.v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA FRANCISCA SUAREZ PIRIZ de RODRIGUEZ o MARIA FLAUSINA SUAREZ PIRIZ o PIREZ y de ELSIA RODRIGUEZ SUAREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 10 de agosto de 1983. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 20636 Ag.24.v.set.7.

EDCTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CARDOZO BARBOZA (B. 143|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 24 de junio de 1983. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 20637 Ag.24.v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR HOLFMAN GONZALEZ (Ficha B. 216|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 11 de agosto de 1983. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 20639 Ag.24.v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispsuo la apertura de la sucesión de CARLOS EMILIO BARBITTA RODRIGUEZ (B. 206|983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Rivera, 11 de agosto de 1983. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 20641 Ag.24.v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO GALBARINI MIGLIONI, (Ficha A|352|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 15 de agosto de 1983. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 20749 Ag.26-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de EDELMIRA ALVEZ DA SILVA (B. 187|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 27 de junio de 1983. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 20642 Ag.24-v.set.7.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO ACOSTA "Sucesión" (Ficha 921|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Rocha, 19 de agosto de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 21106 Ag.30.v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIDAD MASIONILDA LOPEZ DE LOS SANTOS o FELICIDAD MASIONILDA LOPEZ DE LOS SANTOS DE GARAZA, "Sucesión" (Ficha 859/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 4 de agosto de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 21354 Set.1º.v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de MENAS DOLORES BERGOUNOUX OLIVERA, "Sucesión" (Ficha 1152/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 22 de agosto de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 21353 Set.1º.v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CABRERA PEREZ DE PONZO o DE PONSO o DE PONCE "Sucesión" (Ficha 1166|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 22 de agosto de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 21107 Ag.30.v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de las sucesiones de EUFEMIA PRIETO DE LOS SANTOS y don JUSTINO MARCELINO PRIETO "Sucesión" (Ficha 954|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 4 de agosto de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 20441 Ag.23.v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA MARGARITA SOSA GONZALEZ "Sucesión" (Ficha 844|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 4 de agosto de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 20440 Ag.23.vset.6.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de GERMAN RODRIGUEZ DA SILVA o GERMAN RODRIGUEZ RODRIGUEZ (Ficha B. 165|983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 4 de agosto de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 20952 Ag.29.v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ADELA MARIA BALATTI LAFRANCONI de LOMBARDO (Ficha B.|187|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 17 de agosto de 1983. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 21778 Set.5-v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ASUNCION SORIA (Ficha A.|388|83), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 15 de agosto de 1983. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 21283 Ago.31-v.set.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUIS SANTURIO (Ficha B. 146/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 8 de agosto de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 21052 Agto.30.v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de OMAR ANTERO COPPA GOMEZ (ficha B.|160|983), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 16 de agosto de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 21777 Set.5-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MATIAS FERREIRA (Ficha B. 168/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 16 de agosto de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 21700 Set.5.v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de las sucesiones de EULOGIO AMADO BELLA DIAZ y LUIS BELLA, (Ficha B|176|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 16 de agosto de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 20750 Ag.26.v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO ELIAS SILVA SOSA, (Ficha B 162|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 16 de agosto de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 20748 Ag.26.v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO ANTUNEZ, (Ficha B|148|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 8 de agosto de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 20747 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de VULMERA GHELFI DE CASCO, (Ficha B|52|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, y especialmente a YOLANDA IRIS CASCO de D'ELIA, a que comparezcan dentro de noventa días, deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de designársele Curador de Bienes que los represente en este trámite. — Salto, 25 de abril de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 750.00 30|pub. 20755 Ag.26.v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARIA AMARAL (Ficha B. 178|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 16 de agosto de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 21284 Ago.31.v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA BECHAC de CASTILLO (Ficha B. 188|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de agosto de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 21285 Ag.31.v.set.13.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de las sucesiones de JOAQUIN ALVES o ALVEZ; PETRONA RETAMOSO o RETAMOSA; NICOLASA TOLENTINA o TOLENTINA o TOLENTINA NICOLASA ALVES o ALVEZ o ALVAREZ; MARIA DEL PILAR ALVES o ALVEZ; EULOGIO ALVEZ o ALVES; DANIELA ESTILA o DANIELA ALVES o ALVEZ y CLAUDIO ESTANISLAO o CLAUDIO SANCHEZ (Ficha B. 118|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 15 de junio de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal Actuario Adjunto.
1) N$ 750.00 30|pub. 21289 Ag.31.v.oct.12.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TORTEROLA PEREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 25 de mayo de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 20760 Agto.26.v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA GESUALDI PACHECO de MAGNE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 3 de junio de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 20759 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA o GEDEONA JOSEFINA PEREZ MARRERO de ELICHEIX, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 16 de agosto de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 20740 Ag.26.v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARCOS o JUAN MARCOS PAREJAS CLARA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 16 de agosto de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 20739 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de HORACIO ELIAS DREYER GARDERES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 16 de agosto de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 20738 Ag.26.v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de LEONOR SELLANES CARTAYA DE RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 5 de agosto de 1983. — Juan José Garmendia Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 20737 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN OLGA MANGENEY IBARRA de ROQUERO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 11 de agosto de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 20735 Ag.26.v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA CAYETANA GANDINI FAJARDO de MESA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 16 de agosto de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 20732 Ag.26-v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FORCADELL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 1º de febrero de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 21018 Agto.29.v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO OJEDA CABALLERO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 15 de agosto de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 20734 Ag.26.v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de BENITO EUGENIO FAJARDO RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 18 de marzo de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 20736 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS ALVAREZ GRENO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 12 de agosto de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 20742 Ag.26.v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de TERESITA ROMERO de SCIRGALEA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 21 de julio de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 20691 Ago.24-v.set.7.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de PIO GUASTAVINO SILVA o PIO GUASTAVINO TROCHE (Ficha Nº 166, año 1983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 19 de abril de 1983. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 21636 Set.2.v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL PEÑA BELOQUI (Ficha Nº 304, año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 12 de mayo de 1983. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 21635 Set.2.v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FONTES LEMES o JUAN FONTES (Ficha Nº 604, año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes 10 de agosto de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 21519 Set.2.v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de las sucesiones de LUISA NICOMEDES SOSA DE LANUSE o LANUSSE y de PAULINO LANUSE o LANUSSE RETAMAR, (Ficha Nº 634 año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 11 de agosto de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 20595 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de TOMASA MARIA DEL CARMEN REYES DE GRASSO o TOMASA MARIA DEL CARMEN REYES, (Ficha 631 año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 23 de agosto de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 21220 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS REZZONICO o CARLOS REZZONICO BUSCA (Ficha Nº 621, año 1983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 11 de agosto de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 20680 Ag.24-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL MARIA RUIZ DIAZ TELLECHEA (Ficha Nº 569 año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 4 de agosto de 1983. — Herman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 21224 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA, o M. JULIA GIANNECHINI o GIANECHINI o GUIANECHINI VERRI DE BIANCHI, (Ficha Nº 571, año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 3 de agosto de 1983. — Herman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 21225 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA ALICIA o JULIA ELISA PELLEGRINI CARDOZO, (Ficha Nº 597 año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 11 de agosto de 1983. — Herman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 21226 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de PETRONA DOROTEA GARCIA DE LAZARGA (Ficha Nº 609, año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 24 de agosto de 1983. — Hermán Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 21559 Set.2.v.set.15.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO GOMEZ MELLO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 8 de agosto de 1983. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 21110 Agto.30.v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de CABRERA ROCHA de FALLETTI o FAGETTI o FALLETTI, MAGDALENA (Ficha 454|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 2 de agosto de 1983. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 20683 Ago.24-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENTINO LOZADA MACHADO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, agosto 8 de 1983. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 20684 Ago.24.v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de ROGELIO LIMA RODRIGUEZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 4 de noviembre de 1982. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 20685 Ago.24.v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de BRAULIA DIAZ DE PIEDRA (Ficha 252|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 25 de julio de 1983. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 20686 Ago.24.v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 1º de agosto de 1983. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 20688 Ago.24-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de las sucesiones de RAMONA NOVOS de FERREIRA y PEDRO AIRE FERREIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, agosto 8 de 1983. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 20690 Ago.24-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de las sucesiones de INOCENCIA ROGELIO y SANTIAGO GUERRERO BIGNAU, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, mayo 13 de 1982. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 20687 Ago.24-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de ZOILO URIARTE DUARTE (Ficha 51/79), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, agosto 24 de 1983. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 21364 Set.1º-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros dispuso la apertura de la sucesión de LUIS OLIVEIRA citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 27 de julio de 1983. — Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 20715 Ago.26-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA AURORA DA ROCHA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 12 agosto de 1983. — Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 21246 Ag.31-v.set.13.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTINO RAMIREZ ARAUJO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 8 de agosto de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 21788 Set.5-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de JULIANA MARTINEZ o JULIANA MARTINEZ de GIMENEZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 8 de agosto de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 21790 Set.5-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de PAULINO GUTIERREZ GIMENEZ y de VICTORIA PEREZ de GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 8 de agosto de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 21789 Set.5-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de GIL BRUN SARAVIA o GIL GERMAN BRUN SARAVIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 5 de agosto de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 20708 Ago.24-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO FELIX BERROGORRY COSSIO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 1 de agosto de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 20675 Ago.24-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de las sucesiones de REYNALDO GENARO GUTIERREZ y de FLORINDA RAMONA NUÑEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 28 de julio de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 20676 Ago.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIA PINHO DIAGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 8 de agosto de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 20709 Ago.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA MAGALLANES ECHEVERRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de agosto de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
5) N$ 150.00 10|pub. 21230 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de IRIS MARGA FERREIRA CHAVES MACHADO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de agosto de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 21229 Ag.31-v.set.13.

2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

CANELONES

Conforme al Artículo 10 de la Ley 9.099, se comunica a los promitentes compradores o a sus sucesores a cualquier título, que habiendo transcurrido el término previsto por dicha Ley han caducado las promesas de compraventa de los siguientes solares, ubicados en Balneario Neptunia, 18ª Sección Judicial (Antes 7ª Sección Judicial) del Departamento de Canelones:

Padrón: Anterior 6727 m|a. - Actual 1334. Manzana 4 - Solar 13 - Justo Eduardo Giménez y María Lucía Lloret Picerno de Giménez.
Padrón: Anterior 6727 m|a. - Actual 1747. Manzana 24 - Solar 12 - Abel Hermógenes Zeballes Miranda.
Padrón: Anterior 6727 m|a. - Actual 1838. Manzana 26 - Solar 32 - Celecio Antonio Silva Silvera.
Padrón: Anterior 6727 m|a. - Actual 1908. Manzana 31 - Solar 14 - Gladys Coral Seballos.
Padrón: Anterior 6727 m|a. - Actual 1970. Manzana 34 - Solar 5 - Adán Aldama Burgues.
Padrón: Anterior 6727 m|a. - Actual 1765. Manzana 35 - Solar 7 - Norma Fontes de Barreto.
Padrón: Anterior 6727 m|a. - Actual 2657. Manzana 39 - Solar 8 - Valdemir Borges Suárez.
Padrón: Anterior 6727 m|a. - Actual 2637. Manzana 38 - Solar 24 - Carlos Hernández Monfort.
Padrón: Anterior 6727 m|a. - Actual 2638. Manzana 38 - Solar 25 - Carlos Hernández Monfort.
Padrón: Anterior 6727 m|a. - Actual 2725. Manzana 41 - Solar 24 - Martha Teresita Talarico Ruel.
Padrón: Anterior 6727 m|a. - Actual 2750. Manzana 42 - Solar 16 - María Bélgica Albo Alvarez.
Padrón 2411. Manzana 101 - Solar 20 - Roberto Carlos Leiva Martucci.
Padrón: 2431. Manzana 102 - Solar 7 - Teresita Ivonne Espeleta Cuello.
Padrón: Anterior 6727 - Actual 2516. Manzana 104 - Solar 26 - Angel Victoriano Rodríguez Méndez.
Padrón: Anterior 6727 m|a. - Actual 2838. Manzana 108 - Solar 18 - Manuel Santiso Outerolo.
Padrón: Anterior 6727 m|a. - Actual 3077. Manzana 117 - Solar 30 - Lucía Méndez de Ficcio.
Padrón: Anterior 6727 m|a. - Actual 3180. Manzana 123 - Solar 3 - María De Las Mercedes López Fernández.
Padrón: Anterior 6727 m|a. - Actual 3207. Manzana 124 - Solar 11 - Alberta Palacio Alvarez.
Padrón: Anterior 6727 m|a. - Actual 3239. Manzana 130 - Solar 28 - Juan Carlos Domínguez Machado.
Padrón: Anterior 6727 m|a. - Actual 3307. Manzana 135 - Solar 28 - Jorge Bonanni Blanco y Angel Rafael Bonanni Blanco.
Padrón: Anterior 6727 m|a. - Actual 3342. Manzana 138 - Solar 9 - Jorge Claudio Ledesma.
Padrón: Anterior 6727 m|a. - Actual 74. Manzana 148 - Solar 12 - Adolfo Cancela Pazos.
Padrón: Anterior 6727 m|a. - Actual 129. Manzana 151 - Solar 20 - Rafael Félix Di Tomaso De Vera.
Padrón: Anterior 6727 m|a. - Actual 177. Manzana 153 - Solar 18 - Juan José Pereira Grilli y José María Figueroa Muñoz.
Padrón 186. Manzana 153 - Solar 27 - Enrique Martín Nieves Alves, representado por sus padres Hipólito Nieves Barreiro y Aurelia María Alves Cabrera.
Padrón 188. Manzana 153 - Solar 29 - Vincenza Fiume Farina.
Padrón 276. Manzana 158 - Solar 4 - Sonia Teodora Bacigaluz de Bonanata.
Padrón 277. Manzana 158 - Solar 5 - Sonia Teodora Bacigaluz de Bonanata.
Padrón: Anterior 273 - Actual 286. Manzana 158 - Solar 14 - Hugo Luiz Pérez Piccardo.
Padrón: Anterior 6727 m|a. - Actual 356. Manzana 162 - Solar 4 - Manuel Boedo Blanco y Ruben Elbio Boedo Blanco.
Padrón 458. Manzana 168 - Solar 1 - Sol Cholvi Gahn.
Padrón 496. Manzana 169 - Solar 17 - Washington Sierra Espíndola.
Padrón: Anterior 502 m|a. - Actual 503. Manzana 170 - Solar 2 - Libio Hugo Godoy González.
Padrón: Anterior 6727 m|a. - Actual 538. Manzana 171 - Solar 13 - Elena Pepita Zafiriadis Carbonell.
Padrón: Anterior 6727 m|a. - Actual 615. Manzana 176 - Solar 10 - Jaime María Martín Richero.
Padrón 629. Manzana 177 - Solar 10 - Matilde Nina Graziella Prato de Leonardis, representada por sus padres Matilde Elvira de Leonardis Zito y Heine Prato Sellera.
Padrón: Anterior 6727 m|a. - Actual 634. Manzana 177 - Solar 15 - Washington Montans Mandado.
Padrón: Anterior 778 m|a. - Actual 785. Manzana 183 - Solar 8 - Delia Cristina Pacheco Larraburu.
Padrón 788. Manzana 183 - Solar 11 - Alfredo Citera.
Padrón 791. Manzana 183 - Solar 14 - Salustiano Leviso Montero.
Padrón: Anterior 778 m|a. - Actual 795. Manzana 183 - Solar 18 - Walter Oscar Baliño.
Padrón 828. Manzana 184 - Solar 25 - Tomás Angel Quintana Espino.
Padrón: Anterior 6727 m|a. - Actual 836. Manzana 185 - Solar 7 - Héctor Delfino Salas Crespo.
Padrón: Anterior 1177 m|a. - Actual 1195. Manzana 198 - Solar 19 - Sergio Eduardo Dabo Dutra, representado por sus padres Juan Dabo y Delia Dutra.
Padrón 2038. Manzana 199 - Solar 10 - Carlos Edmundo Cámera Llanes.
Padrón: Anterior 2090 m|a. - Actual 2109. Manzana 201 - Solar 20 - Eistein Pastorino.
Padrón 2177. Manzana 204 - Solar 11 - Miguel Angel Rojas.
Padrón 2313. Manzana 208 - Solar 26 - María Emilsen Torres.
Padrón: Anterior 2319 m|a. - Actual 2338. Manzana 209 - Solar 20 - Esther Altamira Da Costa Terra Zunini, representada por sus padres Arturo Holmes Da Costa Terra de Lima y Liria Esther Zunini.
Padrón: Anterior 2352 m|a. - Actual 2367. Manzana 210 - Solar 16 - Roberto Monti Caeiros.
2) N$ 7.200.00 15|pub. 21763 Set.5-v.set.23.

3—Convocatorias Comerciales

INGENIERIA CIVIL S. A.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 14 de los Estatutos Sociales vigentes, convócase a los señores accionistas para la XXIVª

Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16 de setiembre de 1983, a las 11.00 horas, en el local de la calle San José 1173, a fin de considerar la siguiente orden del día:

a) Memoria, Estado de Situación, Cuenta de Resultados y Proyecto de aplicación de Utilidades al cierre del 30 de junio de 1983;
b) Fijación de las remuneraciones de Directores y del personal (artículos 9º y 10 de los Estatutos Sociales);
c) Designación de dos asambleístas para suscribir el acta respectiva.

NOTAS: 1) De acuerdo con lo establecido en el artículo 14 de los Estatutos Sociales, la asamblea sesionará válidamente con el número de accionistas presentes treinta minutos después de la hora fijada inicialmente para la asamblea, en el caso de no lograrse el quórum reglamentario pertinente; 2) Para participar en la asamblea, los señores accionistas deberán inscribir sus acciones o certificados de depósitos de las mismas, en las oficinas de la sociedad cinco días antes del día 16 de setiembre de 1983. — Montevideo, agosto de 1983. — El Directorio.
3) N$ 360.00 3/pub. 21639 Set.2-v.set.6.

GRANDES HOTELES Y CASINOS SOCIEDAD ANONIMA (G.H.Y.C.S.A.)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con lo establecido en el artículo 22 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de setiembre de 1983 a las 15 y 30 horas, en la sede social calle Cerrito número 507, Escritorio 48, para tratar el siguiente Orden del Día:

1) Designación de dos escrutadores de votos (Art. 29).
2) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.
3) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Resultados con dictamen del Síndico, del Ejercicio Fiscal finalizado el 30 de junio de 1983 y proyecto de distribución de utilidades.
4) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario (Art. 29).

NOTA: El Directorio hace presente que de acuerdo con los Estatutos Sociales para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la Caja de la Sede Social las acciones o un certificado del depósito de las mismas en un Banco Nacional o Extranjero a cambio de las cuales, se les entregará un billete de entrada al local de la Asamblea en el cual constará el número de votos de su tenedor. — Montevideo, agosto 31 de 1983. — El Directorio.
3) N$ 1.056.00 8|pub. 21688 Set.5-v.set.14.

FOSARA S. A.

(Fomento del Balneario San Rafael S. A.)

El Directorio de Fosara S. A. (Fomento del Balneario San Rafael S. A.) en cumplimiento del artículo 22 del Estatuto Social convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el próximo 17 de setiembre a las 11 horas, en el local de sus oficinas en Montevideo (Plaza Independencia 842 P. 4, Esc. 406), para considerar el siguiente Orden del Día:

I) Consideración de la Memoria Anual, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al 43 Ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1983 (Art. 28, Lit. A del Estatuto).
II) Designación de Síndico (Art. 20 y 28, Lit. B del estatuto).
III) Situación de los arrendamientos (Art. 28, Lit. C).
IV) Asuntos Varios (Art. 28, Lit. C).
V) Designación de dos accionistas para firmar el Acta (Art. 27).

El Directorio hace presente que, para asistir y tomar parte en la Asamblea los Accionistas deberán depositar y registrar sus acciones o certificados bancarios en nuestras oficinas hasta un día antes del fijado para la reunión en horario de 15 a 18 horas, días hábiles, la Secretaría expedirá una constancia nominal con el número de acciones y votos que le corresponde (Art. 25).

La Asamblea Ordinaria se considerará constituida y resolverá válidamente con la presencia de un número de accionistas que represente el treinta por ciento (30 o|o) del capital suscripto (Art. 24). Si no se obtuviera dicha concurrencia, luego de pasada la primera media hora, la Asamblea quedará constituida con el número de accionistas que concurrieren (Art. 24). — Montevideo, 1º de setiembre de 1983. — El Directorio.
3) N$ 468.00 3|pub. 21758 Set.5-v.set.7.

4-Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DEPARTAMENTO DE PLANEAMIENTO URBANO Y CULTURAL

Habiéndose presentado ante este Servicio los señores MARIA SKOWRONEK y ESTANISLAO SKOWRONEK solicitando la expedición de título duplicado del Nicho para ataúdes número 3655 del Cementerio del Norte del cual son titulares y por extravío del primitivo; se hace pública esta petición por el término de diez días emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mejor derecho para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento, se procederá como se solicita. — Montevideo, 3 de agosto de 1983. — Dr. Bernardo Durán Harley, Director - Escribano.
4) N$ 600.00 10|pub. 21462 Set.1º-v.set.14.

Se presentaron MARIA ESTHER y ENRIQUE CARLOS GOESSENS BAENA, solicitando un certificado que les habilite el uso del Nicho Nº 41 del Cementerio Central 1er. Cuerpo cuyo primitivo titular era Cipriana Anglada de Baena.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — José Luis Pareja Sanguinetti, Escribano.
4) N$ 144.00 3|pub. 21524 Set.2-v.set.6.

DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron MARIA ESTHER y ENRIQUE CARLOS GOESSENS BAENA, solicitando un certificado que les habilite el uso del Sepulcro Nº 107 del Cementerio Central 1er. Cuerpo cuyo primitivo titular era José María Baena.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — José Luis Pareja Sanguinetti, Escribano.
4) N$ 144.00 3|pub. 21523 Set.2-v.set.6.

DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron MARIA ESTHER y ENRIQUE CARLOS GOESSENS BAENA, solicitando un certificado que les habilite el uso del Sepulcro Nº 215 del Cementerio del Buceo cuyo primitivo titular era José María Baena.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — José Luis Pareja Sanguinetti, Escribano.
4) N$ 108.00 3|pub. 21522 Set.2-v.set.6.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

EDICTOS. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980, Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, artículo 22, apartado "C", Nral. 2º, se hace saber que los señores DANIEL HUMBERTO FLORIO AMARO, JOSE LUIS FLORIO AMARO, RUBEN EDUARDO FLORIO AMARO, ROSA ELENA SCAGLIA AMARO, MARIA ROSA ALONSO AMARO, MIGUEL ANGEL AMARO MANGADO, ETHEL AMALIA AMARO MANGADO y RAUL ANTONIO AMARO MANGADO solicitan título del Nicho Nº 3 del Cementerio de la ciudad de Canelones, que figura en su lápida a nombre de Luis J. Amaro y Flia., en razón de carecer de título.

En consecuencia, se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. — Expte. A 87814/83. — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
4) N$ 540.00 5/pub. 21659 Set.2-v.set.8.

EDICTOS. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980, decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, artículo 22, apartado "C", Nral. 2º, se hace saber que los señores ERNESTO NARANJA PEÑAGARICANO, MARIA BLANCA PAGANI PEÑAGARICANO, ENRIQUE RICARDO PAGANI PEÑAGARICANO, MARIA del HUERTO EROSA NARANJA PEÑAGARICANO y JUAN F. EROSA NARANJA PEÑAGARICANO solicitan título del Panteón Nº 22, Sector A, Cuadro 4 del Cementerio de la ciudad de Pando, que figura en su lápida a nombre de Graciana Echenique de Peñagaricano, en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. — Expte. G 140451/83. — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
4) N$ 420.00 5/pub. 21362 Set.1º-v.set.7.

DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980 Decreto de Junta de Vecinos número 2763|980, Art. 22 apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los señores Otilia Gentini de Echartea; Herta Echartea Silveira; María Dolores Guedes Echartea; Miguel Antonio Espinosa Echartea; Adelfa Esther Espinosa Echartea y Carmen Silveira, solicitan título del Nicho N 2 Sector A del Cementerio de la ciudad de Pando que figura en su lápida a nombre de Eufracia Silveira y Juan G. Echartea en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte. G 141639|83. — Teresa R. de Cabrera, Directora División Registro Municipales.
4) N$ 420.00 5|pub. 20079 Set.1º-v.set.7.

DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

EDICTOS. — Por disposición de la Ordenanza 4714|980, decreto de Junta de Vecinos 2763|980, Art. 22, Apdo. "C", Nral. 2º se hace saber que los señores RAFAEL TORRES y ALBERTO TORRES, solicitan título del Nicho número 79, Sector B del Cementerio de la ciudad de Pando que figura en su lápida a nombre de Magdalena Bertora de Torres en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. — Expte. G 141.799|83. — Señora Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
4) N$ 360.00 5|pub. 21361 Set.1º-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980 Decreto de Junta de Vecinos número 2763|980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los señores FLOR DE MAYO GUTIERREZ VERCELLINI de LAMPAZZI; ALBA DE MAYO GUTIERREZ VERCELLINI de BOVINO; y ENRIQUE RAFAEL MAROTTI VERCELLINI solicitan título del Panteón Nº 9 del Cementerio de la ciudad de La Paz que figura en su lápida a nombre de Angel Vercellini en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte. E. 36694|83. — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
4) N$ 420.00 5|pub. 17771 Ag.31-v.set.6.

FLORES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES

DEPARTAMENTO DE HIGIENE Y NECROPOLIS

Aviso Nº 33|83

En virtud de que las personas que se mencionan han solicitado cambio de título de los sepulcros que se detallan, se hace pública la petición para quienes se consideren con derecho de usufructo sobre los mismos, deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro de los treinta (30) días siguientes e inmediatos a la última publicación; de no haber oposición se expedirá nuevos títulos a favor de los comparecientes, Manuel Santiago Pereyra Robledo, nicho Nº 13 fila derecha "alto"; Miguel Angel González Vruz Carlos, Estela y Rosa González Pastore, nicho Nº 104 fila izquierda "alto"; María Teresa, Alba Ambrosia, Rosa Ella, Rosa Elida, Begnina Carlota, Ambrosio Honorato y Francisco Luis Sassetti; Catalina María, María Teresa y María Margarita Blanca Oholeguy Sassetti, nicho número 38 fila izquierda "Bajo"; Juan María, Rosa Elida, José María, Miguel Cirilo, Vicente César y José Antonio Montano Lavalle, ni-

cho Nº 23 sector "B"; María Lucrecia Alvarez Remedios de Umpiérrez, nicho Nº 100 fila derecha "alto"; María Elisa Origuela, panteón Nº 7, triángulo 7. Trinidad 20 de julio de 1983. — Cnel. Mario S. Ramos. — Dr. Yahafar Amir Ríos, Director General de Higiene.
4) (C. C.) 23|pub. 42004 Ag.10.v.set.12.

SAN JOSE

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE
DIRECCION DE CEMENTERIOS

Se hace constar que: Ante esta Oficina se presentó la señora MARIA AUSAN ALDETA solicitando Segundas Copias del Título del Panteón Nº 6 de la Primera Sección del Cementerio de la Ciudad de San José, y que figura a nombre de Martina Aldeta de Ausán, desde el día 6 de marzo de 1927.

Atento a lo dispuesto en el artículo 14 de la Ordenanza de Cementerios, se publica el presente por el término de diez días. — Elbio R. Reyes, Jefe de Cementerios.
4) N$ 600.00 10|pub. 21564 Set.2-v.set.15.

5 - Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: SEGADE, ROSA MARIA CRISTINA c./JORGE MANUEL PEREZ MARTINEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. 434/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rosa María Cristina Segade y Jorge Manuel Pérez Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de junio de 1983. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 20406 Ag.29.v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: FERRO COTTO, EDUARDO LUIS y ARAYA PADRON, MARIA DOLORES "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 332, Año 1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Luis Ferro Cotto y María Dolores Araya Padrón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de junio de 1983. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 20779 Ago.26.v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: Velázquez Pereyra, Miriam c.|GERMAN VENTURINI CORREA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V. 380|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miriam Velázquez Pereyra y Germán Venturini Correa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de junio de 1983. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 18415 Ag.10.v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno en autos: María Esther Albertino c.| ANGEL DILAZARO, "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (F. V. 72|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Esther Albertino y Angel Di lázaro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de junio de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 18414 Ag.10.v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: CASTAGNINO ZANETTI, WALTER con ESTHER LARRIERA, "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha V|244|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Castagnino Zanetti y Esther Larriera citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de junio de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
5) N$ 700.00 20|pub. 18993 Ag.11.v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: CAMEJO, JUANA ANGELA y MIGUEL, YELA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 264/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juana Angela Camejo y Yela Miguel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de julio de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 20861 Agto.29.v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno en autos: MANZANARES, RAUL y URWICZ, SOFIA, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha C 1286|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Manzanares y Sofía Urwicz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de agosto de 1983. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 20550 Ag.24.v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: MARTA BEATRIZ FERREIRA VAZQUEZ con EDUARDO EMIR PEREIRA MORALES. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha B. 462|82) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marta Beatriz Ferreira Vázquez y Eduardo Emir Pereira Morales, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de marzo de 1983. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 19279 Ag.12-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno en autos: ARANZADI, MARIA del CARMEN con NORBERTO JUVENAL QUINTANA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha C. 38|82) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María del Carmen Aranzadi y Norberto Juvenal Quintana, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de marzo de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 19277 Ag.12-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "JORGE LUIS RODRIGUEZ TORTORELLA y ELBA FRANCIA GIMENEZ BERNERON - Dis. y Liq. de Soc. Cony. solución y liquidación de sociedad conyugal (B|294|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Luis Rodríguez Tortorella y Elba Francia Giménez Bernerón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de agosto de 1983. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 20452 Ag.23.v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: SLIVINSKI BERNARDO y ZETUNE SUSSY DOLSA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (B. 300|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Slivinski Bernardo y Zetune Sussy Dolsa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de agosto de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 19749 Ag.17.v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges JORGE PEREIRA DARRIULAT y VICTORIA MARIA JACKSON CASAMAYOU, citándose a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. Nº 220, Año 1983), dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de mayo de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet Actuaria.
5) N$ 500.00 20|pub. 21670 Set.5-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre SAUL MORROS y MARIA AMELIA VEIRO (F. 336|83), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de junio de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 21724 Set.5.v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: ZILBERBERG SENA, JULIO CESAR y BRUFADO de ZILBERBERG, MARIA del LOURDES "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 410|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal entre Julio César Zilberberg Sena y María del Lourdes Brufado de Zilberberg, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 29 de agosto de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 21464 Set.1º-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO DALMIRO FERNANDEZ y MARTHA GRISELDA LEONARDI (Ficha D. 434/83), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 22 de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 400.00 20/pub. 20971 Agto.29.v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FERNANDO SEGUNDO

SCHIAVONE PASTORINO y OFELIA OLMOS VALLVERDU, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 164|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 2 de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 19779 Ag.17.v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del sñeor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL PASTORINO y AMALIA GARCIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha: D|88|82) dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de agosto de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 19920 Ag.18.v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: JUAN ANTONIO SALVIA y BRENDA INES RUIZ "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D. 362|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Antonio Salvia y Brenda Inés Ruiz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de agosto de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 19872 Ago.18.v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HEBER ANTONIO FERRUA INVERSO y ESPERANZA MABEL MAFFEI MARTINEZ (Ficha D. 246|83), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de junio de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 19772 Ag.17.v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: SACHETTI, LILIAN c|SANCHEZ, HENRY (Ficha: D. 306|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Henry Sánchez y Lilián Sachetti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 22 de julio de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 19179 Ago.12-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ALBERTO AGUILAR y ELSA AZUCENA PEÑA (Ficha 428|83) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de agosto de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 500.00 20|pub. 19319 Ag.12-v.set.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges RUBEN JOSE NOYA FRANCO y SARA MABEL SOSA GONZALEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 354|83), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 17 de agosto de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 20731 Ago.26.v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: CANESSA PARAGARINO, HECTOR con DECUADRO ROCHA, OLGA NILIA (F. D. Nº 268|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Canessa Paragarino y Olga Nilia Decuadro Rocha, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de julio de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 19278 Ag.12-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno de Montevideo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN ORLANDO MOREIRA y MARIA DEL CARMEN PEAGUDA (F: 374|983), citándose a acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, a primero de agosto de mil novecientos ochenta y tres. — Esc. María Amalia Berhouet Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 20110 Ag.19.v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges RAFAEL ABELARDO GUASP y BRENDA SOMMERVILLE y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 432|83), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 11 de agosto de 1983 — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 20191 Ago.22.v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: OLASO LARRABURU, MARIA del CARMEN y GUSTAVO CAORSI "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María del Carmen Olaso Larraburu y Gustavo Caorsi citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de julio de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 19331 Ag.15.v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: GREZZI, ROBERTO y GEYMONAT, MA. ANGELICA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 638|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto César Grezzi y María Angélica Geymonat, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de julio de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 19365 Ago.15.v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "ALVAREZ BARREIRO, JOSE y MARIA SUSANA MOURE GRASSO" (Ficha: 1820|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: José Alvarez Barreiro y María Susana Moure Grasso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de agosto de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 19982 Ag.18.v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "BUKOVINER BERNARDO JUAN y ELSA GRACIELA FRANCO de BUKOVINER" (Ficha: 3414|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Bernardo Juan Bukoviner y Elsa Graciela Franco de Bukoviner, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de diciembre de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 20006 Ag.18.v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: KURZ HARTERT, WALTER ERNESTO y MARIA MERCEDES AROZTEGUI BIESTRO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 1612/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Ernesto Kurz Hartert y María Mercedes Aroztegui Biestro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de junio de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20/pub. 20409 Agto.23.v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HONORIO GABINO QUIRQUE FONSECA y MARIA ALICIA RODRIGUEZ LIBERTI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C 212|983), dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 12 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 21506 Set.2-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: GUERRA MORAÑA, MIGUEL ANGEL y MARIA ANA OGGERO SABIA, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Guerra Moraña y María Ana Oggero Sabia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de comparecen sólo tendrán acción contra los biesesenta días bajo apercibimiento de que si no nes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de mayo de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 19032 Ag.11.v.set.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: MISA BRIZ, ROBERTO y OLGA CARMEN RISSOTTO "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha B. Nº 364, año 1983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Misa Briz y Olga Carmen Rissotto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de mayo de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 20199 Ago.22.v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: NELSON MANUEL VALETA y TERESA BORRIERO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha C. 1244/82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Manuel Valeta y Teresa Borriero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de agosto de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 20407 Agto.23.v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por SERGIO ANTONIO HERRERA y YOSELIN BLOIS MONTI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos en los respectivos autos (F. B. 729/82). — Montevideo, 1º de diciembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 500.00 20/pub. 21060 Agto.30.v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal

integrada por GLORIA TERESA NUÑEZ LOPEZ y ALCIDES RUPERTO BARRETO REVOIR, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 294/83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de junio de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

5) N$ 400.00 20/pub. 21040 Agto.30-v.set.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA MIRTHA ARRIONDO CARRARA c|RICARDO SAPONARE RAMIREZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha C.|804|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de octubre de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado. Actuario Adjunto.

5) N$ 400.00 20|pub. 20772 Ago.26-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANIEL ANTONIO RUIZ CASTIGLIONI y MARIA del ROSARIO ALONSO ESPEL, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C|398| 83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de junio de 1983. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.

5) N$ 500.00 20|pub. 20586 Ag.24-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: MARIO HUGO D'ARGENIO DENTONE y TERESITA MARYBEL ALVAREZ PEREZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha C|514|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de agosto de 1983. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera Actuaria Adjunta.

5) N$ 400.00 20|pub. 20004 Ag.18-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMON RODRIGUEZ c| MARIA INES de PENA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|1024|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de diciembre de 1982. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

5) N$ 400.00 20|pub. 19611 Ag.16.v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ANGEL ARDANAZ CERINI y MARIA CELIA MATILLA CARBALLA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha B|630|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de agosto de 1983. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.

5) N$ 500.00 20|pub. 19023 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALEJANDRO GARCIA PRADO y RAQUEL ESTHER MONTES de OCA QUINTERO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|336|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de junio de 1983. — Fernando Legarra Saavedra. Actuario Adjunto.

5) N$ 400.00 20|pub. 18986 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AMNERIS MARIANELA LANCE y RAUL GONZALO LOPEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 142|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de marzo de 1983. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.

5) N$ 400.00 20|pub. 18416 Ago.11-v set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA CRISTINA AGUIAR SALVATORE y ALBERTO BARREIRO NOVO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. (Ficha C|284|83). — Montevideo, 21 de junio de 1983. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.

5) N$ 400 00 20|pub. 18667 Ag.9-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ELECTRA FERNANDEZ AGARBADO con DANIEL ARAN MANTERO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos: (Ficha C. 458| 83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de agosto de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

5) N$ 400.00 20|pub. 17404 Ag.9-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EMA RODRIGUEZ CASTELLI c./RAUL NELSON PINO PEREZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 772/82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de junio de 1983. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.

5) N$ 400.00 20/pub. 20439 Agto.23-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA PIA VERRONE COSTA y ROBERTO ANGEL FERNANDEZ FERNANDEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 518/83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de agosto de 1983. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.

5) N$ 400.00 20/pub. 20385 Agto.23-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TEODORO FLEITAS PAIS y NELLY VIOLETA HERNANDEZ RESOLINI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|260|81), dentro de noventa días. — Montevideo, 1º de febrero de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

5) N$ 600.00 30|pub. 20448 Ag.23-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALCIDES NELSON CABALLERO y ANERIS PEREZ LEY, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha C|300|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de mayo de 1983. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.

5) N$ 400.00 20|pub. 20610 Ag.24-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: CAMPOT, GONZALO y REY, MYRIAM RAQUEL (Ficha D. 484|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gonzalo Campot y Myriam Raquel Rey, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 21737 Set.5-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: TASHDJIAN, VAHAN c|NOGUERA, CORDULA (Ficha: D.|328|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Vahan Tashdjian y Cordula Emilce Noguera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 21382 Set.1º-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: TAYLER, WILDER y SOUTO ROSA (Ficha: D.|438|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wilder Tayler Irigoyen y Rosa Vicenta Souto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 21407 Set.1º-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: PARIETTI JORGE y VANRELL MARIA MAGDALENA (Ficha D|386 año 1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liuidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Roberto Parietti Rosselli y María Magdalena Vanrell Vanrell, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de julio de 1983. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 20113 Ag.19-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: PIÑEYRO, GUSTAVO y DE LOS ANGELES, TERESITA (Ficha D. 332/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Piñeyro Torres y Teresita de los Angeles, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de julio de 1983. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20/pub. 20910 Agto.29-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: BEGEREZ, MARIA DEL CARMEN c|DESCALZI, HECTOR "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D.|70|83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Héctor Descalzi para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 7 de abril de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 750.00 30|pub. 19674 Ago.19-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: OLIVERA GONZALO y GRASSO ALBA MARIA "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha D. 80|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gonzalo Venancio Olivera Giovani y Alba María Grasso Cremonessi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 9 de mayo de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 19276 Ag.12-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: SILVERA QUINTIN y CARDOZO SUSANA, (Ficha: D|370|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Quintín Silvera y Susana Cardozo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mon-

tevideo, 3 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 18992 Ag.11.v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos: "SOSA POPELKA c| SANCHEZ FAUSTINA" (Ficha D|292|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Popelka Dorotea Sosa Junca y Faustino Sánchez Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de junio de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 18735 Ag.9-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: CHAPPOS, JUAN c./MACEDO MIRTA (Ficha D. 110/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Chappos Irrazábal y Mirta Macedo Garrido, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 20410 Agto.23.v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: MAAG JUAN ALBERTO c| SENNA IRES (Ficha D|326|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Alberto Maag e Ires Senna Vergara, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de julio de 1983. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 20450 Ag.23.v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: QUINTELA, JUAN LUIS y FERREIRA DE ARAUJO, ROSA (Ficha D. 452/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Luis Quintela y Rosa Ferreira de Araújo Costa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 21128 Agto.30.v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: ALISERIS, CARLOS c|MACHADO MATILDE "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E 464|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Noel Aliseris Martínez y Matilde María Machado Hamilton, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 21772 Set.5.v.set.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: LUCAS, JOSE c|NIETO, MIRTA "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 434|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Hermes Lucas Magallanes y Mirta Nieto Miraballes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 11 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 21127 Ago.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: OLASO, JUAN c./DUHALDE, MAGDALENA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 436/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Olaso Larraburu y Magdalena Duhalde Ascue citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 21024 Agto.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: OTONDO, AMELIA c| CASTELO, JOSE "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 428|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Castelo Santamaría y Amelia Otondo Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 21063 Ago.30.v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: ASTORE, JUAN CARLOS c./BARONE, MARTA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 454/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Astore Alemán y Marta Lucía Barone Brancato, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 20974 Agto.29.v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: PEREZ, RAFAEL c| VILA, ANA MARIA, "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rafael Pérez Veiga y Ana María Vila Cosentino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 20713 Ag.24-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: ALEXANDRE FLORES, JOSE ENRIQUE c./ETCHEVERRITO SALOMON, MARIA TERESA (Ficha E. 266/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alexandre Flores, José Enrique y Etcheverrito Salomón, María Teresa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de junio de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 20038 Agto.19.v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: PEREIRA, LUIS c|ZAMORA MYRIAM "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 444|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Pereira y Myriam Gloria Gerarda Zamora Lorenzo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 19873 Ago.18.v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "BENITEZ, HUMBERTO MARIA c.| SCHACHNER, SONIA" (Ficha: E|388|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: don Humberto María Benítez y doña Sonia Schachner, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 19924 Ag.18.v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: JORGE, EDGARDO c|CARIDE, INES "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 42|1983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edgardo Jorge Molinari e Inés Paulina Caride Hollmann, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de marzo de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 19673 Ago.17-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: GIL ALVAREZ, MARIA TERESA con PLACERES, JUAN CARLOS "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha E. 850|82) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Juan Carlos Placeres y doña María Teresa Gil Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de diciembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 19284 Ag.12-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: OLIVERA, LUIS con FRANCO, INES. "Disolución de sociedad conyugal" (Ficha E. 418|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Antonio Olivera Ravecca e Inés Franco Barreda, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 19096 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos: ORTOLANI, PIERO MARIA c|ARGENTON, PAOLA, (Ficha E|220|83), se hace saber ue se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Piero María Ortolani y doña Paola Argenton, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de mayo de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 18842 Ag.10.v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "COSTAS JANER, FRANCISCA c| BOVE PEREZ, GONZALO" (Ficha E|340|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos doña Francisca Costas Janer y don Gonzalo Bove Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimieto de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27

de junio de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 18732 Ag.9-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "GUTIERREZ ZORRILLA, JUAN LUIS c/PEDRET MORSBACH, ISABEL CATALINA" (Ficha E. 288|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Juan Luis Gutiérrez Zorrilla y doña Isabel Catalina Pedret Morsbach, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de junio de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600,00 20|pub. 20289 Ag.22-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA MODESTA GARCIA y EVARISTO IGLESIAS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 174|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 4 de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 21404 Set.1º-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: MARIA TERESA AGOGLIA y WALTER FRANCISCO PERDOMO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (ficha E. - 1 Nº 446 Año 1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Teresa Agoglia y Walter Francisco Perdomo citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Auto Nº 10.358. — Montevideo, 22 de junio de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 21409 Set.1º-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: PIRIZ, RAMIRO c| VOIEVODOVA, NADIEZHDA (Ficha E.|132|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramiro Antonio Píriz y Nadiezhda Voievodova, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de mayo de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 20776 Ago.26-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO DAVID ROSA y RITA ANGELICA UMPIERREZ, (F: E.410|83), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, veintinueve de julio de mil novecientos ochenta y tres. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 20611 Ag.24-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: CARLOS FERNANDO ROBELLO y MARIA IRENE TORRES, "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (F. E. 588|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Fernando Robello y María Irene Torres, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de agosto de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 20627 Ag.24-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: **NORMA LILIAN NIEVA** con LAUREANO ANADON DA CUNHA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. E. 754|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Norma Lilian Nieva y Laureano Anadón Da Cunha, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de diciembre de 1982. —
En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 20160 Ago.24-v.set.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: WALTER CABOT y MARIA REINA VILLEGAS "Disolución Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 114| 83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Cabot y María Reina Villegas, citándose y emplazándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de abril de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 20219 Ago.22-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de TABOBA VARSI y JUSTINA RAQUEL VARGAS, y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de agosto de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 20374 Ag.22-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: MARIA GAYOL c|ERNESTO GARCIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 970|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Gayol y Ernesto García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de junio de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 19347 Ago.15-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: OMAR CARDOZO FERNANDEZ y JULIA IVONNE JUAMBELTZ GUIMIL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 10|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Omar Cardozo Fernández y Julia Ivonne Juambelt Güimil, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de febrero de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 19348 Ago.15-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por EDUARDO GEOFFREY FOLADORI y MARTHA VIOLETA ARAGNOUET y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos por el plazo de sesenta días en los respectivos autos (Ficha E.256|83). — Montevideo, 9 de mayo de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 18838 Ag.10-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno en autos: RAMIS OLIVER, JUAN PABLO y BACCINO TOFFUL, ALBA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V.| 969|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Pablo Ramis Oliver y Alba Baccino Toffol, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de agosto de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 21727 Set.5-v.set.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: VICTOR STOCCO c| BERITE GAGGIONI (Ficha V. 851|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor Stocco y Berite Gaggioni citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de agosto de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 20782 Ago.26-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: SCANZERRA, ALEJANDRO con SANTAMARIA, ADRIANA, (Ficha Nº 999|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Scanzerra Grasso, Alejandro y Santamaría Núñez, Adriana, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de agosto de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 20587 Ag.24-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, **en autos: LOPEZ CORRAL, JOSE ALBERTO y MARTHA LUISA VIANA. "Disolución y liuidación de sociedad conyugal" (F: V| Nº 863|983), existente entre los esposos José Alber**to López y Martha Luisa Viana, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de julio de 1983. — Esc. Martha M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 20114 Ago.24-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: CROSA, RUBEN EDUARDO y SAN MARTINES, MARIA ANTONIA (Ficha V. 383|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Eduardo Crosa y María Antonia San Martines, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de junio de 1983. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicados. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 19874 Ago.18-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: LEONI TORTORELLA, SUSANA OFELIA y RICARDO BOSCH CLEMENTE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: V.|Nº 528|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Susana Ofelia Leoni Tortorella y Ricardo Bosch Clemente, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de julio de 1983. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicados. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 19805 Ago.18-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "SIMOENS, FLABIO c| ADELA INES LUCIA MORANDI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V. 479|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Flabio Simoens y Adela Inés Lucía Morandi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para -

que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de junio de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 20526 Ag.23-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: CROSA ARRARTE ARTURO LADISLAO y GAMINARA LESTIDO MARIA MONICA (Ficha V. 371|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Arturo Ladislao Crosa Arrarte y María Mónica Gaminara Lestido, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de junio de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 20453 Ag.23-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: FIGUEROA SANTOS ABILIO o ATILIO con AGUIRRE TEODORA GLICERIA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V. 749|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Santos Abilio o Atilio Figueroa con Teodora Gliceria Aguirre, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.
En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Montevideo, 8 de diciembre de 1982. — Esc. Martha Elena León de López, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 19097 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: PIZANO DURAND, MARIO EDUARDO y NELLY RAQUEL MARCHETTI, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha V|665|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Eduardo Pizano Durand y Nelly Raquel Marchetti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de julio de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 18656 Ag.9-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: ALONSO GONZALEZ MARCOS SERGIO y CORA MARTHA ELENA (Ficha V. 401|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marcos Sergio Alonso y Martha Elena Cora, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de junio de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 18854 Ag.10-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: AVEGNO de FELPETE, MARIA EUGENIA con CARLOS FELPETE FERNANDEZ. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V. 103|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Eugenia Avegno de Felpete y Carlos Felpete Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de junio de 1983. —
En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicados. — junta.
5) N$ 600.00 20|pub. 18938 Ag 10-v set.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: AMESTOY ASTRALDI, MIGUEL FEDERICO y ETCHEGARAY BARRAN, ADRIANA (Ficha V. 721/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Federico Amestoy Astraldi y Adriana Etchegaray Barrán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de junio de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 19542 Agto.16-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: BRAIDA, EDISON AMERICO y DUARTE, MARIA SARA (Ficha V. 349/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edison Américo Braida y María Sara Duarte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de junio de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 21044 Agto.30-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: FERNANDO ROVALETTI GARBARINO c./PATRICIA GRISELDA CHANETON SOTO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 321/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Rovaletti Garbarino y Patricia Griselda Chaneton Soto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de agosto de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 21592 Set.2-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: BERMEJO de FILIPPINI ALICIA c|WASHINGTON FILIPPINI "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha C.|313|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alicia Bermejo de Filippini y Washington Filippini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de agosto de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 21133 Ag.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: HORACIO JOSE SECCO LESSA y MARIA CRISTINA FOLLE MUÑOZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (B.|257|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Horacio José Secco Lessa y María Cristina Folle Muñóz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de junio de 1983. — Escribana Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 20674 Ago.29-v.set.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno en autos: JESUS PUGA VIDAL y MARIA de los ANGELES VALVERDE PEREZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (B.|365|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jesús Puga Vidal y María de los Angeles Valverde de Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de agosto de 1983. — Escribana Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 20875 Ago.29-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: CAZET, CARLOS y TANOYRA, BEATRIZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (B.|307|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Cazet, Carlos y Tanoyra Beatriz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, agosto 1º de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 20975 Ago.29-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "CARLOS ATANASILDO BURGOS RODRIGUEZ y ALICIA JULIANA BUQUET GONZALEZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (B.|487|82) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Carlos Atanasildo Burgos Rodríguez y Alicia Juliana Buquet González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de agosto de 1983. — Escribana Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta. —
5) N$ 600.00 20|pub. 19938 Ag.26-v.set.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno en autos: JORGE PRANZO y GRACIELA DUBRA "Disolución y Liquidación de la sociedad Conyugal" (B.|325|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Pranzo y Graciela Dubra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de agosto de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 20200 Ago.24-v set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: RABELLINO DE PARADA, GLADYS MARIA c./PARADA, EDISON, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (B. 299/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rabellino De Parada, Gladys María c./Parada, Edison, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de agosto de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 19563 Agto.16-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "MARIA TERESA LACUESTA c| WILLIAM FREDI DEMATTIAS CALVIÑO - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (B|367|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Teresa Lacuesta y William Fredi Demattias Calviño, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de agosto de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 20449 Ag.23-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por LUIS RODRIGUEZ y MARIA TERESA PAGANO, y que se cita a to-

dos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (F. D. 523|83), dentro de sesenta días. — Montevideo 17 de agosto de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 21723 Set.5-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: BARO BAZZANO, MARIA del ROSARIO c| KUBOTA RODRIGUEZ, RODOLFO MEGUMI, (Lº D Fº 417 número 1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María del Rosario Baró y Rodolfo Megumi Kubota, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de agosto de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 21726 Set.5-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BOLIVAR ADEMAR VIERA y NELIDA TECHERA y se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 481|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 10 de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 500.00 20|pub 20198 Ago.22-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: DESIDERIO WALTER con DE LEON, LIDIA RAMONA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha D. 501|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Desiderio y Lidia Ramona De León, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de agosto de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 20162 Ag.19-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: HECTOR JACINTO DEFFEMINIS MUXI c./MARGARITA MARIA RODRIGUEZ ORTICOCHEA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 403/83), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Jacinto Deffeminis Muxi y Margarita María Rodríguez Orticochea, citándose y emplazándose a todos los que tengan interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta das, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de agosto de 1983. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
5) N$ 600.00 20/pub. 20044 Agto.19-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: LAVISTA, HORACIO y FERRES, MARIA (Ficha D. 395/82), "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Horacio Julio Lavista Touron y María Ferrés Blanco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de octubre de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 600.00 20/pub. 19541 Agto.16-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: NAVARRO, ROGELIO ARNOLDO y MARTINEZ, ANITA BEATRIZ. "Disolución y liquidación de sociedad" (Ficha D. 405|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rogelio Arnoldo Navarro y Anita Beatriz Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de agosto de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 19098 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: TRAVERSA BARIANI, ABEL y FUSARIO MELO, ALICIA, "Disolución de Sociedad" (D. 445/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Abel Traversa Bariani y Alicia Fusario Melo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de julio de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 600.00 20/pub. 20411 Agto.23-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: OTTONELLO, RAUL c|AMONDARAIN, CLOTILDE (Ficha 499|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, existente entre los esposos Raúl Ottonello y Clotilde Amondarain, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de agosto de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 20873 Ago.29-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: CHARLO, RAMON MAXIMO y MIQUEIRO, SEIDA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. D. 423|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Máximo Charlo y Seida Miqueiro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, agosto 17 de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 21130 Ago.30-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: URTAZU TELECHEA, AMILCAR y BEATRIZ BEGLE VILA, "Disol. y Liquid. Soc. Conyugal", (F. 2793|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Amílcar Urtazú Telechea y Beatriz Begle Vila, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de mayo de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 21672 Set.5-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: DE SANTI, DARDO NICOLAS c|GARMENDIA, GLORIA JUANA (Ficha 1143|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dardo Nicolás De Santi c|Gloria Juana Garmendia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de agosto de 1983. — Dra. María H Podestá, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 21065 Ago.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "SILVEIRA SILVEIRA, EDUARDO GUSTAVO y CASTELLS FERBER, MARIA ELISA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. 685|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Eduardo Gustavo Silveira Silveira y María Elisa Castells Ferber, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de agosto de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 19925 Ag.18-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos GIL SARRASECA, ADOLFO y MYRIAM AZUCENA ECHEVARRIA CASI "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 1593|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adolfo Gil Sarraseca y Myriam Azucena Echevarría Casi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de agosto de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 20818 Ago.26-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno en autos: BARBOZA, GRACIELA con PIANA, SANTIAGO (Ficha 553|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Graciela Barboza y Santiago Piana, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de julio de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 18953 Ag.10-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: BOGLIOLO ESTEBAN RINALDO Y ALVAREZ TERESITA (Ficha 2061|82) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Esteban Rinaldo Bogliolo y Teresita Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de octubre de 1982. — Dra. María H. Podestá. Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 18939 Ag.10-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: VAZQUEZ LOPEZ, VICENTE y QUINTANS, NYBIA JOSEFA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 1567|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Vicente Vázquez López y Nybia Josefa Quintans, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 1º de agosto de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 500.00 20|pub. 19694 Ago.17-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: PETKOFF GOMEZ, ESTELA NILDA y ROCHA ROBAINA, DANIEL FELIPE "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (F. 1393|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Felipe Rocha Robaina y Estela Nilda Petkoff Gómez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de julio de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 20164 Ag.19-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: IDOYAGA FERRANDO, ADOLFO MARIO y MILKA BOVIO SARLI "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 1555|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adolfo Mario Idoyaga Ferrando y Milka Bovio Sarli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del

plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de agosto de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 19363 Ago.19-v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: BENVENUTO DERMIT, MIGUEL ANGEL y BLANCA VIOLETA DE LA CRUZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A|Nº 653|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Benvenuto Dermit y Blanca Violeta De La Cruz Botta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de agosto de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 21731 Set.5-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: JOSE MARIO RAMIREZ c|GLADYS MARIA ETCHEVERRY ALONSO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha C. 275|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Mario Ramírez Galmes y Gladys María Etcheverry Alonso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de junio de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 21381 Set.1º-v.set.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: JACOBO HERCKO BUCKSTAJN y RYWKA KUPERMAN "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F.: A. 611|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jacobo Hercko Buckstajn y Rywka Kuperman, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de agosto de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 20781 Ago.26-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: HERNANDEZ, JUANA VIOLETA c|WALTER OMAR GARCIA, "Dis. y liq. de sociedad conyugal", (B 323|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juana Violeta Hernández Recalt y Walter Omar García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de agosto de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 20615 Ag.24-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existente entre los cónyuges RUBEN DARIO CARDOZO EGUREN y GERDA FRIEDA GRUNOW UHRIG (autos ficha A. 687|82), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Montevideo, 20 de diciembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 19588 Ag.16-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre CECILIA INES SANTA MARIA y LUIS ARIEL DELGADO y que, se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E Nº 1018|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 17 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 19176 Ago.12-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por ROBERTO FEUERSTEIN y DORY ELISA RIVAROLA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (F. A. 753|82). — Montevideo, 19 de agosto de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 21505 Set.2-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existente entre los cónyuges ELBIO FRANCISCO PIEGAS CHIARA y MARIA DE LOS ANGELES PEREZ SALABERRY (autos Ficha C. 411/83), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Montevideo, 23 de agosto de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 500.00 20/pub. 21590 Set.2-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN EVANGELISTA RAMIREZ RODRIGUEZ y LYLIAM IVONNE CANAVESSI LABORDA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha C.|385|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de junio de 1983. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 20922 Ago.29-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISAIAS SHAKESPEARE PESCE e IRMA ALONSO BENEDETTO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 499/83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de junio de 1983. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20/pub. 19562 Agto.16-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR CARLOS BAÑALES y MARIA VIRGINIA CHURRUT y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha C.|885|80), dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de agosto de 1983. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub 19364 Ago.15-v.set.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS JULIO PINTOS RAMIREZ y SONIA ETHEL FIRULO CANEPA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha C.|555|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de julio de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 20837 Ago.26-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: LUIS ALBERTO OLIVERA y NELLY CASTRO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha: C|261|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de abril de 1983. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 19275 Ag.12-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE DA ROSA con MARINA CRESPO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 609|83) dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de agosto de 1983. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 18927 Ag.12-v.set.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MODESTA PAREDES JUNCAL y MANUEL GAYO DURAN, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|597|83) dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de julio de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 18731 Ag.9-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Tunro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS MARIO GALLESIO CORTALEZZI y SUSANA TERESITA GABRIELA MENENDEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 369|83) dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de agosto de 1983. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 500.00 20|pub. 18852 Ag.10-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BERNARDO RUBEN PEREYRA PEREZ y MARY LIDIA REGUSCI VIGNOLY, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|675|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de julio de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 500.00 20|pub. 18840 Ag.10-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SARKIS GARABEDIAN y ANABEL SONIA FERNANDEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha C.|1377|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de marzo de 1983. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 19670 Ago.17-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LAVIERO SCAVONE LAURINO y SONIA EDIS GUILLERMO PINTOS y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 545|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de junio de 1983. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 19743 Ag.17-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GRACIELA OLGA BESOMI PANUS c|EDISON DANIEL LAMAS INFANTE y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha C.|697|83), dentro de sesenta días — Montevideo, 15 de agosto de 1983. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 21059 Ago.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HAYDEE BODEANT y LUIS ELADIO OTERO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha C.|467|83), dentro de sesenta días — Montevideo, 3 de agosto de 1983. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 21443 Set.1º-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS NELSON TABORELLI COURTOISIE y ELVIRA LOIDA REYVALES y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha C.|575|

83) dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de julio de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 21380 Set.1º-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: GUERRA, ANGEL y GONZALEZ, SALADINA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. Nº 523, año 1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel Guerra Balado y Saladina González García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 21591 Set.2-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: LOPEZ, CELIAR c|RODRIGUEZ, NURY M (Ficha D.|623|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Celiar López Ferrao y Nury Mabel Rodríguez Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de octubre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 21129 Ago.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: SANSONE, CARLOS ALBERTO y RODRIGUEZ, MARIA del ROSARIO (Ficha D.|367|83), se hace saber que se ha decretado la isdolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Amancio Sansone Uriarte y María del Rosario Rodríguez Muape, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 21134 Ago.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos: CAPO CROSIGNANI, DANIEL HUGO y ORTEGA RODRIGUEZ, MARIA ALEJANDRA (Ficha: D.|403|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Hugo Capo Crosignani y María Alejandra Ortega Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 20780 Ago.26-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: CALVO, BLANCA ELIDA y BLANCO, MANUEL ERNESTO (Ficha D. 539|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blanca Elida Calvo y Manuel Ernesto Blanco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 20783 Ago.26-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: RODRIGUEZ EDGARDO y PORTA, ADRIANA (Ficha D. 499|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edgardo Mario Rodríguez Correa y Adriana Porta Mallada, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 20778 Ag.26-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: VITUREIRA, WALTE y LIARD, ANNETTE (Ficha: D.|393|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Vitureira y Annette Marie Liard, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 21410 Set.1º-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: MEYER, MARIA ELSA c|VIDEGAIN, WALTER EDUARDO (Ficha D. 895|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Eduardo Videgain Bresque y María Elsa Meyer Tudurí, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 21408 Set.1º-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: ETCHEVERRY, ELBIO y ABELENDA, EVANGELINA (Ficha D. 281/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elbio Leopoldo Etcheverry y Evangelina Beatriz Abelenda, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de mayo de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 20386 Agto.23-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "ROMAN GABRIEL y POLLIO LUISA" (Ficha D|421|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gabriel Rafael Román Aceigne y Luisa Pollio Pirión, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de junio de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 20451 Ag.23-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: ROMPANI CARLOS y ZORRILLA DE SAN MARTIN, FRANCISCA" (Ficha D|489|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Eduardo Francisco Rompani Delmond y María Francisca Zorrilla de San Martín García citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 19620 Ag.16-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos: "DAMINI MARTA c.| CAMARA HAROLDO" (Ficha: D|453|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Marta Damini Porto y Haroldo Cámara Morales, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 18263 Ag.12-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: MONTAÑO, ALFREDO y MENDEZ, ERACELIA (Ficha: D.|391|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Montaño y Eracelia Méndez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de junio de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 19204 Ago.12-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO CAMPOMAR LAFONE y MARGARITA STEWART GARCIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 605|80) dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de setiembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 19095 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "BAYCE, GERARDO c.| SALDIAS, INES (Ficha: D|361|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Gerardo Bayce e Inés Saldías, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de julio de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 18937 Ag.10-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: GONZALEZ, YAMANDU y GIBBS, SOFIA (Ficha D. 443/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos González, Yamandú y Gibbs, Sofía, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 21189 Agto.31-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: COSTA, SANTIAGO JOSE LUIS y VAZQUEZ, MARIA NORMA. "Disolución y liquidación sociedad conyugal", (Ficha D. 511|983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Santiago José Luis Costa y María Norma Vázquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de agosto de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 21324 Ag.31-v.set.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: SIGNORELLI, LUIS con TOLEDO, LUZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Signorelli Maccari y Luz Graciela Toledo Espino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 20775 Ag.26-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: PASSADORE MAZZARA, JOSE ENRIQUE c|CHAPPOS IRRAZABAL, EBDOKIA (Ficha E.|127|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre

los esposos don José Enrique Passadore Mazzara y doña Ebdokia Chappos Irrazábal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 14 de abril de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 19180 Ago.12-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "ROSADO, MARCOS WALTER y doña MARIA CRISTINA DOMINGUEZ" (Ficha: E 477|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: don Marcos Walter Rosado y doña María Cristina Domínguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de julio de 1983. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 18936 Ag.10-v.set.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: CESPERES, CARLOS c./LOPEZ, NELVAR, "Disolución de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Antonio Cesperes Ojeda y Nelvar Gregoria López Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 19026 Agto.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: BENVENUTO, ANIBAL c|MACIEL, MARIA DELIA, "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha E 331|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aníbal Benvenuto Carrara y María Delia Maciel Denes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de mayo de 1983. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 18843 Ag.10-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: SALERTI STRATTA, MARIO NELSON c|QUINTANS MAROTTA, BEATRIZ (Ficha E.|439|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Mario Nelson Salerti Stratta y doña Beatriz Quintans Marotta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de junio de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 18669 Ago.9-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: ESCARIZ GUERRA, HECTOR c|CHIANCONE SIBILIA, SUSANA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (ficha E.|475|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Héctor Escariz Guerra y doña Susana Chiancone Sibilia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 28 de julio de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 20043 Ago.19-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "GARCIA, MARIA TERESA c/SUAREZ MARTINEZ, HECTOR" (Ficha E. 421|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Héctor Suárez Martínez y doña María Teresa García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuges deudor. — Montevideo, 23 de junio de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600,00 20|pub. 20290 Ag.22-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: LOTTI LECIO c|DENIGRIS, Mª NELIDA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1007|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lecio Rodemar Lotti Ramírez y María Nélida Denigris Salvia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparezcan sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 21131 Ago.30-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GONZALO MAJO y VICTORIA CELIA VIVO, citándose a todos los que tuvieren interés, a comparecer a deducir sus derechos en autos (Ficha E 2 Nº 471/83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de agosto de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20/pub. 21589 Set.2-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: GONZALO CALDEVILLA y ALICIA AIZPUN (Ficha E.|411|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gonzalo Caldevilla Bertrand y Alicia Aizpún Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de junio de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 21064 Set.1º-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno en autos caratulados: BEHRENS A. e IZETA, ROSA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E. 203|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Behrens Muñoz y Rosa María Izeta Poggi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de mayo de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 20777 Ag.26-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE LUIS OXOBY y MARIA LUISA REY, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 293/83), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 8 de agosto de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20/pub. 20445 Agto.23-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: GLADYS ELENA MOLINA y ANDRES GUEDES DE REZENDE DIAKOW, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha F. 355/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gladys Elena Molina y Andrés Guedes de Rezende, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de junio de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 20387 Agto.23-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: LUIS ALBERTO MONDINO y ALINE PIETRACAPRINA "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (F. E. 997|82) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Mondino y Aline Pietracaprina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días yuge deudor.
bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cón.
En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Montevideo, 19 de noviembre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 19459 Ag.15-v.set.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: ISIDORO NAVARRO c|GLADYS MARIA IBARRA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha e. 1087|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Isidoro Navarro y Gladys María Ibarra citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de febrero de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 20220 Ago.22-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO ALBERTO RECOBA e ISABEL DOLORES CASTRO, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (ficha E.|185|83), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 24 de abril de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 19689 Ago.17-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: LORENTE MOURELLE, "Rafael con ESTRADA BARREIRO, ROSARIO (F. E. 2.449|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rafael Lorente Mourelle y Rosario Estrada Barreiro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de agosto de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 20150 Ag.19-v.set.16.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (Ficha A|82|81), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes, existentes entre don ZENON TAVAREZ y doña ALBA NELLY ARBIZA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 1º de junio de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
5) N$ 500.00 20|pub. 20634 Ag.24-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en los autos respectivos (Ficha B. 138/83), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes, existente entre SANTIAGO OLIVERA y DANILA ALVES, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bie-

nes del cónyuge deudor. — Artigas, 25 de julio de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario.
5) N$ 500.00 20/pub. 18977 Agto.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos, (Ficha B|73|83), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes, existente entre don MILTON ROMEO VAZ MARTINS y doña ADRIANA RAQUEL VAZQUEZ debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 10 de mayo de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
5) N$ 500.00 20|pub. 19835 Ag.18-v.set.15.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: MONTESDEOCA ANIBAL W. y GLADYS RAMOS RAYMOND, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha Civil Nº 91|83), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 2 de agosto de 1983. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 400.00 20|pub. 21103 Ag.30-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras en autos: DE IZAGUIRRE CONRADO c|JULIETA AYDE VIDART, (Ficha B. Nº 233|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Conrado de Izaguirre y Julieta Aydé Vidart, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 17 de agosto de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 21091 Ag.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras en autos: "TUANA VOLPI, PEDRO ANTONIO y ANA MARIA GESTO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. B|227|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Pedro Antonio Tuana Volpi y Ana María Gesto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 1º de agosto de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 19249 Ag.12-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: "TORT, JUAN JOSE c/NORMA GLADYS GONZALEZ" (Ficha B. Nº 195|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Tort y Norma Gladys González Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 2 de agosto de 1983. — Graciela V. González, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 20313 Ag.22-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: MENDEZ BANGO, FERNANDO OMAR c|MARIA MAGDALENA LAGO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F.|206|83), se hace saber que ante esta Sede se presentó el compareciente, solicitando la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente con su esposa.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a la señora María Magdalena Lago, para que comparezca a estar en derecho de autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, por el término de sesenta días. — Pando, 27 de junio de 1983. — M. E. de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 21363 Set.1º-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges BUBI RAUHOFER y GLADYS MARRERO (Ficha: 242|B.|1983), y debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, 12 de agosto de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 21446 Set.1º-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "URANGA, ALVARO CESAR c/BEATRIZ LUCIA ROSANO NOSTI" (Ficha B. Nº 278|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvaro César Uranga y Beatriz Lucía Rosano Nosti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 9 de agosto de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 600,00 20|pub. 20314 Ag.22-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges AIDA EUGENIA VEGA y CARLOS MARIA ALVAREZ (Ficha B|37|82), debiendo los interesados comparecer detro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 10 de junio de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 18691 Ag.9-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: "MACEDO, ISABEL contra EDUARDO RUBEN ALBANO MULATIERI - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F|B|483|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Isabel Macedo y Eduardo Ruben Albano Mulatieri, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Pando, 17 de marzo de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 19923 Ag.18-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: SOSA, RAUL AMADO y BLANCA LUZ PRESTES, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 91/1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Amado Sosa y Blanca Luz Prestes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Pando, 28 de abril de 1982. — Marta E. de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 600.00 20/pub. 21634 Set.2-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ENRIQUE RODOLFO BELEDO y WILDA MARIA PERRONE, (Ficha: B|166|83), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, 10 de junio de 1983. — M. E. de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 18823 Ag.10-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: HEBER JOSE PARADIZO y MONICA IRENE GRANAROLI, (Ficha B|170|83), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 10 de junio de 1983. — M. E. de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 18824 Ag.10-v.set.7.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SARA DUARTE y JOSE ABEL DUARTE (Ficha: 111|83), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo 22 de abril de 1983. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 18892 Ag.10-v.set.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CELIA NURY VAZ y JESUS FERNANDO OLIVERA, (Ficha 10|83), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 2 de mayo de 1983. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 21549 Set.2-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ y MARIA del ROSARIO OLIVERA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 188|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Rodríguez y María del Rosario Olivera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Melo, 19 de agosto de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 20951 Ago.29-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por YERU BENITO BALERO VIÑOLES y MARTA DELIA SILVERA FERNANDEZ y se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B. 158|83), dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Melo, 27 de julio de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 500.00 20|pub. 19729 Ag.17-v.set.14.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: DIAZ, ELCITO y RODRIGUEZ, MARIA de las MERCEDES, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elcito Díaz Bergara y María de las Mercedes Rodríguez Molinari, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 4 de mayo de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 20682 Ag.24-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: RICCA TOURN, ELVIO ABEL y BERTA BERAZATEGUI BETARTE de RICCA, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en-

tre los esposos Elvio Abel Ricca Tourn y Berta Berazategui Betarte de Ricca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 5 de agosto de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 19833 Ag.18-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "PIGNANESSI URRICARRIET, MARIO EDEL y ZULLY MABEL JORCIN GAYOL - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Mario Edel Pignanessi Urricarriet y Zully Mabel Jorcín Gayol, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia 30 de junio de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 30|pub. 18563 Ag.8-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: SILVA DUTREY, ANDREE RENAN y ROCHE LOWCZY, LEDA DENISE. - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B Nº 133|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Andrée Renán Silva Dutrey y Leda Denise Roche Lowczy, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 3 de agosto de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 19834 Ag.18-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: PARODI, CARLOS MARIA y DE LOS SANTOS, LILIAN LUJAN, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha C. 226/983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos María Parodi y Lilián Luján de los Santos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 16 de junio de 1983. — Esc. Marcos Keuilyan, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20/pub. 21240 Agto.31-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: GUERRERO, REYNALDO ISRAEL y CABRAL, GLORIA MARTA o MARTHA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal y Aux. de Pobreza" (Fa. 54|C.|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Reynaldo Israel Guerrero y Gloria Marta o Martha, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Se concedió auxiliatoria de pobreza para estas publicaciones. — Carmelo 11 de agosto de 1983. — Esc. Marcos Keuilyan, Actuario Adjunto.
5) (Res. 20|4|55) 20|pub. 42270 Set.5-v.set.30.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "SILVA MARIA JULIA contra MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ - Disolución y liquidación de la Soc. Conyugal" (Ficha A. 314|983), se hace saber que con fecha 9 de junio de 1983, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre María Julia Silva y Miguel Angel Rodríguez, y se cita a todos los interesados a que comparezcan dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, agosto 2 de 1983. — Dra. María Cristina López Ubeda Actuaria Adjunta.
5) N$ 600,00 20|pub. 20254 Ag.22-v.set.19.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, Doctora doña Mirta Invernizzi de Lorenzo, Juez Encargada, en autos: GALOSO ALMIRON, CARLOS HUGO, ELVIRA MONTESDEOCA CABALOTTI, "Dis. Liq. Scc. Conyugal" (F|B 408|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Hugo Galoso Almirón y Elvira Montesdeoca Cabalotti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 10 de junio de 1983 — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 18815 Ag.10-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: "BRITOS, ANTONIO ADHEMAR contra EVANGELINA MABEL GONZALEZ de LUCCA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F|A 481|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Adhemar Britos y Evangelina Mabel González de Lucca o Delucca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 20 de junio de 1983. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 19603 Ag.16-v.set.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 2 de abril del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre GUILLERMA TERESA SUAREZ y ROGELIO C. o ROGELIO CIPRIANO SALA (F. A. 286|982), debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. — Se hace constar que se encuentra auxiliada de pobreza, Ley del 20 de abril de 1955. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — (Art. 6º, Ley 10.783. — Florida, junio 15 de 1982. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) (R. 20|4|55) 20|pub. 42118 Ag.22-v.set.19.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "PEREIRA, IRMA contra MOSTEIRO, MARTIN" (Fa. 500, año 1982), se hace saber que por resolución de fecha 30 de diciembre de 1982, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Irma María Tolosa Pereira y Martín Mosteiro Esaín, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado
5) N$ 500.00 20|pub. 18893 Ag.10-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en los autos: MENA, OSVALDO y MARIA LEMOS" (Fa. 175, año 1983), se hace saber que por resolución de fecha 3 de junio de 1983 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Osvaldo Renée Mena Correa y María Teresita Lemos Fernández, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 17 de junio de 1983 — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 500.00 20|pub. 18894 Ag.10-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos FIGUEREDO MILKA con RAMOS GUILLERMO (F. 85, año 1983), se hace saber que por resolución de fecha 8 de abril de 1983, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Milka Haydée Figueredo Casas y Guillermo Arnoldo Ramos Méndez, y se han mandado citar a todos los interesados, para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, junio 27 de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 500.00 20|pub. 19717 Ag.17-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos MARTINEZ JUAN c|TAIS MARINA, (Fa. 166 año 1983), se hace saber que por resolución de fecha 30 de mayo de 1983 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Juan Carlos Martínez Suárez y Marina Gladys Taìs Salsamendi, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, junio 17 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 500.00 20|pub. 21532 Set.2-v.set.29.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 5 de abril de 1983 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos ARSTOBULO RODRIGUEZ PEÑA y SHIRLEY AZUCENA FERNANDEZ (Ficha B. 87|83), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 13 de abril de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 21430 Set.1º-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: MARTINEZ OVIDIO c|CLAVIJO RUIZ DIAZ, RAMONA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 159|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ovidio Martínez y Ramona Clavijo Ruiz Díaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 21 de julio de 1983. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 20964 Ago.29-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 5 de mayo de 1983 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos Ma. ANGELINA EGUZQUIZA SILVA y JOSE FERNANDEZ RODRIGUEZ (Ficha Nº 135|83), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado 14 de junio de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 20963 Ago.29-vset.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: PASEK FREGEIRO, JUAN ANTONIO y GARCIA CHIOSSI, RAQUEL SUSANA (Ficha 209|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Antonio Pasek Fregeiro y Raquel Susana García Chiossi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 26 de julio de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 19256 Ag.12-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 11 de febrero de 1980 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existentes entre los esposos OMAR BARRETO y MARIA DELIA DE LEON VELAZQUEZ (Ficha Nº 18|980), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 4 de abril de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 19591 Ag.16-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 2 de marzo de 1983 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos LUIS MARIA QUINTANA TEJERA y MARIA del ROSARIO GUERRA (Ficha Nº 42|983), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 4 de abril de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 20024 Ago.19-v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 16 de junio de 1983, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos ALFREDO LARROSA FERREIRA y MARIA JULIA PEREZ SALA (Ficha 379|83), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Punta del Este, 1º de agosto de 1983. — María Teresa García, Actuaria.
5) N$ 500.00 20|pub. 20962 Ago.29-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 25 de febrero 1983 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE EDUARDO DE LEON y LYLIAM IVONNE RODRIGUEZ, (Ficha 76|83), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 21 de marzo de 1983. — María Teresa García, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 19845 Ag.18-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia Segundo Turno Maldonado, en autos: LAURITO AMIREZ c| BARRIOS PROSPERO WALDEMAR, (Ficha Nº 534|72), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Amires Leurito y Próspero Waldemar Barrios, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Punta del Este, 2 de mayo de 1983. — María Teresa García, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 21095 Ag.30-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 23 de febrero de 1983, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existentes entre los esposos: SANTIAGO FERNANDEZ TECHERA y MARY GLADYS CALARCE (F. 22|83), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado 4 de abril de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 500.00 20|pub. 19255 Ag.12-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: BORGES ESQUEFF ROBERTO ANTONIO y SIENRA PEREIRA BEATRIZ ESTHER "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fº 2102|82) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Antonio Borges Esqueff y Beatriz Esther Sienra Pereira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 3 de diciembre de 1982. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 19422 Ag.15-v.set.12.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: TERESITA LUCIA GERMAN c|VICENTE WILLIAN CORREA, "Disolución y liquidación de la sociedad Conyugal y embargo preventivo", (Ficha: A|483|1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Vicente Willian Correa y Teresita Lucía Germán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 28 de julio de 1983. — Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 21696 Set.5-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: LUIS MARIA FERNANDEZ y ZULMA SARA SORIA, "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal". (Ficha: A|393|1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis María Fernández y Zulma Sara Soria, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 8 de junio de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 21698 Set.5-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: ELBA BERTA ECHEVESTE de GONZALEZ con ELBIO ROQUE GONZALEZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fº A. 569|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elba Berta Echeveste de González y Elbio Roque González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 17 de agosto de 1983. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 21369 Set.1º-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: GONZALEZ ALCOBA, ISMAEL con LAGUNA RODRIGUEZ, EXELSA ELADIA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 579|1977), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ismael González Alcoba y Exelsa Eladia Laguna Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 22 de marzo de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 20757 Ag.26-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos, MAXIMA AYRES PEREIRA y JULIO RAMON ALEMIS LOPEZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 481|1983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Ramón Alemis López y Máxima Ayres Pereira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 5 de agosto de 1983. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 20758 Ag.26-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: HUGO GRASSO MACHADO y MARTA CRISTINA AMALIA ZUVALDI DE GRASSO "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B.|189|1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Grasso Machado y Marta Cristina Zuvaldi de Grasso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 23 de junio de 1983. — Víctor Manuel Terzano, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 20928 Ago.29-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: JUAN JOSE OLIVERA ARIAS y GRACIELA TERESITA GONZALEZ ECHEVERS DE OLIVERA, (Ficha: B|229|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Juan José Olivera Arias y Graciela Teresita González Echevers de Olivera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 2 de agosto de 1983. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 19525 Ag.16-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú en autos: DAVILA MARTINEZ, JORGE ESTANISLAO y ESQUIROS MARTIGANI, MARIA DEL ROSARIO, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha B. 234|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Estanislao Dávila Martínez y María Del Rosario Esquiros Martigani, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 9 de agosto de 1983. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 19526 Ag.16-v.set.13.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: HUGO ADEMAR GONZALEZ SIERRA y MARIA de los ANGELES CASAS RODRIGUEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes", (Ficha A. Nº 132|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Ademar González Sierra y María de los Angeles Casas Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Fray Bentos, 7 de junio de 1983. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 18806 Ag.10-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: HUGO NELSON GREGORIO c.NORMA JOSEFA ALDAY, "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha Letra A Nº 171|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Nelson Gregorio Liuzzi y Norma Josefa Alday Ferreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Fray Bentos, 30 de junio de 1983. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 18807 Ag.10-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: "IRMA IRIS CASTROMAN DE ROSLIK c| EDUARDO ROSLIK - disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Ficha Letra A. Nº 134|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Irma Iris Castromán y Eduardo Roslik, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Fray Ben-

tos, 3 de junio de 1983. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 19605 Ag.16.v.set.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: RAMIREZ, CARLOS ANTONIO c|SAMUDIO, ELSA ELIZABETH, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de bienes" (Ficha Letra A Nº 366|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Antonio Ramírez y Elsa Elizabeth Samudio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Young, 3 de febrero de 1983. — Olga Logiurato, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 18805 Ag.10.v.set.7.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: VICENTE HEBER BRUM GARCIA y EVA SUAREZ TAPIA, "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Ficha B 162|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Vicente Heber Brum García y Eva Suárez Tapia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 15 de agosto de 1983. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 20647 Ag.24.v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: NEBER DANY LISBOA y MARIA JOSEFA ALEJANDRO. Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (A. 163|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Neber Dany Lisboa y María Josefa Ferreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 11 de agosto de 1983. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 20088 Ag.19.v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Lerado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: "MARIA ROSA LIMA PORTO c| JESUS MARIA GUTIERREZ . Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jesús María Gutiérrez Pereira y María Rosa Lima Porto (Ficha A. Nº 31|83), citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 17 de marzo de 1983. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 18781 Ag.9.v.set.6.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran: FUENTES GARCIA, JUAN CARLOS c.|MORENO, MARIA GRACIELA (Ficha 1675|82 - 1er. T.) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 22 de abril de 1983. — Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 19266 Ag.12.v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: "MOLINA VIVAS JUAN SABINO y FERNANDEZ OLIVERA, MARIA TERESA . Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 781|83) - 1er. Turno), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Juan Sabino Molina Vivas y María Teresa Fernández Olivera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 21 de julio de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 19268 Ag.12.v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran GUSTAVO FERNANDEZ MADRID y ANA LUISA MOGNI FERNANDEZ, (Ficha: 577|83), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 21 de julio de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 19825 Ag.18.v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: OLIVERA VERA UBALDINO ISMAEL y OLIVERA TORRES JUDITH ELIZABETH (Ficha 861|1983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ubaldino Ismael Olivera Vera y Judith Elizabeth Olivera Torres, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Rocha, 15 de agosto de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 21357 Set.1º.v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: SANCHEZ SENA, BRENDA NELLY contra CAL GAMARRA, ANGEL BENJAMIN (Ficha 126/1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Brenda Nelly Sánchez Sena y Angel Benjamín Cal Gamarra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 11 de agosto de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 600.00 20/pub. 20442 Agto.23.v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del departamento de Rocha, en autos: MONTOSI GARCIA GUILLERMO y GARCIA GONZALEZ ESTHER MAURA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. 1082|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Guillermo Montosi García y Esther Maura García González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 17 de agosto de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 21356 Set.1º.v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: "CASAS TECHERA DE FEDULLO, JUANA DOMINGA c.| FEDULLO GRAÑA, ARTIGAS . Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 350|1983 - Segundo Turno), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Juana Dominga Casas Techera de Fedullo c.| Artigas Fedullo Graña, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 21 de julio de 1983. — Escribana Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 18969 Ag.10.v.set 7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Rocha, en autos: "RIVERO JORGE RAMON RAUL y ACOSTA, GLADYS MABEL" (Ficha Nº 688|1983 - 2º Turno), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de sos: Jorge Ramón Raúl Rivero y Gladys Mabel Acosta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a la sociedad conyugal existente entre los esposos deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha 21 de julio de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 19267 Ag.12.v.set.9.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: FELIX ARRIETA, ELSIO RENEE con MIRTA ROJAS QUIROGA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 61|983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elsio Renée Félix Arrieta y Mirta Rojas Quiroga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 4 de agosto de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 21780 Set.5.v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: PRESENTADO ALBIN, AMANDA con LUIS ALBERTO PANISSA CAPORAL "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 267|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Amanda Presentado Albín y Luis Alberto Panissa Caporal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 29 de junio de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 21286 Ag.31.v.set.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: POZZI RIVAS, JUAN JOSE y ELBA CAROLINA CARBALLO AGUILAR DE POZZI "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 403|1983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Pozzi Rivas y Elba Carolina Carballo Aguilar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 16 de agosto de 1983. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 21287 Ag.31.v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: MENDEZ, NOEL CESAR GERONIMO y CELINDA MALAQUINA de MENDEZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 343|1983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Noel César Gerónimo Méndez y Celinda Malaquina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 26 de julio de 1983. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 19050 Ag.11.v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: GAUDIN MALLET, NESTOR ROBERTO con MARINA MARISA MARTINEZ. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 315|1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de

la sociedad conyugal existente entre los esposos Nestor Roberto Gaudín Mallet y Marina Marisa Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 26 de julio de 1983. — Angel Malvasio Lazague, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 19737 Ag.17.v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: GASTALDI TELLECHEA RODOLFO GUILLERMO MARCOS y MARIA MERCEDES CALERO MACHIAVELLO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 351|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rodolfo Guillermo Marcos Gastaldi Tellechea y María Mercedes Calero Machiavello, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 8 de agosto de 1983. — Angel Malvasio Lazague, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 20753 Ag.26.v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: TEXEIRA MARTINEZ, MILTON con NEFER CHINEPPE MACHADO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 286|983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Milton Texeira Martínez y Nefer Chineppe Machado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 28 de julio de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 19482 Ag.15.v.set.12.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, se hace saber que en fecha 10 de diciembre de 1982, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de NELSON MARIO WALIKOVSKY y SUSANA del CARMEN DEVERA, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º Ley 10.783). — San José, 13 de abril de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 400.00 20|pub. 20692 Ag.24.v.set.21.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: HORACIO DELPINO REY con OLFRA INDA FIGALO VARELA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha número 1566, año 1979) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Horacio Delpino Rey y Olfra Inda Figalo Varela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 8 de junio de 1983. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 19445 Ag.15.v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: DELIA BOUCHATON IZAGUIRRE de GALVEZ con LINO CONSTANCIO GALVES "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 1005, año 1982) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Delia Bouchaton Izaguirre y Lino Constancio Galves, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 22 de setiembre de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 19400 Ag.15.v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, en autos: CARLOS GUSTAVO LOPEZ c./LETICIA DIVER ALMANZA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 600, año 1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Gustavo López y Leticia Diver Almanza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 23 de agosto de 1983. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 600.00 20/pub. 21638 Set.2.v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "MARIO FLORENCIO RODRIGUEZ OEHLER c/MILBA DYDY MARIÑELARENA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 525 año 1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Florencio Rodríguez Oehler y Milba Dydy Mariñelarena Galín, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 26 de julio de 1983. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 600,00 20|pub. 18712 Ag.9-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, en autos: PERFECTO ARNALDO SANTOS c|PETRONA ESTHER MENDEZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 632, año 1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Perfecto Arnaldo Santos y Petrona Esther Méndez De Santos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 11 de agosto de 1983. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 20835 Ago.26.v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "ARAMIS MARIA MENDOZA RAMOS c| ALCIRA MARIA ELHORDOY PAYRET - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 618 año 1983", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal eixstente entre los esposos Aramis María Mendoza Ramos y Alcira María Elhordoy Payret, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán ación contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 10 de agosto de 1983. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 20370 Ag.22.v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "JUAN JOSE SOSA c| ELSA NELLY SILVA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 572 año 1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Sosa Brussain y Elsa Nelly Silva Ferreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 9 de agosto de 1983. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 20371 Ag.22.v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "AZUCENA MARGOT OTAZU c| MARIO AQUILES LISTUR - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 594 año 1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Azucena Margot Otazu Teran y Mario Aquiles Listur Mezquida, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 9 de agosto de 1983. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 20372 Ag.22.v.set.19.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: VERA, MARIA ZULEMA con SILVA, PEDRO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Zulema Vera y Pedro Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 27 de junio de 1983. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 19429 Ag.15.v.set.12.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por JOSE CLENERVAND SUGO TRUCIDO y NELY IDER da FONTES DA ROSA, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 20 de abril de 1983. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 20689 Ag.24-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: TEJERIA, JUAN JOSE contra BESSIE ROMANO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. A. 354/982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Tejería y Bessie Romano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paso de los Toros, 15 de noviembre de 1982. — Escribano Leopoldo Pazos, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20/pub. 19013 Agto 11.v.set.8.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ALCIDES BERRIEL e IRIS MARTA RODRIGUEZ (Ficha Nº 332, B. 83) emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 29 de julio de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 19480 Ag.15.v.set.12.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre JOSE LAUZ y doña AURORA RAMOS (Ficha Nº 426|B|1983), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, agosto 8 de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 20677 Ag.24.v.set.21.

6—Disoluciones de Sociedades

LAVALLEJA

Por documento privado del 18 de agosto de 1983 se disolvió "Veterinaria Lavalleja" de Lados y Sequeira Limitada. Interesados a 25 de Mayo 599. Minas.
6) N$ 240.00 10|pub. 20743 Ag.26-v.set.8.

7 - Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se cita, llama y emplaza a don Francisco Riera Begio a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, en los autos caratulados: Ribeiro, Salustiana c./RIERA BEGIO, FRANCISCO, "Divorcio" (D. 180/83). — Escribana Marta Pedranzini Rivello. — Montevideo, 6 de junio de 1983. — En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a diez días del mes de junio de mil novecientos ochenta y tres. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
7) N$ 750.00 30/pub. 15285 Agto.31-v.oct.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se cita, llama y emplaza a doña AIDA ESTHER AINSWORTH a estar a derecho por el término de noventa días a notificarse de la sentencia Nº 94, de fecha 9/5/83, cuyo fallo se transcribe; fallo: "Decrétase la conversión en divorcio de la separación promovida, según la mencionada sentencia del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal de la República Argentina Nº 11 y la disolución del vínculo matrimonial existente entre Jorge Ricardo Carlos Bauer y Aida Esther Ainsworth contraído en las condiciones antedichas. Con citación de la esposa, a quien se notificará por edictos con plazo de noventa días (artículo 307, II C.P.C.). — Hugo Malherbe, Juez Letrado. — Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta. — Montevideo, 19 de mayo de 1983. — Esc. Marta Pedranzini, Actuaria Adjunta".
En fe de ello, de mandato judicial, se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a diecinueve días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y tres. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
7) N$ 1.350.00 30/pub. 15286 Agto.31-v.oct.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se cita, llama y emplaza a doña: ALICIA SZLECKI a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en los autos caratulados: "Borensztejn, Félix c.| SZLECKI ALICIA - Divorcio" (D. 214|83). — En fe de ello: de mandato judicial, expido el presente que sello en Montevideo, a treinta días del mes de junio de mil novecientos ochenta y tres. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
7) N$ 600.00 30|pub. 17806 Ag.3-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Batto, María Elena contra LARROSA, JUAN CARLOS. Divorcio", (Ficha 546|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Juan Carlos Larrosa, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de noviembre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
7) N$ 600.00 30|pub. 20115 Ag.19-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos caratulados: "Alvarez Luzardo, Silvia Isabel c| ZEMTEV MESTRE, JUAN ANTONIO - Divorcio" (Ficha D|174|83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Juan Antonio Zemtev Mestre, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, así como a tentar el requisito constitucional de la conciliación, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de agosto de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
7) N$ 750.00 30|pub. 19622 Ag.16-v.set.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos caratulados: Toledo, Zulma c./VIERA ALVEZ, AYILDO, "Divorcio" (Ficha D. 196/83), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Ayildo Viera Alvez para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos así como a tentar el requisito constitucional de la conciliación, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de agosto de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
7) N$ 250.00 10/pub. 21036 Agto.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos caratulados: Carrasco Retta, María Cristina c|RECOBA OCAMPOS, JULIO CESAR, "Divorcio s|v", (Ficha 70|83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Julio César Recoba Ocampos para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de abril de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
7) N$ 750.00 30|pub. 19877 Ag.18-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que en autos "Edgardo Nelson Toranza c| MARTA ESTELA SENA - Divorcio" (Ficha 390|83), se cita, llama y emplaza a Marta Estela Sena, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, agosto 5 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) N$ 600.00 30|pub. 19621 Ag.16-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "López Caballero Lilia contra MOSQUERA VICTOR ELMAN. Divorcio" (Ficha B. 656|81) se cita, llama y emplaza a Víctor Elman Mosquera, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de mayo de 1983. — Se tramita con auxiliatoria. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 41891 Jul.27-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso en autos: Luis Alberto Rodríguez c| GLORIA TERESA LOPEZ, "Divorcio", (F. 544| 82), se cita, llama y emplaza a Gloria Teresa López, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio con quien se seguirán esos procedimientos Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de febrero de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) N$ 750.00 30|pub. 18845 Ag.10-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a MIRTHA UMPIERREZ para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación en los autos caratulados: "Murdoch, Hebert Saúl c.| UMPIERREZ, MIRTHA-Divorcio por causal" (Fa. D|266|82), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo 16 de junio de 1983. — Esc. Fernando Legarra Saavedra. Actuario Adjunto.
7) N$ 600.00 30|pub. 18581 Ag.8-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: Rosas, María del Huerto c|AGUERO, NELSON "Divorcio" (Ficha: D.|828|82) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Nelson Agüero para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de diciembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 600.00 30|pub. 19203 Ago.12-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: Lombardo, Carmela c./MUFFOLINI, ANGEL, "Divorcio" (Ficha D. 320/83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Angel Amado Muffolini para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 26 de julio de 1983. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 600.00 30|pub. 18006 Ag.10-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Pintos, Marina c/BORDAD, PEDRO - Divorcio" (Ficha D. 306|83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Pedro Atilio Bordad para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 8 de junio de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 600,00 30|pub. 18791 Ag.9-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se cita, llama y emplaza a don Américo Pedro Ferreira por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos caratulados: "Gutiérrez Martha Mabel contra FERREIRA, AMERICO PEDRO. Divorcio" (Ficha E. 68|83) bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 14 de abril de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 600.00 30|pub. 20108 Ag.19-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos caratulados: Fernandez, Carlos Gervasio c.|CAMPOS, MARIA ROSA, "Divorcio" (Ficha E. 338|83), se cita, llama y emplaza a doña María Rosa Campos por el término de noventa días para que comparezca en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele deefnsor de oficio.
Se habilita la feria Judicial Menor a sus efectos. — Montevideo, 29 de junio de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 600.00 30|pub. 17236 Jul.26-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza a don TOMAS LOPEZ, a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio en los autos caratulados Delgado, Martha Norma c|LOPEZ, TOMAS, "Divorcio", (D. 345|83). En fe de ello: de mandato Judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a veinticuatro días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y tres. — Esc. Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adj.
7) N$ 750.00 30|pub. 21732 Set.5-v.oct.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza a don José María Machado a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en los autos caratulados: Rivas, Leonilda Nivia c|MACHADO JOSE MARIA "Divorcio" (D.|185|981). — Montevideo, 3 de junio de 1981. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 600.00 30|pub 20987 Ago.29-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza a doña Susana Esther Abate, a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio en los autos caratulados: "Silva Martín, Aníbla Ignacio contra ABATE, SUSANA ESTHER. Divorcio" (Ficha D. 65|83). — Montevideo, 4 de abril de 1983. — Esc. Marta Pedranzini. Actuaria Adjunta.
7) N$ 600.00 30|pub. 17285 Jul.27-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos Serafín Núñez c|MARIA

CRISTINA FERREIRA, "Divorcio", (Ficha B| 483|82), citar y emplazar a MARIA CRISTINA FERREIRA para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designarlé defensor de oficio. — Montevideo, 13 de abril de mil novecientos ochenta y tres. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
7) N$ 600.00 30|pub. 17249 Jul.27-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos Berliner, Sergio José c| LANDA, FANI GUITA, "Divorcio", (Ficha B|91| 82), citar y emplazar a FANI GUITA LANDA, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, 13 de mayo de 1982. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
7) N$ 600.00 30|pub. 17887 Ag.2-v.set.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en los autos caratulados: "Orsi Iglesias, Moisés c.|CAETANO, BLANCA NELIDA - Divorcio por causal" (Ficha D. 25|83), se cita, llama y emplaza a Blanca Né- a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 4 de abril de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
7) N$ 600.00 30|pub. 18412 Ag.5-v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: MALLARINI, MABEL IRENE "Incapacidad" (Ficha 2737|82) se hace saber que por resolución Nº 8.581, de fecha 17 de junio de 1983 se declaró en estado de incapacidad a Mabel Irene Mallarini designándose curadora de la misma a la actual interina Juana Mallarini sirviendo este auto de discernimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de julio de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
7) N$ 200.00 10|pub. 20725 Ag.26-v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: Gallo Piano, Domingo c|MARIA OLGA PINTOS "Divorcio" (Ficha B.|261|83), se cita, llama y emplaza a María Olga Pintos para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de junio de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta
7) N$ 750.00 30|pub. 19219 Ago.12-v.set.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Corvi Marta Sonia contra DIPAULO EDUARDO "Divorcio" (Ficha D. 85|83) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Eduardo Dipaulo para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 20 de abril de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 600.00 30|pub. 20730 Ag.26-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se cita, llama y emplaza a doña Irene Marques Machado por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos caratulados: "Alonso, Angel contra MARQUES MACHADO, IRENE. Divorcio" (Ficha E. 429| 83) bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 28 de julio de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 600.00 30|pub. 17960 Ago.5-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se cita, llama y emplaza a Luiz Henrique Rosa por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos caratulados: Brignole, Adriana c./ROSA, LUIZ HENRIQUE, "Divorcio" (Ficha E. 401/83), bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 25 de julio de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 600.00 30/pub. 19327 Agto.15-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso en autos: "Arasi Varela c.| WALTER CONDE LEDO - Divorcio" (F. E. 695|82), citar y emplazar a Walter Conde Ledo para dentro de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 21 de julio de 1983. — Hay auxiliatoria de pobreza (Ficha C. 1903|82). — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
7) (Res. 20|4|55) 30|pub. 41911 Jul.29-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que en los autos caratulados: "Washington Cammarota c|. MARIA CONSTANCIA ZENI. Divorcio" (Ficha E. 1.161|81) se cita, llama y emplaza por el término de 30 (treinta) días a la señora María Constancia Zeni a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, y a los efectos legales se hace esta publicación, en Montevideo, a 30 de junio de 1983.

En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 30 de junio de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
7) N$ 300.00 10|pub. 20578 Ag.24-v.set.7.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos caratulados: "Acosta Gladys, Mabel contra BAPTISTA, MIGUEL ANGEL - Divorcio Unilateral" (F. C. 61|83), se cita, llama y emplaza a Miguel Angel Baptista por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio. — Canelones, 29 de julio de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
7) N$ 600.00 30|pub. 19060 Ag.11-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: "Guzzo, Carmelo Antonio c| ROMANELLI EDMEA - Divorcio" (Ficha A|494|1983), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Edmea Romanelli a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Pando, 21 de julio de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
7) N$ 450.00 30|pub. 20505 Ag.23-v.oct.4.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "Olase, Feliciano Miguel contra BENTANCOUR GRAU MARIA IGNACIA - Divorcio por causal" (Ficha Civil Nº 260|983), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María Ignacia Bentancour Grau a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Rosario, 27 de junio de 1983. — Rodolfo Benzano, Actuario.
7) N$ 600.00 30|pub. 17757 Ag.1º-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "Pita Milka Noemí c.| GARCIA, RUDY - Divorcio por causal" (Ficha Civil Nº 268 - año 1983), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Rudy García a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Rosario, 24 de junio de 1983. — Rodolfo Benzano, Actuario.
7) N$ 600.00 30|pub. 18442 Ago.9-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictados en autos: Nater, Talita c.|QUINTANA, WALTER "Divorcio por causal", (Ficha Civil Nº 338|983), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Walter Rómulo Quintana Forián a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. — Rosario, 20 de junio de 1983. — Esc. Horacio H. Granero, Act. Adjunto.
7) N$ 600.00 30|pub. 21556 Set.2-v.oct.14.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: Sader Grotius, Luis Abdo contra PEREIRA GALLO MARIA CECILIA, "Divorcio por causal" (Fa. 342|83), se cita, llama y emplaza a María Cecilia Pereira Gallo, a estar a derecho en dichos autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación. — Minas, 17 de mayo de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
7) N$ 750.00 30|pub. 14715 Ag.26-v.oct.6.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Maiorano Florella contra BONINI RODOLFO. Divorcio" (F. 245|83), se cita, llama y emplaza para que comparezca en el término de noventa días a Rodolfo Bonini, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y proseguir estos procedimientos. — Maldonado, 3 de junio de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
7) N$ 600.00 30|pub. 18144 Ago.5-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Ottati Edgardo contra CHIRICO LILIAN. Divorcio" (Ficha 2025|82), se cita, llama y emplaza a Lilián Elsa Chirico, para que comparezca en el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio para seguir estos procedimientos. — Maldonado, 10 de diciembre de 1982. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
7) N$ 450.00 30|pub. 20575 Ag.24-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en los autos: Goldemberg, Manuel c./REL RIO, ELSA, "Divorcio" (Ficha Nº 300/83), se cita, llama y emplaza a la señora Elsa Esther Del Río Olivera por desconocer su domicilio, para que comparezca a estar a derecho del término de noventa días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio, con el cual se seguirán los procedimientos, en caso de no comparecer. Y se decretó la separación provisional de los cónyuges. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, mayo 31 de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
7) N$ 900.00 30|pub. 18365 Ag.5-v.set.16.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos caratulados: Lilián Ema Paz de Ivanov c./JUAN IVANOV, "Divorcio" (Ficha Letra A. Nº 174/83), se cita, llama y emplaza a Juan Ivanov para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Fray Bentos, 25 de julio de 1983. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
7) N$ 600.00 30/pub. 21219 Agto.31-v.oct.12.

8 - Emplazamientos

MONTEVIDEO

A. F. E.
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor CARLOS DANIEL ECHEDO MONTAÑO Nº 13.020, Medio Oficial Mecánico de Talleres Paysandú a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.
8) (C.C.) 5|pub. 42227 Ag.31-v.set.6.

ANTEL

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 581556 Sr. EFERE S. A. habilitado en la calle Barros Arana 5510 deberá presentarse en las oficinas de ANTEL, Fernández Crespo 1534 4to. piso (Montevideo), por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
8) N$ 72.00 3|pub. 21492 Set.2-v.set.6.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 59 85 83, señor RUBEN AMADO OLGIATTI, habilitado en la calle Amsterdam 1449 "A", Apto. 102. Deberá presentarse en las oficinas de ANTEL, Fernández Crespo 1534, actual usuario. Plazo 30 días calendario.
8) N$ 72.00 3/pub. 21599 Set.2-v.set.6.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico 799516 Sr. CARLOS ALBERTO ZANONI habilitado en la calle Libertad 2667 Apto. 102 deberá presentarse en las oficinas de Antel, Fernández Crespo 1534 Piso 4º (Montevideo), por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo treinta días calendario.
8) N$ 72.00 3|pub. 21736 Set.5-v.set.7.

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR

Se emplaza al profesor de francés GUALBERTO ALVAREZ, Nº de cobro 14.069, a efectos de que comparezca inmediatamente a la División Jurídica de Educación Secundaria Básica y Superior (Buenos Aires 521) a articular su defensa y formular sus descargos, bajo apercibimiento de declarar vacante el cargo por renuncia tácita de su titular. — Dr. C. Ernesto Araújo Azarola, Abogado Director.
8) (C.C.) 3|pub. 42263 Set.5-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: VESCA DE PLAZA JUSTINIANA M. "Sucesión", (Ficha: A|23|75), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Nora Madriaga para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Curador de Bienes. — Montevideo, 26 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
8) N$ 600.00 30|pub. 21671 Set.5-v.oct.17.

TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la señora Jueza de Paz de la Décima Sección Judicial de Tacuarembó, dictada en autos: DUHALDE ASCUE, MARTIN, "Inspección Ocular" (Ficha D 122|83), se cita y emplaza a los propietarios de los Padrones Nos. 8.775, 8.776, 8.778 y 8.779 de la Décima Sección Judicial de Tacuarembó, señores Marina Angela Martínez Borges, Florinda Gómez de Martínez, Cándida Nieves, Martha Marina y Homero Manuel Martínez Gómez, María Ester, Blanca Aída, Zulma, Isabel, Olga Elena y Ema Marina Martínez Silva por el término de noventa días, bajo apercibimieto, a los efectos del artículo 10 del Código Rural. — Paso de los Toros, 26 de julio de 1983. — Dra. Raquel Laborde de Torres, Juez de Paz.
8) N$ 900.00 30|pub. 19328 Agto.15-v.set.26.

COMANDO GENERAL DE LA FUERZA AEREA

El Comando General de la Fuerza Aérea emplaza al funcionario, señor DONALD BRUCE OVERLY SMITH, para que dentro del tercer día se presente en su lugar habitual de trabajo bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante al cargo. — Montevideo, 5 de setiembre de 1983. — El Subjefe E. M. Gral. (Pers.) Coronel (Av.) Nelson Garrido.
8) (C.C.) 3|pub. 42255 Set.2-v.set.6.

DIVISION JURIDICA DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR

Se emplaza a la Profesora Adscripta MONICA WINISKY, a efectos de que comparezca inmediatamente a la División Jurídica de Educación Secundaria Básica y Superior (Buenos Aires 521), a articular su defensa y formular sus descargos, bajo apercibimiento de declarar vacante el cargo por renuncia tácita de su titular. — Dr. Carlos Ernesto Araújo Azarola, Abogado Director.
8) (Cta. Cte.) 3/pub. 42253 Set.2-v.set.6.

9 - Expropiaciones

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DEL PLAN REGULADOR
Citación, Aviso y Emplazamiento

EDICTO Nº 20, por decreto 21.260 de la Junta de Vecinos de Montevideo y resolución 189.220 de la Intendencia Municipal, de fechas 13 de julio de 1983 y 25 de julio de 1983, respectivamente, ha sido designado para ser expropiado con destino al trazado de la Avda. al Hipódromo Nacional de Maroñas, los siguientes inmuebles:
Padrones Nos. 75.509, 75.510 y 75.511.
Area total aproximada: 300 mts.2.
Area a expropiar aproximada: 300 mts.2.
Declarándose de urgencia su ocupación.
Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º, del artículo 15 de la Ley 3.958 de Expropiaciones, del 28 de marzo de 1912, y al artículo 1º, del decreto - ley 10.247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien y, en particular, a José P. Nogueira.
9) (Cta. Cte.) 8|pub. 42187 Ag.29-v.set.7.

O.S.E.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo por decreto del 4 de agosto de 1983, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno necesaria para el depósito de distribución (concreción del proyecto de abastecimiento de agua a la localidad de Aceguá), ubicada en la Quinta Sección Judicial del departamento de Cerro Largo (Aceguá), empadronada con el Nº 60 (parte), propiedad de la sucesión de Bruno Cascallares y que de acuerdo al plano Nº 26.014 del Ing. Agr. Alfredo Siqueira tiene un área 625 metros cuadrados. Expediente Nº 141.494|83.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la ley Nº 3.958, de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieran derechos reales y personales sobre el bien. — A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos. — Montevideo, 22 de agosto de 1983.
9) (C.C.) 8|pub. 42226 Ag.31-v.set.9.

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo por decreto del 29 de junio de 1983, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno necesaria para la Perforación Nº 3.3.001 en la localidad de Bella Unión, ubicada en la Séptima Sección Judicial del departamento de Artigas, (Bella Unión), empadronada con el Nº 691 parte, propiedad de Juan Maciera y que de acuerdo al plano Nº 26.284 del Ing. Agr. Alfredo Siqueira tiene un área de 100 metros cuadrados. Expediente Nº 140.426|83.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la ley Nº 3.958, de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieran derechos reales y personales sobre el bien. A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos. — Montevideo, 16 de agosto de 1983.
9) (C.C.) 8|pub. 42225 Ag.31-v.set.9.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DEL PLAN REGULADOR
REITERACION DE EDICTO

Número 17. — Por decreto 20120 de la Junta de Vecinos de Montevideo y Resolución 163.718, de la Intendencia Municipal de fechas 6 de mayo de 1981 y 20 de mayo de 1981 respectivamente ha sido designado para ser expropiado con destino a la apertura de la Avda. al Hipódromo Nacional de Maroñas en la zona definida por las calles Juan Carrara, Mariano Estapé, Osvaldo Martínez y Juan Victorica, el siguiente inmueble:
Padrón número 75.493, área total: 368 metros cuadrados 94 decímetros cuadrados, área a expropiar: 368 metros cuadrados 94 decímetros cuadrados declarándose de urgencia su ocupación.
Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del artículo 15 de la ley 3.958 "de Expropiaciones", del 28 de marzo de 1912 y al artículo 1º del Decreto - Ley 10.247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien, el que de acuerdo al plano de mensura registrado con el número 647, el 3 de mayo de 1982, consta de un área de 368 metros cuadrados 94 decímetros cuadrados, que se deslinda:
Al Sureste: por una línea recta de 8 metros 59 (ocho metros con cincuenta y nueve centímetros) de frente a la calle Mariano Estapé).
Al Suroeste: por una línea recta de 42 metros 95 (cuarenta y dos metros con noventa y cinco centímetros) lindando con los bienes padrones números 94280, 94284 y 94285.
Al Noroeste: por una línea recta de 8 metros 59 (ocho metros con cincuenta y nueve centímetros) lindando con el bien padrón número 143573.
Al Noreste: por una línea recta de 42 metros 95 (cuarenta y dos metros con noventa y cinco centímetros) lindando con los bienes padrones números 75486 y 75492, para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y procedencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente y al plano de mensura a esos efectos levantado.
A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador en su sede del Palacio Municipal 10º Piso en la que la documentación respectiva, expediente número 20-754493 se encuentra de manifiesto por el término legal. — *Montevideo*, 16 de agosto de 1983.
9) (Cta. Cte.) 30|pub. 42154 Ago.24-v.oct.5.

REITERACION DE EDICTO

Número 18. — Por Decreto 20120 de la Junta de Vecinos de Montevideo y Resolución 163.718 de la Intendencia Municipal de fechas 6 de mayo de 1981 y 20 de mayo de 1981 respectivamente ha sido designado para ser expropiado con destino a la apertura de la Avda. al Hipódromo Nacional de Maroñas en la zona definida por las calles Juan Carrara, Mariano Estapé, Osvaldo Martínez y Juan Victorica, el siguiente inmueble:
Padrón número 94285, Area total: 295 metros cuadrados 15 decímetros cuadrados, área a expropiar: 295 metros cuadrados 15 decímetros cuadrados declarándose de urgencia su ocupación.
Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del artículo 15 de la ley 3.958 "de Expropiaciones", del 28 de marzo de 1912 y al artículo 1º del Decreto - Ley 10.247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien, el que de acuerdo al plano de mensura registrado con el número 647 el 3 de mayo de 1982 consta de un área de 295 metros cuadrados 15 decímetros cuadrados que se deslinda:
Al Suroeste: por una línea recta de 8 metros 59 (ocho metros con cincuenta y nueve centímetros) de frente a la calle Horacio Areco.
Al Noroeste: por una línea recta de 34 metros 36 (treinta y cuatro metros con treinta y seis centímetros) lindando con el predio padrón número 143573.
Al Noreste: por una línea recta de 8 metros 59 (ocho metros con cincuenta y nueve centímetros) lindando con el predio padrón número 75493.
Al Sureste: por una línea recta de 34 metros 36 (treinta y cuatro metros con treinta y seis centímetros) lindando con el predio padrón número 94284, para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y procedencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente y al plano de mensura a esos efectos levantado.
A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador en su sede del Palacio Municipal

10º Piso en la que la documentación respectiva, expediente número 20.94285 se encuentra de manifiesto por el término legal. — Montevideo, 17 de agosto de 1983.

9) (Cta. Cte.) 30|pub. 42152 Ag.24-v.oct.5.

Citación, Aviso y Emplazamiento

EDICTO Nº 19. — Por Decreto 21.298 de la Junta de Vecinos de Montevideo y Resolución 189.826 de la Intendencia Municipal de fechas 3 de agosto de 1983 y 8 de agosto de 1983 respectivamente ha sido designado para ser expropiado parcialmente con destino al ensanche de la calle Belgrano entre las de Dr. Pedro Escuder Núñez y Juan Spikerman, el siguiente inmueble:

Padrón número: 113.523.

Area total aproximada: 164 metros cuadrados.

Area aproximada a expropiar: 60 metros cuadrados; declarándose de urgencia su ocupación.

Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del Artículo 15 de la ley 3.958 "de Expropiaciones" del 28 de marzo de 1912 y al artículo 1º del Decreto - Ley 10.247, del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien y en particular a ISABEL CARRION GILARDONI, CARLOS HUGO DI MAURO LEPERA, RAQUEL Y. SIERRA CARRION y HUGO ARTURO SIERRA CARRION como propietarios conocidos para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y procedencia respecto de la designacion para expropiar dictada por la autoridad competente.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador en su sede del Palacio Municipal 10º Piso en la que la documentación respectiva, expediente número 511 - 167 se encuentra de manifiesto por el término legal. — Montevideo, 16 de agosto de 1983.

9) (Cta. Cte.) 30|pub. 42153 Ago.24-v.oct.5.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: "Fiscal Letrado contra Sucesión de LORENZA DIAZ DE GONZALEZ - Expropiación" (Lº 45, Fº 539), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble padrón Nº 1694 de la 1ª Sección de Durazno, en especial a la Sra. Lorenza Díaz de González y a sus sucesores a cualquier título y a todos aquellos que se consideren con derechos reales o personales sobre el citado inmueble, a estar a derecho en estos autos, aceptando u objetando la consignación efectuada y a otorgar la pertinente escritura, bajo apercibimiento que, en caso contrario, se tendrá por bien hecha la consignación, mandándose a escriturar judicialmente el inmueble. — Durazno, agosto 8 de 1983. — Dra. María Cristina López Ubeda, Actuaria Adjunta.

9) (C. C.) 10|pub. 42138 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: Fiscal Letrado contra RICARDO OCAMPO, "Expropiación" (Lº 45 Fº 539), se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho real y|o personal y en especial a doña María Celia Ocampo y a sus sucesores a cualquier título, sobre el inmueble padrón 1693 con frente a calle Eusebio Píriz, manzana 171 situado en la 1ra. Sección Judicial del Dpto. de Durazno, a fin de que comparezcan ante este Juzgado con plazo de 30 días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Durazno, agosto 3 de 1983. — Dra. María C. López Ubeda, Actuaria Adjunta.

9) (Cta. Cte.) 10|pub. 42199 Ag.30-v.set.12.

10–Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: VARELA PASEIRO de ALVEDRO, MARIA ELENA "Incapacidad" (Ficha F. 1481|82) se hace saber que por decreto Nº 7.927, de fecha 26 de mayo de 1983, se declaró en estado de incapacidad a María Elena Varela Paseiro y se designó curador propietario a su esposo José Alvedro Varela. — Montevideo, 19 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

10) N$ 200.00 10|pub. 21336 Set.1º-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que en los autos: GOPAR PARODI, ISABEL, "Incapacidad" (Ficha V. 1261/82), por auto Nº 11469 de fecha 30 de junio de 1983, se declaró en estado de incapacidad a Isabel Gopar Parodi, designándose curadora a su hermana Dolores Gopar Parodi. — A los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Montevideo, 21 de julio de 1983. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

10) N$ 200.00 10/pub. 20435 Agto.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que en los autos: SANTURIO, JOSE ENRIQUE "Incapacidad" (Fª V. 1245|82), por auto Nº 10.315 del 22 de junio de 1983, se declaró en estado de incapacidad a José Enrique Santurio, designándose curador del mismo a Juan Manuel Barbe Algorta.

A los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Montevideo, 30 de junio de 1983. — Actúa con Auxiliatoria de Pobreza. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

10) (R.20|4|55) 10|pub. 41997 Set.5-v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado por auto Nº 5609 de fecha mayo 4 de 1983, fue decretada la incapacidad HECTOR ISAAC MARTINEZ GONZALEZ designándose curadora a su madre legítima Olmira González. — Montevideo, mayo 31 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

10) N$ 150.00 10|pub. 20917 Ag.29-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este juzgado por auto Nº 5631 de fecha mayo 4 de 1983, fue decretada la incapacidad de SILVIA KERESZTES KRANJEC, designándose curadora a su madre legítima Gizela Kranjec de Keresztes. — Montevideo, mayo 31 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

10) N$ 150.00 10|pub. 20916 Ag.29-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: BURGUEÑO RODRIGUEZ, RAMON PEDRO, "Incapacidad", (Ficha V|257|81), se hace saber que se declaró incapaz a Ramón Pedro Burgueño Rodríguez y se declaró curadora del mismo a su madre legítima Alejandrina Rodríguez de Burgueño. — Montevideo, 4 de agosto de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

10) N$ 150.00 10|pub. 20907 Ag.29-v.set.9.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: DE LA QUINTANA, ALCIDES RICARDO "Su incapacidad" (Ficha B. 61|83) se hace saber que por auto Nº 2.406, de fecha junio 27 de 1983 se declaró en estado de incapacidad a Alcides Ricardo De la Quintana, designándose curadora del mismo a Marisa Isabela De la Quintana.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Colonia, 10 de agosto de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.

10) N$ 200.00 10|pub. 20567 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: PONTET, NIBIA EDELWEIS, "Su Incapacidad", Auxiliatoria de Pobreza (Fa. B. 48/82), se hace saber que mediante providencia Nº 4166 de fecha diciembre 7 de 1982, se declaró en estado de incapacidad a Nibia Edelweis Pontet, designándose curadora de la misma a Lucía González de Pontet. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (con Auxiliatoria de Pobreza). — Colonia, marzo 14 de 1983. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.

10) (R.|20|4|55) 10/pub. 42148 Agto.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: PARODI POS, NELLY YOLANDA, "Su Incapacidad" —Auxiliatoria de Pobreza— (Ficha B. 49/82), se hace saber que mediante providencia Nº 2918 de fecha setiembre 15 de 1982, se declaró en estado de incapacidad a Nelly Yolanda Parodi Pos, habiéndose designado curador de la misma a Alberto Pos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Colonia, noviembre 4 de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.

10) (R.|20|4|55) 10|pub. 42224 Ag.31-v.set.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: ALBIN (O) ALVIN ARRUE, HORACIO "Incapacidad" (Fª 607|C|982), se hace saber que por auto Nº 138, de fecha 11 de febrero de 1983, se ha designado curadora interina del presunto incapaz Horacio Albin (o) Alvin Arrue, a su hija legítima Hedy Albin Gallo.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 4 de agosto de 1983. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.

10) N$ 200.00 10|pub. 21787 Set.5-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: ROSAS HUGO SERGIO "Incapacidad" (Fª 547|C|982), se hace saber que por resolución 1850, de fecha 27 de julio de 1983, se ha declarado a Hugo Sergio Rosas en estado de incapacidad, designándose como su curadora a Felipa Amanda Cardozo.

Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza para estas publicaciones. — Carmelo, 12 de agosto de 1983. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.

10) (R.20|4|55) 10|pub. 42268 Set.5-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: AMIGO MARY OLGA "Incapacidad" (Fª 263|C|982), se hace saber que por decreto Nº 1.426, de fecha 22 de junio de 1982, se ha designado a Omar Amigo Pera curador interino de la presunta incapaz Mary Olga Amigo. Se concede el beneficio de auxiliatoria de pobreza para estas publicaciones. — Carmelo, 15 de agosto de 1983. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.

10) (R.20|4|55) 10|pub. 42269 Set.5-v.set.16.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: BEGUIRISTAIN RODRIGUEZ, NESTOR EDISON, "Incapaz" (Ficha B. 299/982), se hace saber que por resolución Nº 5596 de fecha diciembre 30/982, se declaró en estado de incapacidad a Néstor Edison Beguiristain Rodríguez, y se declaró curadora del mismo a su madre Nibia Elena Rodríguez. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Durazno, abril 11 de 1983. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria.

10) N$ 250.00 10|pub. 21227 Ag.31-v.set.13.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que ante este Juzgado, por auto número 1046 de fecha 14 de junio de 1983, fué declarada en estado de incapacidad a MARY GLADYS RAMIREZ (Fa. "B" Nº 162/982), designándose curadora de la misma a Celia Méndez Preide, a quien le fue discernido el cargo por la misma providencia. — Trinidad, 8 de agosto de 1983. — Sara Garrone, Actuaria.

10) N$ 200.00 10/pub. 15446 Agto.24-v.set.7.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: CABANA GARCIA, ELDA NELLY, "Incapacidad" (Ficha 6/81), se hace saber que por auto Nº 1531 de fecha 10 de abril de 1981, se designó curadora de Elda Nelly Cabana García a su hermana Bella Francisca Cabana García. — Minas, junio 23 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
10) N$ 200.00 10/pub. 20665 Agto.24.v.set.7.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: WASHINGTON DANIEL FERNANDEZ ROMERO "Incapacidad" (Fº B. 234|82) se hace saber que por resolución Nº 800, de fecha 3 de mayo de 1983 se ha declarado en estado de incapacidad a Washington Daniel Fernández Romero y se designó curador definitivo del incapaz a doña Victoria Romero de los Santos, quien aceptó el cargo el 6 de junio de 1983. Está auxiliada de pobreza. — Paysandú, 25 de julio de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
10) (R.20|4|55) 10|pub. 42264 Set.5.v.set.16.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, se hace saber: que en los autos: VELAZCO, LUIS MARGARITO, "Incapacidad", (Ficha Letra B|358|1982) por Resolución Nº 1051 de fecha junio 24 de 1983, se declaró en estado de Incapacidad a: Luis Margarito Velazco, designándose curadora del mismo a su padre Margarito Velazco. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Young, julio 29 de 1983. — Hilda Teixeira Maldana, Actuaria.
10) N$ 150.00 10|pub. 21168 Ag.30.v.set.12.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos: CARABALLO, MIRTA MABEL, "Incapacidad" (Ficha Nº 412, año 1983), se hace saber que por auto Nº 880 del 7 de junio de 1983, fue declarada la incapacidad de Mirta Mabel Caraballo, designándose curadora a su madre Magdalena Reyes. Se hace constar que Mirta Mabel Caraballo goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, concedido por auto Nº 944 de fecha 17 de junio de 1983. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dolores, 20 de junio de 1983. — Herman Hernández Rochón, Actuario.
10) (R.|20|4|55) 10/pub. 42184 Agto.29.v.set.9.

11 - Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E. 532|83), se presentó ELSA SIOMARA ESTEVES FRANCO FRAGUAS, domiciliada en 25 de Mayo 477, piso 2, escritorio 58, quien optando al título de Procuradora, ofrece información de Ricardo Blanco Boero y Nelson Washington Cardona de León. — Montevideo, 30 de agosto de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 200.00 10|pub. 21601 Set.2.v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el siguiente escrito: "ALICIA GUIDINI JOUBERT, constituyendo domicilio en Paysandú 808 Apto. 201, al señor digo: que optando al título de Procurador, ofrezco la declaración de Jorge Howard y Tatiana Monteverde sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. Dr. Rex A. Rosas Grieco, Abogado. Alicia Guidini".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Ficha V. 106|83). — Montevideo, 17 de marzo de 1983. — Esc. Fernando Legarra, Actuario Adjunto.
11) N$ 250.00 10|pub. 20545 Ag.30.vset.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: (Ficha V. 227|83) se presentó el siguiente escrito: "DANIEL ANIBAL DE PAULA, constituyendo domicilio en Juan Jackson 1415, Apto. 106, al señor Juez digo: que optando por los títulos de Procurador y de Escribano Público a los efectos de la información de vida y costumbre, ofrezco la declaración testimonial de la señorita Alicia Sara Rodríguez Rodríguez y del señor Ronic Alvariza Amen, expediéndoseme testimonio. Otrosí digo: que a los efectos del decreto Nº 405|980, el Letrado firmante estima los honorarios por esta gestión en nuevos pesos 400,00. Daniel Aníbal De Paula. — Dra. María Cristina de Paula, Abogado". — Montevideo, 30 de junio de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
11) N$ 350.00 10|pub. 20607 Ag.24.v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: RODRIGUEZ NOVO, MARIELA MIRIAM, "Información de Vida y Costumbres", (Ficha V-281|83), se presentó el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, Mariela Miriam Rodríguez Novo, constituyendo domicilio en Sarandí 456, Esc. 3, al señor Juez dice: Que optando a los títulos de Procurador y Escribano Público ofrece las declaraciones de María Elena Rocca Mundín y Cristina Larrosa Castiglioni, expidiéndosele testimonio. Otrosí dice: Que a efectos de lo preceptuado por el Decreto 405|80, se estiman los honorarios del Letrado firmante en la cantidad de nuevos pesos cuatrocientos, aportándose con este escrito la vicésima correspondiente. Mariela Rodríguez Novo. — Dr. Eduardo Sunhary Albín, Abogado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de junio de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
11) N$ 400.00 10|pub. 20921 Set.1º.v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que compareció la señorita GLAUCIA CONDE MOREIRA optando el título de Procuradora y Escribana Pública, ofreciendo la declaración de Cristina Correa y Jorge Fachola sobre vida y costumbres. — (Expediente Ficha 1039|83). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, ocho de agosto de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
11) N$ 200.00 10|pub. 20816 Ago.26.v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que compareció CORREA ALDERETE, MARIA CRISTINA optando el título de procuradora y escribana pública; ofreciendo las declaraciones de Glaucia Conde y Roberto Fajardo, sobre vida y costumbres. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Expediente ficha Nº 1037|83. — Montevideo, 8 de junio de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
11) N$ 200.00 10|pub. 20815 Ag.26.v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, (Ficha E|369|83), se presentó SABINA DELIA AIDA BERNOTTI, domiciliada en los estrados quien optando al Título de Escribana, ofrece información de Loreley Maroñas y María Hortensia Pérez. — Montevideo, julio 21 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 150.00 10|pub. 20914 Ag.29.v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede, se presentó el siguiente escrito:

"GABRIELA JUANA JORAJURIA CORBO, constituyendo domicilio en Río Negro 1370, Esc. 502, al señor Juez digo: que optando a la "Categoría de Despachante de Aduana" solicito se tome declaración sobre mi vida y costumbres a Elbio Poggio y Luis María Malmierca Acosta y Lara, y se me expida testimonio. — Gabriela Juana Jorajuría Corbo. — M. C. Sosa de Cayafa, Escribano Público". — Montevideo, 26 de agosto de 1983. — Fernando Legarra, Actuario Adjunto.
11) N$ 250.00 10|pub. 21588 Set.2.v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede, se presentó el siguiente escrito:

"BEATRIZ MANGINO SCHMID, constituyendo domicilio en Río Negro 1370, Esc. 502, al señor Juez digo: que optando a la "Categoría de Despachante de Aduana" solicito se tome declaración sobre mi vida y costumbres a Elbio Poggio y Luis María Malmierca Acosta y Lara, y se me expida testimonio. — Beatriz Mangino. — M. C. Sosa de Cayafa, Escribano Público". — Montevideo, 26 de agosto de 1983. — Fernando Legarra, Actuario Adjunto.
11) N$ 250.00 10|pub. 21587 Set.2.v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: BORGES, JOSE ANTONIO, "Información" (Ficha I. 511/83), se ha presentado el siguiente escrito: "José Antonio Borges Do Canto Ribeiro, domiciliado en Mercedes 1613 al señor Juez digo: que optando el título de Procurador ofrezco las declaraciones de María Laura Bentos Pereyra, domiciliada en Maggiolo 660 y de Yasy Corcoll, domiciliada en Mercedes 1613, sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio. — José Antonio Borges Do Canto Ribeiro. — Lucy M. Silva Sequeira, Abogada". — Montevideo, 18 de agosto de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
11) N$ 250.00 10/pub. 21035 Agto.30.v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V. 185|83) se presentó MARIA DE LOS ANGELES PEREZ FERREIRO constituyendo domicilio en Alejandro Gallinal 1647 optando el título de Procurador, ofrece información de M. Julia Barreneche y Enrique Moller. — Montevideo, 22 de agosto de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
11) N$ 200.00 10|pub. 20724 Ag.26.v.set.8.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que se presentó DORIS LAURA HERNANDEZ PIRIZ, con domicilio en calle Santa Teresa Nº 1007 de esta ciudad, optando por el título de Escribana y ofreciendo las declaraciones de Lilián Lazo Montossi y Marianela Acosta Casas, sobre su Vida y Costumbres (Ficha Nº 503|83). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 15 de agosto de 1983. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
11) N$ 250.00 10|pub. 21561 Set.2.v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que se presentó DANIEL VITERBO LAZO MONTOSSI, con domicilio en calle 3 de Febrero Nº 712 de esta ciudad, optando por el título de Escribano y ofreciendo las declaraciones de Doris Hernández Piriz y Marianela Acosta Casas, sobre su Vida y Costumbres (ficha Nº 504|83). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta. — Punta

del Este, 15 de agosto de 1983. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
11) N$ 250,00 10|pub. 21560 Set.2-v.set.15.

12 - Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

ANTEL
LICITACION DE PLAZA
Licitación Nº 404
Pliego de Condiciones Nº A 364

Objeto: 5:150.000 (cinco millones ciento cincuenta mil) metros de cable telefónico de un par con aislación de P.V.C. (tipo Parnit).
Aperturas: 19 de setiembre de 1983, hora 14; segundo llamado: 26 de setiembre, hora 15.
Precio del ejemplar: N$ 80,00 (IVA incluido).
La apertura tendrá lugar en la Sala de Licitaciones de la Gerencia de Abastecimientos, décimo piso en la sede central de Antel, sala 1017, Paraguay 2431.
Los pliegos podrán obtenerse en la Sección Adquisiciones, en el quinto piso, ventanilla 527 de 12.30 a 17.30 horas los días hábiles. Presentar Censo Económico. Teléfono 29. 39. 05. — Montevideo, 5 de setiembre de 1983. — Prensa y Relaciones Públicas.
12) (C.C.) 3|pub. 42262 Set.5-v.set.7.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

LICITACION PUBLICA Nº 20|83
Escobillas de carbón para locomotoras diésel eléctricas

Fecha de apertura: 27|9|83, hora 16.
Precio del pliego de condiciones: N$ 100,00, (nuevos pesos cien).
La apertura de propuestas se realizará en la Sala de Aperturas del Departamento de Proveeduría, calle Paraguay 1735, en el día y hora señalados.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Licitaciones del citado Departamento, en el horario de 13 a 18 horas.
La recepción de ofertas se efectuará en la referida Sección, hasta una (1) hora antes de la fijada para el acto de apertura.
Por más información, por el tel.: 98. 23. 53. — El Directorio.
12) (C.C.) 3|pub. 42247 Set.2-v.set.6.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

LICITACION PUBLICA Nº 3|83
Obras de Adecuación y Reforma del Edificio Sede

Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría y Adquisiciones del Ministerio, calle Juncal 1511, planta baja, de 14 a 16 horas.
Valor del pliego: N$ 1.000,00.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Sala de Sesiones del Ministerio, calle Cerrito 689 el día 20 de setiembre.
Primer llamado: 15 horas; Segundo llamado 15.30 horas.
La recepción de las propuestas se realizará hasta una hora antes del referido acto.
12) (C.C.) 3|pub. 42248 Set.2-v.set.6.

U.T.E.

LICITACION PUBLICA Nº 024|33

Esta Administración por R. 83-2764 resolvió dejar en suspenso hasta nuevo aviso el llamado a Licitación Nº 024|83, por el suministro de Conductores Eléctricos, Cable de Guardia, Morsetería Aisladores de Porcelana y Accesorios. — Montevideo, 30 de agosto de 1983. — Sección Compras.
12) (Cta. Cte.) 5|pub. 42242 Set.1º-v.set.7.

Plaza y Exterior

Objeto: Adquisición de alambre de hierro galvanizado.
Aperturas: 3 de noviembre de 1983, hora 15; 10 de noviembre de 1983, hora 15 (segundo llamado).
Precio del ejemplar: N$ 500,00.
De acuerdo al pliego respectivo, que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado en el Palacio de la Luz, planta baja, de 12.30 a 17.30 horas los días hábiles. — Montevideo, 29 de agosto de 1983. — Sección Compras.
12) (C.C.) 5|pub. 42265 Set.5-v.set.9.

13—Llamados a Acreedores

MONTEVIDEO

LARRAÑAGA S. R. L.

Contrato: 15 agosto 1980, inscripto Nº 941, Lº 3 y Cesiones 1º abril 1981 inscripto Nº 830, Lº 1 prometimos ceder total cuotas Mateo y Blas La Rocca a EULOGIO RODRIGUEZ RIAL y ALFREDO CARLOS BADIOLA. — Acreedores: Luis Alberto de Herrera Nº 2803.
13) N$ 720.00 20|pub. 18657 Ago.11-v.set.8.

PROVICENTRO LAURITA S.R.L.

Ley 26|9|904. — Cedimos la totalidad de las cuotas de CARLOS RODRIGUEZ ESTEVEZ, MARIA LUISA PANIZZA D'ALESANDRO o D'ALESSANDRO, JUAN ANGEL PANIZZA D'ALESANDRO o D'ALESSANDRO, ROSA CECILIA ACUÑA, VICENTE ALBERTO PANIZZA MOLINI y NORMA FACELLI a Juan Clavero, Clivia Rodríguez y Werther Cagnone. — Acreedores Magallanes 1412.
13) N$ 720.00 20|pub. 20976 Ag.29-v.set.23.

14 Edictos Matrimoniales

Montevideo, 5 de setiembre de 1983

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

CARLOS DAVID AMORIN, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Cerro Largo 1237 Apto. 2 y ALICIA MARIEL SCOCOZZA, 24 años, soltera, Asis. Social, oriental, domiciliada Ejido 1569 Apto. 5.

OFICINA Nº 2

JORGE ENRIQUE ESPIGA, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Andes 1217 Apto. 101 y ADRIANA CLEMENTINA SARDA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San José 935 Apto. 24.
OSCAR ARIEL BENTANCOR, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Siena 3075 Apto. 5 y MARIA GRACIELA FERRON, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Siena 3074.
JUAN ANTONIO BARRIOS, 34 años, divorciado, maestro, oriental, domiciliado Dolores Pereira de Rossell 1604 bis y DELIA SUSANA SASTRE, 35 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada Scosería 2633 Apto. 901.
JUAN CARLOS ESTRADA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Salamanca 1360 y MARTHA CELINA SOSA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José Mª Silva 4558.
RICHARD BROGLIATTI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Porongos 2890 y LAURA BEATRIZ RODRIGUEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Porongos 2890.

OFICINA Nº 3

JULIAN CUNEO, 68 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Cno. Cibils y Sanfuentes 3440 Block G Apto. 207 y EDUVIGES VERON, 58 años, divorciada, oriental, domiciliada Cno. Cibils y Sanfuentes 3440 Block G Apto. 207.
JULIO CESAR CAMAÑO, 22 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Pablo de María 1203 e IRIS LUJAN VILLANO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Estivao 1511.

OFICINA Nº 4

ARMANDO AGUSTIN LOPEZ, 26 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Limburgo 1360 y SUSANA VERONICA del CERRO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Vidal 606.
JOSE MARIA FAGUNDEZ, 23 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Juan J. de Amézaga 1413 y ADRIANA IGLESIAS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Segundo Oficial 1630.
BLAS ADEMAR FIERRO, 46 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Magested 1711 Apto. 002 e INES BEATRIZ ORGEIRA, 30 años, soltera, mecánica dental, oriental, domiciliada Magested 1573.
LEON NELSON FERREIRA, 41 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Francisco de Medina 1465 y CRISTINA GLORIA FERNANDEZ, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rossell y Rius 1559.

OFICINA Nº 5

WASHINGTON ADHEMAR GARCIA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Garzón 347 y CORAL CALLERO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Garzón 347.
JUAN CARLOS GODOY, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Bustamante 1324 Apto. 2 y SYLVIA CLAUDIA RUIZ, 20 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Méndez Núñez 2966.
WILSON HEBERT GONZALEZ, 22 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado Calle 3 Nº 6337 (P. de la Arena) y JULIA CONCEPCION GUELMO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guazucuá 712.
ROBERTO ANGEL GALLARZA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Verdi 4367 y ADRIANA MARLENE PEZZOLANO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Santurio 965.

OFICINA Nº 6

NESTOR EMILIO MONDINO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Simón Bolívar 1333 y SILVIA CRISTINA QUIROGA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Sarandí 382.
RAMON TEODORO MOREIRA, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Pedro Viera 2526 y MARIA CRISTINA SILVERA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bernardo Berro 3896.

GABRIEL MAYER, 24 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Belinzon 4906 y LILIANA DE LOS ANGELES TECHERA, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Bernardino Duhalde 4811 Apto. 3.

NELSON GABRIEL MARTINEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Bauzá 3311 Apto. 13 y MARIA del ROSARIO GOMEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Bauzá 3311 Apto. 13.

OFICINA Nº 7

JULIO CESAR PENINO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emancipación 4127 y MARIA ROSARIO VURRO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Norberto Ortiz 4075.

JUAN ANTONIO PEREZ, 36 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Lorenzo Pérez 3233 Apto. 3 y NELLY ETHEL LEITES de MORAES, 39 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Lorenzo Pérez 3233 Apto. 3.

LUIS ALBERTO PUÑALES, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bruselas Nº 4396 y MARIA SUSANA GABARRIN, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carreras Nacionales Nº 3660 Apto. 3.

JORGE RICARDO PENEDO, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 2527 Apto. 3 y CRISTINA MIRIAN LAPORTA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 2533.

JOSE ALBERTO PEDROZO, 18 años, soltero, policía, oriental, domiciliado Torremolinos 6644 y MARIA de los ANGELES SUAREZ, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cno. Maldonado Calle 250 Block 3544 Apto. 301.

DOMINGO PONCE, 69 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Soriano 785 Apto. 502 e HIPOLITA MARIA VIERA, 70 años, soltera, oriental, domiciliada 18 de Julio 2045 Apto. 803.

HUGO NELSON PEREIRA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Uruguay 222 (Salto) y LILIANA GARCIA MONTEJO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gestido 2829.

OFICINA Nº 8

MARIO ANDRES ELOY RAINERI, 79 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Brito del Pino 1125 y AIDEE MARCELINA CAMPANARO, 68 años, viuda, oriental, domiciliada Brito del Pino 1125.

14) N$ 20.00 3|pub. v.Set.7.

Montevideo, 2 de setiembre de 1983

OFICINA Nº 2

MIGUEL ULISES BELLO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Salto 1168 y RITA CARMELITA PIZANO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Washington 237.

JOSE ARTIGAS ECHENIQUE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Paja Brava 2882 (Melilla) y ANA MARIA GARCIA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gutemberg 6225 Apto. 2.

JOSE MARIA EVIA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rbla. Argentina 1225 y JEANNINA MARZIOTTE, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Sepee 1692.

JOSE BONGIOVI, 51 años, soltero, albañil, italiano, domiciliado Paso del Rey 4079 y ELSA CLEAVER HERNANDEZ, 47 años, soltera, tejedora, oriental, domiciliada Paso del Rey 4077.

OFICINA Nº 3

MIGUEL ANGEL CLEFOR, 26 años, soltero, marino mercante, oriental, domiciliado Suecia 2158 y MAGELA JUDITH DIAZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rusia 2116.

OFICINA Nº 4

NELSON ANTONIO FERREIRA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Av. Garzón 1094 y SILVIA BEATRIZ DUARTE, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Londres 3510.

OFICINA Nº 5

JAVIER FELIPE GIL, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Minas 1582 Apto. 2 y MARIA del LUJAN BANCHERO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Carlos Reyles 1757 Apto. 2.

SERGIO GUSTAVO HERNANDEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chaná 2112 Apto. 107 y RITA GLORIA MATTURRO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Democracia 1791.

MANIEL MARIA GARCIA, 69 años, divorciado, industrial, español C|1., domiciliado Rbla. Rpca. del Perú 781 apartamento 301 y EUGENIA CASAUS, 45 años, divorciada, española, domiciliada Rbla. Rpca. del Perú 781 Apto. 301.

FRANCISCO ELADIO GALVAN, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pablo Pérez 4019 y NANCY TERESA RIVAS, 38 años, soltera, oriental, domiciliada José María Delgado 1966.

EDUARDO WILSON GONZALEZ, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Juan Antonio Guzmán 3232 y RAQUEL GUERENDIAN, 24 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Gob. Viana 2224.

OFICINA Nº 6

OMAR HUGO MARTINELLI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ibicuy 980 Apto. 105 y SYLVIA BEATRIZ ECHENIQUE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yaguarí 2063.

OFICINA Nº 7

VLADIMIR PEREZ, 18 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Millán 2812 y MARIELA ROSARIO COTELO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fiol de Pereda 1124 Apto. 17.

VICTOR NELSON QUINTIAN, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Guadalupe 1572 Apto. 2 y GLORIA YANNET DENIS, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Guadalupe 1572 Apto. 2.

OFICINA Nº 8

CARLOS ROBERTO ZUCHETTI, 43 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Maldonado 1337 y SILVANA MARIA CARBO, 26 años, divorciada, oriental, domiciliada Maldonado 1337.

OFICINA Nº 9

RAFAEL ANDRES SAINT-ROMAIN, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juncal 1470 Apto. 7 y ADRIANA ROMERO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Erevan 1826 apartamento 2.

OFICINA Nº 10

ANTONIO OSCAR OLIVERA, 22 años, soltero, policía, oriental, domiciliado Víctor Manuel Nº 5809 y GLADYS MARIELA RODRIGUEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sainz Rosas Nº 5130.

ROLANDO APOLO VIVANCO, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rpca. Francesa 696 y MARIA DE LOS ANGELES DA COSTA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos Anaya Nº 2689.

MARIO FERNANDO OLAZABAL, 28 años, soltero, médico, oriental, domiciliado, Agraciada Nº 2865 y ROSA MARINA PUCCIO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Vilardebó Nº 959.

14) N$ 20.00 3|pub. v.Set.6.

---

16 - Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "MILLONICO de MESCHINO o MESQUINO, MARIA CARMEN o CARMELA MARIA, JUAN RAFAEL, ANA MARIA, TERESA y OLGA RAQUEL MESCHINO o MESQUINO MILLONICO - Prescripción Adquisitiva" (Ficha 152|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron María Carmen o Carmela María Millonico de Meschino o Mesquino, Juan Rafael, Ana María, Teresa y Olga Raquel Meschino o Mesquino Millonico, solicitando acción de prescripción respecto del siguiente bien: Inmueble padrón Nº 109.977, sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle Tarariras, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el número 71895, el 10 de junio de 1973 y según plano del Agrimensor Juan P. Gambini, de mayo de 1973, el cual tiene una superficie de 2.101 m.c. 20 dms.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en especial a la Sra. Modesta P. de Gowland y al lindero Francisco Pérez y|o sucesores, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán estas actuaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de junio de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 1.800.00 30|pub. 18855 Ag.10.v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "BENTANCOR MARIA LUISA y CARMELITA JOSEFINA BENTANCOR - Prescripción (Ficha C|2284|83), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado María Luisa y Carmelita Josefina Bentancor, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble padrón 106.159, ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo que consta de una superficie de metros 320,90 con 10 metros de frente a la calle Andrés Aguiar número 1737.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos y en especial a Silvia Pisano, Erasmo y Elia Pisano

Blanco y Cilignel y Armando Pisano Avila, María Romana Carla de Strada, Luis Strada, Josefa Odella Aicardi de Bentancor, María Luisa Bentancor Odella, Concepción Cóppola de Pisano, Alfonso Bentancor, Antonio Pisano, José Carle, Pedro y María Luisa Bentancor, Pedro Bentancor, Carmelita Josefina Bentancor Valli, Zulinda Artola Tejera de Bentancor, Luis Pedro, María Concepción y María Etcheparebor. da Cóppola. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de abril de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
16) N$ 1.500.00 30|pub. 18940 Ag.10-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos: ZWATRCKA MARCZAK, MIGUEL y BRONISLAVA KOZIELEWSKA, (Ficha 696|83), se hace saber que se ha presentado Miguel Zwatrcka Marczak y Bronislava Kozielewska promoviendo prescripción adquisitiva respecto del inmueble, edificios y mejoras empadronado con el Nº 149.018 situado en la 13ª Sección Judicial de este Departamento, con una superficie de 614 m 90 dms.

Se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos dentro del término de noventa días así como a los sucesores de: Conrado M. Corsi, Celestino Lamelas, Jacinto Rodríguez, Marcelino Lorenzo Secco Giribone, Elisa Core, Fermina A. de Livet, Celestino Sánchez, Kate Obucina, Marcelino Norberto Secco Core, Juan Pedro Secco Core, Juan Enrique Secco Munne, Margarita Elsa Secco Munne, María Zulema Munne y José de Livet, últimos propietarios del inmueble.

Se expide el presente a los veinticuatro días del mes de junio del año mil novecientos ochenta y tres. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
16) N$ 1.350,00 30|pub. 19878 Ag.18-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "RECOBA, ANA MARIA con SAMDALIA MILAN y Otros - Prescripción" (Ficha: C. 678|81) se hace saber que ante este Juzgado, se presentó Ana María Recoba solicitando acción de prescripción treintenal sobre el siguiente inmueble: Fracción de terreno y sus mejoras, padrón Nº 98.839, sito en la Décima Sección Judicial (ex 23) de Montevideo, con una superficie de 236 mts.2, con 9 metros de frente al Noroeste sobre la calle Chamizo (Nº 4158).

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, y en especial a la propietaria del bien: Samdalia Milán o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 15 de octubre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
16) N$ 1.200.00 30|pub. 17667 Jul.29-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: "IGLESIA ANGLICANA DE LA SANTISIMA TRINIDAD o HOLY TRINITY CHURCH - Prescripción' (Ficha C. 768|81), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Dr. Luis Alberto Solé, en representación de la Iglesia Anglicana de la Santísima Trinidad o Holy Trinity Church, solicitando acción de prescripción adquisitiva del bien inmueble ubicado en la Rambla República del Perú Nº 1519, empadronado anteriormente con los números 31.300, 176.070, 179.131 y 179.135, actualmente empadronado con el número 31.300, ubicado en la 15ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, el que según plano del agrimensor Guillermo Amonte Tisnés, de noviembre de 1981, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 18 de diciembre de 1981 con el se deslinda así: Al Sur, 28 metros 41 centímetros cuadrados 60 decímetros cuadrados y número 96.024, tiene una superficie de 2.821 metros de frente a la Rambla República del Perú; al Oeste, 81 metros 50 centímetros lindando con el padrón Nº 31.299 de propiedad del Reino de Bélgica; al Noroeste 35 metros 29 centímetros de frente a la calle Cristóbal Echevarriarza; al Noreste ochava recta de 4 metros 90 centímetros de desarrollo y 23 metros 60 centímetros de frente a la calle Marco Bruto; al Sur, 22 metros 60 centímetros lindando con el padrón Nº 179.132 de propiedad de Lino Díaz Harris; al Este, 62 metros 97 centímetros lindando parte con el padrón número 179.132 de propiedad de Lino Díaz Harris y parte con el padrón Nº 31.301 de propiedad de Luisa Gallino de Avellanal.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al Reino de Bélgica, al Sr. Lino Díaz Harris, a la Sra. Luisa Gallino de Avellanal, al Sr. Jorge Mac Lean, a la Sra. Amelia Beatriz Harley y a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, con el cual se seguirán los procedimientos en Montevideo, a los doce días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y tres. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
16) N$ 2.700,00 30|pub. 20455 Ag.23-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Tunro, dictada en autos caratulados: IRIS FERNANDEZ de IGLESIAS y MARIA JULIA MARTINEZ. "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha C. 740|81), se hace saber que se han presentado: Iris Fernández de Iglesias y María Julia Martínez, solicitando la prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente inmueble ubicado en la calle Itacumbú 4059 entre las calles Torricelli y Wellington en Montevideo, padrón Nº 79.297.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestió dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
16) N$ 1.050.00 30|pub. 17732 Ag.1º-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "BONELLI DE PAN, MARIA ELVIRA y Otros - Prescripción" (F. C. 852|83), se hace saber que se ha presentado: María Elvira Bonelli de Pan, Antonio Mario, Raquel Lucy, Julio César, Amelia Beatriz y Sylvia Elizabeth Pan Bonelli, solicitando acción de Prescripción sobre el inmueble Padrón Nº 39.664 de la vigésima Sección Judicial de Montevideo solar según plano del Agr. H. Gallinal Acevedo de terreno con construcciones y mejoras, que febrero de 1982 inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 292, el 2|III|82, que consta de área de 404 m.2 80 dm.2 y se deslinda: 10 mts. 12 cmts. de frente al Noreste a la calle Carlos de la Vega 4745 entre Gowland y Rodolfo Rincón, por 40 mts. de fondo, lindando al Sureste con el padrón Nº 39.663, al Suroeste con el padrón 39.666 y al Noroeste con el padrón 39.665.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión a cualquier título bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de junio de 1983. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
16) N$ 1.800.00 30|pub. 19460 Ag.18-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se ha presentado IVONNE LILIAN GUERRA CALLERO, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Terreno y construcciones sito en la Novena Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Agr. Jorge Rabin de noviembre de 1982, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1884 el 24 de los mismos mes y año, consta de una superficie de 724 mts. 35 dms., con frente al Sureste de 15 mts. a calle Oficial 1º, distando su extremo más próximo 47,96 mts. a esquina con calle Oliveras; al Suroeste 49 mts. 65 cms., lindando con padrones 147479 y 147483; al Noroeste 15,28 mts. con parte del padrón 147484; y al Noroeste 46,94 metros con padrón 147477.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos, a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo 30 de junio de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
16) N$ 1.500.00 30|pub. 20116 Ag.19-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "SOCA, RONCIO HERNANI SIXTO - Prescripción Adquisitiva" (Ficha: D.|249|982), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo, y según plano de mensura del Agrimensor Roberto Carril Gómez, de junio de 1981, inscripto el 13 de julio de 1981, padrón Nº 114.347, superficie 375 metros cuadrados 75 dm.2 y que se deslinda así: 37,47 mts. al Norte con el padrón 114.348; 10 mts. al Este con frente a la calle Francisco de los Santos; 37 68 mts. al Sur lindando con el padrón 114.346; y 10 mts. al Oeste con padrón 46.224, en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con el cual se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, en Montevideo, a los dos días del mes de agosto de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
16) N$ 1.350.00 30|pub. 19099 Ag.11-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno(en autos: DEVIASSE GONZALEZ, JACINTO SELUSMAR GREGORIO, "Prescripción adquisitiva", (Ficha 995|83), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Jacinto Selusmar Gregorio Deviasse González, solicitando acción de prescripción adquisitiva respecto del siguiente bien, mitad indivisa de un terreno, construcciones y mejoras, empadronado con el Nº 177.064 (antes solar Nº 10), ubicado en la 16ª Sección Judicial de Montevideo, zona 2, carpeta catastral 5943, que según plano del Agrimensor Godofredo Balarini, de diciembre de 1982, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional, el 16 de diciembre de 1982, con el Nº 2028, tiene una superficie total de 527 metros 02 decímetros, con 12 metros de frente al NE, a la calle Juan Carrara, entre las calles Dámaso Antonio Larrañaga y Pedro Piñeyrúa, actualmente.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en especial a los linderos que son: Manuel Fernández Duarte, Ruben Walter Ramos Rodríguez, Julio César Vázquez Espinosa, Sucesión de Sasson Tufic o Ramón o Ramón Tufic o Ramón José, Alfredo Ruben, Víctor Benjamín, Marcelo Nissim Sasson Halfon, Vida Olga Sasson Halfon de Issariaroff, Malka Renee Sasson Halfon de Halfon, Raquel Hain Sasson de Pinto, Ivonne Hain Sasson de Skolien, Salomón, Edgardo y Benito Baruj Hay Pinto Hazzan, Fari de Hazzan y a todos los sucesores de los linderos nombrados, para que autos, dentro del término de noventa días, bajo comparezcan a deducir sus derechos en estos apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán estas actuaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de junio de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
16) N$ 2.250.00 30|pub. 17167 Jul.26-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: KEMPER, NATALIO "Prescripción adquisitiva" (ficha 887|33), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Natalio Kemper, solicitando acción de prescripción respecto del siguiente bien:

Inmueble suburbano, empadronado con el número 98.589 ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Camino Corrales número 2939, se señala con el número 89 en el plano del Agrimensor Manuel T. Avilés de marzo de 1920 y se compone de una superficie de 567 metros 70 decímetros, teniendo 10 metros de frente al N.E. al Camino Corrales; 55 metros 82 centímetros al N.O. lindando con solar 88; 57 metros 72 centímetros al S.E. confinando con el solar 90 y 10 metros 18 centímetros al S.O. lindando con el solar 84 todos del mismo plano.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de junio de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
16) N$ 1.650.00 30|pub. 17585 Jul.29-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Decimoquinto Turno, en autos RONZONI CASSINA, MARIA, "Prescripción", (Fa. C|265|83), se hace saber que se presentó la gestionante solicitando prescripción sobre el siguiente bien: solar con mejoras sito en la Octava Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 11.926, que según plano del Agr. Uruguay Beca inscripto en Catastro con el Nº 16087, tiene una superficie de 154 mts. 60 dms. con frente a la calle Marmarajá 2103|11 y a Agraciada 2402|04.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por

el término de noventa días a todos los interesados en el bien descripto y en especial a Virgilio Baldessarini o a sus sucesores y a los linderos Fany Janes (padrón 11908) y Miguel Filgueira (padrón 11.925) o a sus sucesores, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 22 de junio de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
16) N$ 1.350.00 30|pub. 17145 Jul.26-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos: DOMINGUEZ CORREA, MARIA. "Prescripción" (C. 1587|81) se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Domínguez Correa solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble, suburbano, padrón Nº 47.922, terreno y construcciones, sito en la 13ª Sección judicial de Montevideo, con frente a calle José Mármol 480, que según plano del Agrimensor Aldo A. Cassinelli de noviembre de 1981, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con Nº 95.907 el 1º de diciembre de 1981 tiene una superficie de 994 metros, 61 decímetros y se deslinda así: 23 metros, 25 centímetros de frente al S.E. a la calle José Mármol Nº 480, distando su punto medio 31 metros, 385 mm. de la esquina que forma la citada calle con Yáñez Pinzón; 42 metros 80 al S.O. con padrones 94.619, 94.618, 94.617, 94.616 y 36.251; 23 metros 20 con parte padrón 36.242, 141.706, y con parte padrón 141.707; al N.O.; y 42 metros 85 con padrón al N.E. 36.250.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 27 de abril de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
16) N$ 1.800.00 30|pub. 17409 Jul.28-v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: José Ligerini Minetti y otros c./MIGUEL GARCIA CASAL y otros, "Prescripción" (Ficha B. 839/82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos a cualquier título, sobre el inmueble que se describirá y, especialmente, a Miguel García Casal de Rey y María Oxacelhay a deducirlos en forma legal, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Descripción: terreno y mejoras, Padrón número 173.366, Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, superficie: 354 mts., 62 dms. con frente al Este a calle Oficial 1. — Montevideo, 21 de julio de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
16) N$ 900.00 30/pub. 19350 Agto.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: VELAZQUEZ, ANTONIO y otra, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria (Ficha C. 163/981), se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título, para que comparezcan a deducirlo en esta sede (Mercedes 933), bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Descripción del inmueble: Padrón Nº 65.369, según plano del Agr. Hipólito Gallinal Acevedo, de abril de 1981, consta de un área de 1.100 metros cuadrados; Padrón Nº 65.370 del plano citado, con un área de 1.100 mts.2, de la Décima Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Alejandro Gallinal, entre Cno. Carrasco y calle Flammarion. — En fe de ello, expido el presente a dos de agosto de mil novecientos ochenta y tres. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
16) N$ 1.950.00 30/pub. 20222 Agto.22-v.oct.3.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en autos: "LAZARO TEXEIRA s|Prescripción Treintenal", (Ficha B|72|83), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Lázaro Texeira promoviendo acción de prescripción sobre el siguiente bien inmueble: una fracción de chacra ubicada en la 1ra. Sección Judicial de este departamento, zona rural, empadronada con el Nº 1426, con una superficie de 15 hectáreas 400 metros cuadrados, que se deslindan así: Por el Norte con las chacras Nº 41 y 42 de José Nery Lencina Serradel, por el Oeste con chacra Nº 40 de Afran Chagas, por el Sur con Camino Vecinal a Piedra Pintada y por el Este con chacra Nº 47 de Pedro Aurrecochea. Se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en esta gestión por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Artigas, 20 de junio de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
16) N$ 1.200.00 30|pub. 19827 Ag.18-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas en autos: María Isabel de Vargas o Vargas c.|SUC. JUAN MANUEL de VARGAS. "Prescripción" (Ficha A. 69|83), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Isabel de Vargas o Vargas promoviendo acción de prescripción sobre el siguiente bien inmueble: Padrón número 4036, manzana Nº 156, planta urbana ubicada en la Primera Sección Judical de Artigas, con frente a la calle 20 de Setiembre Nº 323, con una superficie de 288 metros, lindando con Gilberto Brazeiro, con padrón Nº 6839; Isabel Moreira Tejeira, Padrón Nº 4034; Juan Falcón, Padrón Nº 4013; Benjamín Yugurta Paiva, Padrón Nº 1090 y Gilberto Gordman Gardela Tolosa.

Se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en esta gestión especialmente a los sucesores a cualquier título de don Juan Manuel de Vargas y a los vecinos linderos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio. — Artigas, 26 de mayo de 1983. — Vicente T. Pólito. Actuario.
16) N$ 1.350.00 30|pub. 18556 Ag.8-v.set.19.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "CARRASCO MOLINA, VALENTIN - Prescripción Treintenaria" (Ficha Civil: 84|83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble: Un solar de terreno, con las construcciones y todas las demás mejoras y accesorios que contiene, ubicado en la Manzana cuarenta y cuatro de la ciudad de Canelones, zona urbana de la Primera Sección Judicial del mismo Departamento, empadronado con el número ochocientos cincuenta y uno, señalado con la letra "D" en el plano del agrimensor Federico G. Amonte, de febrero de 1950, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones el 24 de marzo siguiente, con el Nº 54, compuesto según el mismo de una superficie de trescientos sesenta y ocho metros ocho mil ochocientos cuarenta centímetros, que se deslinda así: Trece metros cero tres centímetros al Este, de frente a la calle Dr. Francisco Soca; veintidós metros ochenta y tres centímetros al Sur, que por ser esquina son también de frente a la calle José Gervasio Artigas, unidos ambos frentes por ochava recta de tres metros al Sureste; catorce metros sesenta centímetros al Oeste, lindando con la fracción "C"; veinticuatro metros noventa y cinco centímetros al Norte, lindando con la fracción "B", ambas referidas del mismo plano, y especialmente a los sucesores a cualquier título de don Francisco Márquez, para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Canelones, 20 de junio de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
16) N$ 2.100.00 30|pub. 17627 Jul.29-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ URANGA, IRMA ESTELA PETRONA - Prescripción Treintenaria" (Ficha A. número 751 año 1981), se hace saber que se ha presentado Irma Estela Petrona González Uranga, solicitando la prescripción adquisitiva del siguiente inmueble: Una fracción de terreno, situada en Sauce, Sexta Sección Judicial del Departamento de Canelones, es parte del padrón Nº 186, compuesta de una superficie de 1.834 metros 86 cmts., que se deslindan así: Al Oeste: Una línea quebrada de mts. 39,21 sobre la calle San Isidro; al Noroeste: Una línea quebrada de mts. 39,41 a la calle Ansina; al Noreste: mts. 44,03 lindando con los padrones 188 y 1498; y, al Sureste mts. 42,85 lindando con terreno de la compareciente.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. — Las Piedras, 13 de junio de 1983. — Esc. Graciela V. González López, Actuaria.
16) N$ 1.500.00 30|pub. 17777 Ag.1º-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: BOGAO UMPIERREZ, LUISA M. "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha B. Nº 102|83) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los linderos propietarios de los padrones Nº 1.770 al Norte y Nº 985 al Este y al Sr. Enrique Arló y|o a sus herederos respecto del siguiente bien inmueble:

Solar de terreno con construcciones sito en zona suburbana de la Quinta Sección Judicial del departamento de Canelones, (La Paz) padrón Nº 1.771, señalado con el número 36 de la manzana "L" en el plano del agrimensor Pedro Gómez Antía, de mayo de 1960 inscripto el 23 de junio de 1960 en la Dirección General de Catastro con el Nº 10.776, compuesto de una superficie de 601 metros 28 decímetros y linda: al Sur frente a calle Teresa Muñoz Nº 480; al Oeste frente a Bvar. Libertad (hoy Luis A. de Herrera) formando esquina; al Norte padrón Nº 1.770; y al Este padrón Nº 985, para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 22 de marzo de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
16) N$ 1.980.00 30|pub. 20315 Ag.22-v.oct.3.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dictada en los autos: "BARRETO ADEAL - Prescripción Adquisitiva" (Ficha: 360|983), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Adeal Barreto, promoviendo acción de prescripción, adquisitiva sobre el siguiente inmueble: Una fracción de terreno ubicada en la manzana Nº 57 de la ciudad de Melo, Primera Sección Judicial de Cerro Largo, Padrón Nº 2103, que según plano del agrimensor Walter M. González, inscripto en las Oficinas de Catastro de Cerro Largo con el Nº 1381, el 7 de julio de 1982 y tiene una superficie de 920 metros con 85 centímetros y linda: Al Norte, frente a calle Lavalleja recta de 42 metros 95 centímetros; al Sur, con padrón Nº 4591 en recta de 42 metros 95 centímetros; al Este, recta de 21 metros 10 centímetros con frente a calle 18 de Julio y al Oeste, recta de 21 metros 78 centímetros con Padrón Nº 2097.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido inmueble, especialmente a los herederos de Serafín Perdomo y a los propietarios de los predios linderos. — Melo, 4 de agosto de 1983. — Freddy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
16) N$ 1.650.00 30|pub. 19131 Ag.17-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "ADELIA SIR MORA BUENO - Prescripción Adquisitiva" (Fº 211|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Adelia Sir Mora Bueno, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente inmueble: Una fracción de terreno, construcciones y mejoras, ubicada en la manzana Nº 240 de la ciudad de Melo Primera Sección Judicial de Cerro Largo, empadronada con el Nº 2561, que según plano del Agrimensor Simón López Chírico, inscripto en la Oficina de Catastro de Cerro Largo con el Nº 6920 el 22 de julio de 1982, tiene una superficie de 277 metros 80 decímetros y linda: Noroeste, calle Tacuarí; Noroeste, padrón número 2560; Suroeste, padrón 10.520; Suroeste, padrón Nº 2562.

En consecuencia, se cita, emplaza y llama por noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el referido inmueble, especialmente a los sucesores de Rafael Zamora, y a los propietarios de los predios linde-

ros. — Melo, 28 de abril de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
16) N$ 1.350.00 30|pub. 17336 Jul.27-v.set.7.

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Octava Sección de Colonia, en autos: SANCHEZ de GONZALEZ, NELIDA "Prescripción Treintenal" (Ficha Nº 23|C.|983), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio para que comparezcan a estar a derecho, a los que por cualquier concepto se pudieran considerar con derecho a dicho bien:

Un solar de terreno con sus cercos correspondientes, ubicado en la planta urbana de la ciudad de Nueva Palmira, Octava Sección Judicial del departamento de Colonia, manzana 166 Padrón número 998, indicado en el plano del Agrimensor Carlos R. Calviño el 11 de setiembre de 1978, registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia con el número 6311, el 28 de setiembre de 1978, de 1842 metros, 4553 centímetros, que lindan con frente a la calle Queguay 42.95 metros; con frente a la calle Felipe Fontana 42.95 metros; lindando con los padrones 999, 1945 y 1790, 42.95 metros; y con los padrones 2855 y 2783, 42.95 metros. — Nueva Palmira, 23 de mayo de 1983. — José F. Bonavota, Juez de Paz.
16) N$ 1.350.00 30|pub. 19165 Ago.12.v.set.23.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: JOSE RAMON ACOSTA "Juicio de prescripción" (F. A. 66|83) se hace saber que se solicitó prescripción adquisitiva del siguiente inmueble:

Fracción de terreno, ubicado en la Segunda Sección de Flores, Nº 4, superficie de 82 hectáreas 6.736 metros 43 decímetros, padrón Nº 770 y se deslinda así: al Norte padrón 2.024; al Noroeste padrón 768; al Este arroyo. Porongos; al Sureste padrones 1971 y 1976 y al Oeste padrón 2.024.

Se cita, llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los herederos de Cayetano González y Carmen Fernández y a sus sucesores a título singular o universal a que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. — Trinidad, 2 de agosto de 1983. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto
16) N$ 1.050.00 30|pub. 20323 Ag.22.v.oct.3.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRESCRIPCION TREINTENARIA

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: PERLAS de ESTELA, JULIA. "Prescripción treintenaria" (Fº 345|83), se hace saber que en este Juzgado se ha presentado Julia Perlas de Estela promoviendo acción adquisitiva de Prescripción Treintenaria sobre el siguiente bien: fracción de terreno empadronado con el número 3.289 de la Primera Sección compuesta de una superficie de 261 metros, 11 decímetros y se deslinda de la siguiente manera: al Noreste 13,30 metros de frente a calle Ellauri; al Sureste 16,90 metros con padrón 8158 de Héctor Valadán y otra y padrón 3291 de Héctor Agriela; 12,90 metros al Suroeste con padrón 3298 de Tomás Astor y 16,25 metros con padrón 4288 de Sucesión Esteche.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquéllos que se consideren con derecho al referido bien y especialmente a los sucesores de Martina Estela de Ramírez y a los linderos existentes padrón 3298 Irma Astor de Casas; padrón 3288 Pedro Vega; padrón 8158 Mario Olivera y padrón 3291 de Mario Olivera, para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Minas, 17 de mayo de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
16) N$ 1.800.00 30|pub. 17936 Ag.2.v.set.13.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Urruela Irisarri de Otegui Nelda y otros contra ZABALETA DOMINGA y otros. Prescripción Treintenaria" (Ficha 1197|82) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Nelda María Urruela de Otegui, Hugo Urruela, Raquel Urruela de Lados y Miguel Urruela promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien:

Fracción de campo con las poblaciones, alam. Santa Lucía, Decimotercera Sección Judicial del departamento de Lavalleja, empadronada con el Nº 3408 compuesta de 58 hectáreas 5.530 metros lindando al Suroeste con camino vecinal, al Oeste con Antonio y Sabino Bon Hernández y, señora Zabaleta de Genta, al Norte con Fernando Zabaleta y al Este con María Zabaleta de Manzione.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre dicho inmueble, especialmente a doña Dominga Zabaleta y sus sucesores y a los linderos actuales: padrón Nº 3.248 don Elbio Justo Pombo, padrón Nº 6.169 don Modesto Martínez, padrón Nº 6.999 don Quintín Antonio Martínez padrón Nº 3.250 doña Eulogia Cáceres de Rocha, padrón 7.829 don Pedro Walter Belderrain y padrón Nº 8.015 don Fernando Zabaleta para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y para constancia siento el presente que signo y firmo en Minas, a 5 de abril de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
16) N$ 2.100.00 30|pub. 18135 Ag.3.v.set.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Encargada de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos CARABAJAL LUZARDO LUCILA ANGELA y CARABAJAL LUZARDO ANA, "Prescripción adquisitiva treintenaria", (Fa. 536| 83), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Lucila Angela Carabajal Luzardo y Ana Carabajal Luzardo promoviendo acción adquisitiva de Prescripción Treintenaria sobre el siguiente bien: inmueble padrón Nº 1734 sito en Manuel Benavente s|n entre Públicas 20 y 22 de la Ciudad de Minas, que consta de una superficie de 1735 m2 84 dms2 que se deslinda de la siguiente manera: al N 20 mts. 42 cms. a calle Manuel Benavente, al O. con padrón Nº 1733, al S. una línea quebrada frente a calle Pública 19 (hoy Juan Marmolejo) y al E. con los padrones 1738 y 1735.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el bien y en especial a María García de Bonilla y a sus sucesores, para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Minas, 9 de agosto de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
16) N$ 1.800.00 30|pub. 21535 Set.2.v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "GARCIA DE PRIETO, MARIA GLORIA - Prescripción treintenaria" (Fa. 549|83), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Gloria García Corales de Prieto promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria, sobre el siguiente bien: Inmueble padrón Nº 5070 de la Primera Sección de Lavalleja, sito en la ciudad brados y demás mejoras, situada en el paraje de Minas, manzana Nº 27 compuesto de 643 metros cuadrados 80 dm.2. lindando al Sureste con calle De la Llana; al Suroeste con calle Roosevelt; al Noroeste con padrón 5069 y al Noreste con padrón Nº 5068.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien seguirán estos procedimientos. — Minas, 5 de agosto de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
16) (Res. 20|4|55) 30|pub. 42084 Ag.17.v.set.28.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: JUAN CARLOS GOMEZ MASSA y OLGA ESTHER PIRIZ, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria", (Ficha: A|547| 1983), se hace saber que se solicitó acción de prescripción sobre el siguiente inmueble: una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras anexas, parte de la quinta Nº 134, zona urbana de la 12ª Sección Judicial de Paysandú, empadronada en mayor área con el número 5131 que según plano de mensura de octubre de 1982 del Agr. Manuel Piaggio, inscripto con el Nº 6777 el 29 del mismo mes y año en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú, consta de una superficie de 658 mts. y se deslinda así: 14 mts. 90 cms. al Suroeste frente a calle de veinte metros de ancho, 58 mts. al Norte lindando con propiedad de Juan Santos Silva y otra, 12 mts. 50 al Oeste con los padrones 11781 y 11782 y 49 mts. 30 cms. al Sur limitando con resto del padrón 5131.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble de referencia y en especial a los sucesores de Exilda Sanz de Dugros, a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Paysandú, 4 de agosto de 1983. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
16) N$ 1.800.00 30|pub. 20929 Ag.29.v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se dispuso en los autos caratulados: HECTOR ANTONIO LANCIERI ISOARDI "Prescripción adquisitiva sexenal" (Ficha B. 232|983) emplazar por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho sobre el siguiente vehículo:

Una camioneta pick up, marca Peugeot, modelo año 1952, motor Nº 1.550.295, matriculada y empadronada en el departamento de Paysandú, con el Nº 55.436, especialmente a los señores Ariel y Julio Elhordoy y a sus sucesores, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Paysandú, 12 de agosto de 1983. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
16) N$ 300.00 10|pub. 21368 Set.1º.v.set.14.

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de San José, dictada en autos: "ZUNINO de BACCINO MARGOT AGUSTINA - Juicio de Prescripción" (Ficha Nº 358|83), solicitando prescripción treintenaria del siguiente bien: Una fracción de terreno con sus mejoras, ubicada en la ciudad de San José Padrón Nº 3610, la que según plano de mensura, amojonamiento y deslinde del Agrimensor José María Teijeiro, de setiembre de 1981, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José con el Nº 3466 el 23 de setiembre de 1981, tiene un área de 485 m.c. 23 dm.c. lindando: al Norte en 12.40 mts. con calle 25 de Agosto; al Sur con el padrón Nº 3623, en 12.50 mts.; al Este en 40 mts. con el padrón Nº 3611; al Oeste en dos tramos, 2060 y 1940, con el padrón número 3609 distando su punto medio 1880 mts. de la calle San Salvador esquina 25 de Agosto.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a Carlos G. Dopaso y|o a quienes se consideren con derechos por el término de noventa días de oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio con el cual se continuará dicha gestión. Posee auxiliatoria de pobreza (Ficha A. 1179|1981). A los efectos legales se hacen estas publicaciones a los veintiún días del mes de julio de mil novecientos ochenta y tres. — San José de Mayo Departamento de San José. — Dra. Amelia Milka Núñez, Juez de Paz.
16) (R. 20|4|55) 30|pub. 42010 Ag.11.v.set.22.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "MARIA CONCEPCION MOYA DE ISASI - Prescripción Treintenaria" (Ficha Nº 367, año 1983), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado María Concepción Moya de Isasi, iniciando juicio de Prescripción treintenal respecto del siguiente bien: Inmueble sito en la ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial del departamento de Soriano, manzana Nº 270, padrón anterior Nº 1760 A, actual Nº 3698, Nº 6 en el plano del Agr. Rodrigo Davison, inscripto en la Dirección de Catastro de Soriano, el 31 de diciembre de 1926, con una superficie de m.2 269,88 y el siguiente deslinde: 8 m. 50 de frentel al Sur a calle Pedro Blanes Viale; al Norte 6 m. 90, lindando con el lote "2" del mismo plano; al Este, 34 metros 90 lindando con el lote Nº "7" del mismo plano; y 34 m. 20 al Oeste lindando con los lotes Nos. "3", "4", y "5" del plano mencionado.

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos, y especialmente a los sucesores de don Miguel Moya Carreño, sobre el inmueble de referencia, para que comparezcan a deducirlos ante esta Sede, bajo apercibimiento de designárseles Defensor

de Oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 19 de mayo de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.
16) N$ 1.950.00 30|pub. 18187 Ag.4.v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: SERVANDA ROMERO DE RODRIGUEZ, "Prescripción Adquisitiva" (Ficha Nº 593, año 1983). se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Servanda Romero de Rodríguez iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble Padrón Nº 634, de la manzana Nº 60, sito en calle Giménez y 8 de Octubre de esta ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial de Soriano.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la sociedad Saenz Hermanos y Bordato y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, para que comparezcan a deducirlos ante esta sede, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 9 de agosto de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.
16) N$ 1.200.00 30/pub. 21223 Ag.31-v.oct.12.

17 - Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BLANCA O. LEMOS de OLIVERA por JULIO OLEGARIO OLIVERA RODRIGUEZ, solicita la inscripción de seis obras de pintura numeradas del 1 al 6; de las cuales se declara autor el mandante. — Montevideo, 26 de agosto de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120.00 10|pub. 21744 Set.5.v.set.16.

NICOLAS STOIAN, solicita la inscripción de la obra titulada: "Manual de latín para primer y segundo año"; de la cual se declara autor. — Montevideo, 1º de setiembre de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120.00 10|pub. 21751 Set.5.v.set.16.

RENZO GURIDI PIÑEYRO, solicita la inscripción de la canción titulada: "Dónde va la gente?" (letra y música), de la cual se declara autor. — Montevideo, 1º de setiembre de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120.00 10|pub. 21774 Set.5.v.set.16.

RAUL MESA AGUIRRE, solicita la inscripción de los pensamientos titulados: "Futuro - Presente", de los cuales se declara autor. — Montevideo, 31 de agosto de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120.00 10|pub. 21652 Set.2.v.set.15.

AMILCAR CASTRO VANNELLI, solicita la inscripción de: "El Truco - (Reglamento del juego)". del cual se declara autor. — Montevideo, 29 de agosto de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120.00 10|pub. 21513 Set.2-v.set.15.

JUDITH BACO DE SAN ROMAN, solicita la inscripción de la obra titulada: "Aventura", de la cual se declara autora. — Montevideo, 15 de julio de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120.00 10|pub. 21512 Set.2.v.set.15.

STELLA MARIS de VALIN de VALLESPIR, solicita la inscripción del cuento titulado: "Cuentos para leer en la playa"; y de los poemas titulados "Yo sé... yo sé... yo sé...", y "Mi reloj", de los cuales se declara autora. — Montevideo, 22 de agosto de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 180.00 10|pub. 20741 Ag.26.v.set.8.

JACQUELINE MOR y ROSARIO GIORDANO solicitan la inscripción de las letras tituladas "You are music", y "Un sueño"; de las cuales se declaran autores. — Montevideo, 22 de agosto de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120.00 10|pub. 20844 Ag.26-v.set.8.

FRANCISCO D'ANGELO, por sí y por ANDRES CANEPA solicita la inscripción de la canción titulada: "Soledad", de la cual se declaran autores. — Montevideo, 10 de agosto de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120.00 10/pub. 20696 Agto.24.v.set.7.

"Sandoz Química y Farmacéutica S. A.", solicita la inscripción del periódico titulado: "Impulso Sandoz", del cual se declara propietaria y editora. — Montevideo, 16 de agosto de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120.00 10|pub. 20105 Ag.19.v.set.2.

MARIA ROSA BIRRIEL GUIMIL solicita la inscripción de la poesía titulada: "25 de Agosto", de la cual se declara autora. — Montevideo, 18 de agosto de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120.00 10/pub. 20378 Agto.23.v.set.6.

JOSE ARTIGAS PAGES, solicita la inscripción del álbum de letras titulado: "Amanecer", del cual se declara autor. — Montevideo, 19 de agosto de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120.00 10|pub. 20492 Ag.23.v.set.6.

MADELAINE HABER de ROSENBERGER, solicita la inscripción del seudónimo denominado "Yana Gaël"; del cual se declara autora. — Montevideo, 19 de agosto de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120.00 10|pub. 20520 Ag.23.v.set.6.

SONDOR SOCIEDAD ANONIMA solicita la inscripción de las obras presentadas en disco tituladas: "Pink Floyd - The final cut - CBS 127421", "Los tanos - Gastón "Dino" Ciarlo Sondor 144241 Serie E", "No tienen freno nuestras gargantas - La Reina de la Teja - Sondor 144298 Serie E", "José Luis Rodríguez - Voy a perder la cabeza por tu amor - CBS 27419", "María Martha Serra Lima - Sentir - CBS 20351" de los cuales se declara productor fonográfico. — Montevideo, 18 de agosto de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 240.00 10/pub. 21259 Agto.31.v.set.13.

R. y R. GIOSCIA SOCIEDAD ANONIMA (Ricardo y Rodolfo Gioscia Sociedad Anónima) solicita la inscripción de las obras presentadas en cassettes tituladas: "Mestizo - Cuando mi pueblo canta - Orfeo 90697", "El poncho de mi padre - Teresita Minetti - Orfeo 90702", "José Dotti y Mara - Palabras - Orfeo 90703", "Omar Romano - A puro canto - Orfeo 90699", "Luis Miguel - Directo al corazón - EMI 501503", "Parchis - Sport Billy Tonodisc 800541" de los cuales se declara productor fonográfico. — Montevideo, 18 de agosto de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 240.00 10/pub. 21258 Agto.31.v.set.13.

R. y R. GIOSCIA SOCIEDAD ANONIMA solicita la inscripción de la obra presentada en cassette titulada: "Jaime Roos - Ella, aliá Nº 2 - Nadie me dijo nada" de las cuales se declara productor fonográfico. — Montevideo, 19 de agosto de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 180.00 10/pub. 21256 Agto.31.v.set.13.

EDISA (Editorial Discográfica Sociedad Anónima) solicita la inscripción de las obras presentadas en cassettes tituladas: "Víctor Heredia - Puertas abiertas - 7126527 Philips", "Robin Gibb - Juliet - Corazones encendidos - 810895/7 Polidor", "Flashdance - Original Soundtrack from the motion picture - 811492/4 Casablanca" de las cuales se declara productor fonográfico. — Montevideo, 18 de agosto de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 180.00 10/pub. 21257 Agto.31.v.set.13.

JORGE CIOCCA VIDAL solicita la inscripción de la obra titulada: "Juegos electrónicos didácticos para niños" de la cual se declara autor. — Montevideo, 24 de agosto de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120.00 10/pub. 21254 Agto.31.v.set.13.

19 - Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que en autos: (Ficha V. 466|83). se solicita la rectificación de la Partida de Nacimiento de JULIA DEMETRIA BALLADARES, Acta Nº 196 de la Séptima Sección Judicial de Montevideo, de fecha dos de julio de mil novecientos diez y siete, en la misma donde la madre de la inscripta figura como "Juana Valladares" debe decir JUANA BALLADARES: donde dice ser nieta por línea materna de "Laura Valladare", debe decir LAURA BALLADARES; debiendo modificarse el margen, donde dice: "Julia Demetria Valladares", debe decir JULIA DEMETRIA BALLADARES. En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo. En Montevideo de fecha ut supra. — Montevideo, 30 de junio de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
19) N$ 525.00 15|pub. 20147 Ago.24.v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que en autos: (Ficha V 388|83), se solicita la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN PEDRO CORBO PEREZ, Acta Nº 41 de la 6ta. Sección de la ciudad de Florida, de fecha 10 de julio de 1902, en la misma donde dice: "Silvero", debe decir JUAN PEDRO, debiendo modificarse el margen donde dice: "Silvero Corbo" debe decir JUAN PEDRO CORBO. — Montevideo, 30 de junio de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
19) N$ 450.00 15|pub. 19536 Ag.16.v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que en autos: (Ficha V. 368|83) se solicita la rectificación de la partida de nacimiento de ISABEL DELLEPERE LACASSAGNE, Acta Nº 46 de la Décima Sección de Montevideo, de fecha 10 de enero de 1934; en la misma donde la madre de la inscripta figura como: "Dilia Juana Dellepere" debe decir: DILIA JUANA LACASSAGNE se solicita la rectificación de la partida de matrimonio de Isabel Dellepere Lacassagne y Anselmo Cattivelli Sorrondegui, Acta Nº 75 de la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, de fecha 23 de noviembre de 1967, en la misma que la madre del contrayente Concepción Sorrandegui debe decir: CONCEPCION SORRONDEGUY y donde la madre de la contrayente figura como "Dilia J. Lacasagna", debe decir: DILIA JUANA LACASSAGNE.
En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, de fecha ut supra. — Montevideo, 30 de junio de 1983. — Esc. Marta Elena León de López Actuaria Adjunta.
19) N$ 675.00 15|pub. 19750 Ag.17.v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: NANCY MABEL ARAMBEL QUIÑONES, "Rectificación de partida", (Ficha E. 620|83), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente en el sentido de que donde se omitió mencionar el año de nacimiento de la misma debe establecerse "MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE" por ser ello como corresponde. — Montevideo, agosto 8 de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 300.00 15|pub. 19555 Ag.16.v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que en autos: PEREIRA, ROBERTO WALTER y otra, "Rectificación de Partida" (F. B. 190/83), se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Carmen Yacqueline Pereira Tejera, Acta Nº 485 de fecha 25 de junio de 1971, de la Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones, donde dice: "30 de diciembre de 1970", debe decir: 31 DE DICIEMBRE DE 1967, todo eso por así corresponder. — A los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Graciela V. González López, Actuaria.
19) N$ 375.00 15/pub. 21282 Agto.31.v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que en los autos: "SOSA DIAS REGUSCI MARIA LUCIA y FERNANDO REINALDO - Rectificación de Partidas" (Fa. V|246|83), se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: De Nacimiento de María Lucía Sosa Días Regusci, donde el apellido de la madre aparece como "Reguccio" debe decir REGUSCI, y donde el apellido paterno de la abuela paterna figura como "Canerio", debe decir CASSARINO; y Partida de Nacimiento de Fernando Reinaldo Sosa Días Regusci, donde se establecen los apellidos del padre y del abuelo paterno como "Sosa Díaz", debe

decir SOSA DIAS, todo ello por así corresponder. — A los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Montevideo, 2 de agosto de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
19) N$ 525.00 15|pub. 20148 Ago.24.v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que en autos caratulados: PORZIO SIVIERO, ORLANDO GIUSEPPE. Rectificación de partida" (Ficha V. 1988|83) se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de Orlando Giuseppe Porzio Siviero, Acta Nº 1294, de fecha 7 de agosto de 1978, de la Of. 7 del departamento de Montevideo, pues donde el apellido de la madre del compareciente, aparece como "Silviero", debe de figurar como: SIVIERO, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de julio de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
19) N$ 375.00 15|pub. 20609 Ag.24.v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: SAHEKI NAKAMURA, SUGACO, "Rectificación de Partida" (Ficha V. 1534/83), se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de Sugaco Saheki Nakamura (Acta Nº 191 de fecha 3 de agosto de 1981 de la ciudad de Montevideo), pues donde el apellido materno del compareciente se estableció como: "Saheki", cuando debe decir: NAKAMURA, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de julio de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
19) N$ 375.00 15/pub. 21124 Agto.30.v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: PINTOS CHIARLONE, JORGE ANDRES "Rectificación de partida" (Ficha V. 564|83), se hace saber que ante esta Sede se presentó Raquel Chiarlone de Pintos solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Jorge Andrés Pintos Chiarlone, en el sentido que donde dice que comparece: "Ricardo José Pintos" debe decir: RICARDO JORGE PINTOS, por así corresponder. — Montevideo, 22 de agosto de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 300.00 15|pub. 20771 Ag.26.v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: KEUSHKERIAN NERGUIZIAN, GREGORIO, "Rectificación de partida" (Ficha F-708|83), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Gregorio Keushkerián Nerguizian, pues donde el apellido paterno del menor figura como: "Keoucherián", debe decir: KEUSHKERIAN. — Montevideo, 11 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 300.00 15|pub. 20920 Ag.29-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "BONILLA, ROMAN JUSTO o ROMAN ENRIQUE DECUADRA - Rectificación de Partida" (Ficha F.626 año 1982), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) De nacimiento de Román Justo Bonilla, pues donde figura como: "Román Enrique Decuadra", debe decir: ROMAN JUSTO BONILLA, y b) de defunción de Román Justo Bonilla, pues donde el causante figura como: "Román Enrique Decuadra", debe decir: ROMAN JUSTO BONILLA. — Montevideo, 26 de agosto de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 75.00 15|pub. 19587 Ago.19-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: GONZALEZ FUNES, IRMA AMERICA, "Rectificación de Partida", (Ficha F.539|83), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de HECTOR SABATHE e IRMA AMERICA GONZALEZ FUNES, pues donde la contrayente figura como: "hija de Donato González", debe decir: HIJA DE PADRE DESCONOCIDO. — Montevideo, 30 de junio de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 300.00 15|pub. 19517 Ag.16-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado (F. C. V. 14/83), se tramita la rectificación de la Partida de Matrimonio, Acta Nº 225 del 31 de marzo de 1955, en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, pues en la misma, donde figura inscripto el nombre: "Odalis", debe decir: ODALIZ, por ser como corresponde. — Montevideo, 18 de agosto de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
19) N$ 300.00 15/pub. 21117 Agto.30.v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: (Ficha 1841|82) se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: I) De Nacimiento, de NELSON CARDOZO, de fecha 1º|4|933 de la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, en la misma, donde el inscripto figura como "Cardoso", debe decir CARDOZO; II) De Matrimonio, de NELSON CARDOZO y MARIA TERESA FRECHERO, de fecha 29|7|965, de la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, en la misma, donde el contrayente figura como "Cardoso", debe decir CARDOZO. — Montevideo 20 de junio de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
19) N$ 450.00 15|pub. 20106 Ago.24.v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: ELMA MORENO ROSA, "Rectificación de Partida" (Ficha E. 1135/83), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes Partidas: a) De Matrimonio de la compareciente con José María Rivero, en el sentido de que donde figura como: "hija de desconocido", debe decir: HIJA DE OMAR ULPIANO MORENO; b) De Matrimonio de José María Rivero con Sandra Isabel Beltrán, donde su madre figura como: "Elma Rosa", debe decir: ELMA MORENO ROSA; c) De nacimientos de Hugo Severo y José María Rivero, donde figuran como: "hijos de Elma Rosa", debe decir: ELMA MORENO ROSA y d) De Nacimiento de Natalia Rivero Beltrán, donde figura como: "nieta por línea paterna de Elma Rosa", debe decir: de ELMA MORENO ROSA, por ser todo ello como corresponde. — Montevideo, agosto 17 de 1983. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
19) N$ 600.00 15/pub. 20714 Ag.29.v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "EDUARDO GONZALEZ BIRRIEL - Rectificación de Partida" (Ficha E 1103|83), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) De Nacimiento del compareciente, en el sentido de que donde se estableció el nombre de su madre como "Hilbana Antonia" debe decir ANTONIA TORIBIA; y b) De Matrimonio del mismo con Rosa Emilia Botti, en el sentido de que donde el nombre de su padre figura como "Ramón", debe decir ROMAN, y donde el nombre de su madre figura como "Antonia", debe decir ANTONIA TORIBIA por ser ello como corresponde. — Montevideo, 15 de agosto de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
19) N$ 450.00 15|pub. 20145 Ag.19.v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: ANTONIO ENRIQUE PIERNO GIANFAGNA "Rectificación de partida" (Ficha E. 1173|83) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento Antonio Enrique Pierno Gianfagna, en el sentido de que donde el apellido de la madre del inscripto figura como: "Granfagna", debe decir: GIANFAGNA, por ser ello lo correcto. — Montevideo, 26 de agosto de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 300.00 15|pub. 21765 Set.5.v.set.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que en los autos: LEAL JULIO CESAR; CABRERO MARIA ESTHER y LEAL CABRERO CARLOS ALBERTO, "Rectificaciones de Partidas", (Fa. V|463|83), se solicitó la rectificaciones de las siguientes partidas: A) Partida de Matrimonio de JULIO CESAR LEAL y MARIA ESTHER CABRERO, donde la compareciente figura como "Cabrera" debe decir CABRERO; B) Partida de nacimiento de CARLOS ALBERTO LEAL donde figura el apellido "Cabrera" debe decir CABRERO todo ello por así corresponder. A los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Montevideo, 16 de junio de 1983. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 450.00 15|pub. 19537 Ag.16.v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que en los autos: GUERRERO ACOSTA, MARIA DEL ROSARIO, "Rectificación de Partida" (Ficha V. 461/83), se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de María del Rosario Guerrero Acosta, donde dice: "que es hija natural de María Cristina Acosta", debe decir: HIJA LEGITIMA DE EMILIO OMAR GUERRERO, oriental, casado, de 23 años de edad, chofer y de MARIA CRISTINA ACOSTA, por así corresponder. — A los efectos legales se realizan estas publicaciones en Montevideo a los dieciséis días de junio de 1983. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 375.00 15/pub. 21261 Agto.31.v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: LORENZO MOTTA MIRIAN TERESITA, "Rectificación de partida", (Ficha 1381|83), se hace saber que se presentó Mirian Teresita Lorenzo Motta solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Domingo Osvaldo Videla, en donde figura como "Mirian Teresita Motta" debe decir MIRIAN TERESITA LORENZO MOTTA por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de junio de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
19) N$ 300.00 15|pub. 19534 Ago.19.v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: MARTIN VILLAREAL, ESTELA BLANCA, "Rectificación de Partida" (Ficha 1455/83), se hace saber que se presentó Estela Blanca Martín Villarreal y René Mario Girardín Galdos, solicitando la rectificación de las siguientes Partidas: a) de Nacimiento de Estela Blanca Martín Villarreal, en donde la madre y el abuelo por línea materna figuran como: "Villareal", debe decir: VILLARREAL; y b) la de Matrimonio de los comparecientes, pues en donde figuran los padres como: "Luis G. Girardín y Manuela Galdos y como Pedro C. Martín y Petronila Villarreal", debe decir: LUIS GERONIMO GIRARDIN y MANUELA CARMEN GALDOS y PEDRO CARLOS MARTIN y RAFAELA PETRONILA VILLARREAL. Asimismo, en la Partida de Nacimiento de Estela Blanca, donde la madre figura como: "Petronila Rafaela", debe decir: RAFAELA PETRONILA, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 27 de junio de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
19) N$ 600.00 15/pub. 20412 Agto.23.v.set.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de partida de: a) matrimonio de Lorenzo Romero y Nilbia Ramona Pereyra, ya que donde dice: "hijo de Petrona Estela", debe decir: "de madre desconocida", por así corresponder; b) de nacimiento de Nilbia Cristina y Lindolfo Luciano Romero Pereyra, ya que donde dice: "nieto por línea paterna de Pascasio Romero y Petrona Estela, debe decir: "nieto por línea paterna de PASCASIO ROMERO", por así corresponder. (Ficha V. 405|83). — Montevideo, 10 de agosto de 1983. — Esc. Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
19) N$ 450,00 15|pub. 20111 Ag.19.v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas: (F. V. 363|83): I) De Matrimonio de RICARDO RENE ALVEZ LEIVAS y OLGA ESTHER CRUJEIRA SEVERO, el esposo figura como "Ricardo René Alvez Laivas" debe decir RICARDO RENE ALVEZ LEIVAS, por así corresponder, y donde el apellido materno de la esposa figura como "Cevero", debe decir SEVERO, por así corresponder; II) De Nacimiento de CHRISTIAN ANIBAL, el segundo apellido de la madre dice "Cevero", debe decir SEVERO, por así corresponder. — Y a·

los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 9 de agosto de 1983. — Esc. Fernando Legarra, Actuario Adjunto.
19) N$ 525.00 15|pub. 20107 Set.1º-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que en autos: "SEGAL EISENBERG, MARCELO ADRIAN - Rectificación de partidas" (Ficha: V.209|983), se solicitó la rectificación de la siguientes partidas: En la partida de nacimiento de Marcelo Adrián Segal Eisenberg, donde dice: "del declarante y de su esposa Bella Eixenberg", debe decir: BELLA EISENBERG, y donde dice: "que es nieto por línea materna de Abraham Eixenberg", debe decir: ABRAHAM EISENBERG. En la partida de matrimonio de Abraham Segal y Bella Eisenberg, donde dice: "y doña Bella Ahova Eisenberg", debe decir: BELLA AHOVA EISENBERG, por así corresponder. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de julio de 1983. — José M Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 450.00 15|pub. 19448 Ag.15-v.set.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "FACHT HOHMANN, JUAN PEDRO GUILLERMO - Rectificación de Partida" (Ficha F. 713|83), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Juan Pedro Guillermo Facht Hohmann y Margarita Rosa Pemay, pues donde el contrayente figura como: "Juan Pedro Guillermo Facht", debe decir: JUAN PEDRO GUILLERMO FACHT HOHMANN. — Montevideo, 8 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 300,00 15|pub. 20141 Ag.19-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: KANOPACKAITE, ANA, "Rectificación de Partida" (Ficha F. 633/83), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Defunción de Ana Kanopackaite, pues donde la causante figura como: "Ana Konopachas de Voitiuk", debe decir: ANA KANOPACKAITE de VOITIUK. — Montevideo, 29 de julio de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 300.00 15/pub. 20384 Agto.23-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: ABELENDA RIVEIRO, LUIS y LILIAN ARACELY CATALINA CASTELLANO de ABELENDA y otros, "Rectificación de Partidas" (Ficha F. 191/83), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) De Matrimonio de Luis Abelenda Riveiro y Lilián Aracely Catalina Castellano, pues donde la contrayente figura como: "Lilián Aracely Castellanos", debe decir: LILIAN ARACELY CATALINA CASTELLANO; y donde el padre de la contrayente figura como: "Radamés Castellanos", debe decir: RADAMES CASTELLANO; b) De Nacimiento de Luis Radamés, Fernando Marcelo y Rodrigo Abelenda Castellano, pues en todas, donde el nombre de la madre de los mismos figura como: "Lilián Aracely Castellanos", debe decir: LILIAN ARACELY CATALINA CASTELLANO y donde el nombre del abuelo materno figura como: "Radamés Castellanos", debe decir: RADAMES CASTELLANO; y c) De Nacimiento de Alvaro Abelenda Castellano, pues donde el nombre de la madre figura como: "Lilián Castellanos", debe decir: LILIAN ARACELY CATALINA CASTELLANO. — Montevideo, 8 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 675.00 15/pub. 20388 Agto.23-v.set.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: VIANA DE AMARO, LUISA y de MARIA DAMASIA AMARO VIANA o MARIA DAMASIA VIANA o MARIA VIANA VIERA de RUIZ "Sucesiones" (Ficha F. 1471/82), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes Partidas: a) De Defunción de María Damasia Amaro Viana, pues donde la causante figura como de estado civil "casada", debe decir: VIUDA; donde su edad figura como: "noventa y siete años, debe decir: SESENTA Y NUEVE AÑOS y donde su nombre figura como: "María Viana Viera de Ruiz", debe decir: MARIA DAMASIA AMARO VIANA; y b) De Matrimonio de Nolberto Alejandro Ruiz y María Damasia Amaro Viana, pues donde la contrayente figura como: "María Damacia Viana", debe decir: MARIA DAMASIA AMARO VIANA; y donde el año de nacimiento de la misma figura como: "mil novecientos doce", debe decir: MIL NOVECIENTOS SIETE. — Montevideo, 15 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
19) N$ 600,00 15/pub. 21043 Agto.30-v.set.19.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas en autos: "PRADOLINA DE LA VIRGEN RODRIGUEZ - Rectificación de Partida" (Ficha B. 155|83), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en la siguiente forma: en el acta donde dice "Pedrolina de la Virgen Rodríguez", debe decir: PRADOLINA DE LA VIRGEN RODRIGUEZ; y al margen, donde dice: "Rodríguez Padrolina de la Virgen", debe decir: RODRIGUEZ PRADOLINA DE LA VIRGEN, por así corresponder. — Artigas 11 de agosto de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
19) N$ 375,00 15|pub. 20089 Ag.19-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber que, ante esta Sede en autos: HUSS PAZ, JOSE AGUSTIN, "Rectificación de partida", (Fa. B.58|983), se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de José Agustín Huss Paz, en el sentido que, al margen del Acta Nº 47 donde dice "José Antonio" debe decir "JOSE AGUSTIN", por ser este el verdadero. — Bella Unión, julio 26 de 1983. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
19) N$ 300.00 15|pub. 21539 Set.2-v.set.22.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante esta sede se ha solicitado la rectificación de Partida de Matrimonio de ASUNCION ELBIO CASANOVA COTELO y DELIA ESTER ORTA, en el sentido, donde dice: "Ebelio", debe decir: ELBIO. — Canelones, 22 de agosto de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
19) N$ 225.00 15/pub. 21101 Agto.30-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de Partida de Nacimiento de MARIANELA DEL CARMEN REYMOND REYES (F. C. V. 126/83), en el sentido, donde dice: "hija de padres desconocidos", debe decir: HIJA LEGITIMA DE JUAN JOSE REYMOND y de MARIA ISABEL REYES; y donde dice: "María del Carmen Reyes", debe decir: MARIANELA DEL CARMEN. — Canelones, 16 de agosto de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
19) N$ 300.00 15|pub. 21102 Ag.30-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: OLIVERO, MARTA MARLENE "Rectificación de Partidas" (Ficha B. Nº 95|983) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas:

De matrimonio de Carmelo Olivera y María Delia Stábile (Acta Nº 47 año 1945, Décima Sección de Canelones, Tala) y de nacimiento de Marta Marlene Olivera Stábile (Acta Nº 56, año 1946 Quinta Sección de Canelones, La Paz) donde en ambas aparece el apellido: "Olivera", debe decir: OLIVERO, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 21 de abril de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
19) N$ 450.00 15|pub. 20309 Ag.22-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: CLARES, TOMAS y otra "Rectificación de partidas" (Ficha B. 493|982) se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:

De matrimonio de Tomás Clare y María del Carmen Tarallo (Acta Nº 24, año 1953) y de nacimiento de Gustavo Tomás (Acta Nº 109, año 1961) y de Adriana María (Acta Nº 67, año 1966), hijos de los primeros, todas correspondientes a la Sexta Sección del departamento de Canelones (Sauce), en el sentido que donde en las mismas aparece el apellido "Clare", debe decir: CLARES, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 21 de febrero de 1983. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
19) N$ 450.00 15|pub. 20310 Ag.22-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictadas en autos caratulados: LUBERIAGA, WALTER N. y otra (Ficha B. Nº 276/983), "Rectificación de Partidas", se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Nancy Grisel, inscripta el día 16 de setiembre de 1964, en la Cuarta Sección Judicial de Canelones, Acta Nº 670, en el sentido que donde dice que es hija de: "Na-
19) N$ 360.00 15|pub. 19523 Ag.16-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos ALONZO, MEDARDO SALUSTIANO, ROSA ANGELA FALVO de ALONZO y MARY SUSANA ALONZO, "Rectificaciones de partidas" ,F|B|220|82), se hace saber que se han presentado los comparecientes solicitando la rectificación de sus partidas de matrimonio y de nacimiento, respectivamente; en el sentido que en todas, donde dice "Alonso" debe decir "ALONZO". — Pando, 25 de julio de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 300.00 15|pub. 21445 Set.1º-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando en autos: Iparraguirre, Atahualpa, "Rectificación de Partida" (F. 255|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JORGE, IRENE VIRGINIA y ALEJANDRA IPARRAGUIRRE FIRME, en el sentido qué donde dice: "Iparraguire Ferme; Jorge", donde debe decir IPARRAGUIRRE FIRME, JORGE; "Ferme Iparraguirre, Irene VIRGINIA", donde debe decir: IIPARRAGUIRRE FIRME, IRENE VIRGINIA y "Ferme Iparraguirre, Alejandra" donde debe decir: IPARRAGUIRRE FIRME ALEJANDRA. — Pando, 2 de setiembre de 1982. M. E. de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 300.00 15|pub. 20512 Ag.23-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Pando, dictada en autos: GNAZZO LIMA, MARCONI y TERESA GOMEZ PORTO MACHADO "Rectificación de partida" (F. C. 303|83) se hace saber que se han presentado los comparecientes, solicitando la rectificación de partida de nacimiento de sus menores hijos, Enrique Edinson, Pablo y Fernando; en el sentido que en todos los casos que dice: "Gómez", debe decir: GOMEZ PORTO. — Pando, 1º de agosto de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 300.00 15|pub. 21360 Set.1º-v.set.21.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: BOXIO, LUCIA DELFINA "Rectificación de partida" (F. B. 65|83) se hace saber que se presentó Lucía Delfina Boxio solicitando rectificación de su partida de matrimonio en el sentido en que se estableció por error su apellido como: "Bossio" cuando debe decir: BOXIO y se estableció: "nacida el 6 de julio de 1923", cuando debe decir: "nacida el 6 de julio de 1919" por ser lo correcto.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Colonia, 23 de junio de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
19) N$ 375.00 15|pub. 21776 Set.5-v.set.23.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTOS. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: JOSE ALFREDO BERRONDO y otros, "Rectificaciones de Partidas" (Ficha J. 172/78), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los señores José Alfredo Berrondo y Stella Maris González, solicitando la rectificación de las Partidas de Nacimiento de sus hijos Alfredo

Federico, Juan Marcelo y María José, y la de Matrimonio de ambos, en el sentido de que donde dice en la Partida de Matrimonio: "José Alfredo Rodríguez", debe decir: JOSE ALFREDO BERRONDO RODRIGUEZ, y en las partidas de sus hijos, donde dice: "Rodríguez Alfredo Federico", debe decir: BERRONDO ALFREDO FEDERICO, y donde dice: "Alfredo José Rodríguez", debe decir: ALFREDO JOSE BERRONDO, y en la partida donde dice: "Rodríguez Juan Marcelo", debe decir: BERRONDO JUAN MARCELO, y en lugar de: "Alfredo José Rodríguez", debe decir: ALFREDO JOSE BERRONDO, y donde dice: "Estrella Marys González", debe decir: STELLA MARYS GONZALEZ, y en donde dice: "Estela González", debe decir: STELLA MARYS GONZALEZ. — Durazno, junio 27 de 1983. — Dra. Cristina López Ubeda, Actuaria Adjunta.

19) N$ 675.00 15/pub. 20238 Agto.22.v.set.12.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado TERESA MABEL GEREDA CURBELO (F|B 72|983), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la que se padeció error, en el sentido que, donde dice: "que es hija legítima del declarante y su esposa Antonia Dulcinea Curbelo", debe decir: "que es hija legítima del declarante y su esposa ANTONIA DULCELINA CURBELO; que es el verdadero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, mayo 23 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

19) N$ 375.00 15|pub. 19602 Ag.16-v.set.6.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "BONILLA PEREZ AMANDA - Rectificación de Partida" (Fa. 180|83), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Amanda Bonilla Pérez, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido que donde dice como nombre Amanda Bonilla, debe decir solamente: AMANDA. — Minas, junio 27|83. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

19) N$ 300,00 15|pub. 20093 Ag.19-v.set.9.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: GRACIELA ADRIANA DOCARMO "Rectificación de Partida" (Ficha: B.|151|1983), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Graciela Adriana Docarmo, en el sentido de que donde figura como apellido paterno: "Do Carmo", debe decir: DOCARMO por ser le correcto y verdadero. — Paysandú, 11 de agosto de 1983. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 300.00 15|pub. 20756 Ago.26-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: SANTOS JAVIER RIVERO y ANA MARIA ROMERO, "Rectificación de partidas", (Ficha: B|169|1983), se solicitaron las rectificaciones de las siguientes partidas: de nacimiento de SANTOS JAVIER RIVERO, en el sentido de que donde dice en el acta como al margen "Ribero", debe decir: "RIVERO" y únicamente en el acta, donde dice: "Vallor", debe decir: "BAILON"; en la partida de matrimonio de Santos Javier Rivero y Ana María Romero en el sentido de que donde dice en el acta "Baylon", "Ravelli", debe decir: "BAILON", "RABELLI" y en la partida de nacimiento de Marcelo Rivero Romero en el sentido de que donde dice en el acta "Ribero", "Vallor", debe decir: "RIVERO", "BAILON" y al margen donde dice: "Ribero" debe decir: "RIVERO", por ser lo correcto. — Paysandú, 9 de agosto de 1983. — Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 600.00 15|pub. 21697 Set.5.v.set.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: PALACIO, JOSE ANTONIO y CARDOZO, OLGA FELICIA, "Rectificación de partida", (Ficha: B|162|1983), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó a rectificación de la partida de nacimiento del menor JOSE ANTONIO PALACIO, pues donde el apellido paterno del mismo figura como: "Salacio" o "Palacio" debe decir: "PALACIO", por así corresponder. — Paysandú, 30 de junio de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

tificación de la Partida de Matrimonio de CIRILA VIEIRA (Ficha B. 109/83), en el siguiente sentido: donde dice, en el cuerpo de dicha Partida "Cecilia Vieira", debe decir: CIRILA VIEIRA; al margen, donde dice: "Gómez, Luis Alberto, Viera, Cecilia", debe decir: GOMEZ, LUIS ALBERTO, VIEIRA, CIRILA; donde dice: "de nacionalidad oriental", debe decir: DE NACIONALIDAD BRASILEÑA. — Se hace constar que el gestionante obtuvo Auxiliatoria de Pobreza. — Rivera, 3 de agosto de 1983. — Mabel Eguren, Actuaria.

19) (R.|20|4|55) 15/pub. 42145 Agto.24.v.set.14.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rec. llibe Fagereldines", debe decir: NALLIBE FRAGELDINO y al margen, donde dice: "Fagereldines", debe decir: FRAGELDINO, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, agosto 18 de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.

19) N$ 450.00 15/pub. 21089 Agto.30.v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de EMILCE COREA MACHADO (Ficha "B" Nº 181/983), en el siguiente sentido, donde dice: "del sexo masculino", debe decir: DEL SEXO FEMENINO; con Auxiliatoria de Pobreza. — Rivera, agosto 3 de 1983. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

19) (R.|20|4|55) 15/pub. 42144 Agto.24.v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la siguiente partida de nacimiento de CLAUDIA JACKELINE GUTIERREZ VEGA, (B. 222|81), en el siguiente sentido donde dice "y de su esposa Lia Neiva Vega Schereiner", debe decir: Y DE SU ESPOSA LIA NEIVA VEGA SCHREINER y donde dice "Pedro Lucio Schereiner", debe decir: PEDRO LUCIO SCHREINER. — Rivera, 21 de setiembre de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

19) N$ 300.00 15|pub. 19530 Set.1º.v.set.21.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: RODAS SOSA, IRMA "Rectificación de partida" (Ficha B. 149|983) se hace saber que se presentó ante este Juzgado, Eliseo de los Santos, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: de reconocimiento de Irma Rodas Sosa, en el sentido que en el margen donde dice: "Sosa Rodas Irma", debe decir: RODAS SOSA IRMA. De matrimonio de Irma Rodas Sosa y Rosalino de los Santos, en el sentido donde dice: "Irma Sosa Rodas", debe decir: IRMA RODAS SOSA. De nacimiento de Eliseo de los Santos en el sentido que donde dice: "Irma Sosa Rodas", debe decir IRMA RODAS SOSA. — Salto, 22 de agosto de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

19) N$ 525.00 15|pub. 21779 Set.5.v.set.23.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación del acta de Defunción de MARCOS HERNANDEZ DE LEON, ya que en la misma figura como: "Marcos Deleón Hernández", cuando debió decir: MARCOS HERNANDEZ DE LEON. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — San José, 15 de agosto de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.

19) N$ 300.00 15|pub. 20761 Ago.26-v.set.15.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: RAUL MOYANO "Rectificación de partida" (Ficha Nº 703, año 1981) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Raúl Moyano, solicitando la rectificación de las siguientes partidas:

a) Partida de reconocimiento de Sandro Adamo Millán, en el sentido que donde dice: "comparece don Raúl Millán" debe de decir: comparece don RAUL MOYANO; y b) Partida de nacimiento de Sandro Adamo Bello, en el sentido que donde dice: "reconocido hoy por don Raúl Millán", debe de decir: reconocido hoy por don RAUL MOYANO, por ser lo que corresponde.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose saber que Angela Moyano goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 11 de agosto de 1983 — Martín Irisarri, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 42134 Ag.22.v.set.12.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en los autos: MADRUGA, FLORA, "Rectificación de Partida" (Ficha 70/83), Acta Nº 223, año 1967, Primera Sección Judicial de Tacuarembó, donde dice: "26 de octubre de 1935, debe decir: 26 DE OCTUBRE DE 1922, por ser lo que corresponde. — Tacuarembó, julio 21 de 1983. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.

19) N$ 225.00 15|pub. 21111 Ag.30.v.set.19.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en el expediente: CUELLO SUAREZ, DOLLY "Rectificación de partida (Ficha 529|B|1983) se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Dolly Cuello Suárez en el sentido de que donde dice: "masculino" debe decir: FEMENINO donde dice: "hijo legítimo" debe decir: HIJA LEGITIMA y donde dice: "nieto" debe decir: NIETA por ser lo verdadero. — Treinta y Tres, 9 de agosto de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.

19) N$ 375.00 15|pub. 20244 Ag.22.v.set.12.

20 - Remates

MONTEVIDEO

BARRIOS HERNANDEZ
Receptoría de Aduana
EXTRAJUDICIAL

Por disposición de la Receptoría de Aduana de Río Branco, DBH LTDA. rematará en su local de Buenos Aires 618, hora 14.30, el día 8 de setiembre, mercadería perecedera proveniente de Comiso de Aduana. Martilleros matrículas 1543 y 3955.

20) N$ 48.00 2/pub. 21761 Set.5.v.set.6.

BARRIOS HERNANDEZ
Receptoría de Aduana
EXTRAJUDICIAL

Por disposición de la Receptoría de Aduana de Artigas, DBH LTDA. rematará en su local de Buenos Aires 618, hora 14.30, el día 9 de setiembre, mercadería perecedera proveniente de Comiso de Aduana. Martilleros matrículas 1543 y 3955.

20) N$ 48.00 2/pub. 21762 Set.5.v.set.6.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: Banco Real del Uruguay c./CASTELL BAUTE, JUAN WILLIAM y otra, "Ejecución de Hipoteca" (D. 1574/82), se hace saber que el próximo 30 de setiembre de 1983, a las 15.00 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del señor Alguacil al remate sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble y sus mejoras. Ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo (zona suburbana), Padrón Nº 51.200, con una superficie de 1.633 metros, 90 dms. con 17 mts., 60 cms. de frente al Suroeste a la Avda. Millán 4386.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de su cargo los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador (3 % más IVA); 3) Que no se agregó Permiso de Construcción; 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta oficina actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de agosto de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 825.00 15/pub. 21300 Agto.31.v.set.20.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos Alpesur S A. c|EMILIO BRUNO CARRERE y otro, "Ejecución de Prenda", (Fa. C Nº 188|83), se hace saber que el 14 de setiembre a las 17 hs. en el local de la calle Yaro Nº 1121, el Rematador Rafael L. Ladaga (matrícula Nº 1351) sacará a la venta en pública subasta y al mejor postor una camioneta rural marca Zastava, año 1981, Padrón Nº 311.545, matrícula escolar Nº 65007 de Montevideo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de agosto de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 300.00 10|pub. 21439 Set.1º.v.set.14.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos Cufe S. A. contra ARCOS, LUIS, "Juicio Ejecutivo", (Ficha C|902|82), se hace saber que el próximo 8 de setiembre, a las 16 horas, en el local de Piedras Nº 318, se procederá por el Martillero Juan Enrique Gomensoro, a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea, N$ 15.333.33, de una bandeja Tocadiscos Aiwa, un amplificador Sansui con 2 parlantes, y una radio eléctrica Grundig.

Se previene: Que será de cargo del comprador la comisión del martillero (10.72 o|o incluido IVA), y de cargo de la parte demandada la comisión del vendedor (1.18 o|o incluido IVA). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 24 de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 250.00 5|pub. 21483 Set.2.v.set.8.

CARLOS W. ABELLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: Ruben Weiszman contra OSCAR DANIEL MARTINEZ OZARI y otra, (Ficha C.876|80), el día 27 de setiembre de 1983, a las 14 y 30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, el martillero Carlos W. Abella asistido por el señor Alguacil, procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien: solar de terreno con las mejoras que contenga o les corresponda sito en la 20ª Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 173.709, señalado con el Nº 34 en el Plano del Agrimensor R. de Arteaga de setiembre de 1928, inscripto en la Dirección de Topografía el 3|10|1928, según el cual tiene una superficie de 456 mts. y se deslinda: 12 mts. al S.O. de frente a la calle Julián Laguna, puerta Nº 6086, distando su punto medio 39 mts. 76 cms. a la esquina con Camino Paso de la Arena; 38 mts. al N.O. lindando con solares números 35 y 37 y parte del solar Nº 38; 12 mts. al N.E. lindando con solar Nº 3 y 38 mts. al S.E. lindando con solar Nº 33.

Se previene: I) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y demás que la Ley pone a su cargo. 2) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como también la comisión e impuesto por la parte compradora. 3) Que los títulos de propiedad, se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Clase 83.85 Nº 3449.5870 Serie 110-300- y los antecedentes en el Juzgado calle 25 de Mayo 523 piso 3. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de agosto de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 1.200.00 15|pub. 21474 Set.1º.v.set.21.

MAXIMO KLEIN CARDOZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Exterbanca Casa Bancaria S. A. c/SUSANA CERONI MARTINEZ y otro - Ejecución de Hipoteca" (Ficha C. 3102|82), se hace saber que el próximo día 9 de setiembre a las 15 y 30 horas, en el local de la A.N.R.C., Zabala Nº 1328, se procederá por el martillero Máximo Klein Cardozo, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno con su edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 22ª Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 76.722, y que según plano del agrimensor Pascual Esteban, de setiembre de 1966, inscripto en la Dirección General de Catastro el 15 de setiembre de 1966 con el número 55.112, consta de un área de 296 metros 43 decímetros cuadrados, con 8 metros 60 centímetros de frente al Norte a la calle Estanislao Vega, puerta 3583, entre las de Basilio Araújo y Juan Acosta, distando su punto medio 27 metros 35 centímetros del cruce con la primera.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en efectivo, en el acto de serle aceptada. 2º) Que serán de su cuenta los gastos de escrituración y demás que la Ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador e I.V.A., o sea el 3,54 % del precio de remate. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A., o sea el 1,18 % del precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523 piso 3º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 9 de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 1.275,00 15|pub. 19623 Ag.16.v.set.6.

MAXIMO KLEIN CARDOZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Exterbanca Casa Bancaria S. A. c/KODJAGEUZIAN HNOS. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y otros - Ejecución de Hipoteca" (Ficha C. 3100|82), se hace saber que el próximo día 9 de setiembre a las 15 horas, en el local de la A.N.R.C., calle Zabala Nº 1328, se procederá por el martillero Máximo Klein Cardozo, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno con el edificio en él construido y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 67.657, el que según plano levantado por el agrimensor Mario Trocoli, en setiembre de 1948, inscripto el 7 de los mismos mes y año en la Dirección General de Catastro con el Nº 19.823, se compone de una superficie de 571 metros 92 decímetros cuadrados, y tiene 8 metros 65 centímetros de frente al Noroeste a la calle Asilo, señalada la puerta con el Nº 3732, distando 31 metros 65 centímetros el extremo más próximo a la esquina formada con la calle Industria.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en efectivo, en el acto de serle aceptada. 2º) Que será de su cuenta los gastos de escrituración y demás que la Ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador e I.V.A., o sea el 3,54 % del precio de remate. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A., o sea el 1,18 % del precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523 piso 3º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 10 de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 1.350,00 15|pub. 19624 Ag.16.v.set.6.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: Banco Comercial contra LA MONTAÑA INMOBILIARIA Y FINANCIERA S. A. y otro, "Ejecución de Hipoteca" (Ficha C. 958/82), se hace saber que el próximo 28 de octubre, a las 15.00 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de una fracción de campo, con sus edificios, construcciones, arboladas, alambradas interiores y sus anexos y demás mejoras que le acceden, sita en la Novena Sección Judicial de Paysandú, paraje Carumbé, Padrón Nº 1248 (antes en mayor área Nº 1.789), que según plano del Agr. Héctor Herrán, de octubre de 1937, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Salto el 15/11/37 con el Nº 82, se señala como fracción 1 y tiene una superficie de 4.000 hectáreas, ampliamente deslindadas en autos.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y comisión del remate (3.54 %, incluido IVA) y de cargo de los demandados la comisión de parte vendedora (1.18 %, incluido IVA); 3) Que el bien se vende en su actual estado de ocupación, uso y conservación, no asumiendo el Banco Comercial ninguna responsabilidad por ello; 4) Que el bien soporta hipotecas posteriores a favor de los Bancos Pan de Azúcar y de Santander, según certificado agregado en autos; 5) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, Piso 3º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 18 de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 1.000.00 10/pub. 21190 Ag.31.v.set.13.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: Banco Financiero Sudamericano c./IBERFIL S. A., "Juicio Ejecutivo" (B. 84/82), el próximo 15 de setiembre, desde las 16.00 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: automóvil Ford Escort, año 1980, matrícula K - 74.353, Padrón 353 de Soriano. — Montevideo, agosto 29 de 1983.

20) N$ 200.00 10/pub. 21275 Agto.31.v.set.13.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos caratulados: Banco Real del Uruguay c| ALICIA AMABEL GIANCLI BORRIERO "Ejecución de Hipoteca" (Ficha: B.|240|83), se hace saber que el próximo 5 de octubre a las 14 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328 por intermedio del Martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble:

Solar con edificio y demás mejoras sito en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, empadronado con el número 23.263, se compone de una superficie de 130 mts. cuadrados 44 dcmts. cuadrados, con 8 metros 82 cmts. al Oeste de frente a la calle Joaquín Requena número 1002; 8 metros 79 centímetros al Sur, de frente, por ser esquina, a la calle San Salvador, uniendo estas dos alineaciones, una recta de 2 metros 70 centímetros al Suroeste ochavando la esquina.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20 o|o de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del Rematador e IVA, o sea el 3,54 o|o del precio de remate, así como lo que pudiera adeudarse por cordón, medianeros, vereda, saneamiento, colector y conexión, arrimos, contribución inmobiliaria y adicionales, cargas análogas que afecten el inmueble y los gastos que su cobranza pudiere originar, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e IVA o sea el 1,18 o|o del precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se en-

cuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaría, 25 de Mayo 523 Piso 4º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de agosto de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
20) N$ 1.500.00 15|pub. 20389 Ag.26-v.set.15.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Real del Uruguay contra ALICIA AMABEL GIANOLI BORRIERO. Ejecución de hipoteca" (Ficha B. 240|83) se hace saber que el próximo 5 de octubre a las 14 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328 por intermedio del martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate púublico, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble:

Solar con edificio y demás mejoras sito en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, empadronado con el Nº 23.263 se compone de una superficie de 130 metros cuadrados 44 decímetros cuadrados, con metros cuadrados 44 decímetros cuadrados, con 8 metros 82 centímetros al Oeste de frente a la calle Joaquín Requena Nº 1002; 8 metros 79 centímetros al Sur, de frente, por ser esquina, a la calle San Salvador, uniendo estas dos alineaciones, una recta de 2 metros 70 centímetros al Suroeste ochavando la esquina.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20% de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e IVA o sea el 3,54% del precio de remate, así como lo que pudiera adeudarse por cordón, mediatarios, vereda saneamiento, colector y conexión, arrimos, contribución inmobiliaria y adicionales, cargas análogas que afecten el inmueble y los gastos que su cobranza pudiere originar, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1,18% del precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso cuarto.

Y a los efectoslegale s se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de agosto de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
20) N$ 1.500.00 15|pub. 20389 Ag.23.v.set.15.

CARLOS W. ABELLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos Danilo Castellanos contra WALTER BRANCA, (Ficha A.446|81), el día 7 de setiembre de 1983, a partir de las 14 y 30 horas en Magariños Cervantes 1680, el martillero Carlos W. Abella, rematará los bienes embargados e inventariados en autos, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación. — Montevideo, 30 de agosto de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
20) N$ 75.00 3|pub. 21619 Set.2.v.set.6.

EDUARDO I. CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictado en autos: Valenzani Victorio c|HECTOR JAVIER DEVITA, "Cobro de Pesos", (Ficha: C. 853|80), se hace saber que el 8 de setiembre de 1983 a las 16 horas; en el local de la calle 25 de Mayo 560|64 se procederá por intermedio del martillero Eduardo I. Corbo mat. 309, a la venta en subasta pública y sobre la base de las 2|3 partes de la tasación de los bienes inventariados en autos.
20) N$ 100.00 5|pub. 21644 Set.2.v.set.8.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Banco Sudameris contra VALENTIN URIA TAFERNABERRY y Otra - Intimación de pago" (C. 530|82) se hace saber que el próximo 11 de octubre de 1983, a las 15:00 horas en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Alberto Brun, asistido del señor Alguacil, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Dos fracciones de campo sin construcciones, con sus mejoras, ubicadas en la Tercera Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres, paraje Rincón de Ramírez, zona rural que se describen:

1) Fracción padrón Nº 5.399 (antes Nº 4703 en mayor área), señalada con la letra "B" en el plano del agrimensor Antonio Zuluaga Trelles, inscripto el 31 de diciembre de 1963 en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres con el Nº 2.026, con una superficie de 622 Hás., 1007 mts., 83 dms. al Norte con la fracción A del plano, al Sureste con el padrón Nº 4.704 y al Suroeste con la Cañada Grande;

II) Fracción padrón Nº 1.772, señalado con el I en el plano del Agr. Hipólito Gallinal Acevedo, de noviembre de 1973, inscripta en la Direcicón General de Catastro con el número 905, el 26 de los mismos mes y año, con una superficie de 8 Hás. 9.344 mts., al Norte con el padrón Nº 1.772, al Sur con parte del padrón Nº 5.399.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

2) Que serán de su cargo los gastos y honorarios de la escritura los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador.

3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria.

4) Que existe contrato vigente de aparcería sobre el bien padrón Nº 5.399. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de agosto de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
20) N$ 2.210.00 26|pub. 20293 Ag.22-v.set.27.

JULIO CESAR OLMEDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "Bafisud c.| ABEL VICTOR TEMESIO BAPTISTA - Ejecución de Hipotecas" (Ficha 1.454|82), se hace saber que el próximo 9 de setiembre a las 14 y 30 en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Julio César Olmedo, a la venta en remate público, sin base, al mejor postor, del siguiente bien: Dos fracciones de campo con construcciones y demás mejoras sitas en la Colonia Rossel y Rius, Novena Sección Judicial de Durazno, Padrón Nº 1.839, que se describen:

1) Fracción letra A, que según plano del Agr. Ariel Cabrera (h.) de octubre de 1965, inscripto en Catastro con Nº 2309 el 11 de octubre de 1965, tiene una superficie de 21 hectáreas 2.400 mts. y linda: Al Norte 412 mts. con Suc. Santiago Cazaux; igual medida al Sur con fracción parte del padrón 1839; 450 mts. al Este con fracción 13 del mismo plano y 450 mts. al Oeste con propiedad de Roberto González;

2) Fracción Nº 215, que según plano del Agr. Ramón Juambeltz de noviembre de 1909, inscripto en Topografía el 17|12|1909, tiene una superficie de 48 hectáreas 37 mts.2, y linda al Norte 1.080 mts. 70 cms. con fracción 216; al Este 450 mts. 90 cms. con propiedad de Julio Pereira; al Suroeste 450 mts. con fracción 208 del mismo plano.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle acptada la misma.

2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador 3,54 o|o, impuesto municipal 3 o|o y del deudor el 1,18 o|o.

3) Que los títulos y demás antecedentes de este juicio, se encuentran depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, Piso 5º, a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de agosto de 1983.
20) N$ 1.170.00 13|pub. 20322 Ag.22-v.set.8.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Leumi Le Israel (Latin América) Casa Bancaria contra JAIME NATALIO ZAGLUL y NELLY LAHAM. Ejecución de hipoteca" (362|82) se hace saber que el próximo 26 de setiembre de 1983, a las 15 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del señor Alguacil, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno con el edificio en él construido situado en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, Paraje Punta del Este, padrón Nº 9.164, tiene una superficie de 1.035 metros cuadrados 60 decímetros cuadrados, se deslinda dos tramos de 25 metros 87 centímetros y 6 metros 48 centímetros al Suroeste de frente a calle 25 metros y Avda. Las Delicias.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de su cargo los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador 3 o|o más IVA; 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de agosto de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
20) N$ 1.260.00 21|pub. 20291 Ag.22.v.set.20.

CARLOS W. ABELLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos, Ana Wilenski contra HUGO DIAZ, (Ficha C-634|80), el día 7 de setiembre de 1983, a partir de las 14 y 30 horas en Magariños Cervantes 1680, el martillero Carlos W. Abella, rematará los siguientes bienes embargados e inventariados en autos: 1 Camión marca Chevrolet modelo 1959, matrícula A-65.628 (Sauce), 4.000 Kgs. de chatarra aproximadamente, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, debiendo oblar el mejor postor el 30 o|o de seña más el 12 o|o de comisión e impuestos, en el momento de serle aceptada la misma. — Montevideo, 23 de agosto de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
20) N$ 90.00 3|pub. 21643 Set.2-v.set.6.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: Discount Bank (Latin America) c|TANGER S. A., BORIS BURCATOVSKY y otros, "Ejec. de hipoteca", (C 1150|82), se hace saber que el próximo 18 de octubre de 1983, a las 14 y 30 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del Sr. Alguacil, al remate en un solo lote, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: a) un solar de terreno con las mejoras que le acceden ubicado en la 16ª Sec. Jud. de Montevideo, padrón Nº 189.220 con una superficie de 526 mts. 4 dms. con 7 mts. 83 cms. de frente al NO. a la calle Progreso; b) un solar de terreno con las mejoras que le acceden ubicado en la 16ª Sec. Jud. de Montevideo, padrón Nº 189.219 con una superficie de 443 mts. 92 dms. con 16 mts. 83 cms. de frente al NO. a la calle Progreso; c) un solar de terreno con las mejoras que le acceden ubicado en la 16ª Sec. Jud. de Montevideo, padrón número 75.922 con una superficie de 292 mts. 56 dms. con 15 mts. 5 cms. de frente al SO. a la calle Patricios y 16 mts. 88 cms. al NO. de frente a la calle Progreso por ser esquina; d) solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la 16ª Sec. Jud. de Montevideo, padrón Nº 75.923 con una superficie de 3.777 mts. 3.031 cms. con 43 mts. 87 cms. al NE. de frente a la calle Susviela Guarch, 85 mts. 90 cms. al SE. que por ser esquina son de frente a la calle Belinzon y 43 mts. 87 cms. al SO. que por formar esquina son también de frente a la calle Patricios.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada 2) Que los gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificados, tributos, incluso municipales, comisión de compra del rematador (3 o|o más IVA), así como lo que pudiera adeudarse por cordón, medianerías, veredas, saneamientos, colector, pavimentos, conexiones, arrimos, contribución inmobiliaria y adicionales, aportes a la Dirección General de Seguridad Social, cargas análogas que afecten a los inmuebles y los gastos que su cobranza pudiera originar, serán de cuenta del comprador. 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria. 4) Que el mejor postor deberá escriturar y pagar la totalidad del precio dentro del plazo de noventa días de aprobado judicialmente el remate bajo apercibimiento de pleno derecho y sin necesidad de interpelación alguna, se dará por frustrado el mismo, con pérdida automática de la seña depositada. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 24 de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
20) N$ 1.875.00 15|pub 21301 Ag.31-v.set.20.

DANTE y GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: Banco Pan de Azúcar c./RAUL CRISTIANO LOPEZ,

"Juicio Ejecutivo". (Ficha C. 420/81), se hace saber que el próximo 13 de octubre a las 15.00 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio de los martilleros Dante y Gustavo Iocco, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, con las bases de N$ 29.596 (Padrón Nº 2.801), N$ 3.339.33 (Padrón Nº 8.706) y N$ 17.314 (Padrón Nº 6.751) y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: Fracciones de campo ubicadas en la Séptima Sección Judicial de Durazno: I) Padrón Nº 2.801, el que de acuerdo al plano del Agrim. Ruben González Mazzini del 6/10/53, e inscripto en la Oficina de Catastro de Durazno con el Nº 281 el 15/10/53, consta de una superficie de 74 Hás., 482 mts.2, que se deslindan: al Sur 2 rectas de 952 mts., 50 cms. que dan al Camino Vecinal y de 213 mts., 30 cms. con el Padrón Nº 7.304; al Oeste recta de 757 mts., 60 cms. con Francisco López; al Noroeste 508 metros con el mismo señor López y Padrón Nº 8.692 y al Este 918 mts., 20 cms. con los Padrones Nos. 2.816, 7.303 y 7.304; II) Los derechos posesorios sobre el Padrón Nº 8.706 y de acuerdo al plano del Agrim. Ariel Cabrera, inscrito con el Nº 2.796 en la Dirección General de Catastro el 11/1/77, señalado como fracción Nº 4 y se compone de una superficie de 8 Hás., 4.694 mts.2, 77 dms.2, los que se deslindan: al Noreste, el lote Nº 3 en línea de 434 mts., 50 centímetros; al Sureste con sucesión de María A. de Luz de Correa, en línea de 198 mts., 80 cms.; al Suroeste recta de 418 mts., 70 cms. con campo de Inocencia, Nelly Flor y Carlos Alberto López Eiraldi, Eusebio Souza López, Antonio Fco. Torres López y Flor de Lis Eiraldi de López; y al Noroeste, recta de 200 mts., 50 cms. con Alfredo López; III) Padrón Nº 6.751, señalado como fracción Nº 11 en el plano del Agrim. Ruben González Mazzini, inscrito con el Nº 114 en la Oficina Departamental de Catastro de Durazno el 3/10/52, compuesta de una superficie de 29 Hás., 5.546 mts.2 y lindando: según títulos: al Norte, en recta de 314 mts., 20 cms. con las fracciones Nos. 12 y 13 de Eladio López y sucesión Natividad López de de Souza, respectivamente; al Este, en recta de 838 mts. con la fracción Nº 10 de Abraham López; al Sur, Cuchilla de Arbolito por medio con Severino Cristiano; y al Oeste, en recta de 838 mts., 50 cms. con sucesión Juan Bautista López.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30 % de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3.54 % del precio de remate, etc.; 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1.18 % del precio de remate; 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 6º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de agosto de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 4.160.00 26/pub. 19030 Ag.11-v.set.16.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: Kisin, Manuel c|GEMA URUGUAYA LTDA. "J. Ejec.", (I|190|83), el próximo 15 de setiembre, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: radio - grabadores, ventiladores, extractores, relojes, batidoras, calculadoras y demás bienes embargados en autos. — Montevideo, agosto 29 de 1983.

20) N$ 200.00 10|pub. 21295 Ag.31-v.set.13.

GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos caratulados: Banco la Caja Obrera c./LAÑA RODRIGUEZ, RAUL y otra, "Ejecución de Prenda y Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 226/82), se hace saber que el próximo 16 de setiembre a las 14 y 30 horas, en el local de la Avda. Rondeau 1815, por intermedio del martillero Gustavo Iocco, asistido por el Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del vehículo marca Ford - Corcel II, modelo año 1981, motor M 76.100, Padrón Nº 720.276 y matrícula A - 720.120 de Canelones.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 30 % de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que no existe agregada al expediente la libreta del automotor y que el título de propiedad no fue inscripto; 3º) Que será de cargo del comprador los gastos que origine la falta de inscripción referida. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 19 de agosto de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 500.00 10/pub. 21062 Agto.30-v.set.12.

CARLOS W. ABELLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos Delta Casa Bancaria S. A. contra VICTOR RADESKY, "Juicio Ejecutivo", (Ficha 1C-2056|79) el día 7 de setiembre de 1983, a partir de las 14 y 30 horas en Magariños Cervantes 1680, el martillero Carlos W. Abella, rematará los bienes embargados e inventariados en autos, sin base y al mejor postor. — Montevideo, 29 de agosto de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

20) N$ 60.00 3|pub. 21616 Set.2-v.set.6.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: Banco de Montevideo c| JOYERIA ROSSELLO S. A. "J. Ejec.", (720| 82), el próximo 15 de setiembre, desde las 14 horas, en Agraciada 2506 se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: relojes embargados en autos. — Montevideo, agosto 29 de 1983.

20) N$ 200.00 10|pub. 21293 Ag.31-v.set.13.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: Banco de Montevideo c| AMERICANA LTDA. y otro, "Ejec. de prenda", (746|83), el próximo 15 de setiembre, desde las 16 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sin base y al mejor postor: vehículo marca Opel mod. Rekord Caravan, tipo rural, matrícula 330.991, padrón número 293.059. — Montevideo, agosto 29 de 1983.

20) N$ 200.00 10|pub. 21294 Ag.31-v.set.13.

CARLOS W. ABELLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos Mario Cereani contra BADISUR S. A., (Ficha C-305|82), el día 7 de setiembre de 1983 a partir de las 14 y 30 horas en Magariños Cervantes 1680, el martillero Carlos W. Abella, rematará los siguientes bienes embargados e inventariados en autos: 3 Transformadores - soldadoras eléctricas, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación. — Montevideo, 29 de agosto de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.

20) N$ 75.00 3|pub. 21618 Set.2-v.set.6.

EDUARDO PEROTTI BERALDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: Esso Standard Oil Co. (Uruguay) c./ANGEL CETRANGOLO y otros, "Ejecución Hipotecaria" (Ficha 2089/82), se hace saber que el próximo 13 de setiembre a las 14.00 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328), se procederá por intermedio del martillero Eduardo Perotti Beraldo, a la venta en remate público, sin base, al mejor postor, de los siguientes bienes: Unidad 001, Padrón individual Nº 115.489/001 que forma parte del edificio construido en el terreno sito en la Sexta Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 115.489, que según plano del Agr. José De Luca, de junio de 1973, inscripto en Catastro el 27/8/73 con el Nº 72.539, tiene una superficie de 211 mts., 30 dms. con 7 mts., 50 centímetros al Sur, de frente a la calle Guaná, entre Duvimioso Terra y Acevedo Díaz, distando el punto medio más próximo 20 mts. de la esquina con esta última. La referida unidad se ubica en Planta Baja a cota más 0 mt., 15 cms. y en Planta Alta a cota más 3 mts., 80 cms. Tiene una superficie de 109 mts., 45 cms. y le corresponde el uso exclusivo del Balcón C uno y Terraza D uno; 2) Unidad 004, Padrón individual Nº 115.489/004, que forma parte del mismo edificio descripto anteriormente. Se ubica en Planta Baja a cota más 0 mt., 40 cms. y en Planta Alta a cota más 3 mts. Tiene una superficie de 49 mts., 77 dms. y le corresponde el uso exclusivo de la Azotea G uno; 3) Unidad 005, Padrón individual Nº 161.112/005, que forma parte del edificio construido en el terreno sito en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 161.112, que según títulos tiene una superficie de 641 mts., 95 dms. y según plano del Agr. José De Luca, de abril de 1972, inscripto en Catastro con el Nº 68.718 el 12 de mayo siguiente, tiene una superficie de 596 mts., 51 dms. con 12 mts., 82 cms. al Norte de frente a Avda. General Rivera, entre Brito del Pino y Francisco Soca, distando el punto medio más próximo 6 mts., 79 cms. al comienzo de la curva existente entre Rivera y Soca. La referida unidad se ubica en Planta Baja a cota más 1 mt., 7 cms. y en Altillo a cota más 3 mts., 61 cms. Tiene una superficie de 70 mts., 55 dms.; 4) Unidad 008, Padrón individual Nº 161 112/008, que forma parte del mismo edificio descripto anteriormente. Se ubica en Planta Baja a cota más 1 mt., 7 cms. y en Altillo a cota más 3 mts., 61 cms. Tiene una superficie de 58 mts., 65 dms.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador 3.54 % y del deudor el 1.18 %; 3) Que los títulos y demás antecedentes de este juicio se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, 1er. Piso). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejando constancia que fueron autorizadas cinco publicaciones. — Montevideo, 31 de agosto de 1983. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.

20) N$ 700.00 5/pub. 21760 Set.5-v.set.9.

GERONIMO ROMERO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: CROZ RODOLFO "Yacencia" (Ficha Nº 1801|78) se hace saber que el próximo 16 de setiembre de 1983, a la hora 15.30 en la calle Zabala 1328, el rematador Gerónimo Romero, procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, de la cuarta parte del ómnibus marca Leyland 1963 matrícula Nº 45.197, afectado a los servicios de la Compañía Uruguaya de Transporte Colectivo (CUTCSA) con el Nº 197, propiedad del yacente.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 30% del precio de venta en el acto y el saldo en los siguientes tres días y será de su cuenta la comisión del 10% al rematador y el 2% del impuesto al valor agregado, debiendo la parte vendedora pagar el 1%, sobre el precio de venta.

Y para constancia a sus efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a 1 día del mes de setiembre de 1983. — Gerónimo Romero, Rematador.

20) N$ 135.00 3|pub. 21703 Set.5-v.set.7.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: Banco la Caja Obrera c|ANGELICA POLONIA BERMUDEZ FALKENHAGEN y otro, "Ejec. Hipotecaria", (979|82), se hace saber que el próximo 27 de setiembre de 1983, a las 15 horas en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del Sr. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con edificio y demás mejoras que le acceden, sito en la 7ª Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 33.060, tiene una superficie de 372 m.c. 50 dms.c. con 8 mts. 61 cms al Este de frente a la calle Bulevar Gral. Artigas Nº 2029.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de su cargo todo lo que pueda adeudarse por pavimento, saneamiento, arrimos y medianerías así como los gastos y honorarios de la escrituración y la comisión de compra del rematador 3 o|o más IVA. 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 29 de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.

20) N$ 825.00 15|pub. 21511 Set.2-v.set.22.

CARLOS W. ABELLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos Angel Alonso Ortiz con-

tra SONIA RICO, (Ficha C.843|82), el día 7 de setiembre de 1983 a partir de las 14 y 30 horas, en Magariños Cervantes 1680, el martillero Carlos W. Abella, rematará el siguiente bien embargado e inventariado en autos: 1 Coche marca B.M.W. Modelo 2002, matrícula M. 34.316 (San José) color blanco, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación. — Montevideo, 30 de agosto de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
20) N$ 75.00 3|pub. 21617 Set.2-v.set.6.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: Vázquez Nelson c|BIANCHI, ANDRES S., "J. Ejec.", (D 561|82), el próximo 15 de setiembre, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: repuestos varios embargados en autos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 26 de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
20) N$ 200.00 10|pub. 21299 Ag.31-v.set.13.

JUAN O. MAUAD HERRERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "Grey Vernazza y Asociados S. A. contra PRIMO ZUCOTTI S. A." (Ficha C. 687|82) se hace saber que el próximo 12 de setiembre a partir de las 15 horas, en el local de la calle Chuy N.os 3465 al 71, el martillero Juan O. Mauad Herrero, rematará: Un camión "O. M." modelo Leoncino 35 N del año 1971, matrícula Nº 123.218 de Montevideo, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 70.000,00.

Se previene: 1º) Que serán de cargo del comprador el pago de patentes, multas, etc. así como los gastos de transferencia y título; 2º) Que el mejor postor deberá consignar en carácter de seña el 30% de su oferta en el acto y en efectivo y que serán de su cargo la comisión e impuestos del rematador o sea el 12%; 3º) Que será de cargo del ejecutado la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1,18% sobre el precio de remate.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de agosto de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
20) N$ 150.00 10|pub. 21714 Set.5-v.set.7.

HAROLDO GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: "Casa Bancaria Intercontinental S. A. contra CANAL S. A. y otro. Ejecución de Prenda" (Ficha C. 899|81) se hace saber que el próximo 20 de setiembre, a las 16 horas, en el local de Cuareim 1978, se procederá por el martillero Haroldo Gomensoro, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del camión marca International, año 1958, modelo ACD 164, motor 3264530, padrón 167.081, matrícula 132.202, de Montevideo.

Se previene: que será de cargo del comprador la comisión de remate (10.72% incluido IVA), y de cargo de los demandados la comisión de parte vendedora (1.18% incluido IVA).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de agosto de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
20) N$ 450.00 10|pub. 21186 Ag.31-v.set.13.

MAXIMO KLEIN CARDOZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: Exterbanca Casa Bancaria S. A. c.|DELFINO VARELA, JUAN y otro. "Ejecución de Hipoteca (Ficha C. 473|83), se hace saber que el próximo día 16 de setiembre de 1983 a las 14 horas, en el local de la A.N.R.C. calle Zabala Nº 1328, se procederá por el martillero Máximo Klein Cardozo, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad 001, integrante del edificio incorporado al régimen de propiedad horizontal, levantado en un solar ubicado en la 12 Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 185.191, que según plano del agrimensor Joaquín Spinak de marzo de 1971, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 66.927 el 6 de setiembre de 1971, tiene un área de 313 metros 9.420 centímetros cuadrados, con 28 metros, 92 centímetros de frente al Sur-Oeste a calle Lorenzo Fernández, puerta número 3214, entre Bulevar General Artigas y calle Gualberto Méndez.

La Unidad 001 se individualiza con el padrón Nº 185.191|001, y según el plano citado se ubica en planta baja a cota vertical más 20 centímetros, tiene un área de 84 metros 8.476 centímetros cuadrados y le corresponde el uso exclusivo del garaje "F", retiro "H" y patio "P" (bienes comunes).

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta, en efectivo, en carácter de seña.

2) Que serán de su cuenta los gastos de escrituración y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador e IVA o sea el 3.54 por ciento del precio de remate.

3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1.18 por ciento del precio de remate.

4) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la oficina actuaria del Juzgado calle 25 de Mayo N 523, piso tercero.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 16 de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
20) N$ 950.00 10|pub. 20524 Ag.23-v.set.6.

ROMEO ARAUJO ALBORNOZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: Hernández, Carlos Norberto y otra c./AGUILAR OBISPO, ALBEAR o ALVEAR, "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 707/81), se hace saber que el próximo 13 de setiembre a la hora 15.00, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Romeo Araújo Albornoz, asistido de la señora Alguacil, a la venta en pública subasta sobre la base de N$ 96.000.00, los derechos emergentes de la promesa inscripta con el Nº 13011, folio 53326, libro 160, del inmueble empadronado con el número 99.152 con frente a la calle Estero Bellaco Nos. 2779/79 bis/2781, emplazado en la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Agr. Alfredo Lerena, de setiembre de 1925, inscripto en la Dirección de Topografía el 6 de octubre del mismo año, mide 331 mts.2, 74 dms.2, con 8 mts., 55 cms. de frente al Suroeste.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada y la comisión e IVA de compra del rematador del 3.54 %, todo ello en el acto y en efectivo; 2º) Que existe un saldo de precio convenido en la promesa de venta, que importa U$S 20.000.00 (veinte mil dólares americanos); 3º) Que serán de cargo del comprador los gastos de cesión de derechos a su favor y escrituración definitiva del bien; 4º) Que la promesa de compraventa cuyos derechos se subastan, corre agregada a estos autos y los títulos de propiedad se encuentran incorporados a la propuesta Nº 194.139 del Banco Hipotecario del Uruguay. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones por el término de diez días, según resolución del señor Juez. — Montevideo, 22 de agosto de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
20) N$ 800.00 10/pub. 21067 Agto.30-v.set.12.

ARNALDO SUNHARY ALBIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: "Cuitiño, Rubens contra CABRERA PIÑON, MARIA A. Cesación de condominio" (Ficha D 963|81) se hace saber que el día 26 de setiembre de 1983 a las 15 horas, en el local de la A.N.R.C., calle Zabala 1328, se procederá por el martillero Arnaldo Sunhary Albín, asistido por la señora Alguacil del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor sobre la base de N$ 213.333,33 (2|3 tasación), del siguiente bien:

Unidad 003, padrón individual 173.462|003, que según plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Eduardo Coppetti, de diciembre de 1961, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 60.504, se ubica en planta baja a cota vertical menos 0.44 centímetros y tiene una superficie de 46 metros cuadrados 16 decímetros cuadrados. Integra el edificio construido en terreno, sito en la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 173.462 y tiene una superficie de 269 metros cuadrados 37 decímetros con frente al Noroeste de 47.78 metros sobre la calle Carlos Anaya, distando su punto medio 56.17 metros de la esquina de Comandante Braga.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle ésta aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escritura, certificados, comisión de compra del rematador e IVA o sea el 3,54% sobre el precio de remate, y todos los demás gastos que la ley pone de su cargo; 3) Que será de cargo del vendedor la comisión de venta del rematador o sea el 1,18% del precio de venta, incluye IVA; 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 3.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de agosto de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
20) N$ 1.050.00 10|pub. 21673 Set.5-v.set.16.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos caratulados Caja Nacional de Ahorros y Descuentos c| MORENO CAUGETT, OMAR AMADEO y otros. "Juicio Ejecutivo", (Ficha C|1455|74), se hace saber que el próximo 13 de octubre, a las 14 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del Martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: solar de terreno con edificio y mejoras, sito en la 2ª Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 7.141, con una superficie de 251 m2. 1983 dms.2, según títulos y 255 m2. 5.238 cms2. según plano del Agrim. Carlos M. Furtado de Agosto de 1954, con 10 mts. de frente al Oeste a la Avda. Gral. Rondeau Nº 1588 y 1590 entre las calles Cerro Largo y Paysandú.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional el 20 o|o de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del Rematador e IVA, o sea el 3.54 o|o del precio de remate, así como lo que se adeudare respecto de ese bien, por concepto de medianería y otras cargas análogas y los gastos que su cobro originare, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e IVA, o sea el 1.18 o|o del precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 3º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de agosto de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
20) N$ 1.275.00 15|pub. 21490 Set.2-v.set.22.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: Banco de la República contra GARCIA, JOSE RICHARD y otro "Ejecución de Prenda" (Ficha C.|283|32), se hace saber que el próximo 13 de setiembre desde las 14 horas, en el local de Cuareim 1978, se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de los bienes muebles individualizados a fs. 5 y 6, con excepción de los indicados a fs. 15.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión del Martillero (10.72 o|o incluido I.V.A.), y que será de cargo de los demandados la comisión de parte vendedora (1.18 o|o incluido I.V.A.). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 24 de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
20) N$ 250.00 5|pub. 21484 Set.2-v.set.8.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "Gallia, José Guillermo Pedro y Silvia Inés Aguilar c.| WARNER CASIMIRO SILVEIRA SILVEIRA y MARTHA BEATRIZ GONZALEZ TORIÑO - Intimación de pago" (1685|82), se hace saber que el próximo 3 de octubre de 1923, a las 15:00 horas en

Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli asistido del Sr. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Fracción de campo y mejoras que contiene, ubicada en la Segunda Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres zona rural, padrón Nº 772, que según plano del Agr. Roberto Urueña Corbo de marzo de 1927, inscripto el 18 de abril siguiente en la Dirección de Topografía, con una superficie de 501 Hás. 4.404 mts., y que con el área ocupada por caminos se compone de una superficie de 504 Hás 6.451 m. c., linda al Norte con Felipe Pereira y en línea quebrada con Santa Cruz Hortiguera, al Noreste Camino Vecinal.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 35 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

2) Que serán de su cargo los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador 3 o|o más I.V.A.

3) Que se encuentra vigente inscripción en el Registro de Arrendamientos.

4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de agosto de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.820.00 26|pub. 20292 Ag.22-v.set.27.

ERNESTO JORGE ARGENTI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos Fernando Rodríguez c|GLOIMAR GUADALUPE, "Juicio Ejecutivo", (Ficha 1869|82), se hace saber que el día 6 de octubre de 1983, a la hora 15 en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala Nº 1328, se procederá por el Martillero Ernesto Jorge Argenti, asistido por la Alguacil del Juzgado a la venta en Remate Público y al mejor postor sobre la base de N$ 242.000.00 (2|3 de la tasación), del siguiente bien inmueble: unidad horizontal 902 con frente a la calle Verdi 4339, padrón individual 121204|902 del edificio regido por Ley 10751, concordantes y modificativas sobre propiedad horizontal, construido sobre el terreno ubicado en la 4ª Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, padrón matriz Nº 121204 que según plano del Agrimensor Alberto Benavídez Sosa de julio de 1978, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 3 de agosto de 1979 con el Nº 89.554, consta de una superficie de 680 metros cuadrados con 17 decímetros y se deslinda así: 31 metros con 57 centímetros frente al Sureste a la calle Verdi y 10 metros con 94 centímetros al Noreste de frente a la calle Asturias, estando unidos ambos frentes por una ochava recta de 5 metros de desarrollo. La unidad 902 está empadronada con el Nº 121204|902 y de acuerdo con el citado plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Alberto Benavídez Sosa, cotejado por el Servicio del Plan Regulador de la Intendencia Municipal de Montevideo el 30 de julio de 1979 se ubica en el 9º piso a cota vertical más 24 metros 95 centímetros consta de una superficie de 74 metros 89 decímetros y le corresponde uso exclusivo de la terraza F 9 (Categoría vivienda 3). Asimismo forma parte de la unidad 902 de la 40 con 30 milésimas avas partes indivisas de la unidad SS 101, empadronada con el número 121204|SS101 y que según el referido plano del Agrimensor Alberto Benavídez Sosa, se ubica en el Subsuelo a cota vertical menos 1 metro 89 centímetros y consta de una superficie de 599 metros 53 decímetros. Esta cuota de dominio confiere a su titular el uso exclusivo del lugar número 9 (nueve) del plano de ubicación de los sitios de garaje en un todo de acuerdo al plano de reglamentos.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escritura, certificados, comisión de compra del Rematador e IVA o sea 3.54 o|o y todos los demás gastos que la Ley pone de su cargo. 3) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e IVA o sea el 1,18 o|o sobre el precio de remate. 4) Que el inmueble se encuentra gravado en primer término a favor del Banco Hipotecario del Uruguay según hipoteca clase 76 Serie 145 Nº 25070, estando los títulos allí depositados. 5) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado. 6) Que los demás antecedentes de este juicio se hallan a disposición de los interesados en la Oficina del Juzgado, calle 25 de Mayo 523 piso 4º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 15 de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

20) **N$ 2.250.00 15|pub. 21260 Ag.31-v.set.20.**

CARLOS W. ABELLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "Yaneo Faraone y otros contra ANGELA YANEO. Partición" (Ficha B. 803|75) el día 23 de setiembre de 1983, a las 14.30 horas en Zabala 1328, el martillero Carlos W. Abella, asistido por el señor Alguacil, rematará, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (N$ 151.111,11) el siguiente bien:

Solar de terreno con las mejoras que le accedan o correspondan, padrón Nº 110.405 ubicado en el paraje conocido como "Cerrito de la Victoria", Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, señalado con el Nº 2 en el plano que el 8 de mayo de 1922 trazó el ingeniero Miguel L. Costa, inscripto el 5 de julio de 1922 en la Dirección de Topografía, consta de una superficie de 453 metros 79 centímetros y se deslindan así: 11 metros 54 centímetros al Oeste frente al Cno. Paso de Casavalle, hoy Ortiz de Zárate N.os 3988 y 3992; 38 metros 94 centímetros al Norte lindando con el solar Nº 1; 39 metros 88 centímetros al Sur por donde linda con el solar Nº 3; y 11 metros 50 centímetros en su fondo confinando con el solar Nº 26.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador por la parte comprador; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y demás que la ley pone a su cargo; 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran depositados en la Oficina de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 piso 5.

Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. — Montevideo, 20 de agosto de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 400.00 5|pub. 21645 Set.2-v.set.8.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: Banco la Caja Obrera c./MALVINA S. A., "Ejecución de Prenda" (Ficha B. 793/81), se hace saber que el próximo 16 de setiembre, a las 14 y 30 horas, en el local de la Avda. Rondeau 1815, por intermedio del martillero Dante Iocco, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del vehículo marca "Chevette", tipo Sedán, 2 puertas, año 1980, motor J 14H004256, Padrón Nº 276.940 y matrícula Nº 315.956 de Montevideo.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 20 % de su oferta al bajarse el martillo y que serán de su cargo la comisión del rematador e IVA, MEVIR, o sea el 10.72 % sobre el precio del remate, impuestos, honorarios y demás gastos que se originen; 2º) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador, IVA y MEVIR, o sea el 1.28 % del precio de remate. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de agosto de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 500.00 10/pub. 21061 Agto.30-v.set.12.

GERONIMO ROMERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: Ford Uruguay S. A. c|SUC. SEBASTIAN HARREGUY S. A. (SE.HA.SA.) "Intimación", (Ficha 1919 bis|82), se hace saber que el próximo 16 de setiembre a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Gerónimo Romero, asistido del alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base, al mejor postor, del siguiente bien: Cinco solares, con edificios y demás mejoras que contienen y les acceden, sitos en la manzana 174 de la ciudad de Nueva Helvecia, 10 Sec. Jud. de Colonia, zona urbana, empadronados en conjunto con el Nº 3452, cuyas superficies se establecen a continuación: Según plano del Agr. Bismarck Pererá Induraín, de diciembre de 1960 inscripto en Catastro con el Nº 4.150 el 27 del mismo mes y año, los solares señalados con las letra B uno, B dos y C tienen: solar B uno: sup. 354 mts. 11 dcms. con 10 mts. al Noroeste de frente a calle Frau Vogel; Solar B dos: sup. 886 mts. 80 dcms. con 20 mts. 89 cms. al Noroeste con solar B uno y propiedad de Juan Belmonte; 42 mts. 74 cms. al Noreste con Padrón 900; 20 mts. 66 cms. al Sureste con parte de propiedad de German Roth y otros; y 42 mts. 47 cms. al Suroeste con solar C; Noroeste de frente a calle Frau Vogel. Según Solar C; sup. 1.236 mts. 9 dcms. con 10 mts. al plano del Agr. Bismarck Perera Induraín de noviembre de 1971, inscripto en Catastro con el Nº 6537 el 7|4|72, el solar señalado con la letra B tiene una superficie de 1.020 mts. 66 dcms. con 20 mts. 84 cms. al Noroeste con solar A; 49 mts. 10 cms. al Noreste con Padrones 870, 1108, 871, 872 y 873; 20 mts. 66 cms. al Sureste con propiedad de Suc. Roth y 49 mts. 38 cms. al Suroeste con Padrones 3.452 y 3.821; según plano del Agr. Bismarck Perera Induraín de enero de 1958, inscripto en Catastro con el Nº 3.539 el 13 de marzo siguiente el solar señalado con la letra al Noroeste, de frente a calle Frau Vogel.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador 3,54 o|o e impuesto municipal 3 o|o y del deudor el 1,18 o|o; 3) Que los títulos y demás antecedentes de este juicio se encuentran depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 7º, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 17 de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.625.00 13|pub. 20846 Ag.26-v.set.13.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: Banco Sudameris c./DE LA PEÑA NIETO, JOSE LUIS, "Ejecución de Hipoteca" (C. 787/82), se hace saber que el próximo 14 de octubre de 1983, a las 14 y 30 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del señor Alguacil, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Una fracción de campo con sus construcciones, plantaciones y demás mejoras que le acceden, ubicada en la Sexta Sección Judicial de Canelones, Paraje Rincón de Rocha (Zona Rural), Padrón Nº 12.869, señalada con el Nº 1 en el plano del Agr. Homero D. Ferreiro, de 22 de marzo de 1925, inscripta en la Dirección de Obras Municipales de Canelones, el 30 de marzo de 1925, según el cual consta de un área de 6 hectáreas, 6.409 metros con 172 mts. al Oeste de frente a Cno. Departamental al Sauce; 380 mts., 20 cms. al Norte con sucesión Balauri y Peña; 163 mts., 20 cms. al Este con fracción Nº 3 y 434 metros, 50 cms. al Sur con las fracciones Nos. 2 y 3.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cuenta del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador (3 %) más IVA; 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de agosto de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.200.00 16/pub. 21766 Set.5-v.set.26.

JUAN O. MAUAD HERRERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "Hoechst del Uruguay S. A. contra LISIRDA LTDA." (Ficha B. 771|82) se hace saber que el próximo 12 de setiembre a las 15 horas, en el local de la calle Chuy N.os 3465 al 71, se procederá por intermedio del martillero Juan O. Mauad Herrero, a la subasta de los siguientes bienes: 1 turbo ventilador Punktal; 1 calefactor Tem; 1 máquina de escribir Olivetti 90 espacios; 1 mesa para máquina de escribir; 2 ficheros metálicos de 2 puertas c|u.; 2 ficheros metálicos de 4 cajones c|u.; 1 mesa ratona con tapa de mármol; 1 butaca giratoria; 2 sillas de madera; 1 silla de metal; 1 estufa cuarzo James y 3 escritorios de cármica, sobre la base de las 2|3 partes de la tasación de fs. 23.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta al serle aceptada; 2º) Que serán de su cargo la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 12% del precio de remate; 3º) Que será de cargo del ejecutado la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1,18% del precio de remate.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de agosto de 1983. — Griselda Barottio de Menini, Actuaria Adjunta.

20) **N$ 180.00 3|pub. 21716 Set.5-v.set.7.**

JUAN O. MAUAD HERRERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "Banco Real contra JUAN CARLOS BERRUTTI" (Ficha C. 323|81) se hace saber que el próximo 12 de setiembre a partir de las 14.30 horas en el local de la calle Chuy N.os 3465 al 71, el martillero Juan O. Mauad Herrero rematará:

1 máquina de atraque; 1 máquina doble aguja Durkopp; 1 máquina Brother DB 2| 37.553; 1 máquina Husquarna 2000; 1 máquina recta Singer; sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, fs. 70.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta al serle aceptada; 2º) Que serán de su cargo la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 12% del precio de remate; 3º) Que serán de cargo del ejecutado la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1,18% del precio de remate.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

20) N$ 135.00 3|pub. 21704 Set.5.v.set.7.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Júez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: Carlos Antonio Amela c|SUSANA LOURDES PEREZ DE AMELA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (1073|80), se hace saber que el próximo 19 de setiembre de 1983, a las 15 y 30 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Alberto Brun, asistido del Sr. Alguacil al remate sobre la base de N$ 146.666.00 del siguiente bien inmueble: Unidad 602, Padrón Nº 30.552| 602, se ubica en el 6º piso a cota vertical más 17 mts. 68 cms. con una superficie de 56 mts. 44 dms. y le corresponde el uso exclusivo de la terraza "N6" (bien común). Dicha unidad forma parte del edificio denominado "Arazatí", construido en el terreno ubicado en la 15ª Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 30.552, con una superficie de 375 mts. 60 dms., con 11 mts. 65 cms. de frente al Sureste a la calle 26 de Marzo entre Manuel Pagola y Lorenzo Justiniano Pérez.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de su cargo los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador 3 o|o más IVA. 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 8 de 1983. — Cristina Castellanos Act. Adj.

20) N$ 975.00 15|pub. 20913 Ag.29.v.set.16.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Deicmoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en los autos I.B.M. del Uruguay c|GRAFICA 33 LTDA. "Juicio Ejecutivo", (Fa. Nº 2C 143|83), se hace saber que el 14 de setiembre a las 17 hs. en el local de la calle Yaro Nº 1121, el Rematador Rafael L. Ladaga (matrícula Nº 1351) sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor una máquina MC Composer, Nº Serie: 2607901, Consola Nº 2657937. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de agosto de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.

20) N$ 250.00 10|pub. 21437 Set.1º.v.set.14.

AQUILES A. LOPEZ
Juzgado de Paz de la Tercera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección de Montevideo, se hace saber que en autos: "Lima Pablo contra SARA PENDOLA. Juicio Ejecutivo" (Ficha 2.279|81) el próximo 11 de octubre a las 15 horas, enl a Asociación Nacional de Rematadores Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Aquiles López, a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 102.225,33 del siguiente bien:

1 fracción de campo sita en la Primera Sección Judicial de Soriano, paraje Sarandí del Yí o Bizcocho; padrón Nº 275, que según plano del agrimensor Carlos A. Magano Ferro, inscripto en Catastro con el Nº 3.432 el 23|6|83, tiene una superficie de 143 hectáreas, 9.687 metros cuadrados, que se deslinda: al N.E. padrón Nº 276 y Ruta Nacional; al S.O. padrón Nº 108; al S.E. padrón Nº 277 y al Noroeste la cañada de Campelo y padrón Nº 7.627.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador 3,54%, impuesto municipal 3% y del deudor el 1,18%; 3) Que los títulos y demás antecedentes de este juicio, se encuentran depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Zabala 1367, piso tercero, a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de agosto de 1983. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

20) N$ 1.755.00 27|pub. 21411 Set.1º.v.oct.7.

MIGUEL H. WOLF
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Se hace saber que por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección de Montevideo, dictada en los autos caratulados: Merlinski, Ricardo c./PIETRO S.R.L., "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 901/82), el próximo 7 de setiembre a las 14 y 30 horas, en el local de Solís 1463, el martillero Miguel H. Wolf, procederá a la venta en pública subasta, sobre las 2/3 partes de su tasación, que fue de nuevos pesos 12.000,00 c./u. (o sea N$ 8.000,00), los siguientes bienes: a) Troqueladora hidráulica automática marca Cadi, argentina, Nº 19.549; b) Troqueladora automática hidráulica, argentina, marca Cadi, sin número de identificación.

Se previene: a) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Actuaría del Juzgado; b) El mejor postor abonará en el acto de serle aceptada su oferta el total de la misma, más la comisión del rematador e IVA sobre la misma e impuesto a la ley 13.640, todo lo cual asciende al 12 % de lo ofertado. — A los efectos legales se efectúa la publicación del presente por el término de diez días. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

20) N$ 650.00 10/pub. 20588 Agto.24.v.set.7.

ALBERTO IZQUIERDO
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección, dictada en autos caratulados: Domingo Acosta|NATALIO NELSON DIFIERI "Juicio ejecutivo" (Ficha 2967| 82), se hace saber que el próximo 9 de setiembre de 1983 a las 16 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores Zabala 1328, por intermedio del martillero Alberto Izquierdo, se procederá al remate público del siguiente bien: Inmueble sito en la calle Asilo con el número 3631 al 33 en la Cuarta Sección de Montevideo, con el número de padrón 67746 inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el número 74538 del 6 de mayo de 1974, con una superficie de 358 metros 947 centímetros cuadrados según planos del Agrimensor Joaquín Spinak, abril 1974, asistido del señor Alguacil y sobre la base 2|3 partes de su tasación o sea la suma de N$ 200.000.00 (son nuevos pesos doscientos mil).

Se previene: 1º)Que el comprador deberá consignar el 20 o|o como seña más el 3,54 o|o como comisión y valor agregado en el acto y en efectivo. 2º) Que los títulos de propiedad y demás datos están en la Sección Tesoro de Títulos del Banco Hipotecario del Uruguay Fernández Crespo 1508. 3º) Que todos los gastos de escritura y de impuestos son de cargo del comprador. 4º) Que a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de agosto de 1983 — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

20) N$ 900.00 15|pub. 19510 Ago.16.v.set.6.

ALBERTO BRUN
Juzgado de Paz de la Quinta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Montevideo, en autos: Ricardo Lomiento c./ROBERTO ESPINO, "Juicio Ejecutivo" (1463/82), el próximo 15 de setiembre, desde las 14.00 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de la mitad de su valor de tasación: televisor color "Gainvox" y modular madera y cármica embargados en autos. — Y a los efectos legales se hacen de 1983. — María Cristina Parteli, Actuaria Subrogante.

20) N$ 200.00 10|pub. 21297 Ag.31.v.set.13.

CARLOS W. ABELLA
Juzgado de Paz de la Quinta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Montevideo, en autos Lanset S. A. contra JORGE BIRRIEL, (Ficha 2384|81) el día 7 de setiembre de 1983, a partir de las 14 y 30 horas en Magariños Cervantes 1680, el martillero Carlos W. Abella, rematará los siguientes bienes embargados e inventariados en autos: 1 Radio grabador marca Hitachi con un parlante incorporado, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación. — Montevideo, 23 de agosto de 1983. — María Cristina Parteli, Actuaria.

20) N$ 75.00 3|pub. 21623 Set.2.v.set.6.

CARLOS W. ABELLA
Juzgado de Paz de la Quinta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Montevideo, en autos Lanset S. A. contra UNIVERSINA ROSAURA HERNANDEZ TERRA, (Ficha Nº 28|82), el día 7 de setiembre de 1983, a partir de las 14 y 30 horas en Magariños Cervantes Nº 1680, el martillero Carlos W. Abella, rematará los siguientes bienes embargados e inventariados en autos: 1 Televisor de 12" marca Gold Star; 1 Turbo Circulador marca Punktal, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación. — Montevideo, 30 de agosto de 1983. — María Cristina Parteli, Actuaria.

20) N$ 75.00 3|pub. 21622 Set.2-v.set.6.

CARLOS W. ABELLA
Juzgado de Paz de la Quinta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Montevideo, en autos Molinos Nueva Palmira contra MANUEL ALEM PEREZ, (Ficha 1003|82), el día 7 de setiembre de 1983, a partir de las 14 y 30 horas en Magariños Cervantes 1680 el martillero Carlos W. Abella, rematará los siguientes bienes embargados e inventariados en autos: 1 Caja Registradora eléctrica marca Aster número 8100995, 1 Cortadora de fiambre marca Berkel Nº 23202, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación. — Montevideo, 23 de agosto de 1983. — María Cristina Parteli, Actuaria.

20) N$ 75.00 3|pub. 21626 Set.2-v.set.6.

CARLOS W. ABELLA
Juzgado de Paz de la Quinta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Montevideo, en autos Contaduría General de la Nación contra CARPENTIER RODRIGUEZ, (Ficha Nº 1851|79), el día 7 de setiembre de 1983, a partir de las 14 y 30 horas en Magariños Cervantes 1680, el martillero Carlos W. Abella, rematará los siguientes bienes embargados e inventariados en autos: 1 Heladera chica de 0,50 x 0.50 aproximadamente marca Thompson, sin base y al mejor postor. — Montevideo, 23 de agosto de 1983. — María Cristina Parteli, Actuaria.

20) N$ 75.00 3|pub. 21627 Set.2.v.set.6.

CARLOS W. ABELLA
Juzgado de Paz de la Quinta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Montevideo, en autos Lanset S. A. contra RUBEN DANIEL PINTADO, (Ficha 2402|81), el día 7 de setiembre de 1983, a partir de las 14 y 30 horas en Magariños Cervantes 1680, el martillero Carlos W. Abella, rematará los siguientes bienes embargados e inventariados en autos: 1 Licuadora marca Philips, 1 radio grabador marca Silvania, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación. — Montevideo, 23 de agosto de 1983. — María Cristina Parteli, Actuaria.

20) N$ 75.00 3|pub. 21628 Set.2.v.set.6.

CARLOS W. ABELLA
Juzgado de Paz de la Quinta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Montevideo, en autos: Molinos Carmelo contra MANUEL ALEM PEREZ (ficha 1153|82) el día 7 de setiembre de 1983, a partir de las 14 y 30 horas en Magariños Cervantes 1680, el martillero Carlos W. Abella. rematará los siguientes bienes embargados e inventariados en autos: Una heladera de tres puertas tapa de mármol con motor Nº 0324L5, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación. — Montevideo, 23 de agosto de 1983. — María Cristina Parteli, Actuaria.

20) N$ 75.00 3|pub. 21629 Set.2.v.set.6.

CARLOS W. ABELLA
Juzgado de Paz de la Quinta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Montevideo, en autos: Lanset S. A. contra INZAUSTE (ficha 7|82), el día 7 de setiembre de 1983, a partir de las 14 y 30 horas en Magariños Cervantes 1680, el martillero Carlos W. Abella, rematará los siguientes bienes embargados e inventariados en autos: Una bicicleta marca Graciela un radio grabador reloj marca MBO, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación. — Montevideo, 23 de agosto de 1983. — María Cristina Parteli, Actuaria.

20) N$ 75.00 3|pub. 21641 Set.2.v.set.6.

CARLOS W. ABELLA
Juzgado de Paz de la Quinta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Montevideo, en autos: Molinos Nueva Palmira contra MANUEL ALEM PEREZ (ficha 1288|82), el día 7 de setiembre de 1983 a partir de las 14 y 30 horas en Magariños Cervantes 1680, el martillero Carlos W. Abella, rematará los siguientes bienes embargados e inventariados en autos: Una vitrina refrigerada de 2,50 de largo por 1,20 de ancho con motor marca Elguin sin número visible, una balanza de colgar marca Berkel para 10 Kgs., sobre la base de las dos terceras partes de su tasación. — Montevideo, 23 de agosto de 1983. — María Cristina Parteli, Actuaria.
20 N$ 75.00 3|pub. 21642 Set.2-v.set.6.

JORGE VANOLI
Juzgado de Paz de la Séptima Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial de Montevideo, en autos: Juan Munells c./ALFONSO GARCIA, "Juicio Ejecutivo" (1808/82), el próximo 15 de setiembre, desde las 14.00 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: taladro radial 81553. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 29 de 1983. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria Adjunta Subrogante.
20) N$ 200.00 10/pub. 21298 Agto.31-v.set.13.

ALBERTO BRUN
Juzgado de Paz de la Séptima Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial de Montevideo, en autos: Manuel Kisin c./IRIDES MARENCO, "Juicio Ejecutivo" (2609/82), el próximo 15 de setiembre, desde las 14.00 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: registradora National; balanza Berkel; mesas y sillas embargadas en autos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 29 de 1983 — Esc. Alba Echeverry, Actuaria Adjunta Subrogante.
20) N$ 200.00 10/pub. 21296 Agto.31-v.set.13.

NEY FRANCO
Juzgado de Paz de la Octava Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Octava Sección Judicial de Montevideo, en autos: Gutiérrez, Galiana contra ANTONIO SIEIVO (ficha 1640|82), el día 7 de setiembre de 1983 a partir de las 14 y 30 horas en Magariños Cervantes 1680, el martillero Ney Franco, rematará los bienes embargados e inventariados en autos, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación. — Montevideo, 23 de agosto de 1983. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
20) N$ 60.00 3|pub. 21614 Set.2-v.set.6.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado de Paz de la Octava Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Octava Sección Judicial de Montevideo, dictada en los autos: Ribeiro, Pablo c.|MARLIN S.R.L. y CARLOS AMILIVIA. "Juicio Ejecutivo" (Fª Nº 1265|82), se hace saber que el 7 de setiembre a las 16 horas en el local de la calle Yaro Nº 1121, el rematador Rafael L. Ladaga (matrícula Nº 1351) sacará a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de la tasación, los bienes embargados en autos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de agosto de 1983. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
20) N$ 300.00 10|pub. 20522 Ag.23-v.set.6.

JORGE VANOLI
Juzgado de Paz de la Décima Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Décima Sección Judicial de Montevideo, en autos: Compralana S. A. c./TAROT S.R.L., "Juicio Ejecutivo" (A. 1523/82), el próximo 15 de setiembre, desde las 14.00 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: taburetes, estatua y mesitas embargadas en autos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 31 de 1983. — Mila Burgueño, Actuaria.
20) N$ 60.00 3/pub. 21749 Set.5.v.set.7.

ALBERTO BRUN
Juzgado de Paz de la Décima Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Décima Sección Judicial de Montevideo, en autos: Nieves, Milton c./JORGE PANIZZA, "Juicio Ejecutivo" (A. 111/82), el próximo 15 de setiembre, desde las 14.00 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: lote trozos de moquette. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 31 de 1983. — Mila Burgueño, Actuaria.
20) N$ 60.00 3/pub. 21750 Set.5.v.set.7.

CESAR POMIES
JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Decimoprimera Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo, dictada en autos: "Ruben Alberto Glison contra JUAN CARLOS ANZUAGA DELGADO. Intimación de pago y desalojo" (Ficha 16|82) se hace saber que el próximo 16 de setiembre de 1983, a las 14.30 horas, se procederá por intermedio del martillero César Pomies, asistido del señor Alguacil a la venta en remate público, en el local de Zabala 1328, sobre la base de las 2|3 partes de su valor de tasación (cédula catastral), o sea N$ 22.000,00, del siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno, con su edificación y demás mejoras ubicado en la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Montevideo, Paraje Cerro, padrón Nº 135.236, que según plano del agrimensor Lacueva Castro, de fecha 4 de marzo de 1929, inscripto en la Dirección de Topografía el 14 de mayo de 1929, se compone de una superficie de 305 metros 4 decímetros, que se deslindan así: 12 metros 30 centímetros al Sur de frente a la calle Perú 1666, entre las calles Grecia y Turquía, distando su punto medio 30 metros 725 milímetros de la esquina formada con la primera

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta, en efectivo en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y demás que la ley ponga a su cargo, así como la comisión del rematador e IVA, en el acto y en efectivo; 3) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, Zabala 1367, piso tercero, a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de agosto de 1983. — Mila Burgueño, Actuaria.
20) N$ 800.00 10|pub. 21687 Set.5.v.set.16.

JUAN O. MAUAD HERRERO
Juzgado de Paz de la Decimoprimera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, en autos: Mario C. Isola S. A. c./NELIDA GOÑI de FERNANDEZ (Ficha 798/80), se hace saber que el próximo 12 de setiembre, a partir de las 14.30 horas, en el local de la calle Chuy Nos. 3465 al 71, el martillero Juan O. Mauad Herrero rematará: 1 balanza de pie, marca "El Ceibo" para 140 kgs.; 1 máquina de calcular eléctrica marca "Olivetti", modelo Logos y 1 máquina de calcular marca "Nikhan Excel" sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, respectivamente, N$ 200.00, N$ 300.00 y N$ 266.70.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar el total de su oferta en el acto y en efectivo y que son de su cargo la comisión del rematador y demás importes que gravan los remates. — Montevideo, 24 de agosto de 1983. — Mila Burgueño, Actuaria.
20) N$ 120.00 3/pub. 21701 Set.5.v.set.7.

CARLOS W. ABELLA
Juzgado de Paz de la Decimoprimera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, en autos: Baccino contra TOCHETTO S. R. L. (ficha 714|82), el día 7 de setiembre de 1983, a partir de las 14 y 30 horas en Magariños Cervantes 1680 el martillero Carlos W. Abella, rematará los siguientes bienes embargados e inventariados en autos: 125 Reductores de peso para cortinas de enrollar modelo Italiano, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación. — Montevideo, 29 de agosto de 1983. — Mila Burgueño, Actuaria.
20) N$ 75.00 3|pub. 21621 Set.2-v.set.6.

CARLOS W. ABELLA
Juzgado de Paz de la Decimotercera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo. en autos: Almacén Palestina contra DORA BRADMAN (ficha 343|82), el día 7 de setiembre de 1983, a partir de las 14 y 30 horas en Magariños Cervantes 1680, el martillero Carlos W. Abella rematará los bienes embargados e inventariados en autos sobre la base de las dos terceras partes de su tasación. — Montevideo, 23 de agosto de 1983. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.
20) N$ 60.00 3|pub. 21615 Set.2-v.set.6.

CARLOS W. ABELLA
Juzgado de Paz de la Decimosexta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, en autos: Sucesores de López y Cía. contra JUAN JOSE BARREIRO (ficha 314| 82), el día 7 de setiembre de 1983, a partir de las 14 y 30 horas en Magariños Cervantes 1680, el martillero Carlos W. Abella, rematará los siguientes bienes embargados e inventariados en autos: Un Radio grabador Stereo marca Hitachi de 4 bandas Nº 90815299-C, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación. — Montevideo, 24 de agosto de 1983. — Cristina Castellanos Actuaria Adjunta.
20) N$ 75.00 3|pub. 21620 Set.2-v.set.6.

MIGUEL H. WOLF
Juzgado de Paz de la Decimosexta Sección

EDICTO. — Se hace saber que por disposición del señor Juez de Paz de la Decimosexta Sección de Montevideo, recaída en los autos caratulados: Merlinski, Ricardo c./GLORIA E. de HERNANDEZ, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 1502/82), el próximo 14 de setiembre a las 15.00 horas, el martillero Miguel H. Wolf, en su local sito en Solís 1463, procederá a la venta en pública subasta, con la base de las 2/3 partes de su tasación, de los siguientes bienes: 1) Una máquina de escribir portátil, marca "Sevelhi", modelo 3000, tasada en N$ 600.00, base de nuevos pesos 400.00; 2) Una máquina de sumar a rodillo, marca Olivetti, modelo prima 20, número A 236081, tasada en N$ 250.00, base nuevos pesos 166.66; 3) Un juego de cubiertos con estuche de madera, marca "Hércules", de procedencia brasileña de 99 piezas, tasado en nuevos pesos 800.00, base N$ 533.33.

Se previene: a) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Actuaría del Juzgado; b) El mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada la misma la totalidad del precio ofertado; c) Será también de cargo del mejor postor, el pago en el acto y en efectivo de la comisión del rematador, IVA sobre la misma e impuesto a la ley 13.640, todo lo cual asciende al 12 % de lo ofertado. — A los efectos legales se efectúan las siguientes publicaciones por el término de cinco días. — Montevideo, 23 de agosto de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria.
20) N$ 400.00 5/pub. 21668 Set.5-v.set.9.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado de Trabajo de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Tercer Turno, dictada en autos Pose, Roberto c|AUTOPIEZAS S. A., "Fa. Nº 268|82), se hace saber que el 14 de setiembre a las 17 hs. en el local de la calle Yaro 1121 el Rematador Rafael L. Ladaga (matrícula Nº 1351) sacará a la venta en remate público, con la base de las 2|3 partes de la tasación (N$ 50.000:00) una camioneta Pick-Up, Grumette Mod. 1981, padrón número 305.780, matrícula Nº 142.266 de Montevideo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de agosto de 1983. — Helena Braun Minelli, Actuaria.
20) N$ 300.00 10|pub. 21438 Set.1º-v.set.14.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno del Trabajo
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno del Trabajo, dictada en autos: Doux López, Marta Alcira c.|GUARDERIA UNIVERSITARIA "Juicio Ejecutivo" (Fª Nº 225|82), se hace saber que el próximo 7 de setiembre a las 17 horas en el local de la calle Yaro Nº 1121, el rematador Rafael L. Ladaga (matrícula número 1351) sacará a la venta en remate público, con la base de las 2|3 partes de la tasación: un piano N$ 3.333,34; un ropero metálico nuevos pesos 800.00 y una máquina de escribir OLIVETTI N$ 600.00.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de agosto de 1983. — Raquel Gatti, Actuaria.
20) N$ 300.00 10|pub. 20521 Ag.23-v.set.6.

ARTIGAS

JUAN A. DOS SANTOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: Otto Fernández c|EDILIO DA SILVA "Juicio Ejecutivo" (Ficha A.|118|81), se hace saber que el día 22 de setiembre del corriente año a las 15 horas se procederá por el rematador Juan A. Dos Santos asistido del señor Alguacil y el suscrito Actuario, en las puertas de este Juzgado, a la venta en pública subasta sobre la base

de las 2|3 partes de su tasación del padrón número 4338, fracción de terreno con edificio y demás mejoras dominales que le acceden cita en la Primera Sección Judicial del Departamento de Artigas, zona urbana de la ciudad de igual nombre, manzana número 5, consta de una superficie de 200 metros 6328 centímetros.

Se previene que: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, del que quedará exceptuado si el mismo fuera acreedor. 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente. 3) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran de manifiesto en la oficina de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. — Artigas, 23 de agosto de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.

20) N$ 600.00 10|pub. 21540 Set.2.v.set.15.

HECTOR RAUL ARRALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: Carlos Nelson Andrade c./NORMA NELSON NUÑEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 115/82), se hace saber que el día 15 de setiembre próximo, a las 15.00 horas, se procederá por el rematador Héctor Raúl Arralde, asistido del señor Alguacil y el suscrito Actuario Adjunto, en las puertas de este Juzgado, a la venta en pública subasta y al mejor postor, del Padrón Nº 6.877, fracción de terreno, con edificio y demás mejoras, sita en la Primera Sección Judicial del departamento de Artigas, zona urbana de la ciudad de igual nombre, manzana 449, consta de un área de 450 metros cuadrados, 1.575 centímetros cuadrados, que se deslindan así: al Sur doce metros, veinte centímetros con frente a la Avenida Carlos María Ramírez; al Este en treinta y siete metros cincuenta y ocho centímetros con la fracción "R"; al Norte en doce metros, quince centímetros con más área del mismo padrón y al Oeste en treinta y seis metros, cincuenta y dos centímetros con la fracción "P" del plano.

Se previene que: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de la subasta el 20 por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada; 2) Que los gastos de la escritura corren por cuenta del adquirente, así como los gastos de tributos que la ley pone de cargo del comprador y la comisión del martillero; 3) Los títulos del inmueble se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados — Artigas, 22 de agosto de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.

20) N$ 700.00 10/pub. 20969 Agto.29.v.set.9.

CANELONES

JUAN O. MAUAD HERRERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos: Festa Maglia Gaetano c./GIOIA, JUAN CARLOS y otro, "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 184/80), se hace saber que el próximo 12 de setiembre, en el local de la calle Chuy Nos. 3465 al 71, a las 15.00 horas, se procederá por intermedio del martillero Juan O. Mauad Herrero a la subasta de: camioneta Pick - Up "Chevrolet", año 1962; moto "Yamaha"; motor fuera de borda "Johnson" sobre las dos terceras partes de la tasación de fs. 9. Se hace constar que la diligencia fue cometida al Juzgado de Paz de la Tercera Sección de Montevideo.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta al serle aceptada; 2º) Que serán de su cargo lo que pueda adeudarse por multas, patentes y los gastos de transferencia, título, certificados y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 12 % del precio de remate; 3º) Que serán de cargo del ejecutado la comisión de venta del rematador o sea el 1.18 % del precio de remate. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de agosto de 1983. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

20) N$ 150.00 3/pub. 21715 Set.5.v.set.7.

ADHEMAR ONESTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: Momplet, Juan Carlos contra CERDEÑA CARDARELLI, JULIO CESAR DAMIAN, "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 777/1982), se hace saber que el día 29 de setiembre de 1983, a la hora 14.00, en los salones del Club Urupán, sito en la calle 25 de Mayo 1105 (Pando), se procederá por el señor rematador Adhemar Onesti y la asistencia de la señora Alguacil al remate público, al mejor postor y sobre las 2/3 partes de su tasación, del bien inmueble ubicado en Cardona (departamento de Soriano), Padrón Nº 446, manzana 42, con una superficie de 1.092 metros; frente a Joaquín Suárez s./n., Decimotercera Sección Judicial.

Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 % en efectivo de la misma, más la comisión del rematador y los impuestos. Las 2/3 partes de la tasación asciende a N$ 4.698.00. — Pando, 19 de agosto de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

20) N$ 675.00 15/pub. 21447 Set.1º.v.set.21.

CERRO LARGO

EDY NEY SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: Banco la Caja Obrera c|CEDRES ANDRADE MIRTA "Juicio Ejecutivo" (Fa. 26|83), se hace saber que el día 15 de setiembre a las 14 y 30 horas en el local del Martillero Edy Ney Sánchez, calle Dr. Herrera número 716, de la ciudad de Melo, se rematará un automóvil marca Opel Rekord, motor número 19 SH039753, matrícula de Lavalleja P.11.820, debiendo consignar el mejor postor la totalidad de la oferta al momento de ser aceptada la misma. — Melo, 17 de agosto de 1983. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

20) N$ 300.00 10|pub. 21548 Set.2.v.set.15.

BARNEY MARTINEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: Fisco, Jose Olivera Morales y otros c./a. DESCONOCIDOS, "Infracción Aduanera" (Fa. 493/82), se hace saber que el día 16 de setiembre a las 14 y 30 horas, en las puertas del Juzgado (Justino Muniz 632, Melo), se rematará por el martillero Barney Martínez, una camioneta marca Ford F 100, año 1975, una heladera marca Consul Luxo, amarilla, Nº GDA 2995318; un juego dormitorio y 12 kilos de fariña marca Glorinha, debiendo consignar el mejor postor la totalidad de la oferta al momento de ser aceptada la misma. — Melo, 17 de agosto de 1983. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

20) N$ 300.00 10/pub. 20950 Agto.29.v.set.9.

ADAN FERNANDEZ CALTIERI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: Banco República O. del Uruguay c./a. CLODOBAL BARBOZA GOMEZ, "Ejecución Prendaria" (Ficha 50/82), se hace saber que el día 8 de setiembre a las 14 y 30 horas, en las puertas de este Juzgado, se rematará a cargo del martillero Adán Fernández Caltieri, sin base y al mejor postor, un camión Chevrolet, modelo 1951, debiendo el mejor postor consignar la totalidad de la oferta al serle aceptada la misma. — Melo, agosto 9 de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

20) N$ 250.00 10/pub. 20949 Agto.29.v.set.9.

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: Natalio Velazco contra LIBANO VIDAL. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 222|82), se hace saber que el día 12 de setiembre de 1983 a las 15.00 horas en las puertas del Juzgado, Justino Muniz 632, se rematará a cargo del Martillero Rómulo J. Bonavoglia, un terreno y mejoras que contenga, empadronado con el Nº 9489, ubicado en la Primera Sección Judicial, manzana Nº 603 de la planta suburbana de la ciudad de Melo, con un área de 537 metros cuadrados, con la base de N$ 6.093.30.

El mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de la oferta al serle aceptada la misma más los gastos de comisión (3.54 por ciento) del rematador.

Los títulos se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay. — Melo, agosto 9 de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

20) N$ 600.00 15|pub. 19730 Ag.17.v.set.7.

COLONIA

ROMEO THOVE
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Primera Sección de Colonia, Dra. Elena Martínez, en autos: Díaz, Aureliano contra ETCHENIQUE GUILLERMO, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 310/82), se hace saber que el martillero Romeo Thove, Mat. 374, rematará en el salón de la calle Zorrilla de San Martín 738 de esta ciudad, el día 27 de setiembre del año en curso, hora 14.15, los siguientes bienes embargados en autos: 1 licuadora Arno, base N$ 334.00 y 1 plancha eléctrica Joya, base nuevos pesos 200.00.

Se previene que el mejor postor abonará al contado su oferta, más la comisión e impuestos del rematador. — Colonia, agosto 17 de 1983. — Dra. Elena Martínez, Juez de Paz.

20) N$ 300.00 10/pub. 21775 Set.5.v.set.16.

ROMEO THOVE
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Primera Sección de Colonia, Dra. Elena Martínez, en autos: Creditodo Colonia Ltda. contra DUARTE, JORGE E., "Juicio Ejecutivo" (Ficha 9/83), se hace saber que el día 27 de setiembre del año en curso, hora 14.00, en el local de Zorrilla de San Martín 738, el martillero Romeo Thove, Mat. 374, rematará sobre las 2/3 partes de su tasación, el Padrón Nº 4.433, manzana 385 de la Primera Sección, Villa Tomassa, Real de San Carlos, superficie 451 mts., sobre la base de N$ 2.208.00.

Se previene: Que el comprador deberá depositar el 20 % de su oferta más comisión e impuestos del rematador; que los gastos de escrituras serán de cuenta del adquirente y los títulos están de manifiesto depositados en este Juzgado a disposición de los interesados. — Colonia, agosto 17 de 1983. — Dra. Elena Martínez, Juez de Paz.

20) N$ 600.00 15/pub. 21292 Agto.31.v.set.20.

RODOLFO SABALSAGARAY
Juzgado de Paz de la Octava Sección

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Octava Sección Judicial de Colonia, en autos: Arnal, Enrique c./SUAREZ NOYA, REIMUNDO ANTONIO, "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 594/81), del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que el día 15 de setiembre de 1983, a las 16.00 horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero público Rodolfo Sabalsagaray, asistido del Alguacil Ad - hoc designado en estos autos, a la venta en remate público de: un terreno Padrón Nº 857, ubicado en la Octava Sección Judicial de Colonia (Nueva Palmira), calle 25 de Mayo y Lázaro Gadea (propiedad del demandado), con una superficie de 1.153 mts.2, dividido en tres lotes: Nº 1, Nº 2 y Nº 5. Lote Nº 1: No contiene mejoras. Lote Nº 2: Se encuentra un terreno con mejoras y una parte del galpón que continúa en Lote Nº 5. Lote Nº 5: Se encuentra la otra parte del galpón anteriormente mencionado. Dicho galpón tiene una superficie de 160 mts.2. El bien se pondrá a la venta por las 2/3 partes de su tasación, o sea N$ 183.332.00.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada. Serán de su cargo los gastos e impuestos, así como la comisión del rematador. — Nueva Palmira, 23 de agosto de 1983. — Dr. José Bonavota Cacciante, Juez de Paz.

20) N$ 720.00 5/pub. 21705 Set.5.v.set.9.

JAIME BALBUENA
Juzgado de Paz de la Decimocuarta Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimocuarta Sección Judicial, en autos: Rosa y Rosa Elisa c./BERMUDEZ, ANSELMO, "Juicio Ejecutivo" (F. 233/82), se hace saber que el 20 de setiembre de 1983, a las 15.00 horas, en el local de Avda. Artigas 571, el rematador Jaime Balbuena, asistido del Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación de N$ 60.000.00 o sean nuevos pesos 40.000.00 del siguiente bien: Un camión marca "Dodge", modelo 1976, matrícula de Salto 31389, motor Pa 6444061.

Se previene que: 1) El mejor postor deberá oblar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo en un plazo máximo de treinta días; 2) Serán de cargo del comprador la comisión del rematador, impuestos municipales y/o nacionales y gastos de transferencia y títulos de propiedad que la ley pone a su cargo. — Juan L. Lacaze, 19 de agosto de 1983. — Blanca Iris Germano, Juez de Paz.

20) N$ 450.00 10/pub. 20938 Agto.29.v.set.9.

HECTOR M. TORRES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: Jourdán, Nelson c|GARCIA RODRIGUEZ ROBERTO "Juicio Ejecutivo" (ficha 82|83), se hace saber que el 15 de setiembre a las 15 y 30 horas en las puertas de dicho Juzgado, el Rematador Héctor M. Torres, matrícula 2358, procederá a la subasta de un auto marca VOLKSWAGEN modelo 1976, matrícula L - 31125.

Se previene: Que el bien sale a la venta sin base y al mejor postor, y que el comprador abonará el bien en el acto al contado más comisión e impuestos, como así también transferencia del vehículo, como todo gasto que origine. — Rosario, 24 de agosto de 1983. — Rodolfo Benzano, Actuario.

20) N$ 300.00 10|pub. 21557 Set.2.v.set.15.

LEOPOLDO C. PIGNATARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: Ramis, Marta Gertrudis c.|LOPEZ EDILBERTO. "Venta Judicial" (A. 698|80), se hace saber que el 9 de setiembre de 1983 a las 15 horas, en la puerta del Juzgado, el rematador Leopoldo C. Pignataro (Mat. 1015) asistido del Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de N$ 2.041.00 o sean N$ 1.360.70 del siguiente bien: Solar de terreno con construcciones y demás mejoras, sito en 14ª Sección Judicial de Colonia (Juan Lacaze) padrón urbano Nº 4102, área: terreno 400 metros, vivienda 96,60 metros (10 metros de frente a calle Montevideo entre Viena e Italia).

Se previene que: 1) El mejor postor deberá oblar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada.

2) Serán de cargo del comprador la comisión del rematador, impuestos nacionales y|o municipales, gastos de escritura y demás que la ley pone a su cargo.

3) Los títulos de propiedad se hallan a disposición de los interesados en el Juzgado. — Rosario, 10 de agosto de 1983. — Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.

20) N$ 750.00 15|pub. 19744 Ag.17.v.set.7.

DURAZNO

WALDEMAR MACHIN

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "Banco de Pan de Azúcar contra PEDRO JOSE GOÑI VILLANUEVA. Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 530|80) se hace saber que el día 27 de setiembre de 1983 a las 14 horas, en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Durazno de Segundo Turno (calle Dr. Luis A. de Herrera Nº 84, Durazno) se procederá por intermedio del martillero don Waldemar Machín, asistido del señor Alguacil, al remate público, sobre la base de las 2|3 partes de la tasación de los siguientes bienes:

A) Fracción de campo padrón Nº 4.436 sita en la Octava Sección Judicial de Florida, paraje "Tala de Castro", con sus alambrados y mejoras, compuesta según título y plano del agrimensor Juan Carlos Arrutti, inscripto el 18|1|45 con el Nº 11 en la Oficina Departamental de Catastro de Florida, de una superficie de 23 hectáreas 2.721 metros cuadrados; y B) Las 15|16 avas partes indivisas de la fracción de campo padrón Nº 6.263 lindera a la anterior compuesta de una superficie de 246 hectáreas 3.684 metros cuadrados 75 decímetros cuadrados (total del padrón) y que corresponde según plano levantado por el agrimensor Carlos María González a la señalada con el Nº 5 del anterior padrón Nº 2.724. La tasación de los bienes es la que sigue: padrón Nº 4.436 nuevos pesos 29.806 y padrón Nº 6.263 N$ 200.777.

Se previene que: a) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 20% del precio más la comisión del rematador e impuestos; b) Los gastos de escrituración e impuestos que la ley pone a cargo del comprador serán de cargo de éste; c) Que los títulos del bien a subastar podrán ser examinados en la Oficina Actuaria del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Durazno de Segundo Turno. — Durazno, 3 de agosto de 1983. — Dra. Cristina López Ubeda, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.200.00 15|pub. 21228 Ag.31.v.set.20.

WALDEMAR MACHIN

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: "Banco Pan de Azúcar contra YAMANDU DE LEON y JULIO MARIA DE LEON - Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 96|81), se hace saber que actuando como comisionado el Juzgado de Paz de la 3ª Sección Judicial de Montevideo el 15 de setiembre de 1983, a las 15 horas, y en la Sede de la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328, Montevideo), se procederá por intermedio del martillero don Waldemar Machín, asistido del Sr. Alguacil, al remate público sobre la base de las 2/3 partes de la tasación, de los siguientes bienes:

A) Fracción de terreno con sus accesiones dominiales, Padrón Nº 2493, sita en el Huerto Nº 13 de la 9ª Sección Judicial de Durazno, ciudad de Sarandí del Yi, esquina de las calles Rondeau e Isidoro de María, letra C del plano del agrimensor Ariel Cabrera (hijo), de mazo de 1966, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 2549 el 12|7|67, con una superficie de 8469,50 m2, según título;

B) Solar de terreno con construcciones y mejoras, Padrón Nº 115, sito en la manzana Nº 21 de la ciudad de Sanrandí del Yi, con frente a la calle Sarandí, 9ª Sección Judicial de Durazno, letra B del plano del agrimensor Ariel Cabrera (hijo), de agosto de 1966, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 2497 el 16|1|67, con una superficie de 492 m2;

C) Fracción de campo y accesiones dominiales, Padrón Nº 9041, sita en la 10ª Sección Judicial de Durazno, Paraje "Tala del Yi", con un área de 205 Há. 1079 m2, fracción 1 del plano del agrimensor Ariel Cabrera (hijo), de agosto de 1975, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 3912 el 1|9|75;

D) Fracción de campo con sus accesiones dominiales, Padrón Nº 4554, ubicada en paraje "Tala del Yi", 10ª Sección Judicial de Durazno, con una superficie de 202 Há. 1801 m2, señalada como fracción Nº 1 del plano del agrimensor Ariel Cabrera (hijo), de noviembre de 1967, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el Nº 2583 el 17|11|67;

E) Fracción de campo y sus accesiones dominiales, Padrón Nº 12.748, ubicada en Paraje "Illescas", 4ª Sección Judicial de Florida, con una superficie de 449 Há. 4890 m2., señalada con el Nº 8 (lote E) del plano del agrimensor Jorge Rodríguez Gabard, de octubre y noviembre de 1967, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 747 el 20|12|67;

F) Fracción de campo con las construcciones y mejoras que contiene. Padrón Nº 1700 (Nuda Propiedad), sita en Paraje "Illescas", 4ª Sección Judicial de Florida, con un área de 1142 Há. 3490 m2., según plano de mensura del agrimensor Ariel Cabrera (hijo), de agosto de 1977, inscripto en la Oficina de Catastro de Florida con el Nº 5290 el día 18 de agosto de 1977;

G) Dos fracciones de campo linderos entre sí con sus construcciones y demás accesiones dominiales, Padrones Nos. 1986 y 11640, sitas en Paraje "Illescas", 7ª Sección Judicial de Florida, con una superficie de 37 Há. 5121 m2 25 dm2 y 39 Há. 2568 m2 75 dm2, respectivamente, señalados con los Nos. 1 y 2 del plano del agrimensor Ariel Cabrera, de mayo de 1957, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 2196 el 29|7|57.

La tasación de los bienes es la siguiente: Padrón Nº 2493, N$ 14.230,00; Padrón Nº 115, N$ 40.559; Padrón Nº 9041, N$ 163.267.00; Padrón Nº 4554, N$ 123.894,00; Padrón Nº 12.748, N$ 310.085,00; Padrón Nº 1700, N$ 994.463,00; Padrón Nº 1986, N$ 37.276,00; Padrón Nº 11640, N$ 37.076,00.

Se previene que: a) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 25 o|o del precio más la comisión del rematador e impuestos; b) Los gastos de escrituración e impuestos que la ley pone a cargo del comprador serán de cargo de éste; c) Que los títulos del bien a subastar podrán ser examinados en la Oficina Actuaria del Juzgado de Paz de la 3ª Sección de Montevideo. — Durazno, julio 29 de 1983. — Dra. Cristina López Ubeda, Actuaria Adjunta.

20) N$ 2.700,00 15|pub. 20255 Ag.22-v.set.12.

ENRIQUE ABREU MARTINEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTOS. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: Matonte, Juana, contra GUMERSINDO LARGACHA, "Ejecución de Sentencia" (Ficha A. 238/82), se hace saber que el día 14 de setiembre próximo, a las 14.00 horas, en las puertas del Juzgado Letrado de Durazno (calle Dr. de Herrera 884), se procederá por intermedio del martillero Enrique Abreu Martínez, asistido por el señor Alguacil de este Juzgado, a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (que lo es de N$ 300.000.00) el inmueble Padrón Nº 445 de calle Bolívar, casi Florida, y está compuesto de 933 mts.2, de los cuales hay 210 mts.2 edificados, señalado con el Nº 521 y situado en la Primera Sección Judicial de este departamento.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, comisión de compra del rematador, impuesto departamental y todos los que la ley pone de su cargo; 3º) Que los títulos del inmueble y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. — Durazno, 3 de agosto de 1983. — Dra. Cristina López Ubeda, Actuaria Adjunta.

20) N$ 750.00 15/pub. 19832 Agto.18.v.set.8.

FLORES

ARTURO CUEVAS CACERES
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: María Marcelina Cardona Cordero c.|LUIS EDUARDO CURBELO. "Cesación de condominio" (F. A. 272|81), se hace saber que el próximo 20 de setiembre de 1983, a las 15 horas, en el hall de este Juzgado Letrado, se procederá por intermedio del martillero Arturo Cuevas Cáceres, asistido del Sr. Alguacil y del Sr. Actuario Adjunto del Juzgado, se procederá al remate público con la base de las 2|3 partes de su tasación o sea, N$ 53.000.00 del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno, ubicada en ésta, Trinidad, Primera sección Judicial de Flores, padrón 5815 (antes 1732), calle Piedras entre Manuel Irazabal y W. Beltrán; con una superficie 339 mts. y demás mejoras.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar en el Banco Hipotecario del Uruguay, Sucursal Trinidad, en el acto de serle aceptada su oferta, el 30 o|o de la misma, más la comisión del rematador e impuesto que la ley pone de cargo del comprador. 2) Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado. 3) Que el bien se halla ocupado actualmente por uno de los propietarios.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, 4 de agosto de 1983. — Sara Garrone, Actuaria.

20) N$ 825.00 15|pub. 19453 Ag.18-v.set.8.

FLORIDA

PEDRO CACERES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos: Alcina, Dante Alcides c./JUAN CARLOS DA SILVA y MARIA CRISTINA DIAZ MAGOLE, "Rescisión de Contrato y Cobro de Multa y Daños y Perjuicios" (F. A. 119/981), se hace saber que el día 15 de setiembre próximo, a las 15.00 horas, en las puertas de este Juzgado (Independencia 737), el martillero Pedro Cáceres, en diligencia que presidirá la señora Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, del inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de Florida, zona suburbana, Padrón número 8.619, con una superficie de 600 mts. con 70 edificados. Base: N$ 6.522.00.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo a los treinta días de serle aceptada la misma; II) Que serán de cargo del comprador la comisión del señor rematador, impuestos que graven la venta y los gastos de escrituración; III) Que los títulos de propiedad se encuentren en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Florida, 22 de agosto de 1983. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

20) N$ 550.00 10/pub. 20863 Agto.29.v.set.9.

PEDRO CACERES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra ELSA LAIT SANTANA DIANO y otros. Ejecución de hipoteca" (F. A. 533|980) se hace saber que el día 23 de setiembre próximo a

las 15 horas, en las puertas de este Juzgado Independencia 737, el martillero don Pedro Cáceres, en diligencia que presidirá la señora Alguacil, procederá a la venta en subasta pública sin base y al mejor postor; de una fracción de terreno con construcciones y demás mejoras, ubicada en la manzana Nº 9 de la Primera Sección Judicial de Florida, padrón 7234, la que tiene una superficie de 1.331 metros 76 decímetros.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serie aceptada y el saldo dentro de los treinta días a contar de la fecha de remate; I) Que la comisión del señor rematador, gastos de escritura e impuestos que graven la venta serán de cargo del comprador; III Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la oficina actuaria a disposición de los interesados. — Florida, 2 de agosto de 1983. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

20) N$ 550.00 10|pub. 21167 Ag.30-v.set.12.

SERVANDO V. ECHEVERRIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos: Banco Comercial c./MANUEL FELIPE RODRIGUEZ TRUCIDO y MARY SCOCOZZA de RODRIGUEZ, "Juicio Ejecutivo" (F. A. 1352/981), se hace saber que el día 21 de setiembre próximo, a las 15.00 horas, en las puertas de este Juzgado (Independencia 737), el martillero Servando V. Echeverría, en diligencia que presidirá la señora Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación del siguiente inmueble: Apartamento en régimen de propiedad horizontal, sito en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, con frente a calle Gonzalo Ramírez 1497, Ap. 20, Unidad 401, empadronado con el Nº 2.174-401, el que se encuentra arrendado. Base: N$ 128.666.00.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serie aceptada, debiendo integrar totalmente el precio en el plazo de sesenta días posteriores a la subasta; II) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, obtención de certificados y comisión del señor rematador; III) Que los títulos de propiedad del inmueble, se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Florida, 12 de agosto de 1983. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

20) N$ 770.00 14/pub. 20239 Agto.22-v.set.9.

PEDRO R. CACERES
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Florida dictada en autos: Banco de Crédito c|CARLOS MARIA RODRIGUEZ MAUTONE "Juicio Ejecutivo" (Ficha 759|82), se hace saber que el próximo 10 de setiembre a la hora 15, en el local de Herrera esq. A. M. Fernández, se procederá por el martillero Pedro R. Cáceres, a la venta en Remate Público, y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea N$ 8.334.00, moto Kawasaki modelo 1980, Padrón 0113995.

Se previene: 1) Que la venta será al contado y en efectivo. 2) Que será de cargo del comprador la comisión e impuestos de remate (15 o|o), y de cargo de la parte demandada la comisión e impuestos del 1,18 o|o. — Florida, agosto 30 de 1983. — Dr. Gregorio T. Sosa Juez de Paz.

20) N$ 105.00 3|pub. 21691 Set.5-v.set.7.

LAVALLEJA

RAMON AGUEDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos Banco Comercial c|BENITEZ ALMANDOZ HUGO, "Juicio ejecutivo", (Fa. 202| 82), se hace saber que el día 28 de setiembre próximo a las 14 horas en la puerta principal del Juzgado se va a proceder a la venta en remate público con la intervención del martillero Ramón Aguedo Fernández por precio al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de la tasación que es de N$ 31.173.00 presidiendo la diligencia la Sra. Alguacil asistida del suscrito actuario del siguiente bien: inmueble ubicado en la 1ª Sección de Lavalleja, manzana 133, padrón Nº 4625 que consta de una superficie de 377 mts. 675 dmts.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serie aceptada ésta en garantía de la misma, impuesto municipal y comisión del rematador, y que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1,18 o|o del precio del remate. — Minas 19 de agosto de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 900.00 15|pub. 21783 Set.5-v.set.23.

AMILCAR MONTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos Banco Pan de Azúcar c|AMILIVIA SOLANO, "Ejecución de hipoteca", (Fa. 890|82), se hace saber que el día 20 de setiembre próximo a las 15 horas, se va a proceder a la venta en remate público, con la intervención del martillero Amílcar Montero, en la puerta principal del Juzgado, presidiendo la diligencia la Sra. Alguacil asistida del suscrito actuario, por precio al mejor postor del siguiente bien: Dos fracciones de campo, con poblaciones y demás mejoras que contiene ubicada en Campanero, zona suburbana de Minas, 1ª Sección de Lavalleja padrón Nº 492, señaladas con los Nos. 3 y 4 en plano aprobado por Catastro que constan de una superficie de 8 Hás. 3.353 mts. y 44 Hás. 2.729 metros respectivamente y que por estar unidas forman un área total de 52 Hás. 6.082 mts.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serie aceptada ésta en garantía de la misma, impuesto municipal y comisión del rematador y que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. — Minas, 17 de agosto de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 900.00 15|pub. 20671 Ag.24-v.set.14.

MARTINIANO MONTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos Banco Comercial c|ARNALDO GARCIA RELDY y JOSE CARLOS, "Juicio ejecutivo", (Fa. 201|83), se hace saber que el día 29 de setiembre próximo a las 14 horas en la puerta principal del Juzgado, con la intervención del martillero Martiniano Montero, se va a proceder a la venta en remate público, presidiendo la diligencia la Sra. Alguacil asistida del suscrito actuario, por las 2|3 partes de la tasación como base que es de N$ 13.162.00 del siguiente bien: fracción de terreno con sus construcciones, medianerías y cuantas mejoras contiene, situada en la ciudad de Minas, 1ª Sección de Lavalleja empadronada en mayor área con el Nº 3.600, manzana 151 que consta de una superficie de 134 metros cuadrados 19 dms.2.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serie aceptada ésta en garantía de la misma, impuesto municipal y comisión del rematador y que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. — Minas, 17 de agosto de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 825.00 15|pub. 20670 Ag.24-v.set.14.

AMILCAR MONTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos IZETA y QUIRICI S. A., "Liquidación Judicial de la Sociedad Anónima", (Fa. Nº 467|82), se hace saber que el 10 de setiembre próximo a las 16 horas y días siguientes, en el local de la calle 18 de Julio y Rodó de la ciudad de Minas y con intervención del martillero Amílcar Montero, se procederá a la venta al mejor postor y sin base de las existencias inventariadas del fs. 41 vta. a fs. 103 del expediente arriba mencionado.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta antes de retirar la mercadería. — Minas, agosto 15 de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 350.00 10|pub. 20668 Ag.24-v.set.7.

ZELMAR SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: Banco República c|LOPEZ SELJO AMERICO, (Fa. 129|81), "Juicio ejecutivo", se hace saber que el día 9 de setiembre próximo a las 15 horas en el local de Remates Sánchez sito en Batlle y D. Pérez se va a proceder a la venta en remate público con la intervención del martillero Zelmar Sánchez de mercadería e instalaciones comerciales que están detalladas en autos, por precio al mejor postor.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto del remate o el 20 o|o en ese momento y el saldo al retirar la mercadería, más impuestos y comisión del rematador. — Minas, 16 de agosto de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 350.00 10|pub. 20667 Ag.24-v.set.7.

MARTINIANO MONTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos Banco República c|CIGALES RODRIGUEZ FRANCISCO y LOPEZ ELBIO, "Juicio ejecutivo". (Fa. 651|81), se hace saber que el día 18 de setiembre próximo a las 9 y 30 horas en el local de Remates Montero, se va a proceder a la venta en remate público, con la intervención del martillero Martiniano Montero, de la mercadería detallada en autos, sin base y al mejor postor.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta antes de retirar la mercadería, impuesto y comisión del rematador. — Minas, 17 de agosto de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 300.00 10|pub. 20666 Ag.24-v.set.7.

ORONIEL PINTOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Banco Comercial c/BELDERRAIN ESCUDERO MIGUEL ANGEL y otros - Juicio Ejecutivo" (Fa. 686|82), se hace saber que el día 23 de setiembre próximo, a las 14 horas, en la puerta principal del Juzgado, se va a proceder a la venta en remate público, con la intervención del martillero Oroniel Pintos, presidiendo la diligencia la Sra. Alguacil asistida del suscrito Actuario, por precio al mejor postor, del siguiente bien: Una fracción de terreno con sus construcciones, ubicada en la 1ª Sección de Lavalleja, ciudad de Minas, manzana catastral Nº 22, empadronada con el Nº 4429, que consta con una superficie de 355 mts.2 41 dm.2.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta al serie aceptada ésta en garantía de la misma, la comisión del rematador e impuesto municipal, y que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Minas, 1º de agosto de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 750,00 15|pub. 20096 Ag.19-v.set.9.

AMILCAR MONTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: "Fitipaldo Juan Jorge contra CIRULLO ROSANO UBERFIL. Juicio ejecutivo" (Fª 720|83) se va a proceder a la venta en remate público, en la puerta principal del Juzgado con la intervención del martillero Amílcar Montero, el día 27 de setiembre próximo, hora 14, presidiendo la diligencia la señora Alguacil, asistida del suscrito actuario con la base de las 2|3 partes de la tasación que es de N$ 45.000,00 del siguiente bien:

Camión marca Bedford, modelo 1979, matrícula Nº P. 3206.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta al serie aceptada ésta en garantía de la misma, impuesto municipal y comisión del rematador y el saldo antes de tomar posesión del bien. — Minas, 22 de agosto de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 400.00 10|pub. 21078 Ag.30-v.set.12.

MARTINIANO MONTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: "Banco Comercial contra NIEVES FERNANDEZ RAUL. Juicio ejecutivo" (Fª 581|82) se hace saber que el día 29 de setiembre próximo a las 15 horas, en la puerta principal del Juzgado se va a proceder a la venta en remate público con la intervención del martillero Martiniano Montero presidiendo la diligencia la señora Alguacil asistida del suscrito actuario con la base de las 2|3 partes de la tasación que es de N$ 15.003 del siguiente bien:

Un solar de terreno, y sus construcciones, ubicado en la manzana Nº 76 padrón Nº 3.812 compuesta de una superficie de 134 metros 73 decímetros.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta al serie aceptada ésta en garantía de la misma, impuesto municipal y comisión del rematador y que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria del Juzgado. — Minas, 19 de agosto de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 675.00 15|pub. 21079 Ag.30-v.set.19.

RAMON AGUEDO FERNANDEZ
Juzgado de Paz de la Primera Sección JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz, "Interino" de la Primera Sección de Lavalleja, dictada en autos: Banco Real del Uruguay c./RICARDO REGUEIRO MARTINEZ, "Ejecución de Prenda" (Ficha 155|81) (Juzgado

Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado), se hace saber que el día 14 de setiembre de 1983, a las 15.00 horas, con la intervención del martillero Ramón Agüedo Fernández, en la puerta del Juzgado de Paz de la Primera Sección de Lavalleja, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, el camión Bedford, matrícula P. 8.062 de Lavalleja.

Se previene: Que el comprador deberá consignar el importe de su oferta al serle aceptada ésta; la comisión del rematador e impuesto municipal. Los gastos de patente serán de cargo del comprador. — Minas, agosto 19 de 1983. — Néstor Casas Villalba, Juez de Paz, "Interino".

20) N$ 400.00 10|pub. 20669 Agto.24-v.set.7.

ZELMAR SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: Banco Comercial c|LARROSA TELLECHEA WALTER y AGUIRRE LARROSA, BRENDA "Juicio Ejecutivo" (Fa. 609|82), se hace saber que el día 30 de setiembre próximo a las 14 horas con la intervención del martillero Zelmar Sánchez se va a proceder a la venta en remate público, al mejor postor presidiendo la diligencia la señora Alguacil asistida del suscrito Actuario del siguiente bien:

Una fracción de terreno con edificio y demás mejoras que le acceden ubicada en la manzana 149 de la ciudad de Minas, Primera Sección Judicial que consta de una superficie de 391 metros 2750 centímetros. Padrón número 3297.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma y que además deberá abonar la comisión del rematador e impuesto municipal y que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria del Juzgado. — Minas, 26 de agosto de 1983. — Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.

20) N$ 750.00 15|pub. 21533 Set.2-v.set.22.

ZELMAR SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos Banco República c.| BURGUEÑO DE MARICHAL, MARTA y MARICHAL, LUIS ALBERTO - "Juicio Ejecutivo" (F? 798|82), se hace saber que el día 27 de setiembre próximo a las 15 horas en la puerta principal del Juzgado con la intervención del martillero Zelmar Sánchez presidiendo la diligencia la Sra. Alguacil asistida del suscrito actuario se va a proceder a la venta en remate público por precio al mejor postor del siguiente bien: Tres fracciones linderas situadas en la Primera Sección Judicial de Lavalleja paraje "Campanero" con sus poblaciones alambrados y cuantas mejoras contiene, empadronadas con el Nº único 5.194: Primera fracción conpuesta de 69 Has. 9560 metos; Segunda fracción conpuesta de 161 Has. 2569 mts.2 13 dms.2 y Tercera fracción compuesta de una superficie de 30 Has.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada la oferta el 20 % en garantía de la misma y la comisión del rematador e impuesto municipal y que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina actuaria. — Minas, 26 de agosto de 1983. — Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.

20) N$ 825.00 15|pub. 21534 Set.2-v.set.22.

MALDONADO

ADRIAN PEREIRA ARIAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: Curbelo, Luis c./NESTOR AUDIFFRED y otra, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 987/82), se hace saber que el 15 de noviembre de 1983, a las 16.00 horas, en las puertas del Juzgado, se procederá por el martillero Adrián Pereira Arias, asistido, a la pública subasta de los derechos de promitente comprado. res en la promesa de venta del 30 de mayo de 1978, inscripta el 9 de junio de 1978 en el Registro de Promesas con el Nº 6.137, folio número 21.668, libro 156, referente a la Unidad 504 en construcción en Padrones Nos. 5.999 y 6.000 de Montevideo, frente a Avda. 18 de Julio entre Andes y Cnel. Latorre, sobre la base de nuevos pesos 53.334.00.

Se previene: I) La Unidad está ocupada; II) La misma no puede escriturarse por carecer de habilitación y planos; III) Se mantiene deuda con empresa vendedora; IV) Se mantiene deuda con la administración por gastos comunes; V) La documentación de los derechos a subastar están de manifiesto en autos; VI) El mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada la oferta, el 30 % de la misma, y serán de cuenta del comprador, los impuestos y comisiones que se originen con el remate. — Maldonado, 19 de agosto de 1983. — Delia Techera de Strom, Actuaria.

20) N$ 660.00 11/pub. 21434 Set.1?-v.set.15.

WILSON PIMIENTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: Banco Pan de Azúcar c|CORRALES, EDILBERTO "Juicio Ejecutivo" (Fa. 1107|81), se hace saber que el día 15 de setiembre de 1983 a las 15 horas en las puertas de este Juzgado el martillero Wilson Pimienta procederá al remate del bien inmueble padrón 115 ubicado en la Octava Sección Judicial de Canelones; sobre las dos terceras partes de su tasación. — Maldonado, 22 de agosto de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

20) N$ 375.00 15|pub. 20745 Ago.26-v.set.15.

WILSON PIMIENTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Banco Pan de Azúcar c./PEREZ GUERRA, NIVERT y otros, "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 748/82), se hace saber que el próximo 20 de setiembre de 1983, a la hora 15 y 30, en las puertas de este Juzgado, calle 24 y 28, se procederá por el martillero Wilson Pimienta, al remate de la propiedad ubicada en la manzana Nº 58, Padrón Nº 732 de la ciudad de San Carlos, en pública subasta, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 8 de agosto de 1983. — Esc. María Teresa García, Actuaria.

20) N$ 350.00 10|pub. 20568 Ag.24-v.set.14.

WILSON PIMIENTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos caratulados: "Banco Pan de Azúcar contra GUADALUPE FERNANDEZ OLIDON GREGORIO y otra. Ejecución de hipoteca" (Ficha 312|83) se hace saber que el próximo 20 de setiembre a las 15 horas en las puertas de este Juzgado, calles 24 y 28, por intermedio del martillero Wilson Pimienta, asistido de la señora Alguacil, se procederá al remate público sin base y al mejor postor de los siguientes bienes:

a) Fracción de campo y sus alambrados ubicada en Alférez, Octava Sección Judicial de Maldonado, padrón 3420, de una superficie de 210 hectáreas 5.880 metros con 1.400 metros al N.W. con Pilar Graña, al N.E. arroyos Pelotas y Yerbal, al E. 3.001 metros 20 centímetros con fracción 2 y al S.W. 2.604 metros con Exaltación Herrera; b) Fracción de campo y sus alambrados con igual ubicación que el anterior, padrón 8.562, de una superficie de 301 hectáreas 8.386 metros con 2.827 metros 70 centímetros al S.E. con padrón 3.420, al S. con padrón 3.441 (parte), al S.W. con fracción 4 de este plano; 2.454 metros 50 centímetros al N.W. con Luis Gallarza Herrera y camino y 1.362 metros 20 al Nornoroeste con padrón 3.421 y c) Fracción de campo y alambrados con igual ubicación que los anteriores, padrón 3.421 de una superficie de 180 hectáreas 8.820 metros que se deslinda así: al S.W. dos tramos de recta de 372 metros 30 centímetros y 241 metros 20 centímetros de frente a camino vecinal y con padrón 4.770; al N. dos tramos de recta de 194 metros 20 centímetros y 2.873 metros 60 centímetros con padrón 3.465 y con padrones 8.227 y 3.419 respectivamente, camino vecinal por medio y arroyo Yerbal; al S.E. y N.W.

Se previene: que los títulos y demás documentos de los inmuebles a subastarse y su disposición a los interesados en la Oficina Actuaria, y que serán de cargo del comprador que deberá consignar en el acto de aceptársele la oferta el 20% de la misma, la comisión del martillero, impuestos a los remates, IVA, certificados, honorarios y gastos de escrituración y demás tributos nacionales y municipales que corresponden por las normas vigentes al adquirente. — Punta del Este, 9 de agosto de 1983. — María Teresa García, Actuaria.

20) N$ 1.575.00 15|pub. 21109 Ag.30-v.set.19.

PAYSANDU

WALBERTO MANNISE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "Banco La Caja Obrera c/ELIO ERASMO ELIZONDO BIDEGAIN" (Ficha "B" 351|82), se hace saber que el día 21 de setiembre de 1983, a las 14 horas, en el hall de este Juzgado calle 18 de Julio Nº 1186 de esta ciudad, el martillero Walberto Mannise, procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, de tres fracciones de campo contiguas ubicadas en paraje Mataojo, 6ª Sección Judicial del departamento de Río Negro, cuyos padrones y superficies se describen a continuación: Padrón Nº 457, antes mayor área con sus poblaciones, alambrados y demás mejoras de carácter dominical anexas, compuestas según títulos y planos del agrimensor José S. Meier, de setiembre de 1925, inscripto en la Inspección Técnica Departamental de Paysandú el 12 de setiembre de 1925 con el Nº 46, de una superficie de 733 hectáreas, 1.498 metros, Padrones Nos. 464 y 465: dos fracciones de campo contiguas con las mejoras que encierran señaladas con los números 1 y 10 en el plano del agrimensor Juan Basso, de mayo de 1909, inscripto en la Inspección Técnica Regional Nº 11 de Paysandú con el Nº 27, el once de los mismos según el cual tiene una superficie total 119 hectáreas, 5.050 metros. Estas fracciones suman en total 852 hectáreas 6.548 metros y tienen límites naturales constituidos por los arroyos Mataojo y Sauce hasta su desembocadura en el arroyo Grande.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta, el 20 % de la misma en garantía en efectivo, como así también la comisión del rematador e impuestos (3,54 %, incluído IVA y 3 % impuesto municipal); b) El bien se venderá en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra; c) Los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Actuaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados; d) Los gastos de escrituración serán como indica la Ley. — Paysandú, 15 de agosto de 1983. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

20) N$ 1.350,00 15|pub. 20081 Ag.19-v.set.9.

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: Banco de la Nación Argentina c|VAZQUEZ y SILVA LIMITADA, "Juicio ejecutivo prendario" (Ficha A|42|1983), se hace saber que el día 19 de setiembre de 1983 a las 15 horas, en el local de calle Sarandí 1392 de esta ciudad de Paysandú, se procederá por intermedio del Martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, al contado y en efectivo, de una camioneta tipo furgón marca "Daihatsu" modelo Van S. 60 L.V. del año 1981, chasis Nº 937746, motor Nº 834892, a nafta, de 29 HP. y 2 cilindros, matrícula de Paysandú Nº 56.159; en el estado de conservación y funcionamiento en que se encuentra, siendo de cargo del comprador todo gasto que ocasione su retiro así como la comisión e IVA del Rematador y el Impuesto Municipal por un total del 14 o|o. — Paysandú, agosto 17 de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

20) N$ 450.00 10|pub. 20654 Ag.24-v.set.7.

MIGUEL A. PORZELLA
Juzgado de Paz de la Decimosegunda Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimosegunda Sección Judicial de Paysandú, en autos Esteban Eduardo Illia c.| JUAN C. RAMIREZ, "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 369|82), se hace saber que el día jueves 8 de setiembre de 1983, a las 15 horas en el local de calle Gral. Leandro Gómez 449 de esta ciudad, se procederá por intermedio del Martillero Miguel Angel Porzella, a la venta en pública subasta con las 2|3 partes de su tasación nuevos pesos 2.000.00 de una camioneta marca Chevrolet modelo 1927, matriculada en Paysandú con el Nº 51781, en el estado actual de conservación que se encuentra.

Se previene: a) Que las ventas serán al contado y en efectivo en el momento de aceptada la última oferta, como así tambien comición al rematador e impuestos; b) Que serán de cargo del comprador los gastos que se originen por

concepto de transferencia, etc. — Paysandú, agosto de 1983. — Dr. Juan Carlos Contarín Juez de Paz. Subrogante.
20) N$ 200.00 5|pub. 21553 Set.2.v.set.3.

ALFREDO H. MARTINEZ
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Paysandú, en autos: Anselmo Cesarco c|SANCHEZ ZAPATA, EDUARDO "Intimación" (Ficha 285|1983), se hace saber que el día 19 de setiembre de 1983 a las 15 y 10 horas, en el local de calle Sarandí 1392 de esta ciudad de Paysandú, se procederá por intermedio del Martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor; al contado y en efectivo, en el estado de conservación y funcionamiento en que se encuentra, de un televisor color "Philips" de 20" número 372435. — Paysandú, agosto 24 de 1983. — Dr. Juan Carlos Contarín Juez de Paz subrogante.
20) N$ 90.00 3|pub. 21695 Set.5.v.set.7.

RIO NEGRO

HECTOR OBDULIO CORONEL ROBERTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: "Carlos María Canzani c|. DIONISIA ZUNILDA SALINAS de CANZANI - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha letra A Nº 84|982), se hace saber que el día 26 de setiembre de 1983, a las 14:00 horas, en el inmueble (padrón 4932) de esta ciudad, ubicado en pasaje proyectado, entre calles Blanes y Oribe, zona de Viviendas Económicas, el martillero público Héctor Obdulio Coronel Roberto, matrícula 2676 - R.U.C. 130016520015 asistido del señor Alguacil, rematará al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su valor de tasación, los siguientes bienes: Muebles: Un juego de living compuesto de 3 piezas, en pantazote color verde obscuro con almohadones, en estado bueno (N$ 1.260); un mueble cama biblioteca con colchón tela estampada N$ 840); una muñeca con vestido corto (N$ 45); un artefacto luz eléctrica, 4 luces en plástico (N$ 60); un juego de dormitorio para niños, compuesto de 2 camas de madera con parrilla, con un solo colchón de lana y almohada, roperito chico, con mesas de luz y cómoda chica con espejo (N$ 1.260); una silla de cármica con posa brazo (N$ 120); una portátil chica de mesa de luz (N$ 30); dos artefactos de luz eléctrica de colgar, pantalla vidrio (N$ 75); vos pesos 75); un calentador de baño "Colleun juego de dormitorio de dos plazas estilo francés de madera, compuesto de ropero tres puertas, cómoda con espejo, 2 mesas de luz y cama con elástico, buen estado (N$ 3.900); un cuadro con marco con vidrio bombé (nuerati" no funciona (N$ 75); Un espejo de baño, mal estado (N$ 15); una mesa de cocina con cajón y 2 sillas, todo madera (N$ 250); un aparador de cocina madera, mal estado (N$ 50); 3 tazas (2 plástico y una de loza) regular estado (N$ 15); una olla de barro y un sarten (N$ 45); una cocina "Carú" 2 hornallas, adaptada a gas N$ 450); una garrafa de 15 kgs., con válvula (N$ 420); un primus, estado bueno (N$ 120); y una caldera de aluminio (nuevos pesos 45).
Inmueble: Terreno construcciones y demás mejoras que le acceden sito en el departamento de Río Negro, Primera Sección Judicial, ciudad de Fray Bentos, empadronado con el número cuatro mil novecientos treinta y dos (4932) que según plano del Agr. Carlos Steffen, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número seiscientos sesenta y nueve, el veinticuatro de julio de mil novecientos sesenta y uno, se señala como el solar cuarenta y uno y tiene un área de doscientos cuarenta y ocho metros cuadrados sesenta decímetros cuadrados que se deslinda así: Diez metros al Suroeste de frente a Pasaje de doce metros, entre las calles Juan Manuel Blanes y Oribe; veinticuatro metros ochenta y siete centímetros al Noroeste, lindando con el solar cuarenta; diez metros al Noreste confinando con la fracción uno; y veinticuatro metros ochenta y cinco centímetros al Sureste, limitando con el solar cuarenta y dos (valor de tasación nuevos pesos 153.000.00 (nuevos pesos ciento cincuenta y tres mil).
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta, más comisión de rematador I.V.A. e Impuesto Municipal al contado y en efectivo. Título del inmueble agregado a los autos a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 27 de julio de 1983. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
20) N$ 2.250.00 15|pub. 19686 Ag.16.v.set.6.

RIVERA

ARLES ROSAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "Banco República del Uruguay contra ENRIQUE HUGO EMENS SAN MARTIN. Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 221|82) se hace saber que el día 19 de setiembre de 1983 a las 15 horas, se procederá por intermedio del rematador Arles Rosas, matrícula número 715, asistido de la señora Actuaria y del señor Alguacil a la venta en remate público en el local de Agraciada 673 sin base y al mejor postor un camión marca Commer, año 1969, modelo VCAM 887, motor Nº 354U127693, chassis VCAW 0887, padrón Nº 3.244, matrícula F. 3.358.
Se previene: a) Que el mejor postor deberá depositar en el acto de serle aceptada la oferta, la totalidad de la misma; y b) Que serán por cuenta del adquiriente los gastos de comisión e impuestos municipales y|o nacionales. — Rivera, 24 de agosto de 1983. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
20) N$ 450.00 10|pub. 21233 Ag.31.v.set.13.

ARLES ROSAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos:: "Banco República Oriental del Uruguay contra CELINA DIAZ de FERRAZ e hijos. Ejecución Hipotecaria" (Ficha A. 61|83) se hace saber que el día 22 de setiembre de los corrientes a las 15 horas se procederá por intermedio del rematador Arles Rosas matrícula 715, asistido de la señora Actuaria y del señor Alguacil a la venta en remate público en el local de Agraciada 673 sin base y al mejor postor el inmueble hipotecado, fracción de campo con las construcciones y mejoras que contiene ubicado en la Segunda Sección de Rivera, paraje "Paso Ataques", empadronado con el Nº 4.173, antes 4.737, en mayor área.
Se previene: a) Que el mejor postor deberá depositar en el momento de serle aceptada la oferta el 25% de la misma; y b) Que serán por cuenta del adquiriente los gastos de comisión e impuestos municipales y|o nacionales. — Rivera, 26 de agosto de 1983. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
20) N$ 675.00 15|pub. 21235 Ag.31.v.set.20.

ARLES ROSAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: "Juan Carlos Alvez contra RICARDO GIANI DOS SANTOS. Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 289|1980), se hace saber que el día 19 de setiembre de 1983 a la hora 15.30, en el local de Agraciada Nº 673 de la ciudad de Rivera, el rematador señor Arles Rosas Cardozo (matrícula Nº 715), en diligencia que será presidida por el señor Alguacil, se sacará a la venta por un precio no inferior a los 2|3 de su tasación (N$ 69.050,00) los siguientes bienes muebles:
I) Un tractor Fordson Super Major, 1962; II) Una caja fuerte marca "York Safe y Lock Co."; y III) Una máquina de escribir marca Halda de 100 espacios.
Se previene que: A) El mejor postor deberá depositar la totalidad de la oferta en el acto del remate; B) Serán por cuenta del adquireinte los gastos de comisión e impuestos municipales. — Rivera, 26 de agosto de 1983. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
20) N$ 500.00 10|pub. 21234 Ag.31.v.set.13.

BELMIRO ANTUNEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: "Banco Real del Uruguay contra WALTER ANTONIO SARAVIA y otra. Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 259|1981) se hace saber que el día 21 de setiembre de 1983, a la hora 14.30, en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores de Rivera, sito en Brasil Nº 937 de la ciudad de Rivera, el rematador Belmiro Antúnez Maciel (Mat. 819) en diligencia que será presidida por el señor Alguacil, se sacará a la venta por un precio no inferior a los 2|3 de su tasación (N$ 131.501) el inmueble padrón Nº 672, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Rivera.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá depositar el 30% del precio como seña en el acto del remate; y B) Que serán por cuenta del adquirente los gastos de comisión e impuestos municipales y|o nacionales. — Rivera, 16 de agosto de 1983. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
20) N$ 675.00 15|pub. 20648 Ag.24-v.set.14.

QUESER SACKER
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: Luis Alberto Lacalle c| RICARDO GIANI DOS SANTOS "Juicio Ejecutivo" (Ficha: A.|290|1980), se hace saber que el día 19 de setiembre de 1983 a la hora 15, en el local de la calle Agraciada número 673, el rematador señor Queser Sacker (Mat. número 1657), en diligencia que será presidida por el señor Alguacil, se sacará a la venta por un precio no inferior a los 2|3 de su tasación (N$ 60.000.00) la camioneta marca Willys, matrícula F. 6078.
Se previene: A) Que el mejor postor deberá depositar la totalidad de su oferta en el acto del remate. B) Que será por cuenta del adquirente los gastos de comisión e impuestos nacionales y|o municipales. — Rivera, agosto 22 de 1983. — Esc. Martha Elena Lasserre Actuaria Adjunta.
20) N$ 400.00 10|pub. 21097 Ago.30-v.set.12.

FRANCISCO R. MAREQUE
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de Rivera, dictada en autos: "Galo Martínez Arona contra CARLOS MUNIZ. Desalojo" (Ficha 209|82) se hace saber que el día 20 de setiembre de 1983 a las 15 horas y en Minas de Corrales, Quinta Sección del Departamento, se procederá por el martillero Francisco R. Mareque, matrícula Nº 954, a la venta en remate público y al mejor postor y con la base de las 2|3 partes de su tasación de un terreno de 1.374 metros cuadrados 8 decímetros cuadrados ubicado en calle Hermanos Biraben y Yaguarón, padrón Nº 851, fracción 2, Minas de Corrales, Quinta Sección de Rivera.
Se previene: que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficinas del Jugado de Paz de la Primera Sección de Rivera en Palacio de la Justicia, Sarandí Nº 536, donde pueden ser examinados.
Los impuestos municipales y nacionales, serán a cargo del comprador, y se previene que el interesado debe oblar el 30 o|o de ser aceptada su oferta. Se hacen estas publicaciones a los efectos legales, a 17 de agosto de 1983. — Dra. María Luz Vila Vidal, Juez de Paz.
20) N$ 750.00 15|pub. 21098 Ag.30.v.set.19.

ROCHA

CARLOS UMPIERREZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: Bosco, Franco Genaro c./GUERRA, CLEVER, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 1248/78), se hace saber que el día 20 de setiembre de 1983, a las 14.00 horas, en el hall de este Juzgado se rematará por intermedio del señor rematador Carlos Umpiérrez, asistido del señor Alguacil, el automóvil marca Ford Escort, sedán, 4 puertas, modelo 1971, matrícula de Rocha C 50.468, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: N$ 50.000.00.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 % de la misma, más impuestos nacionales y municipales que la ley pone a su cargo y la comisión del rematador; II) El saldo a los 30 (treinta días); III) Los gastos de titulación, transferencia municipal y patentes atrasadas por cuenta del comprador. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 29 de agosto de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
20) N$ 450.00 10/pub. 21693 Set.5.v.set.16.

SALTO

EDGAR HERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en autos: "Banco Real del Uruguay con SELVA BORGES RIET de RODRIGUEZ. Ejecución de hipoteca" (Letra A, Ficha Nº 471|982) se hace saber al público que el día 16 de setiembre de 1983 a las 15 horas

y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres esq. Gral. Artigas) el martillero Edgar Hernández, asistido del Oficial Alguacil procederá a la venta en remate público y sin base, el siguiente bien inmueble:

Una fracción de campo con sus alambrados y demás mejoras que contenga ubicada en la Cuarta Sección Judicial de Artigas, empadronada con el Nº 3.476 (anterior en mayor área con el Nº 2.541) compuesta de una superficie de 1.394 hectáreas 5.371 metros 23 decímetros, lindando al Norte y Noroeste con el río Cuareim; al Noreste con fracción Nº 1; al Sureste con Gabriel Borges y al Suroeste con arroyo Tres Cruces Grande por medio con "Estancias Martinicorena" S. A.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos —los que legalmente correspondan— serán de cargo del comprador, como también la comisión del rematador; 3º) Que el inmueble a rematarse se encuentra arrendado desde el 29 de noviembre de 1982 con plazo legal vigente; 4º) Que los títulos de propiedad, antecedentes, planos y estos autos se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 28 de julio de 1983. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.875.00 25|pub. 18071 Ag.3-v.set.7.

EDGAR HERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "Banco Real del Uruguay con BLANCA LUZ BORGES RIET. Ejecución de hipoteca" (Letra A, Ficha Nº 469|982) se hace saber al público que el día 16 de setiembre de 1983 a las 15.30 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres esq. Gral. Artigas) el martillero Edgar Hernández, asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público y sin base el siguiente bien inmueble:

Una fracción de campo con sus alambrados y demás mejoras que contenga, ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Artigas, zona rural, paraje denominado "Paso de León", empadronado en mayor área con el Nº 3.477, antes también en mayor área con el Nº 2.541, señalado con los N.os 1 y 2 en el plano del agrimensor Miguel A. Saldaña, de agosto de 1981, inscripto el día 9 de setiembre de 1981 con el Nº 1.364 en la Dirección General del Catastro Nacional, según el cual tiene en conjunto una superficie de 517 hectáreas 6.806 metros 89 decímetros que por formar una sola unidad se deslinda así: al Norte con padrones N.os 2.541, 954 y 2.357, al Este con fracción Nº 3 del mencionado plano, al Sur, con padrones N.os 3.478 y 4.362 y al Oeste con padrón Nº 3.320.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos —los que legalmente correspondan— serán de cargo del comprador, como también la comisión del rematador; 3º) Que los títulos de propiedad, antecedentes, planos y estos autos se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 28 de julio de 1983. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

20) N$ 2.000.00 25|pub. 18072 Ag.3-v.set.7.

JUAN JOSE VISPO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de salto, en autos; PADILLA de FRANCIA, NEREA. "Partición en autos" NADIR FRANCIA FRANCIA "Sucesión" (B 53|81) (Letra A, Ficha Nº 721|982), se hace saber al público que el día 23 de setiembre de 1983 a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres esquina Artigas) el martillero Juan José Vispo Urroz, asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la base de N$ 20.000,00 el siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contenga, ubicada en la Primera Sección Judicial de Salto, manzana catastral Nº 783, empadronada con el número 13.485, compuesta de una superficie de 450 metros 45 decímetros con 10 metros 50 de frente al Norte sobre calle Boicua cuya puerta de entrada se encuentra señalada con el número 858, Barrio Salto Nuevo.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos, los que legalmente correspondan, serán de cargo del comprador, como también la comisión del rematador; 3º) Que los títulos de propiedad, antecedentes, planos y estos autos se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 22 de agosto de 1983. — Manuel Ferreira, Actuario.

20) N$ 975.00 15|pub. 21558 Set.2-v.set.22.

ALBERTO J. BOCKING
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: Banco Pan de Azúcar con BLANCA ROSA FINOZZI de ORIHUELA, JUAN CIPRIANO HERNANDEZ y MARIA del ROSARIO ORIHUELA de HERNANDEZ, "Ejecución de Hipoteca" (Letra A., Ficha Nº 281/982), se hace saber al público que el día 29 de setiembre de 1983, a las 15.00 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres, esq. Gral. Artigas), el martillero Alberto J. Bocking, asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público y sin base, tres fracciones de compo, con sus mejoras y accesorios, ubicadas en la Octava Sección Judicial de Artigas —paraje Colonia Palma—, que a continuación se describen: Fracción A) Señalada con el Nº 2 en el plano del Agrim. Danilo Goslinp, inscripta en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 1272 el 21 de enero de 1981, compuesta de una superficie, según dicho plano, de 94 hectáreas, 7.253 mts., lindando al Sur con la fracción que a continuación se describirá; Fracción B) Señalada con el Nº XXV en el plano del Agrim. Lauro Castrillón, inscripta en la Oficina Técnica Dptal. y Empadronamiento de Salto con el Nº 80, el 21 de octubre de 1938, compuesta según títulos de 134 hectáreas, 2.290 mts. y según plano de 150 hectáreas, lindando al Norte con la fracción descripta precedentemente y al Sur con la fracción Nº XXIV que se describirá. Estas dos fracciones descriptas se identifican bajo el Padrón común Nº 2.791; Fracción C) Señalada con el número XXIV del citado plano del Agrim. Lauro Castrillón, compuesta según títulos de 89 hectáreas, 4.860 mts. y según plano de 100 hectáreas. Esta fracción está empadronada con el Nº 2.744. Las tres fracciones de campo mencionadas tienen en conjunto una superficie (según planos) de 344 hectáreas, 7.253 mts. y como lindan entre sí se venderán en conjunto.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos —los que legalmente correspondan— serán de cargo del comprador, como también la comisión del rematador; 3º) Que los títulos de propiedad, antecedentes, planos y estos autos se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, agosto 24 de 1983. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.575.00 15/pub. 21255 Ag.31-v.set.20.

MARIO C. SUPPARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: Banco Pan de Azúcar c./JOSE MATTIO TORRES, "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 241/981), se hace saber que el día 28 de setiembre de 1983, a las 15.00 horas, en las puertas del Juzgado (Palacio de las Oficinas Públicas, calle 33 Orientales, esq. Artigas), el martillero señor Mario C. Supparo, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en pública subasta, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno y demás mejoras que le acceden sita en la Primera Sección Judicial del departamento de Salto, Manzana Catastral Nº 456, Municipal Nº 168, Padrón actual número 15.758, antes en mayor área Nº 5.774, señalado con la letra "B" en el plano de fraccionamiento del Agrimensor Osvaldo Llama Ferradini, inscripto con el Nº 2377, el 29 de junio de 1965 en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, compuesta, según dicho plano, de una superficie de 148 metros, 92 decímetros, con 11 metros de frente al Este a calle Doctor Morquio (base N$ 233.350.00).

Se previene: I) Que el mejor postor deberá oblar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; II) Que los gastos de escrituración serán de cargo del comprador; III) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran agregados a los autos (Ficha 766/1982), radicados ante el similar de Tercer Turno del departamento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 19 de agosto de 1983. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

20) N$ 1.050.00 15/pub. 21290 Ag.31-v.set.20

MARIO C. SUPPARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: Banco Pan de Azúcar c./JOSE LAZARO HERNANDEZ, "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 600/982), se hace saber que el día 27 de setiembre de 1983, a las 15.00 horas, en el local de la firma A.S.A. Sociedad Anónima, sita en calle Uruguay 1548, el martillero señor Mario C. Supparo, procederá a la venta en pública subasta y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, de un automóvil tipo sedán, cuatro puertas, marca Ford, modelo Falcon, del año 1975, motor a nafta Nº DREA - 22.853, de 116 HP, 6 cilindros, 1.100 kgs. de peso, para 5 pasajeros, matriculado en el Municipio de Salto con el Nº 65.139 (base N$ 50.000.00).

Se previene: I) Que el mejor postor deberá oblar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; II) Que los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, serán de cuenta del comprador, así como los gastos por comisión de compra e IVA sobre la misma; III) Que la sede declina responsabilidad respecto de los embargos, gravámenes y obligaciones que pudieren afectar al bien a subastarse, debiendo los interesados recabar la información pertinente antes las oficinas y/o registros respectivos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 19 de agosto de 1983. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

20) N$ 650.00 10/pub. 21288 Agto.31-v.set.13.

JORGE CABRAL VINCI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en los autos: "Caisalno de Salto, c/RAMON MUSSETTI - Juicio Ejecutivo" (A. 564|1981), se hace saber que el día 15 de setiembre de 1983, a las 15 horas, en las puertas del Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres Orientales esq. Artigas), el martillero Jorge Cabral Vinci, asistido de la Sra. Alguacil, procederá a la venta en remate público, con la base de las dos terceras partes de su tasación, del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contenga, ubicada en la Segunda Sección Judicial de la ciudad de Salto, manzana municipal número ciento veinticinco y catastral número ciento treinta y siete, empadronado en mayor área con el número dos mil sesenta y nueve, señalado con el número diez en el plano relativo a la mensura y división practicada por el agrimensor Arsenio Nunes el doce de abril de mil novecientos veintinueve, inscripto en la Dirección de Obras Municipales de Salto el veintitrés de igual mes y año, se compone de una superficie de doscientos setenta y cinco metros mil novecientos cuarenta y cinco centímetros cuadrados, con 22 metros 95 centímetros de frente a calle Teófilo Córdoba, y por ser esquina con 12 metros 15 centímetros de frente a calle 8 de Octubre. (Base: N$ 50.532,00).

Se previene: 1º) El mejor postor deberá oblar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2º) Que los gastos de escrituración serán de cuenta del comprador. 3º) Que los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria, donde podrán ser examinados por los interesados. — Salto, agosto 12 de 1983. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

20) N$ 1.125,00 15|pub. 20299 Ag.22-v.set.12.

JORGE CABRAL VINCI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en los autos: "Codacres c/NESTOR RAMON MARGALL DA ROSA y otro - Juicio Ejecutivo" (A. 316|1982), se hace saber que el día 20 de setiembre de 1983, a las 15 horas, en las puertas del Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres Orientales esquina Artigas), el martillero Jorge Cabral Vinci, asistido de la Sra. Alguacil, procederá a la venta en remate público, con la base de las dos terceras partes de su tasación, del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno, con las construcciones y demás mejoras en ella comprendidas, sita en la Se-

gunda Sección Judicial del departamento de Salto, manzana catastral número dieciocho y municipal número ciento veinticuatro de la planta urbana de la ciudad de igual nombre, empadronada con el número trescientos veintisiete, compuesta según títulos de una superficie de novecientos cuarenta y siete metros, cero ochocientos diez centímetros cuadrados y según plano levantado por el agrimensor Walter Margall en enero de mil novecientos cincuenta y nueve, registrado con el número mil ciento cincuenta y ocho, el seis de febrero de igual año, en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, tiene una superficie de novecientos sesenta y seis metros ochenta y cinco decímetros cuadrados, con once metros setenta y dos centímetros de frente a la calle Juncal entre las de Uruguay y Brasil. (Base: nuevos pesos 90.904,00).

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2º) Que los gastos de escrituración serán de cargo del comprador. 3º) Que los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria, donde podrán ser examinados por los interesados. — Salto, agosto 12 de 1983. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

20) N$ 1.200,00 15|pub. 20300 Ag.22-v.set.12.

FRANCISCO PERRONE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "Banco República Oriental del Uruguay con MIGUEL IARENCHUK o YAREMCHUK KORENEZKI y ADELA o ADELIA STOLENEY o STOLETNIK . Ejecución de Prenda e Hipoteca" (Letra A., Ficha Nº 528-981), se hace saber al público que el día 21 de setiembre de 1983, a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres esq. Gral. Artigas), el martillero Francisco Alfio Perrone Cha, asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público y sin base, los siguientes bienes inmuebles: Dos fracciones de terreno de chacra con sus construcciones, plantaciones, alambrados y demás mejoras que contiene, ubicado en la 4ª Sec. Judicial de Paysandú (zona rural), paraje denominado Parada Daymán, con frente a camino vecinal del Hervidero que va a Estación Daymán y también con frente a camino que va a la "Colonia de la Barra". El Padrón número 5940 tiene una superficie de 87 Hás. 1.683 mts. 78 dmts., y el Padrón Nº 5941 tiene una superficie de 50 Hás. 2.909 mts. 94 dmts., y en conjunto según títulos, tienen una superficie de 137 Hás. 4.593 mts. 72 dmts., y por estar linderos forman una sola unidad.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que los gastos de escrituración, certificado e impuestos —los que legalmente correspondan— serán de cargo del comprador, como también la comisión del rematador. 3º) Que los títulos de propiedad, antecedentes, planos y estos autos se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado. a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 15 de agosto de 1983. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.200,00 15|pub. 20319 Ag.22-v.set.12.

FRANCISCO ALFIO PERRONE CHA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay con MARTIN AQUINO LOMBARDO RATTIN, "Juicio Ejecutivo" (Letra A, Ficha Nº 514/981), se hace saber al público que el día 19 de setiembre de 1983, a las 15.00 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres, esq. Gral. Artigas), el martillero Francisco Alfio Perrone Cha, asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la base de nuevos pesos 3.803.34 el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contenga, ubicada en la Primera Sección Judicial de Salto, Manzana Catastral Nº 761, empadronada con el Nº 8.824, con una superficie de 226 mts., 20 dms. con 27 mts., 61 de frente al Norte sobre calle Itapebí y forma esquina con 5 mts. de ochava de 7 mts., 14 de frente al Este sobre calle Larrañaga.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos —los que legalmente correspondan— serán de cargo del comprador, como también la comisión del rematador; 3º) Que los títulos de propiedad, antecedentes, planos y estos autos, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, agosto 22 de 1983. — Manuel Ferreira, Actuario.

20) N$ 975.00 15/pub. 20882 Agto.29.v.set.16.

RICARDO URROZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: Arben . S. C. con CESAR E. CARDOZO, "Juicio Ejecutivo", (Letra A. Ficha Nº 172|982), se hace saber al público que el día 5 de octubre de 1983 a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres esq. Gral. Artigas), el Martillero Ricardo Urroz Mendizábal asistido del Oficial Alguacil procederá a la venta en remate público y con la Base de N$ 400.000.00 el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contenga, ubicada en la 2da. Sec. Judicial de Salto, Manzana Catastral Nº 17, empadronada con el Nº 311, compuesta de una superficie de 514 mts. con frente a calle Brasil estando señalada la puerta de entrada con el Nº 1316.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos —los que legalmente correspondan— serán de cargo del comprador como también la comisión del rematador. 3º) Que el bien a venderse se encuentra gravado ante el Banco Hipotecario del Uruguay, hallándose los títulos del bien Raíz, depositados en la Sección Tesoro de Títulos de esa Institución. 4º) Que estos autos se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 29 de agosto de 1983. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

20) N$ 975.00 15|pub. 21781 Set.5-v.set.23.

JUAN J. VISPO
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Salto, dictada en autos: Tucci, Daniel c|ALVARO CAL VIDART "J Ejecutivo" (F. 79|83), el martillero señor Juan José Vispo procederá a subastar los siguientes bienes:

Un juego de living compuesto por sillón y dos poltronas tapizadas en cuerina blanca, su base será N$ 400.00 (2|3 partes de su tasación). Un juego de dormitorio compuesto por cama de dos plazas, colchón de dos plazas, dos mesas de luz, cómoda con espejo y saldrá con la base de N$ 600.00 (2|3 partes de su tasación).

El remate se hará el día 22 de setiembre del corriente año a las 15 horas en el local de Reyles 75.

Se previene: I) Que el mejor postor consignará el 50 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, comisión del rematador e IVA. II) Que cualquier otro gasto a que diere lugar la subasta serán de cargo del adquirente. III) Los bienes se encuentran a disposición de quienes deseen revisarlos en el lugar del remate. — Y a los efectos legales se hacn stas publicaciones. — Salto, agosto 23 de 1983. — Dr. Daniel Borrelli Uberti, Juez de Paz.

20) N$ 550.00 10|pub. 21367 Set.1º.v.set.14.

JUAN J. VISPO
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — El señor Juez de Paz de la Primera Sección de Salto y por su disposición se hace saber que el martillero señor Juan José Vispo y en los autos caratulados: Lavechia, Soflido c| CESAR ALBERTO PULIDO "J. Ejecutivo" (F. 500|81), habrá de proceder a la subasta de una motocicleta Yamaha modelo RD125 matriculada en Salto con el número 13709 en su local de Reyles 75, asistido del Alguacil ad-hoc, el día 22 de setiembre del corriente año a las 15 horas.

Se previene: I) Que la subasta se hará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación lo que asciende a N$ 6.666.66. II) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el 25 o|o de su oferta, comisión del martillero, impuestos municipales e IVA. III) Que todo otro gasto a que de lugar el remate serán de cargo del adquirente. IV) Que la motocicleta carece de documentación y se vende en el estado en que se ncuntra. V) La misma estará en exhibición en el local de la subasta, Reyles 75. — Y se hacen estas publicaciones a los efectos legales. — Salto agosto 10 de 1983. — Dr. Daniel Borrelli Uberti, Juez de Paz.

20) N$ 550.00 10|pub. 21366 Set.1º.v.set.14.

JORGE CABRAL VINCI
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Salto, dictada en autos: "Codacres contra MARTIN AQUINO LOMBARDO RATTIN. Juicio Ejecutivo" (F. 314|82) se hace saber que el próximo 20 de setiembre a las 16 horas en las puertas del Juzgado, Palacio de las Oficinas Públicas, sito en Artigas y Treinta y Tres Orientales, se procederá por el martillero señor Jorge Cabral Vinci asistido del señor Alguacil del Juzgado a la venta en pública subasta y al mejor postor del siguiente bien:

Una fracción de terreno ubicada en la Primera Sección de Salto, padrón Nº 8.824 con una superficie de 326 metros cuadrados, manzana catastral 761 en la intersección de las calles Larrañaga e Itapebí.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 25% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de su cargo los gastos de escrituración y demás que la ley pone a su cargo; 3) Y la comisión de venta del rematador e IVA serán de cargo del adquirente; 4) Que los títulos de propiedad del inmueble a rematar están a disposición de los interesados en Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto en los autos: "BROU contra MARTIN AQUINO LOMBARDO. J. Ejecutivo" (F. A. 514|81).

Oficina de este Juzgado, donde podrán ser examinados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 18 de agosto de 1983. — Dr. Daniel Borrelli Uberti, Juez de Paz.

20) N$ 975.00 15|pub. 20953 Ag.29.v.set.16.

JORGE CABRAL VINCI
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Salto se ha dispuesto que en los autos: "Codacres c| JOSE RUBEN NUÑEZ . J. Ejecutivo" (F. 666|81), el martillero Sr. Jorge Cabral Vinci, proceda a subastar y por las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 12.496.00 el inmueble sito en ésta Sección, padrón 9270 manzana 839 con una superficie de 506 mts.2. Dicha subasta se llevará a cabo el día 16 de setiembre del corriente año a las 16 horas y en las puertas de éste Juzgado (Palacio de las Of. Públicas Artigas y Treinta y Tres Orientales).

Se previene: I) Que el mejor postor deberá oblar el 25 % de su oferta en el acto de serle aceptada, comisión del martillero, impuestos municipales y al Valor Agregado. II) Que los gastos de escrituración y todo otro que genere el presente remate serán de cargo del adquirente. III) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran en ésta Sede a los efectos de ser examinados por los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, agosto 10 de 1983. — Dr. Daniel Borrelli Uberti, Juez de Paz.

20) N$ 825.00 15|pub. 20297 Ag.22-v.set.12.

SAN JOSE

EDUARDO C. PEDUZZI
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de San José, dictada en autos caratulados: "Cooperativa de Ahorro y Crédito de San José contra LAURO PAULINO ARBINI GARCIA. Juicio Ejecutivo" (Ficha 372|82) se hace saber **que el próximo 15 de setiembre a la hora 15 en las puertas de este Juzgado de Paz de la Primera de la ciudad de San José, calle Batlle y Ordóñez Nº 704, por intermedio del martillero Eduardo C. Peduzzi asistido por el Alguacil Ad . Hoc y Actuaria Ad . Hoc, del Juzgado, se procederá al remate público, con la base N$ 19.354.67 (2|3 partes de su tasación) y al mejor postor del siguiente bien inmueble:**

Sito en la Quinta Sección Judicial de San José, padrón Nº 10.714, el que según plano del agrimensor Salvador Mascheroni, de agosto de 1951, está señalado con el Nº 4, con un área de 23 hectáreas 6.306 metros y linda al Oeste en dos líneas que forman un ángulo entrante y 345 metros 30 centímetros miden 36 metros 70 centímetros de frente a camino vecinal que la separa de la fracción Nº 5 al Sureste el arroyo Pavón y al Suroeste en 1235 metros 50 centímetros con la fracción 3 todos del mismo plano.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el treinta por ciento de su oferta, en el acto de serle aceptada; 2º) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente así como la comisión del rematador e IVA; 3º) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran en este Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — San José, 15 de agosto de 1983. — Dra. Amelia Milka Núñez, Juez.

20) N$ 1.200.00 15|pub. 20693 Ag.24-v.set.14.

CESAR PEREZ RECA
Juzgado de Paz de la Tercera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de San José en autos: Stefano Perera, Fernando c| JUAN BAUTISTA DEL CURTI "Intimación de Pago" (Ficha Nº 599|82), se hace saber al público que el día 16 de setiembre de 1983 a las 15 horas en las puertas de este Juzgado calle Batlle y Ordóñez número 704 el martillero señor César Pérez Reca, asistido por la suscrita Juez de Paz Dra. Amelia Milka Núñez, y por el señor Alguacil Ad - Hoc, procederá a la venta en remate público de una camioneta marca Internacional, modelo 1962, matrícula número M.34387, padrón número 36480, Motor BD 240 - Lº777745 sobre la base de las 2|3 partes de su tasación que es de N$ 23.332.00.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada en efectivo. 2º) Que los gastos de titulación del bien serán de cargo del adquirente así como comisión logal del Rematador e IVA. 3º) Que el subastante recibe el vehículo en sus condiciones actuales que deberá conocer. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — San José, 5 de agosto de 1983. — Dra. Amelia Milka Núñez, Juez.

20) N$ 500.00 10|pub. 20762 Ago.26-v.set.8.

SORIANO

ATILIO CAFFERA
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la Primera Sección de Soriano, en los autos: Walter Bilat c|PABLO R. MANCEBO "Desalojo" (Ficha 760|82) se hace saber que el día 23 de setiembre a las 15 horas en Avenida Fregueiro número 569 de esta ciudad el martillero señor Atilio Caffera Lanza matrícula 292, procederá a la venta en remate público sobre las 2|3 partes de su valor de tasación de los siguientes bienes muebles:

Una conservadora - exhibidora Siam de 4 puertas, N$ 18.000.00; un martillo y un cortafierro, N$ 40.00; un escritorio de madera, N$ 400.00; dos sillas, N$ 50.00; una máquina para poner broches N$ 40.00; y un inyector, N$ 150.00.

Se previene: Que todas las ventas serán al contado y todos los gastos que se originen serán de cargo del comprador. — Se autorizan cinco publicaciones. — Mercedes 22 de agosto de 1983. — A. Walter Marrero Galagorri, Juez de Paz.

20) N$ 200.00 5|pub. 21221 Ago.31-v.set.6.

TACUAREMBO

DANTE y GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos Banco La Caja Obrera c.|PASO REAL SOCIEDAD GANADERA "Juicio Ejecutivo" (Ficha: 853|81), se hace saber que el próximo 15 de setiembre, a las 14 horas, en el local de la calle Brito del Pino Nº 1160 de Montevideo, por intermedio de los Martilleros Dante y Gustavo Iocco, se procederá al remate público, con las bases de las 2|3 partes de sus tasaciones y al mejor postor de los siguientes vehículos: I) automóvil Marca Peugeot "504", Modelo 1978, Matrícula Nº 308.220 de Montevideo, con la base de N$ 46.666,66 y II) automóvil Marca Ford Fal. con "3.6", Modelo 1979, Matrícula Nº 309.278 de Montevideo, con la base de N$ 43.333,32. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, tres de agosto de 1983. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.260.00 21|pub. 19206 Ag.12-v.set.12.

MARIO SOTTO GRANADA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Luis Tosi Boeri, dictada en autos: "Banco La Caja Obrera c/SUEIRO DE CHAVES, REDUCINDA EUDOSIA - Ejecución de Hipoteca" (Ficha Nº 33|983), se hace saber que el día 14|9|83, a la hora 15 en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero don Mario Sotto Granada (matrícula Nº 1169), presidiendo la diligencia el Sr. Alguacil, asistido por la Sra. Actuaria, se procederá a la venta en subasta pública y al mejor postor, de una fracción de terreno con sus construcciones y mejoras, ubicado en la 1ª Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, manzana Nº 41, empadronado con el Nº 5437, compuesta según título y plano de mensura del agrimensor Ramón C. Rodríguez Méndez, de noviembre de 1961, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Tacuarembó, con el Nº 2.183 el 20 de noviembre de 1961, con una superficie de seiscientos treinta y dos metros treinta decímetros.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 20 % de su oferta, en el acto de serle aceptada. 2º) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán por cuenta del adquirente. 3º) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran de manifiesto en la minados por los interesados. — Tacuarembó, 9 de agosto de 1983. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.

20) N$ 975,00 15|pub. 19714 Ag.17-v.set.7.

MARIO SOTTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, Dr. Luis Tosi Boeri, dictada en los autos: FAGUNDEZ SILVA o DA SILVA, IRMA y GUILLERMINA, EDELMA, AMERICO, COLON, ESTER y ORIBE CORREA FAGUNDEZ y otros. "Partición Judicial" (F. A. Nº 31|83), se hace saber que el día 6 de octubre de 1983, a la hora 15, en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero Mario Sotto Granada (Mat. 1169), presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido por la Sra. Actuaria, se procederá a la venta en subasta pública, de los siguientes inmuebles:

1) Fracción de campo ubicada en la Decimocuarta Sección, paraje Paso de Ceferino, Padrón Nº 9255 (antes Nº 5917 en mayor área), compuesta de una superficie de 148 hectáreas, 4.269 metros.

2) Una fración de terreno con sus construcciones, sita en Barrio López, 14ª Sección Judicial de Tacuarembó, Padrón Nº 5881 (antes número 5499 en mayor área) compuesta de una superficie de 406 metros, 38 decímetros cuadrados.

Se previene: 1) Que el inmueble sub-urbano se sacará a la venta sobre la base de nuevos pesos 50.000.00 y el inmueble rural sobre la base de N$ 2.032.00 la hectárea.

2) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 por ciento de la misma.

3) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente.

3) Que los títulos de los inmuebles a subastarse se encuentran de manifiesto en la Oficna de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. — Tacuarembó, 9 de agosto de 1983. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.050.00 15|pub. 19715 Ag.17-v.set.7.

ARIEL LOPEZ GIORDANO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Subrogante de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: Banco Comercial Suc. Paso de los Toros c./a. ARIEL JESUS LACASSY HERNANDEZ, "Juicio Ejecutivo" (F. A. 365/982), se hace saber que el día 29 de setiembre de 1983, a la hora 16.00, en la puerta del Juzgado, el martillero Ariel López Giordano, Mat. de rematador Nº 2719, asistido del Alguacil, procederá a rematar el siguiente inmueble: Un solar de terreno y sus construcciones ubicado en la manzana Oficial Nº 5 de esta ciudad de Paso de los Toros, Décima Sección Judicial de Tacuarembó, Padrón Nº 3.422, señalado con el número dos en el plano del Agrimensor Darío Frugone, inscripto en la Oficina de Catastro de Tacuarembó el 9/11/949 con el Nº 223, con un área rectangular de 329 mts., 76 decímetros, lindando: Este, 18 mts., 32 centímetros con frente a la calle Gualberto Etcheverry; por 18 mts. de fondo lindando por el Sur con solar Nº 1; por el Oeste, con solar Nº 18 y por el Norte con solar Nº 3, todos del plano indicado.

Se previene: que el bien a rematar será por las dos terceras partes de su tasación (nuevos pesos 260.000.00), siendo su base de N$ 173.333.00; 2) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 30 % de la oferta al bajar el martillo, en dinero efectivo, moneda nacional; 3) Que será de cargo del comprador, la comisión del rematador más IVA, o sea el 3.54 % del precio del remate, más el Impuesto Departamental, 3 % cuando correspondiere, pagadero en el acto y en efectivo. Estando los títulos a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. — Paso de los Toros, 22 de agosto de 1983. — Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.

20) N$ 1.125.00 15/pub. 21655 Set.2-v.set.22.

JUAN A. DOS SANTOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Paso de Los Toros
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Paso de los Toros, en autos: Banco Comercial Suc. Paso de los Toros c|A. JOSE MIGUEL OLASO y MARIA ELENA SILVEIRA de OLASO "Ejecución de Hipoteca" (F. A.|23 bis| 83), se hace saber que el día 9 de setiembre de 1983 hora 15 en las puertas del Juzgado el Martillero Juan A. Dos Santos, asistido del Alguacil procederá al remate del siguiente bien inmueble:

Fracción de campo empadronada con el número 2087, sito en la Décima Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, señalado como fracción "A" en el plano del Agrimensor Ernesto Petit Ayala, inscripto en la Dirección General de Catastro el 17 de enero de 1972 con el número 2493, con una superficie de 252 hectáreas, 2.610 metros, que limita: al Oeste el arroyo Salsipuedes Grande, al Norte 2.420 metros con el padrón 8.912, y al Este 1.190 metros, con los padrones 5.234 8.911 y 2.049 y al Sur 2.570 metros, con la fracción B del mismo plano.

Esta fracción se encuentra atravesada por la Ruta número Veinte, la que ocupa una superficie de quince hectáreas dos mil ochocientos cincuenta metros que no están comprendidos en el título.

Se previene: Que el remate es sin base y al mejor postor, debiendo el adquirente consignar el 30 o|o del importe y abonar los gastos del remate y las comisiones; que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. — Matrícula del Rematador número 3119. — Paso de los Toros, 12 de agosto de 1983. — Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.

20) N$ 975.00 15|pub. 20051 Ago.19-v.set.9.

TREINTA Y TRES

JOSE R. DA ROSA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "De León Virgilio c/PATRICIO PEREIRA BENGOCHEA - Juicio Ejecutivo" (F. F. 986|81), se hace saber que el próximo 14 de setiembre a las 15 horas, y en las puertas de este Juzgado, se procederá por intermedio del rematador José Raúl Da Rosa, a la venta en pública subasta, sobre la base de las 2/3 partes de su valor de tasación (nuevos pesos 22.485,00), del siguiente inmueble: Fracción de terreno y construcciones ubicado en la 1ª Sección Judicial de Treinta y Tres, empadronada con el Nº 34, manzana 3, y que según plano del Agr. Francisco Rodríguez Llano, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro con el Nº 1773 el 29 de diciembre de 1961, está señalado con el Nº 2 y tiene una sup. de 217 m. 8560 cm. y que se deslinda 8 m. 40 cm. de frente a la calle Manuel Lavalleja por 30 m. 20 cm. de fondo. Se remata una cuarta parte indivisa.

Se previene: a) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar el 20 % de la misma, y que serán de su cargo la comisión del rematador, impuestos municipales y gastos de escrituración, salvo aquellos que graven a los enajenantes; b) Los títulos se encuentran en la Of. Actuaria a disposición de los interesados. — Treinta y Tres 9 de agosto de 1983. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

20) N$ 975,00 15|pub 19739 Ag.17-v.set.7.

RUBENS BENGOCHEA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: Banco de la República O. del Uruguay c./CESAR DELFIN, NESTOR H. UMBERTO, "Ejecución de Hipoteca" (F. 942/81), se hace saber que el próximo 28 de setiembre a las 15 y 30 horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá por intermedio del martillero Rubens Bengochea, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente inmueble: Fracción de campo y sus mejoras sita en la 1ª Sección Judicial de Treinta y Tres, zona rural, paraje "Arroyo Malo", empadronada con el Nº 4.578, que según plano del Agr. Juan B. Vergara, de febrero de 1953, inscripto en Catastro Dptal. de Treinta y Tres, con el Nº 361 el 4 de marzo de ese año, comprende las fracciones señaladas con los números "seis" y "siete", tiene una superficie total de 85 hectáreas, 4.569 mts., 3.332 dms.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; b) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone de su cargo; y c) Que los títulos y demás antecedentes están depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Treinta y Tres, 30 de agosto de 1983. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

20) N$ 975.00 15/pub. 21792 Set.5-v.set.23.

JOSE O. PEREIRA DAS NEVES
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: Barrios, Sánchez con-

tra ISIDRO BARNECHE MARTINEZ y otra (F. 559|80), "Juicio Ejecutivo", se hace saber que el próximo 18 de setiembre a la hora 11.00, en el local de la calle Celedonio Rojas 815, se procederá por el martillero José O. Pereira Das Neves, al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (N$ 30.000.00) del siguiente bien: una moto marca Suzuki - G.T. 200, motor Nº 106447, modelo 1981.

Se previene: a) Que el acreedor ejecutante podrá ofertar según lo previsto en el artículo 925 del C.P.C.; b) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; y c) Que serán de su cargo los gastos que la ley así lo establece. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Treinta y Tres, 15 de agosto de 1983. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

20) N$ 450.00 10|pub. 20678 Agto.24.v.set.7.

RUBEN BARRETO EGUREN
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: Banco República Oriental del Uruguay c./ANTONIO U. ALFARO LARROSA. "Juicio Ejecutivo" (F. 19/83), se hace saber que el próximo 9 de octubre a las 17.00 horas, en el local de Manuel Meléndez 488, se procederá por intermedio del martillero Ruben Barreto Eguren, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien: 1 tractor marca David Brown, modelo 900, con motor diesel de 4 cilindros, levante hidráulico de enganche en 3 puntos con rodado de neumáticos traseros.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la misma, la totalidad de su oferta; b) Y que serán de su cargo la comisión del rematador e impuestos municipales. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Treinta y Tres, 29 de agosto de 1983. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

20) N$ 400.00 10/pub. 21791 Set.5.v.set.16.

CASIMIRO E. NOBLE
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: "Mandián Ruben contra WENCESLAO CESAR LOPEZ y HUMBERTO CESAR DELFIN. Juicio Ejecutivo" (F. 727|82) se hace saber que el próximo 27 de setiembre a las 15 horas en las puertas de este Juzgado Letrado se procederá por intermedio del martillero Casimiro E. Noble a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de sus tasaciones (P. 535: N$ 9.694; P. 61.112: N$ 35.934; P. 6.113: N$ 8.858) de las 3|8 partes (alicuotas de los siguientes bienes inmuebles: Tres fracciones de campo y sus mejoras ubicadas en la Primera Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres, zona rural, empadronadas con los números 535, 6.112 y 6.113 respectivamente, que según plano del agrimensor Juan B. Vergara, inscripto en Catastro de Treinta y Tres con el Nº 3.779 el 12 de abril de 1972, son las señaladas con los números "uno"; "dos" y "tres" respectivamente, tienen una superficie de 37 hectáreas 17 metros 16 decímetros; 92 hectáreas 5.042 metros 90 decímetros; y 18 hectáreas 5.008 metros 58 decímetros también respectivamente, conformando una superficie total de 148 hectáreas 68 metros 64 decímetros.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% de la misma; b) Que serán de su cargo la comisión del rematador e impuestos que la ley pone de su cargo; y c) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Treinta y Tres 23 de agosto de 1983. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

20 N$ 1.125.00 15|pub. 21232 Ag.31.v.set.20.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Consejo de Educación Primaria; Segunda Copia", Ficha F. 526|83), se hace saber que ante este Juzgado se presentó HUGO VICENTE OVIEDO representando al Consejo de Educación Primaria, y solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa que en Montevideo, el 11|9|1959, autorizó el Esc. Luis Raymundo, y por la cual El Consejo de Educación Primaria y Normal, adquirió el inmueble padrón Nº 108.036, ubicado en la 12ª Sec. Jud. de Montevideo, y consta de una superficie de 402 mts. 7310 cms. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho de oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 29 de junio de 1983. — Grselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

21) (Cta. Cte.) 10|pub. 42267 Set.5.v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que en autos: MEIKLE AGUIRRE, ANA MARIA "Segunda copia" (Ficha V. Nº 451|1983) se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de 30 de abril de 1948, que autorizó el Esc. Silverio Dinardi, donde María Inés Turienzo de Caviglia, enajenó por título compra venta y modo tradición a Ana María Meikle Aguirre, la propiedad y posesión del siguiente bien:

Una fracción de campo, ubicado en paraje Arenal Chico, Cuarta Sección Judicial de Soriano, que forma parte del padrón Nº 5.541; y parte del lote 3, en el plano del agrimensor Carlos A. Mac Coll, con una superficie de 147 hectáreas 5.059 metros 19 decímetros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro de treinta días bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

21) N$ 450.00 10|pub. 21041 Ag.30.v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: ANA ESTHER PAGES MASTANDREA DE PIAZZE "Segunda copia" (V. 447|83), se hace saber que se presentó ante este Juzgado Ana Esther Pages Mastandrea de Piazze solicitando la expedición de Segunda Copia de Escritura que el 10 de diciembre de 1974 autorizó el Esc. Antonio Tarife por la cual Ana Esther Pages Mastandrea adquirió de Alberto Julio Rienzi el solar de terreno con sus construcciones y mejoras sito en la 23ª (hoy 19ª) Sección Judicial padrón número 87.391, siendo el plano del Agrimensor Roberto Fradiletti, inscripto en Catastro con el Nº 74.875, con una superficie de 197 metros, 57 decímetros con frente a Pte. Giró 2476 entre Juan Ramón Gómez y Carlos Anaya.

En consecuencia se cita, llama y emplaza el término de 30 días a quienes se consideren con derecho para oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, 15 de agosto de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

21) N$ 450.00 10|pub. 20446 Ag.29.v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: CONDE MARIA ELENA "Segunda Copia" (Ficha F. 273|83), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Elena Conde solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa que en Montevideo, el día 13 de diciembre de 1965, autorizó la Esc. Nelly Garrido de Barreiro y por la cual el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en representación de oficio de los Sres. Camilo Miranda y María Elsa Miranda, vendieron a los esposos Orlando García Bentancur y María Elena Conde, y éstos adquirieron la propiedad y posesión del siguiente bien inmueble: Solar de terreno y edificios, sito en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 158.483, señalado con el Nº 78 de la manzana "C" en el plano del Agr. Félix Logaldo de diciembre de 1936, según el cual consta de una superficie de 612 mts. cuadrados según el cual consta de una superficie de 612 metros cuadrados, con 15 metros de frente al Sureste a la calle Paso de la Arena Nº 2298. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho de oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 29 de julio de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

21) N$ 600.00 10|pub. 20988 Ag.29.v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: ADEMAR REYNO y otro. "Expedición de Segunda Copia" (Ficha 4C 827|83) se hace saber que se presentaron Ademar Reyno, María Elvina Garrido de Reyno, Sadi Mario Reyno, Elsa Juana Di Matteo de Reyno, Alvaro Molinari Reyno y Carmen Mara Vega de Molinari solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura de compra venta de partes indivisas del 26 de junio de 1975 autorizada por el Esc. Jorge Brum Larraechea, cuya primera copia fue expedida el 3 de julio de 1975, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 1.077 al folio 1.261 del libro 702, por la que los solicitantes hubieron la cuarta parte indivisa de los bienes individualizados con los padrones 403.172 y 72.952 ubicados en Montevideo, Decimosegunda Sección Judicial, según planos de los agrimensores Nelson Villagrán y Luzbel Gallo respectivamente, de setiembre de 1967, inscripto con el Nº 57.939 uno, y de abril de 1966, inscripto con el Nº 53.835 el otro, con superficies de 284,84 metros cuadrados y 450,41 metros cuadrados respectivamente, con frente a las calles Gustavo Gallinal 1710 y 1712 uno, y Luis Melián Lafinur 1781 el otro, y cuyos deslindes son: 9,99 metros de frente al Norte, 28,58 metros al Este, 9,96 metros al Sur y 28,53 metros al Oeste el primero; y 4 metros de frente al Sur; al Oeste dos rectas, una de 9 metros y otra de 41,41 metros; 45,56 metros al Norte, y al Este tres rectas, de 15,59 metros, 7.02 metros y 8.13 metros el segundo.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todo el que se considere con derecho a oponerse a esta gestión. — Montevideo, 18 de agosto de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.

21) N$ 800.00 10|pub. 21045 Set.2.v.set.15.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: GUTIERREZ MAXIMO y ZUASNABAR MARIA ADELINA "Segunda Copia de Escritura" (Fª 193|83), se hace saber que se han presentado Máximo Gutiérrez y María Adelina Zuasnábar solicitando la expedición de la Segunda Copia de Escritura del siguiente bien:

Fracción de terreno con construcciones y demás mejoras situada en la manzana 13 de la Primera Sección Judicial de Lavalleja, padrón Nº 5.615, hoy padrón Nº 8.574, compuesta de 682 metros y 29 decímetros inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el 18 de agosto de 1968 con el Nº 3.806 cuya escritura autorizó el Esc. Carreras el 15 de setiembre de 1964 inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Lavalleja con el Nº 612 al folio 458 vta. libro 32. — Minas, 24 de agosto de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

21) N$ 450.00 10|pub. 21531 Set.2.v.set.15.

EDICTO. — Por disposición de la señora Jue Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: COLMAN de MUNUA RUBELINDA y MUNUA COLMAN ROQUE JOSE "Segunda copia de escritura" (Ficha 221|83) se hace saber que se han presentado Rubelinda Colman de Munua y Roque José Munua Colmán, solicitando la expedición de la segunda copia de escritura del siguiente bien:

Dos fracciones de campo ubicadas en el paraje "Arroyo Los Chanchos", Quinta Sección Judicial del departamento de Lavalleja, delineadas en plano del agrimensor Augusto López Moruá, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 25 de noviembre de 1966, con el Nº 2.608, a saber: a) La fracción Nº 2, empadronada con el Nº 4.397, con una superficie de 86 hectáreas 0168 metros lindando al Sud y Sudoeste con Cno. Vecinal, al Nordoeste, con Severo Piana y al Nordeste, con la fracción Nº 1 de dicho plano; b) La fracción Nº 3, empadronada con el Nº 4.473, con una superficie de 57 hectáreas 0191 metros lindando al Norte con Cno. Vecinal, al Nordeste, con la fracción Nº 4 y al Sudoeste, con Angel de la Peña.

Dichos bienes fueron adquiridos por los exponentes, conjuntamente con Stella Mary Rose Munua Colmán, por compra hecha a Cecilia Manuela Antonia Munua de Chiribón, en escritura que autorizó el Esc. Solano Amilivia, el 7 de noviembre de 1968, cuya primera copia se inscribió en el Registro de Traslaciones de

Dominio de Lavalleja, con el Nº 668, al folio 410 del libro 43. — Minas, 19 de agosto de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
21) N$ 750.00 10|pub. 20744 Ag.26-v.set.8.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que en autos: REZNIK o REZNIX, EMMA "Segunda Copia" (f. B. 10|83), se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura que el 28 de febrero de 1967, autorizó el Esc. Hugo Pérez Montero, donde Adolfo Alonso Lussich enajenó a Emma Reznik o Reznix, la propiedad y posesión de los siguientes bienes:

Dos fracciones de terreno baldíos, ubicados en la Primera Sección Judicial de Maldonado, paraje Punta Ballena, Villeta de los Corchos, empadronados actualmente en mayor área con el número 11.043, y anteriormente con el número 15 zona rural, individualizados con los números 8 y 14, con una superficie de 766 metros cuadrados 95 decímetros cuadrados y 777 metros cuadrados 37 decímetros que ampliamente se describen en la citada escritura.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés de oponerse en la presente gestión bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
21) N$ 450.00 10|pub. 20961 Ago.29-v.set.9.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber que se ha presentado ARRARTE AMARAL ARIEL (F. 1032|77), solicitando la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Esc. José Guruchaga Piñeyro el cuatro de octubre de 1940, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Rocha, el 11 del mismo mes y año con el Nº 758, al folio 192 vuelto, en virtud de la cual el compareciente adquirió, por compra realizada a don Miguel Zoa Gutiérrez; Cecilio Filemán Gutiérrez; Arnaldo Isidoro Gutiérrez; Casiana Asunción Gutiérrez de Gonella; Leoncia Alejandrina Gutiérrez de Sánchez; Elda Filomena Gutiérrez de Schenecken-burger; Dolores Evarista Gutiérrez y Manuel Tolentino Machado, entre otros bienes, el que en la cláusula primera de dicha escritura se individualiza con la letra c): Una fracción de terreno solar y sus mejoras, situado en el barrio Lavalleja de la ciudad de Rocha empadronado actualmente con el Nº 5920 (antes número 2419), compuesto, según títulos de dieciocho metros de frente a calle Pública; al fondo en dieciocho metros linda con don José A. Machado; por un costado en quince metros sesenta y cuatro centímetros con calle Pública y por el otro costado en veintiún metros con Luisa Motta.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en la presente gestión, para que se presenten en el término de treinta días bajo apercibimiento. — Y a los efectos legalese hacen estas publicaciones. — Rocha, 20 de octubre de 1977. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
21) N$ 650.00 10|pub. 20443 Ag.23-vset.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en los autos: SOSA MACHADO, JULIETA "Segunda copia de escritura" (Ficha 56|1983), se hace saber que se presentó ante este Juzgado Julieta Sosa Machado, solicitando expedición de segunda copia de escritura de compraventa, autorizada por el Escribano Rómulo O. de los Santos el 26 de junio de 1954 en la ciudad de Rocha, y por la cual su madre hoy fallecida doña Leopoldina Pascuala Machado de Sosa adquirió, siendo viuda de Benjamín Sosa, la propiedad del siguiente bien:

Solar de terreno edificado, situado en Balneario La Aguada, Décima Sección Judicial de Rocha Padrón número 51, solar número 14 de la manzana E del plano; Area: 457 metros 50 decímetros y linda por su frente al Suroeste, con calle pública.

En consecuencia se sita y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho, a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho. — Rocha, 15 de agosto de 1983. —Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
21) N$ 450.00 10|pub. 21108 Ago.30-v.set.12.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "Banco de Seguros del Estado c| RENEE GRAMONT - Segundas copias de escritura - Pieza" (Ficha Nº 563 año 1983), se hace saber: Que ante esta sede se ha presentado el Dr. Alberto Guigou Kluver, por el Banco de Seguros del Estado, solicitando la expedición de segundas copias de las siguientes escrituras: A) La que autorizó el Esc. Eduardo Ramos el día 9 de junio de 1966, en esta ciudad de Mercedes, de Compraventa por la que los señores Francisco Pedro Leonard, Julio Arturo Costa Leonard, Francisco Enrique Costa Leonard, Blanca Florencia Irene Costa Leonard de Perera, María Aurora Costa Leonard, Luis Pedro Costa Leonard, Guillermo Alberto Leonard Brown, y Raúl Leonard Brown, vendieron a: los esposos Rene Víctor Gramont Vázquez y Helena Barrandeguy de Cramont, la propiedad y posesión del siguiente inmueble: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene y le acceden, ubicado en la manzana 100 de la ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial del Departamento de Soriano, empadronado con el Nº 1160 (padrón anterior 711), que según títulos tiene una superficie de 198 metros y según plano del Agr. Mario Eduardo Bellini de junio de 1964, registrado el día 15 de los mismos con el Nº 2728 en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano, tiene un área de 194 mts. 15 dmts. y se deslinda así: 6 mts. 46 de frente al W. a la calle Artigas, entre las de Florida (hoy De Castro y Careaga) y Eusebio E. Giménez; 30 mts. 69 al N. limitando con inmueble padrón 1143 del Consejo Departamental de Soriano, que ocupa el Hotel Brisas del Hum 6 mts. 30 al E. y al S. línea compuesta de dos rectas que a partir del frente miden 1 m. 23 y 29 mts. 45 limitando por ambos vientos con inmueble padrón 1159; y B) La de Compraventa y Adeudo, autorizada por el mismo Escribano, el 16 de setiembre de 1965, también en esta ciudad de Mercedes, por la que los referidos esposos, adquirieron a los mismos vendedores, la propiedad y posesión del siguiente inmueble: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene y le acceden, ubicado en la manzana 100 de la ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial del Departamento de Soriano, empadronado con el Nº 1159 (anterior 712), que según plano del Agr. Mario Eduardo Bellini de Junio de 1964, registrado el día 15 de los mismos con el número 2729 en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano, tiene una superficie de 671 mts. 40 dmts., y se deslinda así: 12 mts. 55 al W. frente a la calle Artigas, entre las de Florida (hoy De Castro y Careaga) y Eusebio E. Giménez; al N. línea quebrada compuesta de 4 rectas que a partir del frente miden: 1 m. 23; 29 m. 45; 6 m. 30 y 15 m. 21 que corren la primera, segunda y última de W. a E. y la tercera de S. a N., limitando por las tres primeras con inmueble padrón Nº 1160 de la Sucesión María del Carmen, Virginia Leonard y por la última con inmueble padrón 1143 del Consejo Departamental de Soriano, que ocupa el Hotel Brisas del Hum; al E. línea quebrada compuesta de tres rectas que a partir del extremo de la anteriormente designada en último término miden 10 mts. 17; 1 m. 18 y 8 mts. 36 que corren la primera y última de N. a S. y la segunda de W. a E., lindando por las dos primeras con el citado padrón 1143 y por la última con inmueble padrón 1153 de Alfredo Armas; y 47 mts. 00 al S., limitando con inmuebles padrones 1158 y 1154 de Jorge Méndez Aserito y Suc. Gilberto Rodín, respectivamente, todo según plano.

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 12 de agosto de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.
21) N$ 1.750.00 10|pub. 20485 Ag.23.v.set.6.

22 - Sociedades de Responsabilidad Limitada

FARMACIA LERY S. R. L.

CAYETANA ANTONIA y MIRTHA TERESITA LEGUIZA ACOSTA ceden su cuota a Jorge Lanza y Lucila Texeira Da Costa el 28 de abril de 1983.
Inscripción: Nº 413 Fº 1543, Libro 3 de contratos.
22) N$ 360.00 10|pub. 21722 Set.5-v.set.16.

AQUELARRE LTDA.

Constituída por documento privado del 2 de agosto de 1983.
Socios: OSCAR FELIX BURGUEÑO BALIÑAS y RAUL OSCAR BEYA BONIFAZ.
Domicilio: 21 de Setiembre 2281. Montevideo.
Objeto: Actividades de piano - bar.
Capital: N$ 5.000.00, aportado por partes iguales.
Duración: cinco años, prorrogable automáticamente por períodos de dos años.
Administración: conjuntamente los dos socios.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 703, folio 2.550 bis, libro Nº 2 de Contratos, el 19 de agosto de 1983.
22) N$ 600.00 10|pub. 21488 Set.2-v.set.15.

ORENSE LTDA. CESION Y MODIFICACION

Contrato: 27 de julio de 1983
Inscripción: Nº 662, folio 2.456, libro 3 de Contratos.
Cedentes: I) MARIA AURORA FEIJOO LOPEZ; II) DELMIRO FEIJOO TABOADA.
Cesionarios: esposos Jesús Angel Castresana González y Basilia Gallego Portela.
Modificación: Cláusula 6ª.
Administración: indistinta.
22) N$ 360.00 10|pub. 21504 Set.2-v.set.15.

EUROFIL LTDA.

Contrato: 1º agosto 1983.
Registro Comercio: Nº 652, Fº 2354, Lº 2 Contratos.
Socios: NELSON SERGIO CARABALLO SERENA, ROBERTO DANIEL ESTABLE MEXIGOS, LUIS ALBERTO MEGA LIANE y LEONARDO PIUMMA SCOPPA.
Objeto: Fabricación de tejidos, comercio, importación y exportación.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Luis Alberto Mega Liane y Roberto Daniel Estable Mexigos, conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 480.00 10|pub. 21725 Set.5-v.set.16.

FARMACIA ARIEL S. R. L.

Contrato: 8|7|83.
Inscripción: Nº 629, Fº 2270, Lº 2.
Socios: ELENA KRZEMIENOWSKI y LUCILA TEXEIRA.
Capital: 40.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Conjunta.
Objeto: Comercio - farmacias.
Domicilio: Montevideo.
Razón Social: "Dalmao y Lanza S. R. L.".
22) N$ 360.00 10|pub. 21721 Set.5-v.set.16.

PUERTO LIMON S. R. L.

Contrato: 23 agosto 1983.
Reg. Público de Comercio: Nº 735, Fol. 2664, Lº 2.
Socios: PATRICIA PARODI, MARTA o MARIA GROSSI, MARIELA RODRIGUEZ, MARIA del LUJAN MOREIRA y JOSEFINA NARANCIO.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 30.000.00 (aportes iguales).
Plazo: 2 años. Prórroga automática.
Administración: Conjunta 2 socios indistintamente.
Objeto: Rotisería, snak bar, venta productos alimenticios, bebidas afines, servicios para fiestas.
22) N$ 480.00 10|pub. 21669 Set.5.v.set.16.

METARUS LTDA. CESION DE CUOTA

Contrato: 26|8|1983.
Inscripción: Nº 698 Fº 2578|v- Lº 3.
Cedente: ROBERTO FRANCISCO FRACHIA BRAIDA.
Cesionario: Walter Omar Veiga Marichal.
22) N$ 120.00 10|pub. 21764 Set.5-v.set.16.

HERMIDA CARBALLO LIMITADA JULIO GARCIA E HIJO LIMITADA

CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO

Cesión: Por documento privado el 13 de octubre de 1982 JOSE LUIS HERMIDA CARBALLO y JUDITH PEREZ ARAUJO de HERMIDA cedieron la totalidad de las cuotas que les correspondían en Hermida Carballo Limitada a Julio García (28 cuotas) y Ricardo García Formento (2 cuotas).
Modificación: La razón Social será "Julio García e Hijo Limitada" y el nombre "Bocha Ltda." y en cuanto a distribución de ganancias y pérdidas se repartirán entre los socios en proporción a sus partes sociales.
Administración: Se mantiene indistinta.
Inscripción: En el Registro Público y General de Comercio con el Nº 77 al Fº 290 del Lº 1 de Contratos el 4 de febrero de 1983.
22) N$ 840.00 10|pub. 21686 Set.5-v.set.16.

MUNICH DEL ESTE S.R.L.

Contrato: 24|12|1981. Inscripto en el Registro de Comercio de Maldonado el 5|3|82 con el número 15, folio 48 al 53, tomo 21 de Contratos.
Socios: MARIO LORENZO ALBORNOZ CANTTISANI; JORGE LUIS ALBORNOZ CANTTISANI y ENRIQUE CAMPAL GENARI.
Domicilio: Punta del Este.
Capital: N$ 9.000,00 aportado en partes iguales.
Plazo: 1 año automáticamente prorrogable por período de un año.
Objeto: Restaurantes y afines. Negocios mobiliarios e inmobiliarios, importación y exportación de toda clase industrialización, manufactura, etc.
Administración: Enrique Campal Gennari conjuntamente con uno cualesquiera de los otros dos socios.
22) N$ 600.00 10|pub. 20570 Ag.24-v.set.7.

TURISMAR S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Documento privado: 25|6|1979.
Inscripción: Nº 951, folio 3469, libro 3.
Cedente: Mario Verino Nervi Biengio.
Cesionarios: Tomás Cebria Umpiérrez; Juan Carlos Bertucci y Pablo Omar Marichal Canone.
Documento privado: 6|8|1979.
Inscripción: Nº 952, folio 3472, libro 3.
Cedente: Gustavo José Nervi Rodríguez.
Cesionarios: Tomás Cebria Umpiérrez; Juan Carlos Bertucci y Pablo Omar Marichal Canone.
22) N$ 480.00 10|pub. 20548 Ag.24-v.set.7.

ANGEL SELVA LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

El 28 de setiembre de 1982, José Camaño Fernández cedió a favor de Delia Mabel Camaño de Selva 25 cuotas que le corresponden. Inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 11|8|83 con el Nº 677 al folio 2503, v. del libro 3 de Contratos.
22) N$ 360.00 10|pub. 20559 Ag.24-v.set.7.

DEL PARQUE S.R.L.

Contrato: 1|12|1982.
Registro: Nº 1195, folio 4610, libro Nº 2 de Contratos.
Socios: MARTIN TIMONER TEJADA y GRACIELA SERE CARVAJAL.
Objeto: Principalmente panadería, confitería y anexos.
Capital: N$ 50.000,00 por partes iguales.
Administración: indistinta.
Duración: cuarenta años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 20560 Ag.24-v.set.7.

SPRINT S.R.L.

Contrato: 1º de agosto de 1983.
Inscripción: Nº 660, Fº 2385, Lº 2 de Contratos.
Plazo: 3 años, prorrogable automáticamente.
Socios: DANIEL GERARDO RUIZ CASANOVA y PEDRO TOMAS WEISZ GELBER.
Capital: N$ 50.000,00, por partes iguales.
Administración: Ambos socios, indistintamente.
Objeto: Manufactura, confección y venta de vestimentas y artículos de cuero y similares; compraventa, fabricación, consignación, distribución, importación y exportación de bienes y mercaderías, prestación de servicios; representaciones.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 480,00 10|pub. 20402 Ag.23-v.set.6.

FARMACIA DE LOS SANTOS LIMITADA

Contrato: 25|4|1983.
Inscripto Nº 500, Fº 1875, Lº 3.
Socios: ALEJANDRO VICENTE SAINT-BOIS TAGLE e IVONNE OLGA FREDA PIMENTEL.
Objeto: Farmacia y Perfumería.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Los socios indistintamente.
Capital: N$ 50.000,00, aportados por mitades.
Domicilio: Aparicio Saravia Nº 4670.
22) N$ 360.00 10|pub. 20400 Ag.23-v.set.6.

ALVARO & HARTMANN PROPIEDADES S.R.L.

Contrato de fecha 13|8|83, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 700 al Fº 2542 del Lº 1 de Contratos.
Socios: ALVARO GERSTENFELD, LEONEL HARTMANN.
Administración: Indistintamente.
Capital: N$ 30.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable máximo 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles. Toda clase de actividad civil o comercial.
22) N$ 480,00 10|pub. 20447 Ag.23-v.set.6.

"GALERIA TABARE LTDA."

Contrato: 22 de agosto de 1983.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Canelones, el 29 de agosto de 1983, Nº 194, Fs. 664|670, Libro de Contratos, año 1983.
Socios: WASHINGTON BELTRAN SERRANO SOLIMO y JORGE GUALBERTO SERRANO RODRIGUEZ.
Objeto: Bazar, electrodomésticos, juguetería, librería, papelería e imprenta.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente por períodos de dos años.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Washington Beltrán Serrano Solimo.
Domicilio: Las Piedras (Canelones).
22) N$ 480.00 10|pub. 21460 Set.5-v.set.16.

PUERTO LTDA.

Contrato: 12 de octubre de 1982.
Inscripción: Nº 128, folio 460 al folio 464, tomo número 21, Maldonado, 22 de noviembre de 1982.
Socios y aportes: Olmos Gómez Oscar Herminio, 100 cuotas de N$ 100,00 (N$ 10.000,00). — Gómez Geruzzi María Matilde 60 cuotas de nuevos pesos 100,00 (N$ 6.000,00). — Olmos Gómez Gervasio 20 cuotas de N$ 100,00 (nuevos pesos 2.000,00). — Olmos Gómez María Alaídes 20 cuotas de N$ 100,00 (N$ 2.000.00).
Capital: N$ 20.000,00.
Plazo: dos años prorrogable por períodos sucesivos e iguales de un año.
Objeto: hotel y afines.
Administración: dos socios cualesquiera actuando conjuntamente.
Domicilio: Punta del Este.
22) N$ 720.00 10|pub. 20606 Ag.24-v.set.7.

"SANTOS SUAREZ S.R.L."

Contrato: 27 de julio de 1983.
Inscripción: Nº 142, Fº 489, Libro 5 de Contratos (Artigas).
Socios: SANTOS SUAREZ BRAVO y EDUARDO VIRGILIO SUAREZ de SOUZA.
Capital: N$ 30.000.00, aportados: N$ 25.000.00 por el señor Santos Suárez Bravo y lo restante por el otro socio.
Plazo: 2 años, con prórrogas automáticas.
Administración: Santos Suárez Bravo.
Objeto: Toda actividad que por cuenta propia o de terceros o para terceros, se relacione directa o indirectamente con: instalaciones, reparaciones y comercialización de materiales eléctricos, consignaciones y representaciones en general, importación de toda clase.
22) N$ 600.00 10|pub. 20635 Agto.24-v.set.7.

CODESE S.R.L.

Contrato: 16|8|1983.
Registro: Nº 35, folio 144, libro XIII el 18|8|83.
Socios: MILTON HAYNES y SONIA NOEMI DELEON DIAZ.
Plazo: cinco años prorrogable hasta un total de noventa años.
Domicilio: San José de Mayo.
Capital: N$ 10.000,00.
Administración: Milton Haynes Deleón Díaz.
Objeto: Organizar y|o explotar por cuenta propia o ajena servicios terrestres de transporte colectivo de pasajeros y|o de encomiendas en toda la República, transporte de cargas en general, ganado o productos del país; adquirir o participar en empresas dedicadas a fines similares o contratar con terceros la explotación de los servicios mencionados.
22) N$ 720.00 10|pub. 21565 Set.2-v.set.15.

NEL — CAR LIMITADA

Contrato: 5 de agosto de 1983. Registro de Comercio de Maldonado Nº 75, del folio 286 al folio 290 del tomo Nº 22 de Contratos.
Capital: N$ 5.000,00 aportado por partes iguales.
Objeto: Venta de prendas de lana y mercería.
Socios: NELLY MARIA PEREYRA MORANDI y CARLOS HUMBERTO CANOURA PEREIRA.
Domicilio: San Carlos.
Administración: Carlos Humberto Canoura Pereira.
Plazo: 1 año renovable automáticamente.
22) N$ 480.00 10|pub. 21562 Set.2-v.set.15.

ACERINOX LTDA.

Contrato: 3 agosto 1983.
Inscripción: Nº 703, folio 2.553, v., libro 1.
Socios: ESTHER SUSVIELA PUENTE de OPPENHEIMER y EDUARDO BERNHARD OPPENHEIMER SUSVIELA.
Capital: N$ 50.000,00.
Objeto: Industrializar y comercializar mercaderías y productos rama metalurgia y anexos; ferretería; representaciones; importación; exportación.
Administración: indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 21576 Set.2-v.set.15.

LA LOMA S.R.L.

Contrato: 22 de julio de 1983.
Inscripción: Nº 616, Fº 2297 v., Lº 3.
Socios: ZULMA MARTINEZ DO CAMPO y HUGO AYALA ORRANTIA.
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de obra y servicios.
Capital: N$ 30.000,00.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.
Administración: Hugo Ayala y Zulma Martínez, indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 480,00 10|pub. 20534 Ag.23-v.set.6.

HIERRO FORJADO S.R.L.

Contrato: 2|8|1983.
Inscripción: Nº 666, Fº 2408, Lº 2.
Capital: N$ 15.000,00.
Socios: ALFREDO NOLASCO REYES ORREGO, ALFREDO FRANCISCO REYES y MARIA ESTHER PAGES GUTIERREZ.
Objeto: Fabricación y venta de artículos en hierro forjado.
Plazo: 2 años, prorrogable por período de 2 años.
Administración: 2 socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo, Miguelete 1531.
22) N$ 360,00 10|pub. 20484 Ag.23-v.set.6.

SEPER LTDA.

Contrato: 27|7|983.
Inscripción: 19|8|983, Nº 700, folio 2.539, libro dos.
Otorgantes: ESMERALDA OLGA COTELO de PEREZ y EUGENIO JORGE PEREZ COTELO.
Objeto: Explotación del ramo de ferretería y anexos.
Capital: N$ 50.000,00 por partes iguales.
Plazo: 7 años.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 21503 Set.2-v.set.15.

EL ALBA LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Contrato: 2 de junio de 1983.
Inscripción: Nº 622, Fº 2254, Libro 1.
Cedentes: ANTONIO COLLAZO PALLAS y MARIA DEL CARMEN COSTA SISO, ceden todas las cuotas sociales.
Cesionarios: Félix Pumeda Taboada y Vicenta Fantauzzi de La Corte.
22) N$ 360.00 10/pub. 21485 Set.2-v.set.15.

INMOBILIARIA PIEDRAS BLANCAS LTDA.

Contrato: Junio 30 de 1983.
Inscripción: Nº 574, Fº 2079, Lº 1.
Socios: HUGO FRANCISCO PIRO CABAN y HECTOR EZEQUIEL RODRIGUEZ DO AMARAL.
Capital: N$ 40.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Objeto: Negocios inmobiliarios a comisión.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360,00 10|pub. 20493 Ag.23-v.set.6.

PROMER S. R. L.

Contrato: 24|VI|83.
Reg. Publ. Comercio Soriano: Nº 26; Fº 112 a 115; Lº de Contratos.
Socios: MARTHA NOEMI VIVAS; SEGUNDO MARTINEZ SILVA.
Capital: N$ 30.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Intermediación, comercialización, industrialización, importación, exportación y venta de bienes muebles e inmuebles, especialmente como proveedora marítima.
Domicilio: Mercedes.
Administración: A cargo de los socios, conjunta o separada indistintamente.
22) N$ 480.00 10|pub. 21637 Set.2-v.set.15.

GASUR LIMITADA

Contrato: 23|8|83.
Inscripción: 23|8|83, Nº 734, folio 2659, Libro 2.
Socios: AGUSTIN LOPEZ MARTINEZ, 24 cuotas; MANUEL REBOIRAS SOMOZA, 24 cuotas.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogables por períodos de 1 año.
Objeto: Estación de Servicio.
Capital: N$ 48.000.00, dividido en 48 cuotas de N$ 1.000.00 cada una.
22) N$ 480.00 10|pub. 21624 Set.2-v.set.15.

S. Y S. LTDA.
CESION DE CUOTA

Por documento de fecha 7|10|82, inscripto en el Reg. Pub. de Comercio con el Nº 1072 al Fº 3837 del Lº 3, el señor ISRAEL ESPINO GONZALEZ, cedió al señor Carlos Enrique Espino Tauber cinco cuotas sociales equivalente a nuevos pesos 5.000.00 de su capital en esta Sociedad.
22) N$ 360.00 10|pub. 21720 Set.5-v.set.16.

DISTELMA, S. R. L.
Socios: JAIME IVANIER BURCATOVSKY, MIRTHA MASSERINI MARCHETTI y MIGUEL IVANIER BURCATOVSKY.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Distribución y venta de telas. Fabricación, importación, exportación.
Integración: 60 o|o Jaime Ibanier; 15 o|o Mirtha Masserini y 25 o|o Miguel Ivanier.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Indistinta.
RPGC: 11|8|83, 692 al f. 2516 v 1 contrato.
22) N$ 480.00 10|pub. 21158. Ago30.v.set.12.

EXPRESO CHAGO TURISMO LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Documento privado: 4|4|1983.
Inscripción: Nº 534, folio 1996, libro 3.
Cedentes: Oscar Antonio Cicao Bergara y Nivia Aurora Vidal.
Cesionario: José Jesús González Suárez; Wenceslao José González Suárez y Fernando Chainca Márquez.
22) N$ 360.00 10|pub. 20546 Ag.24.v.set.7.

MESAL S. R. L.
Contrato: 15|7|83.
Inscripción: Nº 627, Fº 2340, Lº 3.
Socios: HUGO FELICIANO DIAZ WINZ y CARLOS MARIA LEMOS ROMANO.
Objeto: Panadería y Despensa.
Plazo: Un año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 5.000.00.
22) N$ 360.00 10|pub. 21139 Ago.30.v.set.12.

"EMPRESA MORENO" HERNANDEZ S.R.L.
Contrato: 17/5/83 (Lascano).
Inscripción: Nº 3, Libro 2.
Socios: ELBA HARREGUY NIEVES, NORA CRISTINA HERNANDEZ HARREGUY y MANUEL EVARISTO HERNANDEZ HARREGUY.
Domicilio: Rincón 1181 (Lascano).
Capital: N$ 15.000.00, por partes iguales.
Administración: Dos cualesquiera de los socios, indistintamente.
22) N$ 240.00 10/pub. 21355 Set.1º.v.set.14.

CALLE ANCHA S. R. L.
Contrato: 28 julio 1983.
Registro: Nº 179, Fº 614|617, Libro de Contratos año 1983. Registro de Comercio Canelones.
Socios: HECTOR UBALDO RABINO BACIGALUPE, MARIA JOSE SILVA de MORENO.
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obras y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalúrgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento administración, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones, y en general la realización de cualquier otro acto de comercio lícito que se relacione directa o indirectamente con el objeto social y que los socios consideren ventajoso para la sociedad.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente por períodos de 1 año.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Domicilio: Canelones.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 21105 Ago.30.v.set.12.

CONO SUR LIMITADA
Constituida por documento privado del 15 de agosto de 1983.
Socios: MAGELA GILARD REGGIARDO, MANUEL VARELA HERMIDA y GERMAN RUBIN KLEIST GEWERC.
Objeto: Explotación, fabricación, industrialización, comercialización, importación y exportación de toda clase de bienes, y prestación de cualquier tipo de servicios.
Domicilio: 25 de Mayo 467, Esc. 401, Montevideo.
Plazo: Cinco años, prorrogable por períodos de dos años, automáticamente.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 45.000.00, aportado por partes iguales.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 709, folio 2579 vta., Libro Nº 1 de Contratos, el dieciséis de agosto de 1983.
22) N$ 720.00 10|pub. 21066 Ago.30-v.set.12.

DAHICAR LTDA.
Contrato: 27 julio 1983.
Inscripción: Nº 666, folio 2.416, vta., libro 1 28|7|83.
Capital: N$ 40.000,00.
Socios aportes: FRANCISCO DOLEZAK y CARMEN DOLEZAK partes iguales.
Administración: indistinta.
Objeto: Taller de chapa y pintura.
Plazo: 1 año prorrogable iguales períodos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 21379 Set.1º.v.set.14.

ROYZEN LTDA.
Contrato: 8 agosto 1983.
Inscripción: Nº 665, folio 2.466, libro 3, 10 de agosto de 1983.
Capital: N$ 40.000,00.
Socios Aportes: JUAN ZEN y MARIA DOMINGUEZ partes iguales.
Administración: conjunta.
Objeto: Importación.
Plazo: 1 año prorrogable iguales períodos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 21378 Set.1º.v.set.14.

URESPA LTDA.
Contrato: 1º de agosto de 1983.
Inscripto: 9 de agosto de 1983, Nº 647, folio 2405 vto. libro 3 de Contratos.
Socios: MARTINA AURELIA GARCIA MARTINEZ de MAROÑAS y CARLOS MAROÑAS GARCIA.
Administración: indistinta por ambos socios.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: cinco años prorrogable por períodos bianuales.
Objeto: Artículos de almacén, bebidas alcohólicas embotelladas; de granja y lácteos, de higiene, cosmética y belleza; para el hogar y electrodomésticos; de vestir para hombres, mujeres y niños; de juguetería, cotillón y librería; comercialización, industrialización, importación, exportación y representación de todo tipo de materias primas y bienes en general.
Capital: N$ 50.000,00.
22) N$ 720.00 10|pub. 20989 Set.1º.v.set.14.

LURSA LTDA.
Contrato: 3 agosto 1983.
Inscripción: Nº 609, folio 2.272, libro 3, 5 de agosto 1983.
Capital: N$ 40.000,00.
Socios Aportes: ABRAHAM LAMSCHTEIN N$ 35.00,00 y SUSANA LAMSCHTEIN resto.
Administración: indistinta.
Objeto: Importación.
Plazo: 1 año prorrogable iguales períodos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 21377 Set.1º.v.set.14.

J. CORREA LTDA.
Contrato: 27/4/1983.
Inscripción: 2/5/83, Nº 314, Fº 1124, Libro 2.
Socios: SERGIO BERNARDO VALIENTE y JOAQUIN LORENZO CORREA DAVILA.
Capital: N$ 30.000.00.
Aportes: N$ 15.000.00 cada socio.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Conjunta.
Objeto: Taller mecánico, chapa, pintura, afines.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10/pub. 21376 Set.1º.v.set.14.

CINCO SAUCES S.R.L.
Contrato: 25/7/83.
Inscripto: Nº 34, Fs. 148 al 150.
Socios: PABLO SIQUEIRA MEIRELLES y MARIA del ROSARIO SIQUEIRA MEIRELLES.
Objeto: El objeto de la sociedad será la explotación de la industria ganadera y agrícola en todas sus formas.
Capital: N$ 30.000.00.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Tacuarembó.
Razón social: "Cinco Sauces S.R.L."
22) N$ 360.00 10/pub. 21365 Set.1º.v.set.14.

CENTRO INTEGRAL VETERINARIO LIMITADA
Contrato: 15/IV/82.
Inscripción: Nº 361, Fº 1284, Libro 3.
Socios: MAXIMO MANUEL SAN MARTIN FERNANDEZ, ARIEL DARIO SAEZ TOUCEDA, JULIO EDUARDO PEREZ PLACERES.
Objeto: Policlínica de pequeños animales domésticos, etc.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 45.000.00.
Plazo: 3 años.
Administración: Cualquiera de los socios, instrumentos de crédito, dos socios conjuntamente.
22) N$ 360.00 10/pub. 21352 Set.1º.v.set.14.

SAN MARTIN LIMITADA
Contrato: 17|8|83, Nº 739, Fº 2697, Lº 1.
Socios: WASHINGTON NALERIO, LORELEY PUERTOLLANO, y ENRIQUE MARTINEZ.
Objeto: Estudio Jurídico Notarial, Adm. y venta de propiedades.
Capital: N$ 30.000.—.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Washington Nalerio.
22) N$ 360.00 10|pub. 21184 Ago.31-v.set.13.

PRIMER CENTENARIO S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Contrato: 13/1/83.
Inscripción: Nº 725, Fº 2639 v., Libro 1.
Cedentes: Alvaro Alonso y Nivia Aracelli.
Cesionario: HERMOSINDO ALONSO.
22) N$ 240.00 10/pub. 21178 Agto.31.v.set.13.

TERMINAL REPUESTOS S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato del 1º|4|1983.
Inscripción: Nº 39, del folio 151 al 152, del libro LIV el 1º|8|83.
Cedentes: Vicente Hugo Souto Nieves y Teresa Stella Maris Díaz.
Cesionarios: Elba Leglise Botti de Grisolia y Edith Nancy Falco de Flores.
Cuota cedida: el total.
22) N$ 360.00 10|pub. 19792 Ag.31.v.set.13.

BERALCO S. R. L.
CESION DE CUOTA Y OTRO
Contrato: 27|7|83.
Registro de Comercio Montevideo: Nº 722, Fº 2630, Lº 1 el 16|8|83.
Cedente: JUDITH ALGARE GIL.
Cesionarias: 1) María del Rosario Gloria Abalo Otero (50 o|o) 2) Rossana González Vales (50 o|o).
Modificaciones: I) Ampliación de giro: Ferretería, electricidad, Artículos para el Hogar, Bijouterie.
II) Administración: Será ejercida por Giuditta Condoleo Algare y uno cualquiera de los socios restantes, conjuntamente.
22) N$ 480.00 10|pub. 21633 Set.2-v.set.15.

ECONSULT LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION DE CONTRATO
Cesión de cuota social y modificación de contrato: 21|6|83.
Registro: Nº 626 al folio 2.263 v., libro 2.
EDUARDO URRUTIA GUIMARAES cede su cuota social de N$ 1.000,00 a Mario Raúl Fernández Llanes.
Administración: Carlos Urrutia Guimaraes.
22) N$ 360.00 10|pub. 21426 Set.1º.v.set.14.

VERANO AZUL VIAJES S.R.L.
Contrato de fecha 1|8|83, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 692 al folio 2.509 del libro 2 de Contratos.
Socias: STELLA CONRADO e INES PEREZ BARRIOS.
Capital: N$ 50.000,00.
Administración: conjuntamente.
Plazo: 5 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Prestación de servicios turísticos.
22) N$ 360.00 10|pub. 21403 Set.1º.v.set.14.

BICITAL LIMITADA
CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION
Contrato: 29 de junio de 1983.
Inscripción: Nº 557, folio 2.077, libro 3 de Contratos.
Cedente: MARIA GRACIELA COSTA SILVA.
Cesionario: Camillo Gazzola Bordignón.
Retroactividad: 1º de diciembre de 1982.
Administración y uso de la firma social: Fabio Gazzola y Camillo Gazzola indistintamente.
22) N$ 360.00 10|pub. 21402 Set.1º.v.set.14.

CREDITOS FAMILIARES LTDA.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATOS
Contrato: 30|7|80.
Cesión: 10|8|83.
Inscripción: Nº 214, Fº 509|512.
Cedente: Hugo Recaredo Sierra.
Cesionario: URIEL ORLANDO MOIZO.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Domicilio: Batlle y Ordóñez 218. La Paz.
22) N$ 240.00 10|pub. 21087 Ago.30-v.set.12.

SEGVI LTDA.
CESION Y MODIFICACION
Contrato: 15|8|83.
Inscripción: Nº 727, Fº 2644, Lº 1.
Cedente: ANDRES LUIS SBURLATI CALVO.
Cesionario: Cristina Martínez Cassiniga. GA.
Modificación: "Segvi Ltda.", nueva denominación antes: "Universal Ltda.".
22) N$ 240.00 10|pub. 21113 Ago.30-v.set.12.

R.U.N S.R.L.
Contrato: 1º/8/83.
Socios: NELSON M. STRATTA, RAUL R. CHOCA y UBALDO E. CHOCA.
Capital: N$ 48.000.00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: Procesado y confección en cuero y afines.
Administración: 2 socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Nº 611, Fº 2278, Libro 3.
22) N$ 360.00 10/pub. 21176 Agto.31-v.set.13.

TIPO TRES LIMITADA
Contrato: 1º|8|1983.
Registro: Nº 683, Fº 2481 v., Lº 1.
Socios: LORENZO VARELA CASAL y JUAN ANTONIO VILA GATTO.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Conjunta y|o separada.
Objeto: Encarar todo lo concerniente al área de la Fotocomposición.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo, Río Branco 1320 A. 302.
22) N$ 360.00 10|pub. 21185 Ago.31-v.set.13.

TRAMEX LTDA.
Contrato: 8 de julio de 1983.
Inscripto: R. Comercio Nº 611, folio 2.209, libro 2.
Socios: JOSE VARGUES CASAS y EDUARDO VARGUES CASAS.
Objeto: Explotación del comercio en todas sus ramas, electricidad, electrónica y afines.
Plazo: dos años prorrogable.
Capital: N$ 6.000,00 por mitades.
Administración: indistinta.
22) N$ 360.00 10|pub. 21038 Ag.30-v.set.12.

MAVI LIMITADA
Fecha 10 de agosto de 1983, inscripto Registro Público de Comercio Nº 664, Fº 2462 v, Libro 3.
Socios: MARIO NELSON SABAH LEVY y ANA VIRGINIA PINTOS GONZALEZ.
Objeto: Electricidad en general.
Capital: N$ 5.000.00 aportado partes iguales.
Plazo: Dos años, prórroga automática.
Administración: Indistinta.
22) N$ 360.00 10|pub. 20436 Ag.23-v.set.6.

BUELA Y HELAL LIMITADA
Contrato: 10 de agosto 1983.
Inscripción: Nº 673, Fº 2492 v. Lº 3.
Socios: CRISTINA VAZQUEZ DENDI y WILSON HELAL CURE.
Administración: Indistintamente.
Objeto: Asesoramiento sobre comercio exterior; importación y exportación.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 21207 Ago.31-v.set.13.

MEGA LIMITADA
Contrato: 1º/7/83.
Inscripción: Nº 540, Fº 2013, Libro 3 de Contratos.
Socios: PABLO CICHEVSKY GROSS y MARISA CLARA TELFEYEN FLORES.
Domicilio: 18 de Julio 953, Piso 1º, Montevideo.
Objeto: Asesoramiento contable fiscal, financiero, administración de inmuebles, compraventa, importación, exportación, representaciones, comisiones.
Capital social: N$ 10.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Los socios indistintamente.
22) N$ 480.00 10/pub. 21188 Agto.31-v.set.13.

ADPRO — ADMINISTRACION DE PROPIETARIOS S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO Y CESION DE CUOTA
Por documento del 29 julio 1983, inscripto en el Registro de Comercio, Nº 684, Fº 2476, Libro 2, Gabriel Galán, Julio Porres y Carlos Aizugaray cedieron cinco cuotas a SERGIO PABLO PEREZ CAULA.
Domicilio: Guayabos 1511, Apto. 101.
Administración: Todos los socios indistintamente.
Documentos comerciales llevarán la firma de dos socios cualesquiera.
22) N$ 480.00 10/pub. 21187 Agto.31-v.set.13.

"CARVI LTDA."
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Contrato: 21/1/83.
Registro de Comercio Nº 712, Fº 2592 v., Libro 1 Contratos.
Cedentes: Francisco Santiago Sotelo Doldan y Estrella Brandon Añón de Sotelo.
Cesionarios: OMAR SILVERA GADEA y JESUS GOMEZ CABEZA.
22) N$ 360.00 10/pub. 21206 Agto.31-v.set.13.

"WERA LTDA."
Contrato: 27 de julio de 1983.
Inscripción: Registro de Comercio de Canelones Nº 181, Fs. 620/622, Libro de Contratos.
Socios: WILSON DANIEL y EDGARDO RAUL ALVAREZ PERDOMO.
Capital: N$ 14.000.00, por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años, con prórrogas automáticas de un año.
Domicilio: Balneario Shangrilá (Canelones).
Objeto: Explotación y comercialización de panaderías y anexos.
22) N$ 480.00 10/pub. 21177 Agto.31-v.set.13.

GABRIAL LIMITADA
Contrato: 15 de agosto de 1983.
Reg. Comercio: 16 de agosto 1983; Nº 719; folio 2.620 vto. libro 1 Contratos.
Socios: MARIO JAIME GIACOYA DODERA y RAMONA BLANCA FLORES SOSA.
Objeto: Explotación del comercio en el ramo de farmacia, perfumería, cosmética, tocador y anexos.
Capital: N$ 10.000,00 por partes iguales.
Integración: 100%.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente por períodos de dos años.
Administración: ambos socios actuando en forma indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 480.00 10|pub. 20728 Ag.31-v.set.13.

ARAUCARIA LTDA.
Contrato: 1|8|83.
Socios: Grupo A) JOSE PERMAN SVETLIZA, CECILIA IOSCHPE y BREGMAN de PERMAN. — Grupo B) CARLOS GULDENZOPH UGARTE, GLADYS SINGER GALPARI de GULDENZOPH. — Grupo C) CANDIDO BLANCO FRAGA, JORGE RICARDO BLANCO BARLOCCO.
Objeto: Representación integral de todo lo concerniente al comercio de maderas.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: un año prorrogable por períodos consecutivos de un año.
Capital: N$ 20.000,00.
Administración y representación: dos socios integrantes de grupos diferentes.
Inscripción: Nº 731, folio 2.649, libro Nº 2.
22) N$ 600.00 10|pub. 21321 Ag.31-v.set.13.

AGRO LAVALLE LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION DE CONTRATO
Documento privado del 29 de julio de 1983.
Cedente: EDGARDO ROQUE BERTOLETTI PUCHE.
Cesionarios: BALTASAR OVIDIO PONTET BRUNNER y JAVIER BALTASAR PONTET ARMAND PILON.
Modificación: Administración a cargo de: a) Baltasar Ovidio Pontet, actuando en forma individual; y b) Javier Baltasar Pontet actuando en forma conjunta con Baltasar Ovidio Pontet.
Efectos de la cesión: a partir del 31 de mayo de 1982.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Colonia Nº 58, folio 234 al 236, tomo 1.
22) N$ 480.00 10|pub. 21291 Ag.31-v.set.13.

SUR LTDA.
Contrato: 1|12|81.
Inscripción: Registro Nº 381, folios 1142|44.
Socios: RUBEN CARLOS CISNEROS MUNIZ y GILBERTO OSCAR MUNIZ.
Objeto: Comercialización y manufacturación de productos y subproductos de frigorífico.
Capital: N$ 20.000,00, partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: indistinta.
Domicilio: Las Piedras.
22) N$ 240.00 10|pub. 21281 Ag.31-v.set.13.

ALYCA LTDA.
Contrato: 7|6|83.
Registro: Nº 466, folio 1.690, libro 2 de Contratos.
Socios: LEOPOLDO ALBERTO BRUZZONE PEREIRA; ELISABET OLIVERA SOLA; CARLOS ENRIQUE BRUZZONE y MARIA ELVIRA GARCIA.
Capital: N$ 20.000,00.
Plazo: cinco años.
Objeto: Empresa Constructora, representación y comisiones.
Administración: cualquiera de los socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 21265 Ag.31-v.set.13.

LIMPIEX LIMITADA
Contrato: 28|7|1983.
Inscripción: Nº. 660 folio 2.450, v. libro 3.
Plazo: cincuenta años.
Socios: PABLO RAFAEL ECHARTE GARCIA y RICARDO LUIS MANTIÑAN BECERRA.
Capital: N$ 2.000,00 por partes iguales.
Objeto: Servicios y mantenimientos de limpieza y mecánicos. Distribución de mercaderías. (compra y venta). Prestación de asesoramiento contable y fiscal.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 21582 Set.2-v.set.15.

EMPRESA PUENTES S. R. L.
Razón Social: "Empresa Puentes S. R. L.".
Contrato firmado el: 1º de agosto de 1983.
Inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 27 al Fº 113 a 114 del Lº 30 de Contratos.
Socios: MARGARITO PUENTES RICARDI y JULIO EDUARDO PUENTES GONZALEZ.
Capital: N$ 50.000.00.
Integración: Por partes iguales.
Plazo: Cinco años prorrogable automáticamente por períodos sucesivos de dos años
Objeto: Empresa de transporte de pasajeros, encomiendas y cartas.
Administración: Julio Eduardo Puentes González.
Domicilio: Ciudad de Treinta y Tres.
22) N$ 600.00 10|pub. 21231 Ago.31-v.set.13.

ASERRDERO DEL ESTE S. R. L.
Inscripción: Nº 56, Fº 221, T. 22
Socios: MARCOS DANIEL y LUIS ANGEL DE LEON PEREYRA.
Capital: N$ 5.000.—.
Plazo: 10 años.
Administración: Marcos De León.
Objeto: Comercio madera.
Domicilio: Maldonado.
22) N$ 240.00 10|pub. 21094 Ago.30-v.set.12.

ITUZAINGO S. R. L.
Contrato: 7|7|1983.
Inscripción: Nº 74, F. 285 L. 22.
Socios: VERONICA ARRIONDA, VICTOR FERNANDEZ, ADRIANA ARRIONDA.
Capital: N$ 30.000.00 partes iguales.
Plazo: 20 años, prorrogable.
Administración: Adriana Arrionda.
Objeto: Inmobiliaria.
Domicilio: Maldonado.
22) N$ 240.00 10|pub. 21093 Ago.30-v.set.12.

IPES LIMITADA
MODIFICACION DE ADMINISTRACION
Fecha: 28 de diciembre de 1981.
Inscripción: Nº 58, folios 173/174, año 1982, Canelones.
Administración actual: Tubal Egébel Brum Silvera y Nilda Paganini, en forma conjunta o indistinta.
22) N$ 240,00 10|pub. 20502 Ag.23-v.set.6.

TUDEC LTDA.
Contrato: 1º|8|83.
Inscripción: Nº 732, Fº 2658, Lº 1.
Socios: ANTONIO BODAÑA y DANIEL GONDA.
Objeto: Industrialización y comercialización de bienes y servicios.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 5.000.00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 21138 Ago.30-v.set.12.

INTERMAR INMOBILIARIA S.R.L.
CESION Y MODIFICACION
Por documento público del 9 de julio de 1983, el socio Alejandro Capeluto, cede el total de su participación social, de la siguiente manera: 4 cuotas a Ameris Menichini, y 4 cuotas a Mario Dino Capeluto, quienes las adquieren.
Modificaciones: en lo sucesivo, la administración será ejercida por Mario Dino Capeluto.
Sede: Ruta Interbalnearia, quilómetro 37.500.
Objeto: Amplía a "Agencia de Viajes".
Inscripción: Registro Comercio Canelones, Nº 190, folios 652|654, el 15 de agosto de 1983.
22) N$ 600.00 10|pub. 20585 Ag.24-v.set.7.

GEMA S.R.L.
Contrato de fecha 5|8|83, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 637 al folio 2.372 vuelta del libro 3 de Contratos.
Socios: GERARDO GENTILE GENTILE y MARIA DEL CARMEN VIGNOLO CHESSIO.
Capital: N$ 5.000,00.
Administración: indistintamente.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compra y venta frutos y verduras, productos del agro, importación y exportación.
22) N$ 480.00 10|pub. 20613 Ag.24-v.set.7.

JOCA LIMITADA

Contrato: Agosto 10, 1983.
Registro Público y General de Comercio, Montevideo, Nº 694, Folio 2522 v, Libro 1 Contratos, agosto 12, 1983.
Capital: N$ 30.000.00.
Socios y aportes: JOSE CARRERA DOMINGUEZ, N$ 25.000.00; NERI NOEMI GENTA JAURRECHE, N$ 5.000.00.
Objeto: Almacenes, supermercados intermediación, comercialización, importación y exportación todo tipo bienes y servicios.
Administración: José Carrera Domínguez.
Plazo: 2 años prorrogable por bienios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 480.00 10|pub. 20403 Ag.23.v.set.6.

BAYFE S.R.L.

Contrato: 4/8/83.
Inscripción: 16/8/983, Nº 710, Fº 2584, Libro Nº 1 Contratos.
Socios: VIRGILINO ROMERO ROMERO y EDUARDO ROBERTO ROMERO GARCIA.
Objeto: Panadería, confitería, etc.
Capital: N$ 20.000.00 por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10/pub. 20620 Agto.24.v.set.7.

PREMAR LTDA.

Contrato: 1º de agosto de 1983.
Inscripción: Nº 642 al Fº 2390 v. Lº 3 de Contrato.
Socios: ROBERTO ALEXIS PREGO SOUTULLO, JOSE LEONEL MARTELLA GALLESIO y AIDA TERESITA MORALES GONZALEZ.
Capital: N$ 30.000.00.
Objeto: Fabricación de postres helados, golosinas y productos alimenticios y afines.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
Administración: Roberto Alexis Prego Soutullo y José Leonel Martella Gallesio en forma indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 480.00 10|pub. 21123 Ago.30-v.set.12.

LA SANREMESE S. R. L.

Contrato de fecha 1|8|83, Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el número 685 al Fº 2480 del Lº 2 de Contratos.
Socios: JOSE PEDRO FROS; JACINTA FROS AREVALO.
Capital: N$ 10.000.00 aportado N$ 8.000.00 y N$ 2.000.00 por orden de socios.
Administración: José P. Fros.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fábrica de pastas y afines pudiendo realizar toda actividad civil o comercial.
22) N$ 600.00 10|pub. 21125 Ago.30.v.set.12.

SAFISA S.R.L.
MODIFICACION

Contrato: 20|6|78.
Inscripción: Nº 349, Fº 2215, Lº 1 Contratos.
Modificación: "Safisa S.R.L.", nueva denominación.
Montevideo, 18 de agosto de 1983.
22) N$ 240,00 10|pub. 20396 Ag.23.v.set.6.

SUAREZ — QUARTINO LTDA.

Constitución: agosto 12 de 1983.
Inscripción: Nº 724, folio 2637, v. libro 1.
Socios: ALEJANDRO RAFAEL SUAREZ AÑON y PABLO PEDRO QUARTINO PINEYRUA.
Capital: N$ 15.000,00.
Objeto: Compra, venta y comercialización de oro, metales, piedras preciosas, antigüedades, realización de remates por su cuenta o de terceros, operaciones comerciales con toda clase de bienes muebles e inmuebles, importaciones, exportación, representaciones y comisiones.
Administración: conjunta.
Plazo: dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 480.00 10|pub. 20973 Ag.29.v.set.9.

HECTOR PEREZ S.R.L.

Contrato: 25|6|83.
Inscripción: 587, folio 2.123, libro 1.
Socios: HECTOR PEREZ RODRIGUEZ y GRACIELA CARMEN PRETEL PORTELA.
Capital: N$ 30.000,00.
Plazo: tres años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: cualquiera indistintamente.
Objeto: Taller mecánico y de chapa y pintura.
22) N$ 360.00 10|pub. 20852 Ag.29.v.set.9.

NANCY LTDA
CESION DE CUOTAS

Contrato: 30 de junio 1983.
Inscripción: Nº 679, Fº 2462 v., Libro 2.
Cedentes: José Manuel González López y Elisa González López.
Cesionarios: JUSTINO, MARIA ROSARIO y JOSE LUIS GONZALEZ GONZALEZ.
22) N$ 360.00 10/pub. 21208 Agto.31.v.set.13.

LA VENTANA S.R.L.

Contrato: 28 julio 1983.
Registro: Nº 721, folio 2627, libro 1 de Contratos.
Socios: CARLOS ENRIQUE MARQUEZ ESCALADA y FRANCISCA ZORRILLA GARCIA.
Objeto: Importación, exportación, comercialización de mercaderías, decoraciones.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 360.00 10|pub. 20908 Ag.29.v.set.9.

PAKY S.R.L.

Constitución: 8 de agosto 1983.
Socios: RUBEN CESAR ZACARIA CEPEDA, JULIO RZESZYTKOWSKI GOLDMAN y WALTHER DANIEL APA ARCA.
Objeto: Fabricación, distribución y venta de productos alimenticios. Importar y exportar bienes en general, representaciones y comisiones.
Domicilio: Montevideo, Concepción Arenal Nº 1920.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente por períodos de un año.
Administración: los tres socios, firmando dos cualesquiera conjuntamente.
Capital: N$ 6.000,00.
Inscripción: Nº 676, folio 2501 v. libro 3.
22) N$ 480.00 10|pub. 20881 Ag.29.v.set.9.

PRO. GAL S.R.L.

Contrato: 13|6|83.
Registro: Comercio San José Nº 30, folio 123 del tomo XIII de Sec. Contratos.
Socios: HUGO DANIEL NAPOLI MARRA; CARLOS BRAGGIO LOPEZ; JUAN PABLO SELLANES BOZZOLASCO; ALFONSO DIAZ GARCIA; RICARDO ANTONIO DOMINGUEZ FLEMATI; TOMIYOSHI HIRATA HIRATA; ARMANDO MARTINEZ UMPIERREZ; ALFREDO HUGO ELHORDOY RIZZO; JULIO WALEROSKI APOLONIA; WALTER RAMON GOYECHE; EDUARDO RUBEN FLORIO RODRIGUEZ y AVELINO CASAS FOLGAR.
Capital: N$ 2.400,00 partes iguales.
Domicilio: San José, Ruta 1, Km. 36.
Administración: Elhordoy y Nápoli indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Comprar, vender, importar, exportar comisiones, representaciones de bienes, producción y comercialización de productos agrícolas, explotación inmuebles.
22) N$ 720.00 10|pub. 20909 Ag.29.v.set.9.

AEROSUR LTDA.

Contrato: agosto 15, 1983.
Inscrip.: Reg. P. G. Com. Nº 728, folio 2.647, v. libro 1.
Socios: CARLOS HECTOR y JORGE ALBERTO SCHNECKENBURGER MILANTA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización e industrialización bienes, obras y servicios, transportes, intermediación, importación, exportación, representación, administración, consignación, comisiones, anexos.
Plazo: cien años.
Capital: N$ 5.000,00.
Administración: ambos socios indistintamente.
22) N$ 360.00 10|pub. 21037 Ag.30.v.set.12.

SANITARIA PARQUE S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 29 de julio de 1983.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 706, folio 2564, libro 1 el 15 agosto 1983.
Cedente: OSCAR CUELLO MIGUEZ, la totalidad de su cuota.
Cesionaria: PETRA MICAELA SAN EMETERIO TRUEBA.
22) N$ 360.00 10|pub. 20872 Ag.29.v.set.9.

FLORES BAR S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Fecha: 1º de setiembre de 1978.
Inscripción: Nº 612, Fº 2232, Libro 1 de Contratos.
Camilo González González a AQUILINO ALVAREZ GONZALEZ y CONSTANTINO FORMOSO OTERO.
22) N$ 240.00 10/pub. 21007 Agto.29.v.set.9.

RAMON P. y WILSON MARTINEZ HNOS. LTDA.
CESION Y MODIFICACION

Contrato: 1º de julio de 1983.
Inscripción: Nº 661, Fº 2453, Lº 3 de Contratos.
Cedente: RAMON PABLO MARTINEZ LEMES.
Cesionario: Willian Winston Martínez Bullegan.
Modificación: Cláusula 8a: Administración: Indistinta.
22) N$ 360.00 10|pub. 20399 Ag.29.v.set.9.

MONT PAY LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Contrato: 28 de setiembre de 1981.
Inscripción: Nº 1074, folio 3882, libro 2.
Cedentes: HUMBERTO LATTANZIO GIMENEZ e IRIS SASTRE PEREIRA.
Cesionarios: JULIAN BENAVENTE RIZZO y MARCOS MADRID CARTELLE.
22) N$ 240.00 10|pub. 20897 Ag.29.v.set.9.

TREVI S. R. L.

Contrato: 4|8|83.
Inscripción: Nº 617, folio 230, Libro 3.
Socios: EZIO ANSELMI COSTA y AMALIA AMESTOY BORRAZAS.
Capital: N$ 30.000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 100 años.
Objeto: Negocios mobiliarios e inmobiliarios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 20001 Ag.18.v.set.1º

LYDIA LTDA.
CESION DE CUOTAS

Otorgamiento: 1º de enero de 1982.
Registro de Comercio: 9 de febrero de 1983, Nº 122, F. 438, Libro 1 de Contratos.
Cedió LUIS EDUARDO NICODEMO DIAZ a Sandra Gabriela Nicodemo Irazoqui.
22) N$ 360.00 10|pub. 20398 Ag.23.v.set.6.

"M.A.L.I.B.U. S.R.L."

Contrato: 15/7/83.
Reg. de Comercio: Nº 680, Fº 2466, Libro 2 de Contratos.
Socios: EMILIO RODRIGUEZ CALVO y SARITA GARCIA MARTINEZ.
Objeto: Industrialización y/o comercialización en todas sus formas, compra, venta, permuta, consignación, importación, exportación de mercaderías, materias primas relativas a productos alimenticios sin limitación, importaciones, exportaciones, adquisición de empresas en los ramos preindicados.
Plazo: 2 años.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 600.00 10/pub. 20614 Agto.24.v.set.7.

MOITA LTDA.

Contrato: 28 de julio de 1983.
Registro: Nº 641, Fº 2311, Libro N.o 2 de Contratos.
Socios: JORGE SANTIAGO COSTA MUÑOZ y ROBERTO MOISO VILLAROEL.
Capital: N$ 10.000.00, aportado por partes iguales.
Objeto: Carnicería y afín.
Administración: Indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 20438 Ag.23.v.set.6.

SERVICIOS AGROVETERINARIOS NACIONALES S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 29|5|83. Retrotrae efectos al 28|2|82.
Inscripto: Nº 618, folio 2302 v., Libro 3.
Cedentes: CARLOS RYDSTROM IRURETA GOYENA y JUAN CARLOS ALVAREZ CALAMET.
Cesionarios: Luis Andrés Henderson Larrobla y Rosario Soto Castro.
22) N$ 360.00 10|pub. 20003 Ag.23.v.set.6.

RACING LTDA.

Contrato: 12|8|1983. Reg. P. y Gral. de Comercio, 15|8|83, Nº 707, folio 2.569, vto. libro 1 de Contratos.
Socios: RICARDO DANIEL MOREIRA GIMENEZ y HECTOR CARLOS ROSSI CLARK.
Objeto: Taller mecánico. También industrialización y comercialización de bienes, mercaderías, repuestos, importaciones, exportaciones, consignaciones, etc.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años desde 1|8|83 prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 28.000.00 por partes iguales.
Administración: indistintamente.
22) N$ 480.00 10|pub. 20583 Ag.24.v.set.7.

RUBIAN LIMITADA
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Cedentes: 1) IRACELIA GONZALEZ GRAMAJO; 2) ELENA MARIA GUIMARAENS GONZALEZ y esposo JUAN CARLOS FONTANA.
Cesionarios: 1) Walter José Guimaraens González; 2) Maitena Ydoyaga Espino.
Contrato: 13 julio 1983.
Inscripción: Nº 555, folio 2071, Libro 3.
Administración: Indistinta.
22) N$ 360.00 10|pub. 20143 Ago.24.v.set.7.

TABOBA S.R.L.

Modificación: 2|1|1983.
Registro: Nº 109, folio 394, libro Nº 1.
Modificación: N$ 30.000,00 dividido en 30 cuotas de N$ 1.000,00 cada una; cada socio 15 cuotas.
Contrato: 2|1|1983.
Registro: Nº 108, folio 392, libro Nº 1.
Cedentes: David Pereiro García y Gladys Iglesias Rodríguez.
Cesionarios: Ruben Revello Rinaldi; Luisa Pereira Chiocconi y Olga Barboza Gargallo.
22) N$ 480.00 10|pub. 20579 Ag.24.v.set.7.

PUBLICITARIA S. R. L.

Socios: JOSE LUIS MARTIRENE DUCE, MARIA ELBIA MIER NUÑEZ.
RPGC: 10|8|83 N. 671 f. 2844 1, 3.
Administración: José Luis Martirene Duce.
Capital: 90 o|o José L. Martirene; 10 o|o María Mier Núñez.
Duración: 1 año prorrogándose automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comisionista publicitario.
22) N$ 360.00 10|pub. 21157 Ago.30.v.set.12.

ROMA CONSTRUCCONES S.R.L.

Contrato: 22|7|1981.
Inscripción: En el Registro de Comercio de Maldonado el 19 de agosto de 1981 con el número 137, folio 510 al 515 del tomo 20 de Contratos.
Socios: NESTOR LORENZO MALZONI FERNANDEZ y MARIA DEL ROSARIO MALZONI de GUTIERREZ.
Domicilio: Punta del Este.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos de dos años.
Objeto: Administraciones y construcciones, negocios mobiliarios e inmobiliarios, exportaciones e importaciones, etc.
Capital: N$ 40.000,00 Néstor Malzoni, 95 cuotas y María del Rosario Malzoni 5 cuotas
Administraciones: Néstor Malzoni.
22) N$ 480.00 10|pub. 20569 Ag.24.v.set.7.

COSMO LTDA.

Contrato: 28 de julio de 1983.
Registro: Nº 640, Fº 2308, Libro N.o 2 de Contratos.
Socios: JORGE SANTIAGO COSTA MUÑOZ y ROBERTO MOISO VILLAROEL.
Capital: N$ 10.000,00 aportado por partes iguales.
Objeto: Carnicería y afín.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 20437 Ag.23.v.set.6.

ARCA LTDA.

Contrato: 1º de agosto de 1983.
Inscripción: Nº 680, folio 2.469, libro 1 Contratos.
Socias: IVONNE ROSA ARACELY MONACO PEÑA y BEATRIZ GONZALEZ.
Administración: indistinta.
Capital: N$ 20.000,00 aportado por partes iguales.
Plazo: dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Venta de productos panificados y afines y venta de comestibles.
22) N$ 360.00 10|pub. 21039 Ag.30.v.set.12.

AUDIO Y VIDEO SERVICE S.R.L.

Contrato: 20|6|983.
Inscripción: Nº 575, Fº 2084, L.o 1 de Contratos.
Capital: N$ 10.000,00.
Socios: BERNARDO GALPERIN BORENSZTEIN y ADRIANA MARGARITA VIDAL PALE.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Plazo: Un año, prorrogable automáticamente.
Objeto: Electrónica en general.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360,00 10|pub. 20397 Ag.23.v.set.6.

CHIOSSI NAVARRO LTDA.

Constitución: 30 junio 1983.
Socios: HAROLDO FRANCISCO CHIOSSI FERNANDEZ CHAVES y REINA CRISTINA NAVARRO PEREZ.
Domicilio: Solano García 2422.
Objeto: Remates, tasaciones, consignaciones.
Capital: N$ 5.000,00 partes iguales.
Plazo: dos años prorrogable por período de un año.
Administración: conjunta.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 572, folio 2068, libro Nº 2 de Contratos, el 7 julio 1983.
22) N$ 480.00 10|pub. 20581 Ag.24.v.set.7.

COLOME — MORRA LTDA.

Contrato: 21|6|83.
Registro: Nº 487, folio 1.816, libro 3 de Contratos.
Socios: MARIO HEBER MORRA MALCEÑIDO; JOSEFA COLOME LLUIS y RAMON JUAN COLOME SOLE.
Administración: Dos cualesquiera de los socios, actuando conjuntamente.
Capital: N$ 30.000,00 aportado por partes iguales.
Plazo: dos años, prórroga automática.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Instalar y administrar establecimientos de atención para ancianos y convalecientes, con o sin residencia y prestación de servicios accesorios y complementarios en general.
22) N$ 480.00 10|pub. 20729 Ag.26.v.set.8.

DAN CAR
Sociedad de Responsabilidad Limitada
CESION DE CUOTA

Por documento del 24|11|982, inscripto en el Reg. Púb. de Comercio con Nº 682 al folio 2.471 vto. libro 2, Daniel Fernández Vadone cedió a Elba Julia Novo la cuota parte que le correspondía en esta sociedad.
22) N$ 360.00 10|pub. 20285 Ag.26-v.set.8.

ELE - VE
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 17 agosto de 1983.
Inscripción: Nº 744, Fº 2712 v. Lº 1.
Socios: COSME LO FORTE STANGA; LUIS VELANDO OYAMBURU.
Capital: N$ 28.000,00.
Plazo: 10 años prorrogable.
Administración: Indistintamente.
Objeto: Taller de Rectificados, Mecánica en General, Chapa Pintura, Tornería, Fresado, Alineación Electricidad.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 21118 Ago.30.v.set.12.

CENTRO BAR S.R.L.

Contrato: 24|06|83.
Registro: Nº 601, folio 2.241, libro 3.
Objeto: Bar, pizzería, parrillada, restorán y venta de helados.
Socios: HORACIO VILA BARREIRO y FAUSTINO RODRIGUEZ PEON.
Capital: N$ 50.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: veinte años.
Administración: indistinta.
22) N$ 360.00 10|pub. 20727 Ag.26-v.set.8.

VILLA ROSARIO LTDA.

Contrato: 16|12|82.
Registro: Nº 14, folio 47, libro 2.
Objeto: Alojamiento en general para todo tipo de personas, representaciones, consignaciones, importaciones, exportaciones, y anexos.
Socios: MARINA RUIZ VEGA y LAUREANO CORREA.
Capital: N$ 30.000,00.
Domicilio: Luis A. de Herrera 2711, Montevideo.
Plazo: cinco años.
Administración: Marina Ruiz Vega.
22) N$ 360.00 10|pub. 20726 Ag.26-v.set.8.

NISOMI LIMITADA

Contrato: 1º|8|83.
Registro: Nº 663, folio 2.399 v., libro 2.
Socios: PATRICIA MARIA BIANCHI CORTELA; JOSE MIGUEL o MIGUEL RUBINO ANDRADE; ELEONOR LUCIAM ZABALA IBARBURU y FELIX RENE GEILLE BERON.
Plazo: un año y prórroga automática.
Capital: N$ 4.000,00 en partes iguales.
Objeto: Importación, exportación, comercialización, distribución, industrialización, explotación de bienes corporales, o incorporales, por mayor y|o menor, prestar servicios de todo tipo en el país y|o extranjero.
Administración: Patricia María Bianchi Cortela y Eleonor Luciam Zabala Ibarburu, indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 600.00 10|pub. 20774 Ag.26.v.set.8.

PITTA S.R.L.

Contrato: Agosto 10 de 1983.
Inscripto: Nº 698 al Nº 2535 v., Lº I.
Capital: N$ 8.000.00.
Socios: ROBERTO DINI OLIVERA y EMMA TERESITA PITTAMEGLIO SANGUINETI.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: elaboración, distribución, ventas de productos de alimentación en gral. y repostería.
Administración: dos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo, Canelones 1018.
22) N$ 360.00 10|pub. 20847 Ag.26.v.set.8.

C.O.I.D.E. LTDA.

Contrato: 19 de julio de 1983.
Inscripción: Nº 156, Fº 540|543 del Libro de Contratos. Año: 1983.
Socios: WASHINGTON QUIROZ UBAL y GILDA EMILIA CAPUTI GRENNO.
Capital: N$ 5.000.00.
Administración: En forma conjunta o separada indistintamente.
Objeto: Prestación de servicios en general.
Plazo: 2 años prorrogable anualmente y en forma automática, hasta un máximo de 100 años.
Domicilio: Santa Lucía, calle Dr. Luis A. de Herrera Nº 479 (Depto. Canelones).
22) N$ 720.00 10|pub. 20848 Ag.26.v.set.8.

CROMO'S S.R.L.

Contrato: 8 de julio de 1983.
Inscripción: Nº 624, Fº 2264, Lº Nº 1 de Contratos.
Socios: JULIO CESAR BLANCO GISMERO, CARLOS CEDAR SANCHEZ ROCHA y NIBER DAVISON MENDOZA.
Capital: N$ 30.000.00 por partes iguales.
Plazo: 5 años a partir del 1º de julio de 1983.
Objeto: Fotomecánica para Artes Gráficas.
Administración: Dos socios conjuntamente, indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 480.00 10|pub. 20820 Ag.26-v.set.8.

CAPOSELE PLASTICOS S.R.L.

Contrato: 10 de agosto de 1983.
Inscripción: Registro Nº 723, folio 2.634 v. libro 1.
Socios: VITO SCANZERRA PROIETTO, ROBERTO ANGEL SCANZERRA GRASSO; SALVADOR VITO SCANZERRA GRASSO y ALEJANDRO SCANZERRA GRASSO.
Capital: N$ 30.000,00.
Plazo: 5 años.
Objeto principal: Fabricación y comercialización de productos plásticos.
Administración: Vito Scanzerra Proietto y Roberto Angel Scanzerra Grasso forma conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 480.00 10|pub. 20582 Ag.24.v.set.7.

MAREN LTDA.

Inscripción: Nº 675, al Fº 2442 del Libro 2 de Contratos.
Socios: ENRIQUE SLOCKIS JOFFE y YOLANDA FRANCO.
Capital: N$ 30.000,00.
Objeto: Bazar, importaciones, exportaciones.
Administración: Enrique Slockis Joffe.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 50 años.
22) N$ 360.00 10/pub. 20622 Agto.24.v.set.7.

CARSU LTDA.

Contrato: 14 de julio de 1983.
Inscripción: Nº 631, folio 2.295, libro 1 de Contratos.
Socios: CARLOS HECTOR FERNANDEZ LAPORTA y SUSI MARGAREDT SOSA AMIGO de FERNANDEZ.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Industrialización y comercialización de todo tipo de mercaderías, contratos con inmuebles, importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones.
Capital: N$ 10.000.—.
22) N$ 480.00 10|pub. 20377 Ago.24.v.set.7.

CAPUTTO Y LATEGUI S.R.L.

Contrato: 3|8|1977.
Inscripción: Nº 642, folio 225, libro 2 de Contratos.
Socios: MARTIN HORACIO LATEGUI GARCIA y EDUARDO JORGE CAPUTTO FRISCUOLO
Capital: N$ 10.000,00.
Plazo: 4 años prorrogable.
Administración: los dos socios conjuntamente.
Objeto: Prestación de servicios y cualquier acto y contrato lícito.
22) N$ 360.00 10|pub. 20547 Ag.24.v.set.7.

LA SUDAMERICANA S.R.L.

Contrato: 1|4|1982.
Registro: Nº 360, folio 1.279, libro Nº 3 de Contratos.
Socios: JOSE ANTONIO BARCA MOSQUERA y CARMEN PEREZ COTELO.
Objeto: Principalmente panadería y anexos.
Capital: N$ 50.000,00 por partes iguales.
Administración: indistinta.
Duración: cuarenta años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 20563 Ag.24.v.set.7.

DERBY LTDA.
CESION

Contrato: 2 febrero 1983, inscripto 23 febrero 1983. Nº 142, Fº 512, Lº 2.
Cedente: ABRAHAM RUBINOFF.
Cesionarios: Samuel y Szabsaj Rubinoff.
22) N$ 240.00 10|pub. 21685 Set.5-v.set.16.

23–Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 190.160. — Montevideo, agosto 29, 1983. — Rodolfo Molles, por Wendy S.R.L. (Montevideo), solicita marca JOHN MURRAY, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10/pub. 21395 Set.1º-v.set.14.

ACTA Nº 190.076. — Montevideo, agosto 18 de 1983. — Alvaro Crocco, por Chevron Chemical Company (EUA), solicita marca:

DICHEVROL

clase 11 s/d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360,00 10|pub. 20489 Ag.23-v.set.6.

ACTA Nº 190.048. — Montevideo, agosto 12 de 1983. — Angel Sala (hijo) (Montevideo), solicita renovación marca:



clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 540,00 10|pub. 20458 Ag.23-v.set.6.

ACTA Nº 190.049. — Montevideo, agosto 15 de 1983. — Wilson Morgade, por Dynamit Nobel Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca

MASSA ESTARINUM

clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 19954 Ag.23-v.set.6.

ACTA Nº 190.046. — Montevideo, agosto 12 de 1983. — Alamo Calzados S. A. (Montevideo), solicita marca: DIABLA, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120,00 10|pub. 20457 Ag.23-v.set.6.

ACTA Nº 190.045. — Montevideo, agosto 12 de 1983. — Alamo Calzados S. A. (Montevideo), solicita marca: PIEMEDICAL, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120,00 10|pub. 20456 Ag.23-v.set.6.

ACTA Nº 190.075. — Montevideo, agosto 18 de 1983. — Wilson Morgade, por José Aldao S. A. (Uruguay), solicita marca: ALTEZA, clase 1 (yerba mate). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240,00 10|pub. 20488 Ag.23-v.set.6.

ACTA Nº 190.137. — Montevideo, 24 agosto 1983. — Eduardo Medina Ylla por Appleton S. A. (Uruguay), solicita marca CAIPIRISSIMA clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 20983 Ag.29-v.set.9.

ACTA Nº 190.088. — Montevideo, agosto 19 de 1983. — Wilson Morgade, por Standard Oil Company of California, (EUA), solicita marca

ZEROL

clase 9 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 480,00 10|pub. 20623 Ag.24-v.set.7.

ACTA 190.063. — Montevideo, agosto 16, 1983. — Armando Goldín (Montevideo), solicita marca "EL HUEVITO DE LA SUERTE", clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 20819 Ag.26-v.set.8.

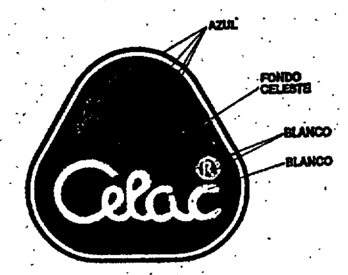
ACTA 190.157. — Montevideo, agosto 29, 1983. — Oscar Bacot, por Pharmedical International S. A. (Panamá), solicita marca: MICOLIS, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10/pub. 21457 Set.1º-v.set.14.

ACTA 190.158. — Montevideo, agosto 29, 1983. — Oscar Bacot, por Pharmedical International S. A. (Panamá), solicita marca: NAMELIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10/pub. 21458 Set.1º-v.set.14.

ACTA 190.141. — Montevideo, agosto 26, 1983. — Oscar Bacot por Inversiones Transglobal S. A. (Panamá), solicita marca: KETONAL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 21448 Set.1º-v.set.14.

ACTA 190.142. — Montevideo, agosto 26, 1983. — Oscar Bacot por Roux - Ocefa Sociedad Anónima (Argentina), solicita marca: SULFANESIK, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 21449 Set.1º-v.set.14.

ACTA Nº 190.134. — Montevideo, agosto 24 1983. — Manfredo Cikato, por Cooperativa de Lechería de Melo Agropecuaria Limitada y Sociedad de Fomento Rural de Durazno (Montevideo), solicita marca:



clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 720.00 10|pub. 21718 Set.5-v.set.16.

ACTA Nº 190.162. — Montevideo, agosto 29 1983. — Roberto Moreira Piegas, por Tabacalera S. A. (España) solicita marca: CHAMPAGNE, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 21719 Set.5v.set.16.

ACTA Nº 190.173. — Montevideo, 30 de agosto de 1983. — José C. Tassino Inchausti (Uruguay), solicita la marca:



de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.080.00 10|pub. 21699 Set.5-v.set.16.

ACTA Nº 5.615. — Montevideo, 31 de agosto de 1983. — Producciones Emeka S. R. L. (Uruguay), solicita la marca: "UN OBJETIVO EMPRESARIO DE INTERES NACIONAL", de la clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 21692 Set.5-v.set.16.

ACTA Nº 190.147. — Montevideo, 26 de agosto de 1983. — Con esta fecha se presenta Benlew S.R.L. de Montevideo, Uruguay, solicita el registro de la marca

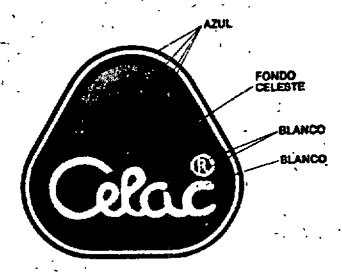


de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 840,00 10|pub. 21771 Set.5-v.set.16.

ACTA 190.165. — Montevideo, agosto 30, 1983. — Oscar Bacot por Nobleza - Piccardo Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera (Argentina), solicita marca CONWAY, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 21754 Set.5-v.set.16.

ACTA 190.159. — Montevideo, agosto 29, 1983. — Oscar Bacot por Pharmedical International S. A. (Panamá) solicita marca: WESFALIN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 21459 Set.5-v.set.16.

ACTA Nº 190.133. — Montevideo, agosto 24 1983. — Manfredo Cikato, por Cooperativa de Lechería de Melo Agropecuaria Limitada y Sociedad de Fomento Rural de Durazno (Montevideo), solicita marca:



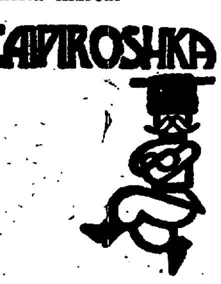
clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 720.00 10|pub. 21717 Set.5-v.set.16.

ACTA Nº 190.183. — Montevideo, 31 de agosto de 1983. — Dymac S. A. (Uruguay), solicita la marca:

bretonwood

de la clase 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 480.00 10|pub. 21742 Set.5-v.set.16.

ACTA: 190.096. — Montevideo, 19 agosto 1983. — Eduardo Medina Ylla por Appleton S. A., (Uruguay), solicita marca:



clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 660.00 10|pub. 20843 Ag.26-v.set.8.

ACTA: 190.027. — Montevideo, agosto 11, 1983. — Eduardo Medina Ylla por Metalúrgica Aquiles Tregnaghi S. A. (Argentina), solicita marca:



clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 20842 Ag.26-v.set.8.

ACTA Nº 190.117. — Montevideo, agosto 22 de 1983. — Ferroco S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 900.00 10/pub. 21578 Set.2-v.set.15.

ACTAS N.os 190.111 y 5.598. — Montevideo, 22 de agosto de 1983. — Diego de Posadas por Volt Autologic S. A., solicita la marca VOLT, de las clases 11, 15, 25, 26, 27, 29, 32 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 21598 Set.2-v.set.15.

ACTAS N.os 190.110 y 5.597. — Montevideo, 22 de agosto de 1983. — Diego de Posadas por Volt Autologic S. A., solicita la marca PAGINAS CLASIFICADAS, de las clases 11, 15, 25, 26, 27, 29, 32 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 21597 Set.2-v.set.15.

ACTA Nº 190.150. — Montevideo, 29 de agosto de 1983. — Bassetti y Laporte Ltda. (Uruguay), solicita la marca MARCEL LATE, de las clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 21199 Set.2-v.set.15.

ACTAS N.os 190.108 y 5.599. — Montevideo, 22 de agosto de 1983. — Diego de Posadas por Volt Autologic S. A. solicita la marca:



de las clases 11, 15. 25, 26, 27, 29, 32 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 960.00 10|pub. 21595 Set.2-v.set.15.

ACTA Nº 190.119. — Montevideo, agosto 22 de 1983. — Incuer S. A. (Montevideo), solicita marca KNAIGHT, clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10/pub. 21580 Set.2-v.set.15.

ACTA 190.084. — Montevideo, agosto 19, 1983. — Norman Fox, por Cyclax Limited, (Inglaterra), solicita marca CYCLAX, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 20618 Ag.24-v.set.7.

ACTA Nº 190.025. — Montevideo, agosto 11, 1983. — Roberto Giménez, por Unilever PLC (Inglaterra), solicita marca JADE, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 20883 Ag.29-v.set.9.

ACTA Nº 5.605. — Montevideo, agosto 26 de 1983. — Rodolfo Pilas, por Gestora de Bienes Raíces Sociedad Anónima (Uruguay) solicita marca

GES/A

clases 26 y 27. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 21653 Set.2-v.set.15.

ACTA Nº 190.148. — Montevideo, 26 de agosto de 1983. — Rodolfo Pilas, por Gestora de Bienes Raíces Sociedad Anónima (Uruguay) solicita marca

AZKOYEN

clase 12. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 21654 Set.2-v.set.15.

ACTA Nº 190.166. — Montevideo, agosto 30 de 1983. — Alvaro Crocco, por Orgullo, Inc. (EUA), solicita marca



clases 4, 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 600.00 10|pub. 21602 Set.2-v.set.15.

ACTA 190.118. — Montevideo, agosto 22, 1983. — Uruguay Eximport S.R.L. (Montevideo), solicita marca: BLUE DENIM, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10/pub. 21579 Set.2-v.set.15.

ACTAS Nos. 190.164 y 5.608. — Montevideo, 29 de agosto de 1983. — Vervier's Ltda. (Uruguay), solicita la marca VERVIER'S, de las clases 4 y 5 y 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10/pub. 21575 Set.2-v.set.15.

ACTA Nº 190.182. — Montevideo, 31 de agosto de 1983. — Ecotex Ltda. (Uruguay), solicita la marca SHANGRILA, de la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10/pub. 21568 Set.2-v.set.15.

ACTA Nº 190.167. — Montevideo, agosto 30 de 1983. — Alvaro Crocco, por Dunkin' Donuts of America Inc. (EUA), solicita marca:

LETRAS COLOR LADRILLO
DUNKIN'
DONUTS
LETRAS COLOR FUCSIA

clase 1 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 600.00 10|pub. 21603 Set.2-v.set.15.

ACTAS N.os 190.109 y 5.600. — Montevideo, 22 de agosto de 1983. — Diego de Posadas por Volt Autologic S. A. solicita la marca



de las clases 11, 15, 25, 26, 27, 29, 32 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 600.00 10|pub. 21596 Set.2-v.set.15.

ACTA Nº 190.151. — Montevideo, 29 de agosto de 1983. — Bassetti y Laporte Ltda. (Uruguay), solicita la marca MIL CARICIAS, de las clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 21200 Ag.31-v.set.13.

ACTA Nº 190.098. — Montevideo, agosto 19 1983. — Manfredo Cikato - Tecnos S. A. (Montevideo), solicita marca DECORLAND, clases 4 y 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 20912 Ag.31-v.set.13.

ACTA 190.083. — Montevideo, agosto 19, 1983. — Norman Fox por Salvarani S.p.A. (Italia), solicita marca



clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 840.00 10|pub. 20804 Ag.26-v.set.8.

ACTA 190.082. — Montevideo, agosto 18 de 1983. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Celsius Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca ZILDEM, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 21142 Ag.30-v.set.12.

ACTA 190.099. — Montevideo, agosto 19, 1983. — Guzmán González Ruiz por Pantalones Relámpago S.C. (Uruguay) solicita marca DANBURY, clases 4 y 5. — Publíquese según ley Nº 9.956. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 21143 Ag.30-v.set.12.

ACTA 190.145. — Montevideo, agosto 26 de 1983. — Oscar Bacot por Algorta S. A. (Montevideo), solicita marca: SENSACION, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 21452 Set.1º-v.set.14.

ACTA Nº 190.124. — Montevideo, 23 agosto, 1983. — Walter Jones por Corporación Publicitaria Limitada (Montevideo), solicita marca: BRIEFING, clase: 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 21442 Set.1º-v.set.14.

Acta Nº 190.062. — Montevideo, agosto 16, 1983. — Walter Jones; SLC S.A. Industria e Comercio (Brasil), solicita marca:



clases: 11, 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 420.00 10|pub. 21440 Set.1º-v.set.14.

ACTA 190.144. — Montevideo, agosto 26, 1983. — Norman Fox por Merrell Dow Pharmaceuticals Inc. (USA), solicita marca LOXACOR, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 21451 Set.1º-v.set.14.

ACTA Nº 190.107. — Montevideo, agosto 22, 1983. — Walter Jones por Control's Limitada (Uruguay), solicita marca: HURON - 2, clase: Nº 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 21441 Set.1º-v.set.14.

ACTA 190.153. — Montevideo, agosto 29, 1983. — Oscar Bacot por Pharmedical International S. A. (Panamá), solicita marca: EROCETIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 21453 Set.1º-v.set.14.

ACTA 190.154. — Montevideo, agosto 29, 1983. — Oscar Bacot por Pharmedical International S. A. (Panamá), solicita marca: DERMOSULPRIL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 21454 Set.1º-v.set.14.

ACTA 5.601. — Montevideo, agosto 23, 1983. — Norman Fox, por DHL International Limited (Hong Kong), solicita marca



clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 420.00 10/pub. 21003 Agto.29.v.set.9.

ACTA Nº 190.132. — Montevideo, 24 de agosto de 1983. — Con esta fecha se presenta la señora Susana Encarnación Sosa Da Silva, de Montevideo (Uruguay), solicita el registro de la marca



de la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 660.00 10/pub. 21000 Agto.29.v.set.9.

ACTA 190.122. — Montevideo, agosto 23, 1983. — Oscar Bacot, por Daher S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 480.00 10|pub. 21006 Ago.29.v.set.9.

ACTA 190.120. — Montevideo, agosto 23 1983. — Rodolfo Molles por Ledama Ltda (Montevideo), solicita marca JENNIFER, clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 20896 Ag.29.v.set.9.

ACTA 190.143. — Montevideo, agosto 26, 1983. — Norman Fox por The Reader's Digest Association, Inc. (USA), solicita marca



clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 540.00 10|pub. 21450 Set.1º.v.set.14.

ACTA 190.155. — Montevideo, agosto 29, 1983. — Oscar Bacot, por Pharmedical International S. A. (Panamá), solicita marca: ACLIVIR, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10/pub. 21455 Set.1º.v.set.14.

ACTA Nº 190146. — Montevideo, agosto 26, 1983. — Alvaro Crocco, por PPG Industries, Inc. (EUA) solicita marca PITTABS, clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 21266 Ag.31.v.set.13.

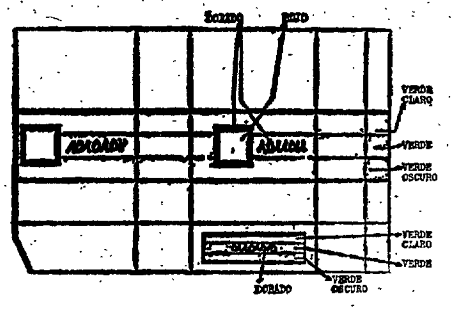
ACTA Nº 190.066. — Montevideo, agosto 17, 1983. — M. Dubourg por Greal S. A. (Montevideo), solicita marca



clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 480.00 10|pub. 21243 Ag.31.v.set.13.

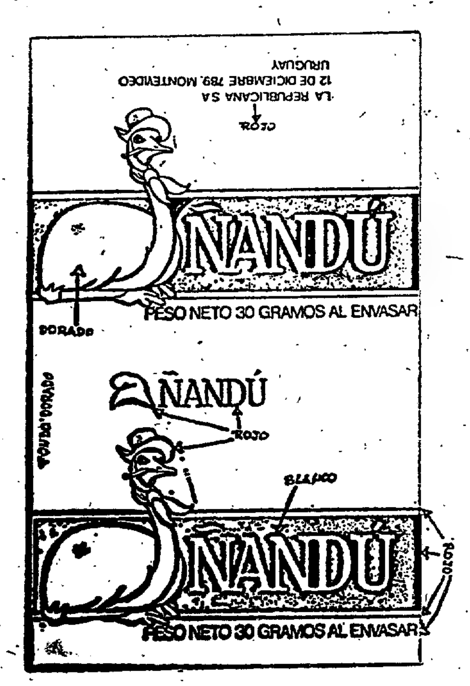
ACTA Nº 190.065. — Montevideo, agosto 16 1983. — Manfredo Cikato - Maramil Ltda. (Montevideo), solicita marca QUINTA STRADA clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 20911 Ag.29.v.set.9.

ACTA 190.102. — Montevideo, agosto 22, 1983. — Oscar Bacot, por Compañía Industrial de Tabacos Monte - Paz (Montevideo), solicita la marca:



clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 720.00 10/pub. 21004 Agto.29.v.set.9.

ACTA 190.121. — Montevideo, agosto 23 de 1983. — Oscar Bacot, por La Republicana S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.320.00 10/pub. 21005 Agto.29.v.set.9.

ACTA 190.135. — Montevideo, agosto 24 de 1983. — Guzmán González Ruiz por Odol S.A.I.C (Argentina), solicita marca: AZUL DE POLYANA, clase: 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 21145 Ag.30.v.set.12.

ACTA 190.100. — Montevideo, agosto 19, 1983. — González Ruiz por Odol S.A.I.C. (Argentina), solicita marca:



clase: 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 420.00 10|pub. 21144 Ag.30.v.set.12.

Acta Nº 190.149. — Montevideo, agosto 26 de 1983. — Rodolfo Pilas por Gestora de Bienes Raíces Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca ELECTRONOVA, clase 12. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 21137 Ag.30.v.set.12.

ACTA Nº 190.074. — Montevideo, agosto 18 de 1983. — Ocueros S.R.L. (Montevideo), solicita marca "CARUNCHO", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 21150 Ag.30.v.set.12.

ACTA: 190.095. — Montevideo, 19 agosto 1983. — Eduardo Medina Ylla por Appleton S. A. (Uruguay), solicita marca: "CAIPIRINHA", clase: 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 20841 Ag.26.v.set.8.

ACTA 190.156. — Montevideo, agosto 29, 1983. — Oscar Bacot, por Pharmedical International S. A. (Panamá), solicita marca: LIONDOX, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10/pub. 21456. Set.1º.v.set.14.

ACTA Nº 190.101. — Montevideo, 19 de agosto de 1983. — Adela Zapata de Giordano (Uruguay), solicita la marca



de la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 660.00 10|pub. 20700 Agto.24.v.set.7.

ACTA Nº 190.089. — Montevideo, agosto 19 de 1983. — Wilson Morgade, por Antia Moll y Cía. Ltda. (Uruguay), solicita marca DAURINAL FINLAY, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 20624 Ag.24-v.set.7.

ACTA 190.085. — Montevideo, agosto 19, 1983. — Oscar Bacot por Colgate - Palmolive Company (USA), solicita marca: VITABELLEZA, clase Nº 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 20619 Ag.24.v.set.7.

ACTA 190.094. — Montevideo, agosto 19, 1983. — Rodolfo Molles por Sony Kabushiki Kaisha (Comerciando también como Sony Corporation) - Japón, solicita marca BETAMOVIE, clases 12, 21, 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 20577 Ag.24-v.set.7.

ACTA 190.009. — Montevideo, agosto 10, 1983. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Bago S. A. (Argentina), solicita marca: "PLENACOR", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 19840 Ago.24-v.set.7.

24–Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE NDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 2.072. — Montevideo, agosto 30 de 1983. — Billy Fox por Dart Industries Inc. (USA), solicita patente de diseño industrial, para "Tazón cubierto para mezclar o similar", denunciando prioridad Acta 485.680, present. en USA el 18|4|1983. De acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 21757 Set.5.v.set.16.

ACTA 2.071. — Montevideo, agosto 30 1983. — Billy Fox, por Dart Industries Inc. (USA), solicita patente de diseño industrial para: "Tazón para mezclar o similar", reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 485.679 de fecha 18|4|83. — De acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 21756 Set.5-v.set.16.

ACTA 2.073. — Montevideo, agosto 30 de 1983. — Billy Fox, por Dart Industries Inc. (USA), solicita patente de diseño industrial, para: "Espolvoreador de alimento o similar", denunciando prioridad acta estadounidense 471.627. present. el 3|3|1983. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10|pub. 21755 Set.5.v.set.16.

ACTA Nº U.1.706. — Montevideo, agosto 15, 1983. — M. Dubourg, por Aryn S. A. Montevideo, solicita modelo de utilidad: "Dispositivo modular de cortina de cintas". — Publíquese conforme Ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10|pub. 20127 Ag.23-v.set.6.

ACTA Nº U. 1.709. — Montevideo, agosto 18 de 1983. — Erna Siegmund, por Bahía Ltda. (Uruguay), solicita modelo de utilidad para: "Perfil integrado de extrusión para contenedores". — Publíquese conforme Ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 240,00 10|pub. 20490 Ag.23-v.set.6.

ACTA Nº 21.958. — Montevideo, 22 de agosto de 1983. — Con esta fecha, Eduardo Labat y Walter Rocchetti, de Montevideo (Uruguay), solicita patente de invención para "Equipo Térmico de Combustión a Gas Oil"; y de acuerdo con la ley 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10/pub. 20695 Agto.24-v.set.7.

ACTA Nº U-1.712. — Montevideo, 22 de agosto de 1983. — Con esta fecha, señora Ma. Delia Villarreal y Carlos Alberto García Villarreal, de Montevideo (Uruguay), solicita patente de modelo utilidad para "Orinal para Damas"; y de acuerdo con la ley 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 20626 Agto.24-v.set.7.

ACTA U-1.707. — Montevideo, agosto 16, 1983. — Rodolfo Molles por Alfredo Saratsola - Soriano, Uruguay, solicita: Modelo de Utilidad "Cubierta Neumática para rodado". — Publíquese conforme Ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10|pub. 20576 Ag.24-v.set.7.

ACTA 2.002. — Montevideo, diciembre 22, 1982. — Norman Fox por Dart Industries Inc. (USA), solicita patente de diseño industrial para: "Portador con asa o similiar" reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 395437 de fecha 6|7|82, de acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 21146 Ag.30-v.set.12.

ACTA 21.823. — Montevideo, enero 11 de 1983. — Oscar Bacot Silveira por Ciba - Geigy S. A. (Suiza), solicita patente de invención para: "Antihelmínticos", denunciando prioridad acta suiza 179|82-7, presentada el 13 de enero de 1982 de acuerdo a la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 21147 Ag.30-v.set.12.

ACTA Nº 21.961. — Montevideo, agosto 24 de 1983. — Alvaro Crocco, por Imperial Chemical Industries PLC. (Inglaterra), solicita patente de invención para "Procedimiento de Polimerización", denunciando prioridad solicitudes Británicas Acta Nº 8228046 y Acta Nº 8228151 de fecha 1º|10|82. — Publíquese conforme ley número 10.089. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 21148 Ag.30-v.set.12.

ACTA Nº 21.957. — Montevideo, agosto 18 de 1983. — Guzmán González Ruiz por Billo Bello Limitada (Uruguay), solicita patente de invención "Dispositivo Contenedor de Boleteras". — Publíquese conforme ley Nº 10.089. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10|pub. 21141 Ag.30-v.set.12.

ACTA: U-1713. — Montevideo, 26 agosto 1983. — Medina Nelson Di Russo (Uruguay), solicita patente Modelo Utilidad: "Tapas Plegables Audiovisuales". — Publíquese conforme Ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 120.00 10|pub. 21122 Ag.30-v.set.12.

ACTA 21.960. — Montevideo, agosto 24, 1983. — Rodolfo Molles, por Chicopee - Nueva Brunswick (New Jersey, U.S.A.), solicita Patente de Invención: "Nuevos Compuestos Elásticos"; reivindicando prioridades sol. ptes. presentadas en EE.UU. bajo Nos. Ac. Nº 412.446 del 28 de agosto de 1982 y Acta Nº 502.366 del 8 de julio de 1983. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10/pub. 21119 Agto.30-v.set.12.

ACTA Nº U-1708. — Montevideo, agosto 16, 1983. — M. Dubourg por Simon Augustower (Montevideo), solicita modelo utilidad: "Dispositivo Asador con Calefactor Radiante Combinado". — Publíquese conforme Ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 240,00 10|pub. 21244 Ag.31-v.set.13.

ACTA Nº U.1711. — Montevideo, agosto 19, 1983. — Dubourg por Ignacio Villaro (Montevideo), solicita modelo utilidad: "Rejillas Opti-". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — Dirección.
N$ 120.00 10|pub. 21245 Ag.31-v.set.13.

ACTA Nº U 1.710. — Montevideo 19 agosto, 1983. — Walter Jones por Ricardo T. Gutiérrez e Ing. Pablo Schkolnik (Montevideo) solicita patente sobre: "Calentador Vertical Camo" por 5 años. — Publíquese conforme Ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 240,00 10|pub. 21436 Set.1º-v.set.14.

ACTA 21.808. — Montevideo, diciembre 6 1982. — Rodolfo Molles por Mario Jesús Ríos (Rep. Argentina), solicita patente de Invención "Un procedimiento para producir un sello de seguridad y un sello obtenido mediante dicho procedimiento", como reválida de la Pte. concedida en Argentina Nº 221.146 del 30|12|80. — Publíquese conforme Ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 21569 Set.2-v.set.15.

ACTA Nº U.1.622. — Montevideo, 24 de marzo de 1983. — Con esta fecha, Juan José Mislej Sedevcic (Uruguay), solicita patente de Modelo de Utilidad para: "Exprimidor de pomos de pasta dental". Y de acuerdo con la Ley número 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10|pub. 21494 Set.2-v.set.15.

25–Ventas de Comercios

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Mario Hugo Scapucio Techera, puesto sito en Rondeau Nº 1458 A. — Acreedores al mismo. — ISAHAK BAKALIAN. — MARIA KONYOUMDJIAN.
25) N$ 240.00 20|pub. 19686 Ag.23-v.set.20.

Ley 26|9|1904. — CAMBADU. — Prometimos vender a María Electra Chala Baillo, comercio José Serrato 3079 bis. — Acreedores: Magallanes 1412. — MARIA MARQUEZ CASTRO. — JOSE VALVERDE PEREZ.
25) N$ 240.00 20|pub. 20919 Ago.29-v.set.23.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Enajenamos "Farmacia De Los Santos" a "Farmacia De Los Santos Limitada".
Acreedores en la misma: Aparicio Saravia Nº 4670. — ALEJANDRO VICENTE SAINT-BOIS e IVONNE OLGA FREDA.
25) N$ 480,00 20|pub. 20405 Ag.23-v.set.20.

Ley 26|9|1904. — Norma Di Cristóforo, Emanuele y Lilián Fittipaldi y Juan Silva, prometieron vender a Graciano Márquez, salón en Demóstenes 3552. Acreedores en el mismo.
25) N$ 240,00 20|pub. 19113 Ag.11-v.set.8.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Ana Brignone Carnicería de Miguelete 2206 el 21|julio de 1983. Acreedores al comercio. — AUDILIO VIDAL.
25) N$ 240.00 20|pub. 19895 Ag.18-v.set.15.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a María Bibiana Ameijenda, Farmacia sita en "El Bosque" Km. 22, 7ª Sección Canelones. Acreedores en el mismo. — MIGUEL MIGUES. — DORA POUY
25) N$ 480.00 20|pub. 18959 Ag.10-v.set.7.

Ley 26|IX|904. — JOSE LUIS BENI y PETRONA ZENOBIA SANTOS prometieron vender a Carlos Javier Fernández, la Carnicería de Miguelete Nº 2254. Acreedores allí. — Montevideo, 3 de agosto de 1983.
25) N$ 480.00 20|pub. 18734 Ag.9-v.set.6.

Prometimos vender a "Larrañaga S.R.L." comercio en Av. Dr. Luis Alberto de Herrera número 2803|09, Ley 26|9|904. — Acreedores en Mercedes Nº 937 P. 5º. — MANUEL FIGUEIRAS y MANUEL GARCIA.
25) N$ 480.00 20|pub. 20580 Ag.24-v.set.21.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Enajenamos Farmacia del Norte de Av. José Batlle y Ordóñez Nº 4102, Montevideo, a Farmacia del Norte Limitada. Acreedores al mismo. — HUGO MIGUEL JAUME PIOLA. — MARTHA SOSA SCHNEITER.
25) N$ 240.00 10|pub. 19330 Agto.15-v.set.12.

Ley 26|9|04. — Prometimos vender a "Restaurant y Parrillada Puerto Viejo S.R.L." (en formación), Parrillada sita en Mercado del Puerto Local 052, 25 de Agosto 1825 Nº 234. Acreedores: Uruguay 818 Esc. 14. — JULIO RECOBA. — ISABEL CASTRO.
25) N$ 480,00 20|pub. 19505 Ag.15-v.set.12.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometí vender a Nahyr Martínez, quiosco sito en Daniel Muñoz Nº 2253 Montevideo. Acreedores Juan B. Blanco Nº 971. — JOSE AQUINO PEREZ MARTINEZ.
25) N$ 240.00 20|pub. 19183 Ag.12-v.set.9.

A los efectos de la ley 26 de setiembre de 1904, se hace saber que se prometió en venta el comercio "Farmacia Zorrilla", que gira en esta plaza, Avenida Lecueder Nº 828. — Acreedores presentarse en Lecueder Nº 479.
Promitente vendedor: JUAN FRANCISCO TAVEIRA NARIO.
Promitente comprador: Liana Negrone de Salnitro. — Artigas, 4 de agosto de 1983. — Escribano Héctor Daniel Amexis Paiva.
25) N$ 720.00 20|pub. 19269 Ag.12-v.set.9.

Ley 26 de setiembre de 1904. — RAUL AMARAL y MARIA RODRIGUEZ prometieron vender a Enrique Leyuyi y ot. comercio Durazno Nº 1601. Ramo: tienda, mercería, quiosco. — Acreedores al mismo.
25) N$ 480.00 20|pub. 19178 Ag.12-v.set.9.

Ley 26|9|904. — RICARDO JOSE GARCIA DESTEFFANI, prometió en venta a Libia Desteffani Perdomo y éstos y LIDA ETHEL, HUGO CESAR y ENRIQUE NESTOR GARCIA DESTEFFANI, cedieron la promesa de venta a "Balzaretto S. C.", sobre el bar, sito en Las Piedras calle Avda. Artigas esquina Rivera. — Acreedores al mismo.
25) N$ 720.00 20|pub. 19250 Ag.12-v.set.9.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Cedimos a Yolanda Anchordoqui, derechos de promesa de venta del comercio sito en Democracia 2065. Acreedores al mismo. — ABELARDO CARDOZO. — ANGELA VARGAS.
25) N$ 240.00 20|pub. 19610 Ag.16-v.set.13.

Ley 26|9|1904. — HUGO ROVETA VARGAS y MARLENA SHIRLEY LAZOGUE RODRIGUEZ, prometen vender comercio subagencia de quinielas, de Ramallo 1914, Montevideo. — Acreedores al comercio.
25) N$ 480.00 20|pub. 19693 Ag.17-v.set.14.

Ley 26/9/904. — José Iglesias prometió vender su parte en la panadería sita en Montevideo, Larrañaga 4111, denominada "Artigas" a José Portela y Serafín Alonso. — Acreedores allí.
25) N$ 480.00 20/pub. 20054 Agto.19-v.set.16.

Ley 26|9|904. — "Bazar Avenida S. R. L." cedió a Luz María Albín Velázquez y Rosa Griselda Pissano Ortega, compromiso de compraventa de establecimiento comercial que gira en el ramo de Bazar, Juguetería y Librería, en la ciudad de Nueva Palmira, denominado "Bazar Avenida". — Acreedores: al mismo.
25) N$ 720.00 20|pub 20252 Ag.22-v.set.19.

Ley 26|9|1904. — Cedí promesa de compra venta almacén Enrique Aguiar 5092 a Maurista Lemos Barboza. — Acreedores: Pan de Azúcar 2750. — SARKIS DAMIRJIAN CHIKJENIAN.
25) N$ 240.00 20|pub. 21273 Ag.31-v.set.27.

Ley 26|9|904. — ARIEL LOPEZ y ADRIANA COMAS prometieron vender a Juan C. Alonso, el comercio que gira como Salón, venta cigarrillos, golosinas, etc., en Pedro Campbell Nº 1454. — Acreedores en Treinta y Tres 1512 Escritorio 8.
25) N$ 480.00 20|pub. 20287 Ag.22-v.set.19.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos vender a Fernando Leguizamón Cometta, almacén calle Ramón Anador Nº 3833 bis. — Acreedores en el mismo. — JOSE RAMON CARBALLADA LOPEZ y MARIA CELIA EXPOSITO RODRIGUEZ.
25) N$ 480.00 20|pub 20215 Ag.22-v.set.19.

BLANCA CAMACHO de PERERA, como curadora de CESAR HUMBERTO CAMACHO RATTI, prometí vender a Jorge Alberto Robaina García la carnicería de Becerro de Bengoa Nº 799 de esta ciudad R.U.C. 170004410014. Acreedores presentarse en Artigas 443, San José, Ley 26 de setiembre de 1904. — Por César Humberto Camacho Ratti, vendedor. — Jorge Alberto Robaina García, comprador.
25) N$ 720.00 20|pub. 20104 Ag.19-v.set.16.

FRANCISCO MOSQUERA LIMERES y FRANCISCA SILVEIRA, prometimos vender a Mirta Eddy De León López negocio ramos golosinas, cigarros, artículos escolares, quiniela, sito en Arenal Grande Nº 2600 esquina Rivadavia, Salón "El Zorzal". Acreedores presentarse en Carlos Roxlo Nº 1337, de 16 a 20 horas. Estudio Domínguez. — Ley 26|9|904.
25) N$ 720.00 20|pub. 20171 Ag.19-v.set.16.

CAMBADU. — Prometimos vender a Myriam Esther Méndez Sosa, comercio en Yaguarón Nº 1140 ley 26|9|1904. Acreedores Magallanes Nº 1412. — GUALBERTO GARCIA VILLAMEA. — ISAURA COITIÑO STILIANO.
25) N$ 240.00 20|pub. 20135 Ag.19-v.set.16.

Ley 26 setiembre 1904. — Cedimos promesa venta Quiosco Acevedo Díaz Nº 1608 a Roberto Hugo Tuya Di Maio. — Acreedores en el mismo. — PEDRO JESUS SOSA ESTRAMIL y DONATA ANITA FERNANDEZ RICOBALDI.
25) N$ 480.00 20|pub. 20216 Ag.22-v.set.19.

Ley 26/9/904. — José Portela, Juana Piñeiro, Serafín Alonso y José Iglesias prometieron vender panadería sita en Montevideo, Hipólito Irigoyen 1419 a "Panadería Malvín S.R.L.". — Acreedores allí.
25) N$ 480.00 20/pub. 20053 Agto.19-v.set.16.

CAMBADU. — Prometimos vender a Ricardo Calvo Montans comercio en Cuareim 1444. — Ley 26|9|1904. Acreedores Magallanes 1412. — ALBERTO TUTOR BELLO.
25) N$ 240.00 20|pub. 20136 Ag.19-v.set.16.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Ariel Vernazza quiosco sito en Alvear y Luis Giannatassio. Acreedores a Las Heras 406 - San José de Carrasco. — NOEMI MEIRANA.
25) N$ 240.00 20|pub. 20511 Set.1º-v.set.28.

Ley 26/9/904. — Prometí vender a Leandro René D'Andrea carnicería, Ruta 6, Km. 23 y 1/2, Sauce (Canelones). — Acreedores en la misma: LUISA ALIAGA DE FONTANA.
25) N$ 240.00 20/pub. 21658 Set.2-v.set.29.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos vender almacén calle Comodoro Coe 3702. — Acreedores en el mismo: ANTONIO DIAZ GARCIA y MARIA MERCEDES MENENDEZ.
25) N$ 240.00 20/pub. 21337 Set.1º-v.set.28.

27-Varios

MONTEVIDEO

O. S. E.
Administración de las Obras Sanitarias del Estado

PERSONAL EN ACTIVIDAD

Habiendo resuelto el Poder Ejecutivo con fecha 23/5/83, aceptar la renuncia presentada por el Oficial de Taller, Cat. "C", padrón 4728, de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, Sr. RAMON LUIS CANTO a partir del 19/7/82. Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina Personal en Actividad.
27) (Cta. Cte.) 3/pub. 42252 Set.2-v.set.6.

O. S. E.
Administración de las Obras Sanitarias del Estado

PERSONAL EN ACTIVIDAD

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado con fecha 10/8/83, R.D. 2276/83, declarar que se ha configurado la renuncia tácita por abandono del cargo debidamente comprobado en las presentes actuaciones del Sr. EDUARDO OCAMPO, padrón 15188. Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina Personal en Actividad.
27) (Cta. Cte.) 3/pub. 42251 Set.2-v.set.6.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DEL PLAN REGULADOR

Citación, Aviso y Emplazamiento

EDICTO Nº 16. — Por decreto Nº 21.251 de la Junta de Vecinos de Montevideo y resolución Nº 188.620 de la Intendencia Municipal de fechas 29 de junio de 1983 y 5 de julio de 1983 respectivamente han sido designados para ser expropiados parcialmente los inmuebles que se detallan, frentistas a la Rambla República de Chile, entre las calles Yacó e Hipólito Yrigoyen y a la Rambla O'Higgins entre las calles Michigan y Missouri, afectados por el ensanche a treinta y cinco metros de las citadas ramblas.

Padrón		Area Total Aproximada	Area Afectada Aproximadamente
118.826		1.322mc.28	110mc.
118.827	(matríz)	1.561mc.22	120mc.
118.828		487mc.	110mc.
118.829	(matríz)	926mc.30	103mc.22
118.830		754mc.	106mc.
118.831	(matríz)	595mc.30	96mc.65
118.832	(matríz)	475mc.37	102mc.
118.833	(matríz)	466mc.70	100mc.
118.835		975mc.	210mc.

Padrón		Area Total Aproximada	Area Afectada Aprox.imadamente
41.416	(matríz)	396mc.	120mc.
44.134	(matríz)	490mc.	120mc.
45.990		511mc.	120mc.
47.439		509mc.	120mc.
61.255	(matríz)	3.730mc.	546mc.
61.286		1.229mc.	282mc.
61.288	(matríz)	440mc.	110mc.
61.289	(matríz)	364mc.	111mc.
61.290		390mc.	110mc.
61.291		426mc.69	113mc.
61.292		813mc.	115mc.
61.293		287mc.	36m.c
61.294		286mc.	60mc.
61.295		526mc.	112mc.
61.296		128mc.	56mc.10
61.297		672mc.	149mc.62
61.298		416mc.	182mc.
61.299	(matríz)	672mc.88	240mc.
61.439		398mc.	118mc.
61.440		524mc.	175mc.
61.441		410mc.	95mc.
61.442		462mc.	92mc.
61.443		472mc.	93mc.
61.444		634mc.	250mc.
97.297		112mc.	60mc.
109.899		892mc.	223mc.
168.575		240mc.	85mc.
177.969		330mc.	60mc.

Declarándose de urgencia su ocupación.

Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso tercero del artículo 15º de la ley número 3.958 "de Expropiaciones" del 28 de marzo de 1912 y al artículo 1º del decreto ley número 10.247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien como propietarios conocidos para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y procedencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador en su sede del Palacio Municipal Décimo piso en la que la documentación respectiva, expediente Nº 511.155, se encuentra de manifiesto por el término legal. — Montevideo, 25 de julio de 1983.
27) (C. C.) 30|pub. 41950 Ag.3-v.set.14.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION NACIONAL DE TURISMO

Notificación

Sr. HECTOR VARELA: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 53 del decreto del Poder Ejecutivo Nº 640/976 del 8 de agosto de 1973, se notifica la siguiente resolución:

El Director Nacional de Turismo, resuelve: 1º) Aplícase una multa de N$ 10.000.00 (nuevos pesos diez mil) al señor Héctor Varela, domiciliado en la calle Florida 1128, Piso 11 de esta ciudad, por actuar en el desarrollo de actividades que se encuentran reservadas a las Agencias de Viajes, según decreto 451/976 de 15 de julio de 1976, sin encontrarse inscripta en el registro competente; 2º) Notifíquese y anótese en el Registro de Prestadores de Servicios Turísticos; 3º) Pase a sus efectos a la Subdirección Nacional. — (Fdo.): Mayor Alberto Casabó, Director Nacional de Turismo.
27) (Cta. Cte.) 3/pub. 42258 Set.2-v.set.6.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA

Llamado a concesionarios para el servicio de fotocopias en esta Facultad.

El Pliego de Condiciones Particulares, se encuentra a disposición de los interesados, en la Sección Compras y Suministros, calle Gral. Las Heras Nº 1925, de lunes a viernes en el horario de 8 a 12 hs.

La recepción de propuestas se recibirán hasta el día 15 de setiembre de 1983, a la hora 10.
27) (Cta. Cte.) 5|pub. 42229 Set.1º-v.set.7.

COOPERATIVA MAGISTERIAL DE CONSUMO
ELECCION DE AUTORIDADES

Presentación de Listas

La Comisión Electoral de Cooperativa Magisterial de Consumo comunica a su masa social: 1º) Que en vista del próximo acto eleccionario, fijado para el día 29 de octubre de 1983, para la renovación de sus autoridades, Consejo Directivo (renovación parcial), Comisión Fiscal, Comisión Electoral, se ha abierto el período para la presentación de listas, el que vencerá el día 30 de setiembre a las 18.00 horas.

2º) Que la información sobre formalidades para la presentación de dichas listas, se efectúa diariamente en Secretaría de la institución —5º piso— de 13 y 30 hs. a 19.00 hs. — Clara Alemany, Presidente. — Dinorah Ayala, Secretaria.
27) N$ 360.00 5/pub. 21476 Set.1º-v.set.7.

CLAUSURA DE COMERCIO

YOLANDA NELLY SCHIAVONE PEREZ, clausuró su actividad comercial de 26 de Marzo Nº 1185|001. — Acreedores a Brandzen 1956 Escritorio 403.
27) N$ 240.00 20|pub. 19628 Ag.16-v.set.13.

CLAUSURA COMERCIO

Se clausuró comercio de General Artigas s|n. entre Cúneo y 25 de Mayo, de Nueva Palmira. — Acreedores: ante Miriam Luisa Peirano calle Jacinto M. Laguna s|n. esquina de la Ribera, de Nueva Palmira. — JOSE VALENTE GUALA GALLO. — MAIVE SONIA PEIRANO DE GUALA.
27) N$ 270.00 20|pub. 19608 Ag.16-v.set.13.

DARWIN ROBERTO PEREYRA COLLINS y BEATRIZ ALAMO RUIZ clausuraron su actividad comercial de 26 de Marzo 1185|001. — Acreedores a Brandzen 1956 Esc. 403.
27) N$ 240.00 20|pub. 19629 Ag.16-v.set.13.

UNITED MIZRAHI CASA BANCARIA S. A U M B
(ex DELTA CASA BANCARIA S. A.)

Extravío de certificado provisorio de Integración de Capital

Se hace público el extravío del Certificado Provisorio emitido por Delta Casa Bancaria S. A., con fecha 4 de enero de 1982, por un valor nominal de nuevos pesos 1:141.707,96.

Si dentro de treinta días de la primera de estas publicaciones no fuera recuperado dicho certificado, el mismo será nulo y sin valor, emitiéndose títulos sustitutivos a nombre de la sociedad denunciante. — Montevideo, agosto de 1983. — El Directorio.
27) N$ 1.440.00 30|pub. 21417 Set.1º-v.oct.13.

PARTICION DE BIENES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos Pereyra, Micaela c|CALANDA, HECTOR CARLOS, "Partición de bienes", (Ficha B|98|83), citar, llamar y emplazar a Héctor Carlos Calanda, por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarlo Defensor de Oficio. — Montevideo, 27 de mayo de 1983. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
27) N$ 600.00 30|pub. 20549 Ag.24-v.oct.5.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos: Bitabar, Clotilde c|NORMA JORGELINA CESARIO, "Esc. de Oficio"; (Ficha C|478|81), Clotilde Bitabar solicita la escrituración de oficio de la Promesa de Compraventa de fecha 13 de julio de 1977 suscrita entre Norma Jorgelina Cesario y Nicolás Carlos Bilinis, esposos entre sí y María Josefa Sudrot, viuda de Roque Cesario del siguiente bien: 63 milésimas avas partes del padrón 12851, ubicado en la 8ª Sección Judicial de Montevideo, de una superficie de 130 mts. 91 dms. con frente a la calle Piedra Alta Nº 1946 - 1950. Dicha promesa comprende además una cuota social de Sociedad Civil con derecho al uso y goce de la unidad Nº 302 del referido inmueble. La promesa fue cedida al mismo día y año por María Josefa Sudrot de igual estado Civil, a Clotilde Bitabar o Vitabarez Pérez, divorciada de sus únicas nupcias con Avelino Patriño y ambos documentos fueron inscriptos en el Registro Gral. de Inhibiciones, sección Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos con el Nº 12330 al Fº 43616 del Lº 154, el día 24 de noviembre de 1977. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Norma Jorgelina Cesario y los Sucesores de Nicolás Carlos Bilinis a Título universal o particular para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de otorgar la respectiva escritura. — Montevideo, 14 de diciembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
27) N$ 1.950.00 30|pub. 21674 Set.5-v.oct.17.

CONCORDATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: PEREZ PEDREIRA, DARWIN OMAR, "Concordato" (Ficha C. 2662/83), se hace saber que por resolución Nº 12.538 de fecha 10/8/83, se cita a los acreedores de Darwin Omar Pérez Pedreira, para la junta que tendrá lugar el 14 de setiembre del corriente año, a las 13.00 horas, en la sede de este Juzgado (25 de Mayo 523, Piso 4º), con objeto de tratar la solicitud de concordato preventivo judicial formulada por dicho comerciante.

Se previene: 1º) Que el balance, memoria y demás documentos presentados, así como el informe producido una vez por la señora Contadora designada, puede ser examinado en la Oficina Actuaria; 2º) Que las observaciones a que se refiere el inciso 3º, parte final del artículo 1.532 del Código de Comercio pueden formularse hasta el día 8 de setiembre inclusive, de acuerdo con el artículo 1.533 del mismo Código; 3º) Que se ha designado como Contadora a la señorita Adriana González Benfi. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de agosto de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
27) N$ 500.00 10/pub. 20817 Agto.26-v.set.8.

CONCORDATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: ZAPATERIA MUIÑO "Concordato" (Ficha C.|2584|83), se hace saber que por resolución número 12.498 de fecha 9 de agosto de 1983, se cita a los acreedores de Zapatería Muiño para la Junta que tendrá lugar el 16 de setiembre del corriente año en la Sede de este Juzgado (25 de Mayo 523, piso 4to.), con objeto de tratar la solicitud de concordato preventivo Judicial, formulada por los comparecientes.

Se previene: 1º) Que el balance, memoria y demás documentos presentados así como el informe producido por el señor Contador designado, pueden ser examinados en la Oficina Actuaria. 2º) Que las observaciones a que se refiere el inciso 3º parte final del artículo 1532 del Código de Comercio pueden formularse hasta el día 12 de setiembre inclusive de acuerdo con el artículo 1533 del mismo Código. 3º) Que se ha designado como Contador al señor Daniel Mattos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de agosto de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
27) N$ 450.00 10|pub. 20977 Ago.29-v.set.9.

CONCORDATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: ALMADA CORREA, OSCAR "Concordato" (Ficha: 2442|83), se hace saber que por resolución 12.494, de fecha 9 de agosto de 1983, se cita a los acreedores de Oscar Almada Correa, para la Junta que tendrá lugar el día 12 de setiembre de 1983 a las 13 horas en el local del Juzgado (25 de Mayo 523, P. 4), con objeto de tratar la solicitud de concordato preventivo judicial formulada por dicho comerciante.

Se previene: 1) Que el balance, memoria y demás documentos presentados así como el informe del contador una vez producido, puede ser examinado en la oficina Actuaria. 2) Que las observaciones a que se refiere el inciso 3º parte final del artículo 1532 del Código de Comercio pueden formularse hasta el día 9 de setiembre inclusive de acuerdo con el artículo 1533 del mismo Código; y 3) Que ha sido designado contador el señor Fernando Moldes. — Montevideo 16 de agosto de 1983. — Juan C. Irigoyen Actuario Adjunto.
27) N$ 450.00 10|pub. 21011 Ago.29-v.set.9.

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: SUSENA DUPLESSIS, HORACIO, "Concordato Preventivo Judicial", (Ficha V-1451|82), se convoca a la Junta de Acreedores a realizarse en la sede del Juzgado cita en 25 de Mayo 523, 1er. piso, el día 29 de setiembre de 1983 a las 14 horas, previniéndose que los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella, y de que la junta resolverá con los que concurran. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de junio de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
27) N$ 300.00 10|pub. 20604 Ag.24-v.set.7.

SUSPENSION DE PAGOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: SURCO LTDA. "Fijación de la época de suspensión de pagos" (Ficha V. 661|982) se hace saber que por resolución Nº 13.759, de fecha 8 de octubre de 1982 se declaró que la fallida "Surco Limitada" cesó en sus pagos el 1º de setiembre de 1980, encontrándose en la Oficina Actuaria el informe a disposición de los acreedores y del fallido, sita en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, calle 25 de Mayo 523, primer piso.

En consecuencia se llama, cita y emplaza por el término de treinta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de diciembre de 1982. — Susana Puga de Silva, Actuaria.
27) N$ 350.00 10|pub. 21667 Set.5-v.set.16.

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: SARDAS, VICTOR, "Concordato Preventivo Judicial" (Ficha 341|83 D) se cita a los acreedores de Víctor Sardas para la Junta que tendrá lugar el día 26 de setiembre de 1983 a las 15 horas, en el local del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, segundo piso, con el objeto de tratar la solicitud de concordato judicial formulada por dicha firma.

Se previene: 1) Que el balance, memoria y demás documentos presentados así como el informe del Contador una vez producido, puede ser examinado en la Oficina Actuaria; 2) Que las observaciones a que se refiere el inciso 3, parte final del artículo 1.532 del Código de Comercio, pueden formularse del mismo Código; 3) Que ha sido designado Contador el Contador Isaac Umansky. — Montevideo, 23 de agosto de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto hasta el día 25 de setiembre de 1983, inclusive, de acuerdo con el artículo 1.533.
27) N$ 450.00 10|pub. 21435 Set.1º-v.set.14.

ANULACION DE MATRIMONIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se cita, llama y emplaza al señor Raffi Pandazos a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en los autos caratulados: "Cemerilian Kevorkian, Silvia c.| PANDAZOS, RAFFI - Anulación de Matrimonio" (Ficha D. 455|982). — Montevideo, 25 de mayo de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
27) N$ 600.00 30|pub. 19748 Ag.17-v.set.28.

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: FERNANDEZ de los RIOS de GARCIA ESTELA. "Sucesión", se hace saber que se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Raúl Fernández Lagleise, para que exprese si acepta o repudia la herencia y en caso de no comparecer por sí o por legítimo representante, se le nombrará Curador de Bienes que lo represente y acepte por él la herencia con beneficio de inventario. (Ficha S. 1851|81).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de julio de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
27) N$ 900.00 30|pub. 20454 Ag.23-v.oct.4.

PARTICION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: "Lorenzo Zúñiga, ofelia y otros c| LORENZO GHISO, ALBERTO y otros - Partición" (Ficha 527|1981), se cita, llama y emplaza a Joaquín Roberto Lorenzo Zúñiga, para que en el término de noventa días comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 27 de julio de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
27) N$ 600.00 30|pub. 18159 Ag.4-v.set.15.

LIQUIDACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos caratulados DIPEX S. A., "Liquidación Judicial", (Ficha: C|1255|81), y según decreto 12867 del 19 de octubre de 1981, se declaró la Liquidación Judicial de la empresa DIPEX S. A., designándose como Síndicos Provisorios a Rafael Berrenecha y Carlos Bazzani con domicilios en San José 976 y Julio Herrera y Obes 1413 respectivamente ante quienes los acreedores, salvo los hipotecarios y prendarios, deberán presentar los justificativos de sus créditos dentro del término de sesenta días. Prohíbese hacer pagos o entregas a la fallida so pena de no quedar, quienes lo hicieren, exonerados de sus obligaciones respecto de la masa de acreedores, e intimándose a quienes tengan bienes o documentos de la fallida para que los pongan a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento legal. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
27) N$ 400.00 10|pub. 21210 Ag.31-v.set.13.

YACENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: POSADAS MONTESTRUC, LUCRECIA "Yacencia" (Ficha S. 61|82) de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1.125 del C.P.C. se cita, llama y emplaza a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro de sesenta días comparezcan a estar a derecho en dichos autos con los justificativos de su parentesco. — Montevideo, 22 de junio de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
27) N$ 400.00 20|pub. 18254 Ag.4-v.ag.17. Set.5-v.set.16.

NULIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTOS. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en los autos caratulados: "José Adolfo Piacenza Solidilini contra IDALA S. A. - Nulidad" (Ficha: B|781|82), se emplaza a los herederos del señor José Adolfo Piacenza Solidilini, fallecido el 5 de diciembre de 1982, por el término de noventa días, a fin de que comparezcan en estos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensores de Oficio. — Montevideo, 27 de junio de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 600.00 30|pub. 17731 Ag.1º-v.set.12.

INTIMACION DE PAGO
Juzgado de Paz de la Tercera Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección de Montevideo, dictada en autos: "Cancelo Rodríguez, Ana María y Raúl contra Sucesores de CARLOS JOSE AURELIO DOBAL - Intimación de pago" (Ficha 368|83), se cita y emplaza a los sucesores de Carlos José Aurelio Dobal, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 25 de mayo de 1983. — Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
27) N$ 600,00 30|pub. 12861 Ag.11-v.set.22.

CANCELACION DE HIPOTECA
Juzgado de Paz de la Séptima Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial del departamento de Montevideo, y en autos caratulados: Odina Vega Rodríguez c./ESTER AIDA GIOVANELLI de BADO y ANTONIO BADO, "Cancelación de Hipoteca" (Ficha 3623/82), se cita y emplaza a Ester Aída Giovanelli y Antonio Bado por el término de noventa días, para que comparezcan a otorgar la escritura de cancelación de hipoteca, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio. — Montevideo, 25 de julio de 1983. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria Subrogante.
27) N$ 600.00 30/pub. 18044 Agto.3-v.set.14.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Novena Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Novena Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Rufino Mario Píriz Lobato c/JOSE SANDE y AGUSTIN LAXALDE - Escrituración Judicial" (Ficha 1171|82), se cita y emplaza a José Sande y Agustín Laxalde o a sus herederos a cualquier título, a fin de que comparezcan dentro del término de noventa días, a otorgar la escritura del inmueble padrón Nº 153.400, ubicado en la 9ª Sección Judicial de Montevideo, frente a la calle Dieulafoy, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio. — Montevideo, 3 de agosto de 1983. — Sylvia Rectorán, Actuaria.
27) N$ 750,00 30|pub. 20321 Ag.22-v.oct.3.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Barbieri Martínez, Francisco y Villot Amejeiras, Gladys c./CARBALLO, WALTER y RIVERO, BLANCA ALICIA, "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 166/83), se cita, llama y emplaza a Walter Carballo y Blanca Alicia Rivero para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). —

Montevideo, 8 de agosto de 1983. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (L.|17|12|63) 30/p. 42230 Set.1º.v.oct.13.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a don Miguel Angel Garreto, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Castro, Carmen c/GARRETO, MIGUEL - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha "B" Nº 643|82), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13.209, de 17 de diciembre de 1963. -- Montevideo, noviembre 17 de 1982. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.203) 30|pub. 42113 Ag.19-v.set.30.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Riobo Mónica c.|MARTINEZ FERNANDO HUGO "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha T. C. 202|82), se cita, llama y emplaza a Martínez Fernando Hugo, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 2 de abril de 1982. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) (R. 13.209) 30|pub. 41899 Jul.28-v.set.8.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Freitas, Sonia c.|MATO, CELSO. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha T. C. 129|83), se cita, llama y emplaza a: Celso Mato, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 30 de junio de 1983. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41945 Ag.3-v.set.14.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Fernández Dina c.| MARTINEZ WALTER. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha T. C. 472|82), se cita, llama y emplaza a Walter Martínez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele deefnsor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo, 31 de diciembre de 1982. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (L. 13.209) 30|pub. 41884 Jul.27-v.set.7.

GUARDA
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: "Oliver de Podestá, Graciela Beatriz c.| PODESTA, LUIS ANTONIO - Guarda" (Ficha TC|112|83), se cita, llama y emplaza a: Luis Antonio Podestá, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, diecisiete de junio de 1983. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41983 Ag.8-v.set.19.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Petazzi, Eduardo y Elizaga María Magdalena c| PORRA, ALFREDO y CUCHMA, JUANA ROSA - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha: TC|490|82), se cita, llama y emplaza a: Alfredo Porra y Juana Rosa Cuchma, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, veintisiete de abril de 1983. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42026 Ag.12-v.set.23.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE CUARTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: Sosa, Luján Rosario c| EDUARDO ALONSO FERREIRA - "Investigación de Paternidad" (Fº B. 196|83) se cita, llama y emplaza a Eduardo Alonso Ferreira para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, dieciséis de agosto de 1983. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42142 Ag.24-v.oct.5.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Bardazán Hourquebie, Luis y María Margarita Fourcade de Bardazán contra JORGE NELSON SILVERA. Pérdida Patria Potestad" (Fº B. 195|83) se cita, llama y emplaza a Jorge Nelson Silvera, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 17 de agosto de 1983. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
27) (ley 13.209) 30|pub. 42223 Ag.31-v.oct.12.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE CUARTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: Azambuya, Helmerinda c| VILLA, ESTEBAN RAMON (Art. 167 (Ficha B. Nº 687|82) se cita, llama y emplaza a Esteban Ramón Villa para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, trece de octubre de 1982. — Olga Vaes Tirelli, ctuaria Adjunta.
27) (Ley 13209) 30|pub. 42146 Ag.24-v.oct.5.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Fernández Díaz, Nelis contra URRUTIA, ANTUNEZ, JULIO CESAR: Pérdida de Patria Potestad" (Fº B. 177|83) se cita, llama y emplaza a Julio César Urrutia Antúnez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 1º de agosto de 1983. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41989 Ago:9-v.set.20.

ARTIGAS

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJOS NATURALES Y PETICION DE HERENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en autos: "Mauricio Silveira y otros c/Sucesores de JOSE DE BRUM - Posesión Notoria de Estado Civil de Hijos Naturales y Petición de Herencia" (Ficha A. 137|83), se hace saber que ante esta Sede se han presentado Mauricio Silveira, Erlinda María Esther Silveira, Adelia Silveira, Blanca Celina Silveira, Santa Germana Silveira de Silveira, José Umberto Silveira y Eva Silveira, iniciando juicio de posesión notoria de estado civil de hijos naturales y petición de herencia contra los sucesores de don José de Brum o José Brum.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los interesados en este juicio para que deduzcan sus derechos en el plazo, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Artigas, 10 de agosto de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
27) N$ 1.200,00 30|pub. 19894 Ag.18-v.set.29.

CANELONES

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: Castro de Volpi, María Hortensia c./LORENZA CARMEN GIULIANO DE CASTRO, "Cesación de Condominio" Pieza Separada en Autos (Ficha 191/80) (Fa. B. 485/82), se cita, llama y emplaza a la condomina Lorenza Carmen Giuliano de Castro y a sus herederos o cualquier persona que se creyere con derechos sobre el bien Padrón 84 en mayor área y 2.744 de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, por el plazo de noventa días. — Las Piedras, agosto 12 de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
27) N$ 750.00 30/pub. 21092 Agto.30-v.set.11.

AUMENTO PENSION ALIMENTICIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, Dra. Hortensia Ramos Mañé, se cita, llama y emplaza a Walter Arruda, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Domínguez Nilsa contra WALTER ARRUDA. Aumento de pensión alimenticia" (Ficha C. Nº 271, año 1980), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se hace constar que se hallan auxiliadas de pobreza. — Las Piedras, 17 de marzo de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 41535 Ag.8-v.set.19.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en los autos: Gadea, Ricardo Héctor e Isabel Varela c|SILVIO AGOSTA BANDERA y ANABELINA GONZALEZ "Pérdida de la Patria Potestad" (ficha C. 225|83), se cita, llama y emplaza a Silvio Agosta Bandera y Anabelina González, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguiran los procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — La pérdida de la Patria Potestad se gestiona para posterior legitimación (Ley 13.209). — Las Piedras, junio 14 de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 41688 Ag.26-v.set.8.

MEDIDAS PREPARATORIAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: "Brignoni, Exequiel c.| Suc. de PEDRO GARCIA RODRIGUEZ - Medidas Preparatorias" (Ficha Nº 200, año 1973) se cita, llama y emplaza a los herederos de Pedro García Rodríguez: Juan Pedro, Severo Ignacio, Mario Humberto, Julio César, Raúl Carmelo, Elvida Angélica, Irma Elena y Esther García Reyes; a la señora Angela Elisa Sartori de García (cónyuge); a los herederos de los nombrados y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 27 de abril de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
27) N$ 1.050.00 30|pub. 17776 Ag.1º-v.set.12.

CANCELACION DE HIPOTECA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en los autos caratulados: "Rodríguez Patrón, Susana Maribel c| ABDON VIERA RIVERO y otro - Cancelación de Hipoteca" (Ficha A. 264|983), se intima y emplaza por el término de noventa días, a Abdon Viera Rivero y Guzmán Ademar Viera Moreira, a que comparezcan a otorgar la escritura de cancelación de hipoteca referente al padrón Nº 1336, Cuarta Sección Judicial de Canelones urbano, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 14 de junio de 1983. — En fe de ello y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Las Piedras a catorce de junio de mil novecientos ochenta y tres. — Esc. Graciela V. González López, Actuaria.
27) N$ 1.050.00 30|pub. 17766 Ag.1º-v.set.12.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección Judicial
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones, en los autos caratulados: "Suárez Umpiérrez Sulema T. c| BANCO CONTINENTAL - Escrituración de Oficio" (Ficha 1528|82), se cita y emplaza a la parte promitente Sr. Braulio Viñoly Castro o sus sucesores a cualquier título a comparecer ante esta Sede

dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de procederse a escriturar de oficio y designarsele defensor de oficio con el que se seguirán los procedimientos, de un solar de terreno baldío, empadronado actualmente con el Nº 1503, antes en mayor área con el Nº 4914, señalado con el Nº 281 en el plano del agrimensor Danilo Boggio, de junio de 1954, inscripto en la Dirección General de Catastro el 30 de julio de 1954, según el cual consta de una superficie de 300 metros cuadrados, fue inscripto en el Registro respectivo el 25 de enero de 1958 con el Nº 45, al Folio 45, del Libro 90.

Se deja constancia que Sulema Umpiérrez, esta auxiliada de pobreza según resolución 2.261 del expediente caratulado: "Suárez Umpiérrez Sulema T. (Pieza separada de F 1528|82) - Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha 78|83), concedida por auto Nº 1235 del 11|4|83 de acuerdo a los artículos 254 Cont. de la República y artículos 1289 del C. P. C.. — Las Piedras, 21 de julio de 1983. — Dr. Felipe Hounie, Juez de Paz.

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 41918 Ag.1º-v.set.12.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, Dr. Angel Alberto Ruival Suárez, en los autos caratulados: Amaro Rossi, Myriam Teresita c|MARTA ESTELA OLIVERA "Pérdida de la patria potestad" (Ficha C. Nº 242|983), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Marta Estela Olivera, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Las Piedras, julio 28 de 1983. — Esc. Graciela V. González López, Actuaria. — Publicaciones de acuerdo al Art. 2º de ley 13.209.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 42261 Set.5-v.oct.17.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de la ciudad de Pando, dictada en autos: Perille, Julián Jacinto y Nelly Teresita Ferrúa contra JUAN ANGEL SANCHEZ y SUSANA MARTINEZ, "Pérdida de Patria Potestad" (F. C. 124/83), se cita, llama y emplaza a Juan Angel Sánchez y Susana Martínez por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, para que comparezcan en dicho juicio. — Pando, 19 de abril de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

27) N$ 600.00 30/pub. 18826 Agto.10-v.set.21.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: Perille, Julián Jacinto y Nelly Teresita Ferrúa c./RICARDO REYES y SUSANA MARTINEZ, "Pérdida de Patria Potestad" (F. C. 126/83), se cita, llama y emplaza a Ricardo Reyes y Susana Martínez para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Pando, 19 de abril de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

27) N$ 600.00 30/pub. 18825 Agto.10-v.set.21.

COLONIA

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos, YUSEF YUSEF, ELIAS, "Herencia Yacente" (Fa. 366|82), se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días a todos los que se consideren con derechos a la herencia, a efectos de que comparezcan en los precitados autos, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes, con quien se proseguirá el juicio. — Colonia, abril 6 de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria Adjunta.

27) N$ 400.00 20|pub. 9333 Jul.27-v.ag.9. Ag.24-v.set.7.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado de Paz de la Décima Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Décima Sección de Colonia, en autos: "CHERVONAGURA, DAVID - Escrituración de Oficio" (Fº 202|81), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Alfredo Gugelmeier y Olga Schüsselin o quienes tengan interés en los inmuebles que se referirán a fin de que comparezcan en autos dentro del plazo de noventa días, a proceder a la escrituración de tres solares de terreno ubicados en la Décima Sección Judicial de Colonia, empadronados en m|á con el Nº 686, señalados con los Nos. 11, 12 y 13 en el plano del Agr. Alberto Davyt de fecha junio de 1953 e inscriptos en la Dirección General de Catastro con la fecha del 21 de octubre de 1953, bajo apercibimiento de continuar los trámites de escrituración de oficio sin su intervención. — Nueva Helvecia, 24 de setiembre de 1982. — Pedro P. Hackenbruch Peña, Juez de Paz.

27) N$ 1.200.00 30|pub. 17743 Ag.1º-v.set.12.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "Torres, Nancy Mabel c/ALLALA MEDEROS, OSCAR JULIAN - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha Cvil Nº 648|1982), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Oscar Julián Allala Mederos, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Rosario, 1º de octubre de 1982. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

27) N$ 600,00 30|pub. 20077 Ag.19-v.set.30.

DURAZNO

M. I. E.
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA
División Registro General de Minería

Por disposición del Director Nacional de Minería y Geología, se confiere traslado por 30 días a los superficiarios del inmueble empadronado con el Nº 2.456 de la Sexta Sección Judicial del departamento de Durazno, para que declaren el precio que pretenden por la servidumbre a imponerse en el expediente Asunto Nº 74/82 (artículo 33 del Código de Minería). En fe de ello y en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 112 y 125 del Código de Minería, se expide el presente a los diez días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y tres. — Guillermo Rimsky, Escribano - Director de División Registro General de Minería.

27) N$ 216.00 3/pub. 21594 Set.2-v.set.6.

M. I. E.
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA
DIVISION REGISTRO GENERAL DE MINERIA

Por disposición del Director Nacional de Minería y Geología, se confiere traslado por treinta días a los superficiarios de los inmuebles empadronados con los N.os 7.618, 4.818, 5.882, 2.451, 3.803, 7.627, 9.957 y 2.454 de la Sexta Sección Judicial del departamento de Durazno, para que declaren el precio que pretenden por la servidumbre a imponerse en el expediente As. Nº 73|82 (Art. 33 del Código de Minería).

En fe de ello y en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 112 y 125 del Código de Minería, se expide el presente a los nueve días del mes de agosto de 1983. — Guillermo Rimsky, Escribano Director Div. Registro General de Minería.

27) N$ 216.00 3|pub. 21593 Set.2-v.set.6.

FLORES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES
SECRETARIA
AVISO Nº 40

La Intendencia Municipal de Flores cita al señor RUBEN CESAR FIGUEROA DIAZ para que concurra a sus Oficinas Centrales a notificarse de las resoluciones números 11.861/983 y 11.889/983, recaídas en expediente número 803464, en un plazo de 30 (treinta) días a contar del día siguiente al de la última publicación, bajo apercibimiento de darlo por notificado (artículo 51 del Código Tributario). — Trinidad, agosto 8 de 1983. — Cnel. Mario S. Ramos, Intendente Municipal. — Dardo J. Amy, Director General Administrativo.

27) (Cta. Cte.) 3/pub. 42250 Set.2-v.set.6.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES
SECRETARIA
AVISO Nº 41

La Intendencia Municipal de Flores cita a las siguientes personas para que concurran a sus Oficinas Centrales a notificarse de las resoluciones recaídas en los expedientes que se mencionan, en un plazo de 30 (treinta) días a contar del día siguiente al de la última publicación, bajo apercibimiento de darlos por notificados (artículo 51 del Código Tributario): JOHN DOUGLAS HUTTON, Expediente número 830386; AMERICO PEREZ, Expediente número 831474. — Trinidad, agosto 18 de 1983. — Cnel. Mario S. Ramos, Intendente Municipal. — Dardo J. Amy, Director General Administrativo.

27) (Cta. Cte.) 3/pub. 42249 Set.2-v.set.6.

FLORIDA

CONCURSO CIVIL VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO (F|A. 953|82). — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, doctor don Angel Ruival, Juez Encargado, dictada en autos: "ALZATI RONDEAU, JULIO - Concurso Civil Voluntario" (Fa. 953|1982), se hace público que ha comparecido ante este Juzgado Julio Alzati Rondeau, presentado la relación de bienes y deudas de dicho Concurso, y se convoca a todos los acreedores para la audiencia del día 27 de octubre del corriente año, a las 14:00 horas, en la Sala del Centro Comercial de esta ciudad, sito en calle Rivera 499; a los efectos de lo dispuesto por los artículos 967, 958 y siguientes del C.P.C..

Se previene a los acreedores que deberán concurrir con los justificativos de sus créditos; Y a los inasistentes se los tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores que concurran a la Junta. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, mayo 13 de 1983. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

27) N$ 675.00 15|pub. 19604 Ag.16-v.set.6.

LAVALLEJA

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se cita, llama y emplaza a los interesados EDUARDO - Posesión Notoria de Estado Civil a estar a derecho en los autos caratulados: "BARRERA, SILVIA GRACIELA, OSCAR BELEN LUIS ALBERTO y VICTOR HUGO y LUIS de hijos naturales de Inzaurralde Núñez Belén Candelario" (Fa. 511|83), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Minas, 26 de julio de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

27) N$ 750.00 30|pub. 18897 Ag.10-v.set.21.

MALDONADO

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, se emplaza a comparecer en autos caratulados: Machín, Julio c./ODIZZIO, RAMON y otra, "Escrituración de Oficio" (Ficha Nº 289/83), a don Ramón Odizzio Mosca, por el término de treinta días (artículo 307, C.P.C.), intimándose el otorgamiento de la escritura de traslación de dominio del bien, Padrón Nº 2965, actualmente Nº 10.814, en favor de Julio César Machín. — Maldonado, 8 de agosto de 1983. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dr. Eduardo Vázquez Cruz, Juez de Paz de la Primera Sección de Maldonado.

27) N$ 300.00 10|pub. 20574 Agto.24-v.set.7.

RIO NEGRO

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos caratulados: (BANFED) Banca Federada del Interior c.|JORGE MANUEL SELVES RODRIGUEZ "Juicio Ejecutivo", (Ficha Letra A. Nº 191|982), se cita, llama y emplaza a los herederos, del señor Jorge Manuel Selves Rodríguez y a quienes a cualquier título se consideren con derecho a su sucesión, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Fray Bentos, 8 de marzo de 1983. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

27) N$ 750.00 30|pub. 20679 Ag.24-v.oct.5.

RIVERA

POSESION NOTORIA Y PETICION DE HERENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza a los su-

cesores de Antonio Apolonio Ciganda, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Gabriel Dos Santos c./sucesores de ANTONIO APOLONIO CIGANDA, "Posesión Notoria y Petición de Herencia" (Ficha "A" número 111/983), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Rivera, julio 29 de 1983. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
27) N$ 600.00 30/pub. 19532 Agto.16-v.set.27.

ROCHA

RESCISION DE CONTRATO Y DAÑOS Y JUICIOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en los autos: "San Martín Remigio Alfonso contra ZEBALLOS SENA ANIBAL JACINTO y LEZAMA IROLDI NINA HILDA. Rescisión de contrato y daños y juicios" (Ficha 1094|83) se cita, llama y emplaza a los demandados Aníbal Jacinto Zeballos Sena y Nina Hilda Lezama Iroldi, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días (a llenar el requisito legal de la conciliación y a contestar la demanda), bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Rocha, 22 de agosto de 1983. — Escribana Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
27) N$ 900.00 30|pub. 21358 Set.1º-v.oct.13.

SALTO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto en autos: "Capurro, Alberto y Pereira Selanira con ELEONOR RODRIGUEZ - Pérdida de la Patria Potestad" (La. C. 20|1983), se cita, llama y emplaza a Eleonor Rodríguez, para que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Salto, 15 de junio de 1983. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
27) N$ 200,00 20|pub. 19049 Ag.11-v.set.8.

SAN JOSE

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dictada en autos: Busto, Luis Alberto c.|MALLADA, MARTA TERESA de JESUS. "Pérdida de la Patria Potestar", (Ficha "M". 152|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Marta Teresa de Jesús Mallada, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos. bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — San José, 9 de junio de 1983. — Publicación gratuita, artículo 12, ley 15.210. — Esc. Juan José Garmendia, Actuario.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 41874 Jul.26-v.set.6.

SORIANO

GUARDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "Alicia Darraido contra BERNARDO S. MESA. Guarda" (Fº 103|M|83) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Alicia Darraido promoviendo juicio de Guarda contra Bernardo S. Mesa a quien se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 27 de junio de 1983. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
27) N$ 750.00 30|pub. 18770 Ag.9-v.set.20.

CESE DE CONDOMINIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "María Julia Gareta de Silveira y otros c|MARIA HERMINIA GARETA y otros, "Cese de condominio", (Ficha Nº 588 año 1983), se hace saber que ante esta sede se han presentado María Julia Gareta de Silveira, María Elena Gareta y Antolín Silveira, iniciando juicio de cese de condominio respecto del inmueble ubicado en la 1ª Sección Judicial de Soriano padrón Nº 556, manzana Nº 55 de esta ciudad de Mercedes.
En consecuencia: Se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a Nelson García Aguiar, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 2 de agosto de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.
27) N$ 1.050,00 30|pub. 21222 Ag.31-v.oct.12.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL Y PETICION DE HERENCIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "Jorge Ríos contra Sucesores de JORGE FRANCISCO BENITEZ. Posesión Notoria de Estado Civil y Petición de Herencia" (Ficha Nº 224, año 1983) se hace saber que ante esta sede se ha presentado Jorge Ríos iniciando juicio de posesión notoria de estado civil y petición de herencia contra los sucesores de Jorge Francisco Benítez.
En consecuencia: se cita, llama y emplaza a Rosa América Benítez Bianchi, por el término procedimientos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán estas actuaciones.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 25 de julio de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.
27) N$ 900.00 30|pub. 18771 Ag.9-v.set.20

TREINTA Y TRES

CONCURSO VOLUNTARIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: ZULUAGA, LUIS CARLOS y otros, "Concurso Voluntario", (F. 327|83), se convoca a todos los acreedores de los deudores señores Luis Carlos Zuluaga Zuluaga, Doroteo Zuluaga Zuluaga y Honorio Alberto Zuluaga Zuluaga; para la Junta correspondiente a llevarse a cabo en la Sede de este Juzgado el día 18 de octubre de 1983 a las 15 horas.
Se previene que los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos en la Junta.
Se previene también que la Junta resolverá con los que concurran. A los efectos legales se hacen estas publicaciones por el término que establece el 959 del C.P.C. — Treinta y Tres, 17 de agosto de 1983. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
27) N$ 1.330.00 37|pub. 15840 Ag.24-v.oct.17.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

Por el artículo 12 de la ley N.o 12.080 de 11 de diciembre de 1953, se modifica el artículo 74 de la ley N.o 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días del cierre del Ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas" (Por el artículo 1.o del decreto N.o 230|964, de 2 de julio de 1964 reglamentario del artículo 133 de la ley N.o 13.241, esta visación pasó a la Inspección General de Hacienda).



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 1º de setiembre de 1983

Cambios y Arbitrajes del Día

MERCADO DE CAMBIOS

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		2,69650
Austria	Chelín Austríaco	0700		18,90000
Bélgica	Francos Belgas	0800		54,15000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,23310
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		9,69750
España	Pesetas	2100		152,50000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222		1,00000
Francia	Franco Francés	2600		8,11000
Holanda	Florines Holandeses	3100		3,01500
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,49950
Italia	Liras	3500		1.608,0000
Japón	Yens	3600		246,90000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		7,49250
Portugal	Escudo Portugués	5200		124,40000
Suecia	Coronas Suecas	5800		7,90000
Suiza	Francos Suizos	5900		2,19200
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,04761
Argentina	Peso Argentino	0500		11,31900
Australia	Dólares Australianos	0105		1,14030
Brasil	Cruceiros	1000		668,00000
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandés	1490		1,53850
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620		1,12610
Venezuela	Bolívar	6200		13.50000

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

			COMPRA	VENTA	
Argentina	Peso Ley Billete	0501	N$ 1,97000	N$ 1,98000	——
Brasil	Cruceiro Billete	1001	" 0,03050	" 0,03075	——
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 35,70000	" 35,75000	——
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 35,70000	" 35,75000	——
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 35,75000	" 35,80000	——

EURO - DOLAR

Londres	Tasa Overnight	9200	——	——	9 9/16
Londres LIBOR	Cierre - 3 Meses	9050	Valor	6.9.83	10 5/16
Londres LIBOR	Cierre - 6 Meses	9100	Valor	6.9.83	10 3/4

ORO

Londres Oro	Oro	9000	——	Onza Troy U$S 417,0000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones. 27) (C. C.) 1|pub. 42273 v-set.6

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **JORGE LIZ BORRAT**, (Ficha V. 684|983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.

1) N$ 150.00 10|pub. 21480 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **JUAN BERNARDO SALLABERREMBORDE AGUIRRE** (Ficha V. 748/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.

1) N$ 150.00 10/pub. 21818 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **ANGEL ALCIDES PERCOVICH BLANCO** (Ficha V. Nº 656/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.

1) N$ 200.00 10/pub. 21820 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **ALBERTO SATURNINO PEDETTI** (Ficha V. 672/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.

1) N$ 150.00 10/pub. 21861 Set.6-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **PETRA ANGUSTIAS DOMINGUEZ PORTO** (Ficha S. 36/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

1) N$ 150.00 10/pub. 21817 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **MIGUEL PROSPERO o PROSPERO MIGUEL IZMENDI o IZMENDI OLASCUAGA u OLASCOAGA** (Ficha S. 646/78), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

1) N$ 200.00 10/pub. 21864 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de **MARIA VICTORIA TEJERA DE CARRIO y JUAN CARLOS CARRIO RAVA** (Ficha S. 336/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

1) N$ 200.00 10/pub. 21865 Set.6-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **ARELANO MOTTA**, "Sucesión" (Ficha 106/72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

1) N$ 150.00 10/pub. 21816 Set.6-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **JUSTO MORALES MACHIN**, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 15 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

1) N$ 150.00 10/pub. 21848 Set.6-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **JAIME COLL COLL** (Ficha S. 280/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

1) N$ 150.00 10/pub. 21819 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **ORLANDO PEDRO UGOLINI o UGOLINO ALEGRE** (Ficha S. 294/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

1) N$ 150.00 10/pub. 21860 Set.6-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **JUAN PEDRO CHARAMELLO CAMPORA** (Ficha S. 304/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 150.00 10/pub. 21855 Set.6-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de **JOSE FRUCTUOSO GONZALEZ y JOSE MARIA GONZALEZ CORTES** (Ficha V. Nº 993/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.

1) N$ 200.00 10/pub. 21866 Set.6-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **ROSARIO FACHADO POUSADA** (E. 1111/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 15 de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

1) N$ 150.00 10/pub. 21863 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **MARIA CARLINA SATURNO SAMORA** (E. 1203|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

1) N$ 150.00 10|pub. 21994 Set.6-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **RAMONA OLIVIA SILVERA o SILVERA MACHADO DE SAYANES** (Ficha S. 197/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria.

1) N$ 150.00 10/pub. 21862 Set.6-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **NIEVES de PERUGGIA, MARIA MAGDALENA** (Ficha B. 609/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

1) N$ 150.00 10/pub. 21859 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de **FLORISBELA DE PAULA de LARROSA y ESTEBAN LARROSA** (F. A. 395/83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 4 de 1983. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

1) N$ 200.00 10/pub. 21867 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **ALEJANDRO ROQUETTE HOFFMAN** (Ficha: B.| 635|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

1) N$ 150.00 10|pub. 21813 Set.6-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **BILARMINO GONZALEZ CAMPOS** (Ficha S. 337| 83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

1) N$ 150.00 10|pub. 21990 Set.6-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de **JOSE MANUEL VAZQUEZ** (F. 799|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 150.00 10|pub. 21986 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de **ERNESTO ENRIQUE o ERNST HEINRICH KRAUS FLECK** (Ficha F. 777|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 150.00 10|pub. 21993 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de **ARTIGAS LORETO SOPEÑA SAN MARTIN** (Ficha F. 233|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 150.00 10|pub. 22010 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de **ALIS PANOSIAN DE DOSTOURIAN** (Ficha F. 543|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de julio de 1983. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.

1) N$ 150.00 10|pub. 21903 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de **LEANDRA AZCARATE LARREA y de VICENTE COLOM COLL** (Ficha F. - 763|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 18 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 150.00 10|pub. 21815 Set.6-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIA SOSA TORTEROLO DE MAZZONE (Ficha A. 289|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de junio de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 21896 Set.6-v.set.19.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA del CARMEN CIRIACA RODRIGUEZ PINTADO (F. C. V.|178|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canlones 18 de agosto de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 22018 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO GARCIA MARTINEZ (F. C. V.|182|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de agosto de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$150.00 10|pub. 22017 Set.6-vset.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS RAVIOLO PIANA (F. C. V.|175|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 18 de agosto de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 22019 Set.6-v.set.19.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDREA RODRIGUEZ MARTINEZ de ECHEBARREN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro le término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — (Ficha C. Nº 416, año 1983). — Rosario, 11 de agosto de 1983. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 21812 Set.6.v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MARIA MARMISSOLLE SPUNTONI de ELIZARZU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — (Ficha C. Nº 414, año 1983). — Rosario 2 de agosto de 1983. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 21811 Set.6-v.set.19.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña HAYDEE GODAN DE IBARBURE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, julio 25 de 1983. — Dra. Cristina López Ubeda, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 19807 Set.6-v.set.19.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de OLINDA MACIEL DE INZAURRALDE (Ficha 199|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 21 de julio de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 21828 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de APOLINARIO OTORMIN, de Lorenzo Braulio o Lauro Otormin y de Braulio Ignacio Otormin, cintándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 15 de junio de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 21829 Set.6-v.set.19.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de PATRICIA ENEREA RODRIGUEZ MARTEGANI "Sucesión" (Ficha A. 100|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 29 de agosto de 1983. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 21957 Set.6-v.set.19.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de VILMAR CYRO ROCHA AMARILLA "Sucesión" (Ficha 198|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha 14 de abril de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 21971 Set.6-v.set.19.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA ALTIERI SANTANA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 8 de agosto de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 21982 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA IRENE BALDI REGIARDO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 12 de agosto de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 21980 Set.6-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO ALVAREZ ABREU, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 16 de agosto de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 21978 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAELA PEREZ BONILLA de PEREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José 16 de agosto de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 21979 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ROSAURO ARROCHA PASTORINO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 21 de julio de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 21981 Set.6-v.set.19.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO ANTONIO ROA CAPURRO, (Ficha 671 año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 23 de agosto de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 21967 Set.6.v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de las sucesiones de SENOVIA ESTHER NUÑEZ CASTRO, LUCIA CASTRO DE NUÑEZ y MARIA NUÑEZ CASTRO DE NIQUELETTO, (Ficha 629 año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 23 de agosto de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 21966 Set.6.v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de DORA GUILLERMINA DIAZ DOMINGUEZ DE CORRALES, (Ficha Nº 658 año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 23 de agosto de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 21965 Set.6.v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGA MARIA FRANTCHEZ o FRANTCHES ITURRIA DE MAZZUCHI, (Ficha Nº 688 año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 24 de agosto de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 21964 Set.6-v.set.19.

2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

MALDONADO

Padrón 7814 m|a. — Conforme al artículo 10 de la ley 9.099 se comunica a los Promitentes Compradores o a sus sucesores a cualquier título, que habinedo transcurrido el término previsto por dicha ley, han caducado las Promesas de Compraventa de los siguientes solares, ubicados en la Tercera Sección Judicial del departamento de Maldonado:

Manzana 16; Solar 8; Enrique Pedro Coman Keller.
Manzana 16; Solares 10 - 11; Enrique Pedro Coman Keller.
Manzana 19; Solar 11; María del Carmen Rossi Lembo.
Manzana 20; Solar 5; Ricardo Agustín Campot Toscano.
Manzana 23; Solar 13; Jesús Luis Montero Rico.
Manzana 26; Solar 6; Delia Bartel Terán de Huartamendia.
Manzana 50; Solar 8; Jaures Bonilla Castro y Etna Bonilla Castro, representados por sus padres Juan Carlos Bonilla Gigena y Josefa Castro Rodríguez.
Manzana 56; Solar 23; Walter Wolmark Martínez.
Manzana 57; Solar 14; María Julia Pérez Lión.
Manzana 57; Solar 18; Quisane Der Boghosian Abusefian.
Manzana 76; Solar 26; María del Rosario Ferrer Zarazola.
Manzana 81; Solar 25; Bernardino Alberico Lamas Sordi.
Manzana 84; Solar 8; Orlando Cardoso Ferreira.
Manzana 88; Solar 10; Quisane Der Boghosian Abusefian.
Manzana 90; Solar 10; Serafín García Bugallo.
Manzana 92; Solar 12; Juan Francisco Serra González.
Manzana 109; Solar 16; Ramón Devita Matonte.
Manzana 119; Solar 20; Juan Pedro Rivero Martínez.

Manzana 122; Solar 8; Esther Nelly Castelgran de Rodríguez de Canessa.
Manzana 130; Solar 1; Ana Ratcheff.
2) N$ 2.016.00 15|pub. 21824 Set.6-v.set.26.

3—Convocatorias Comerciales

JOSE CASTIGLIONI (h) S. A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16 de setiembre de 1983 a las 20.00 horas, en el local de la calle Ituzaingó 1533, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:
1º) Memoria, Balance General, Estado de Resultados del 35º Ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1983.
2º) Distribución de utilidades.
3º) Elección del Directorio y fijación de sus retribuciones.
4º) Designación de un accionista para firmar el acta de Asamblea.
Los accionistas que deseen asistir deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad o, en su caso, los certificados bancarios respectivos tres días antes del señalado para la celebración de la Asamblea.
El plazo vencerá el 13 de setiembre de 1983 a las 17.00 horas (Art. 23 de los Estatutos).
3) N$ 84.00 1|pub. 21996 Set.6-v.set.6.

SINER S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 10 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 20 de setiembre del año en curso a las 10 horas, en el local social de Camino Maldonado 5058, para tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1983.
2) Elección de Directorio.
El registro de accionistas se cerrará en el acto de iniciarse la Asamblea. — Montevideo, 30 de agosto de 1983. — El Directorio.
3) N$ 60.00 1|pub. 21992 Set.6-v.set.6.

VIVEROS SANTA ROSA S. A.

Se convoca a los señores accionistas de Viveros Santa Rosa S. A., para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 20 de setiembre de 1983 a las 9 horas en César Mayo Gutiérrez 2211 con el siguiente orden del día.
1) Considerar la Memoria, Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias por el ejercicio cerrado el 30 de abril de 1982.
2) Designación de un accionista para firmar el Acta a Asamblea.
3) N$ 48.00 1|pub. 21991 Set.6-v.set.6.

MARISOL S. A.

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 12 de setiembre de 1983 a las 10 y 30 horas en el local de la calle Buenos Aires 484, Esc. 21 para tratar la siguiente orden del día:
1.) Memoria y balance del ejercicio cerrado el 30 de abril de 1983.
2.) Designación de Directorio.
Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 48.00 1|pub. 21877 Set.6-v.set.6.

PALACIOS S. A.

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 13 de setiembre de 1983 a las 10 y 30 horas en el local de la calle Buenos Aires 484, Esc. 21 para tratar la siguiente orden del día:
1.) Memoria y balance del ejercicio cerrado el 30 de abril de 1983.
2.) Designación de Directorio.
Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 48.00 1|pub. 21879 Set.6-v.set.6.

PALACIOS S. A.

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 12 de setiembre de 1983 a las 9 y 30 horas en el local de la calle Buenos Aires 484, Esc. 21 para tratar la siguiente orden del día:
1.) Memoria y balance de los ejercicios cerrados el 30 de abril de 1979, 30 de abril de 1980, 30 de abril de 1981 y 30 de abril de 1982.
2.) Designación de Directorio.
Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 48.00 1|pub. 21878 Set.6-v.set.6.

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

I. M. M.
Intendencia Municipal de Montevideo
DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron CORA y SARA ELSA BARBAT SAFONS, MARIA DELIA, JORGE AVELINO y BEATRIZ OFELIA BULLESSICH SAFONS, MARIA NILKA LEIVAS de BULLESSICH, GRACIELA ANNABEL BULLESSICH LEIVAS, JORGE LUCAS MAGGIO BARBAT, JULIO BARBAT BROUCHOUD y ALICIA BARBAT BROUCHOUD, MIRTHA AMALIA JULIA MAGGIO BARBAT, solicitando un certificado que les habilite el uso del Sepulcro Nº 201 del Cementerio Central 1er. Cuerpo cuyos primitivos titulares eran Juan Barbat y Petronila Correa.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — José Luis Pareja Sangulnetti, Escribano.
4) N$ 180.00 3|pub. 21995 Set.6-v.set.8.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

EDICTOS. — Por disposición de la Ordenanza 4714|980, Decreto de Junta de Vecinos 2763|980, Art. 22, Apdo. "C", Nral. 2º se hace saber que los señores Angel José Calcagno Ferrino; Teresa Calcagno Ferrino; Rosa Calcagno Ferrino; Miguel Nicolás Castro Calcagno; Delia Castro Calcagno; Delia Cánepa Calcagno; Andrés Cánepa Calcagno; Pierino Cánepa Calcagno; Susana Esther Cánepa Calcagno; Angel Raúl Calcagno Rodríguez, solicitan título de Panteón Nº. 38, Sector C del Cementerio de la ciudad de Sauce que figura en su lápida a nombre de Miguel Calcagno, en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. — Expte. F. 15495|80. — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
4) N$ 480.00 5|pub. 21846 Set.6-v.set.12.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: EDUARDO MARTINEZ ROVIRA y GLORIA BERETTA GALLO de MARTINEZ. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. D. 300|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Martínez Rovira y Gloria Beretta Gallo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de agosto de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 21851 Set.6-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: JOAQUIN MOSQUERA RODRIGUEZ y DELIA ONETTO RODRIGUEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha D. Nº 208|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Joaquín Mosquera Rodríguez y Delia Onetto Rodríguez citándose y emplazándose a todos los que tengan interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de mayo de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 18307 Set.6-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: PAULETTE JOSE ROBERTO y ROMANIELLO NANCY (Ficha D. 190|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Roberto Paulette Díaz y Nancy Cristina Romaniello Díaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de mayo de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 21849 Set.6-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: SCHEINER, YANCOR c|LOPEZ, SONIA, "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal", (Ficha E 462|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Yancor Scheiner Piestun y Sonia María López D'Angelo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimeinto de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 22013 Set.6-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: SANCHEZ, ARTIGAS JUVENCIO y MARIA del ROSARIO GARAZA de SANCHEZ. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V. 723|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Artigas Juvencio Sánchez y María del Rosario Garaza, citándose y *emplazándose a todos* los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de junio de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 21847 Set.6-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: PERAZZA BOMPARDO, BRAULIO JULIO y MILKA RINA RODRIGUEZ NOY "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V. 735|983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Braulio Julio, Perazza y Bompardo y Milka Rina Rodríguez Noy, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de junio de 1983. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 21850 Set.6-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: MARIO PASSARO GALZERANO con MARIA OFELIA ASTIAZARAN "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha B. 435|82) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Passaro Galzerano y María Ofelia Astiazarán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de diciembre de 1982. —
5) N$ 600.00 20|pub. 21871 Set.6-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: DANIEL MARIO SILVA QUINTANA c|IVONNE NAHIR CORREA SIMONE, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (B|381|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Mario Silva Quintana e Ivonne Nahir Correa Simone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de agosto de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Act. Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 22006 Set.6-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: PUNTA JORGE y RAFFO MARIA LUISA (Ficha D. 397|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Eduardo Punta Vicchi tti y María Luisa Raffo Molteni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 21843 Set.6-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: VITUREIRA, WALTER y LIARD, ANNETTE (Ficha D. 393|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Vitureira y Annette Marie Liard, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 21410 Set.6-v.oct.3.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: LIDA PODSTAVKA de ROSADO c./HUMBERTO PRIMO ROSADO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (A. 537/1983), se cita, llama y emplaza a Humberto Primo Rosado con plazo de treinta días, bajo apercibimiento a estar a derecho en estos autos, designándosele Defensor de Oficio, con el cual se seguirán los procedimientos, en caso de incomparecencia. — Paysandú, 26 de agosto de 1983. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 200.00 10/pub. 21958 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: HUGO ERIBERTO BULANTI ODDONE c./MARIA ELENA MARR HERMIN (Ficha A. 581/1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Eriberto Bulanti Oddone y María Elena Marr Hermín, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 23 de agosto de 1983. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 21960 Set.6-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: MARIA TERESA LOPEZ c./JUAN CARLOS BODEANT, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 213/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Teresa López y Juan Carlos Bodeant, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 28 de junio de 1983. — Víctor Manuel Terzano, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20/pub. 21961 Set.6-v.oct.3.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran MENDEZ MELOGNO o MELOÑO RUFINO y GOMEZ GONZALEZ, MARIA TERESA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 21 de diciembre de 1981. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20/pub. 21972 Set.6-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: DINEGRI, MARIA GLORIA y PIOLA, JORGE FERNANDO (Ficha 940/1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Gloria Dinegri y Jorge Fernando Piola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 15 de agosto de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 600.00 20/pub. 21973 Set.6-v.oct.3.

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: "Campi, Juan C. contra DELFINO BARBIERI, IRLANDA. Divorcio" (Ficha D. 463|83) se cita, llama y emplaza a Irlanda Delfino Barbieri por el término de noventa días, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 22 de agosto de 1983 — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
7) N$ 750.00 30|pub. 21873 Set.6-v.oct.18.

9—Expropiaciones

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos caratulados: OSE c./ARACY GOMEZ DE FREITAS, "Expropiación" (Ficha A. 89/83), se cita, llama y emplaza a Aracy Gómez de Freitas y a todos los que se consideren con derechos, para que en el término de noventa días comparezcan a esta sede contestando el traslado de la demanda de expropiación del inmueble ubicado en la Octava Sección Judicial de Rivera, empadronado con el Nº 8.176 (parte); según plano del Ingeniero Agrimensor M. Aguila Sesser, de octubre de 1981, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 2044, el 11/2/82, identificándose en el plano Nº 25.215, fracción B. El área a expropiar tiene una superficie de 11 hectáreas, 2.510 mts.2. Su deslinde es el siguiente: al Oeste y Norte 209 mts., 30 y 405 mts., 90 respectivamente, lindando con resto del Padrón Nº 8.176; al Este 552 mts., 50 lindando con el Padrón Nº 1.771; al Suroeste con Padrón Nº 1.815, arroyo Coronilla Chico por medio y al Sur quebrada de dos rectas: la primera de 173 mts., orientada de N.E. a S.W. con Padrón Nº 1.815 y la segunda de 207 mts., 10, orientada de S.E. a N.W. con resto del Padrón Nº 8.176. — Rivera, 12 de agosto de 1983. — Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
9) (Cta. Cte.) 30/pub. 42274 Set.6-v.oct.18.

10—Incapacidades

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dictada en autos caratulados: VERA, MARIA DEL CARMEN, "Incapacidad" (Ficha A. 808/1982), se hace saber que ha sido declarada en estado de incapacidad a María del Carmen Vera, designándose Curadora de la misma a su hermana Eva Yolanda Vera. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza. — San José, 22 de agosto de 1983.— Juan José Garmendia, Actuario.
10) (R.|20|4|55) 10/pub. 42277 Set.6-v.set.19.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: PEDREIRA VALERO, ALICIA AMPARO, "Información de Vida y Costumbres" (Ficha V. 2686/83), se hace saber que se presentó Alicia Amparo Pedreira Valero optando al título de Procuradora y Escribana; solicita información sobre su vida y costumbres y ofreciendo las declaraciones de Silvia Icart Romero y Selva Cardeillac Lira, siendo firmantes del escrito el Dr. Juan José Garino y la solicitante. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de setiembre de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
11) N$ 250.00 10|pub. 22000 Set.6-v,set.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó SILVIA ICART ROMERO optando por el título de Procuradora y el de Escribana Pública, con domicilio en los estrados, ofreciendo las declaraciones de Alicia Pedreira Valero y Selva Cardeillac Lira, siendo los firmantes del escrito la solicitante Silvia Icart Romero y Juan José Garino, Abogado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — (Ficha 2684/83). — Montevideo, 1º de setiembre de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
11) N$ 250.00 10/pub. 22001 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó DANIEL GUERIN MOROSI, optando por el título de Escribano, con domicilio en la calle Caicobé 3507, ofreciendo la declaración de Enrique Machado y Cristina Gatti, siendo los firmantes del escrito solicitante: Daniel Guerin y Oscar Cruz, Escribano.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Ficha 2620|83). — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
11) N$ 200.00 10|pub. 21821 Set.6-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: DELIA CRISTINA MEDINA RODRIGUEZ "Inf. de vida y costumbres" (Ficha V. 109|83) se hace saber que se presentó Delia Cristina Medina Rodríguez, optando por los títulos de Escribano Público y Procurador y ofreciendo las declaraciones de Elsa Lorenzo y de Inés Améndola. — Montevideo, 29 de agosto de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
11) N$ 200.00 10|pub. 21814 Set.6-v.set.19.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

A. N. C. A. P.

DIVISION COMBUSTIBLES

Licitación Pública Nº 0/0679. — Lancha de apoyo para Terminal del Este. Apertura: 25 de octubre de 1983; hora 14.00. Importación. Valor del Pliego: N$ 300.00.

Licitación Pública Nº 0/0684. — Pintura y diluyentes p./tanques y cañerías. Apertura: 27 de octubre de 1983; hora 14.00. Importación. Valor del Pliego: N$ 100.00.

Licitación Pública Nº 0/0687. — Aditivo mejorador de número de cetano. Apertura: 20 de octubre de 1983; hora 14.00. Importación. Valor del Pliego: N$ 200.00.

Para recabar los pliegos de condiciones respectivos, los interesados deben dirigirse en días hábiles de 6.00 a 16.00 horas a la División Combustibles (Caja), sita en Luis de la Peña 1000 (La Teja). La recepción y apertura de ofertas tendrá lugar en la Sala de Licitaciones del Edificio ANCAP (Avda. Libertador Brigadier General Lavalleja y Paysandú, 1er. Piso).

12) (Cta. Cte.) 1/pub. 42284 Set.6-v.set.6.

CAFO

ESTADIO CENTENARIO

Licitación pública Nº 007|83

La Comisión Administradora del Field Oficial llama a licitación pública para adjudicar:

Construcción de gradas, cercos y servicios higiénicos en los campos de juego de los clubes Huracán Buceo y Miramar Misiones.

Los recaudos, al precio de N$ 500,00, se encuentran a disposición de los interesados en las oficinas de CAFO, ubicadas en la Tribuna Amsterdam del Estadio Centenario.

Las propuestas deberán ser entregadas para ser abiertas en presencia de los interesados el día 26 de setiembre de 1983, de acuerdo con la siguiente convocatoria:

Primer llamado (mínimo tres propuestas), hora 10; segundo llamado, hora 11. — La Dirección General.

12) N$ 72.00 1|pub. 21897 Set.6-v.set.6.

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

OFICINA DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS

Departamento de Adquisiciones

Licitación pública Nº 3876303

Apertura: día 3|10|83, hora 15.

Objeto: Adquisición formularios (N. de I. 10.39) carpeta de asunto para la D.G.S.S.

Esta licitación se realizará en forma pública, y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones, que se hallan a disposición de los interesados en el local del Departamento de Adquisiciones, sito en la calle Dante 1851, cuarto piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, 1º de setiembre de 1983.

12) (C.C.) 3|pub. 42276 Set.6-v.set.8.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

"Explotación del Parador de propiedad municipal destinado al expendio de bebidas refrescantes, cerveza, malta, sandwiches, meriendas frugales, helados, leche y derivados".

Llámase a licitación pública para la explotación del Parador de propiedad municipal, ubicado frente a la Rambla República de México, en la Plaza de la Armada, destinado al expendio de bebidas refrescantes, cerveza, malta, sandwiches, meriendas frugales, helados, leche y derivados, quedando terminantemente prohibida la venta de bebidas alcohólicas.

La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administración de la Propiedad Municipal (Palacio Municipal, Piso 1 1/2), de acuerdo al siguiente orden:

Día 17 de octubre de 1983:
1er. llamado: hora 14.00.
2do. llamado: hora 15.00.

El respectivo pliego de condiciones podrá retirarse en la citada repartición, previo pago de la cantidad de nuevos pesos quinientos (nuevos pesos 500.00).

12) (Cta. Cte.) 1/pub. 42282 Set.6-v.set.6.

Instalación y explotación del servicio de carpas y sombrillas en las diversas playas de Montevideo.

Llámese a licitación pública para la instalación y explotación del servicio de carpas y sombrillas en las diversas playas de Montevideo, para la temporada 1983-1984.

La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de la Administración de la Propiedad Municipal (Palacio Municipal, piso 1 ½), de acuerdo con el siguiente orden:

Día 6 de octubre de 1983. Primer llamado: hora 14; segundo llamado: hora 15.

El respectivo pliego de condiciones podrá retirarse en la citada repartición, previo pago de la cantidad de nuevos pesos quinientos (N$ 500,00).

12) (C.C.) 1|pub. 42279 Set.6-v.set.6.

Explotación del servicio de venta de helados en las playas de Montevideo.

Llámase a licitación pública para la explotación del servicio de venta de helados en las playas de Montevideo, para la temporada 1983-1984.

La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administración de la Propiedad Municipal (Palacio Municipal piso 1 ½), de acuerdo al siguiente detalle:

Día: 7 de octubre de 1983. Primer llamado: hora 14; segundo llamado: hora 15.

El respectivo pliego de condiciones podrá retirarse en la citada repartición, previo pago de la cantidad de nuevos pesos quinientos (N$ 500,00).

12) (C.C.) 1|pub. 42280 Set.6-v.set.6.

Instalación y explotación de quioscos en las playas de Montevideo, destinados al expendio de bebidas refrescantes cerveza, malta, meriendas frugales, leche y derivados, sin privilegio de marcas.

Llámese a licitación pública para la instalación y explotación de quioscos en las playas de Montevideo, destinados al expendio de bebidas refrescantes, cerveza, malta, meriendas frugales, leche y derivados, sin privilegio de marcas, quedando terminantemente prohibido la venta de chorizos, para la temporada 1983-1984.

La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administración de la Propiedad Municipal (Palacio Municipal piso 1 ½), de acuerdo al siguiente detalle:

Día 4 de octubre de 1983. Primer llamado: hora 14; segundo llamado: hora 15.

El respectivo pliego de condiciones podrá retirarse en la citada repartición, previo pago de la cantidad de nuevos pesos quinientos (N$ 500,00).

12) (C.C.) 1|pub. 42281 Set.6-v.set.6.

Explotación de los locales comerciales en las playas de Montevideo, destinados al expendio de bebidas refrescantes, cerveza, malta, meriendas frugales, leche y derivados, sin privilegio de marcas.

Llámase a licitación pública para la explotación de los locales comerciales en las playas de Montevideo, destinados al expendio de bebidas refrescantes, cerveza, malta, meriendas frugales, leche y derivados, sin privilegio de marcas, quedando terminantemente prohibido la venta de chorizos, para la temporada 1983-1984.

La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administración de la Propiedad Municipal (Palacio Municipal, piso 1 ½), de acuerdo al siguiente orden:

Día 5 de octubre de 1983. Primer llamado: hora 14; segundo llamado: hora 15.

El respectivo pliego de condiciones podrá retirarse en la citada repartición, previo pago de la cantidad de nuevos pesos ochocientos (N$ 800,00).

12) (C.C.) 1|pub. 42278 Set.6-v.set.6.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 6 de setiembre de 1983

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

EDISON RAUL DRAGONE, 27 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado San Chaut 4539 y ESTELA MARY PEREZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 2º Oficial 1640 (Reducto).

JORGE ANIBAL ARIJON, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Martori 1882 y MARIA del ROSARIO GUTIERREZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Joaquín Martori 1883.

OSCAR DANIEL DE LEON, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larravide 2488 y AURORA del TRANSITO MARTINEZ, 27 años, soltera, chilena, domiciliada Larravide 2488.

MARIO MARTIN ALVAREZ, 21 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado Av. Brasil 3092 Apto. 309 y ANA MARIA PEREIRA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juncal 1434.

LUIS ALBERTO DAGNINO, 26 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado Yaguaron 1183 y CRISTINA SARTI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Saturno 3587.

GABRIEL LUIS ALONSO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique Martínez 1478 y SILVIA ELENA SOULE, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Matías Alvarez 3866 Apto. 1010.

ALVARO SERVANDO AGUILERA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Corumbé 4056 y SANDRA KARINA CASTRO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pernas 2365.

JUAN CARLOS DEUS, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Decroly 5069 Apto. 9 y MARIA del CARMEN ISABEL PEREIRA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Decroly 5069 Apto. 4.

JULIO CESAR AMARAL, 25 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Buenos Aires 235 y MARIA RAQUEL DIAZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Buenos Aires 235.

BOLIVAR DELGADO, 29 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Gabriela Mistral 2231 y SUSANA MARIA URIOSTE, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Isabelino Bosch 2459.

OFICINA Nº 2

JUAN CARLOS JEREZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nicolás Piaggio 1247 y MYRIAM MONICA IRRAZABAL, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Saldanha da Gama 3812 Apto. 1.

HECTOR OMAR ESTEFAN, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tiburcio Gómez 1668 y MARIA SUSANA RODRIGUEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tiburcio Gómez 1668.

OMAR BERNARDO BELO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Palmas y Ombúes 5768 y NORA ELINA GOÑI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Baldomir 2421 Apto. 007.

EFREN MARCOS JAUREGUI, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cap. Peterosi 3987 Apto. 2 y GRACIELA ELOISA RODRIGUEZ, 27 años, divorciada, oriental, domiciliada Cap. Peterosi 3987 Apto. 2.

PABLO ERRECART, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Caramurú 5750 y CRISTINA LAURA CARDOZO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ejido 1570 apartamento 801.

OFICINA Nº 3

ARMANDO CAMORS, 42 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Marsella 2670 y MARTHA LUCIA PATIÑO, 20 años, soltera, colombiana, domiciliada Marsella 2670.

JUAN EBAULIO CEBALLOS, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Módena, 3763 y ANA MARIA DOS SANTOS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Módena 3763.

MARTIN CARLOS CARDOZO 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gorgonio Aguiar 2031 y TERESA BEATRIZ GARCIA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Samuel Lafone 2387.

RICARDO MARIA CUEVASANTA, 22 divorciado, empleado, oriental, domiciliado Luis P. Ponce 1426 Apto. 1 y MARIA del CARMEN DANS, 31 años, divorciada, empleada, española, domiciliada Luis P. Ponce 1426 Apto. 1.

OFICINA Nº 4

WILMER DARIO LOPEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mateo Cortés 4657 y RAQUEL SOLANGE DAVILA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Mateo Cortés 4657.

ALDO FUMAGALLI, 28 años, soltero, contador, oriental, domiciliado 19 de Abril 3391 y ROSINA CLAUDIA POLLERO, 24 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada Rbla. Rep. del Perú 1457.

SERGIO JAVIER FIERRO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Serratosa 3800 Apto. 3 y MARIA CRISTINA BLANCO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Suñer y Capdevila 4074 Apto. 2.

TITO LOPEZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Estanislao Vega 3845 y EVA SANDRA MERILES, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Paso de la Española 4226 Apto. 3.

EDUARDO LASALLE, 24 años, soltero, ingeniero químico, oriental, domiciliado 19 de Junio 5636 y PATRICIA EMMA GERLA, 26 años, soltera, ingeniero químico, oriental, domiciliada Machado 3312.

OFICINA Nº 5

MAURO VALTER GAMBETTA, 18 años, soltero, estudiante, brasileño, domiciliado José Belloni 3169 y CLAUDIA VERONICA MADRID, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Barros Arana 5270 Apto. 3.

RAUL HECTOR GABUS, 27 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Libertad 2865 y BEATRIZ LEONOR GELABERT, 28 años, soltera, médico, oriental, domiciliada Duvimioso Terra 1280.

REMEMBER GANDOLFO, 53 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Chaná 1962 Apto. 9 y ELSA GLADYS GONZALEZ, 43 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chaná 1962 apartamento 9.

RICARDO HUERTA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 20 de Febrero 2951 e IRMA MARIA SUCIAS, 25 años, soltera, oriental, domiciliada 20 de Febrero 2964.

ROBERTO ALEJANRO HAASE, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Dámaso A. Larrañaga 3260 y JEANNETTE RITA STRAUSZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos Berg 2419 Apto. 102.

OFICINA Nº 6

WALTER JESUS MACHADO, 27 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Carabelas 3114 y TERESA DEL CARMEN CORRAL, 26 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada Carabelas 3143 apartamento 3.

MILTON IGNACIO MEZA, 32 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Caldas 1718 y NORMA GRACIELA TELIZ, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Juan José Desalines 1819.

OFICINA Nº 7

CARLOS DANTE PERATO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andalucía 3872 y BLANCA REIS, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tte. Rinaldi 4559 Apto. 8.

ENRIQUE RAMON PATIÑO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique Martínez 1729 Apto. 2 y LYLIAM YOLANDA SORIA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Martín 2527.

LUIS ALBERTO PUENTES, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Ayacucho 3274 A y SELMA MORALES CORREA, 32 años, divorciada, maestra, oriental, domiciliada Ayacucho 3274.

OFICINA Nº 8

JORGE OSVALDO SILA, 47 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Yaguarón 1330 y MIRTA RAQUEL PELAEZ, 50 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada Vázquez 1377.

SERGIO ANIBAL SIVIERO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Tomkinson 2793 y ALICIA DELIA DIAZ, 19 años, divorciada, estudiante, oriental, domiciliada Oficial 1º Nº 2552 (Paso de la Arena).

PILO HENRIQUE SILVEIRA, 51 años, divorciado, comerciante, brasileño, domiciliado Benito Riqué 732 bis y DORIS ASTRID BERNABEU, 36 años, viuda, oriental, domiciliada Benito Riqué 732 bis.

JUAN JOSE SAN ROMAN, 26 años, soltero, mecánico industrial, oriental, domiciliado Félix Artao 188 y JULIA DELIA RAMIREZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Manuel Herrera y Obes 4420 Apto. 1.

JOSE LUIS SILVA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chimborazo 3723 y ELIZABETH RODRIGUEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Arteaga 3963.

JUAN CARLOS SISURQUI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mac Eachen 1639 y ZESY STELLA CUELLO, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joaquín Requena 2496 bis.

AMERICO SANCHEZ, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Tomás de Tezanos 1179 y MARGARET MARY HARTE, 24 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Ruperto Pérez Martínez 685.

OFICINA Nº 10

JORGE ODILIO NOGUEIRA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Redención Nº 11201 y SILVIA GRISEL VILLANUEVA, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Domingo Basso Nº 56 (Villa Colón).

JUAN MANUEL VARELA, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Monte Caseros 2854 Apto. 201 y MARIA ISABEL ANDRES, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gabriel Pereira 3184.

14) N$ 20.00 3|pub. v.Set.8.

16—Prescripciones

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez LLetrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: REINOSO ORLANDO "Prescripción adquisitiva sexenal", (Ficha B. 38|83) se hace saber que se ha solicitado la acción de prescripción adquisitiva sexenal, sobre un vehículo automotor marca "Renault", modelo R4, año 1965, tipo camión, potencia fiscal 9 HP, padrón N. 202.382, matriculado en Montevideo con el Nº 103.847, motor Nº 238.688, chasis Nº 7867117. Se cita, llama y emplaza, especialmente a don Enrique Kramer Comisiona y a sus sucesores, así como a todos los que consideran con derechos sobre el vehículo de referencia, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con el cual se seguirán los procedimientos. — Paysandú, 14 de abril de 1983. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

16) N$ 350.00 10|pub. 19069 Set.6-v.set.19.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó WALTER SUANES GUILLAMA (Ficha V. 2028|83) solicitando la rectificación de su partida de nacimiento (Acta Nº 87 del departamento de Tacuarembó, de fecha 8 de febrero de 1960) pues donde dice: "Walter Suárez Guillama", debe de decir: WALTER SUANES GUILLAMA, por así corresponer.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones: — Montevideo, 12 de agosto de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

19) N$ 300.00 15|pub. 21868 Set.6-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E. 294|83) se tramita la rectificación de partida de nacimiento de RODOLFO HORVAT AZPIROZ, pues en la misma donde el apellido materno figura como: "Azperoz", debe decir: AZPIROZ, por así corresponder. — Montevideo, 31 de agosto de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

19) N$ 225.00 15|pub. 21997 Set.6-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: PEREZ ALVEZ RICARDO "Rectificación de partida" (Ficha F. 470|83) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Ricardo Pérez Alvez, pues donde la madre figura

como: "Corina Albes", debe decir: CORSINA ALVEZ, donde el abuelo materno del menor figura como: "Manuel Albes", debe decir: MANUEL ALVEZ y en la anotación marginal donde dice: "Pérez Albes, Ricardo", debe decir: PEREZ ALVEZ, RICARDO. — Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 22 de junio de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 42271 Set.6-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que en autos: STARZEYK LEO "Rectificación de partida" (Ficha S. 109|83) se solicitó la rectificación de partida de Leo Taryik, donde dice: "viudo" debe decir: CASADO, por así corresponder a los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Montevideo, 9 de agosto de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
19) N$ 300.00 15|pub. 21826 Set.6-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: CHAVES LUIS WALTER y MA. DEL CARMEN GIUDICI, "Rect. de Partida", (Ficha C 3287|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio Acta 96 del 29 de junio de 1972 de la 5ª Sección Judicial de Canelones, en sentido de que donde dice: Gindici debe decir GIUDICI, y donde dice mil novecientos cuarenta y cinco, debe decir MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE, por así corresponder. — Montevideo, 31 de agosto de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
19) N$ 375.00 15|pub. 21840 Set.6-v.set.26.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: TASSANO, MODESTO VALDIVIO, "Rectificación de partida", (Ficha Nº 71|83), se hace saber que se presentó Modesto Valdivio Tassano solicitando rectificación de la partida de su nacimiento en el sentido de que donde dice 'Modesto Vadivio' debe decir "MODESTO VALDIVIO" como es lo correcto. — Maldonado, 4 de agosto de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
19) N$ 300.00 15|pub. 21830 Set.6-v.set.26.

20—Remates

MONTEVIDEO

JOSE MARIA MARTINEZ
Intendencia Municipal de Montevideo

De acuerdo con lo que establece la ley del 13 de octubre de 1893, el próximo 7 de setiembre a la hora 14 en la calle Durazno 1891, serán subastados los siguientes efectos procedentes de lanzamientos:

heladeras comerciales, heladeras familiares, cocinas, televisores, roperos, camas, cubiertos, artículos escolares, cremas para baños capilares, shsampoo, cremas de enjuague, juguetes garrafas, guitarra, sierra para carnicería eléctrica, máquina registradora, máquina de picar carne, balanza guía para 500 quilogramos, balanza para 20 quilogramos, ropas varias, colchones e infinidades de efectos más imposibles de detallar.

Exposición: día martes 6 de setiembre de 13 a 17 horas, seña 30%, comisión e impuesto 12,62% en el acto y en efectivo, rematador: José María Martínez, matrícula Nº 415, RUC 210264430018, retirar en 72 horas sin base y al mejor postor. — Tel.: 49. 86. 18.
20) (C.C.) 1|pub. 42283 Set.6-v.set.6.

MIGUEL HUGO WOLF

Miguel Hugo Wolf rematador público, matrícula 1454, RUC 210369380017, hace saber que el próximo miércoles 7 de setiembre a las 14.30 horas en el salón de Solís 1463, procederá a la venta por pública subasta de las mercaderías incautadas en presunta infracción aduanera por funcionarios de la Inspección General de Servicios de la Dirección Nacional de Aduanas; de acuerdo a lo establecido en la ley 15.330. — Miguel Hugo Wolf, Rematador Público.
20) N$ 48.00 1|pub. 21895 Set.6-v.set.6.

DIMAR RAMOS LUY
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos Silca S. A. c| EMPRESA DE CARGAS Y TRANSPORTE SAN JOSE S.R.L. "Juicio Ejecutivo", (D|750|82), se hace saber que el día 14 de setiembre de 1983 a las 15 horas en el Local de la calle Pagola Nº 2231|33 se rematará por intermedio del señor Rematador Dimar Ramos Luy (Matrícula Nº 382) sin base y al mejor postor un camión marca Dodge Padrón Nº 404.414, Matrícula número M|48-514, Motor Nº 354 U 436-47.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo el 30 o|o de su oferta, más la comisión del Rematador e IVA (12 o|o). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de agosto de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
20) N$ 120.00 3|pub. 21856 Set.6-v.set.8.

JULIO CESAR OLMEDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: Carbone, German y otros c|RUBEN POGGI MARTINEZ y otra, "Ejec. de Hipoteca", (Ficha 177|83), se hace saber que el próximo 16 de setiembre a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Julio César Olmedo, a la venta en remate público, sin base al mejor postor, del siguiente bien: Solar con el edificio en el construído y demás accesiones dominiales, sito en la 11ª Sec. Jud. de Montevideo, Padrón número 401.259 (antes 40.448 en m|á) que según plano del Agr. Eduardo W. Coppetti de abril de 1963, inscripto en Catastro con el Nº 48050, tiene una superficie de 572 mts. 2 dcms. con 16 mts. 5 cms. de frente al Suroeste a la calle Aragón Nº 4884 entre el Cierre y Avda. Garzón, distando el punto medio de este frente 109 mts. 575 mms. del comienzo de la ochava recta formada en la esquina con ésta última.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador 3,54 o|o y del deudor el 1,18 o|o. 3) Que los títulos y demás antecedentes de este juicio están depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 5 a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 10 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
20) N$ 325.00 5|pub. 21473 Set.6-v.set.12.

ROMAN BADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos Banco la Caja Obrera c|DANELSA S.R.L., "Ejecución de Prenda", (Ficha B|257|83), se hace saber que el próximo 21 de setiembre a partir de las 16 horas, en su ubicación Marco Bruto Nº 1449 bis, se procederá por el Martillero Román Bado Mat. 102, a la venta en remate público sin base al mejor postor del bien mueble Camión marca Bedford modelo ELR4CCO del año 1981, motor Nº L 7401598, matrícula de Montevideo Nº 141.052, padrón Nº 295.781.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá depositar el 35 o|o como seña del precio total. 2º) Que el mejor postor deberá abonar la totalidad de la suma resultante del mismo en el acto y en efectivo. 3º) Que el mejor postor deberá abonar la comisión más IVA total 12 o|o en el acto y en efectivo del Rematador. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de setiembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
20) N$ 225.00 5|pub. 21822 Set.6-v.set.12.

DIMAR RAMOS LUY
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos Silva S. A. c|PEVERONI ESOIN LUIS ALBERTO, "Ejecución", (Ficha C|2245|82), se hace saber que el día 14 de setiembre de 1983 a las 15 horas en el Local de Pagola 2231, se rematará por intermedio del señor Rematador Dimar Ramos Luy (Matrícula 382), sin base y al mejor postor un Automóvil marca Isuzu Modelo PF 502 LK Tipo Cupé 2 puertas Año 1980, Motor Nº 103761, Chasis Nº PF 506 720 389, Padrón Nº 287.037, Matrícula 325.432 de Montevideo.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo el 30 o|o de su oferta, más la comisión del Rematador e IVA (12 o|o). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de agosto de 1983. — Esc. Humberto De León, Actuario.
20) N$ 135.00 3|pub. 21857 Set.6-v.set.8.

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: José Monzillo Del Negro c|ROBERTO ELGORRIAGA BARISON y otro, "Ejecución de Hipoteca", (Ficha B. Nº 91|82), se hace saber que el próximo 14 de setiembre a las 15 hs. en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Zabala número 1328 se procederá por intermedio del rematador Alfredo Martínez Oliva asistido de la Señora Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles. Tres fracciones de campo y las mejoras que le acceden empadronadas con los Nº 192.541, 192.542 y 192.562 ubicados en la 13ª Sección Judicial de Montevideo, paraje Rincón del Cerro, las que según el plano levantado por el Agr. Félix Logaldo en Diciembre de 1932, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 24603 el 17 de octubre de 1951 se describen de la siguiente manera. Fracción Nº 4 Padrón Nº 192.541 consta de un área de 1 Há. 90 11 mts.2, 7368 cmts.2, que se deslindan de la siguiente manera, 93 mts. 14 cmts. al Noroeste con frente al Camino Sanguinetti entre Camino Las Flores y Camino O'Higgins, 204 mts. al Noreste con fracción Nº 5, 93 mts. 14 cmts. al Sureste con fracción Nº 28, y 204 mts. 11 cmts. al Suroeste con fracción Nº 3. Fracción Nº 5 Padrón Nº 192542 consta de un área de 1 Há. 9015 mts.2, 4624 cmts.2 y se deslindan de la siguiente manera, 93 mts. 14 cmts. al Noroeste con frente a *Camino Sanguinetti*, 204 mts. 18 cmts. al Noreste con fracción Nº 6, 93 mts. 14 cmts. al Sureste con fracción Nº 27, y 204 mts. 14 cmts. al Suroeste con fracción Nº 4. Fracción Nº 28 Padrón Nº 192.562 consta de un área de 1 Há. 9011 mts.2, 7368 cmts.2, que se deslindan de la siguiente manera, 93 mts. 14 cmts. al Sureste con frente a Continuación Camino Conde, igual extensión al Noroeste con fracción Nº 4, 204 mts. 11 cmts. al Suroeste con fracción Nº 29 y 204 mts. 14 cmts. al Noreste con fracción Nº 27.

Se previene: 1º) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar a cuenta del precio el 20 o|o de la misma. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de certificados escrituración y honorarios, la comisión de compra del rematador e IVA 3,54 o|o del precio del remate. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA 1.18 o|o del precio del remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes de los bienes a subastarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Mercedes Nº 933 y en Cuareim Nº 1290 piso 4º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 29 de julio de 1983. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
20) N$ 700.00 5|pub. 21872 Set.6-v.set.12.

CAMILO SOSA CENTURION
Juzgado Letrado de Trabajo de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado del Trabajo de Primera Instancia de Tercer Turno, dictada en autos: Rosa Pírez con TOBAC S.R.L. y DANIEL CALABIA, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 254/82), se hace saber que el día 1? de setiembre a las 15.30 horas, en la calle Zabala 1328, por intermedio del martillero Camilo Sosa Centurión, asistido del Oficial Alguacil, se procederá a la venta en subasta pública y al mejor postor, con la base de las 2/3 partes de su tasación (N$ 164.000.00) del siguiente inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal Nº 002 que está empadronada con el Nº 126.843/002, que según plano del Agrimensor Ernesto Spinak, inscripta en la Dirección de Catastro el 1º de noviembre de 1972 con el número 70235, construída en dos plantas: Planta Baja: a cota vertical + 0 mt., 25 cms. con una superficie de 65 mts.2 y 3.195 cms. y Planta Alta: a cota vertical + 3 mts. y 45 cms., con la superficie de 27 mts.2 y 1.743 cms., superficie total: 92 mts 2 y 4.938 cms. Ubicada en la Decimoctava Sección Judicial, calle Cristóbal Etchevarriarza 3291. Bienes comunes: le corres-

ponde el uso exclusivo de Pasaje "F", Jardín "H", Patio "K", Depósito "L", Terraza y Pretiles "Nº 1", Azoteas y Pretiles "01" y "Nº 2" y Chimeneas "I", "J", "I 1", "J 1" e "I 2". El edificio se levanta sobre un terreno padrón matriz Nº 126.843, el que según plano referido tiene una superficie de 369 mts.2 y 3.000 cms.

I) El mejor postor deberá consignar como seña en el acto, en efectivo y moneda nacional el 20 % de su oferta, así como la comisión de compra del señor rematador e impuesto del IVA, o sea el 3.54 % del precio del remate; II) Será de cargo del comprador los gastos y honorarios de escritura y cualquier otra deuda que afectare a dicho bien; III) Que será de cargo del ejecutado la comisión de venta del rematador e impuesto del IVA, o sea 1.18 % del precio del remate; IV) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del inmueble a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria (Libertador Brigadier Gral. Lavalleja 1744); V) El bien se encuentra hipotecado a favor de "Casa Bancaria Santander Sociedad Anónima". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, expidiéndose los edictos en tres ejemplares de un mismo tenor en Montevideo el primero de setiembre de 1983. — Helena Braun Minelli, Actuaria.

20) N$ 575.00 5|pub. 21728 Set.6-v.set.12.

MALDONADO

AURELIO OSORIO NUÑEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Pemar Sudamericana Casa Bancaria c|ARQUITECTO GUERRA S.R.L. y otro, "Juicio Ejecutivo", (Ficha A 499|82), el día 13 de octubre de 1983 a la hora 16, en las puertas de dicho Juzgado, se procederá, por el Martillero Aurelio Osorio Núñez, al remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su valor real fijado por la Dirección General del Catastro Nacional en N$ 307.665.00 y al mejor postor, del inmueble padrón 13.474, manzana 59 de la Primera Sección Judicial de Maldonado, con frente a la calle San Carlos de la ciudad de Maldonado.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en efectivo en el momento de serle aceptada la misma. 2º) Que la comisión del martillero será de cargo del comprador, así como los gastos de escritura e impuestos. 3º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del juicio se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de dicho Juzgado. — Maldonado, 1º de setiembre de 1983. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.

20) N$ 750.00 15|pub. 21831 Set.6-v.set.26.

PAYSANDU

EDGAR S. VALIENTE

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instnacia de Primer Turno de Paysandú en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c|EFRAIN GANCHEROV MARTIK "Ejecución de prenda" ("A" Nº 621|982), se hace saber que el día 26 de setiembre de 1983, a la hora 14, el martillero Edgar S. Valiente, asistido por el señor Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Paysandú, Guichón, procederá en esta ciudad, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, del a maquinaria y herramienta así como animales siguientes:

1) Un tractor MC Cormick International, diesel, de 4 cilindros; 2) una cosechadora MC Cormick Internacional, motor a nafta, 6 cilindros, rodado neumático; 3) un arado Oliver de 3 rejas; 4) Una sembradora MC Cormick International de 24 discos; 5) un carpidor de 5 surcos; 6) una disquera de 28 discos; 7) un arado Salopián de 5 discos; 8) un rastrojero Massey Harris de 9 discos; 9) siete cuerpos de rastra de dientes; 10) 51 vacas cruza Normando; 11) 20 terneros Normando; 12) un toro.

Se previene que: a) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta la totalidad de la misma, más comisión del Rematador e impuestos; b) Que será de cargo del comprador el retiro de las máquinas y|o herramientas y animales. — Guichón, 1º de setiembre de 1983. — Dra. María Victoria Couto, Juez de Paz de la Quinta Sección de Paysandú.

20) N$ 600.00 10|pub. 21959 Set.6-v.set.19.

MIGUEL ANGEL PORZELLA
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Paysandú, en autos: Zanoniani, Rodolfo c|MANZOR, JUAN JOSE "Medidas preparatorias, hoy juicio ejecutivo" (Ficha Nº 458|82), se hace saber que el día 5 de octubre de 1983, a las 15 horas, en el Hall de este mismo Juzgado, ubicado en calle Montecaseros 1028 de esta ciudad, el Martillero Miguel Angel Porzella asistido del señor Alguacil Ad - Hoc, procederá a la venta en pública subasta con las 2|3 partes de su tasación, equivalente a (N$ 134.157.33) del siguiente bien:

Una unidad del padrón número 772|001, señalado con el número 001, en el plano del Agrimensor Leonardo Bulanti Gutiérrez, con una superficie de 199 metros, manzana número 1235, ubicado en la Primera Sección Judicial de Paysandú, empadronado con el número 772 en el actual estado de conservación que se encuentra.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de seña en el acto de serle aceptada la última oferta, más el 3.54 o|o de comisión al Rematador e IVA, y el 3 o|o de Impuesto Municipal; b) Que los gastos de escrituración que la ley exige serán de cargo del comprador; c) Que los Títulos de Propiedad de referencia se encuentran a disposición de los señores interesados en el Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial de Paysandú. — Paysandú, 30 de setiembre de 1983. — Doctor Juan Carlos Contarín Juez de Paz.

20) N$ 975.00 15|pub. 21963 Set.6-v.set.26.

MIGUEL ANGEL PORZELLA
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Paysandú, en autos: Delpero, Julio c|DE BERNARDI, MONICA "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 209|83), se hace saber que el día 27 de setiembre de 1983, a las 15 horas, en el local de calle Gral. Leandro Gómez 449 de esta ciudad, el Martillero Miguel Angel Porzella procederá a la venta en pública subasta con las 2|3 partes de su tasación (N$ 40.000.00), de un vehículo marca Fiat, matrícula de Paysandú número 105.203, en el actual estado de conservación que se encuentra.

Se previene: a) Que la venta se realizará al contado y en efectivo una vez aceptada la última oferta; b) Que serán de cargo del comprador la comisión del Rematador, Impuesto Municipal e IVA en efectivo y al contado una vez finalizada la subasta; c) Que serán de comprador los gastos que se originen por concepto de transferencia Municipal etc. — Paysandú, agosto 29 de 1983. — Doctor Juan Carlos Contarín, Juez de Paz.

20) N$ 675.00 15|pub. 21962 Set.6-v.set.26.

RAUL RAMADE
Juzgado de Paz de la Decimosegunda Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimosegunda Sección Judicial de Paysandú, en autos: Américo Cabillón Chaldain c|JULIO CESAR FREDES PANZ "Juicio Ejecutivo" (75|1982), el 14 de setiembre de 1983, a las 15 horas, en la Estación de Servicio Esso de Bulevar Artigas y Avenida República Argentina, el martillero Raúl Ramade, asistido del señor Alguacil rematará, sobre la base de N$ 30.000.00, un camión Bedford diesel, modelo año 1957 matriculado en Paysandú con el número 50 - 553.

Pago al contado y en efectivo más 14 o|o de comisión e impuestos incluidos.

El vehículo se vende en el estado en que se encuentra. — Paysandú, agosto 30 de 1983. — Dr. Juan Carlos Contarín, Juez de Paz.

20) N$ 90.00 3|pub. 21956 Set.6-v.set.8.

SORIANO

JAVIER MELA MOREIRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: Benito Castillo c|GLORIA SALINAS de GIMENEZ y otro "Juicio Ejecutivo" (Ficha N 656, año 1982), se hace saber: Que el día viernes 16 de setiembre de 1983, a la hora 17, en calle 25 de Mayo 328 de esta ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial de Soriano, el señor Rematador Javier Mela Moreira con matrícula número 2259 e inscripto en el R.U.C. con el número 180010380013, sacará a la venta en pública subasta, y al contado, los siguientes bienes:

2 correas Clayson 46x21x3150, tasadas c|u en N$ 2.250.00; 1 correa 43x20x2246, tasada en nuevos pesos 1.650.00; 2 correas 45x2215, tasada c|u en N$ 1.650.00; 1 correa 47x2320, tasada en nuevos pesos 1.320.00; 1 correa 4320x2246, tasada en N$ 1.700.00; 1 correa 44x3230, tasada en nuevos pesos 2.200.00; 1 correa E - 124, tasada en nuevos pesos 1.500.00; 1 correa 4320x2325 tasada en N$ 1.700.00; 2 correas J. Deere B 820x3150, tasada c|u en N$ 1.750.00; 1correa c.c. 123.5, tasada en N$ 740.00; 12 correas planas: 101.2875, tasada en N$ 2.600.00; 120|4050, tasada en nuevos pesos 2.400.00; 127|2931, tasada en nuevos pesos 2.400.00; 125|3830, tasada en N$ 2.200.00; 125|4140, tasada en N$ 2.700.00; tres 140x3120, tasadas en N$ 2.400.00 c|u; 150|3700, tasada en N$ 2.600.00; dos 152|3580, tasadas en nuevos pesos 2.550.00 c|u y 152|3550 tasada en nuevos pesos 2.550.00; 24 ejes para camión (argentinos, americanos, europeos, mod. 1970 en adelante), tasados en N$ 1.200.00 c|u; 3 cruzetas G.M.B.G.M. 5000 tasadas en N$ 700.00 c|u; 2 cruzetas G.M.B.G.V. 4050, tasadas en N$ 600.00 c|u; 3 cruzetas G.M.B.G.N. 3800, tasadas en N$ 500.00 c|u; 6 cruzetas G.M.B.G-V 2010, tasadas en nuevos pesos 600.00 c|u; 1 correa 43x20x2325, tasada en N$ 1.680.00; 1correa 150x3700, tasada en N$ 2.600.00; 1 gato hidráulico 10 toneladas, tasado en N$ 2.000.00; 2 gatos hidráulicos de 8 toneladas tasados en N$ 1.800.00 c|u; y 1 gato hidráulico de 1 1|2 tonelada, tasada en nuevos pesos 1.000.00.

Se previene: Que los referidos bienes saldrán a la venta con la base de las 2|3 partes de sus respectivas tasaciones. Serán de cargo del o de los compradores, la comisión del rematador y los demás gastos que demanda la ley. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 29 de agosto de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.

20) N$ 650.00 5|pub. 21970 Set.6-v.set.12.

ALCIDES LAINES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: Mario Antonio Osimani c|JUAN ANTONIO AIRES GIUZZIO y otra "Ejecución hipotecaria" (Ficha Nº 567, año 1983), se hace saber: Que el día miércoles 14 de setiembre de 1983, a la hora 15, en las puertas de este Juzgado, sito en calle 18 de Julio Nº 360 de esta ciudad de Mercedes Primera Sección Judicial de Soriano, el señor Rematador Alcides Laines, con matrícula número 984, e inscripto en el R.U.C. con el número 180000150015, sacará a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, el siguiente inmueble:

Una fracción de terreno con las mejoras que le corresponden, ubicada en la manzana número 238 de esta ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial del departamento de Soriano, empadronada en más área con el número 3281, compuesta por los lotes "1" y "2" según plano levantado por el Agrimensor Carlos Magano inscripto en la Oficina Departamental de Catastro local, con el número 2008, el 21 de noviembre de 1961, cuyos lotes se describen así:

Lote "1", que contiene construcciones y consta de una superficie de 197 metros 73 decímetros que se deslindan así: 11 metros 78 de frente al W. a la calle 18 de Julio; 16 metros 65, al S., lindando con el Lote "3" del mismo plano; y 16 metros 83, al N. lindando con el padrón número 3282; y 11 metros 83 al E., lindando con el Lote "2" del referido plano.

Y el Lote "2" es baldío y consta de una superficie de 178 metros 60 decímetros, que se deslindan así: 8 metros 07 al S. de frente a la calle Ledesma; 22 metros 09 al W., lindando con los Lotes "3" y "1" del mismo plano; 8 metros 07. al N., lindando con el padrón número 3282, de Washington Lockhart; y 22 metros 17, al E., lindando con el padrón número 3280, propiedad de Trinidad Puig de Mañal.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar, en el momento de serle aceptada su oferta, el 30 o|o de la misma. Serán de cargo del comprador, la comisión del rematador, y los demás gastos que demanda la ley. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 26 de agosto de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.

20) N$ 550.00 5|pub. 21968 Set.6-v.set.12.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que en los autos: ROBAINA GARMENDIA, MARIA DEL CARMEN y otros, "Expedición de Segundas Copias" (Ficha V. 227/83), se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada en Montevideo por el Esc. Arturo F. Echevarría, el día 24 de abril de 1945, por la cual Olga Ana Elia y Marta Fernández Braga, Mario Domingo de Azevedo y Ana Risso Fernández vendieron a Juan Gualberto Robaina, ca-

sado con Josefa Felicia Garmendia, un solar con el edificio en él construido, ubicado en la Vigésima Primera (hoy Decimoprimera) Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 176.479, el cual tiene un área de 391.90 mts.c., que se deslinda así: 5.97 metros al S. de frente al Camino Castro 753; 39.03 mts. al E. que por ser esquina da frente a la calle Hopa Hopa, uniendo ambas alineaciones ochava 5 mts., orientada al S.E.; 9.33 metros al N. con parte del Padrón Nº 51.441 y 41.54 mts. al O. con fracción Nº 25 A del plano referido.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de junio de 1983. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

21) N$ 750.00 10/pub. 21874 Set.6.v.set.19.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

"HARMONIC LIMITADA"
CESION

Por documento privado del diez de agosto de 1983, Enrique José Abal Salvo cede la totalidad de las cuotas que le corresponden en la sociedad, a RAFAEL JUAN ABAL OLIU, quien la adquiere.

Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 745, Fº 2715 vto., Libro Nº 1 de Contratos, el dieciocho de agosto de 1983.

22) N$ 480.00 10/pub. 21869 Set.6.v.set.19.

"SALGADO Y LAVANDEIRA S.R.L."
(en lo sucesivo)
"SALGADO Y SALGADO S.R.L."
CESION Y MODIFICACION

Por documento privado del diecinueve de julio de 1983, Olga Lavandeira de Ramond cede la totalidad de las cuotas que le corresponden en dicha sociedad al señor GERARDO SALGADO ZULUAGA, quien la adquiere.

Modificación: En lo sucesivo, la razón social será: "Salgado y Salgado S.R.L."

Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 710, Fº 2571 vto., Libro Nº 2 de Contratos, el diecinueve de agosto de 1983.

22) N$ 600.00 10/pub. 21870 Set.6.v.set.19.

"WORK'S GAS LTDA."

Contrato: 18 de agosto de 1983.
Registro: 22 de agosto de 1983, Nº 726, Fº 2626 vto., Libro 2 de Contratos.
Socios: RUBEN TABARE GUERRERO CASTELLANO y LUIS OSVALDO GUERRERO GIUSTO.
Capital: N$ 10.000.00, aportados por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable automaticamente por períodos de 2 años.
Administración: A) Cualquiera de los socios individualmente, trámites en las oficinas públicas y/o privadas, importación y exportación, actuación judicial; B) Todos los socios conjuntamente, bancos públicos y privados, vender, comprar, hipotecar y otorgar poderes.
Objeto: Instalaciones y reparaciones de gas, supergás, sanitarias, eléctricas y fluidos afines, comercialización de artefactos, materiales, repuestos y artículos para el hogar y cualquier actividad civil, comercial y industrial.
Domicilio: En la ciudad de Montevideo.
22) N$ 840.00 10/pub. 21852 Set.6.v.set.19.

LAMAVI S.R.L.

Contrato: 24 febrero 1979.
Registro: Nº 167, folio 634, libro 1.
Socios: EVEL GARCIA SANTOS, RICARDO SOLIS GARCIA SANTOS y CARLOS HUMBERTO GARCIA SANTOS.
Objeto: Barraca materiales construcción, representaciones, comercialización toda clase mercaderías propias y de terceros.
Capital: N$ 6.000.00.
Administración: los tres conjuntamente.
Plazo: dos años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 21841 Set.6.v.set.19.

FUSI LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION

Fecha: 12|10|82.
Inscripción: Nº 1.020, folio 3.968, libro 2 de Contratos, MA. DEL HUERTO FUNES cede a Petrona Aquino una cuota y a Mª del Carmen Silveira 9 cuotas.
Administración: Mª del Carmen Silveira.
22) N$ 360.00 10|pub. 21838 Set.6.v.set.19.

ILANIT LTDA.

Contrato: fecha 19 de agosto de 1983.
Inscripción: Nº 718, folio 2.680, libro 2.
Socias: KIVA MATELZONAS LANY y MYRIAM SZEINBLUM MICHELIS.
Capital: N$ 30.000,00.
Administración: Kiva Matelzonas Lany.
Plazo: un año.
Objeto: toda clase operaciones comerciales.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 21825 Set.6.v.set.19.

UNIRES S.R.L.

Contrato: 16|6|83.
Inscripción: Nº 489 folio 1.764, libro 2
Socios: MARIO REBELLATO y JUAN CALDERARA.
Administración: conjunta.
Plazo: dos años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 240.00 10|pub. 21823 Set.6.v.set.19.

BUHLER LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 21 de mayo de 1983.
Inscripción: Nº 643, folio 2.337, libro 1.
Cedente: JULIO CESAR HERMIDA IBARRA.
Cesionario: Arnoldo Rodolfo Buhler Pérez.
Administración: Arnoldo Buhler Pérez y Mirtha Gloria Pino Rodríguez.
22) N$ 360.00 10|pub. 21839 Set.6.v.set.19.

BALPARDA & BALPARDA LIMITADA

Contrato de fecha 8|8|83, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 711 al folio 2.577 del libro 2 de Contratos.
Socios: EMETERIO M. BALPARDA; LUIS ARTURO BALPARDA y MALVINA ARROSPIDE.
Capital: N$ 50.000,00 integrado, 34% 33% y 33% por orden de socios.
Administración: dos socios cualesquiera conjuntamente.
Plazo: cinco años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación, comercialización, industrialización y distribución en todas sus formas de productos alimenticios y bebidas y todo lo relacionado con alimentación y afines. Toda actividad civil o comercial.
22) N$ 720.00 10|pub. 22007 Set.6.v.set.19.

SHICA LTDA.

Socios: CARMELO LUZARDO y SHIRLEY HERNANDEZ.
Objeto: Industrializar, comercializar y distribuir alimentos, etc.
Capital: N$ 20.000,00.
Administración: Shirley Hernández.
Plazo: cinco años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Contrato: 11|8|83. Inscripción: Nº 716, folio 2.595 v. libro 2.
22) N$ 360.00 10|pub. 22003 Set.6.v.set.19.

LA CONFIANZA LIMITADA

Reg. Pco. Gral. Comercio: 23|8|83, Nº 736, folio 2.666 v., libro 2.
Socios: MAURICIO DAVIDMAN y RAQUEL ABRAMCZYK.
Capital: N$ 10.000,00.
Plazo: dos años prorrogable.
Administración: indistinta.
Objeto: artículos de bazar.
22) N$ 360.00 10|pub. 22004 Set.6.v.set.19.

PEDICA URUGUAYA LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 26|1|1983.
Inscripción: Nº 668, folio 2.415 vto. libro Nº 2 de Contratos.
Cedentes: MARIA ALDIVIA LAINO y ATILIO SANTIAGO MOGNASCHI.
Cesionario: Lorenzo Enrique Román Beal.
22) N$ 240.00 10|pub. 21998 Set6.v.set.19.

"INTERNATIONAL BONDED COURIERS URUGUAY S.R.L."

Contrato: 18 de agosto de 1983.
Registro de Comercio: Nº 698. Fº 2533, Libro 2.
Socios: ABEL ZARATE y LIDIA CONSUELO OYARZUN de BACIO TERRACINO.
Administración: Abel Zárate.
Capital: N$ 10.000,00 por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años prorrogables.
Objeto: Recepción, entrega, distribución, depósito y almacenaje, transpotre de carga en general nacional e internacional de mercaderías, documentos y bienes en general, representación y administración de negocios
22) N$ 480.00 10|pub. 21486 Set.6.v.set.19.

MAYRIM S.R.L.

Contrato: de fecha 10|8|83, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 742 al folio 2.700 vto. del libro 2 de Contratos.
Socios: BERNARDO SOLANES y MARIA DEL CARMEN MARTINEZ VIERA.
Capital: N$ 40.000,00.
Administración: dos socios indistintamente.
Plazo: cinco años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Explotación del ramo de tienda; zapatería y afines; todo acto civil o comercial.
22) N$ 480.00 10|pub. 22005 Set.6.v.set.19.

EMILIAR LIMITADA

Contrato: 1º de julio de 1983.
Inscripción: 5|8|83, Nº 27, folios 116 a 120 del libro de Contratos.
Socios: WILLIAMS ALBERTO RODRIGUEZ PALMARIN y EMILIANO ALBERTO RODRIGUEZ ROCCA.
Objeto: Venta de artículos eléctricos y repuestos de automotores, taller de reparaciones eléctricas en general, dínamos y arranques.
Capital: N$ 10.000,00 por partes iguales.
Administración: cualquiera de los dos socios indistintamente.
Plazo: dos años a partir del 1º|7|83 prorrogable por períodos de un año.
Domicilio: Mercedes, Depto. de Soriano.
22) N$ 600.00 10|pub. 21969 Set.6.v.set.19.

ESPRONCEDA S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 10|1|83.
Reg. de Comercio: Nº 701, folio 2.544, libro 2 de Contratos.
Cedentes: ANTONIO FERNANDEZ PEREZ y SUSANA PEREIRO SUAREZ.
Cesionarios: Francisco López Pacoret y Nibia Lavignasse de López. Adquieren por partes iguales la totalidad de las cuotas sociales.
22) N$ 360.00 10|pub. 22002 Set.6.v.set.19.

INPADIS LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO
RESOLUCION PARCIAL

Contrato: 20|6|83, Reg. Com. Nº 682, folio Nº 2.476, libro 1. Se retiró María Cristina Rivero Díaz.
Administración: Stella Maris Bordas o Ramón Nery Rojas indistintamente.
Capital: N$ 21.000,00 aportado por partes iguales.
22) N$ 360.00 10|pub. 21987 Set.6.v.set.19.

PERSONALES LIMITADA
CESIONES DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION

Contratos: 1º de julio de 1983.
Inscripción: Nº 743, folio 2.704 v., libro 2 Contratos.
Cesiones: I) ANA del ROSARIO REVELLO a Gerardo Revello, 50 cuotas;
II) LAURA REVELLO a Gerardo Revello, 50 cuotas;
III) JOSE LUIS REVELLO a Gerardo Revello, 92 cuotas;
IV) JOSE LUIS REVELLO a Sergio Revello, 192 cuotas;
V) JOSE LUIS REVELLO a Gastón Revello, 16 cuotas;
VI) ANA DOLORES FRIONI a Gastón Revello 11 cuotas.
El capital social dividido en 3.000 cuotas sociales de N$ 1,00 cada una.
Mayoría en asambleas y decisiones sociales: 2.016 votos.
Retroactividad: 31 de octubre de 1982.
Socios actuales: JORGE EDUARDO, SERGIO DANIEL, GASTON ENRIQUE y GERARDO ANGEL REVELLO FRIONI y ANA DOLORES FRIONI.
22) N$ 840.00 10|pub. 22008 Set.6.v.set.19.

23—Trámites de Marcas y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 190.187. — Montevideo, 1º de setiembre de 1983. — Rodolfo Molles por S. A. Des Eaux Minerales D'Evian, (Francia) solicita marca BRUMISATEUR, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 21844 Set.6.v.set.19.

ACTA 190.188. — Montevideo, setiembre 1º 1983. — Rodolfo Moiles, por Bromiros S. A. (Montevideo), solicita marca:

ice-box
espumaplast

clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 480.00 10|pub. 21845 Set.6-v.set.19.

ACTA Nº 190.200. — Montevideo, setiembre 2 de 1983. — Rodolfo Pilas, por F. Rodríguez Icart Limitada (Uruguay) solicita marca ADEFIL, clase 9. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 21989 Set.6-v.set.19.

ACTA Nº 190.131. — Montevideo, agosto 24, 1983. — Atanasio A. Hernández (Canelones) solicita renovar marca



clases 1, 2 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 600.00 10|pub. 21911 Set.6-v.set.19.

ACTA Nº 190.128. — Montevideo, agosto 23, 1983. — M. Dubourg por Ricard S. A. (Montevideo) solicita marca



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 480.00 10|pub. 21910 Set.6-v.set.19.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº U-1.717. — Montevideo, 2 de setiembre de 1983. — Con esta fecha Ruben Darío Martínez (Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad para: "Mejoras en Comedero Automático portatil para ganado lechero o similar". — Y de acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 21836 Set.6-v.set.19.

ACTA Nº U-1.718. — Montevideo 2 de setiembre de 1983. — Con esta fecha, Ruben Darío Martínez (Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad para: "Esquinero o tensor para alambrado eléctrico". — Y de acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10|pub. 21837 Set.6-v.set.19.

ACTA Nº 21.963. — Montevideo, setiembre 1º de 1983. — Erna Siegmund, por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania) solicita patente de invención para: "Procedimiento para la preparación de ésteres de ácidos benzosulfónicos" denunciando prioridad solicitud alemana Acta Nº P. 32 32 959.8 de fecha 4|9|82. — Publíquese conforme ley Nº 10.089. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 21984 Set.6-v.set.19.

25—Ventas de Comercios

Prometí vender bazar "Distribuidora Danrich", sito Avda. 8 de Octubre 4680. — Acreedores en el mismo: DISTRIBUIDORA DANRICH LIMITADA.
25) N$ 240.00 20/pub. 21999 Set.6-v.oct.3.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos vender a Matil S. A. comercio alimentos macrobióticos denominado Rincón Natural que gira en Bulevar España Nº 2684. — Acreedores al mismo. — RINCON NATURAL S. R. L.
25) N$ 480.00 20|pub. 21842 Set.6-v.oct.3.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Stella Mari Limitada (en formación) carnicería "Malvín" de Orinoco Nº 4998.
Acreedores a San José 1058 Esc. 102 de 14 a 16 horas. — JUAN CARLOS ALONSO ALONSO.
25) N$ 480.00 20|pub. 21487 Set.6-v.oct.3.

27—Varios

MONTEVIDEO

D. G. S. S.
Dirección General de la Seguridad Social
(U.RE.FI.)
Unidad de la Recaudación y Fiscalización
CITACION

Por la presente se cita a los contribuyentes que se individualizan, para que concurran a notificarse en la Sección Gestión y Cobro (Sarandí 570, 2º Piso) dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de darlos por notificados (artículo 51, última parte, Código Tributario).

Expediente	Razón Social
208.400	Di Carlo Calzados Ltda.
331.376	Compañía Textil Real de San Carlos S. A.
339.239	Primo Zuccotti S. A.
344.081	Appo S.R.L.
379.852	Washington Barreto.
407.326	Ruben Juan Berrutti.
416.589	Myriam Benítez de Maritato.
420.318	Julio Alanis.
425.258	Alfredo Pugach.
438.935	Noemí Rodríguez Correa.
439.453	Julio César Ferrizo.
446.314	Julio Núñez Reyes.
455.568	Barchester S. A.
471.980	Enrique Giner De Cap.
514.570	Tobac S.R.L.
537.876	Algaze S.R.L.
540.911	Raúl Choroszczucha Deich.
546.409	Plastisol Ltda.
567.902	Jensen S. A.
570.966	Narita S. A.

Montevideo, 6 de setiembre de 1983. — Gerencia de División Montevideo. — Dpto. de Prensa y Relaciones Públicas.
27) (Cta. Cte.) 3/pub. 42288 Set.6-v.set.8.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Escuela de Tecnología Médica
Notificaciones

Expte. Var.: Se notifica a Nellis Alvez, María Barboza, Isidro Díaz, Idolina Betti, Ruben González, Elida Ipar, Nina Kirichenko, Jorge Martínez, Olga Oliveira, María Pebere, Elida Pérez, María Reyes, Tomás Rodríguez, Basilisia Bentancor, Raquel Benvenuto, Gladys Germán, Gloria Martínez, Rosa Silveira, Raymundo Balestrino, Arístides Cuba, Humberto Falcón, María García, María Irigoyen, Hilda Kluver, María López, Iris Pastorini, Amalia Retamar y Heriberto Pereira la resolución del Tribunal que estudia las aspiraciones presentadas para obtener el título por Competencia Notoria y/o Actuación Documentada, de Técnicos en Transfusiones de fecha 27/7/83: Según lo ya resuelto el 5 de abril de 1978 y el 9 de mayo de 1979, se fija la realización de la prueba teórica para el lunes 17 de octubre de 1983 a las 9.00 horas. Dicha prueba tendrá una duración de 2 horas, se realizará en el local de la Escuela de Tecnología Médica y se ajustará al siguiente programa:

1º) Inmunología general.
2º) Grupos sanguíneos, herencia y genética.
3º) Pruebas de compatibilidad. Pruebas de la antiglobulina humana.
4º) Aloinmunización humana. Eritroblastosis fetal.
5º) El dador de sangre.
6º) Plasma, componentes, derivados y sustitutos.
7º) Reacciones adversas por transfusiones de sangre y/o componentes.

La prueba práctica (que la deberán rendir todos, es decir los que fueron a prueba práctica y los que fueron a prueba teórico-práctica), se fijará luego de realizada la teórica.
Este Tribunal dispone la realización de un cursillo de información para los aspirantes que ratifiquen su decisión de rendir las mencionadas pruebas.

Expte. Nº 823000. — Se notifica a RAUL EDUARDO BLANCO FAJARDO la resolución de la Comisión de Reglamento de Ingreso de fecha 20/9/82, teniendo en cuenta lo informado por la Escuela de Tecnología Médica (fs. 11 vuelta), descartando en el caso de autos la existencia de razonable equivalencia entre las asignaturas rendidas por el compareciente y las referentes al Plan de Estudios de Técnico en Electroencefalografía, corresponde remitirse a lo expresado supra (fs. 9 a 11), desestimándose en consecuencia la solicitud de ingreso en las condiciones propuestas por el interesado.
Expte. Nº 793235. — Se notifica a TERESA RUBI BELTRAN DIAZ la resolución del Director de la Escuela de Tecnología Médica de la Facultad de Medicina del 20/8/83, de citarla para que manifieste si mantiene su interés en rendir la prueba de Suficiencia Teórica Práctica para obtener el título de Técnico en Reeducación Psicomotriz por Competencia Notoria y/o Actuación Documentada.
Expte. Nº 793730. — Se notifica a SARA PEREZ MEDEIROS la resolución del Director de la Escuela de Tecnología Médica de la Facultad de Medicina del 20/8/83, de citarla para que manifieste si mantiene su interés de proseguir el trámite para la obtención del Duplicado del Diploma de Auxiliar de Enfermería. — Montevideo, 31 de agosto de 1983.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42287 Set.6-v.set.8.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Llamado a Aspirantes

Por resolución de Decanato de fecha 23 de agosto de 1983, Expte. 823257, se resuelve llamar a aspirantes para la provisión del cargo que se detalla a continuación:
—Ayudante de Investigación para colaborar con el docente responsable Dra. Rosa Niski, en el tema: "Estudio metabólico-nutricional en pacientes médicos hospitalizados" (Gº 1, 20 horas).
Plazo de inscripción: hasta las 18 y 30 del día 14 de setiembre de 1983.
27) (Cta. Cte.) 1/pub. 42286 Set.6-v.set.6.

CLUB FERROCARRIL DEL URUGUAY
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

A los señores asociados:
La comisión Directiva del Club Ferrocarril del Uruguay de acuerdo a lo establecido en el Estatuto (art. 122, inciso d) convoca a los señores asociados para la asamblea extraordinaria que se celebrará en el local del Centro Artesano, Avda. Aparicio Saravia 4695 (Peñarol) el día martes 13 de setiembre de 1983, a las 20.30 horas (en primera instancia) para tratar el siguiente orden del día:
1º Lectura del Acta anterior.
2º Apelación interpuesta por el Comité "Paúl H. Bernier" contra la resolución de la Comisión Electoral y de Escrutinio.
3º Designación de tres asambleístas para firmar el acta.
Nota: El Art. 125 del Estatuto dispone: "Para celebrar sesión la Asamblea, será necesario la presencia del 30 o|o de los socios. No alcanzando éste número la Asamblea se reunirá treinta minutos más tarde en segunda convocatoria, con el número de asociados que concurran. — Eriberto E. Pérez, Presidente. — José Pío Bengua, Secretario.
27) N$ 96.00 1|pub. 21853 Set.6-v.set.6.

FABRICA DE PINTURAS APOLO S. A.

Comunica el extravío de la libreta de recibos Nº 60 y que los recibos Nos. 24485 al 24500 quedan anulados.
27) N$ 12.00 1/pub. 21976 Set.6-v.set.6.

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: TEI GAMBI, MARCELO, "Concordato preventivo judicial", (D|680|83), se convoca a los acreedores de Marcelo Tei Gambi para la Junta a efectuarse en esta sede —25 de Mayo 523 2º Piso— el día 11 de octubre de 1983 a la hora 15.
Se previene: A) Que los documentos presentados e informe del Contador podrán ser examinados en esta sede, una vez producido este último; B) Que los acreedores dispondrán hasta el día 1º de octubre para presentar las observaciones sobre la verdad, cantidad y calidad de los créditos declarados. — Montevideo, setiembre 2 de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
27) N$ 300.00 10|pub. 22011 Set.6-v.set.19.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
DIVISION CONTRALOR DEL COMERCIO INTERNACIONAL
DEPARTAMENTO DE IMPORTACIONES
DENUNCIAS DE IMPORTACION REGISTRADAS DURANTE EL PERIODO: 22/08/83 26/08/83
ART.8VO. DEC. NRO.5 DEL 5/1/83

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
06.02.01.91	PORTA INJERTOS DE MANZANA	UNID	8000	BRASIL	0,15
07.05.01.01	SEMILLAS DE ARVEJAS	KG.	17500	CANADA	0,97
08.01.01.00	BANANAS	CACH	2000	BRASIL	4,50
08.05.02.16	NUECES CON CASCARA EN BOLSAS DE 25 KG	KG.	10000	CHILE	1,62
09.01.01.11	CAFE	KG.	9000	PARAGUAY	1,16
09.01.01.11	CAFE EN GRANO EN SACOS DE 60 KG	KG.	24000	PARAGUAY	1,11
09.01.01.11	CAFE EN GRANO EN SACOS DE 60 KGS	KG.	12000	PARAGUAY	1,11
09.01.01.11	CAFE VERDE EN GRANO	KG.	12000	PARAGUAY	1,16
09.02.89.10	TE A GRANEL	KG.	2390	SRI LANKA	3,41
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	60000	PARAGUAY	0,64
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA EN SACOS DE 60 KG.	KG.	30000	BRASIL	0,72
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	30000	BRASIL	0,80
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA EN BOLSAS DE 60 KG	KG.	15000	BRASIL	0,80
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA EN BOLSAS DE 60 KG	KG.	32400	BRASIL	0,72
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	30000	BRASIL	0,80
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	30000	BRASIL	0,72
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA EN PAQUETES DE 5KGS	KG.	50000	BRASIL	0,78
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA EN PAQ.DE 1 KGS	KG.	40000	BRASIL	0,85
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA EN BOLSAS DE 5 KGS	KG.	30000	BRASIL	0,86
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA EN PAQ.DE 1/2KGS	KG.	30000	BRASIL	0,90
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA EN BOLSAS DE 5 KG	KG.	32000	BRASIL	0,80
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA EN PAQ.DE 5 KGS	KG.	21000	BRASIL	0,78
	YERBA MATE ELABORADA EN PAQ.DE 1 KG	KG.	10000		0,85
	YERBA MATE ELABORADA EN PAQ.VARIOS PESOS	KG.	20000		0,87
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA EN PAQ.DE 5 KGS	KG.	50010	BRASIL	0,78
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA PAQ.DE 1 KILO	KG.	40000	BRASIL	0,85
	YERBA MATE ELABORADA PAQ.DE 1/2 KG	KG.	10000		0,90
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA EN PAQUETES DE 1 KG	KG.	50000	BRASIL	0,85
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA EN PAQ.DE 1 KG	KG.	20000	BRASIL	0,94
	YERBA MATE ELABORADA EN PAQ.DE 1/2 KG	KG.	10000		0,99
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA EN PAQ.DE 0,500KGS	KG.	40000	BRASIL	0,90
10.01.89.00	TRIGO PARA CONSUMO HUMANO	TON.	650	ARGENTINA	154,50
10.01.89.00	TRIGO PARA CONSUMO HUMANO	TON.	700	ARGENTINA	153,50
10.05.01.00	MAIZ PARA SIEMBRA	KG.	800	ARGENTINA	1,06
13.02.02.01	GOMAS VEGETALES ARABIGA	KG.	1100	ESTADOS UNIDOS	3,76
13.03.01.15	BELLAFOLINA SUSTANCIA	GRMS	500	BRASIL	5,57
13.03.01.21	EXTRACTO DE LUPULO	KG.	3000	ESTADOS UNIDOS	13,39
13.03.03.10	AGAR AGAR	KG.	160	ARGENTINA	13,70
13.03.03.10	AGAR AGAR	KG.	300	ARGENTINA	14,08
13.03.03.90	GOMA VEGETAL	KG.	25	ESTADOS UNIDOS	11,81
15.08.05.91	ACEITE EPOXIDADO (LESTARFLEX E-80)	KG.	600	ARGENTINA	1,31
15.08.05.99	ACEITE VEGETAL BROMINADO	KG.	54	ESTADOS UNIDOS	8,09
16.04.01.99	SALMON AHUMADO EN CAJAS DE 30 LATITAS DE 190 G C/U	CAJA	14	R.F.ALEMANIA	16,27
	SALMON EN SALSA EN CAJAS DE 30 LATITAS DE 190 G C/U	CAJA	32		14,53
	ARENQUES EN CAJAS DE 150 LATITAS DE 100G	CAJA	3		112,94
16.04.02.99	CAVIAR EN CAJAS DE 90 VASITOS DE 50 G	CAJA	12	R.F.ALEMANIA	41,84
	CAVIAR EN CAJAS DE 54 VASITOS DE 100 G	CAJA	40		40,79
17.02.01.21	HIDRATO DE CARBONO	KG.	68	ESTADOS UNIDOS	10,00
17.04.01.00	CARAMELOS EN CAJAS DE 454 GRS.MENTOLADOS	CAJA	30000	ARGENTINA	0,45

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
17.04.02.00	TURRONES TIPO JIJONA EN CAJAS DE GR.300	UNID	720	ESPAÑA	2,24
	TURRONES TIPO ALICANTE CAJAS DE GR.300	UNID	480		2,24
	TURRONES EN CAJAS	UNID	1776		1,65
20.02.01.00	ACEITUNAS VERDES CALIBRE 161/200	KG.	16200	ARGENTINA	0,90
21.07.89.19	MOJADOR DE HARINA PARA PRODUCTOS DE PANADERIA	KG.	1000	BRASIL	1,62
22.05.01.01	CHAMPAGNE EN BOTELLAS DE 750 CC.	UNID	600	ARGENTINA	2,22
22.05.03.00	VINO BLANCO EN BOTELLAS DE LTS. 0,700	UNID	600	R.F.ALEMANIA	1,81
22.05.03.00	VINOS EN CAJAS DE 12 BOTELLAS	CAJA	500	ARGENTINA	7,18
22.05.03.00	VINO TINTO EN BOTELLA DE 700 C.C	UNID	600	ARGENTINA	1,34
22.09.02.04	WHISKY ESCOCES	LT.	7372	REINO UNIDO	3,11
22.09.02.04	WHISKY EMBOTELLADO	LT.	10800	REINO UNIDO	1,80
22.09.02.04	WHISKY EMBOTELLADO	LT.	23064	REINO UNIDO	3,95
23.07.89.04	TYLAN 40 PREMEZCLA EN BOLSAS DE 5KG.C/U	UNID	77	ARGENTINA	55,08
23.07.89.06	ANTIBIOTICOS PARA PIENSOS	KG.	250	R.F.ALEMANIA	5,50
24.01.01.04	TABACO EN HOJAS TIPO BURLEY CLASE FM-C-L	KG.	40000	BRASIL	3,10
25.01.01.00	SAL COMUN	TON.	8000	BRASIL	30,66
25.07.01.10	CAOLIN	KG.	20000	BRASIL	0,19
27.09.00.00	PETROLEO CRUDO	TON.	125000	IRAN	210,55
27.10.89.96	ACEITE PARA LAMINACION	LT.	3690	ARGENTINA	0,46
27.11.01.00	PROPANO Y/O BUTANO	KG.	1500000	BRASIL	0,40
27.12.00.00	VASELINA SOLIDA	KG.	525	R.F.ALEMANIA	0,85
27.13.01.00	PARAFINA REFINADA 54/56 C	KG.	10000	ARGENTINA	0,66
28.03.00.00	NEGRO DE HUMO	KG.	17500	ARGENTINA	0,64
28.03.00.00	NEGRO DE HUMO N-339	KG.	10670	MEXICO	0,56
28.03.00.00	NEGRO DE HUMO	KG.	567	ESTADOS UNIDOS	2,32
28.05.01.00	MERCURIO VIVO	KG.	35	R.F.ALEMANIA	12,39
28.16.01.00	AMONIACO LICUADO ANHIDRO	KG.	10000	BRASIL	0,69
28.20.02.01	PULIMENTO PARA LENTES DE CONTACTO	KG.	8	ESTADOS UNIDOS	34,38
28.33.02.00	BROMATO DE POTASIO	KG.	3000	JAPON	2,47
28.33.02.00	BROMATO DE POTASIO	KG.	5000	JAPON	2,53
28.36.01.01	HIDROSULFITO DE SODIO	KG.	5000	R.F.ALEMANIA	1,21
28.37.01.19	SULFITO DE SODIO	KG.	40000	ARGENTINA	0,30
28.38.01.06	SULFATO DE BARIO	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	0,95
28.38.01.07	SULFATO DE MAGNESIO	KG.	20000	ARGENTINA	0,30
28.38.01.18	SULFATO TRIBASICO DE PLOMO	KG.	200	ARGENTINA	1,32
28.38.03.00	PERSULFATO EN TAMBOR	KG.	25	ESTADOS UNIDOS	2,92
28.40.02.99	POTASIO DIHIDROGENADOFOSFATO	KG.	20	R.F.ALEMANIA	11,44
28.42.89.01	CARBONATO DE AMONIO	KG.	600	R.F.ALEMANIA	0,94
28.42.89.06	BICARBONATO DE SODIO EN TAMBOR	KG.	197	ESTADOS UNIDOS	0,81
28.54.00.00	PEROXIDO DE HIDROGENO	KG.	60060	BRASIL	0,73
29.02.01.03	GAS CLOROFLUORMETANO	KG.	1650	ARGENTINA	1,95
29.02.01.07	CLORURO DE METILENO	KG.	1310	REINO UNIDO	0,61
29.02.01.99	HEXACLOROETANO EN BOLSAS DE 45 KILOS	KG.	900	REINO UNIDO	1,20
29.02.02.03	PERCLOROETILENO	KG.	3175	ESTADOS UNIDOS	0,96
29.04.03.09	SORBITA-DAB 7 USP XIX (SORBITOL)	KG.	200	R.F.ALEMANIA	3,73
29.04.03.09	SORBITOL	KG.	3575	R.F.ALEMANIA	0,50
29.04.03.99	HEXILENGLICOL	KG.	3040	PAISES BAJOS	1,21
29.06.03.03	HIDROQUINONA CALIDAD FOTOGRAFICA	KG.	600	FRANCIA	5,44
29.08.05.99	BUTIL-HIDROXIANISOL	KG.	3	ESTADOS UNIDOS	30,99
29.08.06.02	PEROXIDO DE MEK	KG.	500	ARGENTINA	2,66
29.13.01.01	ACETONA	KG.	19500	BRASIL	0,50
29.13.01.07	METILISOBUTILCETONA	KG.	19500	BRASIL	0,89

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.USS
29.14.01.19	ACETATO DE ETILO 95/98% A GRANEL	KG.	22000	ARGENTINA	0,39
29.14.01.23	ACETATO DE ISOBUTILO A GRANEL	KG.	21000	ARGENTINA	0,63
29.14.01.64	ESTEARATO DE PLOMO (FOSFITO ORGANICO)	KG.	100	ARGENTINA	2,19
29.14.02.03	METACRILATO DE METILO	KG.	3040	FRANCIA	1,40
29.15.01.32	ACIDO ADIPICO	KG.	3000	BRASIL	1,07
29.16.01.11	ACIDO MALICO	KG.	5	R.F.ALEMANIA	21,17
29.16.01.24	ACIDO CITRICO	KG.	1250	BELGICA	1,60
29.16.02.99	PROCETOFENO	KG.	30	ARGENTINA	202,72
29.19.02.01	MATERIA PRIMA PARA INSECTICIDA	KG.	500	R.F.ALEMANIA	2,50
29.23.01.01	DIMETILAMINOETANOL	KG.	20	ESTADOS UNIDOS	74,89
29.23.03.99	AMINO-ACIDOS (GLICINA)	KG.	100	R.F.ALEMANIA	6,47
29.23.03.99	SAL DIPOTASICA DEL ACIDO ETILENDIAMINO (TETRA METILFOSFONICO)	KG.	50	ARGENTINA	4,71
29.25.01.99	PRODUKT PB	KG.	25	R.F.ALEMANIA	3,58
29.25.02.31	MATERIA PRIMA PARA INSECTICIDA	KG.	70	R.F.ALEMANIA	27,44
29.25.02.34	PENTOBARBITAL SODICO	KG.	20	SUIZA	58,58
29.25.02.99	MIDODRINE	KG.	1	AUSTRIA	1.891,89
29.29.01.00	CLORHIDRATO DE BENSEVAZIDA	KG.	7	SUIZA	2.210,00
29.31.03.30	ACELERANTES PARA COMPUESTOS DE LATEX	KG.	300	BELGICA	2,66
29.34.89.99	O,O-DIMETIL-(2,2,2-TRICLORO 1-HIDROXIE-TIL)-FOSFONATO	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	5,14
29.35.06.99	CIMETIDINA	KG.	50	ESPAÑA	103,00
29.35.06.99	CIMETIDINA	KG.	50	ESPAÑA	140,00
29.35.07.07	MONAMINSULFONA - NOVALGINA	KG.	100	SUIZA	11,52
29.35.11.00	ACIDO DEHIDROACETICO SAL SODICA	KG.	10	ESTADOS UNIDOS	36,00
29.35.89.12	DIAZEPAM	KG.	25	R.F.ALEMANIA	35,09
29.35.89.19	RIVOTRIL SUSTANCIA	GRMS	500	SUIZA	10,00
29.35.89.99	PIROXICAM	KG.	6	ARGENTINA	2.517,33
29.35.89.99	ALLOPURINOL	KG.	20	R.F.ALEMANIA	42,00
29.35.89.99	PENTOXYPHYLINA	KG.	26	ITALIA	213,00
29.36.01.06	CLORPROPAMIDA	KG.	25	R.F.ALEMANIA	16,02
29.36.01.99	SULPIRIDE MEDICINAL	KG.	30	SUIZA	200,00
29.36.01.99	FTALILSULFATIAZOL USP 20	KG.	500	PAISES BAJOS	7,61
29.36.01.99	TOLBUTAMIDA	KG.	50	R.F.ALEMANIA	6,72
29.38.01.01	VITAMINA A PAMMITATO MAT.PRIMA P/USO HUMANO	KG.	5	SUIZA	37,43
29.38.01.03	CLORHIDRATO DE TIAMINA	KG.	80	SUIZA	33,00
29.38.01.03	TIAMINA MAT.PRIMA P/USO HUMANO	KG.	40	SUIZA	36,33
29.38.01.06	CLORHIDRATO DE PIRIDOSEINA	KG.	60	SUIZA	42,00
29.38.01.06	PIRIDOXINA MAT.PRIMA P/USO HUMANO	KG.	40	SUIZA	46,24
29.38.01.08	VITAMINA B12 MAT.PRIMA P/USO HUMANO	GR.	400	SUIZA	4,80
29.39.03.18	PREDNISONA MICRONIZADA	KG.	1	FRANCIA	1.350,00
29.40.89.06	REACTIVOS ENZIMATICOS	KG.	15	ESTADOS UNIDOS	246,00
29.42.89.15	AMINOFILINA HIDRATADA GRANULADA USP X	GRMS	100000	R.F.ALEMANIA	0,01
29.42.89.25	ATROPINA SULFATO	GRMS	500	ESTADOS UNIDOS	1,06
29.42.89.99	HOMATROPINA METILBROMURO USP XX	KG.	20	R.F.ALEMANIA	159,39
30.03.01.19	PENICILINA P/USO ZOOTERAPICO	UNID	18000	PAISES BAJOS	0,27
30.03.01.79	ANTIBIOTICO DE AMPLIO ESPECTRO	UNID	1280	ISRAEL	3,00
30.03.01.79	VITAGOLD POTENCIADO	CAJA	6	BRASIL	58,27
	DIATHOR	CAJA	100		36,57
	OTROS PREPARADOS DE USO VETERINARIO	CAJA	1570		2,34
30.03.01.79	PRODUCTO P/COMBATIR ENFERMEDADES DE AVES	KG.	500	BRASIL	6,12
30.03.01.79	VITAGOLD POTENCIADO	CAJA	18	BRASIL	15,54
	GLICOFORT	CAJA	200		14,92
	OTROS PREPARADOS DE USO VETERINARIO	CAJA	6828		2,46

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
30.03.01.79	GARRAPATICIDA	LT.	1612	ARGENTINA	6,56
30.03.01.99	PREPARADOS DE USO VETERINARIO: PROLACTON	CAJA	40	BRASIL	12,74
30.03.01.99	METIL FENIL CARBAMATO DE BENZIMIDAZOL GRANULADO	KG.	100	R.F.ALEMANIA	31,50
30.03.02.06	POLVO ANTIBIOTICO ESTERIL LIOFILIZADO	GRMS	105250	ARGENTINA	0,01
30.03.02.06	POLVO ANTIBIOTICO ESTERIL LIOFILIZADO	GRMS	21950	ARGENTINA	0,01
30.03.02.06	POLVO ANTIBIOTICO ESTERIL LIOFILIZADO	GRMS	8850	ARGENTINA	0,01
30.03.02.14	CORTICOSTEROIDE DE USO HUMANO	UNID	3344	CANADA	2,69
30.03.02.14	SOLU CORTRIL 100 MG (USO HUMANO)	UNID	5600	ARGENTINA	1,93
30.03.02.14	SCHEROSONA F.OFTALMICA POMADA (CAJAS CON 100 POMOS C/U)	CAJA	63	R.F.ALEMANIA	60,99
30.03.02.22	INSULINA EN FRASCO DE 80 UNIDADES	UNID	400	DINAMARCA	4,44
	INSULINA EN FRASCO DE 40 UNIDADES	UNID	500		2,25
30.03.02.22	INSULINA (INSULATARD) NPH-80 U.I	UNID	2500	DINAMARCA	5,21
	INSULINA(VELOSULIN) 80 U.I	UNID	50		5,21
	INSULINA (INSULATARD) NPH-40 U.I	UNID	400		2,89
30.03.02.99	IPSILON INYECTABLE	UNID	1000	ARGENTINA	0,12
30.03.02.99	GENOZYM A GRANEL	KG.	17	ARGENTINA	14,76
30.03.02.99	JATAMANSIN COMPRIMIDOS EN CAJAS DE 1.000	CAJA	200	ARGENTINA	8,34
30.03.02.99	GLOBULINA ANTI D-HUMANA EN FRASCOS	UNID	1000	SUIZA	14,38
30.03.02.99	SOLUCION DE ALBUMINA PLASMATICA EN FRASCOS	UNID	850	SUIZA	25,68
30.03.02.99	MEDICAMENTO USO HUMANO EN AMPOLLAS	UNID	4000	FRANCIA	0,65
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO EN AMPOLLAS	UNID	1250	ARGENTINA	1,51
30.03.02.99	GRAG.BARNIZADAS DE 100MG DE (2.6 DICLORO -FENIL)AMINO)FENILO DE LIB.RETAR.	UNID	200000	SUIZA	0,20
30.03.02.99	BAGO B1,B6,B12-5.000 FCOS.LIOFILIZADOS	UNID	20000	ARGENTINA	0,23
30.03.02.99	GG DE 1(O-ALIL-OP4)3-IPRNH-2PROH.HCE Y 1-OXO-3(3SO2NH2-4CLPH)-3OH-ISOINDOLINA	UNID	90000	SUIZA	0,18
30.05.89.50	CEMENTO DE OBTURACION DENTAL EN CAJAS DE DOS UNID. C/U	CAJA	72	BRASIL	6,43
30.05.89.50	CEMENTOS PARA USO ODONTOLOGICO	KG.	7	REINO UNIDO	35,75
30.05.89.50	CEMENTOS PARA ODONTOLOGIA	KG.	80	JAPON	36,92
31.02.02.06	UREA (45-0-0)	KG.	400000	BRASIL	0,15
31.02.02.06	UREA	KG.	585000	BRASIL	0,15
31.02.02.06	UREA	KG.	400000	BRASIL	0,14
31.02.02.06	UREA	KG.	200000	BRASIL	0,14
31.02.02.06	UREA(46% NITROGENO) FERTILIZANTE	KG.	4000000	BRASIL	0,15
31.02.89.06	UREA	KG.	20000	BRASIL	0,22
31.05.01.15	FOSFATO DE AMONIO GRANULADO	KG.	45000	BRASIL	0,29
32.01.01.00	EXTRACTO DE QUEBRACHO	KG.	20000	ARGENTINA	0,81
32.03.01.00	CONDENSACION DE ACIDOS P.LA IND.DEL CUERO	KG.	50	R.F.ALEMANIA	1,22
	ACIDO POLIACRILICO P.LA IND. DEL CUERO	KG.	50		1,20
	OTROS ACIDOS Y SALES P.LA IND.DEL CUERO	KG.	50		1,17
32.05.01.10	PIGMENTOS ORGANICOS (ANARANJADO CROMOF-TAL 2G)	KG.	70	SUIZA	34,56
32.05.01.10	PIGMENTOS ORGANICOS	KG.	350	ITALIA	11,13
32.05.01.10	COLORANTES	KG.	300	REINO UNIDO	14,71
32.05.01.90	COLORANTE ORGANICO TEXTIL	KG.	2040	R.F.ALEMANIA	15,08
32.05.01.90	COLORANTE AZUL PARA LANA	KG.	600	R.F.ALEMANIA	18,31
32.05.01.90	COLORANTE	KG.	11	ESTADOS UNIDOS	29,60
32.05.01.90	ELBECRON BLACK CED	KG.	200	REINO UNIDO	9,40
32.05.01.90	COLORANTE TEXTIL	KG.	100	SUIZA	33,01
32.05.01.90	AZUL SAMARON FBL	KG.	200	R.F.ALEMANIA	18,20
32.05.01.90	PARDO ANIARCUER HH	KG.	50	ARGENTINA	7,80
	PARDO ANIARCUER HE	KG.	50		7,80
	PARDO ANIARCUER DS	KG.	50		7,80
32.05.01.90	COLORANTES ORGANICOS P/LA IND.TEXTIL	KG.	50	R.F.ALEMANIA	49,20

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
32.05.01.90	COLORANTES ORGANICOS TEXTILES	KG.	40	R.F.ALEMANIA	29,50
32.05.01.90	MATERIAS COLORANTES ORGANICAS TEXTILES	KG.	50	R.F.ALEMANIA	34,91
32.05.01.90	COLORANTE USO TEXTIL AZUL	KG.	500	ARGENTINA	10,79
32.05.01.90	MATERIAS COLORANTES ORGANICAS TEXTILES	KG.	75	R.F.ALEMANIA	49,11
32.05.01.90	COLORANTES REMAZOL	KG.	200	R.F.ALEMANIA	31,21
32.05.02.90	ENKRASOL RED BROWN.PARA LA IND.DEL CUERO ENKRASOL BLACK PARA LA IND.DEL CUERO OTROS ENKRASOL.PARA LA IND.DEL CUERO	UNID UNID UNID	1 1 2	REINO UNIDO	5,03 3,88 3,99
32.05.03.90	BLANQUEADOR OPTICO (UVITEX OB)	KG.	15	SUIZA	75,13
32.07.01.09	DIOXIDO DE TITANIO	KG.	5000	REINO UNIDO	1,10
32.07.01.99	MICA BRILLANTE COLOREADA	KG.	300	R.F.ALEMANIA	4,56
32.07.89.10	SOLUCION PROTECTORA DE METALES	KG.	2	ESTADOS UNIDOS	33,14
32.08.03.00	LACA VITRIFICABLE PARA USO CERAMICO	KG.	50	REINO UNIDO	7,47
32.09.01.03	CLEAR EMULSION PARA USO EN CUERO	KG.	5	REINO UNIDO	2,11
32.09.01.99	BARNIZ IMPERMEABILIZANTE P/CONSTRUCCION	KG.	25	ESTADOS UNIDOS	3,15
32.09.01.99	BARNICES PARA ODONTOLOGIA	KG.	1	JAPON	207,06
32.09.02.01	P.P.E.GLAZING BLACK	KG.	25	REINO UNIDO	2,68
32.09.02.99	EXTRA SCARLET PARA LA IND. DEL CUERO EXTRA VIOLET PARA LA IND. DEL CUERO OTROS EXTRAS PARA LA IND. DEL CUERO	KG. KG. KG.	1 1 3	REINO UNIDO	3,39 3,34 2,61
32.09.03.49	TRANSFORMADOR DE OXIDO (PINTURA)	GRMS	1800	ESTADOS UNIDOS	0,03
32.09.04.01	PAPEL PARA DORAR	KG.	17	R.F.ALEMANIA	25,94
32.12.01.99	IMPERMEABILIZANTE P/LA CONSTRUCCION	KG.	475	ESTADOS UNIDOS	9,69
32.12.01.99	SELLADOR DE CAUCHO (CON ENVASE 317 GRS)	UNID	1800	ESTADOS UNIDOS	2,33
32.13.01.91	BRONCE EN PASTA TIPO "ORO RICO PALIDO	KG.	300	R.F.ALEMANIA	9,02
33.01.01.99	ADEITE ESENCIAL DE POMELO,CONCENTRAC. 5 ACEITE ESENCIAL DE NARANJA	KG. KG.	120 24	ESTADOS UNIDOS	23,95 4,90
33.04.01.00	PERFUME VERTAFLOR	KG.	304	ARGENTINA	7,57
33.04.01.00	MEZCLAS DE ESENCIAS PARA PERFUMES	KG.	80	R.F.ALEMANIA	59,16
33.04.01.00	MEZCLAS DE ESENCIAS PARA PERFUME 11385 L	KG.	100	R.F.ALEMANIA	17,15
33.04.01.00	PERFUME KALTWELLENFICHTEN	KG.	40	PAISES BAJOS	32,00
33.04.89.00	SABOR IMITACION	KG.	5	ESTADOS UNIDOS	47,59
33.04.89.00	SABOR AJO COMESTIBLE EN POLVO	KG.	20	BRASIL	3,92
33.04.89.00	ESCENCIA DULCE ESCENCIA DE NATA ESCENCIAS VARIAS	KG. KG. KG.	50 50 130	ARGENTINA	15,32 8,99 8,46
33.04.89.00	MAT.PRIMA P/ELABOR. DE MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	5	REINO UNIDO	40,00
33.06.02.99	SHAMPOO PARA EL CABELLO EN FRASCOS DE PLASTICO DE 100 GR.	UNID	214	ARGENTINA	0,57
33.06.89.99	CREMA FACIAL EN POTES DE PLASTICO DE 30G	UNID	204	ARGENTINA	4,27
33.06.89.99	POLVO FACIAL VOLATIL EN PETACAS DE 15GRS C/U	UNID	162	PUERTO RICO	1,07
33.06.89.99	MASCARA PARA PESTAÑAS EN POTES DE DE PLASTICO DE 30 GRS. C/U	UNID	144	PUERTO RICO	1,30
33.06.89.99	LAPICES LABIALES BASE DE MAQUILLAJE MERCAD. VARIAS	UNID UNID UNID	226 162 884	PUERTO RICO	1,15 1,30 1,74
33.06.89.99	ESMALTE PARA UÑAS LAPICES LABIALES MERCADERIAS VARIAS	UNID UNID UNID	48 127 682	PUERTO RICO	0,30 1,35 1,05
33.06.89.99	CREMA PARA CUTIS (JUEGO) ESMALTE PARA UÑAS MERC. VARIAS	UNID UNID UNID	7 315 959	PUERTO RICO	58,50 0,67 1,69
34.02.01.21 34.02.01.39	LAURIL SULFATO DE SODIO GRADO MEDICINAL HYDROCOL APR	KG. KG.	2000 200	REINO UNIDO R.F.ALEMANIA	2,43 1,93
34.02.01.90	PRODUKT FB PRODUKT WB	KG. KG.	50 50	R.F.ALEMANIA	2,28 3,19
34.02.01.90	TWEEN 40 ARLACEL 83	KG. KG.	222 204	ESTADOS UNIDOS	2,99 2,88
34.02.01.90	DISPERSANTE DE PIGMENTOS	KG.	1900	PAISES BAJOS	1,53

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
34.02.01.90	SUAVIZANTE NO IONICO PARA FIBRAS	KG.	25	SUIZA	4,30
34.02.01.90	ALCOHOL GRASO OXITILADO	KG.	50	R.F.ALEMANIA	1,31
34.02.02.19	RUCO-LEVELLER	KG.	150	R.F.ALEMANIA	2,43
34.02.03.99	JABON EN POLVO	KG.	3010	REINO UNIDO	1,46
34.03.03.19	LEOMINA PN	KG.	5440	R.F.ALEMANIA	3,75
34.03.03.90	PREPARADOS DE ACEITES P.LA IND.DEL CUERO	KG.	100	R.F.ALEMANIA	1,14
	DERIVADOS HIDROCARBUROS P.LA IND.DEL CUERO	KG.	100		1,16
	DERIVADOS DE LANOLINA P.LA IND.DEL CUERO	KG.	100		1,02
34.03.04.99	ACEITE FUSIONADOR PARA FOTOCOPIADORA	UNID	180	JAPON	5,15
34.04.01.20	POLIETILENGLICOL 6.000 S	KG.	500	R.F.ALEMANIA	2,02
34.04.01.90	CERA	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	1,70
34.05.89.01	LUSTRE BMF PARA USO EN CUERO	KG.	1	REINO UNIDO	3,85
34.05.89.07	PASTA DE PULIR GRUESA PARA AUTOS	KG.	1560	ESTADOS UNIDOS	1,11
35.06.01.09	ADHESIVO PARA ENCUADERNACION CON FRAGUADO AL CALOR	KG.	300	R.F.ALEMANIA	2,27
35.06.01.99	EPOXY EN GALONES	LT.	38	ESTADOS UNIDOS	9,20
35.06.89.94	CEMENTO PLASTICO TIPO WR Y C CJAS.KO,5	CAJA	36	R.F.ALEMANIA	7,63
	CEMENTO PLASTICO TIPO WRC Y F CJAS.KO,5	CAJA	36		6,39
	CEMENTO PLASTICO TIPO A Y B CJAS K.O.5	CAJA	84		6,13
35.06.89.99	MATERIAL ADHESIVO PARA ANIMAS (BANDAS DE AGUJAS)	KG.	3	R.F.ALEMANIA	21,20
37.01.01.00	CAJAS DE 150 PLACAS DENTALES SIMPLES	CAJA	100	ESTADOS UNIDOS	9,55
	CAJAS DE 25 PLACAS DENTALES OCLUSALES	CAJA	5		8,00
37.01.89.49	1 CAJA DE 10 HOJAS DE 4 X 5" DE PELICULA PLANA DIAPOSITIVA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	7,22
37.02.02.00	3 ROLLOS DE 16 MMS. X 400 PIES PELICULA DE CINE COLOR NEGATIVA	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	44,26
	ROLLOS DE 16 MM X 400 PIES PELICULA DE CINE BLANCO Y NEGRO	UNID	4		25,96
37.02.89.10	ROLLOS PELICULA P/MICROFILMACION 16MMS X 100 PIES	UNID	200	ESTADOS UNIDOS	3,91
37.02.89.36	ROLLOS PELICULA P/ARTES GRAFICAS LINE	UNID	10	ARGENTINA	80,72
	ROLLOS PELICULA P/ARTES GRAFICAS LITH	UNID	20		104,82
37.02.89.91	240 ROLLOS DE 35 MMS X 100 PIES. PELICULA BLANCO Y NEGRO 400 ASA	UNID	240	ESTADOS UNIDOS	12,25
	800 ROLLOS DE 35 MMS X 100 PIES PELICULA BLANCO Y NEGRO 125 ASA	UNID	800		11,02
37.02.89.91	ROLLOS PELICULA BLANCO Y NEGRO 35MMX100 PIES	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	13,85
37.02.89.99	ROLLOS DE 35 MM X 100 PIES PELICULA DIAPOSITIVA COLOR	UNID	10	ESTADOS UNIDOS	31,91
	ROLLOS DE PELICULA DIAPOSITIVA DE 35 MM X 20 EXPOSICIONES	UNID	100		2,84
	ROLLOS PELICULA COLOR - VARIAS	UNID	60		1,87
37.03.01.19	ROLLOS DE 8"X150' PAPEL PARA FOTOCOMPOSICION	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	27,95
37.08.01.13	REVELADOR PARA PLANCHAS LITOGRAFICAS	LT.	1514	ESTADOS UNIDOS	5,85
37.08.01.30	REVELADOR EN FRASCOS PLASTICOS DE 1,500 KG.PARA FOTOCOPIADORAS	UNID	240	ESTADOS UNIDOS	19,81
37.08.01.30	TONER EN FRASCOS PESO POR FRASCO 0,500 K	UNID	100	R.F.ALEMANIA	1,28
37.08.01.95	1 GALON DE REVELADOR PARA INDUSTRIAGRAFICA A-B EN BIDONES DE PLASTICO	UNID	48	ARGENTINA	20,12
37.08.01.95	BIDONES DE 2 1/2 GALONES ACTIVADOR DE PAPEL DE FOTOCOMPOSICION	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	15,36
	SOBRES DE 2 GALONES REVELADOR PARA PELICULA DE ARTES GRAFICAS	UNID	120		3,51
37.08.01.99	BIDONES DE 10 GALONES REVELADOR PELICULA RADIOGRAFICA	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	30,71
	BIDONES 2 1/2 GALONES DE ACTIVADOR DE PAPEL PARA FOTOCOMPOSICION	UNID	3		25,55
	BIDONES QUIMICOS BLANCO Y NEGRO VARIAS MEDIDAS	UNID	67		4,52
37.08.02.90	BIDONES DE 25 GALONES DE REVELADOR DE PAPEL FOTOGRAFICO COLOR	UNID	15	ESTADOS UNIDOS	49,48
	BIDONES DE 20 GALONES BLANQUEADOR FIJADOR DE PAPEL FOTOGRAFICO COLOR -B	UNID	4		45,57
	QUIMICOS COLOR - OTROS	UNID	20		23,15
37.08.02.90	BLANQUEADOR COLOR C/CAJA 40LTS	CAJA	6	JAPON	74,00
	REVELADOR COLOR C/CAJA 40 LTS	CAJA	8		22,54
	OTROS REVELADORES COLOR	CAJA	90		3,86

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
38.07.89.01	ACEITE DE PINO	TON.	6	ESTADOS UNIDOS	1.302,00
38.09.01.91	ALQUITRAN DE PINO	KG.	2200	SUECIA	0,77
38.11.01.19	INSECTICIDA ORGANOCLORADO	KG.	2050	PAISES BAJOS	7,68
38.11.01.99	INSECTICIDA EN TANQUE DE 200 LITROS	LT.	200	JAPON	7,75
	INSECTICIDA EN LATAS DE 5 LITROS	LT.	200		8,10
38.11.01.99	DIMETOATO HOECHST (INSECTICIDA)	LT.	2000	R.F.ALEMANIA	2,70
38.11.01.99	INSECTICIDA AGRICOLA	KG.	464	REINO UNIDO	30,41
38.11.01.99	FUNGICIDA P/USO AGRICOLA	LT.	1000	SUIZA	5,77
38.11.02.02	FUNGICIDAS P/USO AGRICOLA	KG.	10000	R.F.ALEMANIA	0,64
38.11.02.12	FUNGICIDAS USO AGRICOLA	KG.	5400	PAISES BAJOS	2,17
38.11.02.21	FUNGICIDAS AGRICOLA	KG.	250	BRASIL	15,32
38.11.02.21	ORTHOCIDE 80-PRODUCTO P/COMBATIR PLAGAS DE LA AGRIC.	KG.	25000	ESTADOS UNIDOS	0,40
38.11.02.21	DITHANE M-45	KG.	10000	BRASIL	2,06
38.11.02.21	FUNGICIDAS P/USO AGRICOLA	KG.	10000	ISRAEL	3,10
38.11.02.21	PHALTAN 75-PRODUCTO P/COMBATIR PLAGAS DE LA AGRIC.	KG.	2035	ESTADOS UNIDOS	5,00
38.11.03.15	HERBICIDAS	KG.	5000	R.F.ALEMANIA	1,42
38.11.03.15	HERBICIDA	LT.	56200	R.F.ALEMANIA	2,19
38.11.03.15	HERBICIDAS P/USO AGRICOLA	KG.	2000	ISRAEL	3,45
38.11.04.29	CARGAS DESECHABLES DE GAS OXIDO DE ETILENO PARA ESTERILIZACION	UNID	36	ESTADOS UNIDOS	3,44
38.12.01.93	APRESTOS TEXTILES	KG.	750	ARGENTINA	2,70
38.12.02.01	ESTEROL MORDIENTE USO TEXTIL	KG.	10000	ARGENTINA	0,52
38.12.02.02	LUSTRE EG	KG.	23	REINO UNIDO	4,53
	PASTE TOP	KG.	23		1,49
	LUSTRE	KG.	23		1,32
38.13.02.00	PASTA PARA SOLDAR EN LATAS DE 3,450 KGS	UNID	20	REINO UNIDO	6,70
	PASTA PARA SOLDAR EN LATAS DE 0,550 KGS	UNID	60		1,40
	PASTA PARA SOLDAR EN LATAS DE 0,060 KGS	UNID	80		0,28
38.13.02.00	FUNDENTE PARA SOLDAR	KG.	15	ESTADOS UNIDOS	19,91
38.14.89.04	ADITIVO PARA COMBUSTIBLES CONCENTRADOS	KG.	200	ARGENTINA	3,11
38.15.01.00	SETSIT 9	KG.	574	ESTADOS UNIDOS	4,75
38.19.89.04	ESTABILIZANTE P/RESINA PVC VINESTAB	KG.	400	ARGENTINA	2,09
38.19.89.04	ESTABILIZANTES PARA RESINA DE PVC	KG.	1080	ARGENTINA	1,64
38.19.89.23	LIQUIDO INHIBIDOR INCUSTRACION REFRIGERACION MOTOR	UNID	48	ESTADOS UNIDOS	4,85
38.19.89.34	ESCAYOLAS PARA ODONTOLOGIA	KG.	15	JAPON	38,14
38.19.89.49	PRODUCTO PARA OBTENCION DE SOLUCIONES ADHESIVAS (DESMODUR RF)	KG.	50	R.F.ALEMANIA	8,34
38.19.89.49	ANTIOXIDANTE PARA LA IND. DEL CAUCHO	KG.	1350	R.F.ALEMANIA	0,83
38.19.89.69	BINDER 1236 PARA USO EN CUERO	KG.	2	REINO UNIDO	1,32
38.19.89.74	REACTIVOS P/DEMOSTRAR ANTIGENOS EN TEJIDOS Y CELULAS	UNID	12	ESTADOS UNIDOS	138,33
38.19.89.74	KIT PARA DIAGNOSTICOS EN SANGRE	UNID	3	SUECIA	139,67
38.19.89.74	KITS DE REACTIVOS P/ANALISIS CLINICOS	UNID	10	PAISES BAJOS	90,00
38.19.89.74	REACTIVOS PARA ANALISIS	KG.	5	ESTADOS UNIDOS	24,37
38.19.89.75	ADITIVO PARA PROCESAR PLANCHAS PARA FOTOGRABADO	TON.	400	R.F.ALEMANIA	2,83
38.19.89.99	FILLER AQ PARA USO EN CUERO	KG.	2	REINO UNIDO	1,75
38.19.89.99	PORCIONES THERMIT PARA SOLDADURA ALUMINOTERMICA	UNID	500	ARGENTINA	13,45
	ARENA DE SELLAR PARA SOLDADURA ALUMINOTERMICA	KG.	2000		0,14
39.01.01.99	RESINA FENOLICA MARRON PARA COMPRESION	KG.	10000	ITALIA	0,95
39.01.02.99	RESINA UREICA P/INYECCION Y COMPRESION	KG.	5000	ITALIA	1,25
39.01.04.00	RESINA POLIESTER	KG.	4400	BRASIL	1,20
39.01.04.00	POLIESTER SATINADOS	KG.	2990	PAISES BAJOS	1,15
39.01.05.01	POLIAMIDA ULTRAMID BS PARA LA FABRICACION DE HILADOS DE NYLON	KG.	10000	R.F.ALEMANIA	1,99

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
39.01.05.29	EMULSION M1 P.LA IND.DEL CUERO	KG.	2	REINO UNIDO	3,71
	EMULSION M2 P.LA IND.DEL CUERO	KG.	2		3,87
	OTRAS EMULSIONES	KG.	4		4,11
39.01.05.59	POLICARBONATO	KG.	170	PAISES BAJOS	5,25
39.01.06.09	RESINA EPOXI.	KG.	1210	ARGENTINA	2,35
39.01.06.09	RESINA EPOXIDAS	KG.	1050	PAISES BAJOS	2,70
39.01.06.11	ARALDIT AW 106 (ADHESIVO)	KG.	125	ARGENTINA	4,25
39.01.07.99	SILICONA	KG.	500	R.F.ALEMANIA	2,52
39.01.07.99	SILICONAS	KG.	420	R.F.ALEMANIA	3,60
39.01.07.99	SILICONA PARA LA INDUSTRIA DEL CAUCHO	KG.	408	ESTADOS UNIDOS	3,53
39.01.07.99	SILICONAS LIQUIDAS O PASTOSAS	KG.	100	R.F.ALEMANIA	4,09
39.01.08.09	PELICULAS TUBULARES APLANADAS DE POLIAMIDAS SIN IMPRESION	KG.	55	ARGENTINA	12,36
39.01.08.99	PELICULAS DE POLIAMIDA TUBULARES APLANADA IMPRESA	KG.	64	ARGENTINA	14,18
39.02.01.11	POLIETILENO GRANULADO EN SACOS	KG.	10000	BRASIL	0,67
39.02.01.11	POLIETILENO EN BOLSAS DE 25 KG	KG.	10000	BRASIL	0,66
39.02.01.11	POLIETILENO	KG.	100000	BRASIL	0,65
39.02.01.11	POLIETILENO EN GRANO	KG.	30000	BRASIL	0,67
39.02.01.11	POLIETILENO	KG.	25000	BRASIL	0,63
39.02.01.11	POLIETILENO EN GRANO	TON.	22	BRASIL	717,95
39.02.01.11	POLIETILENO EN GRANO	TON.	22	BRASIL	717,95
39.02.01.11	POLIETILENO EN GRANO	KG.	5000	BRASIL	0,67
39.02.01.11	POLIOLEFINAS GRANULADA	KG.	5000	BRASIL	0,64
39.02.01.11	RESINA DE POLIETILENO	KG.	20000	BRASIL	0,70
39.02.01.11	POLIETILENO	KG.	5000	BRASIL	0,91
39.02.01.11	POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD	KG.	15000	BRASIL	0,66
39.02.01.12	RESINAS SOLIDAS DE POLIPROPILENO	TON.	8	BRASIL	948,55
39.02.01.12	POLIPROPILENO NATURAL EN GRANULOS	KG.	5000	BRASIL	1,05
39.02.01.12	POLIPROPILENO	TON.	10	BRASIL	867,81
39.02.01.12	POLIPROPILENO	KG.	5000	BRASIL	1,03
39.02.01.12	POLIPROPILENO EN GRANULOS	KG.	6000	BRASIL	0,85
39.02.01.12	POLIPROPILENO EN GRANULOS	KG.	5000	BRASIL	0,85
39.02.01.19	COPOLIMEROS	KG.	30000	BRASIL	0,79
39.02.01.22	POLIESTIRENO	KG.	10000	R.F.ALEMANIA	0,87
39.02.01.22	POLIESTIRENO ALTO IMPACTO	TON.	28	BRASIL	867,86
	POLIESTIRENO CRISTAL	TON.	12		836,31
39.02.01.22	POLIESTIRENO	KG.	20000	R.F.ALEMANIA	1,09
39.02.01.31	RESINA PARA P.V.C.	KG.	20000	R.DE SUDAFRICA	0,67
39.02.01.31	RESINA P.V.C. "CORVIC S7106"	KG.	20000	R.DE SUDAFRICA	0,57
39.02.01.31	VESTOLIT M 5867	KG.	10000	R.F.ALEMANIA	1,26
39.02.01.37	PUP K 30	KG.	30	R.F.ALEMANIA	44,17
39.02.01.37	GELVATOL	KG.	1882	ESTADOS UNIDOS	2,59
39.02.01.37	POVIDONE	KG.	1	ESTADOS UNIDOS	43,04
39.02.01.49	MEJORADOR DE IMPACTO P/IND.PLASTICA	KG.	600	JAPON	2,26
39.02.01.49	RESINAS PARA LA INDUSTRIA DEL CAUCHO	KG.	186	ESTADOS UNIDOS	2,84
39.02.02.01	DISPERSION ACUOSA ADHESIVA PARA LA INDUSTRIA GRAFICA	KG.	1080	R.F.ALEMANIA	2,10
39.02.02.08	ENCRYL E P.USO EN CUERO	KG.	5	REINO UNIDO	1,40
39.02.02.08	PRODUCTOS DE TERMINACION P/FIBRAS TEXTIL	KG.	260	R.F.ALEMANIA	5,00
39.02.02.08	SICO 13	KG.	1000	ARGENTINA	1,10
39.02.02.08	POLIMETACRILATO DE SODIO EN SOLUCION 25%	KG.	400	ARGENTINA	2,05
39.02.02.08	PRIMAL	KG.	1078	ESTADOS UNIDOS	1,54
39.02.03.14	LAMINA DE PVC CON PVDC	KG.	500	R.F.ALEMANIA	5,16

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
39.02.03.18	REVESTIMIENTO PARA PISOS 100% VINILICO	M2	600	PAISES BAJOS	5,19
39.02.03.18	ROLLOS DE PAPEL AUTOADHESIVO DE 10MX0,5	UNID	216	REINO UNIDO	4,71
39.02.03.22	LAMINA PVC	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	2,41
39.02.03.45	TUBOS TERMORETRACTILES AISLANTES	UNID	150	R.F.ALEMANIA	9,46
39.02.03.99	CINTAS DE POLIPROPILENO ENGOMADAS-MED.50 MTS. X 50 MM.	UNID	7920	ARGENTINA	0,57
39.03.03.11	ACETATO DE CELULOSA	KG.	49500	REINO UNIDO	1,82
39.03.03.23	CARBOXIMETILCELULOSA DE SODIO	KG.	500	ESTADOS UNIDOS	5,32
39.07.02.00	CAJAS DE PETRI	UNID	10	ESTADOS UNIDOS	12,50
39.07.04.99	GRAN TRIO-ARTICULOS DE PLASTICO DE USO DOMESTICO	UNID	200	ARGENTINA	1,99
	GELAFIESTA-ARTICULOS DE PLASTICO DE USO DOMESTICO	UNID	100		1,31
	VARIOS ARTICULOS DE PLASTICO DE USO DOMESTICO	UNID	25770		0,67
39.07.06.99	JUNTAS	UNID	11	ESTADOS UNIDOS	36,36
39.07.06.99	EMPAQUETADURAS P/INDUSTRIAS A BASE DE TEFLON C/GRAFIRO DE 1/4"	KG.	202	ESTADOS UNIDOS	73,40
	EMPAQUETADURAS P/INDUSTRIAS A BASE DE TEFLON C/GRAFITO 1/2"	KG.	217		73,07
	OTRAS EMPAQUETADURAS P/INDUSTRIAS A BASE DE TEFLON C/GRAFITO DE 1/2"	KG.	391		73,43
39.07.07.08	CARPETAS DE PLASTICO	UNID	10000	R.F.ALEMANIA	0,19
39.07.89.49	BOLSAS DE ORINA	UNID	5040	FRANCIA	0,45
39.07.89.89	POT COMPLETO DE 400 MM. DE DIAMETRO COMPLETO PARA PRENSA DE BUMPS	UNID	10	FRANCIA	132,09
39.07.89.89	BUJE SOLO PLASTICO DEL ARMAZON SEMBRADOR	UNID	96	ESTADOS UNIDOS	0,63
39.07.89.89	TARJETAS PERFORADORAS PARA MAQUINAS DE TEJER	UNID	440	JAPON	6,77
39.07.89.89	MEMBRANAS	UNID	28	ESTADOS UNIDOS	46,79
39.07.89.89	CORREA DENTADA DE PLASTICO P.MAQ.COMPUT.	UNID	10	ESTADOS UNIDOS	1,02
39.07.89.99	CAPSULAS DE PVC TERMORRETRACTILES PARA BOTELLAS DE VINO EN CAJAS DE 9750 C/U	CAJA	10	ITALIA	70,83
39.07.89.99	CAJA DE PLASTICO P.REPUESTOS P.MAQ.COMP.	UNID	7	ESTADOS UNIDOS	16,29
39.07.89.99	TANQUE TIPO VERTICAL DE PVC/P/ALMACENA-MIENTO DE LIQUIDOS CAPDAD.1500 LIT.APROX	UNID	2	BRASIL	2.416,25
39.07.89.99	TUBOS DE PLASTICO P.MAQ.COMPUTADORAS	UNID	10	ESTADOS UNIDOS	1,81
39.07.89.99	BIBERONES	UNID	3024	ITALIA	0,95
	BOMBACHITAS	UNID	1320		0,49
	MORDILLO ASPIRADOR NASAL BIBERON	UNID	5850		0,40
40.01.03.00	CAUCHO NATURAL SSR 20	KG.	5000	SINGAPUR	1,18
40.02.01.00	POLIBUTADIENO ESTIRENO	KG.	3100	ARGENTINA	1,85
40.02.03.99	CAUCHO SINTETICO	KG.	800	ESTADOS UNIDOS	2,51
40.02.03.99	CAUCHO SINTETICO BUNACB 11	KG.	4500	R.F.ALEMANIA	1,55
40.05.01.99	CUSHION (MAT.PRIMA)	KG.	1348	ESTADOS UNIDOS	4,11
40.05.01.99	PLANCHAS DE CAUCHO SINTETICO	KG.	300	BRASIL	4,30
40.06.01.02	SOLUCION ADHESIVA DERIVADA DEL CAUCHO	KG.	480	R.F.ALEMANIA	2,34
40.08.89.01	CONTRAVIENTOS LUNETAS,PARA VEHIC.AUTOM.	UNID	6	ARGENTINA	9,62
	CONTRAVIENTOS PARABRISAS,P/VEHIC.AUTOM.	UNID	6		7,52
40.09.01.00	TAPAS DE GOMA P/SOPORTE DE FILTROS	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	11,33
40.09.01.00	MANGUERAS CON MALLA DE ACERO 2807-16	MT.	20	BRASIL	18,29
	MANGUERAS CON MALLA DE ACERO 2755-12	MT.	20		11,00
	OTRAS MANGUERAS CON MALLA DE ACERO	MT.	2260		3,19
40.09.01.00	CAÑO 36020366	MT.	60	ESTADOS UNIDOS	8,63
	CAÑO 36190239	MT.	6		7,60
	VARIOS CAÑOS	MT.	2140		2,94
40.09.02.00	CAÑO DE GOMA FLEXIBLE (PALA CARGADORA)	UNID	36	ESTADOS UNIDOS	5,97
40.09.02.00	CAÑO GOMA FLEXIBLE PALA CARGADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	20,01
40.09.02.00	CAÑOS DE GOMA FLEXIBLE 22 X 14CMS.	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	17,04
	CAÑOS DE GOMA FLEXIBLE 28 X 15MMS.	UNID	1		7,41
	CAÑOS DE GOMA VARIOS	UNID	5		6,21
40.10.01.00	CORREA EN GOMA Y TELA P/MAQ.PEINADORA	UNID	12	ITALIA	46,40
40.10.89.00	CORREA 700 H 200 DE 70" DE LARGO ANCHO2"	UNID	1	ARGENTINA	76,33

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
40.10.89.00	CORREA EN "V" P/TRACTOR	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	10,00
40.10.89.00	CORREAS PARA AUTOMOVILES	UNID	100	FRANCIA	1,63
40.10.89.00	CORREAS DENTADAS 22 MMS	UNID	300	ITALIA	5,75
	CORREAS DENTADAS DE 19 MMS	UNID	200		5,18
40.10.89.00	CORREA DENTADA DE GOMA P/MAQ.COSER/IND.	UNID	4	R.F.ALEMANIA	1,36
40.11.89.56	CUBIERTAS PARA AUTOS DE PASAJEROS DE LA MEDIDA 145X13 CON MALLA DE ACERO	UNID	5	FRANCIA	30,33
40.14.01.11	JUNTAS DE GOMA	UNID	12	ESTADOS UNIDOS	2,29
40.14.01.11	JUNTA DE CAMISA PARA AUTOS	UNID	40	ARGENTINA	1,04
40.14.01.11	JUNTA DE GOMA	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	9,75
40.14.01.21	SELLO ACCION RADIAL	UNID	74	ESTADOS UNIDOS	1,55
40.14.01.21	SELLOS GOMA ACCION RADIAL N.472933 C 91	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	39,51
	SELLOS GOMA ACCION RADIAL N.493141 C 91	UNID	4		33,52
	SELLOS GOMA VARIOS	UNID	67		0,97
40.14.01.22	SELLO GOMA ACCION RADIAL COSECHADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	57,00
40.14.01.29	RETENES DE GOMA SINTETICA	UNID	26	FRANCIA	34,09
40.14.01.31	SELLOS DE GOMA ACCION FRONT.N.474419C91	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	4,60
	SELLOS DE GOMA ACCION FRONT.N.372807R91	UNID	4		3,92
	SELLOS DE GOMA ACCION FRONTAL N.VARIOS	UNID	15		2,18
40.14.02.01	FUELLE CAPUCHON N.491180 C3	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	4,16
	FUELLE CAPUCHON N.479014 C1	UNID	2		2,46
	FUELLE CAPUCHON N.495699 C1	UNID	4		4,27
40.14.02.99	AROS DE GOMA PARA CILINDROS DE MAQUINA PLEGADORA DE HOJAS	UNID	72	ITALIA	1,22
40.14.02.99	SOPAPAS DE GOMA	UNID	18	R.F.ALEMANIA	2,89
40.14.89.05	DIAFRAGMA DE GOMA DE FRENO DE AIRE	UNID	16	ESTADOS UNIDOS	4,31
40.14.89.09	GOMAS DE BORRAR	UNID	30000	R.F.ALEMANIA	0,10
40.14.89.85	VAINAS DE GOMA P/REVESTIMIENTO DE CILINDROS DE ESTIRO	UNID	11	ESTADOS UNIDOS	38,09
40.14.89.85	DIAFRAGMAS PARA SERVO MOTOR	UNID	3	FRANCIA	67,18
40.14.89.99	TAPONES DE CAUCHO PARA PROD.FARMACEUTICO	UNID	524000	ARGENTINA	0,01
40.14.89.99	TAPONES DE GOMA DE USO EN LABORATORIO	UNID	1000	FRANCIA	0,19
40.15.03.00	RECUBRIMIENTOS DE GOMA DEXT.60MM. INT. 24 MM ANCHO 50 MM APROX.	UNID	150	ESTADOS UNIDOS	4,88
42.03.89.00	CINTURON CUERO MINERO	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	6,50
44.05.01.12	MADERA DE PINO BRASIL,CAL.III	M3	35	BRASIL	384,00
44.05.01.12	MADERA DE PINO BRASIL	M3	35	BRASIL	358,40
44.05.01.12	MADERA PINO BRASIL ASERRADA	M3	70	BRASIL	421,60
44.05.01.13	MADERA DE PINO CHILENO	M3	82	CHILE	99,15
44.28.89.99	PIEZAS SUJECCION DE MADERA P/SOLDAR REP DE T.V. COLOR	UNID	49	ESPAÑA	14,63
45.01.01.00	CORCHO NATURAL (DESPERDICIOS)	KG.	40000	PORTUGAL	0,28
47.01.04.20	CELULOSA SULFATO CRUDA	TON.	30	ARGENTINA	387,23
47.01.05.10	PASTA DE PAPEL SULFATO BLANQUEADA	TON.	120	BRASIL	385,52
47.01.05.20	CELULOSA SULFATO BLANQUEADA	TON.	32	ARGENTINA	442,34
48.01.01.01	PAPEL PARA EMPRESAS PERIODISTICAS	KG.	3143	CANADA	0,49
48.01.01.01	PAPEL DIARIO DE 48,8 GR/M2	KG.	100000	CHILE	0,47
48.01.01.01	PAPEL PRENSA	KG.	40000	CHILE	0,48
48.07.03.51	PAPEL IMPRESO (FANTASIA)	KG.	95	R.F.ALEMANIA	6,09
48.09.89.01	BALDOSAS ACUSTICAS PERFORADO IRREGULAR	M2	148640	BRASIL	2,99
	CHAPAS ACUSTICAS AISLAN.ANTIFLEXIONANTES	M2	153856		2,71
48.09.89.99	PLACAS DE MADERA DESFIBRADA 10 MM	M3	11	ARGENTINA	150,00
	PLACAS DE MADERA DESFIBRADA 13 MM	M3	11		130,00
	PLACAS DE MADERA DESFIBRADA 16 MM	M3	7		120,00
48.11.01.00	ROLLOS DE PAPELES PARA DECORAR HABITAC.	UNID	499	R.F.ALEMANIA	4,64
48.11.01.00	PAPELES PARA DECORAR HABITACIONES EN ROLLOS DE 10M X 0,45	UNID	266	ESPAÑA	2,54
48.14.89.00	SOBRES PARA TARJETAS(EN CAJAS DE 2355C/U	CAJA	22	ARGENTINA	8,04
48.15.02.99	PAPEL COPIA	KG.	47530	BRASIL	0,53

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
48.15.03.97	REACTIVOS PARA ANALISIS	UNID	1000	BRASIL	0,75
48.19.00.00	ROTULOINDICADOR AUTOADHESIVO DE PAPEL P. MAQ.COMPUT.	UNID	2	JAPON	0,01
48.19.00.00	ETIQUETAS DE PAPEL PARA COMPUTADORA	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	16,42
	ETIQUETA AUTOADHESIVA DE PAPEL	UNID	4		0,10
48.19.00.00	ROTULO INDICADOR AUTOADHESIVO DE PAPEL	PAR	1	JAPON	0,01
48.19.00.00	ROLLOS DE ETIQUETAS AUTOADHESIVAS	UNID	8000	JAPON	0,32
48.21.02.01	JUNTAS DE PAPEL P/TRACTOR AGRICOLA	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	2,90
48.21.02.01	JUNTA DE PAPEL N.478994 C92	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	9,81
	JUNTA DE PAPEL N.83817 HB	UNID	10		1,12
	JUNTA DE PAPEL VARIOS	UNID	30		0,34
48.21.89.13	SERVILLETAS DE PAPEL IMPRESAS	KG.	440	R.F.ALEMANIA	5,61
49.01.00.00	PUBLICACIONES TECNICAS (CATALOGOS)	UNID	1	JAPON	267,74
49.01.00.00	PUBLICACIONES TECNICAS (CATALOGOS)	UNID	11	ESTADOS UNIDOS	1,53
49.01.00.00	DOCUMENTOS TECNICOS PARA COMPUTADORA	UNID	1	JAPON	268,11
49.01.00.00	DOCUMENTOS TECNICOS PARA COMPUTADORAS	UNID	25	ESTADOS UNIDOS	2,77
49.09.00.00	TARJETAS POSTALES Y DE FELICITACION ILUSTRADAS	UNID	54300	ARGENTINA	0,07
51.01.01.37	HILADO DE NYLON MULTIFILAMENTO C/ANTIESTATICO PERMANENTE	KG.	1633	ESTADOS UNIDOS	5,46
51.01.01.91	HILADO POLIURETANICO ELASTOMERICO	KG.	165	ARGENTINA	25,16
51.04.01.10	TELA CORD NYLON	KG.	10200	JAPON	4,10
51.04.01.10	TELA CORD DE NYLON	KG.	6500	ARGENTINA	4,64
51.04.02.10	TELA CORD RAYON	KG.	1046	ESTADOS UNIDOS	1,20
51.04.02.90	FORRO DE SEDA TAFETA	MT.	605	ESTADOS UNIDOS	1,03
55.01.01.00	ALGODON	KG.	22000	PARAGUAY	1,82
55.09.89.90	TELA ESTAMPADA 100% ALGODON	MT.	1160	ARGENTINA	2,80
55.09.89.90	TEJIDOS DE ALGODON DE MAS DE 150 GRS. HASTA 220 GRS. POR M2.	KG.	382	ARGENTINA	17,01
56.01.01.01	FIBRA DE NYLON	KG.	280	ESTADOS UNIDOS	4,02
56.01.01.03	FIBRAS TEXTILES SNTETICAS ACRILICAS	KG.	10000	ESTADOS UNIDOS	1,67
56.01.02.11	RAYON VISCOSA	KG.	2784	ESTADOS UNIDOS	2,06
56.01.02.11	FIBRA DE RAYON VISCOSA	KG.	10000	BRASIL	1,45
56.01.02.11	FIBRA DE RAYON VISCOSA	KG.	10000	BRASIL	1,58
56.05.01.41	HILADOS PARA FILETES POLIFIL	KG.	75	ITALIA	19,05
56.05.01.44	HILADO ACRILICO	KG.	700	BRASIL	6,69
56.07.01.90	TELA ESTAMPADA 65% POLIESTER 35% VISCOSA	MT.	1840	ARGENTINA	2,57
58.07.00.00	HILADOS (MELROSSE RAYONNETTE)	KG.	6	ESTADOS UNIDOS	20,89
59.04.89.52	CUERDA DE ARRANQUE P.MOTOSIERRA	UNID	5	CANADA	8,86
59.08.89.99	ENTRETELA DE ALGODON ANCHO 90CM FUSIONABLE	MT.	2500	SUIZA	1,14
59.08.89.99	ENTRETELA DE ALGODON ANCHO 90 CM FUSIONABLE	MT.	500	SUIZA	1,14
59.14.89.11	MECHAS DE ALGODON CILINDRICAS CON INSERCIONES METALICAS	UNID	10000	REINO UNIDO	1,09
59.17.89.89	TELA DE NORDISKA DIMOPLAN 7000	UNID	1	SUECIA	4.544,80
60.01.89.00	TELAS P/MALLAS DE BAÑO POLIESTER C/LYCRA	MT.	1045	ITALIA	7,62
60.05.01.90	CONJUNTO PUNTO DAMA LISO	UNID	4	ITALIA	50,06
	PULLOVER PUNTO DAMA LISO	UNID	1		25,59
	CONJ.Y PULLOV.PUNTO DAMA FTSIA.	UNID	18		48,44
62.05.89.12	1 PAQUETE DE 10 FRANELAS DE USO FOTOGRAFICO DE 11 X 13.1/2 PULGADAS	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	25,92
68.04.89.00	PIEDRAS DE AFILAR P/MAQ. DE REBAJAR CUEROS	UNID	50	FRANCIA	19,10
68.13.04.01	JUNTAS DE AMIANTO	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	2,29
68.13.04.01	JUNTA DE AMIANTO PARA CAMION	UNID	10	ESTADOS UNIDOS	0,40
68.13.04.99	EMPAQUETADURAS DE ASBESTOS P/INDUSTRIAS DE 1/8"	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	63,82
	EMPAQUETADURAS DE ASBESTOS P/INDUSTRIAS DE 3/32"	UNID	4		47,78
	OTRAS EMPAQUETADURAS DE ASBESTOS P/INDUS	UNID	60		92,12

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
68.16.01.99	AGUJAS ALARGADAS DE CARBON LARGO 890 MM ANCHO 27 MM	UNID	3	FRANCIA	116,23
69.03.89.99	REJILLAS PARA EL FILTRADO DE PINTURA	UNID	4	SUIZA	59,70
69.03.89.99	BUCETAS DE MAGNESITA PARA SOLDADURA ALUMINOTERMICA	UNID	100	ARGENTINA	0,70
69.08.89.00	PAVIMENTOS DE GRES EXTRUSIONADOS	UNID	156	ESPAÑA	2,08
70.03.04.00	TUBOS DE VIDRIO P/LAMPARAS EN CJAS DE 48	CAJA	534	BRASIL	9,38
70.03.89.00	TUBOS DE VIDRIO P/MAQ.DE PINTAR CUEROS	UNID	1000	ITALIA	0,05
70.06.01.02	CRISTAL INCOLORO 19 MMS CRISTAL INCOLORO 15 MMS	M2 M2	33 40	REINO UNIDO	52,64 34,69
70.06.01.99	CRISTAL INCOLORO 6 MMS CRISTAL INCOLORO 5 MMS CRISTAL INCOLORO 3 MMS	M2 M2 M2	400 253 187	REINO UNIDO	6,83 5,48 3,56
70.06.01.99	CRISTAL DE EXPOSICION DE 39 X 24 CMS.P/ FOTOCOPIADORA	UNID	15	ESTADOS UNIDOS	5,13
70.13.01.00	FLOREROS DE VIDRIO 92/837280/0=240 FLOREROS DE VIDRIO 92/602019/0/250 OTROS ARTICULOS DE VIDRIO PARA ADORNO	UNID UNID UNID	20 20 282	R.F.ALEMANIA	4,54 4,29 1,19
70.13.02.19	COMPOTERA AMBAR GRANDE DE VIDRIO FUENTE AMBAR GRANDE DE VIDRIO OTROS ARTICULOS DE VIDRIO PARA EL SERVICIO DE MESA Y COCINA	UNID UNID UNID	180 180 21318	ARGENTINA	0,59 0,59 0,22
70.14.89.00	CANDELABROS DE VIDRIO	UNID	60	R.F.ALEMANIA	1,07
70.21.01.01	CODO ACODADO PARA MAQUINAS ORDEÑADORAS	UNID	20	SUECIA	10,46
73.07.00.00	PALANQUILLA	KG.	200000	BRASIL	0,16
73.10.01.00	FERMACHIN (ALAMBRON)	KG.	22000	BRASIL	0,23
73.10.01.00	ALAMBRON CALIDAD SF-S31 P/ELECTRODOS	KG.	25000	BRASIL	0,29
73.10.89.19	BARRAS DE ACERO AL CARBONO	KG.	3141	BRASIL	0,46
73.13.01.90	CHAPA DE HIERRO O DE ACERO LAMINADA EN CALIENTE O EN FRIO DE MAS DE 4,75 MM	TON.	14	BRASIL	315,00
73.13.01.90	CHAPA DE ACERO DE 1.4" DE ESPESOR	KG.	10000	BRASIL	0,28
73.13.03.00	CHAPA DE HIERRO LAMINADA EN FRIO DE MENOS DE 3MM	KG.	31861	R.DE SUDAFRICA	0,28
73.13.04.90	HOJALATA	KG.	5000	R.DE SUDAFRICA	0,41
73.13.04.90	HOJALATA	KG.	575	R.DE SUDAFRICA	0,41
73.13.05.10	CHAPA DE HIERRO DE MENOS DE 3 MMS GALVA NIZADA	KG.	30000	R.DE SUDAFRICA	0,33
73.14.89.20	ALAMBRE DE ACERO (SECCION 3,10 MM)	KG.	25000	BRASIL	0,43
73.15.07.00	ALAMBRON CALIDAD SAE 1075	KG.	40000	ARGENTINA	0,27
73.15.09.00	BARRAS DE ACERO FINO AL CARBONO	KG.	7243	AUSTRIA	0,68
73.15.10.00	BARRAS DE ACERO ALEADO	KG.	3908	BRASIL	0,72
73.15.10.00	BARRAS DE ACEROS ALEADOS	KG.	17139	AUSTRIA	1,53
73.15.20.00	CHAPAS DE ACERO INOXIDABLE	KG.	1000	BRASIL	1,40
73.15.25.00	ALAMBRE DE ACERO P/COLUMNAS DE HORMIGON	KG.	25000	ESPAÑA	0,49
73.15.26.00	ALAMBRE PARA SOLDADURA MIG, COBRADO	KG.	1080	BRASIL	1,04
73.18.02.99	TUBOS DE ACERO GALVANIZADO DE 6" DE DIAMETRO CON ROSCA Y CUPLA	KG.	15000	BRASIL	0,56
73.18.02.99	TUBOS DE ACERO SIN COSTURA	KG.	3900	BRASIL	0,51
73.18.89.99	CAÑO PULIDO EXTERIOR 76 MM DE ACERO CAÑO PULIDO EXTERIOR 63,5 MM DE ACERO	MT. MT.	420 156	FRANCIA	11,62 9,20
73.20.89.00	CODOS PARA TUBOS DE ACERO NEGRO	UNID	38	BRASIL	28,60
73.20.89.00	ACOPLE MANGUERA 76 MM ACERO ACOPLE MANGUERA 63 MM ACERO ACCESORIOS DE TUBERIAS VARIOS	UNID UNID UNID	12 4 428	FRANCIA	26,52 22,21 17,66
73.21.01.01	PORTAFILTROS DE VIDRIO	UNID	14	ESTADOS UNIDOS	71,43
73.29.01.01	CADENA DE ACERO ARTICULADA DE COSECHADOR	UNID	12	ESTADOS UNIDOS	8,38
73.29.90.01	ESLABONES DE CADENA ARTICULADA	UNID	100	ESTADOS UNIDOS	1,18
73.31.01.11	CLAVOS PARA HERRAR ASV 13/4" CLAVOS PARA HERRAR N 6 CLAVOS PARA HERRAR N 7	KG. KG. KG.	200 300 1500	SUECIA	2,87 2,15 2,15
73.31.89.20	PUAS PARA CARDAS DE YUTE	KG.	260	REINO UNIDO	12,20

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
73.31.89.31	CHINCHES DORADAS	KG.	140	R.F.ALEMANIA	4,90
73.31.89.39	CHINCHES NIQUELADAS CAJAS DE 50 UNID.	CAJA	40000	R.F.ALEMANIA	0,06
73.32.02.03	TUERCA ESPECIAL DEL TURBO	UNID	16	ESTADOS UNIDOS	4,00
73.32.02.03	TORNILLOS DE ACERO 2,5 X 25 MM	UNID	20	FRANCIA	0,04
73.32.02.03	TORNILLOS ESPECIALES PARA AUTOMOVILES	UNID	84	FRANCIA	0,35
73.32.02.03	TORNILLOS DE ACERO 3X8 MM	UNID	150	R.F.ALEMANIA	0,50
	TORNILLOS DE ACERO 3X13 MM	UNID	150		0,50
73.32.02.03	GRAMPA U ESP.DEL ELASTICO 60X11,5CMTS.P/ CAMION	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	11,17
	TUERCA ESPC.YUGO DIFERENCIA P.CAMION	UNID	1		3,23
	TORNILLOS Y TUERCAS VARIAS P.CAMION	UNID	38		1,90
73.32.02.03	TORNILLOS P/MAQUINAS DE COSER INDUSTR.	UNID	3	R.F.ALEMANIA	2,51
73.32.02.03	PERNOS PARA ROSCA DE 2" PARA CONERAS	UNID	40	ESTADOS UNIDOS	0,38
73.32.02.99	TORNILLOS PARA CONERA DE 1/2"	UNID	35	ESTADOS UNIDOS	0,16
73.32.02.99	TORNILLOS DE 1/2" PARA CONERAS	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	0,75
73.32.02.99	TORNILLOS DE 1/2" PARA CONERAS	UNID	20	ESTADOS UNIDOS	0,14
73.32.02.99	TUERCAS PARA CONERAS	UNID	100	ESTADOS UNIDOS	0,12
73.32.04.01	SEGURO ESPECIAL CONTROL LEVANTE P/TRAC-TOR AGRICOLA	UNID	62	ESTADOS UNIDOS	0,03
73.32.04.01	PERNO DE SEGURIDAD DEL BRAZO DEL LEVANTE	UNID	62	ESTADOS UNIDOS	2,43
73.32.04.01	PERNO SEGURIDAD ZAPATA FRENO	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	3,43
	SEGURO ESPECIAL CAJA SEGURIDAD	UNID	1		2,57
73.32.05.01	ARANDELAS DE PRESION	UNID	200	ESTADOS UNIDOS	0,11
73.32.05.07	ARANDELAS PARA AUTOMOVILES	UNID	1307	FRANCIA	0,05
73.32.05.07	ARANDELA ESPECIAL DE DIRECCION (INT.45MM	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	1,23
	ARANDELA ESPECIAL DE DIRECCION(INT.8MMS)	UNID	2		1,12
	ARANDELAS VARIAS DE DIRECCION	UNID	37		0,21
73.35.04.00	RESORTE DE UN COMPRESOR DE FRENOS	UNID	5	ESTADOS UNIDOS	0,37
	RESORTE PATIN DE FRENO	UNID	10		0,17
73.35.05.00	RESORTES PARA CONERAS	UNID	35	ESTADOS UNIDOS	5,36
73.35.05.00	RESORTES PARA CONERAS	UNID	50	ESTADOS UNIDOS	0,16
73.35.89.99	RESORTE P/FOTOCOPIADORA	UNID	50	ESTADOS UNIDOS	1,46
73.36.89.10	COCINAS A SUPER-GAS	UNID	420	CHILE	55,40
73.40.89.23	ABRAZADERA DE CAÑO DE ESCAPE 92MMS DIAM.	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	5,75
73.40.89.45	JUNTAS DE METAL MOTOR PARA TRACTOR AGRICOLAS	UNID	54	ESTADOS UNIDOS	0,93
73.40.89.45	JUNTA DE METAL PARA CAMION	UNID	50	ESTADOS UNIDOS	0,18
73.40.89.99	POLEAS TENDIDO SIMPLE P/CABLES DE ACERO	UNID	5	ESPAÑA	45,43
	CALZAS P/TIRO CABLES N 6 DE 45 A 60 MM	UNID	1		25,02
	CALZAS P/TIROS CABLES DE VARIAS MEDIDAS	UNID	65		16,88
73.40.89.99	PORTA ESTILOGRAFICAS	UNID	48	ESTADOS UNIDOS	3,69
73.40.89.99	MORDAZAS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	266,97
74.03.01.90	BARRAS DE COBRE DE 6,5 MM DE DIAMETRO	KG.	10000	ARGENTINA	2,00
74.06.00.00	POLVO DE COBRE	KG.	12	ESTADOS UNIDOS	26,76
74.08.89.20	CONEXION BRONCE DE 1/2" PARA CAÑO	UNID	10	ESTADOS UNIDOS	4,45
75.03.02.00	POLVO DE NIQUEL	KG.	12	ESTADOS UNIDOS	20,80
76.10.01.01	ENVASE TIPO TUBO PARA 2 ML.DE 13 MMS	UNID	45000	JAPON	0,11
78.01.02.01	PLOMO PURO	KG.	30000	MEXICO	0,43
79.03.89.00	CHAPAS PRESENSIBILIZADAS DE CINC (500X1000X1,5MMS)	UNID	200	R.F.ALEMANIA	21,85
80.01.02.99	ESTAÑO EN BRUTO	KG.	1000	BRASIL	14,82
82.02.03.99	CADENA PARA MOTOSIERRA 100 PIES 0.063"	UNID	2	CANADA	194,34
	CADENA PARA MOTOSIERRA 100 PIES 3/8"	UNID	10		188,94
	CADENA Y UNIONES VARIAS PARA MOTOSIERRAS	UNID	757		6,22
82.03.01.99	PINZAS DE COMPRESION	UNID	10	BRASIL	11,04
82.03.01.99	PINZAS DE ACERO INOX	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	7,67
82.04.01.55	PISTOLA DE LUBRICACION	UNID	5	CANADA	2,08
82.04.01.90	REMACHADORA	UNID	4	CANADA	23,75
	AFILADORA DE CADENA DE MOTOSIERRA	UNID	50		9,66
	REPUESTOS VARIOS DE REMACHADORA	UNID	8		2,72

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
82.05.01.22	BROCAS TIPO HSS DE 4,762 MM	UNID	500	R.F.ALEMANIA	0,24
	BROCAS TIPO HSS DE 3,968 MM	UNID	1000		0,20
	BROCAS TIPO HSS	UNID	3500		0,16
82.05.01.90	MECHAS PARA HORMIGON DE 8 MM	UNID	1000	R.F.ALEMANIA	0,26
	MECHAS PARA HORMIGON DE 6.5 MM	UNID	1000		0,24
	MENCHAS PARA HORMIGON	UNID	4000		0,15
82.06.02.00	HOJAS PARA CORTAR ALIMENTOS CONGELADOS	UNID	42	R.F.ALEMANIA	4,21
82.06.90.90	CUCHILLAS CORTADORAS	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	139,70
82.06.90.90	CUCHILLAS DE CORTE PARA CONERA	UNID	260	ESTADOS UNIDOS	1,93
82.06.90.90	CUCHILLAS SIN FIN PARA MAQUINA REBAJADORA DE CUEROS	UNID	200	R.F.ALEMANIA	33,46
82.08.89.11	MAQ.MANUAL PICA PEREJIL 1 TAMBOR	UNID	312	FRANCIA	0,78
82.08.89.11	MAQ.MANUAL PICA PEREJIL	UNID	216	FRANCIA	1,22
82.12.00.00	TIJERAS PARA SASTRE 12"	UNID	60	BRASIL	3,74
	TIJERAS PARA SASTRE 10"	UNID	120		3,14
	TIJERAS VARIAS	UNID	420		2,30
82.12.00.00	TIJERAS DE 4" SOBRE CARTON (50 DOC)	UNID	600	BRASIL	0,25
	TIJERAS DE 4" S GRANEL	UNID	600		0,18
82.12.00.00	TIJERAS COMUNES 6" ACERO FORJADO(25 DOC)	UNID	300	BRASIL	2,04
	TIJERAS COMUNES 7" ACERO FORJADO EN FRIO	UNID	120		0,52
	TIJERAS COMUNES VARIAS ACERO FORJ./FRIO	UNID	480		0,41
83.02.03.02	MANIJA DE PUERTA PARA AUTO	UNID	6	ARGENTINA	2,94
83.02.03.02	CIERRE DEL CAPOT N.500271 C1	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	3,41
	CIERRE DEL CAPOT N.500270 C1	UNID	2		2,17
	TRABA DE CERRADURA Y CIERRE CAPOT	UNID	6		1,97
83.02.03.06	INSIGNIA,PARA AUTOS	UNID	10	ARGENTINA	0,63
83.02.06.01	RUEDAS PARA MONTAR EN MALETAS DE VIAJE	UNID	500	R.F.ALEMANIA	12,10
83.03.00.00	CAJA DE SEGURIDAD REFRACTARIA E IGNIFUGA MOD.CLF 500	UNID	1	ARGENTINA	2.707,90
	CAJA DE SEGURIDAD REFRACTARIA E IGNIFUGA MOD.CLF 750	UNID	1		2.379,80
	ARCHIVO DE SEGURIDAD CONTRA ROBO E INCENDIO MOD.CR 4	UNID	1		1.309,30
83.15.01.99	ELECTRODOS P/SOLDADURAS ESPECIALES	KG.	312	AUSTRIA	5,27
83.15.01.99	ELECTRODOS 1/16"	KG.	10	ESTADOS UNIDOS	167,67
	ELECTRODOS 3/32"	KG.	5		164,93
	ELECTRODOS VARIOS	KG.	917		20,37
83.15.89.00	ESTAÑO EN HILO 33% DE ESTAÑO	KG.	40	REINO UNIDO	8,23
	ESTAÑO EN HILO 40% DE ESTAÑO	KG.	40		9,02
83.15.89.00	ESTAÑO EN ROLLO	KG.	300	BRASIL	7,35
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P.AUTOS	KG.	2	ARGENTINA	73,71
84.01.90.00	CONTROLADOR DE BOMBA DE AGUA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	223,77
	CONJUNTO DE FUELLE CON JUNTA P/CALDERA	UNID	2		51,42
84.06.05.10	MOTORES DIESEL USADOS DE 71 HP	UNID	10	REINO UNIDO	228,83
84.06.05.10	MOTORES DIESEL USADOS DE 71 HP	UNID	2	REINO UNIDO	228,83
84.06.05.10	MOTORES DIESEL USADOS DE 68 HP	UNID	15	REINO UNIDO	267,49
84.06.05.40	MOTORES DIESEL USADOS CON CAJA DE CAMBIO DE 120 HP	UNID	5	REINO UNIDO	495,79
	MOTORES DIESEL USADOS CON CAJA DE CAMBIO DE 85 HP	UNID	20		411,89
	MOTORES DIESEL USADOS CON CAJA DE CAMBIO DE 74 HP	UNID	5		396,63
84.06.05.40	MOTORES DIESEL USADOS CON CAJA DE CAMBIO DE 140 HP	UNID	2	REINO UNIDO	625,46
	MOTORES DIESEL USADOS CON CAJA DE CAMBIO DE 120 HP	UNID	2		495,79
	OTROS MOTORES DIESEL USADOS CON CAJA DE CAMBIOS	UNID	12		448,75
84.06.05.40	MOTOR A COMBUSTION INTERNA PARA CAMION	UNID	1	REINO UNIDO	459,20
84.06.05.40	MOTORES DIESEL CON CAJA DE CAMBIOS USADOS DE 70 HP	UNID	5	REINO UNIDO	503,90
84.06.05.60	MOTORES DIESEL USADOS CON CAJA DE CAMBIO DE 50 HP	UNID	2	REINO UNIDO	266,97
84.06.90.44	CAMISA CILINDRO MOTOR	UNID	10	ESTADOS UNIDOS	33,35
84.06.90.44	JUEGO CAMISAS DE CILINDRO PARA AUTOS	UNID	2	ARGENTINA	42,15
84.06.90.48	PISTONES PARA AUTOS	UNID	2	ARGENTINA	35,12
84.06.90.48	PISTONES PARA MOTORES DE VEHICULOS AUTOMOVILES	UNID	140	R.F.ALEMANIA	12,36

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
84.06.90.55	PERNOS P/AUTOMOVILES 30 MMS DE DIAMETRO X 90 MMS DE LARGO	UNID	164	BRASIL	4,35
84.06.90.55	JUEGO DE PERNOS PARA PISTONES DE AUTOS	UNID	2	ARGENTINA	5,62
84.06.90.55	PERNOS DE PISTON PARA MOTORES DE VEHICULOS AUTOMOVILES	UNID	140	R.F.ALEMANIA	3,41
84.06.90.56	VALVULAS DEL MOTOR	UNID	128	ESTADOS UNIDOS	6,63
84.06.90.56	VALVULA DE MOTOR PARA AUTOMOVILES	UNID	8	FRANCIA	1,03
84.06.90.56	VALVULA ESCAPE MOTOR	UNID	44	ESTADOS UNIDOS	23,98
	GUIA VALVULA DEL MOTOR	UNID	38		3,31
84.06.90.57	RACAMBIO COMPLETO CARBURADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	12,00
84.06.90.90	TOBERAS MOD. 045	UNID	50	R.F.ALEMANIA	5,67
	TOBERAS MOD. 245	UNID	50		5,67
84.06.90.90	BALANCINES PARA AUTOMOVILES	UNID	8	FRANCIA	15,53
84.06.90.90	JUEGOS DE AROS P/MOTOR DE OMNIBUS MEDIDAS 5" X 9,64 EN CAJAS DE 30 AROS C/U	CAJA	50	ARGENTINA	41,13
84.06.90.90	JUEGOS DE AROS Y SEGURO PARA MOTORES DE VEHICULOS AUTOMOVILES	UNID	140	R.F.ALEMANIA	16,93
84.06.90.90	INYECTORES MOTOR DE 180 HP	UNID	12	REINO UNIDO	16,31
84.06.90.90	BIELA DEL MOTOR	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	58,59
	JUEGO AROS DE PISTON DE MOTOR	UNID	6		15,12
	REPUESTOS VARIOS DE MOTOR	UNID	84		9,91
84.06.90.90	JGO.ARO PISTON MOTOR 684065 C 91	UNID	18	ESTADOS UNIDOS	24,25
	JGO.ARO PISTON MOTOR 687429 C 91	UNID	24		27,27
	REPUESTOS VARIOS PARA MOTOR P/TRAC.AGRIC	UNID	138		2,05
84.10.01.19	BOMBA DOSIFICADORA 80 X 1 MT. X 1 MT	UNID	2	FRANCIA	2.095,06
84.10.01.19	BOMBA DE FRENO PARA AUTOMOVIL	UNID	1	FRANCIA	28,81
	BOMBA DE EMBRAGUE PARA AUTOMOVIL	UNID	3		14,10
	BOMBAS VARIAS PARA AUTOMOVIL	UNID	33		12,28
84.10.01.19	BOMBA ALTERNATIVA DEL LAVA LIMP.PARABRI.	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	11,75
84.10.01.29	MOTOBOMBAS CENTRIFUGAS	UNID	3	BRASIL	468,67
84.10.01.29	BOMBAS PARA ELEVACION DE LIQUIDOS	UNID	2	REINO UNIDO	13,79
84.10.01.29	BOMBAS COMPLETAS P/AMONIACO C/MOTOR 5 HP	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	2.899,56
84.10.01.90	BOMBAS DE INYECCION USADAS P/MOT. 107 HP	UNID	14	REINO UNIDO	38,14
84.10.01.90	BOMBA DE EMBRAGUE	UNID	10	ARGENTINA	5,20
84.10.01.90	BOMBAS PARA LIQUIDOS	UNID	12	R.F.ALEMANIA	262,24
84.10.90.19	DIAFRAGMA DE BOMBA DE FRENO P/AUTOMOVIL	UNID	20	FRANCIA	0,59
84.10.90.19	JGOS. REPARACION PARA BOMBA MAESTRA DE FRENO DE AUTOS DE PASAJEROS	UNID	40	BRASIL	2,93
84.10.90.29	IMPULSOR BOMBA DE AGUA CENTRIFUGA PARA TRACTOR AGRICOLA	UNID	7	ESTADOS UNIDOS	17,50
84.10.90.29	CARCAZA	UNID	1	ARGENTINA	1.490,00
84.10.90.29	EJE BOMBA DE AGUA CENTRIFUGA	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	24,64
	MAZA DE BOMBA DE AGUA CENTRIFUGA	UNID	5		13,03
	ESPACIADOR DE BOMBA DE AGUA	UNID	9		5,56
84.10.90.29	ROTORES PARA BOMBA	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	99,91
84.10.90.90	CABEZA PLATINA Y VALVULA DE BOMBA INYECCION TRACTOR AGRICOLA	UNID	11	ESTADOS UNIDOS	134,18
84.10.90.90	CABEZAL DE BOMBA ROTATIVA P/OMNIBUS	UNID	5	ARGENTINA	141,13
84.10.90.90	PISTON DE BOMBA DE INYECCION	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	47,96
	RECIPIENTE DE BOMBA HIDRAULICA DIRECCION	UNID	1		46,60
	REPUESTOS VARIOS DE BOMBA	UNID	25		21,46
84.11.01.29	COMPRESOR DE FRENOS DE AIRE	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	293,00
84.11.01.39	BOMBA DE VACIO PARA AUTOMOVIL	UNID	10	FRANCIA	67,66
84.11.01.39	INFLADOR	UNID	1	REINO UNIDO	29,96
84.11.90.99	AROS DE COMPRESOR VENTILADOS MEDIDAS 2,5/8" X 5,32 P/OMNIBUS	UNID	1500	ARGENTINA	0,63
84.11.90.99	ASIENTO Y VALVULA INT.DEL COMPRESOR FRENOS AIRE	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	41,97
	MANDO COMPRESOR FRENOS AIRE	UNID	3		34,34
	REPUESTOS VARIOS DE COMPRESOR DE FRENOS	UNID	39		5,80
84.15.03.11	FREEZER DE USO DOMESTICO	UNID	2	R.F.ALEMANIA	240,74
84.17.01.99	VALVULAS NAF PARA PLANTA KRAF DE REC. DE PROD. QUIMICOS	UNID	13	SUECIA	892,23

N.A.D.I	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
84.17.01.99	AGITADOR COMPLETO TIPO CIL V-100-1 P/PLANT.DE RECUPERACION DE PROD. QUIMICO	UNID	1	BRASIL	47.649,06
84.17.01.99	KAMYR FLASCH CYCLONE 06100 PARA PLANTA DE RECUPERACION DE PROD. QUIMICOS	UNID	2	BRASIL	35.876,42
84.17.01.99	SISTEMA DE BOMBEO Y CALENTAMIENTO DE ACEITE P/PLANTA RECUPERADORA	UNID	1	BRASIL	99.868,00
	COLECTOR DE VAPOR 64 ATG P/PLANTA RECUPERADORA	UNID	1		26.233,00
84.17.01.99	TUBULACION DE VAPOR 64ATG P/PLANTA DE RECUP. DE PROD. QUIMICOS	UNID	1	BRASIL	77.194,00
	TUBULACION DE ALTA PRESION P/PLANTA DE REC. DE PROD. QUIMICOS	UNID	1		37.080,00
	OTRAS PARTES P/PLANTA DE REC. PROD. QUIMICOS	UNID	2		29.995,00
84.17.01.99	VALVULAS NAF P/PLANTA KRAF PARA PLANTA RECUPERADORA DE PROD. QUIMICOS	UNID	48	SUECIA	371,86
84.17.01.99	VALVULAS NAF PARA PLANTA KRAF RECUPERADORA DE PROD. QUIMICOS	UNID	9	SUECIA	715,00
84.17.01.99	CAÑO DE ACERO INOX. 356 X 3MMS. P/ PLANTA REC. DE PROD. QUIMICOS	UNID	30	SUECIA	567,87
	CAÑO DE ACERO INOX. 254 X 2 MMS. P/ PLANTA REC. DE PROD. QUIMICOS	UNID	45		107,14
	OTROS CAÑOS DE ACERO INOX. P/PLANTA REC. DE PRODUCTOS QUIMICOS	UNID	953		64,38
84.17.01.99	EQUIPO REDUCTOR DE PRESION P/PLANTA RECUPERADORA DE PROD. QUIMICOS	UNID	1	SUECIA	83.449,85
84.17.01.99	VALVULAS NAF P/PLANTA KRAF RECUPERADORA DE PROD. QUIMICOS	UNID	136	SUECIA	678,11
84.17.01.99	PLANTA DE AGUA AKA COMPLETA DE RECUP. DE PROD. QUIMICOS	UNID	1	SUECIA	495.285,09
84.17.01.99	TUBOS DE 84 X 1 MMS. P/PLANTA RECUPERADORA DE PROD. QUIMICOS	MT.	30	SUECIA	39,14
	TUBOS DE 54 X 2 MMS. P/PLANTA RECUPERADORA DE PROD. QUIMICOS	MT.	18		21,05
	OTRAS PARTES P/PLANTA RECUPERADORA DE PROD. QUIMICOS	MT.	540		2,77
84.17.01.99	CAÑOS DE ACERO INOXIDABLE DE 356 X 3 MMS P/PLANTA REC. DE PROD. QUIMICOS	MT.	420	SUECIA	146,72
84.17.01.99	VALVULAS NAF PARA PLANTA KRAF RECUPERADORA DE PROD. QUIMICOS	UNID	3	SUECIA	3.029,78
84.17.01.99	CAÑOS DE ACERO AL CARBONO 6" P/PLANTA REC. DE PROD. QUIMICOS	MT.	806	SUECIA	25,12
	CAÑOS DE ACERO AL CARBONO 4" P.PLANTA REC. DE PROD. QUIMICOS	MT.	372		13,34
	OTROS CAÑOS DE ACERO AL CARBONO P/PLANTA REC. DE PROD. QUIMICOS	MT.	707		35,73
84.17.01.99	CAÑO DE ACERO INOX. 254 X 2 MMS.P.PLANTA REC. DE PROD. QUIMICOS	MT.	480	SUECIA	49,60
	CAÑO DE ACERO INOX. 104 X 2MMS. P.PLANTA REC. DE PROD. QUIMICOS	MT.	1394		21,19
	OTROS CAÑOS DE ACERO INOX. DE 154 X 2MM P/PLANTA REC. DE PRODUCTOS QUIMICOS	KG.	107		143,33
84.17.01.99	CAÑOS DE ACERO AL CARBONO DE 12" P/PLANTA DE REC. DE PROD. QUIMICOS	MT.	74	SUECIA	79,05
	CAÑOS DE ACERO AL CARBONO DE 16" P.PLANTA REC. DE PROD. QUIMICOS	MT.	184		117,98
	OTROS CAÑOS DE ACERO AL CARBONO P/PLANTA REC. DE PROD. QUIMICOS	UNID	237		90,72
84.17.01.99	CAÑOS ACERO AL CARBONO DE 16" P/PLANTA REC. DE PROD. QUIMICOS	UNID	35	SUECIA	596,92
	CAÑOS DE ACERO AL CARBONO DE 6" P/ PLANTA REC. DE PROD. QUIMICOS	UNID	40		206,51
	OTROS CAÑOS DE ACERO AL CARBONO P/PLANTA RECUPERAD. DE PROD. QUIMICOS	UNID	199		82,60
84.17.01.99	VALVULA DE CONTROL PARA PLANTA RECUPERACION DE PROD. QUIMICOS	UNID	1	ARGENTINA	2.982,33
	VALVULA DE SALIDA V1S PARA PLANTA DE RECUPERACION PROD. QUIMICOS	UNID	1		3.543,29
	REPUESTOS VARIOS PARA PLANTA RECUPERACION DE PROD. QUIMICOS	UNID	112		824,35
84.17.01.99	TUBO MAGNETICO PARA MEDICION CAUDAL DE PLANTA RECUP. DE PROD. QUIMICOS	UNID	1	ARGENTINA	6.033,95
	TUBO PARA MEDICION CAUDAL DE PLANTA RECUP. DE PROD. QUIMICOS	UNID	1		2.887,07
	REPUESTOS VARIOS PARA PLANTA DE PROD. QUIMICOS	UNID	76		489,84
84.17.01.99	VALVULA CONTROL NEUMATICO 4" PARA PLANTA RECUP. PRODUCTOS QUIMICOS	UNID	1	ARGENTINA	4.836,12
	VALVULA MARIPOSA CONTROL NEUMATICO PARA PLANTA RECUP. PRODUCTOS QUIMICOS	UNID	2		1.971,69
	REPUESTOS VARIOS PARA PLANTA DE RECUPERACION PRODUCTOS QUIMICOS	UNID	43		527,15

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
84.17.01.99	PRESOSTATOS PARA PLANTA DE RECUPERACION PRODUCTOS QUIMICOS	UNID	30	ESTADOS UNIDOS	72,65
84.17.01.99	CENTRO DE CONTROL DE MOTOR PARA PLANTA RECUPERACION DE PROD.QUIMICOS	UNID	1	SUECIA	4.305,79
84.17.01.99	BOMBA CENTRIFUGA PARA PLANTA DE RECUPERACION DE PRODUCTOS QUIMICOS	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	10.545,39
84.17.01.99	BOMBA CENTRIFUGA PARA PLANTA DE RECUPERACION DE PRODUCTOS QUIMICOS	UNID	2	SUECIA	808,31
84.17.01.99	MOTORES CON ARRANCADOR PARA PLANTA RECUPERACION DE PROD. QUIMICOS	UNID	8	SUECIA	561,49
84.17.01.99	MOTORES CON ARRANCADOR PARA PLANTA RECUPERACION DE PROD. QUIMICOS	UNID	2	SUECIA	1.420,03
84.17.01.99	MOTORES CON ARRANCADOR PARA PLANTA DE RECUPERACION PROD. QUIMICOS	UNID	2	SUECIA	1.030,61
84.17.01.99	BOMBA CENTRIFUGA PARA PLANTA RECUPERACION DE PRODUCTOS QUIMICOS	UNID	6	SUECIA	1.247,78
84.17.01.99	COJUNTO DE TUBOS PARA PLANTA RECUPERACION PRODUCTOS QUIMICOS	UNID	1	BRASIL	43.136,89
	CONJUNTO DE CURVAS PARA PLANTA RECUPERACION PRODUCTOS QUIMICOS	UNID	1		10.650,02
	ACCESORIOS VARIOS PARA PLANTA RECUPERACION PRODUCTOS QUIMICOS	UNID	8		6.864,50
84.17.01.99	CONJUNTO DE TUBOS PARA PLANTA DE RECUPERACION DE PRODUCTOS QUIMICOS	UNID	1	BRASIL	3.875,92
	CONJUNTO DE TORNILLOS DE ACERO PARA PLANTA REC. DE PRODUCTOS QUIMICOS	UNID	1		1.979,74
	ACCESORIOS VARIOS PARA PLANTA DE RECUPERACION DE PRODUCTOS QUIMICOS	UNID	6		4.487,92
84.17.01.99	CONJUNTO DE TUBOS PARA PLANTA DE RECUPERACION DE PRODUCTOS QUIMICOS	UNID	1	BRASIL	4.992,36
	CONJUNTO DE JUNTAS PARA PLANTA DE RECUPERACION DE PRODUCTOS QUIMICOS	UNID	1		503,21
	ACCESORIOS VARIOS PARA PLANTA DE RECUPERACION DE PRODUCTOS QUIMICOS	UNID	3		442,60
84.17.01.99	CONJUNTO DE TUBOS PARA PLANTA DE RECUPERACION DE PRODUCTOS QUIMICOS	UNID	1	BRASIL	8.090,23
	CONJUNTO DE TORNILLOS DE ACERO PARA PLANTA REC. DE PRODUCTOS QUIMICOS	UNID	1		6.939,40
	ACCESORIOS VARIOS PARA PLANTA DE RECUPERACION DE PROD. QUIMICOS	UNID	8		2.691,11
84.17.01.99	CONJUNTOM DE CURVAS PARA PLANTA DE RECUPERACION DE PRODUCTOS QUIMICOS	UNID	1	BRASIL	21.353,07
	CONJUNTO DE ACCESORIOS PARA TUBOS DE PLANTA RECUPERACION PRODUCTOS QUIMICOS	UNID	1		21.129,53
	ACCESORIOS VARIOS PARA PLANTA DE RECUPERACION DE PROD. QUIMICOS	UNID	1		447,24
84.17.01.99	TUBOS PARA PLANTA DE RECUPERACION DE PRODUCTOS QUIMICOS	UNID	1	BRASIL	4.843,44
84.17.01.99	TUBOS PARA PLANTA DE RECUPERACION DE PRODUCTOS QUIMICOS	UNID	1	BRASIL	5.613,31
84.17.01.99	VENTILADOR DE AIRE PARA PLANTA RECUPERACION DE PRODUCTOS QUIMICOS	UNID	1	BRASIL	1.757,23
	ROTOR PARA VENTILADOR DE PLANTA RECUPERACION DE PRODUCTOS QUIMICOS	UNID	1		4.650,06
84.17.01.99	CONJUNTO DE TUBOS PARA PLANTA DE RECUPERACION DE PRODUCTOS QUIMICOS	UNID	1	BRASIL	44.643,14
	ACCESORIOS VARIOS PARA PLANTA DE RECUPERACION DE PRODUCTOS QUIMICOS	UNID	2		7.402,40
84.17.01.99	CONJUNTO DE QUEMADOR DE ACEITE PARA CALDERA DE REC. PLANTA DE PROD.QUIMICOS	UNID	3	BRASIL	28.733,86
84.18.89.01	CARTER P/CARTUCHO DE FILTRACION	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	165,83
84.18.89.13	FILTROS DE BOMBAS DE INYECCION P.AUTOM.	UNID	500	ITALIA	0,09
84.18.89.13	FILTROS DE ACEITE PER 1 A	UNID	50	TAIWAN	1,30
	FILTROS DE ACEITE 1129-23	UNID	150		1,18
	FILTROS DE ACEITE VARIOS	UNID	300		1,08
84.18.89.13	FILTROS DE GAS-OIL PARA AUTOMOVILES	UNID	3000	REINO UNIDO	1,38
84.18.89.13	FILTROS DE ACEITE	UNID	1485	ITALIA	1,29
84.18.89.99	CONJUNTO DE FILTRO DE AIRE P/FOTOCOPIADO	UNID	8	ESTADOS UNIDOS	120,63
84.18.89.99	FILTROS COMPUESTOS POR BOLSAS CUYO MEDIO FILTRANTE ES LANA DE VIDRIO	UNID	11	ESTADOS UNIDOS	51,09
84.18.89.99	ESTUCHES TAMIZ TUBO 40 S	UNID	200	R.F.ALEMANIA	25,10
84.18.90.04	ELEMENTO FILTRANTE PARA TRACTOR AGRICOLA	UNID	164	ESTADOS UNIDOS	6,30
84.18.90.04	ELEMENTOS FILTRANTES N.478974C1	UNID	15	ESTADOS UNIDOS	35,97
	ELEMENTOS FILTRANTES N.482644C1	UNID	6		19,91

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.18.90.99	CARTUCHOS DE OSMOSIS	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	910,00
84.20.01.01	BALANZA COCINA MOD.GRANDE P.USO DOMESTIC	UNID	12	R.F.ALEMANIA	9,89
	BALANZA COCINA MOD.MEDIANO P.USO DOMES TICO	UNID	24		8,42
	BALANZA COCINA MOD.CHICO P.USO DOMESTICO	UNID	48		6,02
84.20.01.04	BALANZA BAÑO MOD.GRANDE P.USO DOMESTICO	UNID	36	R.F.ALEMANIA	5,93
	BALANZA BAÑO MOD.MEDIANO P.USO DOMESTICO	UNID	36		5,76
	BALANZA BAÑO MOD.CHICO P.USO DOMESTICO	UNID	36		5,55
84.20.01.05	BALANZA ELECTRONICA CAPACIDAD 500 KGS	UNID	2	ARGENTINA	1.557,00
84.20.90.07	INDICADORES ELECTRONICOS PARA BALANZA COMERCIAL ELECTRONICA	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	1.026,68
	CELDA DE CARGA PARA BALANZA COMERCIAL ELECTRONICA	UNID	2		243,80
84.22.02.99	PLATAFORMAS ELEVADORAS	UNID	3	ARGENTINA	602,92
84.22.03.99	CABRESTANTE PARA TRACCION DEL CABLE CON MOTOR A GAS-OIL 10 V	UNID	1	ESPAÑA	5.425,13
84.22.89.00	REMOLQUE PORTABOBINAS	UNID	1	ESPAÑA	2.792,34
84.24.01.03	RASTRAS DE DISCOS 72 DISCOS 22"	UNID	1	BRASIL	8.160,00
84.24.01.03	RASTRA DE DISCOS 72 DISCOS DE 22"	UNID	1	BRASIL	8.160,00
84.24.01.03	RASTRA DE DISCOS 72 DISCOS 22"	UNID	1	BRASIL	8.160,00
84.25.90.99	PALANCA DE MANDO PROPULSION COSECHADORA	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	2,83
84.35.01.00	IMPRESORA DE ELEMENTOS PLASTICO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	10.371,63
84.35.90.00	PIEZA PERFORADORA DE HOJAS P/MAQUINA PLEGADORA	UNID	2	ITALIA	50,68
84.37.89.00	TELAR CIRCULAR DE 4 ALIMENTADORES,4"X402 AGUJAS P/PRODUCIR MEDIAS SIN TALON	UNID	1	REINO UNIDO	3.851,82
84.38.01.00	CARRO UNIVERSAL CON AUTOMATICO PARA EM-PALMES "SPLICER"	UNID	1	R.F.ALEMANIA	3.450,85
84.38.90.11	PLATO AJUSTADOR DEL ALIMENTADOR DE HILO	UNID	100	JAPON	15,16
84.38.90.12	AGUJAS P/TELARES,TIPO 125,48 GO CJAS.500	CAJA	6	R.F.ALEMANIA	180,13
	AGUJAS P/TELARES,TIPO 130,41 GO CJAS.500	CAJA	1		172,41
	AGUJAS PARA TELARES,TIPOS VARIOS	CAJA	70		111,58
84.38.90.12	AGUJAS DE ACERO PARA MAQUINAS DE TEJER DOMESTICA	UNID	5000	JAPON	0,19
84.38.90.19	CAJA DE AMORTIGUACION MECANICA PARA MAQUINAS DE TEJER INDUSTRIALES	UNID	1	REINO UNIDO	2.861,20
84.38.90.21	DUELAS PARA CARDAS DE YUTE	KG.	190	REINO UNIDO	19,68
84.38.90.99	CILINDROS DE PRESION	UNID	1700	R.F.ALEMANIA	0,98
84.38.90.99	SOPORTES PARA BOBINAS DE CONERAS	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	3,68
84.38.90.99	ACOPLES DE ENGRANAJES PARA CARDAS	UNID	2	JAPON	35,66
	GUIAS INFERIOR DE USO PARA CARDAS	UNID	6		6,34
84.38.90.99	BANDAS DE AGUJAS P/PEINES DE MAQ. CONTINUAS	UNID	528	R.F.ALEMANIA	1,58
84.38.90.99	SOPORTE PARA TELAR	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	29,73
	ANILLO DE CABEZA DE BIELA PARA TELARES	UNID	10		74,01
	REPUESTOS VARIOS PARA TELARES	UNID	92		14,45
84.38.90.99	MANDRIL P/MEZCLADORA	UNID	1	ITALIA	821,00
84.38.90.99	BIELA ALARGADA ALUMINIO 55MM X 35MM	UNID	3	FRANCIA	23,37
	PATINES ALARGADOS MICARTA 66MM X 12MM	UNID	24		8,83
84.38.90.99	AGUJAS DE ACERO CAJA X 1000	CAJA	390	R.F.ALEMANIA	7,41
84.38.90.99	CABEZAL COMPLETO PARA EQUIPO DE GUARNI CIONES RIGIDAS	UNID	1	SUIZA	2.025,65
84.38.90.99	EXCENTRICAS Y PALANCAS ENSAMBLADAS PARA CONERA	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	10,58
	BLOQUE SUPLEMENTO EMBOLO PARA CONERA	UNID	25		6,01
	OTROS REPUESTOS P/CONERA DE ESTE RUBRO	UNID	10		3,81
84.38.90.99	EJE OSCILANTE PARA MAQUINA PEINADORA	UNID	3	ITALIA	633,15
	MARTILLO PARA MAQUINA INTERSECTING	UNID	4		47,86
84.38.90.99	LANZADERAS AUTOMATICAS DE MADERA 430X 50,75X34,5/33,5MM PARA TELARES	UNID	75	R.F.ALEMANIA	14,96
	LANZADERAS AUTOMATICAS DE MADERA 433X50X X30/37MM PARA TELARES	UNID	50		16,19
	REPUESTOS VARIOS PARA TELARES	UNID	300		4,49
84.38.90.99	PEINES CIRCULAR	UNID	100	R.F.ALEMANIA	8,57
	PEINES FIJO	UNID	100		11,52
84.38.90.99	LEVA LOCA PARA MAQUINA PEINADORA	UNID	2	ITALIA	85,99
	CAMINOS PARA MAQUINA PEINADORA	UNID	8		53,13
	REPUESTOS VARIOS PARA MAAQUINA PEINADORA	UNID	49		34,97

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
84.38.90.99	CONECTORES DE PALANCA PARA CONERAS	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	4,67
84.38.90.99	SOPORTE DE CONO PARA CONERAS	UNID	200	ESTADOS UNIDOS	0,19
84.38.90.99	AMOTIGUADORES DE GOMA DEL RULEMAN DEL CILINDRO	UNID	40	ESTADOS UNIDOS	0,57
84.38.90.99	PORTA HUSOS PARA CONERAS	UNID	45	ESTADOS UNIDOS	39,83
84.38.90.99	CINTAS CON AGUJAS N.28 82 470	UNID	100	R.F.ALEMANIA	13,00
	CINTAS CON AGUJAS 28 82 385	UNID	100		11,40
84.40.90.99	PLACA DE ACERO PARA GRABAR	UNID	1	R.F.ALEMANIA	3.594,78
84.41.01.90	MAQUINA DE COSER	UNID	1	ITALIA	3.674,11
84.41.90.90	BARRA DE GARFIO P/MAQ. DE COSER INDUST.	UNID	1	R.F.ALEMANIA	30,31
	BARRA DE MOVIMIENTO P/MAQ.DE COSER INDUSTRIALES	UNID	3		23,67
	REPUESTOS P/MAQUINAS DE COSER INDUST.	UNID	23		10,69
84.42.01.99	MAQUINA DE CORTAS Y PERFORAR CUEROS	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	4.300,00
84.45.89.99	MAQUINAS NEUMATICAS PARA COLOCAR COMPONENTES METALICOS	UNID	2	BRASIL	307,50
84.49.01.00	MARTILLO NEUMATICO	UNID	1	FRANCIA	1.841,77
	BULON DE ARMADO PARA MARTILLO NEUMATICO	UNID	1		65,46
	PISTON PARA MARTILLO NEUMATICO	UNID	1		22,60
84.49.90.00	ESPACIADOR PARA MARTILLO NEUMATICO	UNID	1	FRANCIA	38,70
	AGUANTADOR PARA MARTILLO NEUMATICO	UNID	2		17,61
	OTRAS PARTES Y PIEZAS SUELTAS PARA MARTILLO NEUMATICO	UNID	6		6,55
84.49.90.00	BARRAS GUIAS PARA MOTOSIERRA 36" LARGO	UNID	2	CANADA	33,79
	BARRAS GUIAS PARA MOTOSIERRA 25" LARGO	UNID	6		28,50
	BARRAS GUIAS VARIAS PARA MOTOSIERRA	UNID	54		14,43
84.53.00.00	LECTORA DE DOCUMENTOS MAGNETIZABLE	UNID	1	BRASIL	1.350,00
84.53.00.00	COMPUTADORA SISTEMA PROCESAMIENTO DE LA PALABRA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	2.791,33
84.53.00.00	COMPUTADORA SISTEMA PROCESAMIENTO DE LA PALABRA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	3.254,12
84.53.00.00	COMPUTADORA MAQUINA ALMACENAMIENTO DE ACCESO DIRECTO	UNID	1	BRASIL	22.863,60
84.53.00.00	EXPANSOR DE MEMORIA P/COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	2.150,00
84.53.00.00	COMPUTADORA:UNIDAD CENTRAL	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	13.944,11
84.53.00.00	SISTEMA PROCESAMIENTO DE LA PALABRA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	3.069,01
84.55.03.00	CIRCUITO IMPRESO CON ELEMENTOS MONTADOS PARA COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	177,74
84.55.03.00	ESLABON TIPOS DE IMPRESION DE CADENA IMPRESORA P.MAQ.COMPUT.	UNID	25	ESTADOS UNIDOS	7,67
	ESLABON TIPOS DE IMPRESION ACERO P.MAQ. COMPUTADORAS	UNID	8		7,63
84.55.03.00	ROLLOS ENTINTADOS PARA IMPRESION DE MAQUINAS COMPUTADORAS	UNID	72	ESTADOS UNIDOS	0,13
84.55.03.00	CABEZAS DE IMPRESION PARA COMPUTADORAS	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	133,00
84.55.03.00	CIRC. IMPRESO COON ELEMENTOS MONTADOS PARA COMPUTADORA	UNID	3	FRANCIA	486,83
84.56.90.99	MALLAS PARA ZARANDAS	UNID	24	BRASIL	148,93
84.59.89.99	MAQUINAS DE COSER,FIJAR CABLES TELEFONICOS A CABLES DE ACERO PARA TELEFONOS	UNID	1	ESPAÑA	666,17
	DEVANADORA PARA CABLE DE ACERO DE TRACTOR PARA CABRESTANTE	UNID	1		279,23
84.59.89.99	MOLINO GRANULADOR P/PLASTICOS A CUCHILLA	UNID	2	TAIWAN	4.535,36
84.59.89.99	EQUIPO ELECTRICO P/MANDO DE UN TURBO MEZCLADOR TRM 350	UNID	8	ITALIA	3.059,64
84.59.89.99	MOLINOS PARA MATERIALES PLASTICOS	UNID	2	ARGENTINA	1.850,50
84.59.89.99	PLANTA COMPLETA P/EXTRUSION DE TUBERIAS	UNID	1	ITALIA	51.558,79
84.59.89.99	EQUIPO MARCADOR P/TUBOS PLASTICOS CON 15 ROLLOS DE IMPRESION	UNID	1	TAIWAN	1.550,00
84.59.89.99	EXTRUSORA DE RECUPERACION DEL POLIETILIENO (MAQUINA USADA)	UNID	1	BRASIL	953,60
84.59.89.99	MAQUINA INYECTORA HIDRAULICA	UNID	1	BRASIL	3.954,70
84.59.90.99	ANUDADOR COMPLETO P/PRENSA DE BUMPS	UNID	1	FRANCIA	749,30
	PINZA HILO COMPLETA	UNID	1		249,77
	REPUESTOS VARIOS PARA PRENSA DE BUMPS	UNID	10		20,99
84.59.90.99	PLATIMLLOS ELASTICOS P.MAQ.BLISTERA	UNID	64	ARGENTINA	2,14

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.60.00.00	TASAS REFRACTARIAS PARA SOLDADURA ALUMINOTERMICA	UNID	500	ARGENTINA	0,56
	MOLDES PREFABRICADOS PARA RIEL DE 100 LIBRAS PARA SOLDADURA ALUMINOTERMICA	UNID	1000		1,07
84.61.01.01	VALVULA P/VAPORIZADOR	UNID	1	ITALIA	687,00
84.61.01.12	VALVULAS DE PASO	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	53,40
84.61.01.22	VALVULA MARIPOSA 76 MM DIAMETRO	UNID	12	FRANCIA	63,79
84.61.01.99	REGULADOR DE ESCAPE /MAQUINA SECADOR DE VACIO TWIN VAC)	UNID	38	FRANCIA	205,97
84.61.01.99	VALVULAS A SOLENOIDE 1342BST3	UNID	2	ARGENTINA	93,60
	VALVULAS A SOLENOIDE 1344AT2	UNID	2		102,11
	VALVULAS A SOLENOIDE (VARIAS)	UNID	183		31,10
84.61.01.99	VALVULA DE DESCOMPRESION P/PRENSA BUMPS	UNID	1	FRANCIA	187,32
	DOBLE ESTRANGULADOR CON VALVULA DE RETENCION PARA PRENSA DE BUMPS	UNID	1		104,42
84.61.01.99	VALVULAS P/REFRIGERACION INDUSTRIAL	UNID	41	BRASIL	78,98
84.61.01.99	VALVULA DE FRENO	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	31,34
	VALVULA DE FRENO DE AIRE	UNID	2		3,08
84.61.01.99	VALVULA NEUMATICA REGULADORA DE NIVEL DE 1"	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	1.635,90
84.61.01.99	LLAVES Y GRIFOS ESFERICOS (FULL PORT 2")	UNID	10	JAPON	79,06
	LLAVES Y GRIFOS ESFERICOS (FULL-PORT 1 1/2")	UNID	20		54,46
	OTRAS LLAVES Y GRIFOS ESFERICOS	UNID	534		12,97
84.61.90.99	VALVULAS REGULADORAS PARA REFRIGERACION	UNID	1	BRASIL	101,18
	VALVULAS REGULADORAS PARA REFRIGERACION	UNID	1		89,00
	OTRAS VALVULAS REGULADORAS P/REFRIGERAC.	UNID	59		33,16
84.61.90.99	RECAMBIO VALVULA TRANSFERENCIA DE EQUIPO DE FRENO P/OMNIBUS	UNID	20	BRASIL	9,60
	RECAMBIO VALVULA PEDAL DE EQUIPO DE FRENO PARA OMNIBUS	UNID	10		8,05
	RECAMBIO VALVULAS DE EQUIPO DE FRENO PARA OMNIBUS	UNID	15		3,60
84.62.00.00	RODAMIENTOS VARIOS	KG.	525	PANAMA	14,19
84.62.00.00	RODAMIENTOS VARIOS	KG.	45	PANAMA	17,78
84.62.01.00	RODAMIENTOS LARGO 28,7MM 18,5MM DE ACERO	UNID	40	FRANCIA	17,80
	RODAMIENTOS LARGO 22,7MM 25,7MM ACERO	UNID	40		17,80
84.62.02.00	RULEMAN NO OSCILANTE DE MAS DE 90MM O	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	106,00
84.62.89.00	RULEMAN NO OSCILANTE MENOS DE 90MM INT.	UNID	114	ESTADOS UNIDOS	2,18
84.62.89.00	RULEMANES NO OSCILANTES DE MENOS DE 90MM	UNID	114	ESTADOS UNIDOS	10,62
84.62.89.00	RULEMAN DE EMBRAGUE PARA AUTOMOVIL	UNID	60	FRANCIA	7,54
	RULEMANES VARIOS PARA AUTOMOVILES	UNID	27		6,20
84.62.89.00	RULEMAN DE EMPUJE	UNID	15	ARGENTINA	10,08
84.62.89.00	RULEMANES DE 2 1/4 X 53/8" DIAM.	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	43,91
84.62.89.00	RULEMANES FIJOS PARA CONERAS	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	3,27
84.62.89.00	RODAMIENTOS ST269A	UNID	14	ESTADOS UNIDOS	18,38
	RODAMIENTOS ST 629	UNID	4		16,24
	RODAMIENTOS VARIOS	UNID	16		6,30
84.62.89.00	RULEMANES DE RODILLOS PARA PEINADORAS	UNID	6	ITALIA	11,17
84.62.89.00	BOLILLAS DE ACERO	UNID	15	ESTADOS UNIDOS	0,16
84.63.01.01	EJES DE SIN FIN PARA CONERAS	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	13,05
84.63.01.01	EJES DE ACERO PARA CARDAS	UNID	2	JAPON	272,60
84.63.01.01	EJES PARA CONERA	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	21,39
84.63.01.99	CIGUEÑAL DEL MOTOR P/TRACTOR AGRICOLA	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	1.154,00
84.63.01.99	CABLE COMPLETO DE MANDO CUENTA KILOM.	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	12,33
84.63.02.01	BUJES PARA CONERAS	UNID	5	ESTADOS UNIDOS	1,03
84.63.02.04	BUJES DE DIRECCION PARA TRACTOR AGRICOLA	UNID	11	ESTADOS UNIDOS	3,09
84.63.02.04	CASQUILLOS DE LATON EXT. 12 MM INT. 6 MM	UNID	40	FRANCIA	4,76
84.63.02.99	COJINETE DEL CIGUEÑAL P/TRACTOR	UNID	121	ESTADOS UNIDOS	8,97
84.63.02.99	BUJE DE HIERRO PARA COMPUTADORA	UNID	12	ESTADOS UNIDOS	8,44
84.63.02.99	BUJE P/MAQUINAS DE COSER INDUSTRIALES	UNID	3	R.F.ALEMANIA	1,18
84.63.02.99	COJINETE DEL CIGUEÑAL N.448066 C 92	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	10,79
	COJINETE DE CIGUEÑAL N.417612 C 1	UNID	18		8,07
	COJINETE VARIOS DE CIGUEÑAL	UNID	59		5,78

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.63.03.02	PIÑON CONICO PARA PRENSA DE BUMPS	UNID	4	FRANCIA	28,31
84.63.03.99	ENGRANAJE MANDO SINFIN COSECHADORA Y SEMBRADORA	UNID	32	ESTADOS UNIDOS	15,20
84.63.03.99	ENGRANAJES P/TRACTOR AGR.	UNID	30	R.F.ALEMANIA	41,05
84.63.03.99	PIÑON 3/8" 7 DIENTES	UNID	10	CANADA	3,59
	PIÑON 063" 7 DIENTES	UNID	10		3,78
84.63.06.99	POLEA DEL CIGUEÑAL	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	100,75
84.63.06.99	POLEA DE BOMBA DE AGUA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	48,00
84.63.07.00	EMBRAGUES ENSAMBLADOS PARA CONERAS	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	26,00
84.63.08.99	ACOPLAMIENTO DE ENGRANAJE 100-G-20	UNID	1	BRASIL	8.455,00
84.63.08.99	ACOPLAMIENTOS DE EJE PARA CONERA	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	7,88
84.63.90.00	DISCO DE EMBRAGUE	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	161,74
84.63.90.00	PUNTERO CABLE CUENTA KILOM.N.343361C1	UNID	8	ESTADOS UNIDOS	1,29
	PUNTERO CABLE CUENTA KILOM.N.364915C1	UNID	2		1,40
	PUNTERO CABLE CUENTA KILOM.N.211564R1	UNID	20		0,74
84.64.01.00	JUNTA METALOPLASTICAS PARA MAQUINARIA AGRICOLA	UNID	47	ESTADOS UNIDOS	64,83
84.64.01.00	JUEGO DE JUNTAS P.AUTOS	UNID	2	ARGENTINA	22,82
84.64.01.00	JUEGO DE JUNTA	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	40,60
	JUNTA METALOPLASTICA	UNID	10		5,68
84.65.01.01	SELLO FIELTRO DE ACCION RADIAL	UNID	20	ESTADOS UNIDOS	0,17
84.65.01.01	SELLO DE FIELTRO DE ACCION RADIAL	UNID	10	ESTADOS UNIDOS	0,25
84.65.01.02	RETENES ARMADOS CON METAL ACCION FRONTAL P/TRACTOR	UNID	33	ESTADOS UNIDOS	5,70
84.65.01.02	RETEN BOMBA DE AGUA	UNID	99	REINO UNIDO	2,84
84.65.01.02	RETENES ARMADOS C/METAL FRON.N.317749C92	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	8,23
	RETENES ARMADOS C/METAL FRON.N.187984H1	UNID	6		4,97
	RETENES ARMADOS C/METAL FRONTAL VARIOS	UNID	61		3,31
84.65.01.99	SELLOS ESPECIALES	UNID	12	ESTADOS UNIDOS	51,68
85.00.00.00	REPUESTOS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	KG.	150	TAIWAN	9,80
85.01.01.01	MOLINOS DE VIENTO P/CARGADOR ELECTRICO	UNID	4	REINO UNIDO	187,98
85.01.01.05	GRUPO ELECTROGENO	UNID	1	BRASIL	14.985,00
85.01.01.05	GRUPO ELECTROGENO DE 22 KVA	UNID	1	BRASIL	3.646,00
85.01.02.01	MOTOR 0,52 A 115 V 27,6 RPM PARA FOTOCOPIADORA	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	67,00
	MOTOR 1,1 A 115 V PARA FOTOCOPIADORA	UNID			
85.01.02.99	MOTOR 220 V. P/MAQ. ENGRANPADORA	UNID	1	ESPAÑA	45,79
85.01.02.99	MOTOR POTENCIA 15W 24 VDC PARA FOTOCOPIA DORA	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	34,83
85.01.04.02	TRANSFORMADOR DE INTENSIDAD	UNID	1	R.F.ALEMANIA	88,44
85.01.05.90	FUENTE DE PODER P.MAQ.COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	525,58
85.01.06.09	BOBINAS PARA TV	UNID	1000	BRASIL	0,05
85.02.89.00	SEPARADOR MAGNETICO P/TRITURADORA	UNID	1	BRASIL	2.860,00
85.03.01.91	BATERIAS SECAS	UNID	6000	JAPON	0,16
85.03.01.99	PILAS ELECTRICAS	UNID	12000	JAPON	0,13
85.03.90.99	CELDAS P/PILAS R-14 (CAJAS X 624 UNID.)	CAJA	15	BRASIL	35,00
85.04.01.99	BATERIA P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	660	JAPON	8,08
85.04.90.92	SEPARADORAS P/ACUMULADORES ELECTRICOS	UNID	60500	JAPON	0,04
85.05.01.00	TALADROS MANUALES	UNID	6	REINO UNIDO	22,03
85.06.01.19	ASPIRADORAS USO DOMESTICO	UNID	15	R.F.ALEMANIA	81,92
85.06.01.19	ASPIRADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	136,01
85.06.01.60	MOLINILLOS DE CAFE P.USO DOMESTICO	UNID	12	R.F.ALEMANIA	9,54
85.06.01.70	CORTADORAS DE FIAMBRE P.USO DOMESTICO	UNID	32	R.F.ALEMANIA	25,01
85.06.01.91	PROCESADOR DE ALIMENTOS P.USO DOMESTICO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	42,12
	CUCHILLO ELECTRICO P.USO DOMESTICO	UNID	42		13,84
	EXPRIMIDOR P.USO DOMESTICO	UNID	18		12,81
85.06.01.99	BATIDORA C/VARILLAS INTERCAMBIABLES P/BATIR O AMASAR	UNID	212	FRANCIA	9,97
85.06.01.99	EXPRIMIDORES DE CITRICOS	UNID	332	FRANCIA	6,98

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
85.06.01.99	EXPRIMIDOR DE CITRICOS	UNID	100	FRANCIA	7,64
85.06.90.41	VASOS PARA LICUADORAS	UNID	48	R.F.ALEMANIA	7,48
85.08.89.03	BUJIAS P/MOTOR FUERA DE BORDA	UNID	50	JAPON	0,58
85.08.89.03	BUJIAS DE ENCENDIDO PARA AUTOMOTORES	UNID	71068	ESTADOS UNIDOS	0,61
85.08.89.14	LEVA DEL MOTOR DE ARRANQUE	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	5,07
	BENDIX-MOTOR DE ARRANQUE	UNID	6		69,82
85.08.89.99	REGULADOR DE VOLTAJE PARA TRACTOR	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	11,45
	PUENTE DE ALTERNADOR PARA TRACTOR	UNID	2		8,86
85.08.89.99	BUJIAS DE CALENTADO 6-305 P/AUTOMOVILES	UNID	200	ARGENTINA	6,03
	BUJIAS DE CALENTADO X-DO P/AUTOMOVILES	UNID	50		4,47
	BUJIAS DE CALENTADO 68-80 P/AUTOMOVILES	UNID	50		3,14
85.09.01.91	OPTICAS	UNID	30	ARGENTINA	16,98
85.09.01.91	SEMIOPTICAS 4-80255/6 PARA AUTOMOVIL	UNID	115	FRANCIA	35,25
	SEMIOPTICAS 4-80261/2 PARA AUTOMOVIL	UNID	115		32,83
85.09.01.94	MIRILLA SEÑALERO IGNICION DE TRACTOR AGRICOLA	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	5,00
85.09.01.94	FARO TRASERO DE SEÑAL ESTACIONAMIENTO	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	16,00
85.09.01.99	FARO DE LUZ DE ZORRA	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	4,25
85.09.90.95	MOTOR PARA LIMPIAPARABRISAS DE AUTOS	UNID	5	BRASIL	24,30
	TELA ESTAMPADA 100% ALGODON	UNID			
85.09.90.95	BRAZO LIMPIA PARABRISA NO.234528 R 91	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	16,57
	BRAZO LIMPIA PARABRISA NO.234526 R 91	UNID	1		15,26
	BRAZO LIMPIA PARABRISA VARIOS	UNID	4		2,17
85.11.01.99	HORNO PARA CALENTAR RODAMIENTOS	UNID	1	PAISES BAJOS	339,33
85.12.03.00	SECADORES DE CABELLO	UNID	42	R.F.ALEMANIA	7,48
85.12.05.01	CAFETERA EXPRESS P.USO DOMESTICO	UNID	12	R.F.ALEMANIA	80,63
	CAFETERA PROGRAMABLE P.USO DOMESTICO	UNID	9		47,02
	VARIOS APARATOS ELECTROTERMICOS P.USO DOMESTICO	UNID	78		22,09
85.12.05.01	SECADORES DE ROPA DE USO DOMESTICO	UNID	6	R.F.ALEMANIA	199,07
85.12.05.05	SPIEDOS CON MOTOR ELECTRICO DE W 200 ADAPTABLES A COCINAS	UNID	74	CHILE	21,78
85.12.05.99	CAFETERA MODELO GRANDE P.USO DOMESTICO	UNID	15	R.F.ALEMANIA	31,80
	CAFETERA MODELO CHICO P.USO DOMESTICO	UNID	48		18,22
	TOSTADOR AUTOMATICO P.USO DOMESTICO	UNID	24		14,87
85.12.05.99	VAPORIZADOR AMBIENTE	UNID	6	ITALIA	11,57
85.12.05.99	LAVADORAS DE ROPA	UNID	10	R.F.ALEMANIA	240,73
85.12.06.02	CALEFACTORES PARA COCINAS DE 1250 W	UNID	1000	ESTADOS UNIDOS	4,17
	CALEFACTORES PARA COCINAS DE 2100 W	UNID	2100		6,63
85.12.06.05	RESISTENCIAS PARA EMBUDO	UNID	2	R.F.ALEMANIA	73,96
85.12.06.99	RESISTENCIAS ELECTRICAS CALENTADORAS	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	55,30
85.13.01.29	TELEFONOS PARA PRUEBAS	UNID	6	ESPAÑA	157,70
85.13.01.29	TELEFONOS DE TECLA	UNID	19	ESTADOS UNIDOS	16,18
	TELEFONOS P.MONTAJE DE PARED PORTATILES	UNID	12		69,59
85.13.89.00	ORDENADOR DE TELEX	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	857,00
85.13.89.00	MODEM	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	5.350,00
85.13.89.00	EQUIPOS P/MULTIPLESORES	UNID	8	ESTADOS UNIDOS	768,75
85.14.02.01	AURICULARES PARA PRUEBAS DE MONTADORES	UNID	12	ESPAÑA	46,68
85.15.01.99	PANTALLA PARA MICROCOMPUTADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	165,25
85.15.02.20	RADIO RELOJ CON TELEFONO	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	43,60
85.15.03.99	JGO.COMPLETO DE MICROONDAS BANDA 12 OHZ MOVIL	UNID	1	FRANCIA	44.601,56
85.15.90.49	BOTON PARA TV	UNID	1300	BRASIL	0,08
85.17.01.09	CAMPANA DE ALARMA	UNID	10	TAIWAN	4,20
	SIRENA ELECTRICA	UNID	10		4,80
85.17.01.25	PILOTOS PARA TABLEROS ELECTRONICOS	UNID	410	ITALIA	2,57
85.17.01.99	CAMPANILLA ALARMA CORTE (24 V.)	UNID	2	FRANCIA	18,34
85.17.90.09	LAMPARA INDICADORA DE VIDRIO	UNID	10	TAIWAN	2,17
	LAMPARA INDICADORA DE ACRILICO	UNID	10		0,93
85.18.89.90	CONDENSADORES CAJAS DE 1000	CAJA	50	PAISES BAJOS	22,48
85.19.01.31	INTERRUPTOR	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	23,50

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
85.19.01.31	INTERRUPTORES PARA AUTOMOVILES	UNID	30	FRANCIA	2,76
85.19.01.32	AUTOMATICO MOTOR ARRANQUE P/TRACTOR AGRICOLA	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	8,58
85.19.01.39	LLAVE CONTACTO ARRANQUE	UNID	20	ESTADOS UNIDOS	13,59
	FUSIBLES	UNID	40		0,17
	LLAVE DE LUZ P/TRACTOR AGRICOLA	UNID	3		4,34
85.19.01.39	INTERRUPTORES PARA AUTOMOVIL	UNID	30	FRANCIA	2,87
85.19.01.39	LLAVE CONTROL INTERMEDIA DEL DIFERENCIAL	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	39,79
	LLAVE BULBO PRESION ACEITE MOTOR	UNID	20		18,75
	LLAVE CONTROL VARIAS	UNID	13		6,69
85.19.01.43	JUEGO DE CONTACTOS PRINCIPALES PARA INSTALACIONES ELECTRICAS CK 65	UNID	50	ITALIA	14,22
	JUEGO DE CONTACTORES PRINCIPALES PARA INSTALACIONES ELECTRICAS CK 35	UNID	50		7,82
	OTROS INTERRUPTORES PARA INSTALACIONES ELECTRICAS	UNID	20		3,31
85.19.01.43	INTERRUPTOR AUTOMATICO TERMOMAGNETICO TIPO QJ	UNID	100	ARGENTINA	43,26
	INTERRUPTOR AUTOMATICO TERMOMAGNETICO TIPO TJ	UNID	100		12,10
	OTROS INTERRUPTORES PARA INSTALACIONES ELECTRICAS	UNID	612		1,06
85.19.01.49	RELAY DE 10 A 120 V	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	21,90
85.19.01.50	SECCIONADORES DE ALTA TENSION	UNID	85	ARGENTINA	1.803,18
85.19.01.63	RELAY DE LUCES	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	10,14
	RELAY DE BOCINA	UNID	3		2,36
85.19.01.93	GLOWSWITCHES EN CAJAS DE 1000	CAJA	50	PAISES BAJOS	45,60
85.19.01.95	MICROINTERRUPTORES 1 POSICION 2 POLOS 0,1 A 125 V PARA FOTOCOPIADORA	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	8,33
85.19.01.99	MONOCONTACTO PARA PRENSA DE BUMPS	UNID	1	FRANCIA	98,69
85.19.01.99	RELAY ELECTROMECANICO P.MAQ. COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	79,35
85.19.01.99	CONTACTO LIMITE DE RECORRIDO	UNID	4	FRANCIA	41,88
85.19.01.99	INTERRUPTOR 1 POSICION 2 POLOS 110 V P/FOTOCOPIADORA	UNID	25	ESTADOS UNIDOS	0,54
	TERMOSTATO APERTURA 71 OC. CIERRE 49 OC. P/FOTOCOPIADORA	UNID	50		2,51
85.19.01.99	TRIAC P.MAQ.BLISTERA BLISTERA	UNID	10	ARGENTINA	13,65
	FUSIBLES DE PROTECCION PLAQUETAS P/MAQ.	UNID	15		2,73
85.19.02.30	CAJA DE FUSIBLES	UNID	5	ESTADOS UNIDOS	3,20
85.19.02.30	LLAVES PARA PRECALENTADO DE BUJIAS	UNID	50	ARGENTINA	3,36
85.19.02.45	ADAPTADORES PARA BATERIAS 50 AMPER	UNID	2000	TAIWAN	0,12
	ADAPTADORES PARA BATERIAS 25 AMPER	UNID	2000		0,08
85.19.02.90	TERMINALES 6325 PARA TABLERO	UNID	1000	BRASIL	1,52
	TERMINALES 6930 PARA TABLERO	UNID	1000		0,97
	VARIOS TERMINALES	UNID	169000		0,06
85.19.02.90	APARATOS DE EMPALME P/CUADROS DE MANDO	UNID	10	ITALIA	14,15
85.19.02.90	ZOCALO P/FOTOCOPIADORA	UNID	10	ESTADOS UNIDOS	3,89
	CONECTOR P/FOTOCOPIADORA	UNID	10		7,51
85.19.02.90	TERMINALES DE CALEFACTORES	UNID	2500	ESTADOS UNIDOS	0,70
85.19.02.90	CONECTORES CA60IDSSPT P/CONEC.DE COMP.	UNID	18	ESTADOS UNIDOS	6,68
	CONECTORES CA40IDSSPT P/CONEC.DE COMP.	UNID	18		4,71
	CONECTORES P/CONEC.DE COMP.	UNID	370		1,78
85.19.02.90	PINOS PARA FABRICAR STARTERS CAJAS/1000	CAJA	100	PAISES BAJOS	3,80
85.19.03.90	RESISTENCIA INDICADORA NO CALENTADORA	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	1,37
85.19.03.90	RESISTENCIAS 2 W 22 OHMS PARA FOTOCOPIADORAS	UNID	100	ESTADOS UNIDOS	0,23
85.19.04.00	PLAQUETAS IMPRESAS CONTROL DE TEMPERATURA P.MAQ.BLISTERA	UNID	2	ARGENTINA	382,07
85.20.01.40	LAMPARAS PARA AUTOMOVILES	UNID	8250	R.F.ALEMANIA	1,34
85.20.01.40	LAMPARAS PARA AUTOS 24 V 15 W	UNID	2400	HUNGRIA	0,20
	LAMPARAS PARA AUTOS 6 V 18 W	UNID	600		0,16
	LAMPARAS PARA AUTOS	UNID	20800		0,13
85.20.01.40	LAMPARAS 40G 40 MM PARA AUTOMOVILES	UNID	1500	TAIWAN	0,42
	LAMPARAS S- 25 MM PARA AUTOMOVILES	UNID	7000		0,10
	LAMPARAS VARIAS PARA AUTOMOVILES	UNID	18600		0,06
85.20.01.40	LAMPARAS P.45T DE 12 V PARA AUTOMOVILES	UNID	1200	R.F.ALEMANIA	1,92
	LAMPARAS V 55 W DE 12 V PARA AUTOMOVILES	UNID	100		1,21
	LAMPARAS 55W DE 12V PARA AUTOMOVILES	UNID	100		1,05

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
85.20.01.40	LAMPARAS P/AUTOMOTORES MOD.4260	UNID	1500	R.F.ALEMANIA	1,64
	LAMPARAS P/AUTOMOTORES MOD.1255	UNID	500		1,09
	LAMPARAS P/AUTOMOTORES MOD.3255	UNID	800		0,97
85.20.01.91	LAMPARA INDICADORA INCANDESCENTE DE 24V	UNID	10	ESTADOS UNIDOS	2,30
85.20.02.49	TUBO LUZ 30 W	UNID	20	ESTADOS UNIDOS	3,87
85.21.01.50	DIODOS TRIPLICADORES PARA TV CAJAS DE 100	CAJA	15	PAISES BAJOS	433,79
85.21.01.70	MICROESTRUCTURAS ELECTRONICAS	UNID	30	JAPON	5,58
85.21.01.70	CIRCUITO INTEGRADO Z80A	UNID	5	ESTADOS UNIDOS	13,09
	CIRCUITO INTEGRADO 6116	UNID	5		10,46
	VARIOS CIRCUITOS INTEGRADOS	UNID	50		4,29
85.21.01.90	ACOPLADOR OPTICO PARA FOTOCOPIADORAS	UNID	50	ESTADOS UNIDOS	2,50
85.23.01.93	CABLE TELEFONICO DE CRUZADA 2X0,28	MT.	200	ARGENTINA	0,10
85.23.03.10	CABLE EXTERNO DE INTERCONEXION CON CONECTORES P. MAQ. COMPUT.	UNID	18	JAPON	254,05
85.24.89.99	ESCOBILLAS CARBON/COBRE/PARA CONERA	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	20,63
85.26.89.99	PLACAS PARA FABRICAR STARTERS CAJAS/1000	CAJA	50	PAISES BAJOS	4,35
87.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P.AUTOS	KG.	199	BRASIL	8,44
87.01.01.99	TRACTORES DE 213 HP CON CUBIERTAS	UNID	1	BRASIL	55.496,00
87.01.01.99	TRACTORES DE 151,6 HP (AGRICOLAS)	UNID	5	BELGICA	20.850,99
87.01.01.99	TRACTOR ARROCERO 213 HP CON CUBIERTAS	UNID	1	BRASIL	55.496,00
87.01.01.99	TRACTOR 213HP CON CUBIERTAS	UNID	1	BRASIL	55.496,00
87.02.01.90	AUTOMOVIL SEDAN 4 PTAS 1.290 C.C.	UNID	1	JAPON	4.397,29
87.02.01.90	AUTOMOVIL SEDAN 4 PUERTAS 1587 C.C.	UNID	1	JAPON	5.223,48
87.02.01.90	AUTOMOVIL SEDAN CINCO PUERTAS 993 C.C.	UNID	1	JAPON	3.789,93
87.02.01.90	AUTOMOVIL SEDAN CINCO PUERTAS 1.290 C.C.	UNID	1	JAPON	4.387,39
87.02.01.90	AUTOMOVIL SEDAN 4 PUERTAS 1.290 C.C.	UNID	1	JAPON	4.146,19
87.06.01.02	PARAGOLPES DELANTERO PARA AUTO	UNID	6	ARGENTINA	29,40
	PARAGOLPE TRASERO PARA AUTO	UNID	6		26,66
	OTROS REPUESTOS PARA AUTOS	UNID	58		13,47
87.06.01.02	MARCO DE FARO DEL. P/TRAC. AGRICOLA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	10,50
87.06.01.15	CARPETA REJILLA RADIADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	145,00
87.06.01.15	CARETAS PARA AUTOMOVILES	UNID	50	COREA DEL SUR	52,13
87.06.01.99	CAPOT PARA VEHICULOS AUTOMOVILES	UNID	2	ARGENTINA	80,58
	PUERTA DELANTERA IZQUIERDA PARA AUTOS	UNID	2		74,79
	OTROS REPUESTOS PARA AUTOS	UNID	225		6,34
87.06.01.99	DEFLECTOR PARA AUTOMOVILES	UNID	6	FRANCIA	7,86
87.06.89.06	CRUCETA	UNID	6	ARGENTINA	14,17
87.06.89.24	SOPORTE DE GOMA Y METAL N.449713C2	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	2,44
	SOPORTE DE GOMA Y METAL N.473987C2	UNID	10		2,04
87.06.89.41	CAJA DIRECCION PARA AUTOS	UNID	2	BRASIL	157,50
87.06.89.71	TAPON RADIADOR P/TRACTOR AGRICOLA	UNID	8	ESTADOS UNIDOS	3,37
87.06.89.98	EJES COMPLETOS PARA OMNIBUS M.B. 321	UNID	15	R.F.ALEMANIA	50,12
	EJES COMPLETOS PARA OMNIBUS M.B. 362	UNID	15		65,85
87.06.89.98	CORONA Y PIÑON PARA AUTOS	UNID	4	R.F.ALEMANIA	100,83
	CONTROL DE INYECCION PARA MEJORAR ARRANQUE EN FRIO PARA AUTO	UNID	60		1,42
87.06.89.98	MAZA DE RUEDA TRASERA P/TRACTOR AGRICOLA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	318,23
	EJE INTERIOR DEL DIFERENCIAL DE TRACTOR	UNID	1		221,30
	REPUESTOS VARIOS P/TRACTOR AGRICOLA	UNID	102		48,38
87.06.89.98	PUNTERO DE DIRECCION P/AUTOS PASAJEROS	UNID	100	BRASIL	11,79
87.06.89.98	DISCO DE EMBRAGUE DE 42 MMS. Y 6 PATAS PARA OMNIBUS	UNID	50	BRASIL	95,00
	DISCO DE EMBRAGUE DE 380 MMS. Y 6 PATAS PARA OMNIBUS	UNID	50		80,00
	REPUESTOS VARIOS PARA EQUIPOS DE FRENO Y EMBRAGUES P/OMNIBUS	UNID	134		15,80
87.06.89.98	PIÑON PARA AUTOMOVILES	UNID	144	FRANCIA	14,07
87.06.89.98	DISCO DE EMBRAGUE PARA AUTOMOVIL	UNID	5	FRANCIA	25,42
	SINCRONIZADO DE CAJA DE CAMBIO P/AUTO	UNID	15		18,54
	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOMOVIL	UNID	399		1,60
87.06.89.98	BOMBIN	UNID	20	ARGENTINA	4,60
87.06.89.98	HORQUILLA	UNID	20	ARGENTINA	3,85

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
87.06.89.98	PIÑONES P/TRACTOR AGR.	UNID	10	R.F.ALEMANIA	56,40
87.06.89.98	CARDAN PARA OMNIBUS DE 180 HP	UNID	6	REINO UNIDO	76,65
87.06.89.98	PASTILLAS DE FRENOS P.AUTO MOD.SZFO 1461 /15,0	UNID	50	R.F.ALEMANIA	4,70
	PASTILLAS DE FRENOS P.AUTO MOD.SZFP 1311 /18,0	UNID	50		4,60
	PASTILLAS DE FRENOS P.AUTO MOD.SZFO 1451 /16,0	UNID	200		3,70
87.06.89.98	PALETAS DE VENTILADOR PARA AUTOMOVILES	UNID	10	COREA DEL SUR	14,07
87.06.89.98	PUNTEROS DE DIRECCION P/VEHIC.AUTOMOV.	UNID	2612	ITALIA	1,71
87.06.89.98	CABLE DE EMBRAGUE PARA AUTOMOVILES	UNID	310	R.F.ALEMANIA	4,32
	CABLE DE ACELERADOR PARA AUTOMOVILES	UNID	40		3,28
	CABLE DE FRENO PARA AUTOMOVILES	UNID	40		3,06
87.06.89.99	SOPORTE DE SEMIOPTICA	UNID	20	ARGENTINA	2,83
87.06.89.99	CAZOLETA DE SUSPENSION	UNID	15	ARGENTINA	5,12
87.07.01.00	AUTO ELEVADOR	UNID	1	REINO UNIDO	3.376,06
90.10.90.00	TRANSPORTE P/FOTOCOPIADORA	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	310,00
	SISTEMA ALIMENTACION DE DOCUMENTO P/FOTOCOPIADORA	UNID	2		217,52
	OTRAS PARTES P/FOTOCOPIADORA	UNID	104		28,88
90.10.90.00	RODILLO LIMPIADOR PARA FOTOCOPIADORA	UNID	10	JAPON	440,13
90.10.90.00	MEDIDOR DE SELENIO P/FOTOCOPIADORA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	159,56
	TAMBORES DE SELENIO	UNID	18		151,51
90.10.90.00	TAMBORES FOTOSENSIBLES P/FOTOCOPIADORAS	UNID	15	JAPON	86,97
90.12.00.00	ILUMINADOR DE MICROSCOPIO	UNID	3	JAPON	31,66
90.16.01.13	COMPASES	UNID	15600	TAIWAN	0,23
90.17.01.99	FOTOCOAGULADOR LASER F2	UNID	1	FRANCIA	56.500,00
90.17.01.99	MONITOR CARDIACO MOD.ECM-1 220V C/CARGADOR DE BATERIA	UNID	1	REINO UNIDO	1.500,00
90.17.01.99	COLONOSCOPIO ACMI DE 1 Y DOS CANALES	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	3.704,07
90.17.01.99	TERMO CAUTERIO	UNID	80	ESTADOS UNIDOS	3,98
90.17.89.01	JERINGAS C/AGUJAS DE 10 ML	UNID	20000	R.F.ALEMANIA	0,06
	JERINGAS C/AGUJAS 5 ML	UNID	20000		0,05
	JERINGAS C/AGUJAS DE 2 ML	UNID	10000		0,04
90.17.89.01	JERINGAS HIPODERMICAS DE VIDRIO 20 CC	UNID	3000	ITALIA	0,62
	JERINGAS HIPODERMICAS DE VIDRIO P/INSULINA	UNID	3000		0,58
	OTRAS JERINGAS HIPODERMICAS	UNID	83000		0,12
90.17.89.09	SONDA PARA TRAQUEOTOMIA	UNID	10	FRANCIA	6,18
	SONDA DE INTURBACION	UNID	100		1,39
	SONDA DE LEE	UNID	50		0,22
90.17.89.11	CANULA MOD.511.01/02	UNID	40	FRANCIA	0,86
	CANULA MOD. 511.00	UNID	40		0,84
	CANULA MOD.511.03/04	UNID	40		0,69
90.17.89.99	SOPORTE DE OXIGENADORES DE SANGRE	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	121,46
90.17.89.99	PINZAS MOSQUITO DE CIRUGIA	UNID	100	PAKISTAN	1,45
	PINZAS HEMOSTATICAS CURVAS DE CIRUGIA	UNID	50		1,45
	OTROS INSTRUMENTOS DE CIRUGIA	UNID	770		0,80
90.17.89.99	OXIGENADORES DE SANGRE	UNID	20	ESTADOS UNIDOS	157,45
	RESERVORIOS PARA OXIGENADORES	UNID	48		37,79
90.17.89.99	OXIGENADORES PARA CIRUGIA CARDIOVASCULAR	UNID	66	BRASIL	106,32
90.17.90.00	MANGOS DE BISTURI DE ACERO INOX. P/USO MEDICO	UNID	400	PAKISTAN	0,60
90.19.02.10	CORONAS DENTALES CAJAS DE 144	CAJA	30	REINO UNIDO	38,97
	CORONAS DENTALES CAJAS DE 30	CAJA	30		9,89
90.19.02.91	VALVULAS CARDIACAS	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	817,72
	PARCHES DE PERICARDIO	UNID	4		49,97
90.22.01.00	ESCLEROMETRO PARA HORMIGON	UNID	1	SUIZA	317,16
90.23.89.10	TERMOMETRO PARA BAÑO	UNID	149	ITALIA	0,44
90.24.00.00	TERMOSTATO	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	48,49
90.24.00.00	APARATOS PARA MEDIR LA SENSIBILIDAD DEL CALOR	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	343,99
90.24.00.00	TERMOSTATO	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	4,14
90.24.00.00	CONTROLES DE NIVEL	UNID	3	ARGENTINA	101,05
90.24.00.00	TERMOSTATOS PARA AUTOMOVILES	UNID	50	FRANCIA	3,13

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
90.24.00.00	TEMPORIZADOR P/TEMPERATURA CONSTANTE EN APARATOS DE LABORATORIO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	53,06
90.24.00.00	TERMOSTATOS PARA CALENTADORES	UNID	5000	ITALIA	1,32
90.24.00.00	TERMOSTATOS PARA CALENTADORES	UNID	5000	ITALIA	2,49
90.24.00.00	TERMSTATO	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	3,58
90.24.00.00	MEDIDORES PARA FUEL-OIL CON FILTRO INCLINADO INCLUIDO	UNID	9	SUECIA	199,07
90.24.00.00	REOSTATO PARA CONTROL DE TEMPERATURA	UNID	2	ARGENTINA	19,65
90.24.00.00	ACCESORIOS P/VALVULA DE SUCCION QUE ACTUA COMO VALVULA DE CIERRE AUTOM.P/COMP.	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	46,86
90.25.89.20	MICROTOMO	UNID	1	JAPON	937,65
90.27.01.99	CONTADOR ELECTROMECANICO 120 V 9 W PARA FOTOCOPIADORA	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	18,00
90.28.89.00	MEDIDORES DE AMPERS PARA RADIOGRABADORES	UNID	6	JAPON	4,28
90.28.89.00	ESTABILIZADORES DE VOLTAJE ER 8.800	UNID	1	ARGENTINA	1.355,04
	ESTABILIZADORES DE VOLTAJE ER 5.000	UNID	1		825,48
	ESTABILIZADORES DE VOLTAJE ER 1.200	UNID	5		280,35
90.28.89.00	PUENTES DE DESEQUILIBRIO DE CAPACIDAD AESSA-CORTAILLOR M 3650 COMPLETO	UNID	1	ESPAÑA	3.240,72
	LOCALIZADOR DE CIRCUITOS ABIERTOS DE CABLES M.DYNATEL 735 M	UNID	1		1.005,42
	LOCALIZADORES DE CIRCUITOS DE CABLES VARIOS MODELOS	UNID	7		900,05
90.29.02.00	FILTROS P/ANAL HEMATOLOGICO EVITA CONTAMINACION POR PARTICULAS	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	23,33
90.29.89.00	PERILLAS PARA TERMOSTATOS	UNID	500	BRASIL	0,55
90.29.89.00	PUNTAS DE PRUEBA	UNID	2	PAISES BAJOS	90,78
90.29.89.00	ADAPTADOR ELECTRICO DE RELOJ CUENTA KM.	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	33,50
90.29.89.00	REJILLA DE METAL DE PULVERIZADOR PARA HUMIDIFICADOR	UNID	2	SUIZA	34,94
	EJE DE PLASTICO DE VENTILADOR PARA HUMIDIFICADOR	UNID	1		24,46
	REPUESTOS VARIOS PARA HUMIDIFICADOR	UNID	17		8,63
91.04.89.92	RELOJES DE VIAJE	UNID	24	R.F.ALEMANIA	8,77
91.05.00.00	APARATO CUENTAMINUTOS	UNID	12	R.F.ALEMANIA	4,21
92.12.01.20	CASSETTES VIRGENES 60' CROMO	UNID	100	ESTADOS UNIDOS	1,47
	CASSETTES VIRGENES CROMO 90'	UNID	100		1,40
	CASSETTES VIRGENES	UNID	2800		0,47
92.12.01.90	MINIDISKETTES SIN GRABAR P.MAQ.COMPUTADORA	UNID	100	FRANCIA	2,80
	CINTAS MAGNETICAS SIN GRABAR P.MAQ.COMP.	UNID	100		15,52
92.12.01.90	VIDEO CASSETTES 120'	UNID	80	ESTADOS UNIDOS	4,86
92.12.02.10	DISCOS SIMPLES	UNID	1085	ESTADOS UNIDOS	0,65
	DISCOS L.P.	UNID	25		3,81
92.12.02.50	DISKETTES GRABADOS P.MAQ. COMPUTADORAS	UNID	12	ESTADOS UNIDOS	32,31
92.12.02.50	DISCO MAGNETICO GRABADO PARA COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	134,47
	DISCO MAGNETICO GRABADO PARA COMPUTADORA	UNID	5		98,98
	DISCO MAGNETICO GRABADO PARA COMPUTADORA	UNID	6		12,01
92.13.01.00	CABEZALES PARA RADIOGRABADORES	UNID	128	JAPON	5,76
93.07.01.01	BALAS DE FUEGO CIRCULAR CAL.22/CJAS.100	CAJA	10000	ESTADOS UNIDOS	1,93
93.07.01.99	CARTUCHOS CARGADOS PARA ESCOPETA CALIBRE 12 EN CAJAS DE 100	CAJA	200	ESTADOS UNIDOS	14,47
	CARTUCHOS CARGADOS PARA ESCOPETA CAL. 20 EN CAJAS DE 100	CAJA	100		13,58
95.08.89.11	CAPSULAS DE GELATINA, EN CAJAS DE 1.000	CAJA	25	SUIZA	39,50
96.02.01.11	CEPILLOS DENTALES DE NYLON EN CAJAS	UNID	33120	ESTADOS UNIDOS	0,20
97.03.89.99	JUEGO DE BELLEZA DE PLASTICO	UNID	288	HONG KONG	0,50
	JUEGO DE POLICIA DE PLASTICO	UNID	432		0,43
	OTROS JUGUETES DE PLASTICO	UNID	8352		0,27
97.04.01.00	MESAS DE BILLAR AMERICANO TIPO POOL	UNID	20	ARGENTINA	420,80
97.04.89.99	MAZOS DE CARTAS	UNID	30	ESTADOS UNIDOS	0,63
97.06.89.01	PELOTAS DE TENIS	UNID	6480	REINO UNIDO	0,34
98.03.01.00	ESTILOGRAFICAS	UNID	27	ESTADOS UNIDOS	19,78
98.03.02.00	LAPICES MECANICOS	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	16,56
98.03.03.11	BOLIGRAFOS	UNID	3269	ESTADOS UNIDOS	1,96

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
98.03.03.19	BOLIGRAFOS	UNID	480	ESTADOS UNIDOS	1,05
98.03.03.19	BOLIGRAFOS	UNID	100	ESTADOS UNIDOS	0,05
98.08.01.24	CINTAS ENTINTADAS PARA IMPRESION PARA MAQUINAS COMPUTADORAS	UNID	600	ESTADOS UNIDOS	1,25
98.03.01.24	CINTAS ENTINTADAS PARA IMPRESION PARA MAQUINAS COMPUTADORAS	UNID	390	CANADA	3,55
98.08.01.25	CINTAS IMPREGNADAS P/MAQ.OFICINA 5MMS.DE ANCHO SINTETICA	MT.	10000	COREA DEL SUR	0,01

27) (Cta. Cte.) 1|pub. 42240 Set.2-v.set.2.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA

Sección Concursos

Montevideo, 1º de setiembre de 1983.

AVISO

Expediente 827.055

Se notifica a los Dres. ALBERTO D. SOSA, EDUARDO N. CASANOVA, JULIO A. LOPEZ, ALICIA M. PETRAGLIA, EDUARDO A. LOUZAO, ROBERTO ERLIJMAN, CELIA E. HERRERA, MA. MERCEDES COBAS, DELMAR MACHADO, ANA M. DI GENIO, JULIO C. PEIRANO y ELSA FARIAS, de la siguiente Acta:

ACTA. — Siendo las ocho horas del día jueves veintiocho de julio de mil novecientos ochenta y tres, se reúne en el piso once del Hospital de Clínicas, el Tribunal que entiende en el Concurso de Méritos para la provisión titular de ocho Profesores Adjuntos de Clínicas Médicas "A", "B", "1" y "2", 24 hs., Gº 3, Esc. Be 2, "A", 1235 y 1234, rubros del Hospital de Clínicas, "B", P. G. 50 y P. G. 51, rubros del Hospital de Clínicas, "1", 113 y 119 y "2", 1231 y P. G. 50, rubros de Facultad de Medicina y cuatro Profesores Adjuntos de Clínicas de Semiológica (Medicina) (Nros. 1419, 1421, 1422 y 1462, 24 hs., Esc. Be 2, Gº 3, rubros del Hospital de Clínicas), presidido por el Prof. Dr. Fernando Muxi e integrado por el Prof. Dr. Nobel Tarallo, Prof. Agdo. Dr. Mario Medina, Prof. Agda. Dra. Rosa Niski y Prof. Agdo. Dr. Juan M. Cat. Reunido el Tribunal toma conocimiento que no se autoriza la inscripción del Dr. Carlos Pizzarroza, acto seguido se aboca al estudio de los méritos presentados por los inscriptos y luego de un amplio cambio de ideas resuelve por unanimidad, otorgar los siguientes puntajes:

DR. GASPAR CATALA

Artículo 20:

Inc. 1.3 - 24.00 (veinticuatro puntos)
Inc. 1.5 - 2.50 (dos puntos con cincuenta cts.)
Inc. 2.2 - 18.00 (dieciocho puntos)

Artículo 22:

Inc. 5 - 12.00 (doce puntos)

Artículo 25:

Inc. 1 - 12.50 (doce puntos con cincuenta cts.)
Inc. 3 - 2.00 (dos puntos)

Artículo 26:

Inc. 1 - 3.00 (tres puntos).
Inc. 4 - 1.00 (un punto)
Inc. 5 - 6.00 (seis puntos)
TOTAL 81.00 (ochenta y un punto).

DRA. RAQUEL PONCE DE LEON

Artículo 20:

Inc. 1.3 - 24.00 (veinticuatro puntos)
Inc. 2.2 - 18.00 (dieciocho puntos)
Inc. 3.4 - 3.00 (tres puntos).

Artículo 22:

Inc. 5 - 12.00 (doce puntos)

Artículo 25:

Inc. 1 - 10.50 (diez puntos con cincuenta cts.)
Inc. 4 - 1.50 (un punto con cincuenta cts.)

Artículo 26:

Inc. 4 - 1.50 (un punto con cincuenta cts.)
Inc. 5 - 6.00 (seis puntos)
TOTAL 76.50 (setenta y seis puntos con cincuenta cts.)

DRA. FILOMENA PIGNATARO

Artículo 20:

Inc. 1.3 - 24.00 (veinticuatro puntos)
Inc. 1.5 - 3.00 (tres puntos)
Inc. 2.2 - 16.50 (dieciséis puntos con cincuenta centésimos).

Artículo 22:

Inc. 5 - 12.00 (doce puntos).

Artículo 25:

Inc. 1 - 10.50 (diez puntos con cincuenta cts.)
Inc. 4 - 1.00 (un punto)

Artículo 26:

Inc. 4 - 1.50 (un punto con cincuenta cts.)
Inc. 5 - 6.00 (seis puntos)
TOTAL 74.50 (setenta y cuatro puntos con cincuenta cts.)

DRA. MARIA ROSA BLANCO

Artículo 20:

Inc. 1.3 - 24.00 (veinticuatro puntos)
Inc. 2.2 - 18.00 (dieciocho puntos)
Inc. 3.4 - 2.00 (dos puntos)

Artículo 22:

Inc. 5 - 12.00 (doce puntos)

Artículo 23:

Inc. 3 - 2.00 (dos puntos).

Artículo 25:

Inc. 1 - 8.50 (ocho puntos cincuenta cts.)

Artículo 26:

Inc. 4 - 2.00 (dos puntos)
Inc. 5 - 6.00 (seis puntos)
TOTAL 74.50 (setenta y cuatro puntos con cincuenta cts.)

DR. JULIO PEIRANO

Artículo 20:

Inc. 1.3 - 24.00 (veinticuatro puntos)
Inc. 2.2 - 18.00 (dieciocho puntos)
Inc. 3.4 - 2.50 (dos puntos con cincuenta cts.)

Artículo 22:

Inc. 5 - 12.00 (doce puntos)

Artículo 25:

Inc. 1 - 5.50 (cinco puntos con cincuenta cts.)

Artículo 26:

Inc. 4 - 1.00 (un punto)
Inc. 5 - 6.00 (seis puntos)

TOTAL 69.00 (sesenta y nueve puntos)

DR. MARCOS MOULIA

Artículo 20:

Inc. 1.3 - 24.00 (veinticuatro puntos)
Inc. 2.2 - 13.50 (trece puntos con cincuenta cts.)
Inc. 3.4 - 0.75 (cero punto con setenta y cinco centésimos)

Artículo 22:

Inc. 5 - 12.00 (doce puntos).

Artículo 25:

Inc. 1 - 6.00 (seis puntos)
Inc. 4 - 0.50 (cero punto con cincuenta cts.)

Artículo 26:

Inc. 3 - 1.00 (un punto)
Inc. 4 - 3.00 (tres puntos).
Inc. 5 - 6.00 (seis puntos).
TOTAL 66.75 (sesenta y seis puntos con setenta y cinco cts.)

DR. ALFREDO ALVAREZ

Artículo 20:

Inc. 1.3 - 24.00 (veinticuatro puntos)
Inc. 1.3 - 9.00 (nueve puntos)

Artículo 22:

Inc. 5 - 12.00 (doce puntos)

Artículo 23:

Inc. 2 - 3.00 (tres puntos)

Artículo 25:

Inc. 1 - 6.50 (seis puntos con cincuenta cts.)

Artículo 26:

Inc. 3.A - 3.00 (tres puntos)
Inc. 4 - 3.00 (tres puntos)
Inc. 5 - 6.00 (seis puntos)
TOTAL 66.50 ((sesenta y seis puntos con cincuenta cts.)

DR. RUBEN CESARCO

Artículo 20:

Inc. 2.2 - 12.00 (doce puntos)

Artículo 22:

Inc. 4 - 24.00 (veinticuatro puntos)
Inc. 5 - 12.00 doce puntos)

Artículo 25:

Inc. 1 - 6.50 (seis puntos con cincuenta cts.)

Artículo 26:

Inc. 4 - 2.00 (dos puntos)
Inc. 5 - 6.00 (seis puntos)

TOTAL: 62.50 (sesenta y dos puntos con cincuenta cts.)

Dra. MABEL BURGER

Artículo 20:

Inc. 2.2 - 13.50 (trece puntos con cincuenta cts.)
Inc. 3.4 - 1.50 (un punto con cincuenta cts.)
Inc. 3.4 - 1.00 (un punto)

Artículo 22:

Inc. 4 - 24.00 (veinticuatro puntos)

Artículo 25:

Inc. 1 - 15.50 (quince puntos con cincuenta cts.)

Artículo 26:

Inc. 2 - 1.00 (un punto)
Inc. 5 - 6.00 (seis puntos)

TOTAL: 62.50 (sesenta y dos puntos con cincuenta cts.)

Dr. DANIEL BURGUEÑO

Artículo 20:

Inc. 2.2 - 13.50 (trece puntos con cincuenta cts.)

Artículo 22:

Inc. 4 - 24.00 (veinticuatro puntos)
Inc. 5 - 12.00 (doce puntos)

Artículo 25:

Inc. 1 - 6.50 (Seis puntos con cincuenta cts.)

Artículo 26:

Inc. 5 - 6.00 (seis puntos)

TOTAL: 62.00 (sesenta y dos puntos)

Dra. MARTHA RAGO

Artículo 20:

Inc. 2.2 - 13.50 (trece puntos con cincuenta cts.)
Inc. 3.4 - 3.00 (tres puntos)

Artículo 22:

Inc. 4 - 24.00 (veinticuatro puntos)
Inc. 5 - 12.00 (doce puntos)

Artículo 25:

Inc. 1 - 2.50 (dos puntos con cincuenta cts.)

Artículo 26:

Inc. 4 - 0.50 (cero punto con cincuenta cts.)
Inc. 5 - 6.00 (seis puntos)

TOTAL: 61.50 (sesenta y un puntos con cincuenta cts.)

Dr. TABARE CARLEVARO

Artículo 20:

Inc. 2.2 - 18.00 (dieciocho puntos)
Inc. 2.2 - 1.00 (un punto)
Inc. 2.3 - 12.00 (doce puntos)

Artículo 22:

Inc. 5 - 12.00 (doce puntos)

Artículo 25:

Inc. 1 - 6.00 (seis puntos)
Inc. 4 - 1.50 (un punto con cincuenta cts.)

Artículo 26:

Inc. 2 - 1.00 (un punto)
Inc. 4 - 2.00 (dos puntos)
Inc. 5 - 6.00 (seis puntos)

TOTAL: 59.50 (cincuenta y nueve puntos con cincuenta cts.)

Dr. JOSE LUIS DE LEON

Artículo 20:

Inc. 1.2 - 15.00 (quince puntos)
Inc. 2.3 - 12.00 (doce puntos)
Inc. 3.4 - 2.25 (dos puntos con veinticinco cts.)

Artículo 22:

Inc. 2 - 2.25 (dos puntos con veinticinco cts.)
Inc. 5 - 12.00 (doce puntos)

Artículo 25:

Inc. 1 - 6.00 (seis puntos)

Artículo 26:

Inc. 4 - 2.00 (dos puntos)
Inc. 5 - 6.00 (seis puntos)

TOTAL: 57.50 (cincuenta y siete puntos con cincuenta cts.)

Dr. ROBERTO EHRLIJMAN

Artículo 20:

Inc. 2.2 - 9.00 (nueve puntos)

Artículo 22:

Inc. 4 - 24.00 (veinnticuatro puntos)
Inc. 5 - 12.00 (doce puntos)

Artículo 25:

Inc. 1 - 2.50 (dos puntos con cincuenta cts.)

Artículo 26:

Inc. 4 - 2.00 (dos puntos)
Inc. 5 - 6.00 (seis puntos)

TOTAL: 55.50 (cincuenta y cinco puntos con cincuenta cts.)

Dra. ADRIANA BELLOSO

Artículo 20:

Inc. 1.5 - 2.00 (dos puntos)

Artículo 22:

Inc. 4 - 24.00 (veinticuatro puntos)
Inc. 5 - 12.00 (doce puntos)

Artículo 25:

Inc. 1 - 8 (ocho puntos)

Artículo 26:

Inc. 3.A - 1.00 (un punto)
Inc. 4 - 2.00 (dos puntos)
Inc. 5 - 6.00 (seis puntos)

TOTAL: 55.00 (cincuenta y cinco puntos)

Dr. DANIEL RIVARA

Artículo 20:

Inc. 3.4 - 1.25 (un punto con veinticinco cts.)

Artículo 22:

Inc. 4 - 24.00 (veinticuatro puntos)
Inc. 5 - 12.00 (doce puntos)

Artículo 25:

Inc. 1 - 11.00 (once puntos)

Artículo 26:

Inc. 4 - 0.50 (cero punto con cincuenta cts.)
Inc. 5 - 6.00 (seis puntos)

TOTAL: 54.75 (cincuenta y cuatro puntos con setenta y cinco cts.)

Dra. CELIA HERRERA

Artículo 20:

Inc. 2.2 - 13.50 (trece puntos con cincuenta cts.)
Inc. 3.4 - 3.00 (tres puntos)

Artículo 22:

Inc. 4 - 24.00 (veinticuatro puntos)

Artículo 25:

Inc. 1 - 5.00 (cinco puntos)

Artículo 26:

Inc. 3.A - 1.00 (un punto)
Inc. 4 - 1.50 (un punto con cincuenta cts.)
Inc. 5 - 6.00 (seis puntos)

TOTAL: 54.00 (cincuenta y cuatro puntos)

Dra. MARIA ESTHER RODRIGUEZ

Artículo 20:

Inc. 2.2 - 18.00 (dieciocho puntos)
Inc. 2.3 - 6.00 (seis puntos)
Inc. 3.4 - 2.00 (dos puntos)

Artículo 22:

Inc. 5 - 12.00 (doce puntos)

Artículo 25:

Inc. 1 - 8.00 (ocho puntos)
Inc. 2.A - 1.00 (un punto)

Artículo 26:

Inc. 3.A - 1.00 (un punto)
Inc. 5 - 6.00 (seis puntos)

TOTAL: 54.00 (cincuenta y cuatro puntos)

Dr. JULIO LOPEZ

Artículo 20:

Inc. 2.2 - 12.00 (doce puntos)
Inc. 2.3 - 9.30 (nueve puntos con treinta cts.)
Inc. 2.4 - 1.16 (un punto con dieciséis cts.)

Artículo 22:

Inc. 5 - 12.00 (doce puntos)

Artículo 25:

Inc. 1 - 10.00 (diez puntos)

Artículo 26:

Inc. 4 - 1.00 (un punto)
Inc. 5 - 6.00 (seis puntos)

TOTAL: 51.46 (cincuenta y un puntos con cuarenta y seis cts.)

Dr. LORENZO TESTA

Artículo 20:

Inc. 2.2 - 4.50 (cuatro puntos con cincuenta cts.)
Inc. 3.4 - 2.75 (dos puntos con setenta y cinco cts.)

Artículo 22:

Inc. 4 - 24.00 (veinticuatro puntos)
Inc. 5 - 12.00 (doce puntos)

Artículo 25:

Inc. 1 - 2.00 (dos puntos)

Artículo 26:

Inc. 5 - 6.00 (seis puntos)

TOTAL: 51.25 (cincuenta y un puntos con veinticinco cts.)

Dr. LUIS SCORZA

Artículo 20:

Inc. 2.2 - 15.00 (quince puntos)
Inc. 1.3 - 9.00 (nueve puntos)
Inc. 2.3 - 9.00 (nueve puntos)

Artículo 25:

Inc. 1 - 7.00 (siete puntos)

Artículo 26:

Inc. 3 - 1.00 (un punto)
Inc. 4 - 2.00 (dos puntos)
Inc. 5 - 6.00 (seis puntos)

TOTAL: 49.00 (cuarenta y nueve puntos)

Dr. MARIO CANCELA

Artículo 20:

Inc. 1.3 - 24.00 (veinticuatro puntos)

Artículo 22:

Inc. 5 - 12.00 (doce puntos)

Artículo 25:

Inc. 1 - 5.50 (cinco puntos con cincuenta cts.)

Artículo 26:

Inc. 4 - 0.50 (cero punto con cincuenta cts.)
Inc. 5 - 6.00 (seis puntos)

TOTAL: 48.00 (cuarenta y ocho puntos)

Dr. PEDRO VISCA

Artículo 20:

Inc. 2.2 - 9.00 (nueve puntos)
Inc. 2.3 - 12.00 (doce puntos)

Artículo 22:

Inc. 5 - 12.00 (doce puntos)

Artículo 25:

Inc. 1 - 6.00 (seis puntos)

Artículo 26:

Inc. 4 - 1.50 (un punto con cincuenta cts.)
Inc. 5 - 6.00 (seis puntos)

TOTAL: 46.50 (cuarenta y seis puntos con cincuenta cts.)

Dra. MARIA MERCEDES COBAS

Artículo 22:

Inc. 4 - 24.00 (veinticuatro puntos)
Inc. 5 - 12.00 (doce puntos)

Artículo 25:

Inc. 1 - 4.00 (cuatro puntos)

Artículo 26:

Inc. 4 0.50 (cero punto con cincuenta cts.)
Inc. 5 - 6.00 (seis puntos)

TOTAL: 46.50 (cuarenta y seis puntos con cincuenta cts.)

Dr. DANIEL BARBOZA

Artículo 20:

Inc. 3.4 - 1.00 (un punto)

Artículo 22:

Inc. 4 - 24.00 (veinticuatro puntos)
Inc. 5 - 12.00 (doce puntos)

Artículo 26:

Inc. 5 - 6.00 (seis puntos)
Inc. 6 - 2.00 (dos puntos)

TOTAL: 45.00 (cuarenta y cinco punto)

Dra. MARIANA CARDEZA

Artículo 20:

Inc. 1.3 - 24.00 (veinticuatro puntos)
Inc. 3.4 - 2.00 (dos puntos)

Artículo 22:

Inc. 5 - 12.00 (doce puntos)

Artículo 23:

Inc. 2 - 1.69 (un punto con sesenta y nueve centésimos)

Artículo 25:

Inc. 1 - 2.50 (dos puntos con cincuenta cts.)

Artículo 26:

Inc. 2 - 1.00 (un punto)
Inc. 4 - 1.50 (un punto con cincuenta cts.)

TOTAL: 44.69 (cuarenta y cuatro puntos con sesenta y nueve cts.)

Dra. ALICIA PETRAGLIA

Artículo 20:

Inc. 1.3 - 20.00 (veinte puntos)
Inc. 3.4 - 1.00 (un punto)

Artículo 22:

Inc. 5 - 12.00 (doce puntos)

Artículo 25:

Inc. 1 - 3.50 (tres puntos con cincuenta cts.)

Artículo 26:

Inc. 2 - 1.00 (un punto)
Inc. 5 - 6.00 (seis puntos)

TOTAL: 43.50 (cuarenta y tres puntos con cincuenta cts.)

Dr. EDUARDO CASANOVA

Inc. 2 - 6.00 (seis puntos)

Artículo 23:

Inc. 1 - 24.00(veinticuatro puntos)
Inc. 2 - 3.00 (tres puntos)

Artículo 25:

Inc. 1 - 1.00 (un punto)

Artículo 26:

Inc. 4 - 0.50 (cero punto con cincuenta cts.)
Inc. 5 - 6.00 (seis puntos)

TOTAL: 40.50 (cuarenta puntos con cincuenta centésimos).

Dra. ANA DIGENIO

Artículo 20:

Inc. 3.4 - 1.00 (un punto)

Artículo 22:

Inc. 4 - 24.00(veinticuatro puntos)

Artículo 25:

Inc. 1 - 8.00 (ocho puntos)
Inc. 2 - 1.00 (un punto)

Artículo 26:

Inc. 5 - 6.00 (seis puntos)

TOTAL: 40.00 (cuarenta puntos)

Dra. GRACIELA FERNANDEZ

Artículo 20:

Inc. 2.3 - 12.00 (doce puntos)

Artículo 22:

Inc. 5 - 12.00 (doce puntos)

Artículo 23:

Inc. 2 - 3.00(tres puntos)

Artículo 25:

Inc. 1 - 4.00(cuatro puntos)
Inc. 4 - 1.50 (un punto con cincuenta cts.)

Artículo 26:

Inc. 4 - 1.00 (un punto).
Inc. 5 - 6.00(seis puntos).
TOTAL 39.50 (treinta y nueve puntos con cincuenta cts.)

DR. DELMAR MACHADO

Artículo 20

Inc. 2.2 - 6.00 (seis puntos)
Inc. 2.3 - 12.00 (doce puntos)
Inc. 2.4 - 1.50 (un punto con cincuenta cts.)

Artículo 22:

Inc. 5 - 12.00 (doce puntos)

Artículo 26:

Inc. 4 - 2.00 (dos puntos)
Inc. 5 - 6.00 (seis puntos)
TOTAL 39.50 (treinta y nueve puntos con cincuenta cts.)

DR. EDUARDO LOUZAO

Artículo 20:

Inc. 2.3 - 9.33 (nueve puntos con treinta y tres centésimos)
Inc. 3.4 - 3.00 (tres puntos)

Artículo 22:

Inc. 1 - 3.00 (tres puntos)
Inc. 5 - 12.00 (doce puntos)

Artículo 25:

Inc. 1 - 1.00 (un punto)

Artículo 26:

Inc. 5 - 6.00 (seis puntos)
TOTAL 34.33 (treinta y cuatro puntos con treinta y tres cts.)

DR. ALBERTO SOSA

Artículo 20:

Inc. 2.3 - 6.00 (seis puntos)
Inc. 3.4 - 0.25 (cero punto con veinticinco cts.)

Artículo 23:

Inc. 1 - 18.00)dieciocho puntos).

Artículo 25:

Inc. 1 - 2.00 (dos puntos)

Artículo 26:

Inc. 4 - 1.00 (un punto)
Inc. 5 - 6.00 (seis puntos)
TOTAL 33.25 (treinta y tres puntos con veinticinco cts.)

DRA. ELSA FARIAS

Artículo 20:

Inc. 2.2 - 9.00 (nueve puntos)
Inc. 2.4 - 1.50 (un punto con cincuenta cts.)

Artículo 22:

Inc. 1 - 3.00 (tres puntos)

Artículo 23:

Inc. 2 - 3.00 (tres puntos)

Artículo 25:

Inc. 1 - 6.00 (seis puntos)

Artículo 26:

Inc. 4 - 3.00 (tres puntos)

Inc. 5 - 6.00 (seis puntos)
TOTAL 31.50 (treinta y un punto con cincuenta cts.)

DR. JUAN MONTEVERDE

Artículo 23:

Inc. 1 - 24.00 (veinticuatro puntos)

Artículo 26:

Inc. 5 - 6.00 (seis puntos)
TOTAL 30.00 (treinta puntos)

DR. ELBIO GIMENEZ

Artículo 20:

Inc. 2.2 - 1.50 (un punto con cincuenta cts.)
Inc. 2.3 - 2.00 (dos puntos)
Inc. 2.4 - 0.25 (cero punto con veinticinco cts.)
Inc. 2.3 - 1.50 (un punto con cincuenta cts.)

Artículo 22:

Inc. 1 - 2.25 (dos puntos con veinticinco cts.)
Inc. 3 - 1.50 (un punto con veinticinco cts.)
Inc. 5 - 12.00 (doce puntos)

Artículo 25:

Inc. 1 - 0.50 (cero punto con cincuenta cts.)

Artículo 26:

Inc. 4 - 0.50(cero punto con cincuenta cts.)
Inc. 3 - 1.00 (un punto)
TOTAL 23.00 (veintitrés puntos).

Hecho público el fallo, y no siendo para más y para constancia de todo lo actuado se labra la presente que firman los miembros del Tribunal y el Secretario actuante. — Prof. Dr. Fernando Muxi. — Prof. Dr. Nobel Tarallo. — Prof. Agdo. Dr. Mario Medina. — Prof. Agda. Dra. Rosa Niski. — Prof. Agdo. Dr. Juan M. Cat. — Sección Concursos.

27) (C. C.) 3|pub. 42285 Set.6-v.set.8.

CITACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: SPERA FERNANDEZ, ENRIQUE JORGE y LOPEZ RODRIGUEZ, BEATRIZ GABRIELA c|SUNDBERG ZUBILLAGA, ANA MARIA, y otros, (Ficha: 4C|1638|83), se cita y emplaza por el término de noventa días a Ana María Sundberg Zubillaga; a Rodolfo, José María y Mariana Fernández Sundberg, a estar a derecho y contestar la demanda; para que comparezcan por sí o por Defensor de Oficio a llenar el requisito de la Conciliación ante él o los Jueces de Paz que correspondieren, bajo apercibimiento de rebeldía en ambos casos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de agosto de 1983. — Esc. María Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
27) N$ 900.00 30|pub. 22009 Set.6-v.oct.18.

HERENCIA YACENTE

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer, dispuso la apertura de la herencia yacente de MIGUEL VARGA (E. 509/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario.
27) N$ 150.00 10/pub. 21909 Set.6-v.set.19.

EMANCIPACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que por Resolución 9.233, de fecha junio 1º de 1983, se ha decretado la Emancipación de la menor GRACIELA ELENA PERILLO LOPEZ. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de agosto de 1983. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta Ad - Hoc.
27) N$ 15.00 1|pub. 21858 Set.6-v.set.6.

CANCELACION DE HIPOTECA
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección Judicial del Departamento de Montevideo, en autos: Chinelli Veiga, Leomar Félix y Susana Ramos Larraburu, c|AMANDA JULIA SAGRISTA ZABALA y otros, "Cancelación de Hipoteca", (F. B|979| 83), se cita y emplaza a Amanda Julia Sagrista Zabala, Elvira Sofía Pratto, Carmen Montero Risso, Celestina y Celsa Benedí Pagola, Luis Alberto Arroche, Rodolfo Demetrio Pastorini, Rosa Satre Echaniz, Elsa y Luz Marina Scanda Torreglosa, José Balbi Varela, Américo Ramón Brutti Crosa y María Josefina Celasco, por el término de treinta días, para que comparezcan a otorgar la escritura de cancelación de hipoteca (Padrón 756 Primera Sección Judicial de Montevideo), bajo apercibimiento cancelarse de oficio. — Montevideo, 29 de agosto de 1983. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.

27) N$ 350.00 10|pub. 21827 Set.6-v.set.19.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
CITACION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Garderes, Alicia Reneé c./BRITOS, DANTE JUAN P. A. (Ficha D. 300/83), se cita, llama y emplaza a Dante Juan Britos para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 23 de junio de 1983. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) (L.|13.209) 30/pub. 42289 Set.6-v.oct.18.

RIO NEGRO

CITACION
INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIO NEGRO

Se cita a los propietarios, titulares de derechos reales y|o sus sucesores a cualquier título de los vehículos que se detallan, para que comparezcan ante el Departamento Administrativo Municipal (18 de Julio y 25 de Mayo, Fray Bentos), a fin de notificarse de la Resolución Nº 493, recaída en Expediente caratulado: "Dpto. de Hacienda eleva Listado Contribuyentes Morosos Impuesto Patente de Rodados (C.04-L°33-F°102-E.03) que aprueba la liquidación del tributo adeudado, dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de darlos por notificados (Art. 51 Código Tributario) y promoverles las acciones ejecutivas que correspondan.

MATRICULAS:

J-1-3022, J-1-3004, J-1-2984, J-1-2982, J-1-2980, J-1-2933, J-1-2928, J-1-2907, J-1-2890, J-1-2888, J-1-2884, J-1-2883, J-1-2868, J-1-2854, J-1-2844, J-1-2839, J-1-2825, J-1-2811, J-1-2808, J-1-2806, J-1-2796, J-1-2793, J-1-2767, J-1-2764, J-1-2758, J-1-2734, J-1-2732, J-1-2724, J-1-2711, J-1-2710, J-1-2705, J-1-2702, J-1-2701, J-1-2696, J-1-2687, J-1-2663, J-1-2627, J-1-2621, J-1-2567, J-1-2566, J-1-2559, J-1-2541, J-1-2501, J-1-2478, J-1-2470, J-1-2459, J-1-2424, J-1-2417, J-1-2406, J-1-2399, J-1-2364, J-1-2346, J-1-2341, J-1-2302, J-1-2301, J-1-2306, J-1-1888, J-1-1691, J-1-1637, J-1-1626, J-1-1612, J-1-1580, J-1-1514, J-1-1503, J-1-1498, J-1-1471, J-1-1469, J-1-1461, J-1-1443, J-1-1428, J-1-1412, J-1-1405, J-1-1397, J-1-1388, J-1-1386, J-1-1378, J-1-1325, J-1-1322, J-1-1221, J-1-1215, J-1-1205, J-1-1187, J-1-1153, J-1-1151, J-1-1138, J-1-1130, J-1-1119, J-1-1114, J-1-1106, J-1-1101, J-1-1094, J-1-1088, J-1-1085, J-1-1080, J-1-1069, J-1-1056, J-1-1054, J-1-1019, J-1-1017, J-1-1005, J-1-1000, J-1-0997, J-1-0995, J-1-0983, J-1-0970, J-1-0965, J-1-0964, J-1-0962, J-1-0955, J-1-0950, J-1-0949, J-1-0938, J-1-0925, J-1-0914, J-1-0865, J-1-0864, J-1-0856, J-1-0842, J-1-0838, J-1-0835, J-1-0816, J-1-0802, J-1-0772, J-1-0768, J-1-0740, J-1-0 739, J-1-0680, J-1-0664, J-1-0593, J-1-0573, J-1-0549, J-1-0510, J-1-0424, J-1-0408, J-1-0391, J-1-0387, J-1-0385, J-1-0383, J-1-0367, J-1-0362, J-1-0352, J-1-0343, J-1-0342, J-1-0320, J-1-0306, J-1-0304, J-1-0285, J-1-0264, J-1-0260, J-1-0246, J-1-0245, J-1-0229, J-1-0218, J-1-0183, J-1-0180, J-1-0178, J-1-0171, J-1-0161, J-1-0157, J-1-0152, J-1-0120, J-1-0114, J-1-0105, J-1-0083, J-1-0079, J-1-0064, J-2-1246, J-2-1217, J-2-1199, J-1-1174, J-2-1165, J-2-1161, J-2-1154, J-2-1138, J-2-1099, J-2-1090, J-2-1060, J-2-1055, J-2-1049, J-2-1010, J-2-0995, J-2-0992, J-2-0931, J-2-0929, J-2-0919, J-2-0916, J-2-0911, J-2-0906, J-2-0880, J-2-0877, J-2-0870, J-2-0859, J-2-0857, J-2-0851, J-2-0838, J-2-0834, J-2-0829, J-2-0823, J-2-0810, J-2-0782, J-2-0771, J-2-0765, J-2-0750, J-2-0749, J-2-0747, J-2-0735, J-2-0729, J-2-0727, J-2-0724, J-2-0721, J-2-0720, J-2-0688, J-2-0679, J-2-0678, J-2-0666, J-2-0660, J-2-0658, J-2-0652, J-2-0647, J-2-0644, J-2-0628, J-2-0607, J-2-0597, J-2-0557, J-2-0550, J-2-0544, J-2-0530, J-2-0528, J-2-0510, J-2-0509, J-2-0508, J-2-0484, J-2-0481, J-2-0472, J-2-0429, J-2-0427, J-2-0412, J-2-0393, J-2-0391, J-2-0386, J-2-0381, J-2-0353, J-2-0351, J-2-0350, J-2-0337, J-2-0327, J-2-0323, J-2-0322, J-2-0315, J-2-0314, J-2-0304, J-2-0262, J-2-0257, J-2-0250, J-2-0227, J-2-0223, J-2-0206, J-2-0190, J-2-0140, J-2-0132, J-2-0097, J-2-0094, J-2-0044, J-2-0033, J-2-0020, J-2-0008, J-2-3518, J-2-3497, J-2-3412, J-2-3349, J-2-3322, J-2-3318, J-2-3259, J-2-3256, J-2-3220, J-2-3218, J-2-3209, J-2-3180, J-2-3144, J-2-3137, J-2-3131, J-2-3102, J-2-3065, J-2-3063, J-2-3032, J-2-3025, J-2-3000, J-2-2959, J-2-2937, J-2-2922, J-2-2890, J-2-2863, J-2-2859, J-2-2853, J-2-2837, J-2-2809, J-2-2807, J-2-2744, J-2-2727, J-2-2717, J-2-2708, J-2-2698, J-2-2654, J-2-2615, J-2-2566, J-2-2531, J-2-2502, J-2-2495, J-2-2477, J-2-2454, J-2-2444, J-2-2412, J-2-2361, J-2-2351, J-2-1256, J-2-3219.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42275 Set.6-v.set.8.

SORIANO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "Adelberto Vigo Figueira y Casiana Graciana Techera contra ANTONIO BERON y MARIA TERESA DIBLE. Pérdida de la Patria Potestad" (FA 174|M|83) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Adelberto Vigo Figueira y Casiana Graciana Techera promoviendo juicio de pérdida de la patria potestad contra Antonio Berón y María Teresa Dible y en consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones; a María Teresa Dible.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 18 de agosto de 1983. — Conforme a la ley Nº 13.209 del 11|12|63 las publicaciones de estos edictos serán gratuitas. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.

27) (ley 13.209) 30|pub. 42272 Set.6-v.oct.18.

SAN JOSE

CONCURSO VOLUNTARIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en los autos: COUTO RUIZ, NELSON, "Concurso Voluntario", (Ficha A|493| 1983), se hace saber que con fecha 5 de mayo de 1983 se presentó ante esta sede (Treinta y Tres 643) el señor Nelson Couto Ruiz, solicitando se declare en estado de Concurso Voluntario, a lo cual por auto de fecha 2 de junio siguiente se proveyó de conformidad, citándose a Junta de Acreedores a celebrarse el 30 de setiembre a las 15 horas, en este Juzgado, y ordenándose la presente publicación por lo cual se convoca a acreedores con las prevenciones dispuestas por el Art. 960 del C.P.C. y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — San José, agosto 30 de 1983. — Esc. Juan José Garmendia, Actuario.

27) N$ 665.00 19|pub. 21983 Set 6-v.set.30.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

GUATEQUE SOCIEDAD ANONIMA

Avda. 18 de Julio 1488 (Esc. 601)

Juzgado Letrado Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que GUATEQUE S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Se constituye GUATEQUE SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es de

cien años, a partir de hoy. Su domicilio será en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, Arts.para el hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios, profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y otras cualesquiera operaciones con bienes inmuebles, respetando las normas que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las normas que se hallen en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles: B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros: E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del Art. 160 del Código de Procedimiento Civil: F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios: G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales: H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria al convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 por ciento, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores indistintamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores indistintamente, tendrán las facultades del mismo. Para abotener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a las Srtas. Raquel Chalupowicz y|o María del Carmen Rodilosso. Los firmantes solicitan al Escribano actuante, la certficación de sus firmas. — Montevideo, abril 13 de 1983. — M. Polak. — E. Gelber. — J. S. Polak.

Certifico que: Previa lectura que del mismo les hice, el documento que antecede fue otorgado y firmado en mi presencia por las personas de mi conocimiento Moisés Polak y Erika Gelber, casados entre sí en únicas nupcias y Julio Polak casado en únicas nupcias con Sylvia Pipek; los otorgantes son uruguayos salvo Moisés Polak, argentino, ciudadano legal uruguayo, mayores de edad y se domicilian en 18 de Julio 1488 Esc. Nº 601.

En fe de ello, y a solicitud de los otorgantes, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el trece de abril de mil novecientos ochenta y tres. — Eduardo Chiappara, Escribano.

1.097. — Montevideo, agosto 10 de 1983. Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar el estatuto de GUATEQUE SOCIEDAD ANONIMA autorizándose su funcionamiento. Expídase testimonio, háganse desgloses, regístrese y publíquees y oportunamente archívese. — Fco. M. Jardi Abella. Juez. — G. Fernández Di Maggio. Actuario.

La resolución fue notificada el 11 de agosto de 1983. — Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 17 de agosto de 1983 con el Nº 541 al folio Nº 2723 del Libro Nº 2 de Estatutos. — Gerardo G. Marichal García. Escribano. — Montevideo, agosto 23 de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

N$ 761.00 — 21019 — 1 pub.

DURO PEREZ HNOS. S. A.

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, Dr. Francisco Jardí Abella, se hace saber que DURO PEREZ HNOS. S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente:

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese DURO PEREZ HNOS. SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y feura del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio: B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean éstas obras

públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50....00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 50:000.000.00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 o|o del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 o|o del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamendentro y fuera del país.
te a los fundadores, a los Cres. Héctor Vignoli Laffitte e Israel Lublinerman, a la Escribana Esther Reitzes de Lublinerman y a la Srta. Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana Esther Reitzes de Lublinerman, la certificación de sus firmas. — Montevideo, abril 13 de 1983. — Luis A. Duro Pérez. — Elbio R. Duro Pérez. — Raúl A. Risotto Amaro.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Luis Alberto Duro Pérez, casado, en segundas nupcias con Alexandra Hernabón Walter Forno y Raúl Artigas Risotto Amaro, casado en únicas nupcias con Milka Mabel Pacheco Montelongo, todos orientales, mayores de edad, domiciliado en Independencia 710, Florida y personas en únicas nupcias con Flor de María Alberti Bentancor, Elbio Raúl Duro Pérez, casado en segundas nupcias con Alexandra Hernabón, Walter Forno y Raúl Artigas Risotto Amaro, casado en únicas nupcias con Milka Mabel Pacheco Montelongo, todos orientales, mayores de edad, domiciliado en Independencia 710, Florida y personas de mi conocimiento, quienes previa lectura del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron. En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 13 de abril de 1983. — Esther Reitzes de Lublinerman. Escribana.

9.101. — Montevideo, julio 29 1983. Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar el estatuto de DURO PEREZ HNOS. SOCIEDAD ANONIMA autorizándose su funcionamiento. Expídase testimonio, háganse desgloses, regístrese y publíquese y oportunamente archívese. — Francisco Jardi Abella. — Andrés Paselle.

La resolución fue notificada con fecha 29 de julio de 1983. — Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 5 de agosto de 1983 con el Nº 521 al folio 2628 del Libro Nº 1 de Estatutos. — Fernando Silvestri. Escribano Público. — Montevideo, agosto 12. 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.

N$ 783.00 — 19964 — 1 pub.

TINVER S. A.

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, doctora M. I. Varela de Motta, se hace saber que TINVER S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese TINVER SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de nuevos pesos 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 50:000.000.00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e in-

tegración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componetes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar, garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 o|o del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 o|o del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 %, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, octubre 22 de 1981. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento, quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 22 de octubre de 1981. — Ana María Labanca, Escribana.

4.799. — Montevideo, 11 de abril de 1983. — Vistos: Por lo que resulta de autos, lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de TINVER S. A., autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese al Registro con los recaudos pertinentes. Expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. (Honorarios fictos: N$ 4.000,00). Notifíquese personalmente. — M. I. Varela de Motta. — Arturo Yglesias.

La resolución fue notificada con fecha 14 de abril de 1983.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 1º de agosto de 1983 con el Nº 538 al folio 2702 del Libro Nº 3 de Estatutos. — Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Montevideo, agosto 8 de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

N$ 783,00 — 19965 — 1 pub.

COMTROL S. A.

Buenos Aires 484; (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, Doctor Fco. Jardí Abella se hace saber que COMTROL S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese DUVEL SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitaras, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 50:000.000.00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cual-

quier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 o|o del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley Nº 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 o|o del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, abril 12 de 1982. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y polaco ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 12 de abril de 1982. — Ana María Labanca, Escribana.

Acta. — Los suscritos, fundadores de DUVEL SOCIEDAD ANONIMA en formación, resuelven por unanimidad modificar la primera cláusula del artículo 1º del estatuto, que queda así redactada: "Con la denominación de COMTROL SOCIEDAD ANONIMA se constituye una sociedad anónima que se regirá por este estatuto y las disposiciones legales en vigencia".

Para constancia y previa solicitud de la certificación de firmas a la Escribana actuante, firman la presente en Montevideo, el 25 de marzo de 1983. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, fundadores de DUVEL SOCIEDAD ANONIMA en formación, ahora COMTROL SOCIEDAD ANONIMA y personas de mi conocimiento, quienes previa lectura del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 25 de marzo de 1983. — Ana María Labanca, Escribana.

9.099. — Montevideo, julio 29 de 1983. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el M. Público, se resuelve: Aprobar el estatuto de COMTROL SOCIEDAD ANONIMA autorizándose su funcionamiento. Expídase testimonio, háganse desgloses, regístrese y publíquese y oportunamente archívese. — Francisco Jardi Abella. — Andrés Paselle.

La resolución fue notificada con fecha 29 de julio de 1983.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 5 de agosto de 1983 con el Nº 522 al folio 2634 del Libro Nº 1 de Estatutos. — Fernando Silvestri, Escribano Público. — Montevideo, agosto 12 de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

N$ 859.00 — 19967 — 1|pub.

KINDER S. A.

Plaza Independencia 717

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "KINDER S. A. - Estatutos (Ficha 1213-83), se hace saber que ante esta oficina se presentó KINDER S. A., solicitando la inscripción de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese KINDER SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es de cien años a contar de hoy. Su domicilio es Montevideo, pudiendo tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar, elaborar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital, formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000,00 (nuevos pesos mil) cada una, será de N$ 50.000,00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación del Organo Jurisdiccional competente hasta N$ 10:000.000,00 (nuevos pesos diez millones).

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad po-

drá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente, indistintamente, o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % (cincuenta por ciento) del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 % (cincuenta por ciento) del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 % (cincuenta por ciento) del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % (noventa por ciento) del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo, la preferencia no superará el 15 % (quince por ciento), ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Se autoriza indistintamente a los fundadores y a los señores Milton Sans, Miguel Muniagurria y Carlos Martínez, para gestionar la aprobación de este estatuto en las oficinas pertinentes.

Los firmantes solicitan la certificación notarial de sus firmas. — Montevideo, diez de noviembre de 1982. — F. D. Varela. — Roberto A. Cúneo. — J. Ragni.

Aníbal Ulises Malvar, Escribano Público. — Certifico que: Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento, señores Francisco Domingo Varela Berlingeri, Roberto Alfredo Cúneo Robano y Joaquín Ragni Tabares, orientales, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, Av. 18 de Julio 962 P. 1 Ap. 2, y casados en únicas nupcias, respectivamente con Gadar Dermovsessian, Carmen Laura Cáceres y María Cristina Temesio, a quienes leí el documento que antecede, otorgándolo en mi presencia.

En fe de ello, y a solicitud de los interesados, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el día diez de noviembre de mil novecientos ochenta y dos. — (Hay un signo notarial). — Aníbal Malvar. — Aníbal Malvar, Escribano.

10.349. — Montevideo, 28 de julio de 1983. — Vistos: Atento a lo que resulta de autos y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébanse los estatutos de KINDER S. A., y decrétese la inscripción solicitada, haciéndose las publicaciones de ley. Remítanse al Registro Público y General de Comercio. Háganse los desgloses del caso. Expídase testimonio y archívese. (Honorarios fictos: N$ 3.000,00). — Bermúdez. — María Podestá.

La providencia que antecede fue notificada a la interesada el 2 de agosto de 1983.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy, cinco de agosto de mil novecientos ochenta y tres, a las 17:05 horas, e inscripta en el Registro con el Nº 455 al folio 2263 del Libro Nº 2 de Estatutos. — Fernando Silvestri. — Fernando Silvestri, Escribano Público.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, agosto 12 de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

N$ 761,00 — 20046 — 1 pub.

MIDELT S. A.

Plaza Independencia 717

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "MIDELT S.A. - Estatutos" (Ficha 1153|983), se hace saber que ante esta oficina se presentó MIDELT S. A. solicitando la inscripción de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese MIDELT SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es de cien años a contar de hoy. Su domicilio en Montevideo, pudiendo tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar, elaborar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 (nuevos pesos mil) cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación del Organo Jurisdiccional competente hasta nuevos pesos 10.000.000.00 (nuevos pesos diez millones).

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando

las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente, indistintamente, o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o (cincuenta por ciento) del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o (cincuenta por ciento) del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 o|o (cincuenta por ciento) del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o (noventa por ciento) del capital autorizado otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o (quince por ciento), ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Se autoriza indistintamente a los fundadores y a los señores Milton Sans, Miguel Muniagurría y Carlos Martínez, para gestionar la aprobación de este estatuto e inscribir la Sociedad en las Oficinas pertinentes. — Los firmantes solicitan la certificación notarial de sus firmas. — Montevideo, diez de noviembre de 1982. — F. D. Varela. — Roberto A. Cúneo. — J. Ragni. — Aníbal Ulises Malvar, Escribano Público.

Certifico que: Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento, señores: Francisco Domingo Varela Berlingeri, Roberto Alfredo Cúneo Robano y Joaquín Ragni Tabáres, orientales, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad Avda. 18 de Julio 962, piso 1 Apto. 2 y casados en únicas nupcias, respectivamente con Gadar Dermovsessián, Carmen Laura Cáceres y María Cristina Temesio, a quienes leí el documento que antecede, otorgándolo en mi presencia.

En fe de ello, y a solicitud de los interesados expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el día diez de noviembre de mil novecientos ochenta y dos. — Hay un signo notarial. — Aníbal Malvar. — Aníbal Malvar, Escribano.

10.351. — Montevideo, 28 de julio de 1983. — Vistos: Atento a lo que resulta de autos y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébanse los estatutos de MIDELT S. A. y decrétase la inscripción solicitada, haciéndose las publicaciones de ley. Remítanse al Registro Público y General de Comercio. Háganse los desgloses del caso. Expídase testimonio y archívese (Honorarios fictos: N$ 3.000.00). — Bermúdez. — María Podestá. — La providencia que antecede fue notificada a la interesada el 2 de agosto de 1983.

Registo Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy, cinco de agosto de mil novecientos ochenta y tres a las 17:06 horas e inscripta en este Registro con el Nº 456 al folio 2268 del Libro Nº 2 de Estatutos. — Fernando Silvestri. — Fernando Silvestri, Escribano Público. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 12 de agosto de 1983. — Esc. María H. Podestá, Actuaria.

N$ 761.00 — 20047 — 1 pub.

DRELAR S.A.

(R.U.C. 2110333240017)

Av. Italia 5676

Estado de Situación al 30 de setiembre de 1982

	N$
Activo —	
Disponibilidades	385.453.08
Créditos por ventas	83.385.—
Otros créditos	290.585.08
Bienes de cambio	416.625.44
Bienes de uso	4:033.344.57
	5:209.393.17
Pasivo —	
Deudas comerciales	93.795.83
Deudas financieras	318.240.—
Deudas diversas	1:030.054.90
Deudas a largo plazo	3:315.000.—
Capital social	100.000.—
Ajustes al patrimonio	724.676.46
Resultados acumulados	(372.374.02)
	5:209.393.17

Estado de Resultados al 30 de setiembre de 1982

	N$
Ventas locales	3:752.048.94
Costo de los servicios prestados	(1:667.683.57)
Resultados brutos	2:084.365.37
Gastos de administración y venta	(333.522.37)
Resultados financieros	(2:085.581.47)
	(334.738.47)

Las pérdidas quedan en cuenta.

Aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 7 de febrero de 1983.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 25 del Libro Inventario.

N$ 255.00 — 4544 — 1 pub.

FLORINA S. A.

(R. U. C. 211158970010)

Bulevar Artigas 1465

Estado de Situación Patrimonial

Al 30 de setiembre de 1982

Activo —	
Disponibilidades	47.898.99
Otros créditos	158.926.63
Bienes de cambio	51.716.08
Bienes de uso	683.549.94
Intangibles	11.000.00
Total del Activo	953.091.64
Pasivo —	
Deudas financieras	131.000.00
Deudas diversas	359.779.99
Capital social	100.000.00
Resultados acumulados	362.311.65
Total del Pasivo y Patrimonio	953.091.64

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1982

Ingresos operativos netos	5:385.618.27
Costo de los bienes Vdos.	(2:452.522.24)
Resultado bruto	2:933.096.03
Gastos de Adm. y ventas	(1:697.444.93)
Resultados financieros	(90.002.71)
Resultado neto	665.074.60

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1982

A dividendo provisorio	300.000.00
A reservas:	
Voluntarias libres	2.311.65
A propietarios:	
En efectivo	360.000.00
A otros destinos:	
A resultados acumulados	2.762.95
	665.074.60

Aprobados por Asamblea de Accionistas del 29 de enero de 1983.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios del libro Inventario, certificado el 20 de agosto de 1983.

N$ 290.00 — 3334 — 1 pub.